

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECAADA PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 INDETERMINADO

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO _____
 LEGAL X
 CONTABLE _____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO _____
 DE GESTIÓN INTERNA _____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA _____ AÑOS
 ARCHIVO DE TRÁMITE _____ AÑOS
 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN _____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS 336
 NÚMERO DE FOJAS _____



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 336**

--- En la Ciudad de México, siendo el día dieciocho de enero de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número **336 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS)**, de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foia número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se [REDACTED] correspondan, por lo que no habiendo nada [REDACTED] por terminada la presente diligencia. ----

----- **C O N** -----

[REDACTED]

DE ASISTENCIA

[REDACTED]



2

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO [REDACTED]
POLICÍA ESTATAL EN GUERRERO.**

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de enero de 2017 dos mil diecisiete, ante la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en el momento con identificación oficial "Credencial que lo acredita como Policía Estatal Guerrero expedida a su favor por el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con número de folio: [REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA [REDACTED] tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existiendo inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente Enseguida, de conformidad con el artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 del Código Penal Federal, se hace conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con veracidad ante esta Autoridad Federal?. A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFESTÓ

--- Llamarme como ha quedado escrito, [REDACTED] años de edad por haber nacido [REDACTED] ser de nacionalidad [REDACTED] y originario [REDACTED] [REDACTED] y con número telefónico celular [REDACTED] mismo que cuento con este número [REDACTED] fecha de los hechos ocurridos en Iguala Guerrero el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, estado civil [REDACTED]

[REDACTED] capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por la testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número telefónico celular [REDACTED] a lo cual manifiesta [REDACTED] manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber a la compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

3

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente por abogado o persona de confianza y acto continuo, la testigo:-----

----- **DECLARA** -----

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto lo siguiente:

[Redacted]

cuando

el

quiero manifestar que

para

, es

principalmente

toda vez que

en ocasiones

pero

toda vez que

comc

de



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

la

de la

[REDACTED]. Que lo único que se sabe sobre la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, es lo que los medios de comunicación informan.

---Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo: **A LA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante,

CONTESTA.-

A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante.

A LA TERCERA.- ¿Qué diga el

A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante

A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

LA DÉCIMA.- En base a lo anterior, ¿Qué diga el
declarante,

A LA DÉCIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA DÉCIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA DÉCIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA DÉCIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA DÉCIMA QUINTA.- ¿Qué d
declarante,

A LA DÉCIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA DECIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

6

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA DÉCIMA

NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-

¿Qué diga el declarante

A LA

VIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGÉSIMA CUARTA.-

¿Qué diga el declarante,

A LA

VIGESIMA QUINTA.-¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA

SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIG

SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué

declarante

A LA VIGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué

declarante,

A LA TRIGÉSIMA.- ¿Qué

diga el declarante,

A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el

declarante,

A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué

diga el declarante

A LA TRIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

7

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA TRIGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga

el compareciente,

A LA TRIGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué

mencione el compareciente

A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- ¿Qu

refiera el compareciente,

LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente,

A LA TRIGÉSIMA NOVENA

¿Qué diga el declarante,

CONTESTA.-
declarante.

A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga

A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante

A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-

¿Qué diga el declarante,

A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-

A LA CUADRAGÉSIMA

CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA CUADRAGÉSIMA

QUINTA.-

A LA

CUADRAGÉSIMA SEXTA.- Qué diga el declarante,





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA
CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el
declarante

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA. Que diga el declarante
[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA
PRIMERA.- Que diga el declarante

[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante

[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué
diga el declarante

[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED] A LA
QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante,

[REDACTED] A LA
QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante

[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el dec

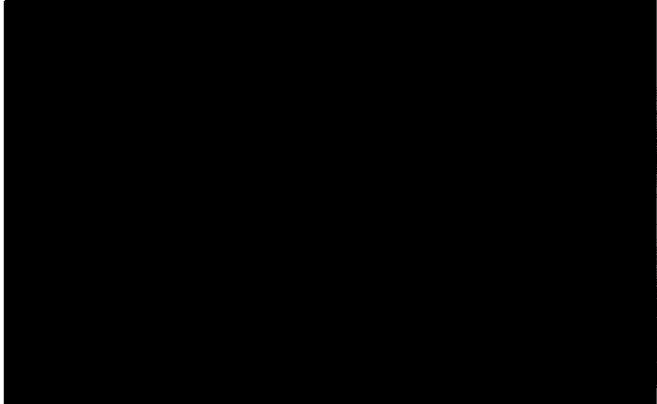
especiales que realiza esta Representación Social de la Federación
- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por
diligencia, en la fecha en que se actúa, firmando para constancia los c
previa lectura y ratificación de su contenido.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

9



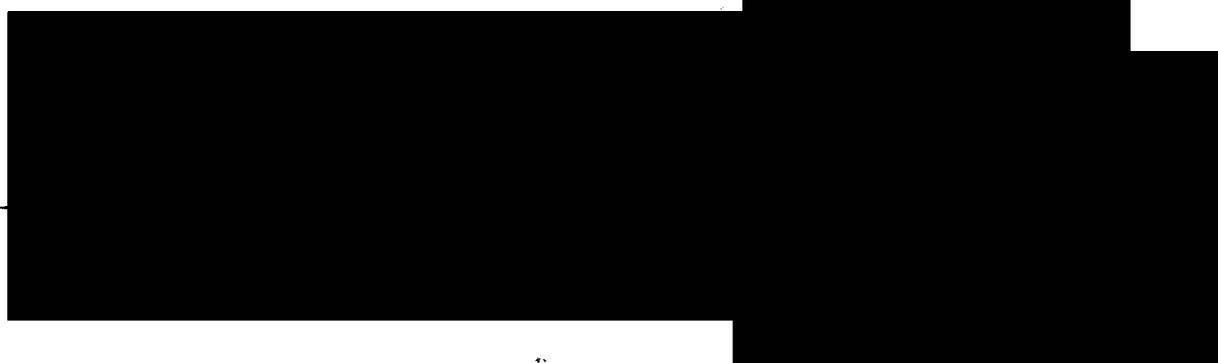
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a día 18 dieciocho del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete, la Suscritor licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancias legal;

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante [REDACTED] rda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con [REDACTED] acta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que [REDACTED] social de la Federación, misma que cotejé y compulse en su conte [REDACTED] ento en lo dispuesto por los artículos 16 y 209 del Código Feder [REDACTED] la que se certifica, para los efectos legales conducentes.

DAMOS FE



[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

10

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED] INTEGRANTE DE LA
POLICIA ESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

-- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día dieciocho de enero de dos mil diecisiete, ante la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial institucional expedida a su favor por la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con número de folio [REDACTED] en la cual obra fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, que con apego al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada, que se glosa en el expediente en el que se actúa, y en este acto manifiesta que él es empleado del Estado de Guerrero en el área de Operaciones de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, se agrega a actuaciones de la presente indagatoria, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, misma que manifiesta que es copia fiel de su original y en este momento la exhibe, previa copia que se glosa en la presente indagatoria, quien realiza sus actividades laborales de manera indistinta en el estado de Guerrero, sin embargo se encuentra adscrito a Chilpancingo Guerrero, en la Unidad de Fuerzas Especiales.

Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal a lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFIESTA

-----Llamarme como ha quedado escrito, [REDACTED] de edad, por haber nacido [REDACTED] ser de nacionalidad [REDACTED] y haber [REDACTED] con dirección [REDACTED]

nivel de estudios [REDACTED]

[REDACTED], se presenta orientado con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se le obligue a participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo el compareciente manifiesta no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

17

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] siendo todo lo
que recuerdo respecto al caso.-----

-----Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo
párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos
Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo.-----

---LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante [REDACTED]

---A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

13

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

-----A LA DECIMA.- En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

-----A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

-----A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

-----A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

-----A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante [Redacted]

-----A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante. [Redacted]

-----A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

-----A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

-----A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

-----A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

-----A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

-----A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

14

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA VIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

15

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

-----A LA TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA TERCERA.-

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA QUINTA.-

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- Qué diga el declarante,

[Redacted]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

16

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]

----A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]

----A LA CUADRAGESIMA NOVENA. Que diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]

----A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]

----A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante,
[REDACTED]

----A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]

----A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

----A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]

----Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la
Federación.-----

----Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da p
diligencia, en la fecha en que se actúa, firmando para co
intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

----- DAMOS FE -----

[REDACTED]

[REDACTED] DE AS

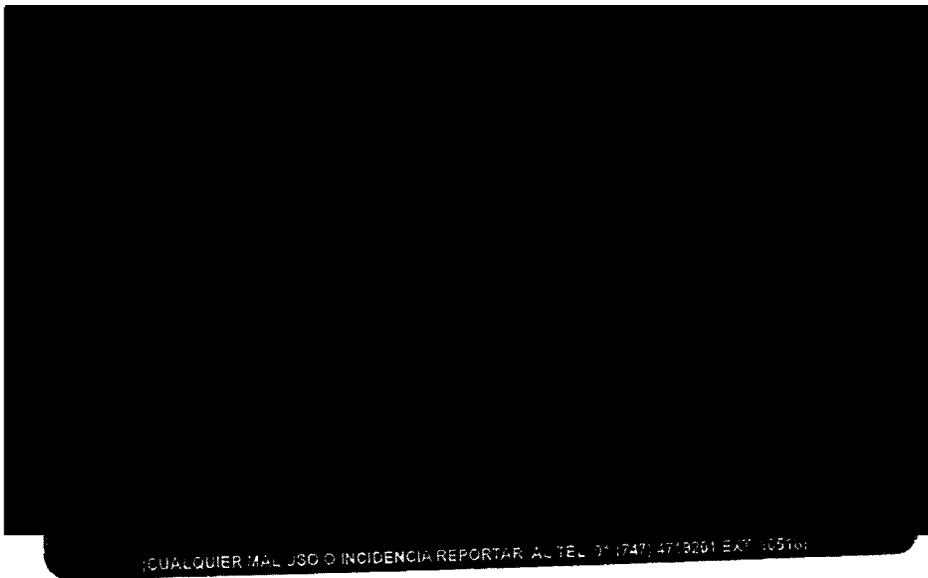


**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

17

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



...CUALQUIER MAL USO O INCIDENCIA REPORTAR AL TEL. 01 (747) 4719201 EXT. 105160



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los **dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis**-----

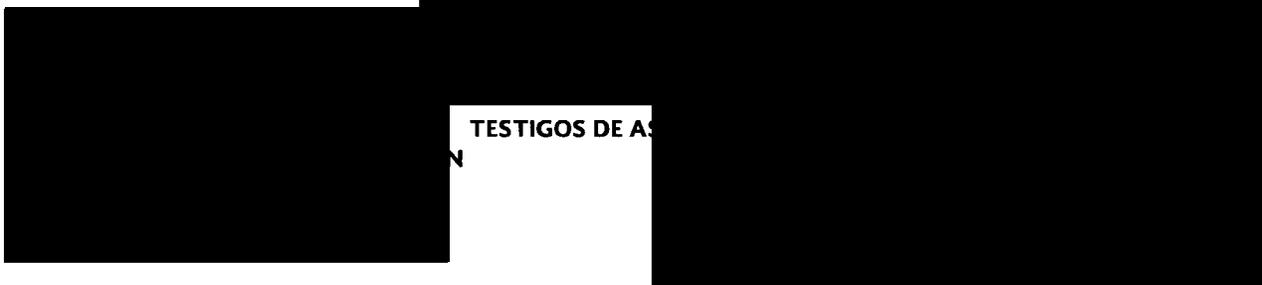
--- La que suscribe licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia actuado.-----



TESTIGOS DE ASISTENCIA



10

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED] INTEGRANTE DE LA POLICIA ESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

- - -En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con diez minutos, ante la suscrita Agente del Ministerio Público de la Federación, Maria Elena Villanueva Ayón, quien actúa en términos del artículo 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, 16 y 113, 117 y 242 de Código Federal de Procedimientos Penales; 1o, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para debida constancia legal, ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe:-----

- - -COMPARECE al C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial institucional expedida a su favor por la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con número de **empleado** [REDACTED] que lo acredita con el cargo de POLICIA ESTATAL adscrito a la Unidad de Fuerzas Especiales dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, que con apego al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada, que se glosa en el expediente en el que se actúa, y en este acto manifiesta lo siguiente:-- -

- - - En cumplimiento al mandato oficial recibido mediante oficio número **UFE/028/2017** firmado por el Director de la Unidad de Fuerzas Especiales, teniente Edgar Reyna de la Garza, mediante el cual instruye al de la voz, para que acuda en cumplimiento al oficio **SDHPDSC/OI/00226/2017** ante esta Representación Social de la Federación el día de la fecha a presentar la declaración ministerial a que haya lugar.-----

- - - En seguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal a lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFIESTA

-----Llamarse C. [REDACTED], tener [REDACTED] años, con fecha de ser de nacionalidad

[REDACTED] originario

[REDACTED], con número telefónico

[REDACTED] correo electrónico;

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

19

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

su grado de estudios [REDACTED] -----
- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el celular [REDACTED] de la compañía Telcel, [REDACTED] en su caso me pueden localizar

[REDACTED] con número telefónico
[REDACTED] extensión [REDACTED] en horario [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] actualmente [REDACTED]
[REDACTED]

- - - Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que en este momento dispensa de su presencia, en virtud de no considerarlo necesario que le asista jurídicamente. Acto continuo el testigo:-----

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se me hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria que es el esclarecimiento de los hechos ocurridos los días veintiséis y veintisiete de septiembre del año dos mil catorce en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y que se relaciona con la desaparición de (43) cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal de Ayotzinapa, Guerrero. A lo que manifiesto: -----

[REDACTED]
[REDACTED] del [REDACTED] que [REDACTED]
[REDACTED] pero [REDACTED]
[REDACTED] se [REDACTED] que [REDACTED] , por el [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

20

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

que ha

[REDACTED]

que le

en relación a los días 26 y 27 de septiembre de 2014,
me entere por televisión lo que sucedía en Iguala

[REDACTED]

[REDACTED]

y ya

[REDACTED]

, solo

no estuve y no me consta nada más
lo que se ha dicho en los medios de comunicación a nivel Nacional.- - - - -

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo
párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimie
Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo.- - - - -

- - - LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

---A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

---A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

---A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

21

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

-----A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante

[Redacted]

-----A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

----- A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

- - -A LA DECIMA.- En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA DECIMA PRIMERA.-¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

- - - -A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---- A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

----- A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

22

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

---A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

----A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

---- A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

----A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

----A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante,

- VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

---A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

----A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

--- A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

--- A LA VIGESIMA QUINTA.-¿Qué diga el declarante,

- - - A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

---A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

----A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

23

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

-----A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué mencione [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

-----A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

-----A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA CUADRAGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

-----A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

24

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA NOVENA. Que diga el declarante

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante,

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

25

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Siendo todas la preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación. ---
y para concluir manifiesta:

[Redacted]

---Con lo anterior,
diligencia, en la fecha
intervinieron, previa

terminada la presente
la legal los que en ella



DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]

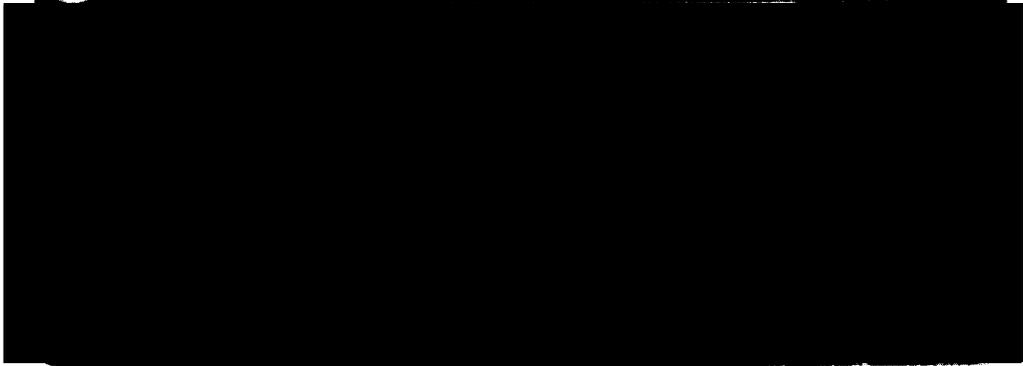
[Redacted]

OS

[Redacted]



26



LA PRESENTE AMPARA LA PORTACION A FAVOR DEL ACREDITADO DURANTE EL PERIODO...



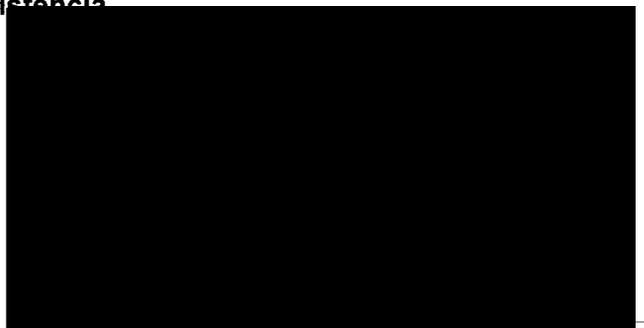
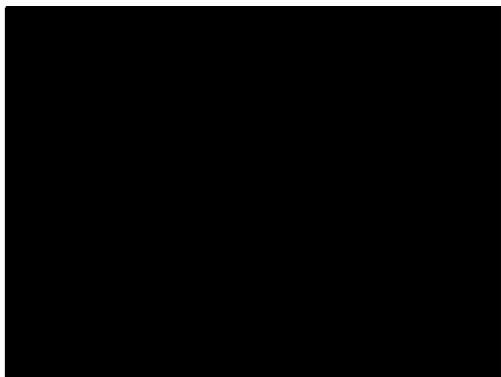
SECRETARIA DE LA REPUBLICA de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad e Investigación

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted] [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

- - Que la p[redacted] a fiel y exactamente [redacted] que fue cotejada y c[redacted] previa AP/PGR/SDH [redacted]

igos de asistencia



Seguridad Pública

Sección: Secretaría de Seguridad Pública.
Área: Unidad de Fuerzas Especiales.
Oficio No.: UFE/028/2017
Expediente: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
Asunto: El que se indica

Chilpancingo, Gro. 17 de enero de 2017.

C. POLICIA ACREDITABLE DE OPERACIONES [REDACTED]
VICTORINO, NO. DE EMPLEADO [REDACTED]
[REDACTED] 67.
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención al oficio número 00226/2017, con fecha 16 de enero de 2017, signado por el C. [REDACTED] Subsecretario de Prevención y Operación Policial, así como sus similares de números 0098/2017 suscrito por el C. Lic. [REDACTED] Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y SDHPDSC/OI/0062/2017 signado por la C. Lic. [REDACTED] Agente del ministerio Público de la Federación adscrita a oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del delito y Servicios de la Comunidad, de fechas 13 y 11 del presente mes y año respectivamente, deducido de la averiguación previa citada al rubro, a través de los cuales solicita se notifiquen a los elementos de esta Corporación para que rindan su declaración en la oficina de investigación de la procuraduría General de la República, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma No. 211-213, piso 15, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, lo anterior a fin de desahogar las declaraciones en calidad de testigo.

Derivado de lo antes expuesto me permito informarle que debe presentarse en las instalaciones citadas en el párrafo precedente, en punto de las 10:00 horas, el día 18 de enero del presente año, para estar en condiciones de rendir su declaración correspondiente, debiendo presentarse con dos identificaciones oficiales, necesariamente la primera credencial institucional que lo acredite como policía de Seguridad Pública y credencial electoral y dos copias de las mismas, así mismo se anexa copia de los oficios antes señalados.

Sin otro particular, le envío
A
EL DIRECTOR DE LA [REDACTED] PECIALES
C. TENIEN [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
Seguridad Pública

Sección: Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.

Oficio No.: 00226/2017.

Expediente: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se ordena notificar a elementos.

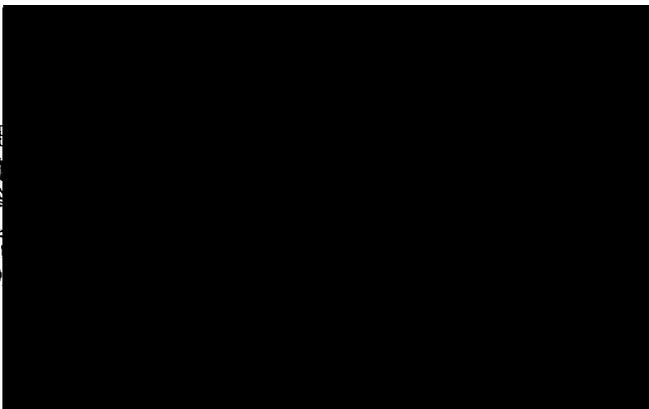
Chilpancingo, Gro., a 16 de enero de 2017.

**CG, COORDINADORES OPERATIVOS REGIONALES,
Y DIRECTOR GRAL. DE LA UNIDAD DE FUERZAS ESPECIALES.
DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARÍA.
SUS DESTINOS.**

En atención al oficio número 0098/2017, de fecha 13 de enero del presente año, suscrito por el C. Lic. Francisco Montesinos Baños, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, así como al similar número SDHPDSC/OI/0062/2017, de fecha once del mes y año actual, signado por la C. Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, deducido a la averiguación previa citado al rubro, a través del cual solicita se notifiquen a los elementos de la policía estatal que se adjuntan, para que comparezcan ante esa autoridad, sito en Av. Paseo de la Reforma Número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, debiendo presentarse con dos identificaciones oficiales vigentes, la primera credencial institucional que los acredite como policías de Seguridad Pública y la segunda credencial de elector con fotografía y dos copias de las mismas, en el entendido que dicho mandato se antepone a cualquier oficio, comisión ó actividad relacionada al cargo de los citados elementos.

Derivado de lo anterior, se anexan copias fotostáticas simples de los oficios en mérito, debiendo notificar en tiempo y forma a sus subalternos, asimismo recabar constancias de dicha notificación, mismas que deberán remitir a la autoridad de referencia, con copia a esta Subsecretaría.

SUBSECRETARÍA DE
EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE FUERZAS ESPECIALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
2015 - 2021
SUBSECRETARÍA
MAYO



OPERACIÓN POLICIAL.

- C.C.P. C. Gral. Brig. D.E.M. Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública del Estado.- Para su superior conocimiento, Palacio de Gobierno.
- C.C.P. C. Lic. Francisco Montesinos Baños, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.- Para su conocimiento.
- C.C.P. [REDACTED] Ortuño, Jefe de Agrupamiento de Escultas a Protección de Funcionarios y Medidas Cautelares.- Mismo texto respecto a sus elementos.
- C.C.P. [REDACTED] Atisa Reyes, Encargada de la Dirección General de Seguridad y Custodia.- Para su conocimiento.- Mismo texto respecto a sus elementos.
- C.C.P. [REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
16/01/2017
DIRECCIÓN GENERAL DE FUERZAS ESPECIALES
19

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL DE LLAMADA TELEFONICA

- - - En la Ciudad de México siendo las 10:36 diez horas con treinta y seis minutos del dieciocho de enero de 2017 dos mil diecisiete el suscrito MAESTRO [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR-----

- - - Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 16, 17, 113, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;-----

- - - Que siendo la hora, día, mes y año señalado se procede a hacer constar que se realizó llamada a la extensión [REDACTED] de la Dirección General Adjunta de Ingenierías de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, contestando quien dijo ser el Director General Adjunto, Maestro [REDACTED] a quien se le pregunto sobre la emisión del dictamen en materia de Ingeniería y Arquitectura que fue solicitado por el suscrito a través de los oficios SDHPDSC/OI/3928/2016 de fecha primero de diciembre de dos mil dieciséis y SDHPDSC/OI/3946/2016 fechado el cinco de diciembre del mismo año, a través de los oficios se solicita el mapeo de las rutas que siguió los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, el autobús de la Empresa "Transportes Cuernavaca-Cuatla-Axochiapan-Jojutla y Anexas, Estrella Roja, S.A. de C.V., identificado como autobús placas [REDACTED] contestando que ya existe un proyecto de dictamen y que será acordado y revisado por el Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales, por lo cual siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha en que se actúa y por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente para los efectos a que haya lugar.-----

CONSTE-----

CUMPLASE-----

- - - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PRO REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS [REDACTED] L FIRMAN Y DAN FE.-----

DAMOS F-----

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

30

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

- - - En la ciudad de México, siendo las 11:24 once horas con veinticuatro minutos del día 18 dieciocho de enero de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----



- - - **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, y con relación a la declaración ministerial rendida en fecha 17 diecisiete de enero del año en curso ante esta Representación Social de la Federación por parte de la Apoderada Legal de la empresa Global Star, S. de R.L., en la cual proporciona información telefónica del número [REDACTED] el cual corresponde [REDACTED]

[REDACTED] y en este orden de ideas, se presenta la necesidad de conocer y contar con los antecedentes de los números asociados al número de referencia, por lo que se ordena realizar las gestiones necesarias para la verificación e investigación en que se actúa, por lo que por lo que - -

CONSIDERANDO

- - - Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para consultar a que compañía pertenecen los números de referencia y en su caso incluirlos en los oficios que se generen para solicitar antecedentes telefónicos. -----

- - - Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

ACUERDA

- - - **PRIMERO.-** Realícese la consulta de numeración geográfica ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, respecto de los números telefónicos indicados, hecho lo anterior, gírese el oficio de estilo para solicitar los antecedentes que se mencionan



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

31

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ante la empresas telefónica correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.-** Gírense oficios a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo a efecto de que por su conducto se solicite a las empresas correspondientes, los antecedentes de los números telefónico [REDACTED]

--- **TERCERO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

C Ú M P L A S E

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman legal. -----



[REDACTED]

[REDACTED]

LIC.

--- En la misma fecha, el suscrito, Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, Fracciones II y XI, 16, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 1, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11 fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, ante los testigos de asistencia que, al final, firman, -----

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante, constituido formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

32

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sita en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, procede a realizar la consulta de los números telefónicos [REDACTED] [REDACTED] desprendiéndose que son concesionados de la empresa **RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**; asimismo se desprende que los números [REDACTED] [REDACTED] son concesionados de la empresa **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, motivo por el cual esta Representación Social de la Federación en su oportunidad formulará los oficios de información de referencia. -----



----- **CONSTE** -----
----- **DAMOS FE.** -----

[REDACTED]

ENCIA

[REDACTED]

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número **SDHPDSC/OI/0125/2017**, dándole c [REDACTED] antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales

----- **CONSTE** -----

[REDACTED]

ENC

[REDACTED]

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 18 de enero de 2017.

ACUSE

Licenciado Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria [REDACTED] y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

DECIMO PRIMERO. ...
I. A IV.

V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de las Compañías **RADIOMÓVIL DIPSA S.A. DE C.V. y TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.** para que informen:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

PROCURADURÍA
SUBPROCURADURÍA
PROCEDIMIENTOS
PENALES Y AMPARO
SECRETARÍA

18 ENE 2017

12:47
MARGARITA



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 18 de enero de 2017.

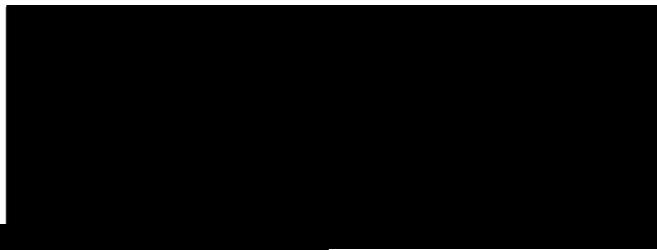
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda (1, 2, 3) ó (a, b, c) ó (x, y, z) que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada procuración de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, respecto de los siguientes números:

No.	NÚMERO	COMPAÑÍA Y PERIODO
1		RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
2		
3		TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
4		

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN



C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

INSPECCION MINISTERIAL

"PALABRA GUELAGUETZA TOUR INC EN EL INTERNET"

--- La Ciudad de México siendo las 13:58 trece horas con cincuenta y ocho minutos del día 18 dieciocho de enero de 2017 dos mil diecisiete el suscrito Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos de los artículos 16, 21 y 102 apartados "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16 párrafo primero, 180, 206, 208 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; en cumplimiento a la facultad investigadora de esta representación social de la federación, que le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios siempre y cuando estos sean lícitos y apegados al estado de derecho, además de fundar y motivar los actos de molestia emitidos por esta Autoridad Ministerial, constituido formalmente y legalmente en las instalaciones de la Oficina de Investigación ubicada en Paseo de la Reforma número 211-213, en la colonia Cuauhtémoc en la Delegación Cuauhtémoc código postal 06500 en la Ciudad de México, en uso del equipo de cómputo asignado para las labores propias de oficina de la marca HP, modelo ProDesk, con la finalidad de efectuar la exhaustividad en la investigación de toda aquella información proporcionada ordenada en Acuerdo de fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, con motivo de las peticiones e información proporcionada por la Codyuvancia.-----

1 DE 4

--- Por lo que en términos de los numerales 206, 208 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales Se procede a acceder al internet, a la página del buscador <https://www.google.com> [REDACTED] en donde se coloca la palabra [REDACTED] misma de la cual se hace una impresión de la página con la dirección <https://www.google.com.mx> [REDACTED] se procede a visitar el primer link marcado como <http://www.yellowpages> [REDACTED] ingresando a una página en idioma inglés de la cual se procede a realizar una impresión en una página, apreciándose el nombre [REDACTED] Se procede a regresar a la página de google y ahora se procede a visitar el segundo link <https://oaxacatours> [REDACTED] de la cual se aprecia que es una página de difusión del festival de Guelaguetza en el estado de Oaxaca, respecto de la cual se hace una impresión en dos páginas por ambas caras. Regresamos nuevamente a la página principal visitando el tercer link <https://www.facebook.com/pa> [REDACTED] el cual nos niega el acceso por los filtros de seguridad institucional, regresamos a la página principal y visitamos el cuarto link <http://www.lazafra> [REDACTED] e se refiere a la noticia Titulada: [REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]". Página de la cual se procede a efectuar una impresión en dos páginas. Regresamos de nuevo a la página del buscador google y ahora procedemos a ingresar al quinto link <http://www.quicktransport> [REDACTED]

[REDACTED] cual corresponde a una página en el idioma inglés con las palabras [REDACTED] [REDACTED], respecto de la cual se hace una impresión de cinco fojas útiles, se procede a oprimir la función de traducir página, para después hacer una impresión a color en catorce fojas útiles; se observa en dichos reportes los números de VIN: [REDACTED]

- - - Considerando la información anterior respecto de número de identificación vehicular, se procede a continuar con la inspección en el internet, de dichos números de identificación

vehicular, especificando en el buscador google colocamos la palabra [REDACTED] en buscar teniendo el resultado de la dirección <https://www.google.com.mx> [REDACTED]

[REDACTED] de la cual se procede a efectuar una impresión, que a su vez muestras como resultado tres páginas, se accede al primer link <http://www.vfscassets.co> [REDACTED] el cual nos lleva a una página en idioma inglés de la cual se proceden a realizar las impresiones de 14 catorce fojas útiles, regresamos para efectuar la visita al segundo <http://www.quicktransportsolu> [REDACTED]

[REDACTED] el cual nos lleva a la página visitada anteriormente. Se procede a verificar el tercer link mismo que nos lleva a una página en idioma inglés al parecer para consulta de VIN sin tener datos relevantes. Continuamos en el buscador informático www.google.com.mx y ahora consultamos la palabra [REDACTED] y damos en buscar y tenemos el resultado <https://www.google.com> [REDACTED]

[REDACTED] respecto del cual se procede a realizar una impresión de una foja, seguidamente se ingresa al primer link <http://www.quicktransportsolutions> [REDACTED] el cual nos lleva a la página web de la que se efectúan impresión en seis fojas útiles, regresamos para visitar el segundo <http://www.quicktransportsolutions> [REDACTED]

[REDACTED] del cual ya se tiene una impresión. Continuamos con la inspección en el sitio web google.com y ahora consultamos la palabra [REDACTED] tenemos a la vista dos links tomándose la impresión correspondiente, visitamos el primero que es

2 DE 4

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

<http://www.quicktransportsolut> [REDACTED]

[REDACTED] respecto del cual imprimimos en el idioma ingles 5 cinco fojas útiles, visitamos el segundo link que corresponde

<http://abc.dotsavvyclo> [REDACTED]

[REDACTED] el cual no se puede abrir pues no acceso la página; regresamos nuevamente al buscador para consultar la palabra [REDACTED] teniendo los resultados

<https://www.google.com.mx/search> [REDACTED]

[REDACTED] a la vista diversos links respecto de la cual procedemos a imprimir un tanto, continuamos para consultar el primer link <http://www.quicktransportsolut> [REDACTED]

[REDACTED] y del cual procedemos a imprimir en cinco fojas. -----

--- Se procede a visitar el portal de internet youtube.com y colocamos la palabra [REDACTED]

[REDACTED] teniendo como resultados el link

<https://www.youtube.com/res> [REDACTED]

se tiene a la vista diversos videos, el primero corresponde a <https://www.youtube.com/wa> [REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED] así mismo se extrae del internet para ser glosado en archivo informático .WMV.-----

--- Continuando con la presente inspección en la Red informática, se visita el segundo link <https://www.youtube>. [REDACTED] con el nombre [REDACTED]

[REDACTED]

por lo que

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] por lo que no corresponden a la búsqueda e inspección que efectúa esta autoridad ministerial.-----

- - Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, se da por concluida la presente inspección ministerial al internet a través de la consulta efectuada a la google y sus resultados, firmando los que en ella intervinieron y dan fe; lo que se ha para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- CONSTE -----

----- DAMOS FE -----

DE ASISTENCIA.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



GUELAGUETZA TOURS INC

Buscar con Google

39

Todos Maps Imágenes Noticias Videos Más Preferencias Herramientas

Cerca de 84.000 resultados (0,48 segundos)

Sugerencia: Buscar solo resultados en español . Puedes especificar el idioma de búsqueda en Preferencias

Guelaguetza Tours Chicago, IL 60623 - YP.com
www.yellowpages.com/... Traducir esta página
Get reviews, hours, directions, coupons and more for Guelaguetza Tours at 3200 S Kedzie Ave, Chicago, IL. Search for other Tours-Operators & Promoters in Chicago on YP.com. ... Sur Tours Inc. (1), 3252 W 31st St, Chicago, IL. Escapade ...

Paquetes Guelaguetza 2017 | Turismo el Convento de Oaxaca
https://oaxacatours.mx/... Videos de Oaxaca > ODISEO Traducir esta página
Ya falta muy poco para la edición 2017 de la Guelaguetza! ... PAQUETE GUELAGUETZA 2017 Ven y celebra con nosotros esta fiesta máxima ... Tours Clasicos.

Guelaguetza Tours - Chicago, Illinois - Travel & Transportation ...
https://www.facebook.com/... Travel & Transportation Traducir esta página
Phone: (773) 376-5477 - Address: 3220 W Cermak Rd, Chicago, Illinois 60623 ... Guelaguetza Tours, Chicago, Illinois - Local Business, ... Work man towing inc.

Captura en Puebla a líder del cartel Guerreros Unidos con 24 ... - ZAFRA
www.lazafra.com/... Traducir esta página
También se vio salir del lugar un camión tipo autobús con razón social Guelaguetza Tours, Inc., con número económico 15596, presumiblemente en él se ...

Guelaguetza Tours Inc Inspection Reports, Chicago Illinois Trucking ...
www.quicktransportsolutions.com/.../guelaguetza-tours-inc-usdot... Traducir esta página
These are inspection reports, last updated November 2016, involving Guelaguetza Tours Inc, trucking company, which is running freight hauling business from ...

PAQUETE GUELAGUETZA 2017 | La Guelaguetza "Fiesta de los ...
www.oaxaca-miq.com/... Traducir esta página
Descubre tradiciones, lugares y vive la máxima fiesta de la Guelaguetza con ... 4 noches de hospedaje y 5 días. Desayuno diario, 2 comidas bufet en tours (SIN ...

Guelaguetza Tours en 3200 s Kedzie Ave Chicago IL 60623-5112
www.usa-empresas.com/en/... Traducir esta página
Número de teléfono, dirección, comentarios y opiniones sobre Guelaguetza Tours en 3200 s Kedzie Ave en Chicago - Tours Promotores y Operadores en ...

Guelaguetza Tours - Tourism Tourism in Chicago, Address: 3220 W ...
www.illinois-webbusiness.com/... Traducir esta página
Contact a representative of Guelaguetza Tours at (773) 376-5477, ... Daft Tours Inc. Address: 168 W Washington St # 210, Chicago, IL 60602, Chicago, Illinois.

SAFER Web - Company Snapshot GUELAGUETZA TOURS INC
safer.fmcsa.dot.gov/... Traducir esta página
Carrier and other users: FMCSA provides the Company Safety Profile (CSP) to motor carriers and the general ... Legal Name: GUELAGUETZA TOURS INC.

Guelaguetza Dinner Show - Gray Line
www.grayline.com/... Traducir esta página
Watch the Guelaguetza native folk song and dance festival, ... This tour requires a minimum of 2 passengers to operate; Following the show, taxi service is ...

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siguiete

Centro, Ciudad de México, D.F. - De tu dirección de Internet - Usar la ubicación precisa - Más información

Ayuda Enviar comentarios Privacidad Condiciones

https://www.google.com/...

1/1

Browse ▾

Search by business or keyword

near

Los Angeles, CA



Sign In | Join

40

Home > Tours Operators & Promoters near Chicago, IL > Guelaguetza Tours

Guelaguetza Tours

Be the first to review!

Map & Directions

3200 S Kedzie Ave . Chicago, IL 60623
(773) 376-5477

Write a Review

+ Be the first to add a photo

Suggest an Edit

BUSINESS DETAILS | REVIEWS

Hours: Do you know the hours for this business?

Sponsored Links

Chicago Tour Illinois - Grab your seats today.

www.sitphub.com/Chicago

Enjoy Chicago live in concert. Go ahead. Get tickets.

Secure transactions · Virtual views from seats · Easy to purchase · Best value on tickets

National Tour Association

www.natonline.com · (800) 682-8886

Tour operators, join now to connect with suppliers & destinations.

Neighborhoods: West Side, Loop, Village

Category: Tours-Operators & Promoters

Is this your business? Customize this page.

Claim this business

REVIEWS

Hi there!

Be the first to review!

Click to Rate

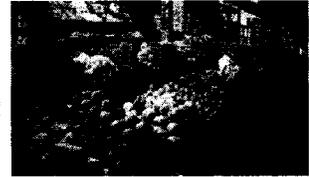
Sponsored Links

Chicago Illinois Tours

www.wow.co

Search for **Chicago Illinois Tours** Look Up Quick Results Now!

FEATURED COLLECTION



Fabulous Farmers' Markets In Los Angeles

7 businesses in this collection

[View All Featured Collections](#)

PEOPLE ALSO VIEWED

Sur Tours Inc

(1)

3252 W 31st St, Chicago, IL

Escapade Tours

(1)

2807 S Kedzie Ave, Chicago, IL

Golden Dragon Casino Shuttle

2016 S Wentworth Ave, Chicago, IL

Rotorzen Helicopters Inc

6640 S Cicero Ave Suite 200, Chicago, IL

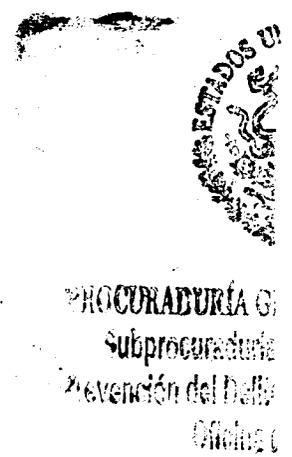
Greyhound Bus Lines

901 N Halsted St, Chicago, IL

<p> Home About Us Services Contact Us Privacy Policy Terms of Service Sitemap </p>	<p> Home About Us Services Contact Us Privacy Policy Terms of Service Sitemap </p>	<p> Home About Us Services Contact Us Privacy Policy Terms of Service Sitemap </p>	<p> Home About Us Services Contact Us Privacy Policy Terms of Service Sitemap </p>
--	--	--	--

© 2017 YP LLC. All rights reserved.
 YP, the YP logo and all other YP marks contained herein are trademarks of YP LLC and/or YP affiliated companies.
 AT&T, the AT&T logo and all AT&T related marks are trademarks of AT&T Int'l. or AT&T affiliated companies. All other marks contained herein are the property of their respective owners.

[Click here for our online privacy certification.](#)





(https://oaxacatours.mx/)

Tours

Paquetes

Transporte

Otros

Selección

41

CISEN V (https://oaxacatours.m [redacted])

PECS II (https://oaxacatours [redacted])

CMO-BIRS (https://oaxacatour [redacted])

Foro Inmobiliario AMPI Oaxaca (https://oaxacatours [redacted])



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

G U E L A G 2 0 1 7 PAQUETE GUELAGUE 2017

Guelaguetza 2017 Oaxaca

https://oaxacatours [redacted]

¡Ya falta muy poco para la edición 2017 de la Guelaguetza! Ven a #Oaxacatours.mx ¡Tienes que vivirlo!

Paquetes Guelaguetza 2017 (https://oaxacatours.mx/) Tours Paquetes Transporte Otros Seleccionar

PAQUETE GUELAGUETZA 2017 Ven y celebra con nosotros esta fiesta máxima de los Oaxaqueños! disfrutando de los principales sitios de interés, fiestas y sobre todo mucho folclor y alegría.

CISEN V (https://oaxacatours.m [redacted])

PECS II (https://oaxacatours.m [redacted])

Paquete Guelaguetza 2017 Oaxaca

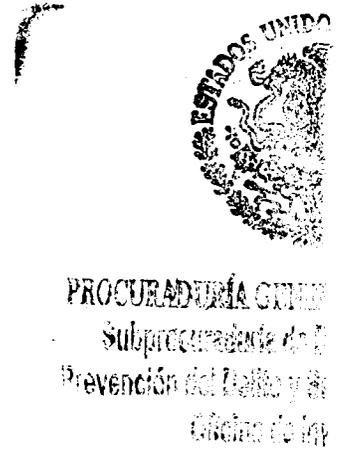
CMO-BIRS (https://oaxacatours.m [redacted])

Foro Inmobiliario AMPI Oaxaca (https://oaxacatours.m [redacted])



Turismo el convento de Oaxaca

- (951) 51-618-06
- (951) 51-657-91
- (951) 51-403-72



Turismo el convento de Oaxaca

Es una empresa familiar, con más de 20 años de experiencia en el ramo del turismo receptivo, estamos reconocidos en el medio turístico por nuestra alta confiabilidad y ética profesional. 5 de Mayo 300 P.O. Box: 951-516-5791 , 516-1806 Oaxaca, Oax Centro 68000 Mexico

Tours Clasicos

- Tour 1 Monte Largo (https://www.oaxacatours.mx [redacted])
- Tour 2 Mitla Largo (https://www.oaxacatours.mx [redacted])
- Tour 3 Monte Mitla Largo (https://www.oaxacatours.mx [redacted])
- Tour 4 Monte Corto (https://www.oaxacatours.mx [redacted])
- Tour 5 Mitla Corto (https://www.oaxacatours.mx [redacted])
- Tour 6 Cuilapan Corto (https://www.oaxacatours.m [redacted])
- Tour 7 Coyotepec Corto (https://www.oaxacatours.mx [redacted])

https://oaxacatours [redacted]

Tour 8 City Tour Corto (<https://www.oaxacatours.mx/tour8-city-tour>)



(<https://oaxacatours.mx/>)

Tours

Paquetes

Transporte

Otros

Selección

Tours Privados

CISEN V (<https://oaxacatours.mx/CISENV/>)

PECS II (<https://oaxacatours.mx/PECSII/>)

Tour 9.- Sierra Norte (<https://www.oaxacatours.mx/>)

Tour 10.- Sierra Norte TOUR DE 2 DIAS (<https://www.oaxacatours.mx/>)

CMO-BIPS (<https://www.oaxacatours.mx/>)

Tour 11.- Centro de Artes de San Agustín (<https://www.oaxacatours.mx/>)

Tour 12.- Grandes Maestros Artesanos (<https://www.oaxacatours.mx/>)

Tour 13.- Ruta del Mezcal (<https://www.oaxacatours.mx/>)

Tour 14.- Ruta de la Mixteca (<https://www.oaxacatours.mx/>)

Turismo el convento de Oaxaca

(951) 51-618-06

(951) 51-657-91

(951) 51- 403-72

(951) 117 34 90

f (<https://www.facebook.com/>)

▶ (<https://www.youtube.com/>)

©2016 Oaxacatours.mx™ All rights reserved. | Turismo el convento de Oaxaca 5 de Mayo 300 P.O. Box: 951-516-5791 , 516-1806 Oaxaca, Oax Centro 68000 Mexico



Captura en Puebla a líder del cartel Guerreros Unidos con 24 kgs de Coca y 250 mil Dlls.

Capturan a dos narcos en San Rafael Oriente

- Les aseguraron 24 kilos de cocaína, 250 mil pesos en efectivo y tres vehículos.
- Trasegaban droga oculta en autobuses de pasajeros; la hacían llegar a Chicago e Illinois en Estados Unidos.

ODILÓN Larios Nava. – Por medio de un fuerte operativo a cargo de soldados del Ejército Mexicano y la Procuraduría General de la República (PGR) se logró la detención de dos narcos en la colonia San Rafael Oriente en la capital poblana, entre ellos se encuentra el jefe de la plaza de este grupo delictivo que opera en estados como Guerrero, México y Morelos.

Los dos detenidos Gonzalo Martín Souza Neves y a José Bahena Salgado, se encargaban del trasiego de cocaína a estados como Chicago e Illinois, en Estados Unidos. Para ello transportaban la droga en autobuses de pasajeros. Mediante este operativo se les aseguraron 24 kilos de cocaína y 250 mil dólares americanos.

De acuerdo con el parte oficial de los hechos dado a conocer por la Secretaría de Gobernación Federal, en el operativo que se llevó a cabo este jueves desde

las seis de la mañana a las cinco de la tarde, en la calle 16 de Septiembre de la colonia San Rafael Oriente, en la capital del estado de Puebla, se aseguraron algunos vehículos, droga y dólares, así mismo se detuvo al líder de la plaza en Puebla de esa organización criminal.

Gonzalo Martín Souza Neves y a José Bahena Salgado, fungía como jefe, en el estado de Puebla, de un grupo delictivo con actividades en los estados antes mencionados.

“Souza Neves como el mando del grupo delictivo a partir de la detención de Mario Casarrubias Salgado, el 29 de abril pasado, quedando a cargo del trasiego de cocaína, a través de compartimentos ocultos en diversos vehículos, principalmente en autobuses de pasajeros”, se lee en el boletín oficial.

A los detenidos se les aseguraron 24 paquetes con sustancia similar a la cocaína, el peso de los mismos fue de 24 kilos, así mismo se les aseguraron 250 mil dólares americanos y tres vehículos.

Las autoridades informaron que con esta detención se afecta significativamente las actividades de la organización delictiva a la que pertenecen los detenidos, ya que esta es su principal forma de financiamiento.

¿CÓMO SE SUSCITARON LOS HECHOS

El cateo según comenzó alrededor de las seis de la mañana cuando los militares arribaron y desplegaron un cerco de seguridad que abarcaba desde las calles 15 Oriente hasta la 17 Oriente, ya que la bodega cateada se encuentra entre las mencionadas calles.

En el inmueble cateado los vecinos, comentaron, veían entrar camionetas y que en el interior tenían tambos, pero nunca supieron qué actividad desempeñaban en esos inmuebles. Además veían que llegaban algunos autobuses que se estacionaban en el exterior.

En ningún momento sospecharon que en el sitio se realizara alguna actividad ilícita, hasta que este jueves al despertar se encontraron con los militares resguardando la zona y sus vehículos apostados, listos para repeler cualquier agresión en caso de que se presentara. El tránsito por esas calles quedó restringido.

IMPORTANTE ASEGURAMIENTO

<http://www.lazafra.com>

1/2

Aunque no hubo información oficial al respecto de estos hechos, de manera extraoficial comenzó a trascender que se trataba de un operativo contra drogas.

Dichos trascendidos hacían hincapié en la captura de varios sujetos y el aseguramiento de una gran cantidad de droga, así como una importante cantidad de dinero. Sin embargo fue hasta por la noche cuando las autoridades federales precisaron los números de lo asegurado. 44

EL OPERATIVO

Elementos del Ejército Mexicano estuvieron apostados en la 17 Oriente donde no se permitía el paso a la 16 de Septiembre, en la 15 Oriente y 16 de Septiembre, así como en calle Yucatán y 16 de Septiembre, ese perímetro fue el área de seguridad que mantuvieron en todo momento los castrenses.

En el sitio se pudieron ver 5 vehículos tipo Humble, un camión de traslado de personal, dos camionetas tipo Ram. También arribaron horas después dos unidades depara cateos de las Fuerzas Especiales, equipados cada uno con Ametralladoras Browning.

LO QUE SE VIO EN EL LUGAR

De acuerdo con lo que se pudo observar en el lugar de los hechos, el personal militar aseguró una camioneta Jeep, Patriot, color blanco, con placas HBH-35-07 del estado de Guerrero, la cual estaba estacionado frente a las bodegas del otro lado de la acera.

Horas después llegó un tractocamión color blanco con caja seca, el cual fue ingresado al lugar, allí estuvo hasta cerca de las tres de la tarde que fue cuando fue retirado nuevamente y fue retirado del lugar, presumiblemente cargado con objetos asegurados en la bodega.

Aproximadamente a la misma hora llegaron al lugar cerca de 20 elementos de las Fuerzas Especiales, es decir la elite del Ejército, algunos de ellos lo hicieron a bordo de los camiones especiales para incursiones y cateos.

En uno de estos vehículos se presume retiraron a los dos detenidos. Mientras que también se aseguró un vehículo SEAT, color gris, con placas 14-WZA del Estado de México, y una camioneta Nissan, Pick Up color blanco, con placas HC-41-836.

También se vio salir del lugar un camión tipo autobús con razón social Guelaguetza Tours, Inc., con número económico 15696, presumiblemente en él se pretendía esconder cocaína para trasladarla hasta el norte del país y allí cruzar la frontera.

Durante estas acciones se pudo observar el momento en que los elementos de las Fuerzas Federales ingresaban a un presunto detenido a uno de los dos vehículos especializados en los que llegaron.

El operativo culminó alrededor de las 17:00 horas, tras once horas que duró el cateo. Una vez que se retiraron los soldados, se pudo observar que las bodegas estaban vacías, y que las chapas habían sido forzadas durante estas acciones. En el lugar no quedó nada que hiciera intuir la actividad ilícita que allí se realizaba.

Una vez que se conocieron los resultados oficiales quedó claro que es una de las más importantes detenciones que se han dado en el territorio Poblano, sobre todo considerando que fue en una colonia relativamente céntrica en la capital poblana.

Como dato adicional hay que decir que hace un par de años a apenas diez cuadras de este lugar, en el fraccionamiento Puerta de Hierro, fue capturado Sergio Villareal Barragan, alias "El Grande".

2017 Zafra. Todos los derechos reservados.



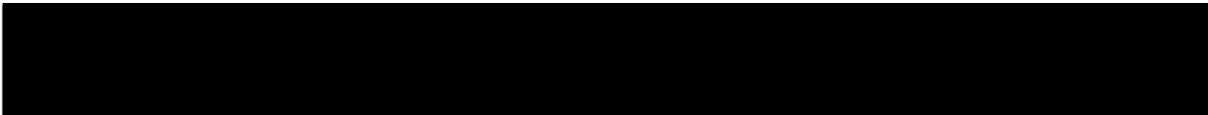
(/index.php)

Search

45

Home (/index.php) / USA Trucking Companies (/carrier/usa-trucking-companies.php) / Illinois (/carrier/illinois/trucking-companies.php) / Chicago (/carrier/illinois/chicago.php) / Guelaguetza Tours Inc

GUELAGUETZA TOURS INC



Contact Information

GUELAGUETZA TOURS INC

3200 S Kedzie Ave

Chicago, IL 60623

(Guelaguetza Tours Inc Phone) 773-495-5925 (tel:7734955925)

USDOT (U.S. IDENTIFIER FOR TRANSPORT COMPANIES OPERATING COMMERCIAL VEHICLES HAULING CARGO IN INTERSTATE COMMERCE REGISTERED WITH THE FMCSA)

2437669

Total Trucks

1

Total Drivers

1

Does Guelaguetza Tours Inc transport Hazardous Material?

No

VERA DE MEXICO
los Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

GUELAGUETZA TOURS INC Inspection Reports

Last Updated December 2016

Inspection Date 20140604 07:00 Report# 42C70MKR1H



http://www.quicktransportsolutions.com/in

46

[Redacted text block]

[Redacted text line]

[Redacted text line]

1

[Redacted text line]

[Redacted text block]

reg=396.5 (SLGW)



ESTADO DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos

Inspección de Defensoría 415 17:30 Report# 40YI0EJO1H

servicio de atención y
investigación

[Redacted text block]

[Redacted text line]

[Redacted text line]

1

[Redacted text line]

[Redacted text line]

[Redacted text block]

49

Vehicle Information for Inspection Report# 0900001601

		Unit Make	Unit State	Unit License#	
1					

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

1					

[Redacted text block]

Citation#

- 391.45(b) (<http://www.fmcsa.d>) [Redacted]
- 393.45 (<http://www.fmcsa>) [Redacted]
- 393.45(b)(2) (<http://www>) [Redacted]
- 396.3A1T (<http://www.fmcsa.d>) [Redacted]
- 393.83(g) (<http://www.fmcsa.d>) [Redacted]

<http://www.quicktransportsolutions.com> [Redacted]



(https://translate

[Redacted]

[Redacted]

Buscar

Casa (https://translate.googleuser

[Redacted]

[Redacted]

GUELAGUETZA TOURS INC

(https://translate.googleusercontent.com/

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Información del contacto

GUELAGUETZA TOURS INC

[Redacted]
[Redacted]

https://translate.googleusercontent.

[Redacted]

[Redacted]

(Guelaguetza Tours Inc Teléfono) 773-495-5925 (tel:7734955925)

sl

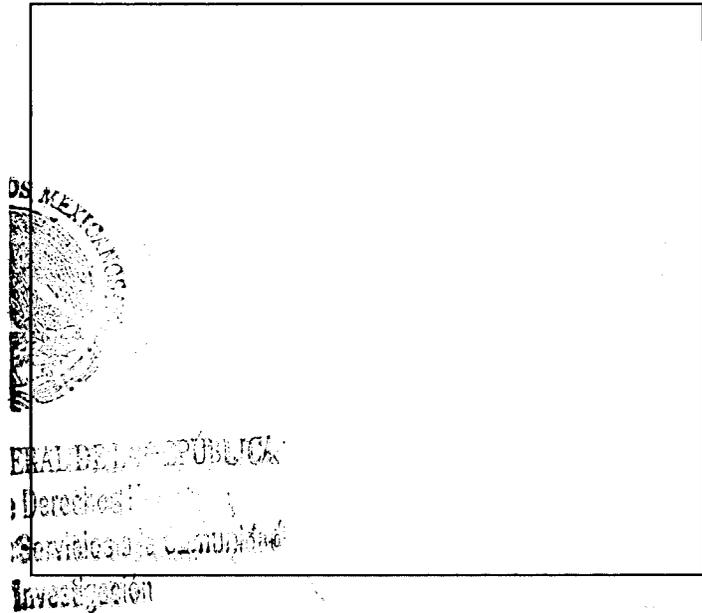
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



GUELAGUETZA TOURS INC Informes de inspección

Última actualización diciembre 2016

Fecha de Inspección 20140604 07:00 Informe # 42C70MKR1H

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[https://translate.googleusercontent.com/\[REDACTED\]](https://translate.googleusercontent.com/[REDACTED]) 18/01/2017

52

[REDACTED]

Información del vehículo para el informe de inspección # 42C70MKR1H



Unidad de	Tipo de unidad	Estado de la unidad	Licencia de unidad #	VIN # (NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO)
-----------	----------------	---------------------	----------------------	---

[REDACTED]

GENERAL DE LA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

Violaciones de la Inspección para el Informe # 42C70MKR1H

Código de Violación

393.75H (<https://translate.googleusercontent.com/> [REDACTED])
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

396.5B-HWSLOW (<https://translate.googleusercontent.com/> [REDACTED])
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]



<https://translate.googleusercontent.com/> [REDACTED]

18/01/2017



Fecha de Inspección 20140415 17:30 Informe # 40YI0EJO1H

[Redacted text block containing inspection details]

Información del Vehículo para el Informe de Inspección # 40YI0EJO1H

Unidad	Tipo de unidad	Unidad de hacer	Estado de la unidad	Licencia de unidad #	VIN # (NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO)
1					

Violaciones a la Inspección para el Informe # 40YI0EJO1H

Código de Violación



Código de Violación

54

396,5 (b) (https://translate.googleusercontent.com/translate_...
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted])

393,47 (a) (https://translate.googleusercontent.com/translate_...
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted])

393,11 (https://translate.googleusercontent.com/translate_...
[Redacted]
[Redacted])

393,9 (https://translate.googleusercontent.com/translate_...
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted])

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos y Acceso a la Justicia
Servicio a la Comunidad
Investigación



Fecha de Inspección 20140326 08:30 Informe # 1160000363

[Redacted]
[Redacted]

https://translate.googleusercontent.com/translate_... 18/01/2017

65

[REDACTED]
 [REDACTED]

[REDACTED]



Unidad	Tipo de unidad	Unidad de hacer	Estado de la unidad	Licencia de unidad #	VIN # (NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Violaciones de la inspección para el informe # 1160000363

GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

Código de Violación

393,28 (https://translate.googleusercontent.com/[REDACTED])
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED])

396.3A1BOS (https://translate.googleusercontent.com/[REDACTED])
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED])

396.3A1B (https://translate.googleusercontent.com/[REDACTED])
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED])

393,48 (a) (https://translate.googleusercontent.com/[REDACTED])
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED])

< [Navigation icons] >

https://translate.googleusercontent.com/[REDACTED] 18/01/2017

59

Código de Violación

391,45 (b) (https://translate.googleusercontent.com/translate_...)

[Redacted]

393,45 (https://translate.googleusercontent.com/translate_...)

[Redacted]

393.45 (b) (2) (https://translate.googleusercontent.com/translate_...)

[Redacted]

396.3A1T (https://translate.googleusercontent.com/translate_...)

[Redacted]

393,83 (g) (https://translate.googleusercontent.com/translate_...)

[Redacted]

396,5 (b) (https://translate.googleusercontent.com/translate_...)

[Redacted]

393.45 (b) (2) (https://translate.googleusercontent.com/translate_...)

[Redacted]

393,95 (a) (https://translate.googleusercontent.com/translate_...)

[Redacted]

393.209 d) (https://translate.googleusercontent.com/translate_...)

[Redacted]

https://translate.googleusercontent.com/translate_...

18/01/2017

60

Código de Violación

395,8 (a) (<https://translate.googleusercontent.com/> [redacted])

[redacted]
[redacted]
[redacted]

392.2UCR (<https://translate.googleusercontent.com/> [redacted])

[redacted]
[redacted]
[redacted]



[faded text]

>

- [Agregue su empresa de camiones \(<https://translate.googleusercontent.com/> \[redacted\]\)](https://translate.googleusercontent.com/)
- [Agregar \(<https://translate.googleusercontent.com/> \[redacted\]\)](https://translate.googleusercontent.com/)
- [Compañía de \(<https://translate.googleusercontent.com/> \[redacted\]\)](https://translate.googleusercontent.com/)
- [carga de carga \(<https://translate.googleusercontent.com/> \[redacted\]\)](https://translate.googleusercontent.com/)
- [Encuentre \(<https://translate.googleusercontent.com/> \[redacted\]\)](https://translate.googleusercontent.com/)
- [Cargas / Camiones \(<https://translate.googleusercontent.com/> \[redacted\]\)](https://translate.googleusercontent.com/)
- [Buscar \(<https://translate.googleusercontent.com/> \[redacted\]\)](https://translate.googleusercontent.com/)
- [Empresas de camiones Empresas de camiones refrigerados \(<https://translate.googleusercontent.com/> \[redacted\]\)](https://translate.googleusercontent.com/)
- [FMCSA Certified Medical Examiners \(<https://translate.googleusercontent.com/translate> \[redacted\]\)](https://translate.googleusercontent.com/translate)
- [\(<https://translate.googleusercontent.com/> \[redacted\]\)](https://translate.googleusercontent.com/)
- [Ubicaciones de examen físico de CDL Las empresas de factoraje de \(<https://translate.googleusercontent.com/> \[redacted\]\)](https://translate.googleusercontent.com/)
- [carga necesitan dinero en \(<https://translate.googleusercontent.com/> \[redacted\]\)](https://translate.googleusercontent.com/)
- [efectivo ahora! \(<https://translate.googleusercontent.com/> \[redacted\]\)](https://translate.googleusercontent.com/)
- [\(<https://translate.googleusercontent.com/> \[redacted\]\)](https://translate.googleusercontent.com/)

<https://translate.googleusercontent.com/t> [redacted]

18/01/2017

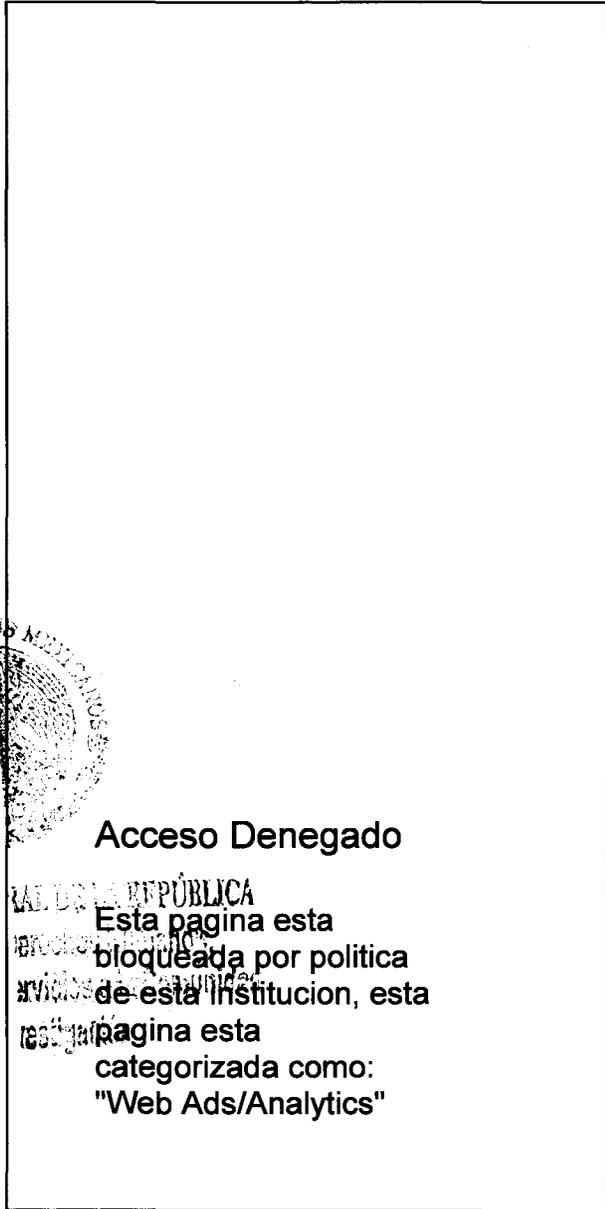
61

Listo para hacer crecer su negocio? (https://translate.googleusercontent.com/ [redacted])
Camiones (https://translate.googleusercontent.com/ [redacted])
Autoescuelas Estaciones (https://translate.googleusercontent.com/ [redacted])
de (https://translate.googleusercontent.com/ [redacted])
camiones y camiones Servicio de camiones y remolques (https://translate.googleusercontent.com/ [redacted])
Precios diarios (https://translate.googleusercontent.com/ [redacted])
de combustible (https://translate.googleusercontent.com/ [redacted])
Agentes de (https://translate.googleusercontent.com/ [redacted])
transporte (https://translate.googleusercontent.com/ [redacted])
Agentes de proceso (https://translate.googleusercontent.com/ [redacted])
Compañías (https://translate.googleusercontent.com/ [redacted])
de (https://translate.googleusercontent.com/translate [redacted])
servicio y reparación de camiones Transporte de (https://translate.googleusercontent.com/ [redacted])
carga Transporte de (https://translate.googleusercontent.com/ [redacted])
camiones Transporte de (https://translate.googleusercontent.com/ [redacted])
mercancías Transporte de (https://translate.googleusercontent.com/ [redacted])
camiones Glosario (https://translate.googleusercontent.com/ [redacted])
[redacted] (https://translate.googleusercontent.com/ [redacted])

<https://translate.googleusercontent.com/> [redacted]

18/01/2017

67



Acceso Denegado

Esta pagina esta bloqueada por politica de esta institucion, esta pagina esta categorizada como: "Web Ads/Analytics"

Acerca de QuickTSI

QuickTSI es su ventanilla única para todo lo que necesita para ejecutar su negocio de transporte y logística de carga. Nuestro sitio web le permite publicar cargas o encontrar camiones, transportar camiones o encontrar cargas, buscar perfiles de transportistas, ver compañías de camiones, encontrar empleos de conducción de camiones y examinadores médicos de DOT.

Contáctenos (<https://translate.googleusercontent.com/...>)
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

<https://translate.googleusercontent.com/...> [Redacted]

Go gle

[Redacted search bar]

61

Todos Maps Imágenes Videos Noticias Más Preferencias Herramientas

3 resultados (0.44 segundos)

Tires/Brakes/Axles - VFSCO Equipment Locator

www.vfscassets.com/ViewKMC.asp?PRINT202 Traducir esta página
Serial # [Redacted] Prevost Car. St Nicolas, QC 418-831-2046 ... Serial #:
[Redacted] General: GENERAL: Coach Type: Tour

Guelaguetza Tours Inc Inspection Reports, Chicago Illinois Trucking ...

www.quicktransportsolutions.com/.../guelaguetza-tours-inc-usdot... Traducir esta página
1, MC - Motor Carrier, OTHF [Redacted] 1, BU - Bus, MCIN, IL,

Vehicle History [Redacted] ***

https://vincarhistory.com/vinlist/1999/MCI/... Traducir esta página



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Redes de Internet Ciudad de México, D.F. - De tu dirección de Internet - Usar la ubicación precisa - Más información

visite a la Ciudad de México Enviar comentarios Privacidad Condiciones

sigación

(Continued)

Serial #: [REDACTED]

Tires/Brakes/Axles

64

Tires/Brakes/Axles:							
Left				Right			
FRONT AXLE							
TIRE				TIRE			
AXLE 1							
TIRE	TIRE			TIRE	TIRE		
TAG AXLE							
TIRE	BRAKE	BRAKE		TIRE			

[REDACTED]

NOTES:

RAL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 servicios a la Comunidad
 investigación

[Redacted]

(Continued)

Serial #: [Redacted]

73

Comments

COMMENTS:
Public Comments: [Redacted]



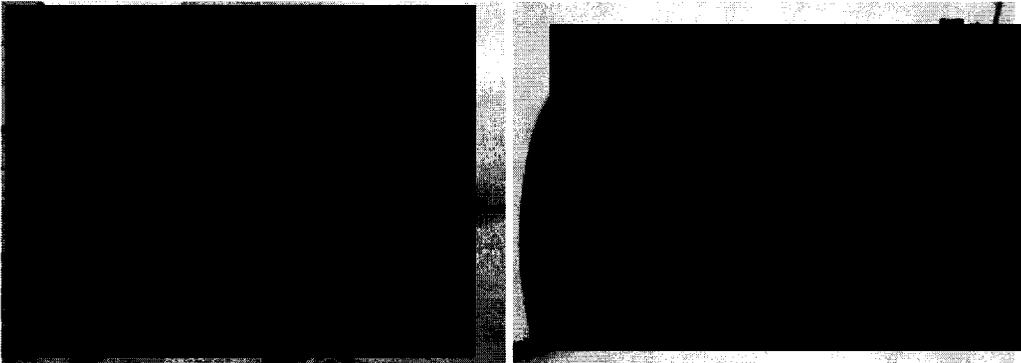
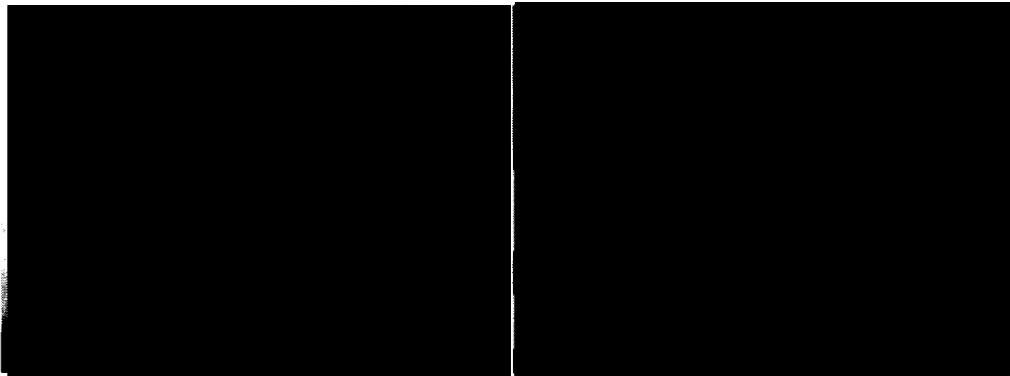
ESTADO DE LA TIERRA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Ciudadanía y
 Investigación

[Redacted]

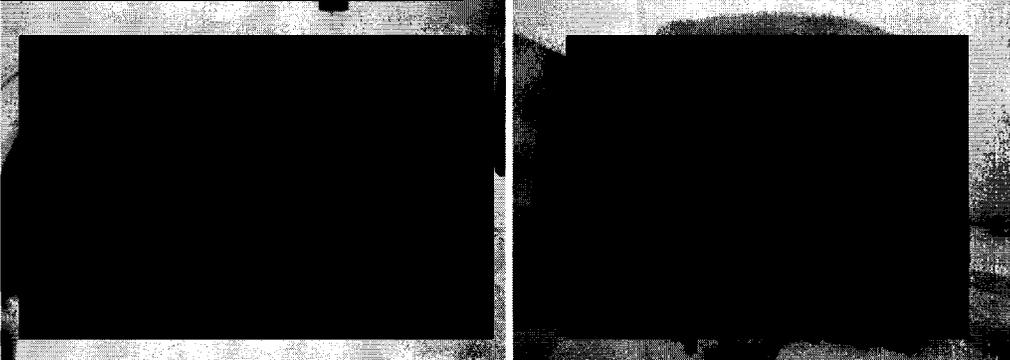
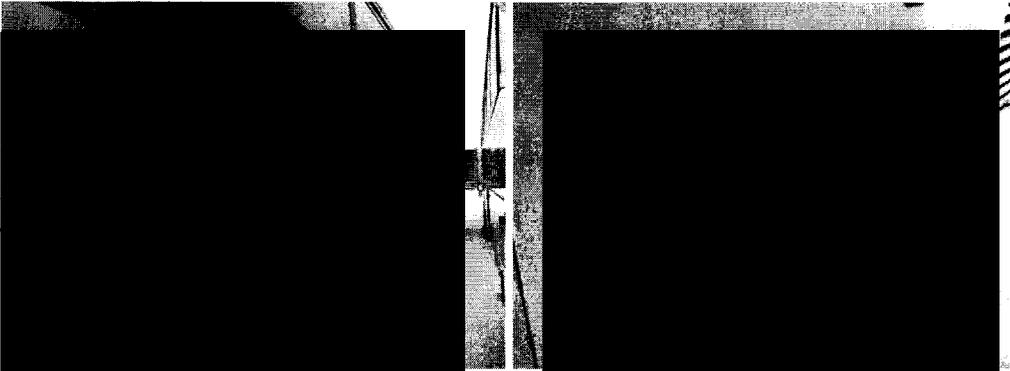
(Continued)

Serial #: [Redacted]

74



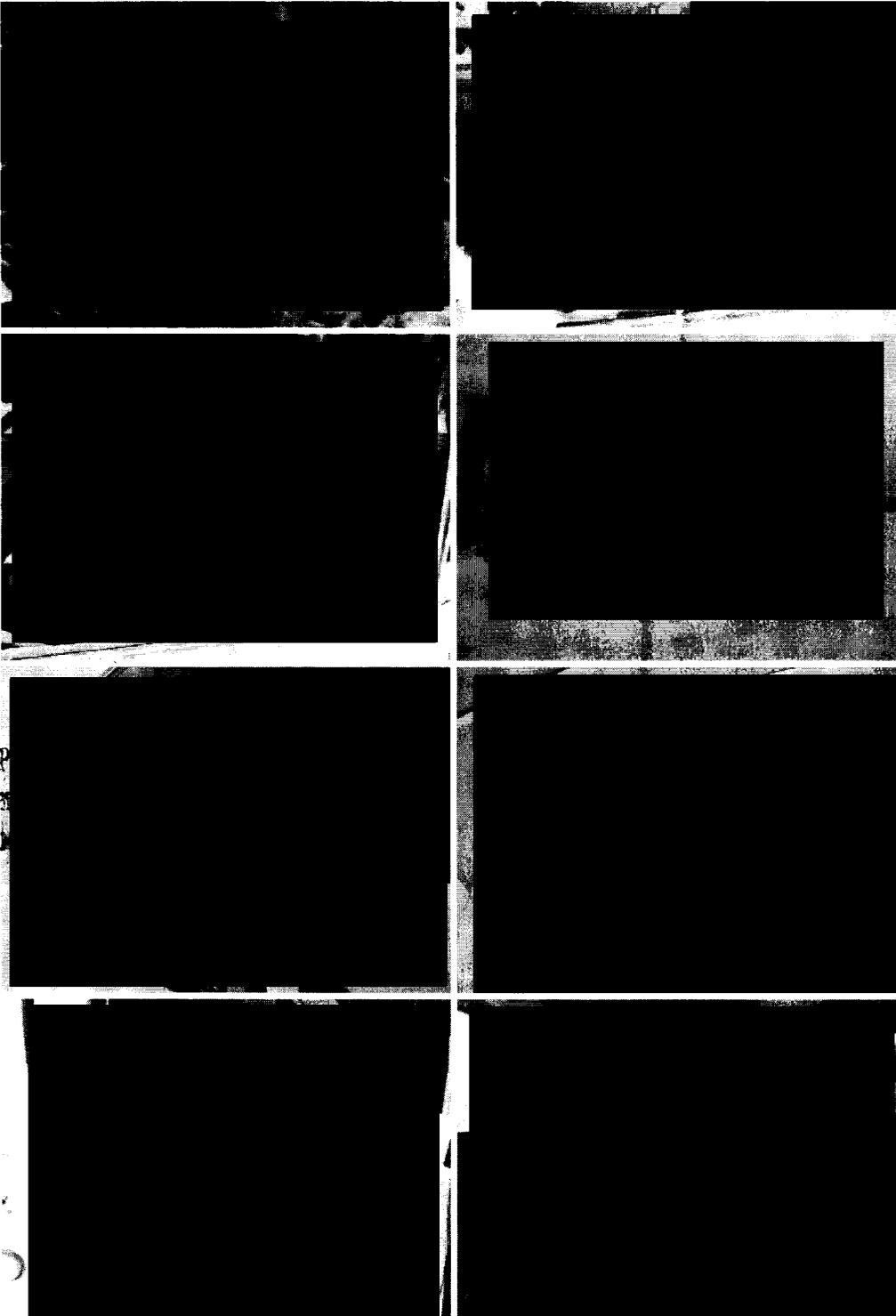
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROFESORÍA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



(Continued)

Serial

75



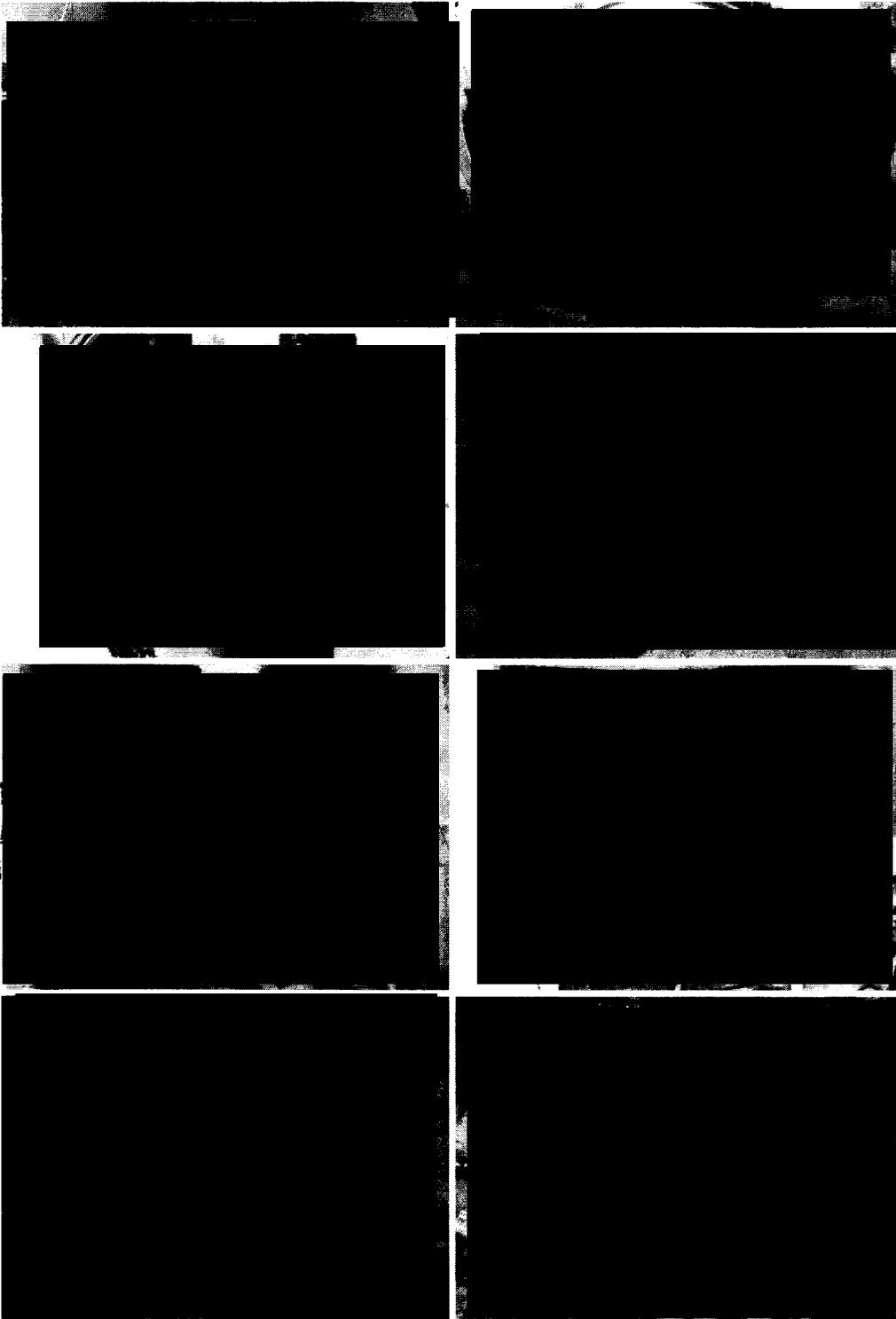
GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos
 y Servicios a la Ciudadanía
 Investigación

[Redacted]

(Continued)

Serial #: [Redacted]

26



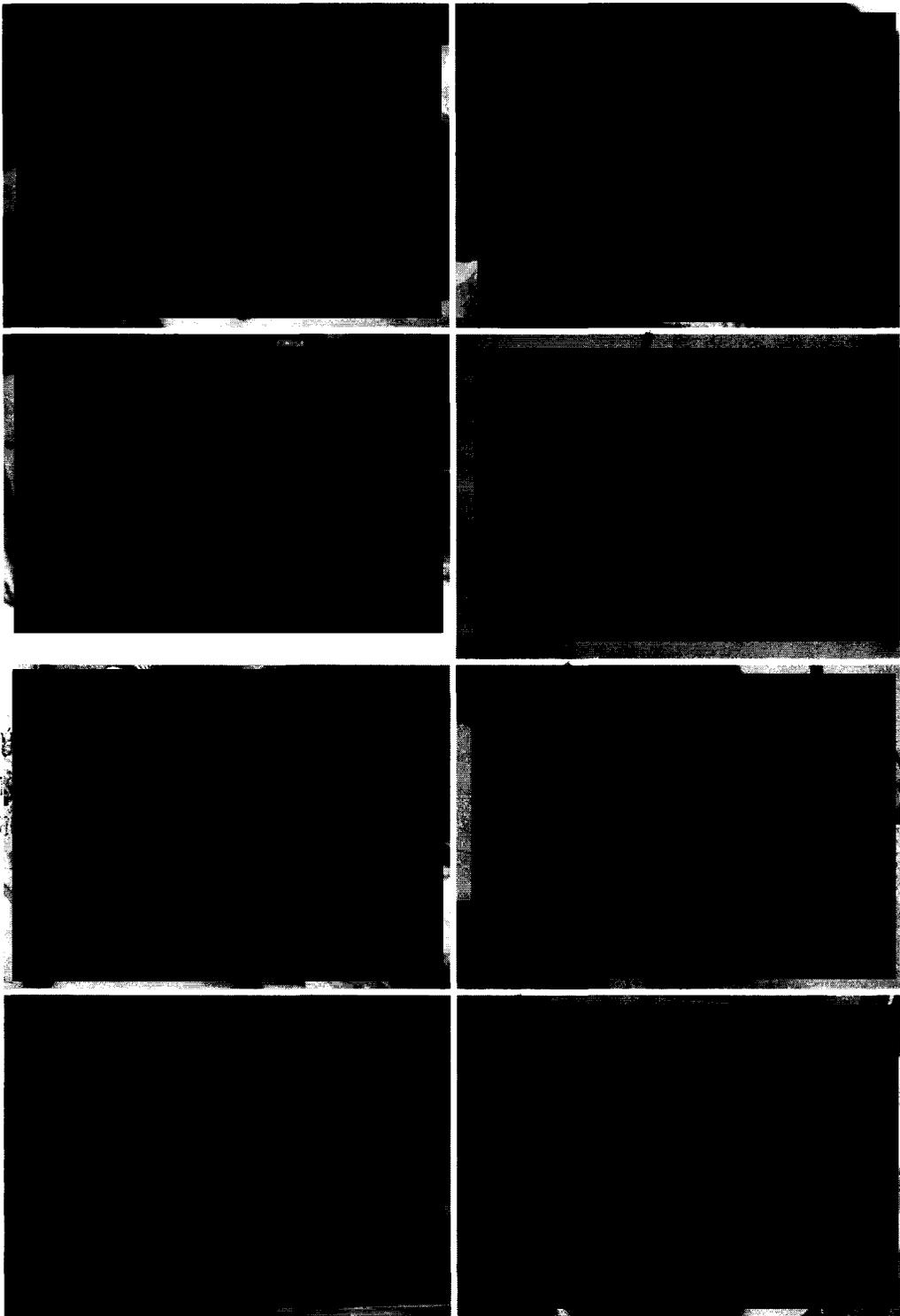
GENERAL DE LA
de Derechos Humanos
y Servicios a la
de Investigación

[Redacted]

(Continued)

Serial #: [Redacted]

99



ERAL DE LA RPP
 Derechos Humanos
 Servicios e Inve
 Investigación

[Redacted]

(Continued)

Serial # [Redacted]



48



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Jefe de Departamento
Delito y Servicios a la Comunidad
Sección de Investigación

Go gle

Search bar with a blacked-out search term and a magnifying glass icon.

Inicio sesión

Todos Maps Imágenes Videos Noticias Más Preferencias Herramientas

79

4 resultados (0.33 segundos)

Rabbit Buses Inc Inspection Reports, Dallas Texas Trucking Company
www.quicktransportsolutions.com/.../rabbit-buses-inc-usdot-2268... - Traducir esta página
1. BU - Bus, MCIN, T... Inspection Violations for Report#
HOOT001085. Violation Code, Violation Type, Out of Service?

Guelaguetza Tours Inc Inspection Reports, Chicago Illinois Trucking ...
www.quicktransportsolutions.com/.../guelaguetza-tours-inc-usdot... - Traducir esta página
1. BU - Bus, MCIN, T... Inspection Violations for Report#
49Y10EJ01H. Violation Code, Violation Type, Out of Service?

NORTH EAST MD in North East, Maryland by Ritchie Bros. Auctioneers
www.auctionbill.com/maryland.../north-east-md-s-1962.html - Traducir esta página
59 Passenger T/A Detroit Series 60, A/T Allison, A/R susp, A/C, bathroom. Serial Number:
...view_bulton.png - 3258641_1.jpg

Vehicle history vin decoder free report PDF for 2008 - MCI - D4500 ...
isilesia.info/index.php?n=vin&vincode=166666504 - Traducir esta página



Para que veas los resultados más relevantes, omitimos ciertas entradas muy similares a las 4 que ya te mostramos.
Si lo deseas, puedes repetir la búsqueda e incluir los resultados omitidos.

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
investigación

Centro de México, D.F. - De tu dirección de Internet - Usar la ubicación precisa - Más información
Ayuda Enviar comentarios Privacidad Condiciones



(/index.php)

Search

80

Home (/index.php) / USA Trucking Companies (/carrier/usa-trucking-companies.php) / Texas (/carrier/texas/trucking-companies.php) / Dallas (/carrier/texas/dallas.php) / Rabbit Buses Inc

RABBIT BUSES INC

Contact Information

RABBIT BUSES INC
339 W 10th St #221
Dallas, TX 75208

(Rabbit Buses Inc Phone) 469-235-0609 (tel:4692350609)

USDOT NUMBER IDENTIFIER FOR TRANSPORT COMPANIES OPERATING COMMERCIAL VEHICLES HAULING CARGO IN INTERSTATE COMMERCE REGISTERED WITH THE FMCSA

2268449

Total Trucks

1

Total Drivers

1

Does Rabbit Buses Inc transport Hazardous Material?

No

MINISTERIO DE DEFENSA

DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
INVESTIGACIÓN

RABBIT BUSES INC Inspection Reports

Last Updated December 2016

[Redacted]

[Redacted]

<http://www.quicktransportsolutions.com>

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

81

[Redacted]

Unit	Unit Type	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

CEP

ESTADO DE LA REPUBLICA
Detaches Humano

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] Information for Inspection [Redacted]

Unit	Unit Type	Unit Make	Unit State	Unit License#	VIN# (VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER)
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

Post Accident Inspection? No
Last Status: on C

Vehicle Information for Inspection Report# 131H0EFC05

Unit	Unit Type	Unit Make	Unit State	Unit License#
1				

Violation Code

Add Your Trucking Company (/truckingcompany/)
Add Freight Broker Company
Find Loads/Trucks (/findloads/)
Search Trucking Companies
Refrigerated Trucking Companies (/refrigerated/)
FMCSA Certified Medical Examiners
CDE Physical Exam Locations (/cde-physical-exam-locations/)
Truck Factoring Companies
Need Cash Now!
Ready to grow your Business
Truck Driving Schools (/truck-driving-schools/)
Truck Stops
Truck & Trailer Wash Locations
Daily Fuel Prices
Freight Forwarders
Process Agents
Truck Service & Repair Companies
Cargo Insurance
Transport New
Trucking Resources
Green Transport
Trucking Freight Glossary
A/R Collection Companies
Truck Decal Wrap Companies

<http://www.quicktransportsolutions.com/>

Google

[Redacted search bar]

Información

26

Todos Maps Imágenes Videos Noticias Más Preferencias Herramientas

2 resultados (0.33 segundos)

Guelaguetza Tours Inc Inspection Reports, Chicago Illinois Trucking ...

www.quicktransportsolutions.com/.../guelaguetza-tours-inc-usdot... Traducir esta página
1. BU - Bus, MCIN, IL [Redacted] 1. MC - Motor Carrier, MCIN, IL P819653.

[Redacted] Motor Coach Industries Transit Bus 2008

abc.dotsavvycloud.com/.../Transit.../vin [Redacted] Traducir esta página



Centro de México, D.F. - De tu dirección de Internet - Usar la ubicación precisa - Más información

Enviar comentarios Privacidad Condiciones

Servicios a la Comunidad

Investigación



Search

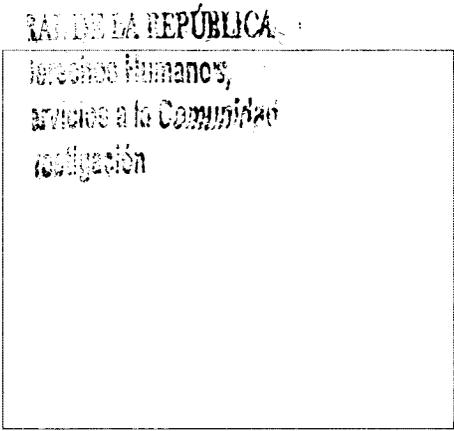
67

Home (/index.php) / USA Trucking Companies (/carrier/usa-trucking-companies.php) / Illinois (/carrier/illinois/trucking-companies.php) / Chicago (/carrier/illinois/chicago.php) / Guelaguetza Tours Inc

GUELAGUETZA TOURS INC



Contact Information



GUELAGUETZA TOURS INC Inspection Reports

Last Updated December 2016



<http://www.quicktransportsolutions.com/>

[Redacted]

[Redacted]

EE

[Redacted]

Unit	Unit Type	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Violation Code [Redacted]

393.75H (<http://www.fmcsa.dot.gov>) [Redacted]

reg=393.75HP [Redacted]

[Redacted]



GENERAL DE LA REPUBLICA
 de los Derechos Humanos,
 sus Servicios a la Comunidad

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Unit	Unit Type	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

<http://www.quicktransportsolutions.com/> [Redacted]

91

[Redacted text block]

Vehicle Information for Inspection Report# 090001601

Unit	Unit Type	Unit Make	Unit State	Unit License#	VIN# (VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER)
[Redacted]					

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Vehicle Information for Inspection Report# 3YGA0NAO0S

Unit	Unit Type	Unit Make	Unit State	Unit License#	VIN# (VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER)
[Redacted]					

Inspection Violations for Report# 3YGA0NAO0S

Violation Code	Violation Type	Out of Service?	Defect Verification	Citation#
391.45(b) (http://www.fmcsa [Redacted])	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
393.45 (http://www [Redacted])	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
393.45(b)(2) (http://www.fmcsa [Redacted])	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
396.3A1T (http://www.fmcsa [Redacted])	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
393.83(g) (http://www [Redacted])	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

http://www.quicktransportsolutions.com/insp [Redacted]



Search bar with a blacked-out search term and a magnifying glass icon.

Inicio Sesión

42

Todos Maps Imágenes Videos Noticias Más Preferencias Herramientas

8 resultados (0.34 segundos)

Guelaguetza Tours Inc Inspection Reports, Chicago Illinois Trucking ...
www.quicktransportsolutions.com/.../guelaguetza-tours-inc-usdot... Traducir esta página
1. BU - Bus, MCIN [redacted] Inspection Violations for Report#
3YGA0NA00S. Violation Code. Violation Type. Out of Service?

U.S. Treasury Seized & Forfeited Auctions | General Property | Vehicle ...
www.cwsmarketing.com/.../online-auction-vehicle-vessel-septem... Traducir esta página
... Lot 47: 2003 Neilson Bus: [redacted]
[redacted] Lot 50: 2007 Ford ...

[XLS] Download - CWS Marketing Group
www.cwsmarketing.com/picts/ustd/results/092514_NW.xlsx Traducir esta página
25 sep. 2014 - 28, 49. 2001 MCI Bus: White, 6 Cylinder Diesel. Odometer Reads: [redacted]
[redacted]

VinDB.org - The Free Vehicle Database
www.vindb.org/dir/SZNGVW Traducir esta página
[redacted]

Car Search - 2001 MCI 102EL3 Intercity - Deluxevin
www.deluxevin.com/vdir/2001/MCI/.../1M8TRMPAX1P0 Traducir esta página
[redacted]

Car Search - 2001 MCI 102EL3 Intercity
www.usedcar.com/vindir/2001/MCI/.../1M8TRMPAX1P0 Traducir esta página
[redacted]

VIN Directory - 2001 MCI 102EL3 Intercity - autocheckprime
www.autocheckprime.com/vlist/2001/MCI/.../1M8TRMPAX1P0 Traducir esta página
[redacted]

VIN Report - 2001 MCI 102EL3 Intercity - supremevin
www.supremevin.com/vlist/2001/MCI/.../1M8TRMPAX1P0 Traducir esta página
[redacted]

Centro, Ciudad de México, D.F. - De tu dirección de Internet - Usar la ubicación precisa - Mas información

Ayuda Enviar comentarios Privacidad Condiciones



(/index.php)

Search

93

Home (/index.php) / USA Trucking Companies (/carrier/usa-trucking-companies.php) / Illinois (/carrier/illinois/trucking-companies.php) / Chicago (/carrier/illinois/chicago.php) / Guelaguetza Tours Inc

GUELAGUETZA TOURS INC



Contact Information

GUELAGUETZA TOURS INC
3200 S. Kildale Ave
Chicago, IL 60642

(Guelaguetza Tours Inc Phone) 773-495-5925 (tel:7734955925)

USDOT (UNIQUE IDENTIFIER FOR TRANSPORT COMPANIES OPERATING COMMERCIAL VEHICLES HAULING CARGO IN INTERSTATE COMMERCE REGISTERED WITH THE FMCSA)

2437669

Total Trucks

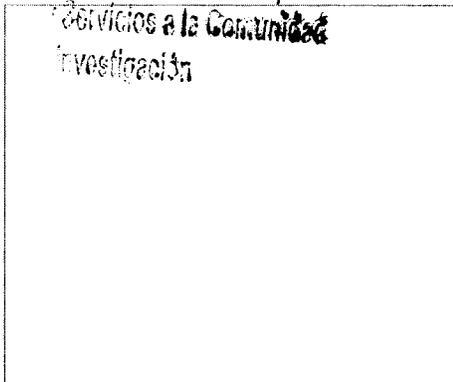
1

Total Drivers

1

Does Guelaguetza Tours Inc transport Hazardous Material?

No



GUELAGUETZA TOURS INC Inspection Reports

Last Updated December 2016

Inspection Date 20140604 07:00 Report# 42C70MKR1H



http://www.quicktransportsolutions.co

99

[REDACTED]

Vehicle Information for Inspection Report# 42C70MKR1H

Unit	Unit Type	Unit Make	Unit State	Unit License#	VIN# (VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER)
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Inspection Violations for Report# 42C70MKR1H

Violation Code	Violation Type	Out of Service?	Defect Verification	Citation#
393.75H (http://www.fmcsa.gov/reg=393.75H)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
396.5B-HWSLOW (http://www.fmcsa.gov/reg=396.5B-HWSLOW)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Artículo 1 de la Constitución

[REDACTED]

[REDACTED]

Vehicle Information for Inspection Report# 40Y10EJO1H

Unit	Unit Type	Unit Make	Unit State	Unit License#	VIN# (VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Inspection Violations for Report# 40Y10EJO1H

http://www.quicktransportsolutions.com [REDACTED]

[REDACTED]

4A

Vehicle Information for Inspection Report# 0900001601

Unit	Unit Type	Unit Make	Unit State	Unit License#	VIN# (VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER)
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Inspection Date 20140115 10:20 Report# 3YGA0NAO0S

[REDACTED]

Vehicle Information for Inspection Report# 3YGA0NAO0S

Unit	Unit Type	Unit Make	Unit State	Unit License#	VIN# (VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Inspection Violations for Report# 3YGA0NAO0S

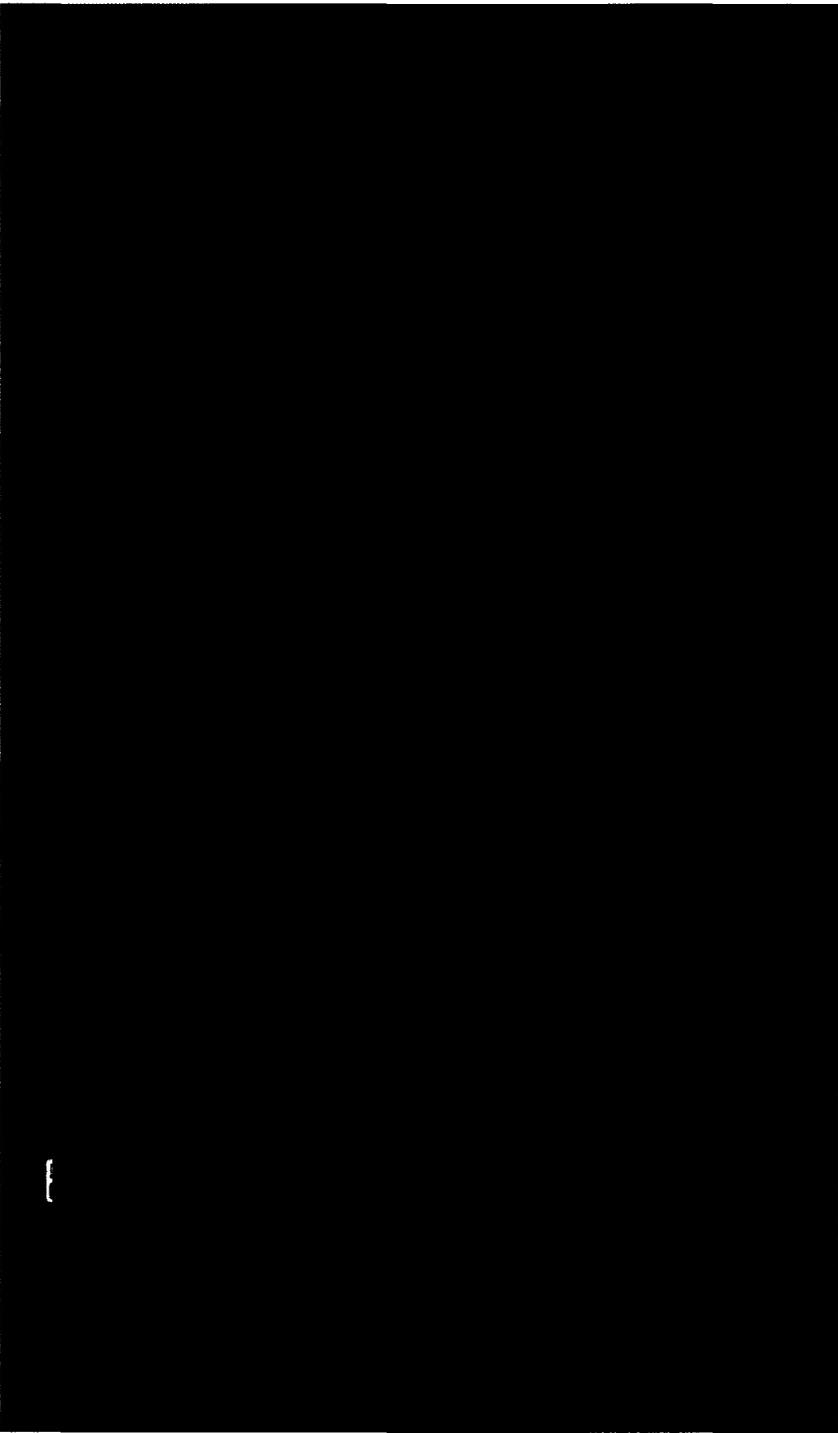
Violation Code	Violation Type	Out of Service?	Defect Verification	Citation#
391.45(b) (http://www.fmcsa.gov)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
393.45 (http://www.fmcsa.gov)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
393.45(b)(2) (http://www.fmcsa.gov)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
396.3A1T (http://www.fmcsa.gov)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
393.83(g) (http://www.fmcsa.gov)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

<http://www.quicktransportsolutions.com> [REDACTED]



GENERAL DE LA
de Derechos H
Servicios a
Investigación

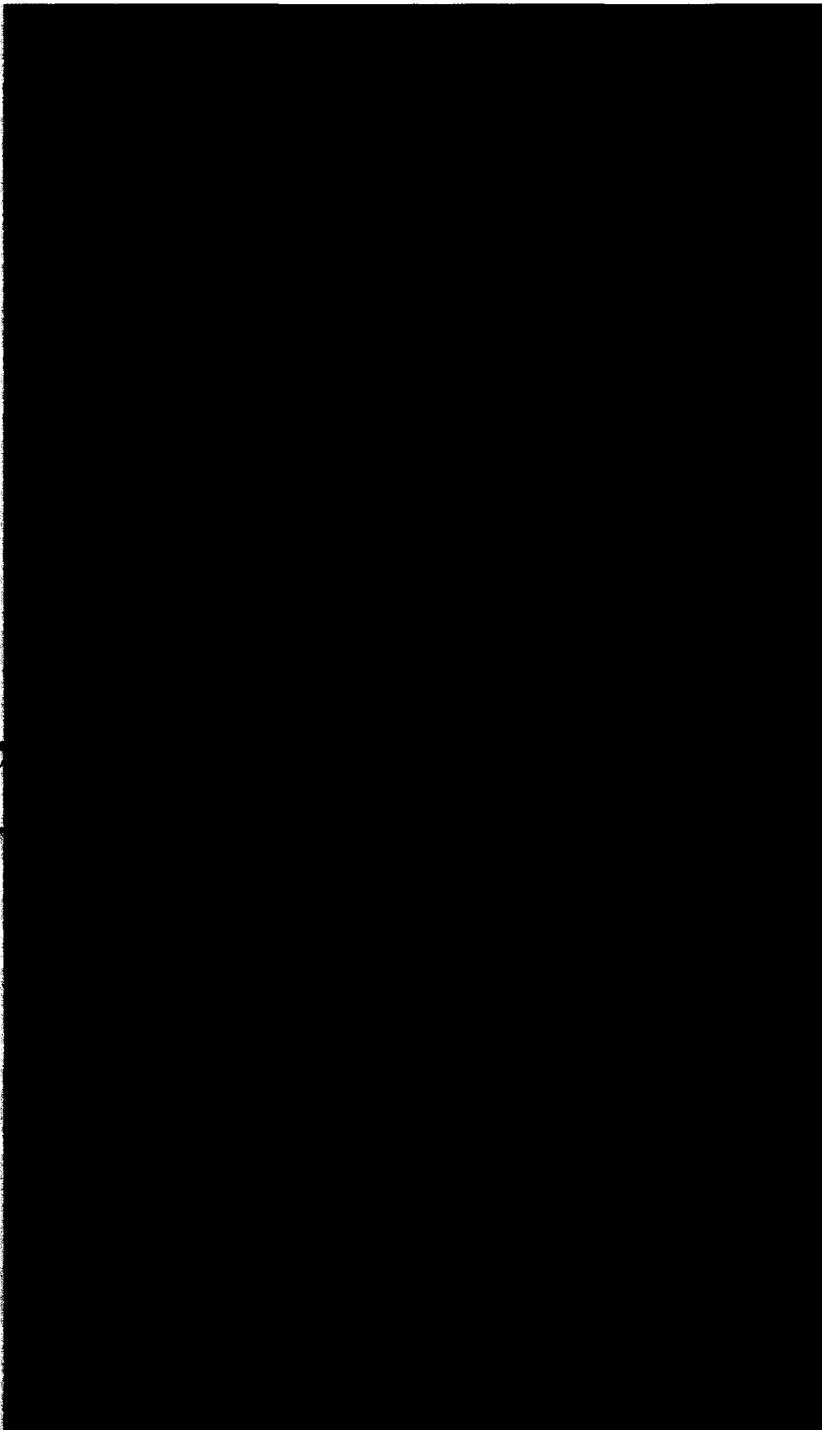
File View Play Navigate Favorites Help

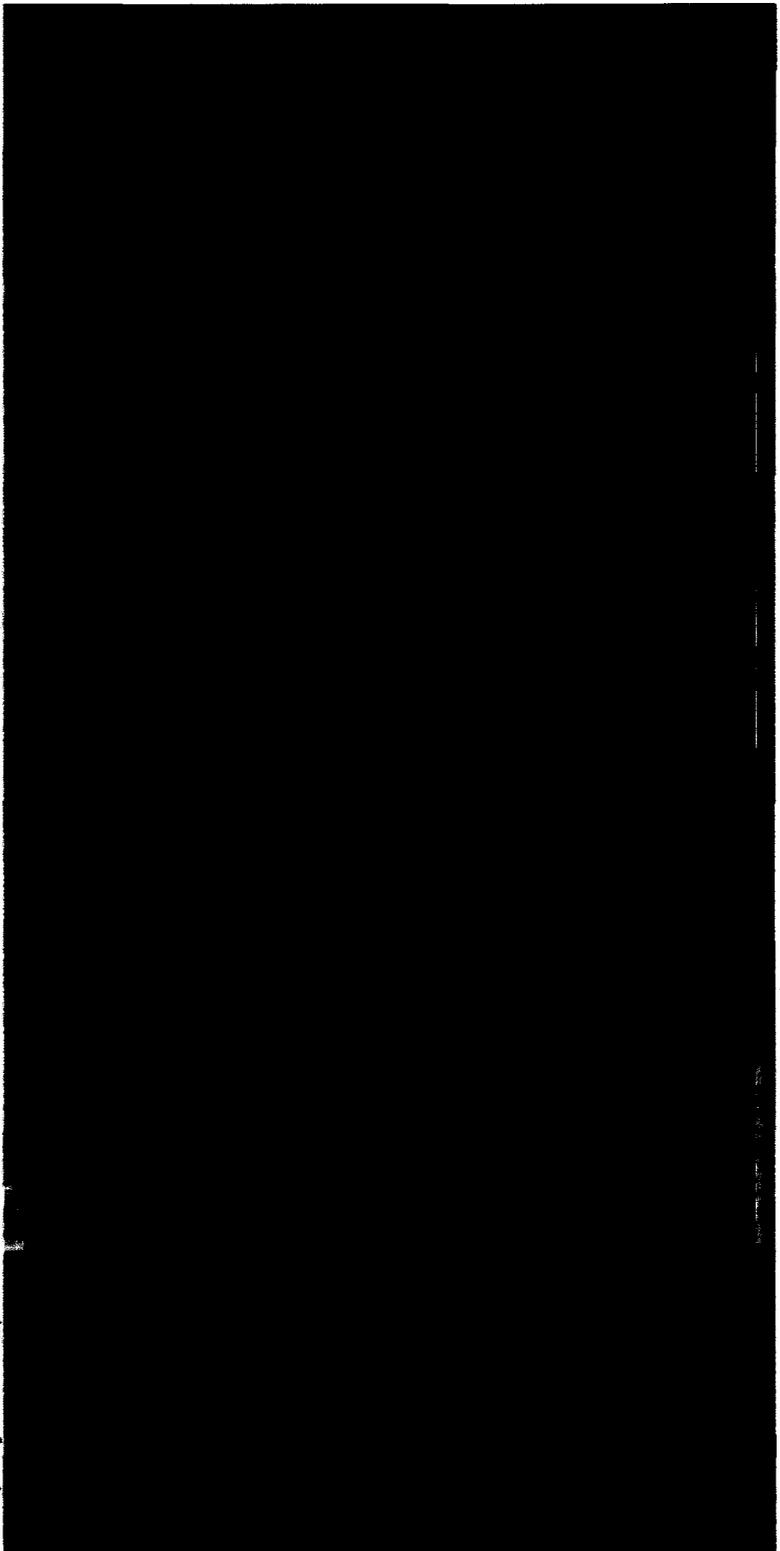




TERAL ENTE PÚBLICO
de Derechos Humanos
/ Servicios a la Comunidad
Investigación

File View Play Navigate Favorites Help



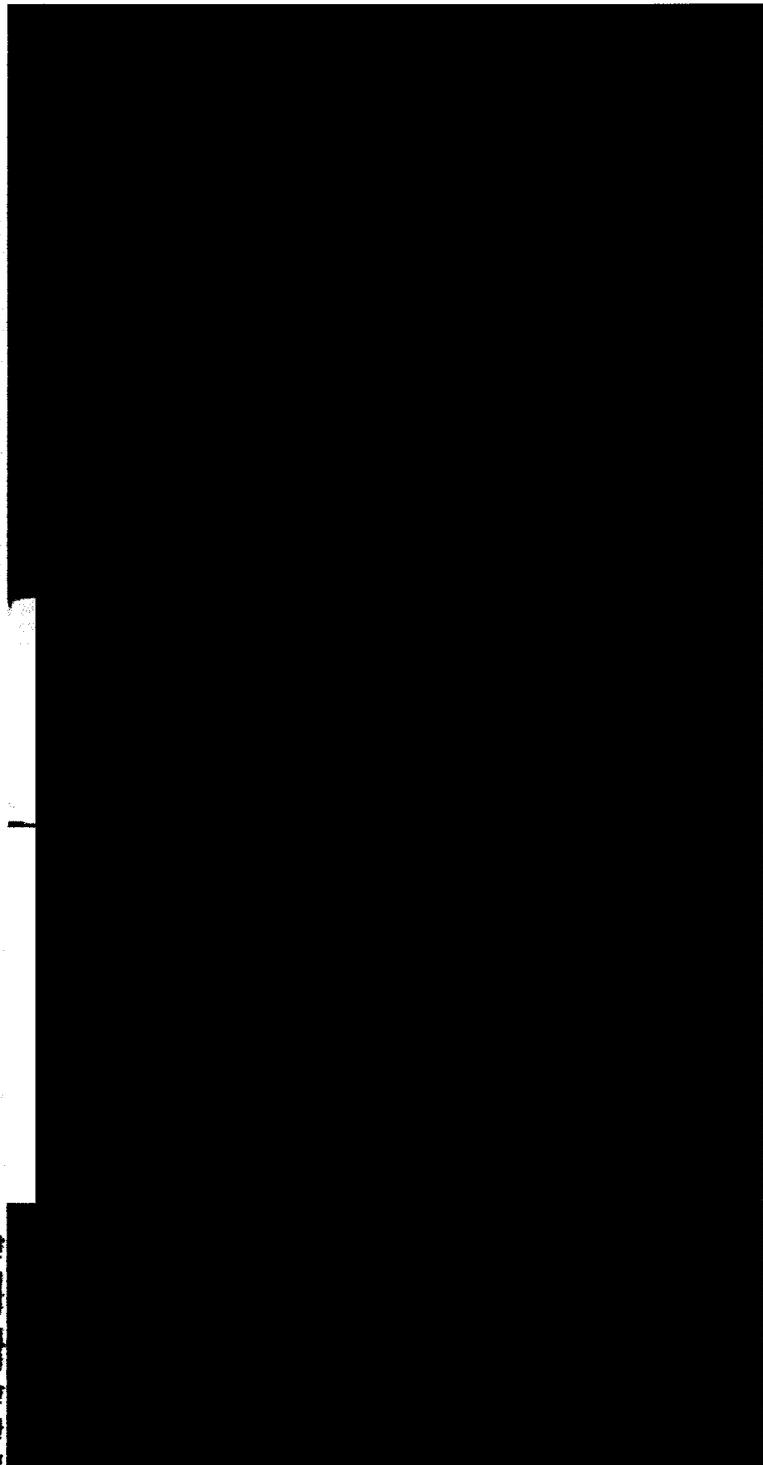


View Play Navigate Favorites Help

SECRETARIA DE ECONOMIA
ESTADO DE GUJARAT
SANTITAS...
...



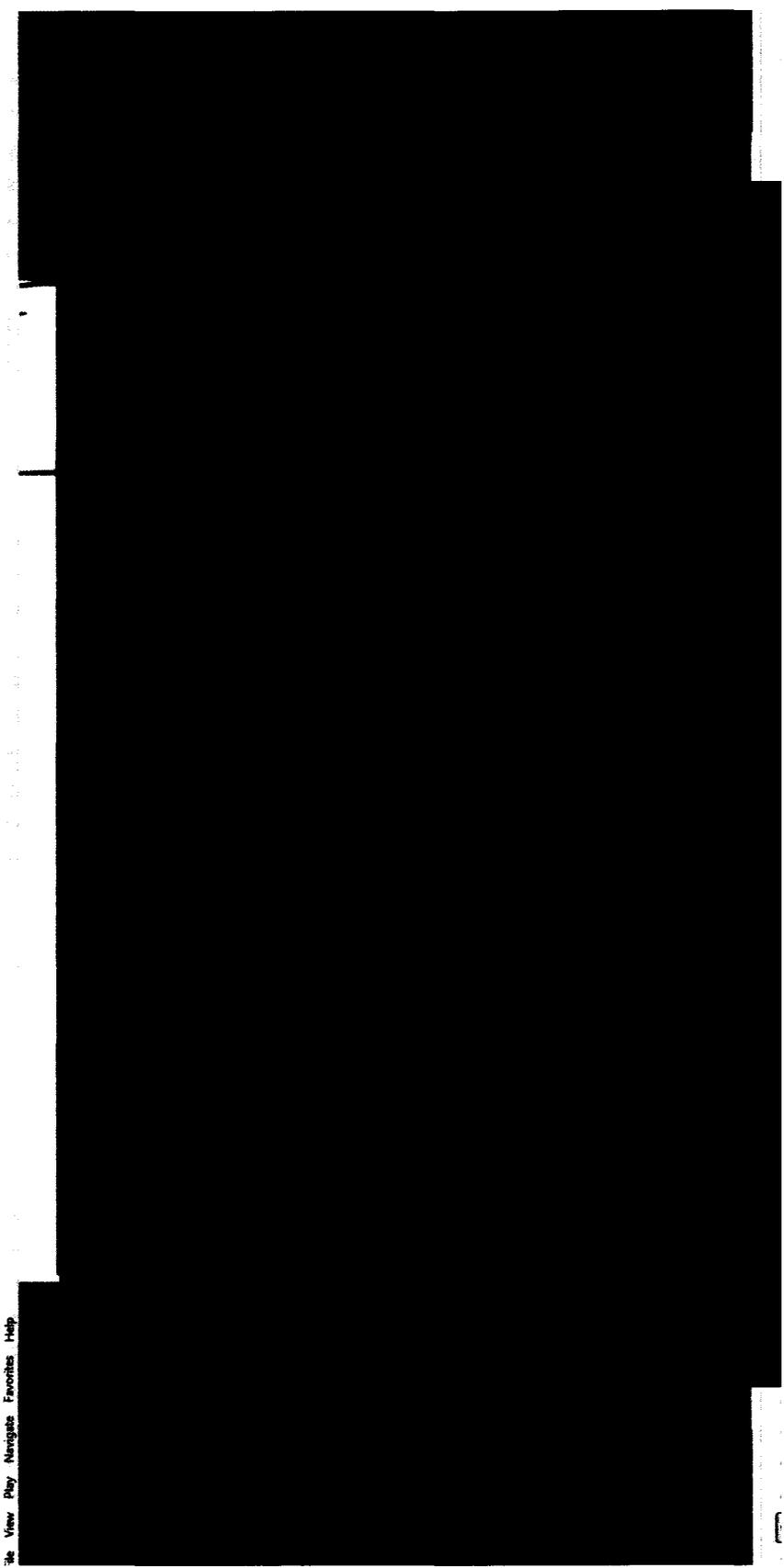
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
de Derechos Humanos
y Justicia Social
Investigación



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
de Derechos Humanos
y Justicia Social
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE DEFENSA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA
JURÍDICA



File View Play Navigate Favorites Help

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México, siendo las 18:35 dieciocho horas con treinta y cinco minutos del 18 dieciocho de enero de 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones I y II, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que se encuentra presente el licenciado [REDACTED] quien se identifica con credencial número de folio [REDACTED] expedida en su favor por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General, misma identificación que cuenta en el ángulo inferior izquierdo con una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, de la cual se agrega copia certificada en actuaciones para debida constancia legal; persona que comparece en Representación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en uso de la vez solicita acceso a la indagatoria en que se actúa concretamente a los tomos 305 trescientos cinco (Duplicado) y 306 trescientos seis (Duplicado). Por lo anterior y derivado de su encargo se le prestan los tomos solicitados en el interior de esta oficina y se le hace del conocimiento que las actuaciones que integran la indagatoria son de carácter reservado, que se debe guardar sigilo de las investigaciones las cuales contiene información confidencial, por tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secrecía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Una vez consultado los tomos citados los devuelve, y no habiendo nada más que hacer constar, se firma la misma para los efectos a que haya lugar.-----

CONSTE

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

DAMOSE FE

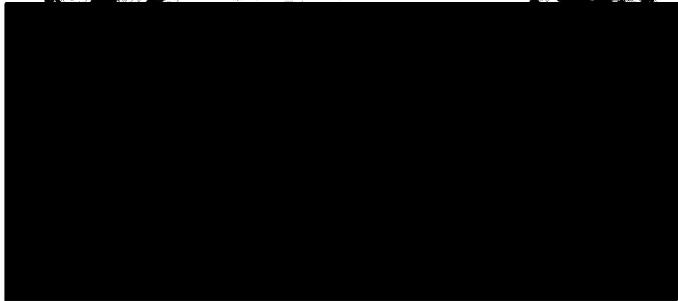
VISITADOR
COMIS

GENERAL
ANOS

TESTIGOS DE ASISTEN

LIC

LIC



105



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

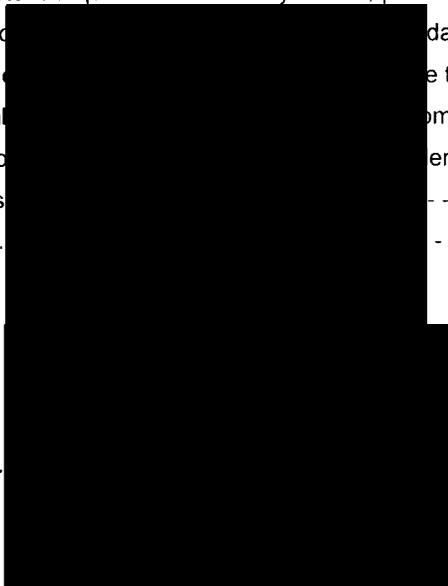
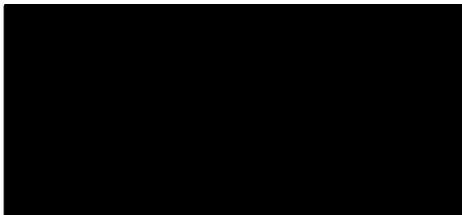
CERTIFICACIÓN.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

En la Ciudad de México, a los 18 dieciocho días del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, [redacted] da fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y [redacted] e tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Representación Social [redacted] impulse en su contenido, lo anterior con fundamento en lo dispuesto [redacted] eral de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos

----- **DAMOS FE.** -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México, siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del 18 dieciocho de enero de 2017 dos mil diecisiete la suscrita Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones I y II, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que se encuentra presente el licenciado [REDACTED] quien se identifica con credencial número de folio [REDACTED] expedida en su favor por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General, misma identificación que cuenta en el ángulo inferior izquierdo con una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, de la cual se agrega copia certificada en actuaciones para debida constancia legal; persona que comparece en Representación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en uso de la voz solicita acceso a la indagatoria en que se actúa concretamente al tomo 309 trecientos nueve (Duplicado). Por lo anterior y derivado de su encargo se le presta el tomo solicitado en el interior de esta oficina y se le hace del conocimiento que las actuaciones que integran la indagatoria son de carácter reservado, que se debe guardar sigilo de las investigaciones las cuales contiene información confidencial, por tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secrecía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Una vez consultado el tomo citado lo devuelve, y no habiendo nada más que hacer constar, se firma la misma para los efectos a que haya lugar.-----

CONSTE

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.-----

VISITADOR [REDACTED] GENERAL
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

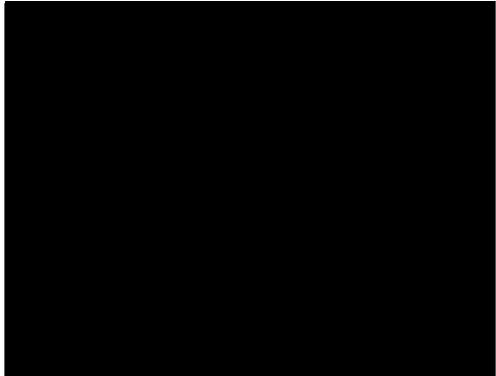
LIC [REDACTED]



CNDH
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



2016



107

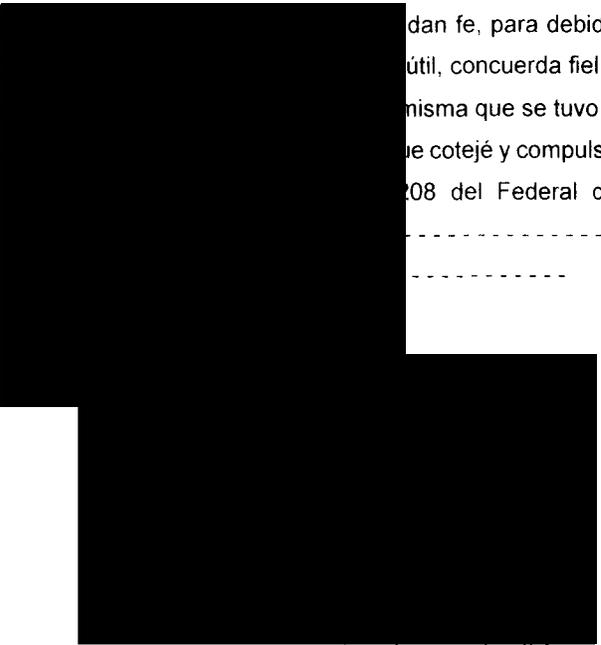
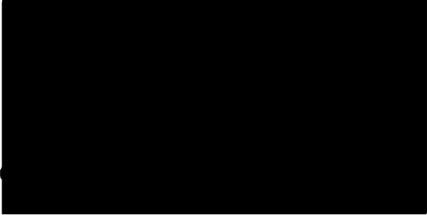


PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

En la Ciudad de México, a los 18 dieciocho días del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos [REDACTED] dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es una copia útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, en la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Pública, se cotejó y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 108 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales que correspondan.

----- D A M O -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



108

**CONSTANCIA DE LLAMADA DEL LICENCIADO [REDACTED]
[REDACTED] REPRESENTANTE DE LA COADYUVANCIA**

- - - En la Ciudad de México, siendo las veintiún horas del dieciocho de enero del año dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, - - -

HACE CONSTAR

- - - Que siendo el día y la hora indicadas del día en que se actúa el suscrito se recibió la llamada del licenciado [REDACTED] Representante de la Coadyuvancia y del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, manifestando que el día viernes veinte de enero del año en curso, a las diecisiete horas con treinta minutos, se presentaron ante estas instalaciones de la Oficina de Investigación los integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense [REDACTED] [REDACTED] ambos originarios de los Estados Unidos de América, para ratificar el Dictamen Multidisciplinario Integral sobre el Basurero de Cozula, Guerrero, emitido por dicho Equipo, a los cual se le manifestó que serian recibidos en la fecha y hora propuesto, siendo todo lo que se hace constar en términos de los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

CONSTE

- - - **ACUERDO.** En la misma fecha, el agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó: - - -

- - - **VISTA,** la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 18 y 19 del Código Federal de Procedimientos Penales agréguese a las actuaciones la citada documental. - - -

CÚMPLASE

- - - **ASÍ,** lo resolvió el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe. - - -

DAMOS FE

[REDACTED] LICENCIADO [REDACTED]
[REDACTED] TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]
[REDACTED] LICENCIADO [REDACTED]



ACUERDO DE DILIGENCIA.

- - - En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con cinco minutos del diecinueve de enero de dos mil diecisiete, el suscrito **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; - - -

- - - **Visto:** Que atendiendo al estado que guarda la indagatoria y en virtud de que el día dieciocho de enero del año en curso, se recibí la llamada telefónica del licenciado [REDACTED] [REDACTED] representante de la Representante de la Coadyuvancia y del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, manifestando que el día viernes veinte de enero del año en curso, a las diecisiete horas con treinta minutos, se presentaran ante estas instalaciones de la Oficina de Investigación los integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense [REDACTED] ambos originarios de los Estados Unidos de América, para rendir protesta en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir, con el objetivo de ratificar el Dictamen multidisciplinario integral sobre el Basurero de Cocula, Guerrero en relación a la desaparición de los cuarenta y tres normalistas de la Escuela Normal "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, acaecidos los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en Iguala, Guerrero, presentado ante la Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República en fecha [REDACTED] nueve de febrero de dos mil dieciséis, constante de doscientas cuarenta y seis páginas y diez anexos. Por lo que se deberá emitir oficio a la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Procuraduría, en el que se le solicite su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que designe perito traductor en el habla inglés-español, y se presente el día **veinte de enero del año en curso, a las diecisiete treinta horas**, a efecto de que traduzca la intervención de la comparecencia de los peritos [REDACTED] [REDACTED] ambos originarios de los Estados Unidos de América e integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense. Lo anterior para la debida integración y perfeccionamiento de expediente. - - -

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- - - Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento; es procedente y se: - - -

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Procédase a girar oficio al Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales, en los términos señalados. - - -

CUMPLASE

Así lo resolvió y firma el suscrito **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - -

D A M O

[REDACTED SIGNATURES]

ACUSE

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO TRADUCTOR DEL HABLA INGLESA.

"URGENTE"



del México, a 19 de enero de 2017.

LIC. C. D. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE
SERVICIOS PERICIALES DE ÉSTA PROCURADURÍA.

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Con fundamento en lo dispuesto por los 8, 21, ~~102~~ Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción II, XII y XIII de la Ley General de Víctimas; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

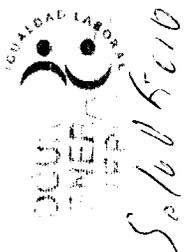
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria, solicito a Usted, ~~g~~ire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que designe perito en materia de traducción del habla inglesa a fin de que se presente a las **17:30 horas del día 20 de enero del 2017** en las instalaciones de ésta Oficina de investigación con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 211-2013, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P 06500, en la Ciudad de México, para que auxilie a ésta autoridad en el desahogo de dos comparecencias de personas de habla inglesa

esogación

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en ésta Oficina de Investigación, en el correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx, teléfono 53460000 ext. [REDACTED] Nextel [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



0124/2017
S. de T. y P. S.

AGENTE DE
ADSCRITO A L

[REDACTED]

C.c.p.- Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

111

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO [REDACTED]
POLICÍA ESTATAL EN GUERRERO.**

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de enero de 2017 dos mil diecisiete, ante la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, por debida constancia legal, hace constar que comparece el C. [REDACTED]: quien se identifica en este momento con identificación oficial "Credencial que acredita como Policía Estatal Guerrero", expedida a su favor por el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con número de folio: [REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal?. A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFESTÓ

--- Llamarme como ha quedado escrito, [REDACTED] años de edad por haber nacido [REDACTED], ser de nacionalidad [REDACTED] y originario [REDACTED], con domicilio [REDACTED] y con número telefónico celular [REDACTED] mismo que cuento con este número [REDACTED] estado civil [REDACTED] el nombre de mi [REDACTED]

[REDACTED] con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por la testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número telefónico celular [REDACTED]

[REDACTED] manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber a la compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos

1



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

112

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente por abogado o persona de confianza y acto continuo, la testigo:-----

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto lo siguiente

[Redacted text block containing the main body of the declaration, with several words visible in white boxes: "es el que", "en", "Estado de Guerrero", "a la", ", y fue hace aproximadamente", "hace aproximadamente", "en el", "y"]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

113

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

fueron aproximadamente

, no obstante de

-Acto: continúo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procedo a realizar preguntas al testigo siendo: **A LA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante;

A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante

A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante

A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

114

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] . A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] . A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] . LA DÉCIMA.- En base anterior, ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] . A LA DÉCIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] . A LA DÉCIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] . A LA DÉCIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] . A LA DÉCIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] . A LA DÉCIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] . A LA DÉCIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] . A LA DÉCIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] . A LA DÉCIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] . A LA DÉCIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

113

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, A

[REDACTED]

A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, A LA VIGESIMA

[REDACTED]

A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA VIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante

[REDACTED]

A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA VIGESIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente,

[REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente

[REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- ¿Qué



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

116

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.- ¿Q

diga el compareciente,

[REDACTED] A LA TRIGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarar

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante,

A

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA

[REDACTED] CUADRAGÉSIMA TERCERA.-

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante si

A LA

[REDACTED] CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA

[REDACTED] NOVENA. Que diga el declarante



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

117

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el
declarante [REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA.
Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] A
LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.-
Qué diga el declarante, [REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA
QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga e [REDACTED]

especiales que realiza esta Representación Social de la Fe
pregunta al compareciente si tiene algo más que agregar, resp
- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da
diligencia, en la fecha en que se actúa, firmando para constancia
previa lectura y ratificación de su contenido.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ST

GUERRERO SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO

PRESENTE A PARTIR DE LA FIRMA Y A FAVOR DE LA ADMISIÓN DELANTE DEL OFICIO DEL SERVIDOR



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

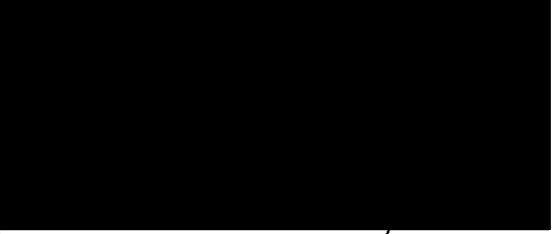
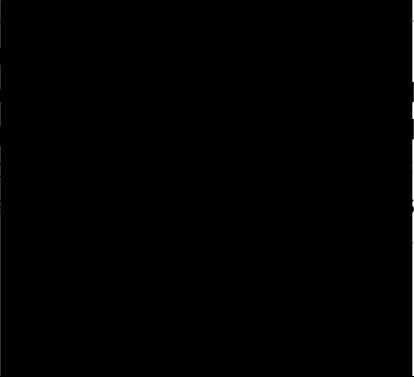
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a día 19 diecinueve del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete, la Suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancias legal;---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de [REDACTED] y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, [REDACTED] a la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupamos en la Procuraduría General de la Federación, misma que cotejé y compulse en su contenido [REDACTED] o dispuesto por los artículos 16 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, [REDACTED] e certifica, para los efectos legales conducentes.---

DAMOS FE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En Ciudad de México, siendo las diez horas del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete. ---

--- **VISTO.** el contenido del oficio **SDHPDSC/OI/3866/2016** por el cual se enviaron **Elementos balísticos "TESTIGO"** obtenidos el 24 de noviembre de 2016 en las instalaciones de la Delegación de ésta Institución en el estado de Guerrero, mediante prueba de disparo de las armas de fuego [REDACTED] [REDACTED] intervención solicitada a través del diverso **SDHPDSC/OI/3685/2016**, mediante oficio solicitase al Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República que los peritos Designados en materia de balística: 1.- Identifiquen circunscriban a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos los elementos balísticos "Testigo". 2.- Incorporar al sistema IBIS los elementos balísticas "Testigos", llevando a cabo las confrontaciones correspondientes, que en su caso resulten; por lo que con fundamento en los dispuesto por los artículos 20, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II, 168, 180 párrafo primero, 220, 221, 223, 225, 234, 235, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimiento Penales; 1 y 4 fracción I, apartados A) incisos b) y 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente acordarse y se; ---

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Elabórese el oficio a que se hace mención en el presente y agréguese el accuse para constancia. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, que al final firman y dan

[REDACTED]

[REDACTED]

LI

C

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/130/2017

Ciudad de México, 19 de enero de 2017

AGENTE

**DR. ANSELMO APODACA SÁNCHEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente.**

DEPARTAMENTO
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

BOS MEXICO
C. D. 2017
S. 19 de enero de 2017
Investigación

Me dirijo a usted atentamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II, 168, 180 párrafo primero, 206, 220, 221, 223, 225, 234, 235 y 288 del Código Federal de Procedimiento Penales; 1 y 4 fracción I, apartados A) inciso b) y 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en alcance a mi oficio número **SDHPDSC/OI/3866/2016** solicitó que los peritos Designados en materia de balística:

- Identifiquen circunscriban a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos los elementos balísticos "Testigo".
- Incorporar al sistema IBIS los elementos balísticas "Testigos", llevando a cabo las confrontaciones correspondientes, que en su caso resulten:

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGENTE

[Redacted signature area]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.



121

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED], INTEGRANTE DE LA POLICIA ESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

- - -En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete, ante la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED]

quien se identifica en este momento con credencial institucional expedida a su favor por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con número de folio [REDACTED] e [REDACTED] a la cual obra fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, que con apego al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado, no existiendo inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada, que se glosa en el expediente en el que se actúa, y en este acto manifiesta que él es empleado del Estado de Guerrero en el área de Operaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, como lo acredita con la credencial con la que se identifica en este acto. En consecuencia, a las actuaciones de la presente indagatoria, dando fe de la misma en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, extrayendo copia fiel del original que en este momento exhibe, previa certificación de la copia se glosa en la presente indagatoria, y se hace constar en este acto que el declarante realiza sus actividades laborales de manera indistinta en el estado de Guerrero, teniendo como sede central de adscripción a Chilpancingo Guerrero, en la Unidad de Fuerzas Especiales.

-----Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta con verdad ante esta Autoridad Federal a lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo tanto, en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFIESTA

-----Llamarme como ha quedado escrito, [REDACTED] años de edad, por haber nacido [REDACTED] ser de nacionalidad [REDACTED] y haber nacido [REDACTED] con dirección [REDACTED]

[REDACTED] estado civil [REDACTED]

[REDACTED] nivel de estudios [REDACTED]

[REDACTED] de ocupación [REDACTED]

[REDACTED] se presenta orientado con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se le obligue a participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo el compareciente manifiesta no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

22

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] mismo que manifiesta [REDACTED]

[REDACTED] tener estudios [REDACTED] si sabe leer y escribir y entiende el idioma español, manifestando no pertenecer a ningún grupo étnico, por lo que se entender el alcance de la presente diligencia, de ocupación actual [REDACTED]

-----Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el celular [REDACTED] de la compañía Telcel o en su caso me pueden citar a mi trabajo al número telefónico [REDACTED]

Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo rendir la presente declaración, solo sin presencia de ningún abogado.-----

-----Acto continuo el testigo:-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DECLARA

Yo, [REDACTED], comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se me hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto

[REDACTED] estado de Guerrero,

[REDACTED] de acuerdo a

[REDACTED] manifiesto que respecto a los hechos ocurridos el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, [REDACTED]

[REDACTED], por lo tanto



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

123

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

siendo todo lo que recuerdo respecto al caso.-----

-----Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo.-----

---LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

A.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

124

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

-----A LA DECIMA.- En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

125

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA VIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente [REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente, [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

126

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

--A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente,

[Redacted]

---A LA TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

----A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA TERCERA.-

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA QUINTA.-

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- Qué diga el declarante,

[Large redacted block]

-----A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante

[Redacted]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

127

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

---A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA NOVENA. Que diga el declarante [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]



Oficina de Investigación



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

128

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los **diecinueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete**-----
--- La que suscribe licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación,
adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a
la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento
en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción
de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales.-----

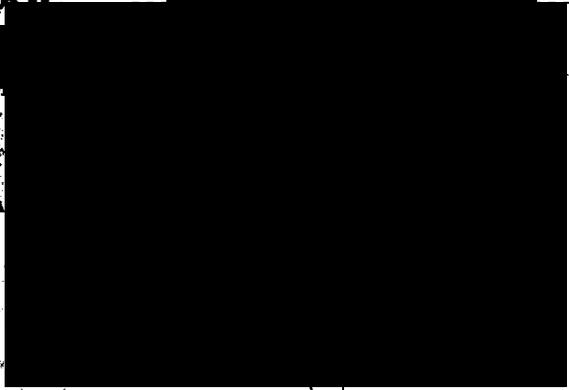
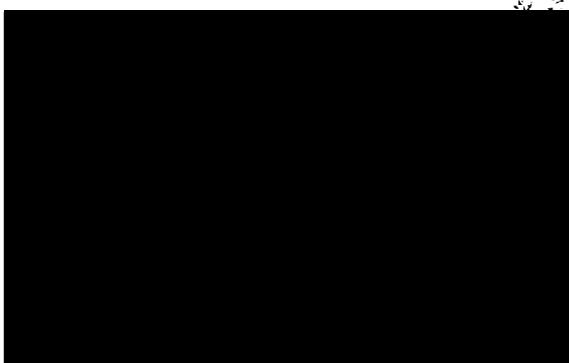
CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la
Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito
y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al [REDACTED] de lo
actuado.-----

DAMOS FE

LI [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

SOS DE A





GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
Seguridad Pública

129

Sección: Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
OficioNo.: 00120/2017
Asunto: CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN.

CHILPANCINGO, GRO., A 10 DE ENERO DE 2017.

C. [REDACTED]
POL. ACRED. DE OPERACIONES
NÚMERO DE EMPLEADO [REDACTED]
PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE LE COMUNICO A USTED, QUE POR ACUERDO DEL GRAL. BRIG. D.E.M. [REDACTED], SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO; SE LE DESIGNA COMO LUGAR DE TRABAJO LA COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN CENTRO, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE HABER SIDO NOTIFICADO CON EL C. INSPECTOR GENERAL [REDACTED] COORDINADOR DE LA MISMA PARA QUE RECIBA INSTRUCCIONES Y DESEMPEÑE FUNCIONES DE ACUERDO A LA CATEGORÍA QUE ACTUALMENTE OSTENTA; DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO, INCISO G), DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 005/2010, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CASO DE NO PRESENTARSE SE PROCEDERÁ EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INASISTENCIA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132, FRACCIÓN I, DE LA LEY 281 DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

servicios a la Comunidad
investigación

SIN OTRO PARTICULAR

SU
EL ENCARGADO DE LA [REDACTED] COORDINACIÓN POLICIAL

SUBSECRETARÍA
MAYOR

- C.C.P. C. GRAL. BRIGADIER D.E.M. PEDRO ALMAZÁN CERVANTES
 - C.C.P. C. MTRO. ERWIN TOMAS MARTÍNEZ GODÓY, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO.
 - C.C.P. C. LIC. EPREN MONROY ADAME, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL
 - C.C.P. C. LIC. OLIVIA PINEDA PINEDA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL
 - C.C.P. C. LIC. CONSTANTINO LEYVA ROMERO, JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS Y DERECHOS HUMANOS.
 - C.C.P. C. LIC. FRANCISCO MONTESINOS BAÑOS, JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS Y DERECHOS HUMANOS.-PARA SU CONOCIMIENTO.
 - C.C.P. C. COORDINADOR GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL, PARA SU CONOCIMIENTO.
 - C.C.P. C. OFL. EDGAR REYNA DE LA GARZA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FUERZAS ESPECIALES.-PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.
 - C.C.P. C. INSP. GRAL. CARLOS URI ARCOS CALDERÓN, COORDINADOR OPERATIVO DE LA REGIÓN CENTRO.-PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.
- EXPEDIENTE.
EHC/RAG8/nchg.

CARR. CHILPANCINGO-CHICHIHUALCO. KM. 1, COLONIA IXQUIAPA; CHILPANCINGO, GRO., C.P. 39016- TELEFONO 747 47 1 92 01 EXT. 10202 Y 10203.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

130

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED], INTEGRANTE
DE LA POLICIA ESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

- - -En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con diez minutos, ante la suscrita Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED], quien actúa en términos del artículo 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, 16 y 113, 117 y 242 de Código Federal de Procedimientos Penales; 1o, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para debida constancia legal, ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe:-----

- - -COMPARECE al C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial institucional expedida a su favor por la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con número de empleado [REDACTED] que lo acredita con el cargo de POLICIA ESTATAL adscrito a la Unidad de Fuerzas Especiales dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, que con apego al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se le devuelve al interesado por haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada, se glosa en el expediente en el que se actúa, y en este acto manifiesta lo siguiente:--

- En cumplimiento al mandato oficial recibido mediante oficio número UFE/0098/2017 firmado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, licenciado [REDACTED] mediante el cual instruye al de la voz, para que acuda en cumplimiento al oficio SDHPDSC/OI/00226/2017 ante esta Representación Social de la Federación el día de la fecha a presentar la declaración ministerial a que haya lugar. - Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distrital de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducida con verdad ante esta Autoridad Federal a lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFIESTA

---- Llamarse C. C. [REDACTED], [REDACTED] de edad, con fecha de nacimiento [REDACTED] ser de nacionalidad [REDACTED] originario con residencia particular [REDACTED], con número telefónico [REDACTED] sin correo electrónico [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

131

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED], su grado de estudios [REDACTED].

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el celular [REDACTED] de la compañía Telcel o en su caso me pueden localizar en [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que en este momento dispensa de su presencia, en virtud de no considerarlo necesario que le asista jurídicamente. Acto continuo el testigo:--

DECLARA

Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se me hiciera y una vez que se me ha hecho saber

lo que se investiga en la presente indagatoria que es el esclarecimiento de los hechos ocurridos los días veintiséis y veintisiete de septiembre del año dos mil catorce en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y que se relaciona con la desaparición de (43) cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal de Ayotzinapa, Guerrero. A lo manifestado: --

[REDACTED]

que consisten

consiste en

. - - - Respecto del día veintiséis de septiembre de dos mil catorce,

[REDACTED]

cual

de los hechos violentos del 26 y 27 de septiembre 2014, solo se que pasaron en las noticias el ataque del autobús de los Avispones que estaba parado en carretera que comunica ce Chilpancingo a Iguala,

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

132

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

es el

se

y se realiza

[REDACTED] eso es todo lo que puedo mencionar en
relación a los hechos, porque no me toco participar en acciones ni de investigación
o búsqueda.

- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo
párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimie
Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo.

- - - LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, s [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

133

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

---A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

----A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante

[Redacted]

---A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA DECIMA.- En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

134

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHDPDSC/OI/001/2015.

---A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

----A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

---- A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

----A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

-----A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante,

----- A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

-----A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

-----A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

----- A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

----- A LA VIGESIMA QUINTA.-¿Qué diga el declarante,

----- A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

-----A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante

-----A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

-----A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

135

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

-----A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

-----A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

-----A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente [Redacted]

[Redacted]

-----A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA QUINTA.- [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

136

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA NOVENA. Que diga el declarante

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante

[REDACTED]

ga el de

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante,

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

137

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

-----A LA QUINCOAGESIMA SEXTA.- Que diga el declarante

--- Siendo todas la preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación.---
y para concluir manifiesta: "

[Redacted]

----- Con lo anter por terminada la presente
diligencia, en la f ancia legal los que en ella
intervinieron, prev

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

[Redacted]

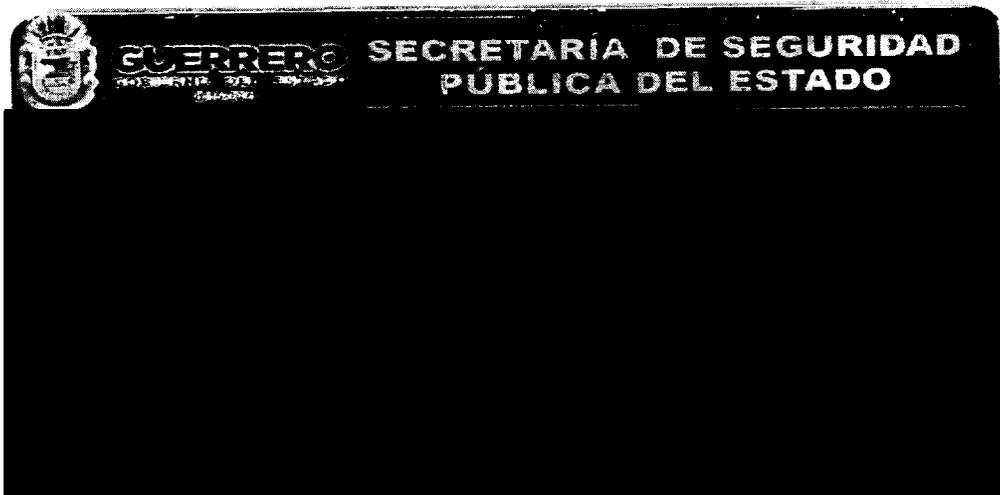
TESTIGOS DE ASI

LIC

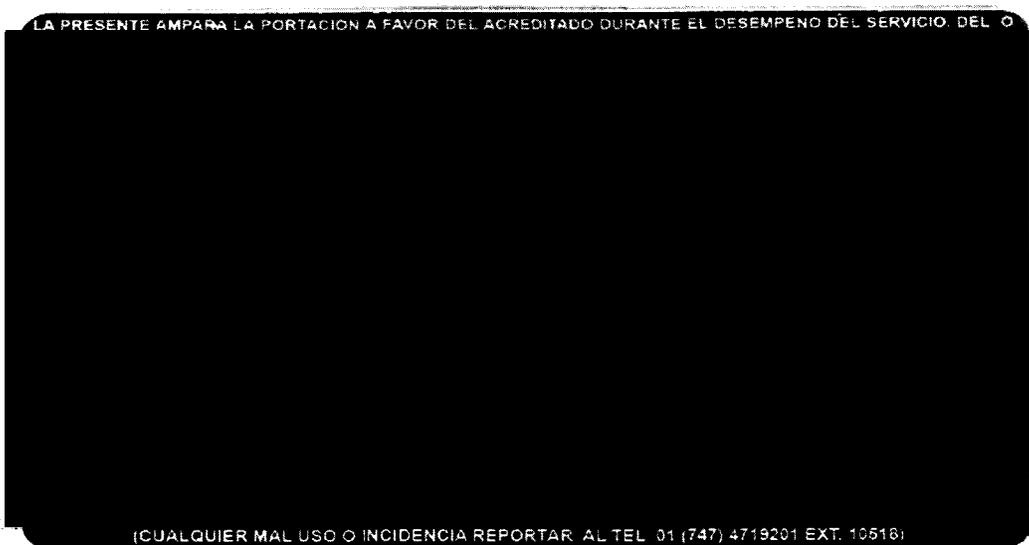
[Redacted]

LIC

[Redacted]



08



RAE D...
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

CERTIFICACIÓN

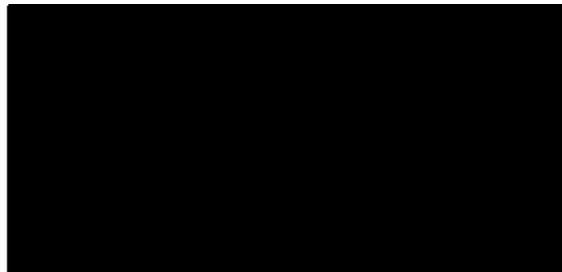
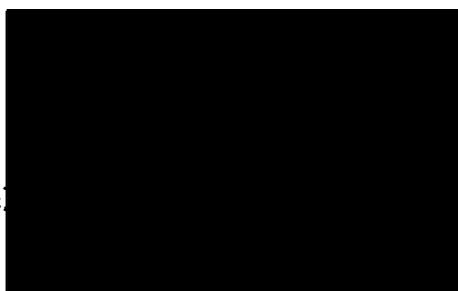
- - - En la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. - - -

CERTIFICA

- - - Que la presente [REDACTED] útil, concuerda fiel y exactamente con su original [REDACTED] y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/ [REDACTED]

Testigos de asistencia

Lic [REDACTED]



GUERRERO



Seguridad Pública

Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
Número: 0098/2017.
Expediente: Averiguación Previa.
 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
Asunto: Se turna oficio para notificación de elementos.

Chilpancingo, Gro., enero 13 del 2017.



C. MAYOR. [Redacted]
ENCARGADO DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.
PRESENTE.

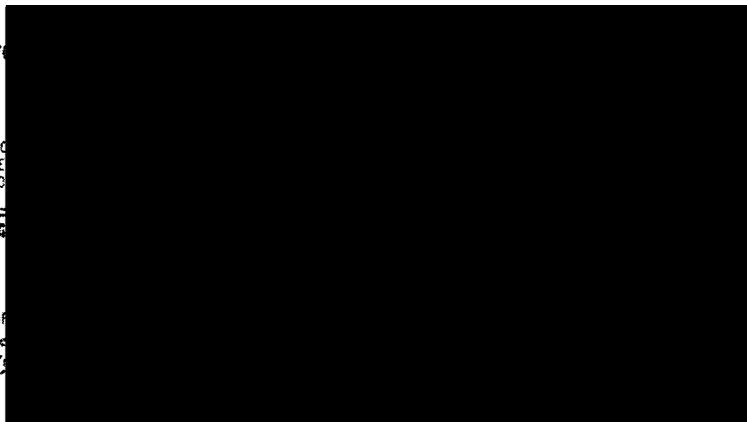
DERECHO
 Derechos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

Por instrucción del C. GRAL. BRIG. D.E.M. PEDRO ALMAZAN CERVANTES, Secretario de Seguridad Pública del Estado, me permito remitir a Usted copia simple del oficio número SDHPDSC/OI/0062/2017, de fecha once de enero del año en curso, signado por la C. LIC. [Redacted], **Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad**, derivado de la averiguación previa citada al rubro, para efecto de que en auxilio de la Representación Social citada gire sus apreciables instrucciones a efecto de notificar a los Agentes Policiales de Fuerzas Especiales que se señalan en la relación del personal que se adjunta a su oficio quienes deberán comparecer ante dicha Representación Social en el día y hora señaladas en la misma, debiendo llevar consigo por lo menos dos identificaciones oficiales vigentes, la primera credencial institucional que los acredite como policías de seguridad pública y la segunda credencial electoral, agradeciéndole informar a esta Unidad del trámite realizado sobre el presente asunto, así como la relación de los elementos que en su caso hayan causado baja de la Institución, para informar a la autoridad solicitante.

Aprova



C.c.p. C. GRAL. BRIG.
 C.c.p. Expediente
 PAC/FMB/



GOBIERNO DEL ESTADO 2015-2021
 Seguridad Pública
 13/01/17
 SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL
 HORA 15:32 hrs
 conocimiento.- Presente.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
Seguridad Pública

Sección: Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.

Oficio No.: 00226/2017.

Expediente: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se ordena notificar a elementos.

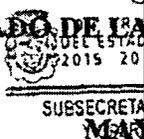
Chilpancingo, Gro., a 16 de enero de 2017.

**CC. COORDINADORES OPERATIVOS REGIONALES,
Y DIRECTOR GRAL. DE LA UNIDAD DE FUERZAS ESPECIALES.
DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARÍA.
SUS DESTINOS.**

En atención al oficio número 0098/2017, de fecha 13 de enero del presente año, suscrito por el C. Lic. [redacted], Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, así como al similar número SDHPDSC/OI/0062/2017, de fecha once del mes y año actual, signado por la C. Lic. [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, deducido a la averiguación previa citado al rubro, a través del cual solicita se notifiquen a los elementos de la policía estatal que se adjuntan, para que comparezcan ante esa autoridad, sito en Av. Paseo de la Reforma Número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, debiendo presentarse con dos identificaciones oficiales vigentes, la primera credencial institucional que los acredite como policías de Seguridad Pública y la segunda credencial de elector con fotografía y dos copias de las mismas, en el entendido que dicho mandato se antepone a cualquier oficio, comisión ó actividad relacionada al cargo de los citados elementos.

Derivado de lo anterior, se anexan copias fotostáticas simples de los oficios en mérito, debiendo notificar en tiempo y forma a sus subalternos, asimismo recabar constancias de dicha notificación, mismas que deberán remitir a la autoridad de referencia, con copia a esta Subsecretaría.

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE FUERZAS ESPECIALES



OPERACIÓN POLICIAL.

- C.C.P. C. Gral. Brig. D.E.M. Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública del Estado.- Para su superior conocimiento. Palacio de Gobierno.
- C.C.P. C. Lic. Francisco Montalvo Baños, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.- Para su conocimiento.
- C.C.P. [redacted], Jefe de Agrupamiento de Escuelas a Protección de Funcionarios y Medidas Cautelares.- Mismo texto respecto a sus elementos
- C.C.P. [redacted], Encargada de la Dirección General de Seguridad y Custodia.- Para su conocimiento.- Mismo texto respecto a sus elementos

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del 19 diecinueve de enero de 2017 dos mil diecisiete la suscrita Lic. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones I y II, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

--- Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que se encuentra presente el licenciado [redacted] quien se identifica con credencial número de folio [redacted] expedida en su favor por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General, misma identificación que cuenta en el ángulo inferior izquierdo con una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, de la cual se agrega copia certificada en actuaciones para debida constancia legal; persona que comparece en Representación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en uso de la voz solicita acceso a la indagatoria en que se actúa concretamente a los tomos [redacted]. Por lo anterior y derivado de su encargo se le prestan los tomos solicitados en el interior de esta oficina y se le hace del conocimiento que las actuaciones que integran la indagatoria son de carácter reservado, que se debe guardar sigilo de las investigaciones las cuales contiene información confidencial, por tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secrecía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Una vez consultados los tomos citados los devuelve, y no habiendo nada más que hacer constar, se firma la misma para los efectos a que haya lugar. -----

CONSTE CÚMPLASE

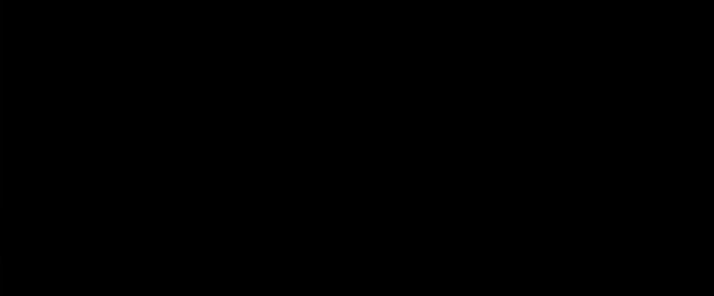
--- Así lo acordó y firma la Licenciada [redacted], Agente dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia -----

DAMOS FE

L [redacted] VISITADOR ADJUNTO DE LA PRIMERA VISITADURÍA GENERAL COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [redacted]



Vertical column of four empty rectangular boxes, likely for tracking or filing purposes.



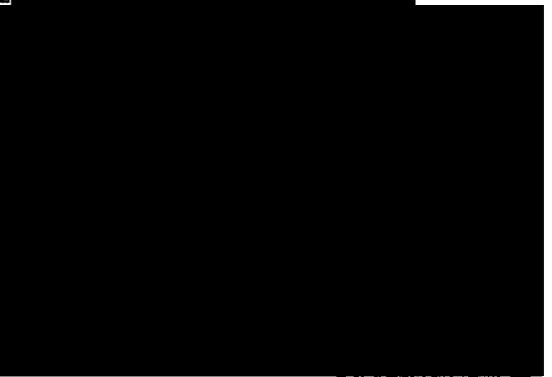
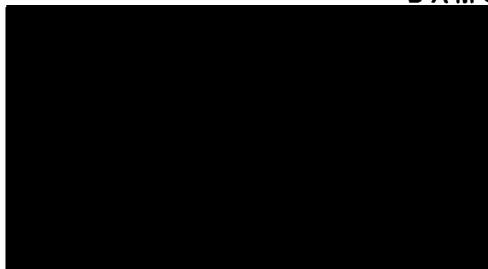
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los 19 diecinueve días del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en el Procedimiento Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de fe pública para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Representación Social en su domicilio; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales que correspondan.

DAMOS FE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

143

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED], INTEGRANTE DE LA
POLICIA ESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

- - -En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete, ante la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial de elector expedida a su favor por Instituto Federal electoral con número de folio [REDACTED] en la cual obra fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, que con apego al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada, que se glosa en el expediente en el que se actúa, y en este acto manifiesta que él es empleado del Estado de Guerrero en el área de Operaciones de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, y exhibe recibo de pago de nómina se agrega a las actuaciones de la presente indagatoria, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, misma que manifiesta que es copia fiel de su original y en este momento la exhibe, previa copia que se glosa en la presente indagatoria, quien realiza sus actividades laborales de manera indistinta en el estado de Guerrero, sin embargo se encuentra adscrito a Chilpancingo Guerrero, en la Unidad de Fuerzas Especiales.-----

--- Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad judicial de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal a lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFIESTA

--- Llamarme [REDACTED], tengo [REDACTED] de edad, por haber nacido [REDACTED], de nacionalidad [REDACTED] originario [REDACTED], con dirección [REDACTED], estado civil [REDACTED] nivel de estudios [REDACTED] no [REDACTED] de ocupación [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

144

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

[Redacted], me presento con capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se le obligue a participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo el compareciente manifiesta no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [Redacted] mismo que manifiesta [Redacted]

[Redacted] en virtud de tener estudios [Redacted] si se leer y escribir y entiendo el idioma español, manifestando no pertenecer a ningún grupo étnico, por lo que se entender el alcance de la presente diligencia [Redacted]

[Redacted]

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el celular [Redacted] de la compañía lusacell o en su caso me pueden citar a mi trabajo.

Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo rendir la presente declaración, solo sin presencia de ningún abogado.

Acto continuo el testigo:

DECLARA

Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se me hiciera y una vez que se me ha hecho lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto:

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] en [Redacted]
[Redacted]
[Redacted] que está [Redacted]
[Redacted] Respecto



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

143

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

a los hechos ocurridos con la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, yo recuerdo que los días 26 y 27 de septiembre de 2014 [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] siendo todo lo que recuerdo respecto al caso.

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo. -----

- - - LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

- - - A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

- - - A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

- - - A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

1416

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

--- A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA DECIMA.- En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

147

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

--- A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

1418

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

149

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

--- A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGESIMA NOVENA. Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

150

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por te presente diligencia, en la fecha en que se actúa, firmando para constancia los intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido. ---

----- D A M O S F E -----

[REDACTED]

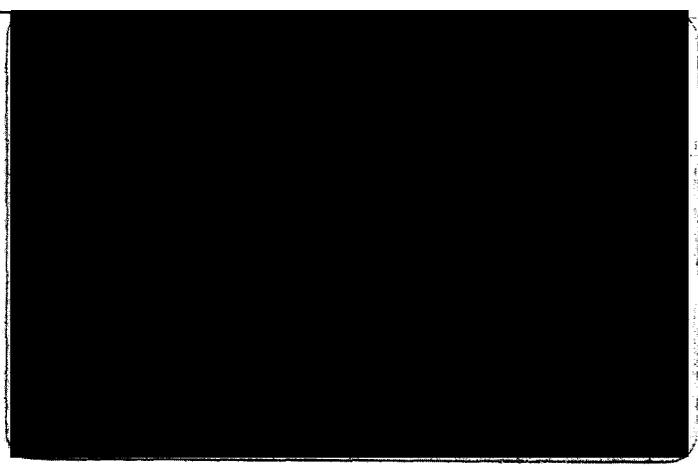
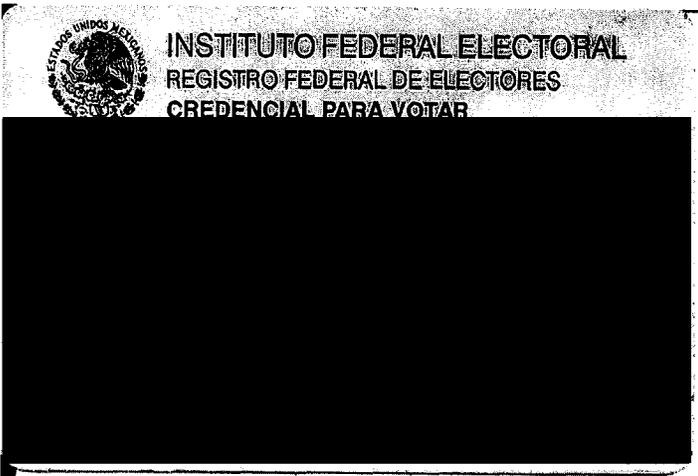
[REDACTED]

[REDACTED]

SISTENC

[REDACTED]

151



Secretaría de Finanzas y Administración

RECIBO DE PAGO DE NÓMINA

18545
 FOLIO **6873425**

Fecha de Pago	[Redacted]	Quincena	[Redacted]	Periodo de pago	[Redacted]
Medio de Pago	[Redacted]	Pagada	[Redacted]		

Empleado	[Redacted]	C.U.R.P.	[Redacted]
Categoría	[Redacted]	Tipo Plaza	[Redacted]
Centro Trabajo	[Redacted]	Secretaría	[Redacted]

Mensaje

PERCEPCIONES

Concepto	Importe	Observaciones
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

DEDUCCIONES

Concepto	Importe	Observaciones
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

HISTORIA

Importe pagado	Saldo
[Redacted]	[Redacted]

Total de Percepciones
 Total de Deducciones
NETO RECIBIDO



Recibi de conformidad la cantidad que consigna el presente recibo como pago de salarios por el periodo indicado, en términos del art. 27 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

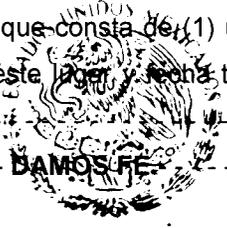
COPIA

CERTIFICACIÓN

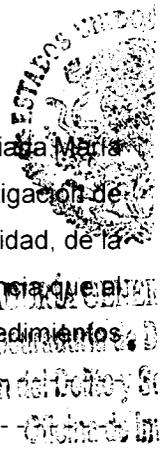
--- En la Ciudad de México, el diecinueve de enero de dos mil diecisiete, la suscrita licenciada María Teresa Silva Arias, agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, misma que concuerda fiel y exactamente con su original, que en esta fecha y fecha tuve a la vista y con la debidamente.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación
Testigos de Asistencia



CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del 19 diecinueve de enero de 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones I y II, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

--- Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que se encuentra presente el licenciado [REDACTED], quien se identifica con credencial número de folio 0298 expedida en su favor por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General, misma identificación que cuenta en el ángulo inferior izquierdo con una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, de la cual se agrega copia certificada en actuaciones para debida constancia legal; persona que comparece en Representación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en uso de la voz solicita acceso a la indagatoria en que se actúa concretamente al tomo 305 trescientos cinco (Duplicado). Por lo anterior y derivado de su encargo se le presta el tomo solicitado en el interior de esta oficina y se le hace del conocimiento que las actuaciones que integran la indagatoria son de carácter reservado, que se debe guardar sigilo de las investigaciones las cuales contiene información confidencial, por tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secrecía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Una vez consultado el tomo citado lo devuelve, y no habiendo nada más que hacer constar, se firma la misma para los efectos a que haya lugar. -----

CONSTE

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE

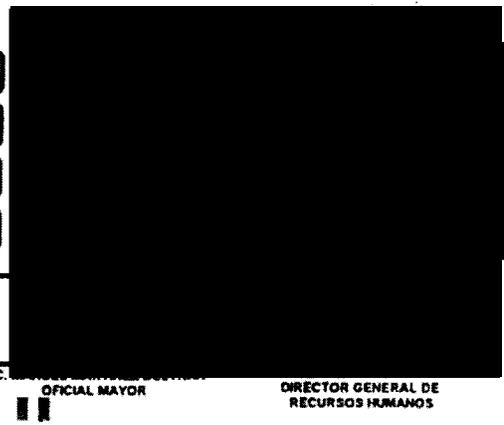
VISITADOR GENERAL COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

TIGOS DE ASISTEN

L



2015
[]
[]
[]
[]



153



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los 19 diecinueve días del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constantes de 01 (una) foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y [REDACTED] a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social [REDACTED] ulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto [REDACTED] de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos [REDACTED] ---

AL SEÑOR [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

136

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en este momento por un abogado y -----

DECLARA-----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera mediante el oficio SDHDSC/OI/0062/2017, signado por la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto que [REDACTED]

[REDACTED] el suscrito

[REDACTED], por lo que

[REDACTED] pero no hubo nada,

[REDACTED], siendo todo lo que tengo que declarar.-----

--- Acto Continuo esta Representación Social de la Federación, procede en términos segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, a realizar preguntas especiales a la testigo siendo LA P [REDACTED] ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA QUINTA.- ¿Qué

diga el declarante,

A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

156

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA.- En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

157

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A
LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA

SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el
declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA

QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA

SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA

CUARTA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA

SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

158

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] -A LA TRIGESIMA
NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA
PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] A LA CUADRAGESIMA QUINTA.-
[REDACTED] A LA CUADRAGESIMA SEXTA.-

[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED] A LA CUADRAGESIMA
OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED] A LA CUADRAGESIMA NOVENA. Que diga el
declarante [REDACTED]
[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante si

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

139

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] QUINCOAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

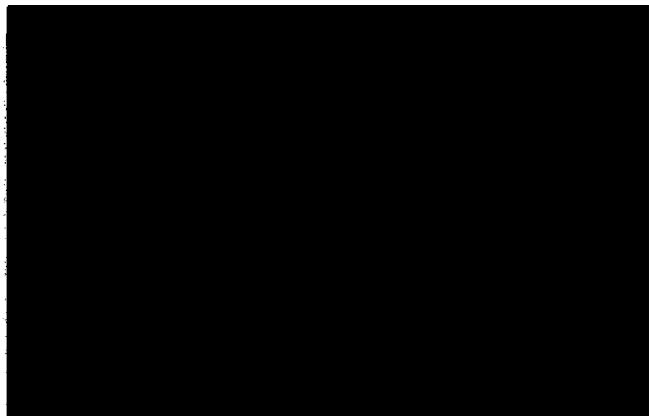
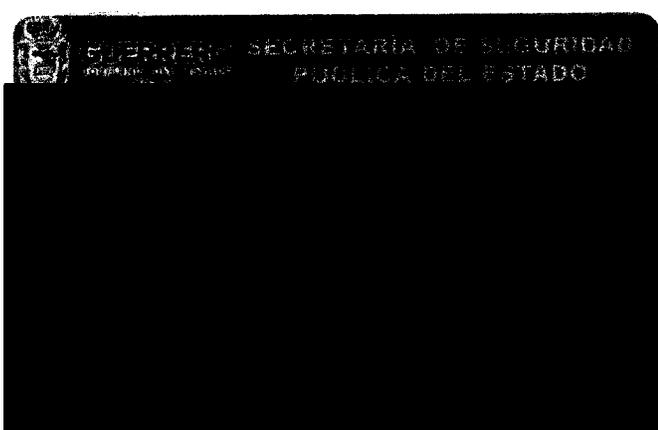
Con respecto a todas las preguntas que realiza esta Representación de la Federación por Servicios a la Comunidad

Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por concluido el presente acta a las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día de la fecha, en la ciudad de México, a las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día de la fecha, en la ciudad de México, constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

DAMOS FE

LIC.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



160

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **diecinueve** días del mes de enero del año **dos mil diecisiete**.

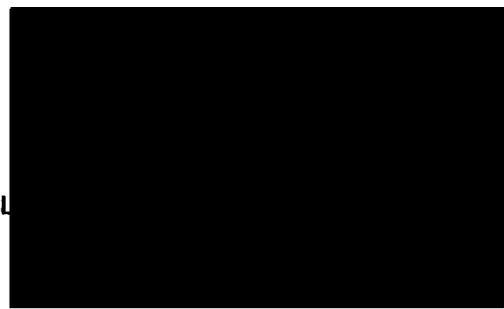
--- El que suscribe **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática constante de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.



Así lo acordó y firma el **MAESTRO** [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de Asistencia que al final firman para dar fe.
Subprocuraduría General de la Federación
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
AGENCIADO [REDACTED]





161

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DE LA TESTIGO [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 14:46 catorce horas con cuarenta y seis minutos del diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete, ante el licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Asignada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

COM P A R E C E-----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Comparece la ciudadana [REDACTED] quien se identifica en este momento con la credencial para votar con número [REDACTED] expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos de la compareciente, documental de la cual se DA FE de su veracidad y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente.-----

PROTESTA-----

- - - Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las p[REDACTED] establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la j[REDACTED] ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta [REDACTED] Federal? A lo que contestó: **SI PROTESTO**.-----

--- Enseguida el testigo por sus generales:-----

MANIFESTÓ-----

- - - Llamarme como ha quedado escrito, y en este acto solicita que sus datos personales sean resguardados por separado por cuestiones de seguridad a su persona, protegiéndoseles con su credencial con la que se identifica, continuando con la presente diligencia manifiesta que: me encuentro debidamente orientada, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----



162

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, por lo que proporciona su correo electrónico [REDACTED] por lo que manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio.-----

- - - Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente diligencia por Abogado alguno por no ser necesario.--

- - - Acto seguido se le hace de su conocimiento que su deposedo es muy importante para la investigación de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, es decir, con los

hechos ocurridos el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en la ciudad de Tixtla de la Independencia, Guerrero, en donde desaparecieron cuarenta y tres estudiantes provenientes de la escuela normal Isidro Burgos Ayotzinapa, ubicada en Tixtla, Guerrero, por lo que se requiere que manifieste lo que sabe y le consta respecto de esos lamentables acontecimientos, acto seguido en relación a los hechos el testigo: -----

VERAL DE LA REPÚBLICA ----- **DECLARA** -----

2

Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención al citatorio que me fue entregado en mi domicilio, una vez enterada del motivo de

mi comparecencia quiero señalar que [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] que [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] con el [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] o que no tenía [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] n de la [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] de conservar un [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]



163

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED], respecto [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] ya que se [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED], por ultimo [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] siendo todo lo que puedo decir.----

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo -----

3

PRIMERA. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

SEGUNDA.- Que señala la compareciente [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

TERCERA.- Que precise la declarante [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

CUARTA.- Que diga la de la [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

QUINTA.- Que diga la deponente [REDACTED]
[REDACTED]-----

SEXTA.- Que diga la de la voz [REDACTED]
[REDACTED]



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

SEPTIMA.- Que diga la declarante

OCTAVA.- Que señale la deponente

DECIMA.- Que diga la deponente

DECIMA PRIMERA.- Que diga la de la voz

DECIMA SEGUNDA.- Que diga la recurrente

DECIMA TERCERA.- Que diga la concurrente

DECIMA CUARTA.- Que diga la declarante,

DÉCIMA QUINTA.- Que diga la de la voz,



y Servicios a la Comunidad



165

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

GENERALES DE LA COMPARECIENTE

[REDACTED] COMPARECIÓ EL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

MANIFESTÓ

--- Llamarme como ha quedado escrito, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED], con correo electrónico [REDACTED]
[REDACTED] teléfono celular [REDACTED] de la compañía movistar, [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] con su credencial con la que se identifica, continuando con la presente diligencia manifiesta que: me encuentro debidamente orientada, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin [REDACTED] obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación [REDACTED] ad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier [REDACTED] cor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los [REDACTED]

6

GENERAL DE LA SEPTIMA...
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. 166

DECIMA SEXTA.- Que diga la deponente [REDACTED]

DECIMA SEPTIMA.- Que diga la declarante [REDACTED]

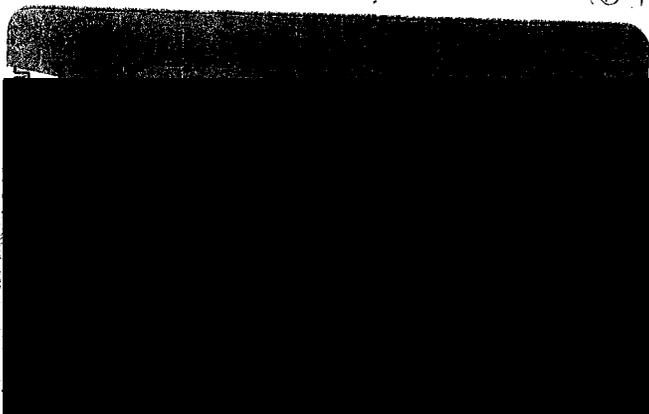
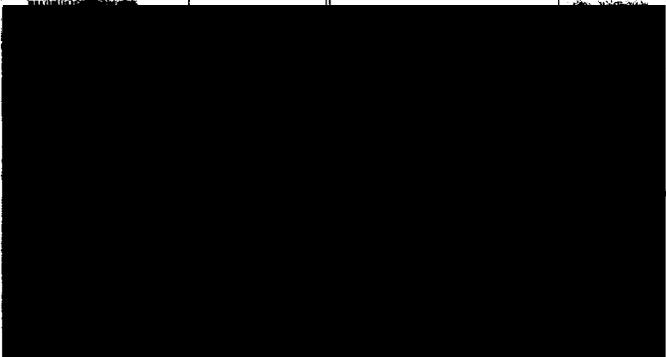
- - - Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, finalmente se le pregunta al testigo si tiene algo más que manifestar, manifiesta que no, que es todo lo que tiene que decir, siendo todo lo que [REDACTED] Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada [REDACTED] dando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-- [REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DE LA REPÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



167



L DE LA REFORMA
Derechos Humanos
Relacionados a la Comunidad
Indígena

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los **(19) diecinueve** días del mes de **enero** del año **dos mil diecisiete**.

--- El que suscribe **LICENCIADO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

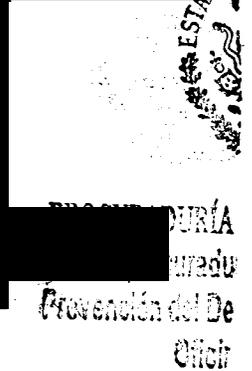
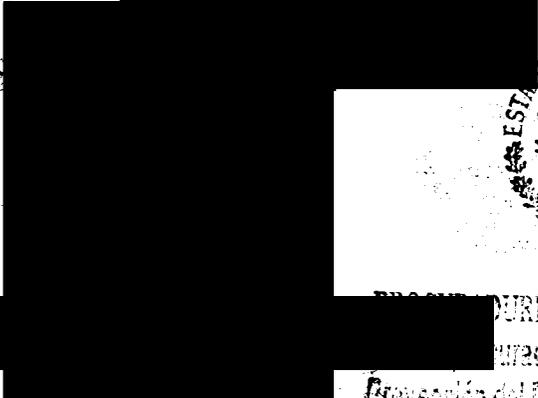
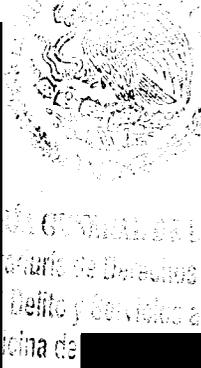
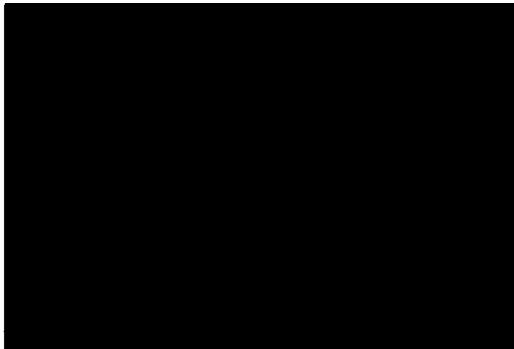
CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **– (una)–** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO [REDACTED]** Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y quien actúa con testigos de asistencia que al final firman par actuado.-----

DAMOS FE



737

497

169

Estimable

[REDACTED]

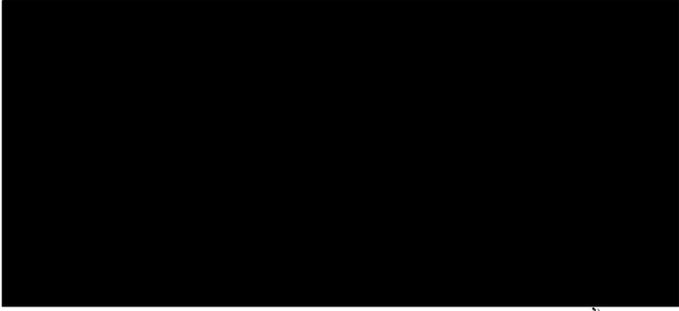
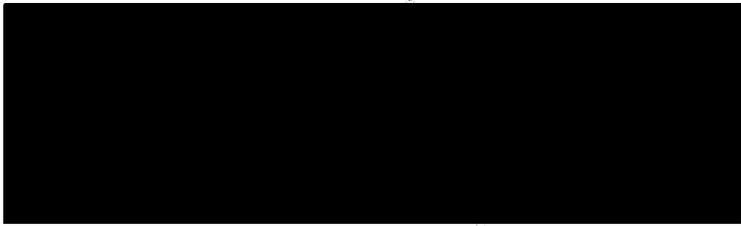


servicio a la Comunidad
voluntario

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES
ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MEXICO
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Crimina de



SEAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Defensoría
Investigación

ACUERDO DE RECEPCION DE CORREO ELECTRÓNICO.

- - - México, Ciudad de México, siendo las veinte horas con cuarenta minutos del diecinueve de enero de dos mil diecisiete, el suscrito **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. - - - - -

HACE CONSTAR

Que siendo las veinte horas con cincuenta y seis minutos de dieciocho de enero del año en curso, se tiene por recibido en el equipo de cómputo marca HP, (correo electrónico Institucional [REDACTED]@pgr.gob.mx), dirigido al Maestro [REDACTED] el siguiente mensaje: "...envió a usted el informe solicitado mediante oficio SDHPDSS/OI/0081/2016, de fecha 12 de enero del año en curso, relacionado con la averiguación previa HID/SC/02/0093/2014..."; información proveniente del correo electrónico: [REDACTED]@live.com.mx>. - - - - -

- - - Mensaje que contiene adjunto un archivo tipo .PDF documento que al abrirse consta de dos **fojas útiles tamaño oficio**, por una sola de sus caras del oficio 198, suscrito por el licenciado [REDACTED], Adscrito a la Dirección General de Investigaciones de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, asimismo se anexa constante de una foja útil la hoja de correo electrónico. Por lo que esta Representación Social de la Federación procede a realizar la fijación de la pantalla señalada, para posteriormente hacer su extracción y glosarla como soporte documental haciendo las impresiones de los documentos antes descritos, a los autos de la presente indagatoria, en que se actúa conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de



124

los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), 22, fracción II, inciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

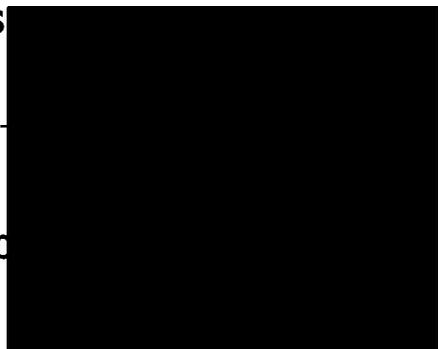
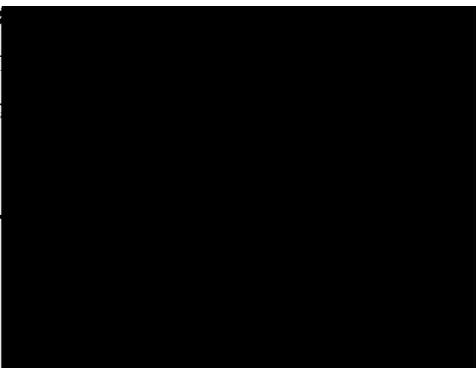
- - - Siendo todo lo que se hacer constar en la presente, firmando los que en ella intervinieron y dan fe. -----

----- **CONSTE.** -----

----- **DAMOS F** -----



TESTIGOS DE AS



LIC



VALIDA FRENTE A

credenciales
servicio al
ciudadano

L

De: [REDACTED]@live.com.mx>
Enviado el: miércoles, 18 de enero de 2017 08:56 p.m.
Para: [REDACTED]
Asunto: [REDACTED] Usted el informe solicitado mediante oficio numero SDHPDSC/OI/0081/2017, de fecha 12 de enero del año en curso, relacionado con la averiguacion previa numero HID/SC/02/0993/2014..... FAVOR DE INFORMAR SI LE HA LLEGADO EL CORREO!!!
Datos adjuntos: OFICIO INFORME A PGR.jpg; OFICIO INFORME A PGR1.jpg

AL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 vicio de Comandante
 stigación



Fiscalía General Del Estado De Guerrero.
Dirección General De Investigaciones

Oficio Núm. 198

176

Asunto: Se rinde informe.

CHILPANCINGO, GUERRERO, (15) QUINCE DIA(S) DEL MES
DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE

Maestro [REDACTED].

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la
Oficina de Investigación de la SDHPDSC.
Av. Paseo de la Reforma Numero 211-213 Piso 15,
Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México Distrito Federal. C.P. 06500.

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución Política para el Estado de Guerrero, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, Dando cumplimiento al oficio numero **FGE/DGI/133/2017**, de fecha trece de enero del año en curso, suscrito por el Maestro [REDACTED], Director General de Investigaciones; en atención a su oficio numero **SDHPDSC/OI/0081/2017**, de fecha doce de enero del año en curso, mediante el cual solicita informe sobre el destino dado al predio rustico, ubicado [REDACTED]

[REDACTED] la Averiguación Previa numero **HID/SC/02/0993/2014**, por el Licenciado [REDACTED] respecto a lo anterior informo a Usted lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el desglose de la Averiguación Previa numero **HID/SC/02/0993/2014**, que obra en el archivo de esta oficina, hago de su conocimiento que [REDACTED] [REDACTED] la Averiguación Previa numero **HID/SC/02/0993/2014**, por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público del Fuero Común, remitiendo las actuaciones de dicha diligencia al Director General de Control de Averiguaciones Previas, mediante oficio numero 4048, de fecha cinco de octubre del año dos mil catorce, con la finalidad [REDACTED] a la indagatoria **HID/SC/02/0993/2014**, para su continuación y perfeccionamiento de la misma, las que fueron recibidas por el Lic. [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

179

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

números [redacted]; por lo que por lo que -----

----- **CONSIDERANDO** -----

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son
puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón
por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para consultar ante la empresa
Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V., la totalidad de los números vinculados con los IMEI de
referencia, así como los detalles de llamadas correspondientes al periodo que se considere
adecuado para el éxito de la investigación. -----

--- **PRIMERO.-** Gírense oficios a la Subprocuraduría de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo a efecto de que por su conducto se solicite a la empresa
Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V., la totalidad de los números vinculados con los IMEIs

UNIDOS

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. ---

----- **C Ú M P L A S E** -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [redacted],
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de
Código Federal de Procedimientos Penales, en forma le [redacted]
que al final firman y dan fe, para debida constancia lega [redacted]

----- **DAMOS FE** -----

LIC.

[redacted signature area]

ENCIA

[redacted signature area]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

180

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios números **SDHPDSC/OI/0131/2017,** **SDHPDSC/OI/0132/2017,** **SDHPDSC/OI/0133/2017,** **SDHPDSC/OI/0134/2017,** **SDHPDSC/OI/0135/2017,** **SDHPDSC/OI/0136/2017,** **SDHPDSC/OI/0137/2017,** **SDHPDSC/OI/0138/2017,** **SDHPDSC/OI/0139/2017,** **SDHPDSC/OI/0140/2017,** **SDHPDSC/OI/0141/2017,** **SDHPDSC/OI/0142/2017** y **SDHPDSC/OI/0143/2017,** dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a

----- **CONSTE** -----
----- **DAMOS FE.** -----



LIC.
RAE DE LA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



TENCIA



ASUNTO: SOLICITUD TELEFÓNICA.

ACUSE



RECIBIDO

ENE 2017

Lic. Gilberto Higuera
Subprocurador de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
PRESENTE.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

*"DECIMO PRIMERO. ...
I. A IV. ...
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con los números de IMEI [redacted], proporcionando la totalidad de los números vinculados con los IMEI de referencia, así como los detalles de llamadas correspondientes al periodo que se indica.

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los **IMEI** que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes IMEIs:

IMEI	COMPAÑÍA Y PERIODO

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

AL DE LA REPÚBLICA
 AL SECTOR PÚBLICO,
 VISIBLES A LA COMUNIDAD
 INVESTIGACIÓN

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN



C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ASUNTO: SOLICITUD DE

ACUSE

Ciudad de México



RECIBIDO

0 ENE 2017

Lic. Gilberto Higuera Bernales
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo
PRESENTE.

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...
I. A IV. ...
V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*
VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito [redacted], he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI [redacted], así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con el **IMEI** que se indica;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente IMEI:

IMEI	COMPAÑÍA Y PERIODO
------	--------------------

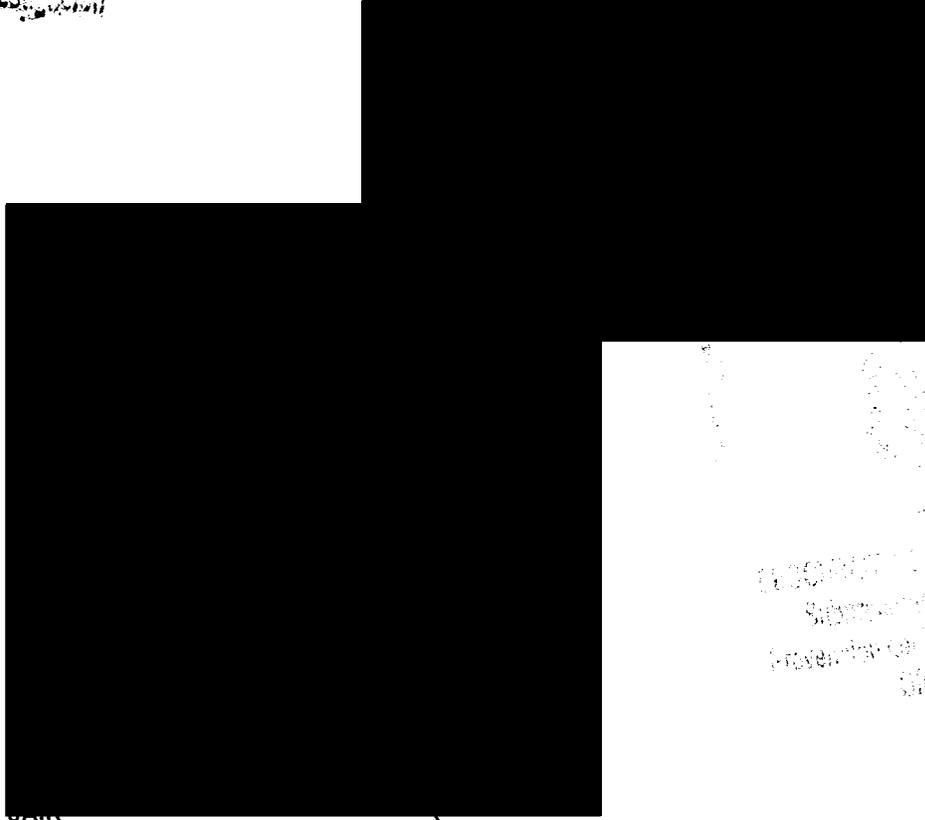


Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

NARRATIVA
 La Dirección de
 el Subprocurador de
 Investigación

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
 FISCALÍA GENERAL DE LA
 FEDERACIÓN
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

ACUSE



RECIBIDO

Ciudad de

1036
20 ENE 2017

Lic. Gilberto Higuera Berna
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...
I. A IV. ...
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSА, S.A. DE C.V.**, para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI [redacted] proporcionando [redacted], así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con el **IMEI** que se indica;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente IMEI:

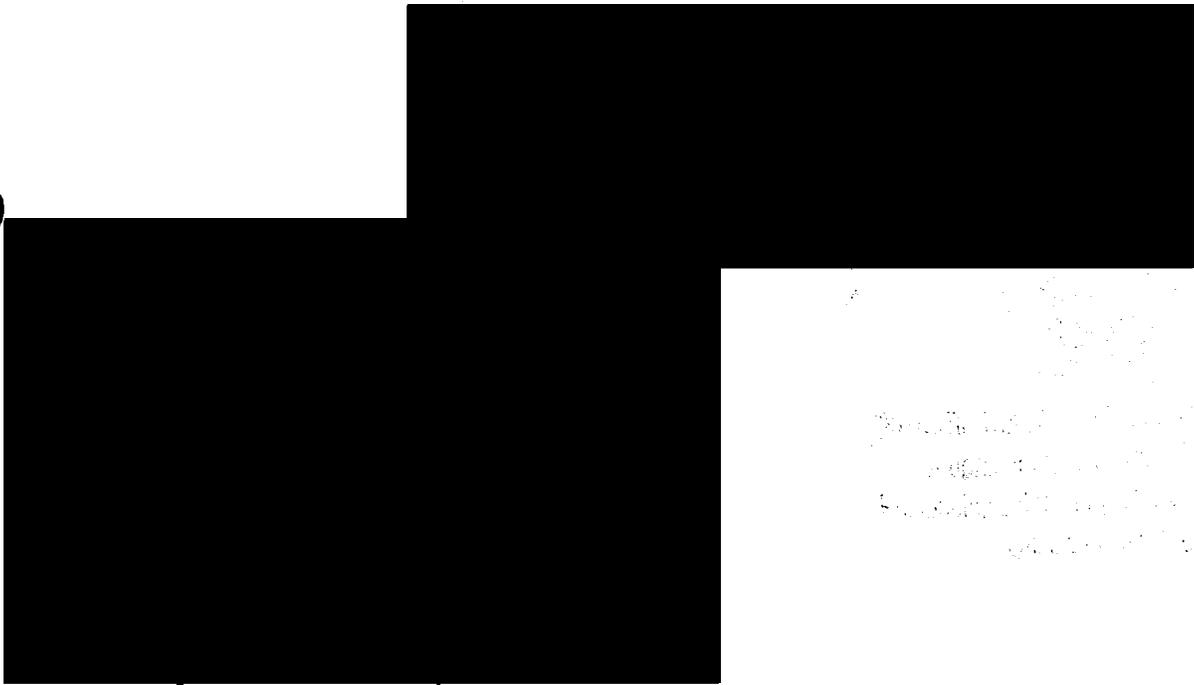
IMEI	COMPAÑÍA Y PERIODO

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

BRASILIA
 DE
 SERVIÇOS
 DE

De Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN



C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

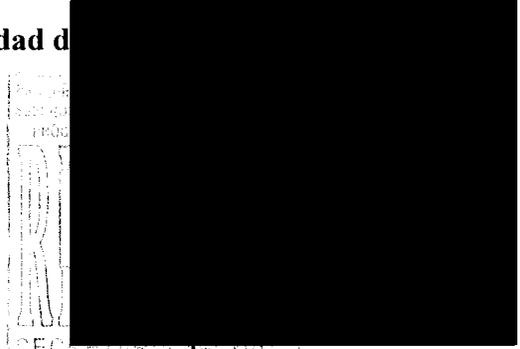
127

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.



RECIBIDO Ciudad de México

ENE 2017



Lic. Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...
I. A IV. ...
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, para que informe:



así como los detalles de llamadas correspondientes al periodo que se indica.

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los **IMEIs** que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes IMEIs:

IMEI	COMPAÑÍA Y PERIODO
[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

ACUSE



RECIBIDO

Ciudad de México

ENE 2017

Lic. Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo
PRESENTE.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 89 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con los números de IMEI

así como los detalles de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los **IMEIs** que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes IMEIs:

IMEI	COMPañIA Y PERIODO

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA

ACUSE



RECIBIDO Ciudad de

1136
ENE 2017



Lic. Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
PRESENTE.

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...
I. A IV. ...
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con los números de IMEI [redacted] así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los **IMEIs** que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes IMEIs:

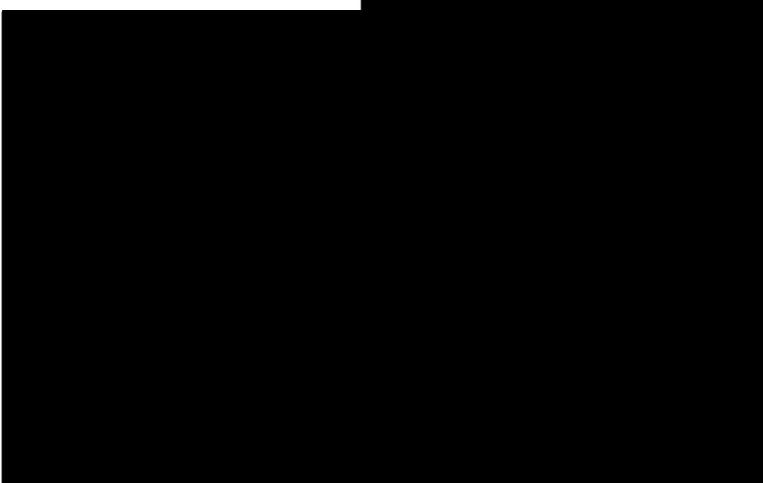
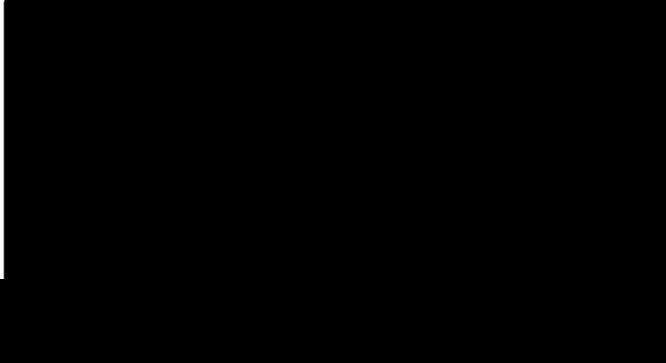
IMEI	COMPAÑÍA Y PERIODO

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

RAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN



JAIK*

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHDPSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHDPSC/OI/0137/2017.



RECIBIDO

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

ACUSE

[Redacted] JUNIO 2017

Ciudad de México

[Redacted]

Lic. Gilberto Higuera Bernal,
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...
I. A IV. ...
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con los números de IMEI [Redacted] así como los detalles de llamadas correspondientes al periodo que se indica.

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los **IMEI** que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes IMEIs:

IMEI	COMPAÑÍA Y PERIODO



Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

SECRETARÍA PÚBLICA
 de la
 Procuraduría General de la Federación
 de Justicia

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

[Redacted signature and name area]

[Redacted address area]

[Redacted contact information area]

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

ACUSE RECIBIDO

ENE 2017

Lic. Gilberto Higuera Be [REDACTED]
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con los números de IMEI

[REDACTED], así como los detalles de llamadas correspondientes al periodo que se indica.

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los **IMEI** que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

148

de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes IMEIs:

IMEI	COMPAÑÍA Y PERIODO
[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN

[REDACTED]

Vo.Bo.

[REDACTED]

[REDACTED]

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0139/2017.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA

ACUSE

2017



RECIBIDO Ciudad

Lic. Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...
I. A IV. ...
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con los números de IMEI [redacted] así como los detalles de llamadas correspondientes al periodo que se indica.

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los **IMEIs** que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

178

de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes IMEIs:

IMEI	COMPAÑÍA Y PERIODO



Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN

LIBERTAD REPUBLICANA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Inspección

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 Calle de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53.46.55.95

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

199

ACUSE



RECIBIDO

ASUNTO: SOLICITUD DE

Ciudad de México

[Redacted] E 2017

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
20
SECRETARÍA

Lic. Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, ~~en apoyo de~~ esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, ~~en apoyo de~~ Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...
I. A IV. ...
V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*
VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI [Redacted], así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con el **IMEI** que se indica;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

100

de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente IMEI:

IMEI	COMPAÑÍA Y PERIODO

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN

VAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

201



ASUNTO: SOLICITUD [REDACTED] CA.

Ciudad de México, [REDACTED] 17.

ACUSE



RECIBIDO

ENE 2017

20

Lic. Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
PRESENTE.

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, se suscriba en nombre de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...
I. A IV. ...
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI [REDACTED] así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con el **IMEI** que se indica;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

23



RECIBIDO

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de Mé

ACUSE

10/26
01 ENE 2017

SDHPDSC

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

20 E

Lic. Gilberto Higuera Bernal,
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI

así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica.

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con el **IMEI** que se indica;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

204

de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto del siguiente IMEI:

IMEI	COMPAÑÍA Y PERIODO
[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Al Sr. [REDACTED] para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

Al Sr. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN

[REDACTED]

[Faint stamp: Oficina de Investigación]

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

205

RECIBIDO
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
CIUDAD DE MEXICO

ACUSE

ENE 2017

Lic. Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...
I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*
VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, para que informe:

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con los números de IMEI

así como los detalles de llamadas correspondientes al periodo que se indica.

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los **IMEIs** que se indican;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

206

de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes IMEIs:

IMEI	COMPAÑÍA Y PERIODO
[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

VALERIA
 PROCURADORA
 VISITA AL SUBPROCURADOR
 DE INVESTIGACIÓN

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDUCIARIAS
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 CARRILLO DE LA MANZANA 10

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

207

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, siendo las 21:04 veintiún horas con cuatro minutos del día 19 diecinueve de enero de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, y con relación al desplegado telefónico de la compañía PEGASO, P.C.S., S.A. DE C.V., con relación al número telefónico [REDACTED] vinculado [REDACTED]

[REDACTED] y en este orden de ideas, se presenta la necesidad de conocer y contar

con los antecedentes de los números asociados al número de referencia, por lo que se ordena realizar las gestiones necesarias para la verificación e investigación en que se actúa, por lo que por lo que -----

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para consultar a que compañía pertenecen los números de referencia y en su caso incluirlos en los oficios que se generen para solicitar antecedentes telefónicos. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Realícese la consulta de numeración geográfica ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, respecto de los números telefónicos indicados, hecho lo anterior, gírese el oficio de estilo para solicitar los antecedentes que se mencionan ante la empresas telefónica correspondientes. -----



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

209

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

--- **SEGUNDO.-** Gírense oficios a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo a efecto de que por su conducto se solicite a las empresas correspondientes, los antecedentes de los números telefónico [REDACTED]

--- **TERCERO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código [REDACTED] en forma



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

legal con dos testigos de asistencia [REDACTED] en forma [REDACTED] constancia [REDACTED]

[REDACTED]

--- En la misma fecha, el suscrito, Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, Fracciones II y XI, 16, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 1, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11 fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, ante los testigos de asistencia que, al final, firman, -----

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante, constituido formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

209

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sita en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, procede a realizar la consulta de los números telefónicos [REDACTED], , desprendiéndose que son concesionados de la empresa **RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**; asimismo se desprende que los números [REDACTED] son concesionados de la empresa **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, motivo por el cual esta Representación Social de la Federación en su oportunidad formulará [REDACTED] es de información de referencia. -----



----- C O
----- DAM

[REDACTED]

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número **SDHPDSC/OI/0144/2017**, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

----- C O N S T E -----

----- DAMOS FE.-----

TESTIGOS DE ASISTEN

LIC

[REDACTED]

ASUNTO: SOLICITUD DE [REDACTED] TELEFÓNICA. 210

Ciudad [REDACTED] 19 de enero de 2017.

ACUSE**RECIBIDO**

01 ENE 2017

SDHPDSC

Licenciado Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adiciona a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

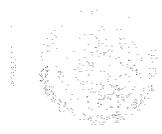
*"DECIMO PRIMERO. ...**I. A IV. ...**V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas**VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de las Compañías **RADIOMÓVIL DIPSA S.A. DE C.V. y TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.** para que informen:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



211

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.

- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular **se solicita nos indique la celda (1, 2, 3) ó (a, b, c) ó (x, y, z) que prestó el servicio a las llamadas correspondientes**, siendo de gran relevancia para la adecuada procuración de justicia, los datos necesarios para **rastrear e identificar el origen y destino** de las comunicaciones de referencia, respecto de los siguientes números:

No.	NÚMERO	COMPAÑÍA Y PERIODO
1	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V. [REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. [REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

A [REDACTED]

V [REDACTED]

D [REDACTED]

L [REDACTED]

M [REDACTED]

JA [REDACTED]

C. [REDACTED] de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevencción del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México, siendo las 10:00 diez horas, del 20 veinte de enero de 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones I y II, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que se encuentra presente el licenciado [REDACTED] quien se identifica con credencial número de folio [REDACTED] expedida en su favor por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General, misma identificación que cuenta en el ángulo inferior izquierdo con una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, de la cual se agrega copia certificada en actuaciones para debida constancia legal; persona que comparece en Representación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en uso de la voz solicita acceso a la indagatoria en que se actúa concretamente a los tomos [REDACTED]

[REDACTED] Por lo anterior y derivado de su encargo se le prestan los tomos solicitados en el interior de esta oficina y se le hace del conocimiento que las actuaciones que integran la indagatoria son de carácter reservado, que se debe guardar sigilo de las investigaciones las cuales contiene información confidencial, por tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secrecía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Una vez consultados los tomos citados los devuelve, y no habiendo nada más que hacer constar, se firma la misma para los efectos a que haya lugar. -----

C

C U

--- Así lo acordó y firma la Licenciada Lizbeth L [REDACTED] de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

D

VISITADOR ADJUNTO DE LA PRIMERA VISITADURIA GENERAL COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

LIC [REDACTED]

DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

114

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO [REDACTED]
POLICÍA ESTATAL EN GUERRERO.**

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:00 diez horas del día 20 veinte de enero de 2017 dos mil diecisiete, ante la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el C. [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica en este momento con identificación oficial "Credencial que lo acredita como Policía Estatal Guerrero", expedida a su favor por el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con número de folio: [REDACTED] [REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 del Código Penal Federal, hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal?. A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFESTÓ

--- Llamarme como ha quedado escrito, tengo [REDACTED] de edad por haber nacido [REDACTED] ser de [REDACTED] nacionalidad [REDACTED] y originario de [REDACTED] con domicilio [REDACTED] [REDACTED] y con número telefónico celular [REDACTED] y número telefónico de casa [REDACTED] el número de teléfono celular arriba indicado [REDACTED] estado civil [REDACTED]

[REDACTED]

con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por la testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número telefónico celular [REDACTED]

[REDACTED] a lo cual manifiesta [REDACTED] expresamente su voluntad de no tener ningún

1



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

213

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber a la compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente por abogado o persona de confianza y acto continuo, la testigo:-----

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto lo siguiente:

[Redacted text block containing the main body of the declaration]

sin embargo varía

presente, quiero manifestar que

para prevenir

, ya que

en e

En relación a los hechos sucedidos el día veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce,



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

216

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]. Toda la información que tengo sobre los hechos acontecidos en Iguala de la Independencia, Guerrero los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, es a través de los medios de comunicación y redes

---Adicionalmente esta Representación Social de la Federación en términos del párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a realizar preguntas al testigo siendo: **A LA PRIMERA.-** ¿Qué declaró el declarante?

A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA QUINTA.- ¿Qué diga

declarante,

A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

217

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
[REDACTED] LA DÉCIMA.- En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] A LA DÉCIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante

[REDACTED] A LA D TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] el declarante, A LA DÉCIMA CUARTA.- ¿Q

[REDACTED] ¿Qué diga el declarante, A LA DECIMA QUINTA.-

[REDACTED] A LA DÉCIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] A LA DECIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante

[REDACTED] A LA DÉCIMA NOVENA.- ¿Qué dig

[REDACTED] declarante, A

[REDACTED] LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

218

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante

[REDACTED] **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante

[REDACTED] **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA VIGÉSIMA DÉCIMA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el compareciente,

[REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA SEXTA.-** ¿Qué mencione el compareciente,

[REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** ¿Qué refiera el compareciente,

[REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el compareciente,

[REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA DÉCIMA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante,



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

219

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA

CUADRAGESIMA TERCERA.-

A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA CUADRAGESIMA QUINTA.-

A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- Qué diga el declarante,

A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante si

A LA

CUADRAGESIMA OCTAVA.- Que diga el declarante

A LA CUADRAGESIMA

NOVENA. Que diga el declarante

A LA QUINCOAGESIMA PRIMERA.- Que diga el

declarante

A LA QUINCOAGESIMA SEGUNDA. Que diga el declarante

s. A LA QUINCOAGESIMA TERCERA.- Qué

diga el declarante,

CONTESTA.-



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

270

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.-

Qué diga el declarante,

A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante,

A LA

QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante

A LA QUINCOAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga e

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da
cognición, en la fecha en que se actúa, firmando para constancia
previa lectura y ratificación de su contenido.

DAMOS FE



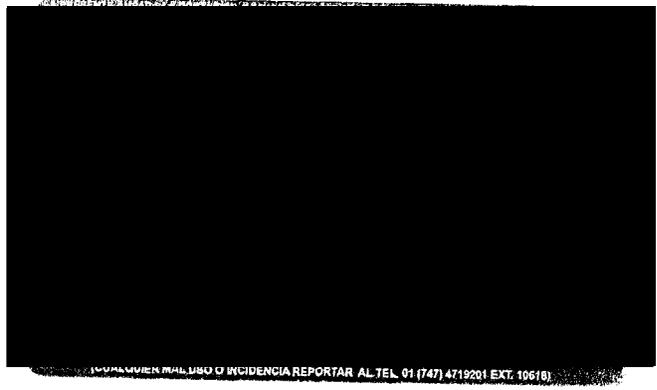
EL COMPARECIENTE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

L

L

GUERRERO SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO



SI HAY MAL USO O INCIDENCIA REPORTAR AL TEL. 01 (747) 4719201 EXT. 10616



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, a día 20 veinte del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete, la Suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancias legal;

CERTIFI

Que la presente copia fotostática, con [REDACTED] concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes y es verdadera y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones de la Procuraduría Social de la Federación, misma que cotejé y compulse en su momento y fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para los efectos legales conducentes.

DAMOS

TESTIGOS DE A



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

222

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED], INTEGRANTE DE LA POLICIA ESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

-- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día veinte de enero de dos mil diecisiete, ante la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial institucional expedida a su favor por la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con número de folio [REDACTED] en la cual obra fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, que con apego al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada, que se glosa en el expediente en el que se actúa, y en este acto manifiesta que él es empleado del Estado de Guerrero en el área de Operaciones de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, tal como lo acredita con la credencial con la que se identifica en este acto y se agrega a actuaciones de la presente indagatoria, dando fe de la misma en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, extrayendo copia fiel de su original que en este momento exhibe, previa certificación de la copia se glosa en la presente indagatoria, y se hace constar en este acto que el declarante realiza sus actividades laborales de manera indistinta en el estado de Guerrero, teniendo como sede central su adscripción a Chilpancingo Guerrero, en la Unidad de Fuerzas Especiales.-----

-----En seguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal a lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFIESTA

-----Llamarme como ha quedado escrito, [REDACTED] de edad, por haber nacido [REDACTED] ser de nacionalidad [REDACTED] y haber nacido en [REDACTED] con dirección en [REDACTED], no recuerdo el código postal, estado civil [REDACTED] de ocupación [REDACTED] se

presenta orientado con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se le obligue a participar en la misma, por miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo el compareciente manifiesta no tengo vínculos de parentesco, o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofensores o víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. U



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

223

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] de la compañía Telcel, mismo que manifiesta [REDACTED]

[REDACTED] en virtud de tener estudios [REDACTED] si sabe leer y escribir y entiende el idioma español, manifestando no pertenecer a ningún grupo étnico, por lo que se entender el alcance de la presente diligencia, de ocupación [REDACTED]

-----Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el celular [REDACTED] de la compañía Telcel o en su caso me pueden citar a mi trabajo al número telefónico [REDACTED]

-----Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser defendido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su voluntad recibir la presente declaración, solo sin presencia de ningún abogado.-----

-----Acto continuo el testigo:-----

DECLARA

-----Yo comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se me hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto:

[REDACTED]

algún caso relevante

Es de señalar que

[REDACTED] manifiesto que respecto a los hechos ocurridos el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce,

[REDACTED], por lo cual

[REDACTED], que se

[REDACTED] con la



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

224

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

de las

-----Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo.-----

---LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

UNIDOS A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante

[Redacted]

---A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, si en las Instalaciones de la corporación la cual es parte, cuentan con área de de

[Redacted]

---A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

225

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----A LA DECIMA.- En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

----A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

----A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

----A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

----A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

----A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

----A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

----A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

----A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

----A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

----A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

----A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

226

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

227

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

-----A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

-----A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-----A LA CUADRAGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

-----A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

-----A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

-----A LA CUADRAGESIMA NOVENA. Que diga el declarante [REDACTED]

-----A LA QUINCOAGESIMA PRIMERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

-----A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

228

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante,

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.

Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por diligencia, en la fecha en que se actúa, firmando para constar intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASIS

[REDACTED]

[REDACTED]

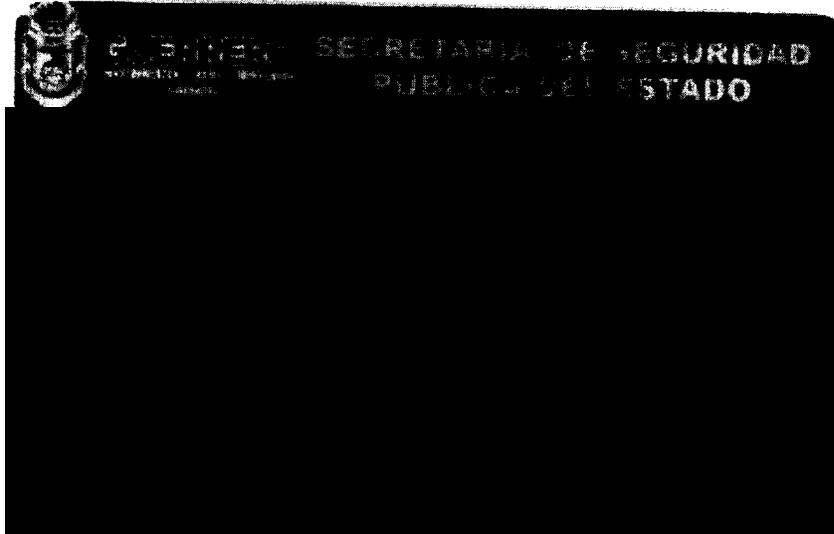


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

229

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los **veinte días del mes de enero del año dos mil diecisiete**.-----
-La que suscribe licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación,
adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a
la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento
en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción
de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales.-----

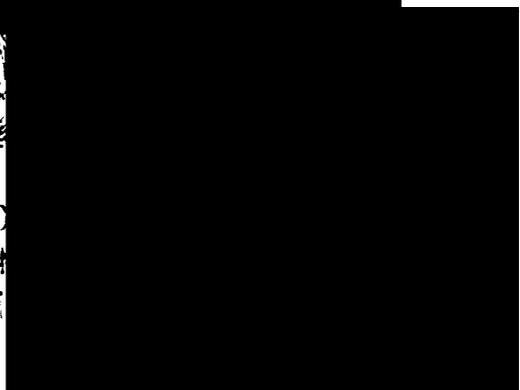
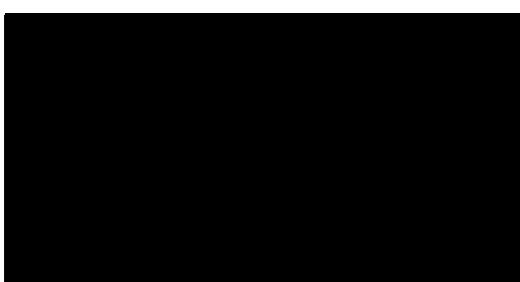
CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciada [redacted] Ministerio Público de la
Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito
y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia [redacted] instancia de lo
actuado.-----

DAMOS FE

LIC [redacted]
AGEN [redacted]

TIGOS DE ASISTE
DURÍA GENERAL D
curaduría de Derech
del Delito y Servi





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

230

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED], INTEGRANTE DE LA
POLICIA ESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, a los veinte días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con diez minutos, ante la suscrita Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED], quien actúa en términos del artículo 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, 16 y 113, 117 y 242 de Código Federal de Procedimientos Penales; 1o, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para debida constancia legal, ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe:-----

COMPARECE al C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial del Instituto Federal Electoral con numero de curp [REDACTED] cuyo número de identificación al reverso es [REDACTED] refiere ser empleado de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con número de empleado [REDACTED] que lo acredita con el cargo de POLICIA ESTATAL adscrito a la Unidad de Fuerzas Especiales dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, que con apego al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada, que se glosa en el expediente en el que se actúa, y en este acto manifiesta lo siguiente:-----

- - - En cumplimiento al mandato oficial recibido mediante oficio número **UFE/035/2017** firmado por el Director de la Unidad de Fuerzas Especiales, teniente Edgar Reyna de la Garza, mediante el cual instruye al de la voz, para que acuda en cumplimiento al oficio **SDHPDSC/OI/00226/2017** ante esta Representación Social de la Federación el día de la fecha a presentar la declaración ministerial a que haya lugar. -----

- - - Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal a lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFIESTA

-----Llamarse C. [REDACTED], tener [REDACTED], con fecha de nacimiento [REDACTED], ser de nacionalidad [REDACTED] originario de [REDACTED], con residencia actual [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

231

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

su grado de estudios [Redacted].-----

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el [Redacted] en el número telefónico [Redacted] en su caso me pueden localizar en [Redacted]

[Redacted] con número telefónico [Redacted], en horario laboral de tiempo completo y fines de semana también si nos requieren, el primero de marzo de dos mil doce [Redacted]

[Redacted text block]

--- Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que en este momento dispensa de su presencia, en virtud de no considerarlo necesario que le asista jurídicamente. Acto continuo el testigo:-----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se me hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria que es el esclarecimiento de los hechos ocurridos los días veintiséis y veintisiete de septiembre del año dos mil catorce en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y que se relaciona con la desaparición de (43) cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal de Ayotzinapa, Guerrero. A lo que manifiesto:-----



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

202

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] son [Redacted]
[Redacted]
[Redacted] depende a [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] pero eso [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] que son [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]

Respecto del día veintiséis de septiembre de dos mil catorce yo me encontraba [Redacted] y luego [Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] esperando [Redacted]
[Redacted]

[Redacted], se decía que un autobús en Iguala y otro saliendo de Iguala, en uno viajaban estudiante y en otro futbolistas, [Redacted], porque había instrucciones de que al día siguiente volaríamos sobre Iguala para buscar a los estudiantes desaparecidos, [Redacted]

[Redacted]
[Redacted] ahí permanecí toda la noche, [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

233

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] como no conocía a nadie de los elementos de Iguala, no me entere de más cosas que las que se decían en los medios de comunicación a nivel general, que había habido una balacera contra los estudiantes y que unos estaban desaparecidos, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] o sea, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] oficina de [REDACTED]

[REDACTED] en [REDACTED] de la [REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

234
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo.-----

- - - **LA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----**A LA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----**A LA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----**A LA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----**A LA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----**A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----**A LA SEPTIMA.-** ¿Qué describa el declarante [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----**A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----**A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----**A LA DECIMA.-** En base a lo anterior, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

135

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

-----A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----- A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

---A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

---- A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

--- -VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

236

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

---- A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

- - - A LA VIGESIMA QUINTA.-¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

237

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

-----A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente [Redacted]

[Redacted]

-----A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA QUINTA.- [Redacted]

[Redacted]

-----A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

235

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted text block]

-----A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante [Redacted]

[Redacted text block]

-----A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [Redacted]

[Redacted text block]

-----A LA CUADRAGESIMA NOVENA. Que diga el declarante [Redacted]

[Redacted text block]

-----A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante [Redacted]

[Redacted text block]

-----A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante [Redacted]

[Redacted text block]

-----A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted text block]

-----A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted text block]

----- A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, [Redacted]

[Redacted text block]

-----A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante [Redacted]

[Redacted text block]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

239

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

--- Siendo todas la preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación.---
y para concluir manifiesta: [Redacted]

[Redacted]

”

---Con lo anterior, [Redacted] terminada la presente
diligencia, en la fecha [Redacted] legal los que en ella
intervinieron, previa [Redacted]



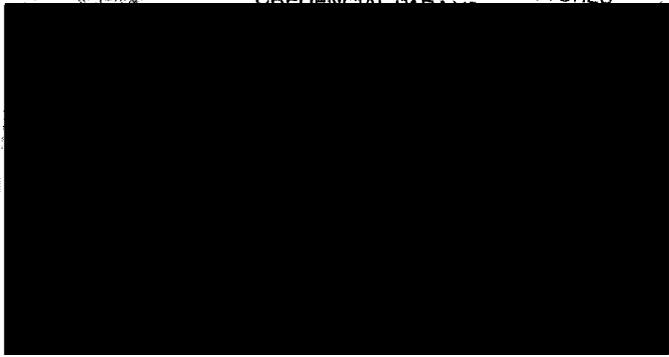
EN LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Y OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[Redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted]

[Redacted]

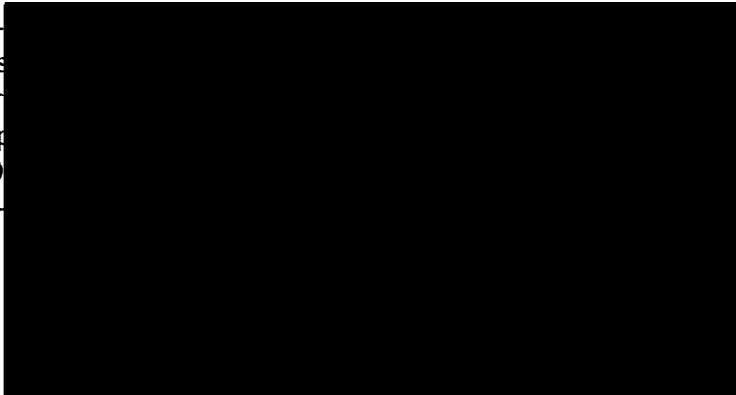


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

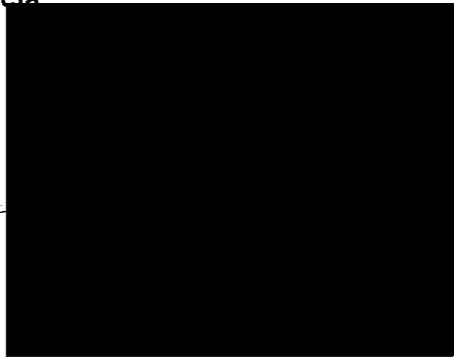
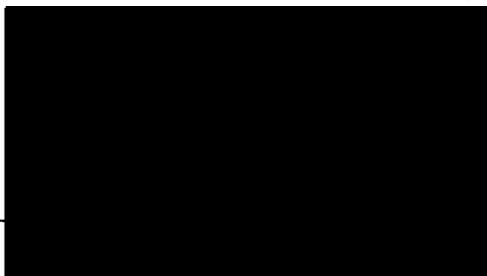
CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, a los veinte días del mes de enero del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

--- Que la pres[REDACTED] concuerda fiel y exactamente con [REDACTED] y con la que fue cotejada y comprobada [REDACTED] investigación previa AP/PGR/SDHPD



Testigos de asistencia





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GUERRERO
2017



Secretaría de
Seguridad Pública

Sección: Secretaría de Seguridad Pública.
Área: Unidad de Fuerzas Especiales.
Oficio No.: UFE/035/2017
Expediente: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
Asunto: El que se indica

Chilpancingo, Gro. 19 de enero de 2017.

C. POLICIAS ESTATALES IRVING IBRAHIM
[Redacted]

NUMEROS DE EMPLEADO [Redacted]

PRESENTE.

Por medio del presente y en atención al oficio número **00226/2017**, con fecha 16 de enero de 2017, signado por el C. Mayor [Redacted] Subsecretario de Prevención y Operación Policial, así como sus similares de números 0098/2017 suscrito por el C. Lic. [Redacted] Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y SDHPDSC/OI/0062/2017 signado por la C. Lic. [Redacted] Agente del ministerio Público de la Federación adscrita a oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del delito y Servicios de la Comunidad, de fechas 13 y 11 del presente mes y año respectivamente, deducido de la averiguación previa citada al rubro, a través de los cuales solicita se notifiquen a los elementos de esta Corporación para que rindan su declaración en la oficina de investigación de la procuraduría General de la República, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma No. 211-213, piso 15, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, lo anterior a fin de desahogar las declaraciones en calidad de testigo.

Derivado de lo antes expuesto me permito informarle que debe presentarse en las instalaciones citadas en el párrafo precedente, en punto de las 10:00 horas, el día 20 de enero del presente año, para estar en condiciones de rendir su declaración correspondiente, debiendo presentarse con dos identificaciones oficiales, necesariamente la primera credencial institucional que lo acredite como policía de Seguridad Pública y credencial electoral y dos copias de las mismas, así mismo se anexa copia de los oficios antes señalados.

Sin otro particular, le e

EL DIRECTOR DE [Redacted] ESPECIALES

C. TENIE [Redacted]

ufe_guerrero86@hotmail

de del Albergue Tutelar, S/N, Col. Cuicuilpan, C.P. 390
0074714719201Ext. 10380

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
Seguridad Pública

Sección: Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Oficio No.: 00226/2017.
Expediente: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
Asunto: Se ordena notificar a elementos.
Chilpancingo, Gro., a 16 de enero de 2017.

**CC. COORDINADORES OPERATIVOS REGIONALES,
Y DIRECTOR GRAL. DE LA UNIDAD DE FUERZAS ESPECIALES.
DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARÍA.
SUS DESTINOS.**

En atención al oficio número 0098/2017, de fecha 13 de enero del presente año, suscrito por el C. Lic. [REDACTED] Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, así como al similar número SDHPDSC/OI/0062/2017, de fecha once del mes y año actual, signado por la C. Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se dedujo a la averiguación previa citado al rubro, a través del cual solicita se notifiquen a los elementos de la policía estatal que se adjuntan, para que comparezcan ante esa autoridad, sito en Av. Paseo de la Reforma Número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, debiendo presentarse con dos identificaciones oficiales vigentes, la primera credencial institucional que los acredite como policías de Seguridad Pública y la segunda credencial de elector con fotografía y dos copias de las mismas, en el entendido que dicho mandato se antepone a cualquier oficio, comisión ó actividad relacionada al cargo de los citados elementos.

Derivado de lo anterior, se anexan copias fotostáticas simples de los oficios en mérito, debiendo notificar en tiempo y forma a sus subalternos, asimismo recabar constancias de dicha notificación, mismas que deberán remitir a la autoridad de referencia, con copia a esta Subsecretaría.

SUFF
EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE FUERZAS ESPECIALES
DEL ESTADO DE GUERRERO
2015 2021
SUBSECRETARIA DE
MAYOR

CIÓN POLICIAL.



- C.C.P. C. Gral. Brig. D.E.M. Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública del Estado.- Para su superior conocimiento, Palacio de Gobierno.
- C.C.P. C. Lic. Francisco Montesinos Daños, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.- Para su conocimiento.
- C.C.P. C. OR. Daniel García Ortuño, Jefe de Agrupamiento de Escoltas y Protección de Funcionarios y Medidas Cautelares.- Mismo texto respecto a sus elementos.
- C.C.P. [REDACTED] Bautista Reyes, Encargada de la Dirección General de Seguridad y Custodia.- Para su conocimiento.- Mismo texto respecto a sus elementos.
- C.C.P. [REDACTED]

16/01/2017
DIRECCIÓN GENERAL DE FUERZAS ESPECIALES
HORA: 19:38



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

243

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO [REDACTED]
AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL
UNIDAD DE FUERZAS ESPECIALES -UFE
(REGIÓN CENTRO-CHILPANCINGO)**

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:00 diez horas con quince minutos, del 20 veinte de enero del año dos mil diecisiete 2017, ante la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos

asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

COMPARECE

Comparece el ciudadano [REDACTED], quien se identifica en este momento con su carné de identidad, así como con su carné de identificación profesional, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documental de la cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tenerlo a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno en tal respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente.-----

PROTESTA

--- Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO.**---

--- Enseguida se le hace saber al testigo que su comparecencia es importante, para la investigación de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, mismos que fueron ocurridos el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, cometidos en agravio de entre otros 43 cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos Ayotzinapa, de la Comunidad de Tixtla, Guerrero, quienes a la fecha se encuentran desaparecidos, a fin de que declare lo que sabe y le consta. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, quien por sus generales: -----

MANIFESTÓ

--- Me llamo [REDACTED] tengo [REDACTED] de edad, por haber nacido el [REDACTED] originario y vecino [REDACTED] con domicilio ubicado [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

244

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

estudios de [REDACTED], estado civil [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], empleado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que sabe leer y escribir, con la edad y capacidad para atender la pr

diligencia sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco

engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo víncu

parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables respons

tampoco tengo relación de amistad o parentesco con las víctimas o los ofendidos de los hecho

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimie

contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por tel

de investigación proporciona su número celular [REDACTED] de la compañía Telcel, siendo el único

no tengo otro más o de casa que pueda proporcionar y no tengo ningún inconveniente al respecto de

que las citaciones sean por ese medio.

— Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127
BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de
confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo
ser asistido en la presente diligencia por el Abogado alguno, por no considerarlo necesario.

— Acto seguido y en relación a los hechos que se investigan el testigo.

DECLARA

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en
atención al oficio que se me hizo llegar para acudir a declarar que se hizo llegar a la Secretaría por
medio del oficio SDHPDSC/OI/0062/2017, y una vez que se me ha hecho saber el motivo de mi
comparecencia, manifiesto:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] es decir desde [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

245

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted text block]

o por medio de oficios

se

[Redacted text block]

son distintas,

[Redacted text block]

en el

en sí es todo lo que

tengo que decir.

--- En relación a los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorces,

[Redacted text block]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

246

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] que las [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] y en los [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] y eso
es todo lo que tengo que decir.

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo por lo que a continuación se procede a realizar la:

A LA PRIMERA. ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

---A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]

---A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

---A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

---A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]

---A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

---A LA SEPTIMA.- ¿Qué diga el testigo [REDACTED]
[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

2017

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

---A LA OCTAVA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

--- A LA NOVENA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA DECIMA.- En base a lo anterior, [REDACTED]

---A LA DECIMA PRIMERA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA DECIMA SEGUNDA.- Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA DECIMA TERCERA.- Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA DECIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

--- A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

---A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

248

--A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

--- A LA DECIMA OCTAVA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA VIGESIMA PRIMERA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA VIGESIMA SEGUNDA.- Qué diga el declarante [REDACTED]

---A LA VIGESIMA TERCERA.-Qué diga el declarante [REDACTED]

--- A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA VIGESIMA QUINTA.-¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

--- A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

240

--A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

--A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

-- A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

--A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]

A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente, [REDACTED]

--A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]

---A LA TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

--A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

--A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

--A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA QUINTA.- [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

25

---A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

----A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA NOVENA. Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

----A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. 256

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga [REDACTED] de [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA NOVENA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA SEXAGÉSIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

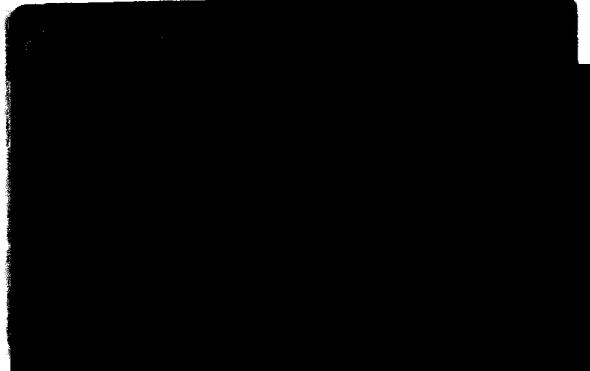
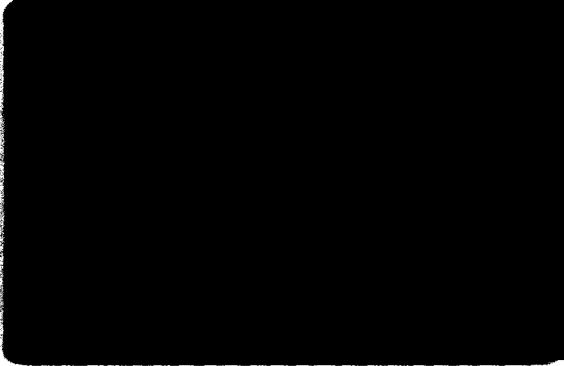
---Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Rep
---Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por
que se actúa, firmando para constancia los que en ella in
contenido.

TESTIGOS D



250

CERTIFICACIÓN



En la Ciudad de México, a 20 veinte días de enero del año dos mil diecisiete 2017, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

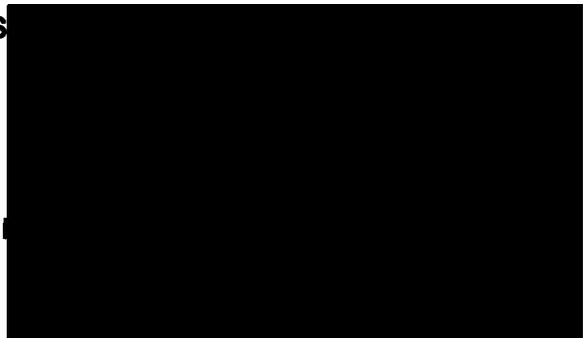
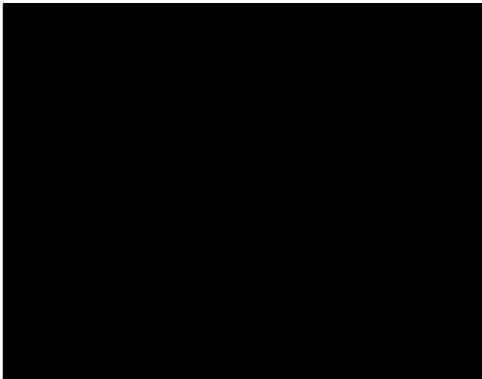
CERTIFICA

Que la copia fotostática que antecede constante de (1) foja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista, documento [REDACTED] y certificación con las copias simples, por lo que se ordena [REDACTED] anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2 [REDACTED] de Procedimientos Penales.

DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE
LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORME DE LA AUDITORIA GENERAL
DEL ESTADO DE GURRERO.**

--- En la Ciudad de México, siendo las 10:29 diez horas con veintinueve minutos del día 20 veinte de enero de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: ---

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4988, por medio del cual se hace entrega en original y copia simple del oficio No. **AGE-DAJ-0898-2016**, de fecha 5 cinco de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED], Director de Asuntos Jurídicos en la Auditoría General del Estado de Guerrero, por medio del cual y en atención a la petición formulada por la Representación Social de la Federación, en cuanto a la solicitud de informes del organigrama y plantilla de personal correspondiente al año 2014 referente a las siguientes dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero: Procuraduría General de Justicia del Estado, (en aquel entonces así denominada, hoy Fiscalía General), Secretaría de Seguridad Pública, Secretaria de Protección Civil, Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Educación Guerrero y Secretaría de Salud; al respecto informa [REDACTED]



L DE LA REPUBLICA

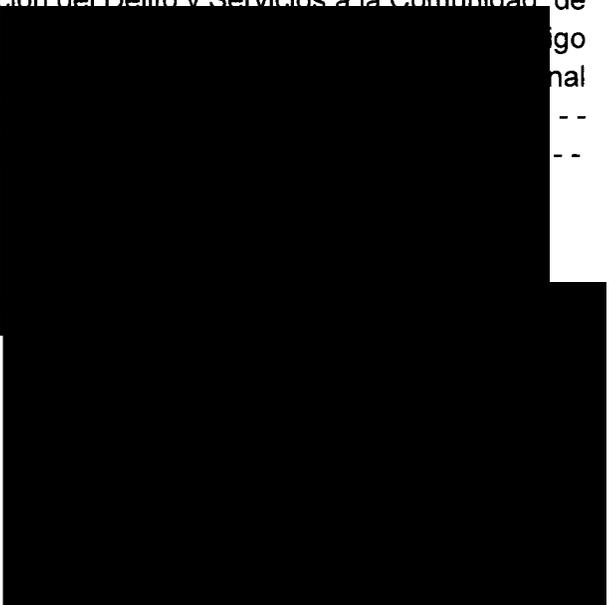
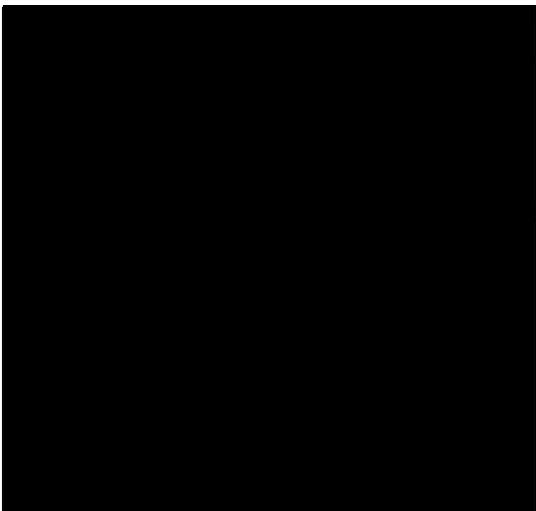
Documentales constantes de 3 tres fojas útiles tamaño carta, elementos documentales de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se ordena, se agreguen a las presentes actuaciones, para que surta todos los efectos legales a que haya lugar. ---

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien [REDACTED] Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de [REDACTED]

--- **D A M O** ---

STIGOS DE A



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4988
Número: AGE-DAJ-0898-2016
Fecha: 05/12/2016 Fecha del turno: 19/01/2017
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: MTRO. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC. [REDACTED], DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

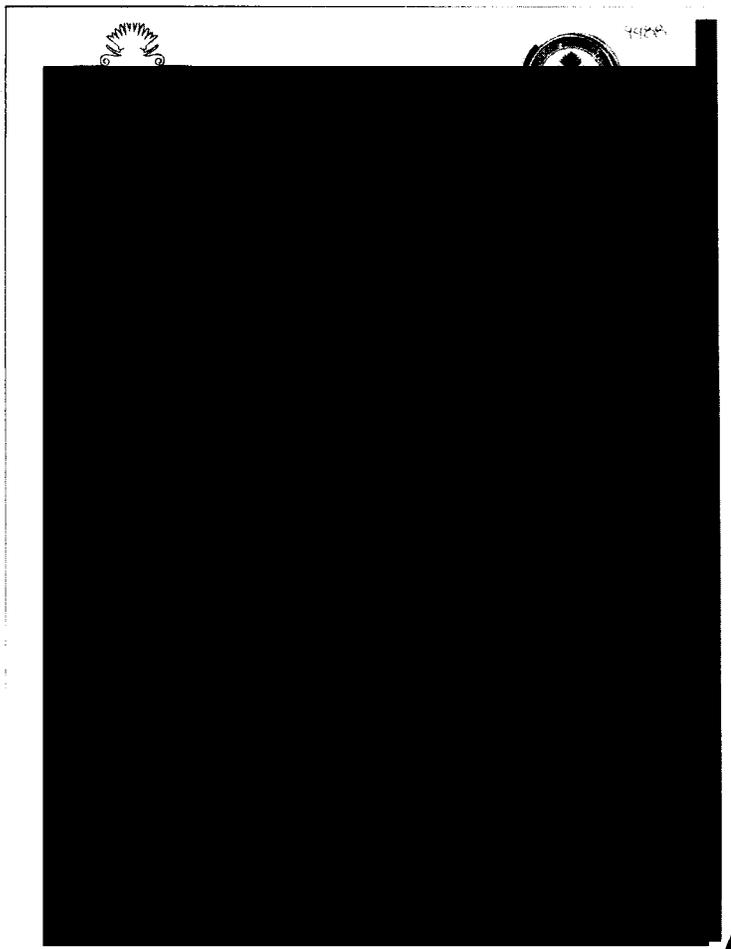
13:45
19-01-2017
SSA

Asunto: PROCEDENCIA: AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3758/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA COPIAS CERTIFICADAS DEL ORGANIGRAMA Y PLANTILLA DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, AL RESPECTO SE INFORMA QUE NO SE ENCONTRÓ REGISTRO ALGUNO REFERENTE A LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Observaciones:



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



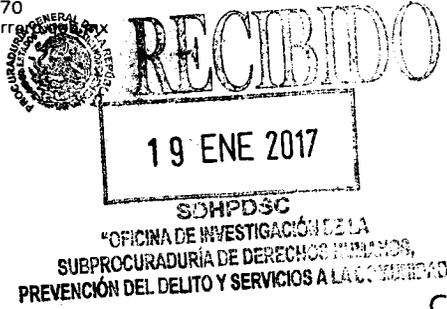


Edif. José Ma. Izazaga
 Av. Lázaro Cárdenas 45,
 Col. Loma Bonita, C.P. 39080
 Chilpancingo, Guerrero
 Tel. (747) 47 193 70
 info@auditoriaguerrero.gob.mx



4988

255



Dependencia: Auditoría General del Estado.
Área: Dirección de Asuntos Jurídicos.
Oficio No.: AGE-DAJ-0898-2016.
Asunto: Se Informa.

Chilpancingo, Guerrero; a 05 de diciembre de 2016.

Lic. [REDACTED],

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Presente.

Por instrucciones del M.D. [REDACTED], Auditor General del Estado, en mi carácter de Representante Jurídico de la Auditoría General del Estado, con fundamento en los Artículos 96 Fracción V, de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y 23 Fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría General del Estado, y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/3758/2016, de 14 de noviembre del presente año, relacionado con la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita copias certificadas del organigrama y plantilla de personal correspondiente al año 2014, respecto a las siguientes dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Procuraduría General de Justicia del Estado, (En aquel entonces así denominada, hoy Fiscalía General, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Protección Civil, Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Educación Guerrero y Secretaria de Salud.



con Principios y Valores
 toriaguerrero.gob.mx

Página 1 de 2



Edif. José Ma. Izazaga
 Av. Lázaro Cárdenas 45,
 Col. Loma Bonita, C.P. 39080
 Chilpancingo, Guerrero
 Tel. (747) 47 193 70
 info@auditoriaguerrero.gob.mx



GUERRERO
 2015-2018

[Redacted]

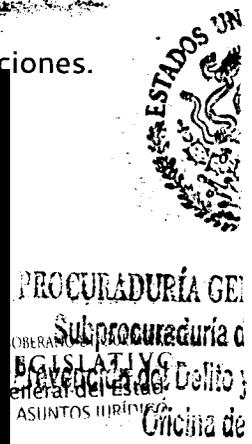
[Redacted]

[Redacted]

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la más alta y distinguida de mis consideraciones.

[Redacted]



[Redacted]

General del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.
 Director Especial del Sector Gobierno.- Para su conocimiento.- Presente.
 Jefe de la Oficina General Técnica.- Para su conocimiento.- Presente.

Institución con Principios y Valores
www.auditoriaguerrero.gob.mx

Página 2 de 2



Edif. José Ma. Izazaga
 Av. Lázaro Cárdenas 45,
 Col. Loma Bonita, C.P. 39080
 Chilpancingo, Guerrero
 Tel. (747) 47 193 70
 info@auditoriaguerrero.gob.mx



256

Dependencia: Auditoría General del Estado.
Área: Dirección de Asuntos Jurídicos.
Oficio No.: AGE-DAJ-0898-2016.
Asunto: Se Informa.

Chilpancingo, Guerrero; a 05 de diciembre de 2016.

Lic. [REDACTED],

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Presente.

Por instrucciones del M.D. [REDACTED] Auditor General del Estado, en mi carácter de Representante Jurídico de la Auditoría General del Estado, con fundamento en los artículos 96 Fracción V, de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y 23 Fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría General del Estado, y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/3758/2016, de 14 de noviembre del presente año, relacionado con la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita copias certificadas del organigrama y plantilla de personal correspondiente al año 2014, respecto a las siguientes dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Procuraduría General de Justicia del Estado, (En aquel entonces así denominada, hoy Fiscalía General, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Protección Civil, Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, [REDACTED] Educación Guerrero y Secretaria de Salud.

Principios y Valores
 aguerrero.gob.mx

Página 1 de 2

[Redacted text]

RECIBIDO
19 ENE 2017

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Sin otro particular, le reitero la más alta y distinguida de mis consideraciones.

El [Redacted signature]

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
Subprocuraduría de
Prevenición del Delito
General del Estado
DE ASUNTOS JURÍDICOS
Oficina de

C.c.p. [Redacted] Auditor General del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Guerrero, Auditor Especial del Sector Gobierno.- Para su conocimiento.- Presente.
Coordinadora General Técnica.- Para su conocimiento.- Presente.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

25ª

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED] INTEGRANTE DE
LA POLICIA ESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

- - -En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veinte de enero de dos mil diecisiete, ante la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, por debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED], quien identifica en este momento con credencial de institucional expedida a su favor por Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con número de empleado [REDACTED] en la cual obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, que con apego al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada, que se glosa en el expediente en el que se actúa, y en este acto manifiesta que él es empleado del Estado de Guerrero en el área de Operaciones de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, quien manifiesta que realiza sus actividades laborales de manera indistinta en el estado de Guerrero, sin embargo se encuentra adscrito a Chilpancingo Guerrero, en la Unidad de Fuerzas Especiales.-----

--- Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal a lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFIESTA

--- Llamarme [REDACTED], tengo [REDACTED] edad, por haber nacido [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED] originario [REDACTED] con dirección [REDACTED] estado civil [REDACTED] nivel de estudios [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

258

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED], me presento con capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se le obligue a participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo el compareciente manifiesta no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] mismo que manifiesta tener desde aproximadamente [REDACTED]

[REDACTED], en virtud de tener estudios [REDACTED] si se leer y escribir y entiendo el idioma español, manifestando no pertenecer a ningún grupo étnico, por lo que se entender el alcance de la presente diligencia, de ocupación [REDACTED]

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el celular [REDACTED]

Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo rendir la presente declaración, solo sin presencia de ningún abogado.

Acto continuo el testigo: -----

DECLARA

Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se me hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] en el [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

259

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo. ---

--- LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

260

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- A LA DECIMA.- En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

261

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

--- A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

--- A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante [Redacted]

--- A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

--- A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

--- A LA VIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

--- A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

--- A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

--- A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

--- A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

--- A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

--- A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

262

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante [Redacted]

--- A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

--- A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente [Redacted]

--- A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente, [Redacted]

--- A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente, [Redacted]

--- A LA TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

--- A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

--- A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

--- A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante [Redacted]

--- A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- [Redacted]

--- A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

264

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

--- A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-- A QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante [Redacted]

[Redacted]

Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la [Redacted]
Federación. Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por [Redacted]
presente diligencia, en la fecha en que se actúa, firmando para constancia lo [Redacted]
intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido. -----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

DAMOS FE

[Redacted]

[Redacted]

TESTIGOS

[Redacted]

265



CERTIFICACIÓN

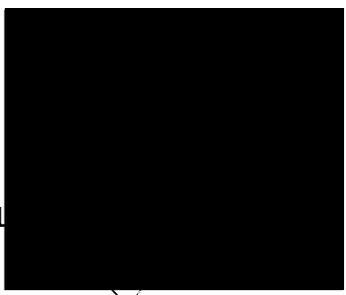
En la Ciudad de México, el veinte de enero de dos mil diecisiete, la suscrita licenciada María [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al fin se dan fe, con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

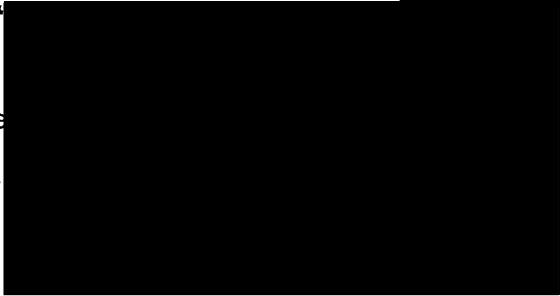
Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, misma que [redacted] exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve a la vista y con la que [redacted] debidamente.

DAMOS FE

Procuraduría General de la República
Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



Testigos de





CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México, siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del 20 veinte de enero de 2017 dos mil diecisiete la suscrita Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones I y II, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que se encuentra presente el licenciado [REDACTED], quien se identifica con credencial número de folio [REDACTED] expedida en su favor por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General, misma identificación que cuenta en el ángulo inferior izquierdo con una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, de la cual se agrega copia certificada en actuaciones para debida constancia legal; persona que comparece en Representación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en uso de la voz solicita acceso a la indagatoria en que se actúa concretamente [REDACTED]

Por lo anterior y derivado de su encargo se le prestan los tomos solicitados en el interior de esta oficina y se le hace del conocimiento que las actuaciones que integran la indagatoria son de carácter reservado, que se debe guardar sigilo de las investigaciones las cuales contiene información confidencial, por tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secrecía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Una vez consultados los tomos citados los devuelve, y no habiendo nada más que hacer constar, se firma la misma par [REDACTED]

CONSTE

CÚMPLAS

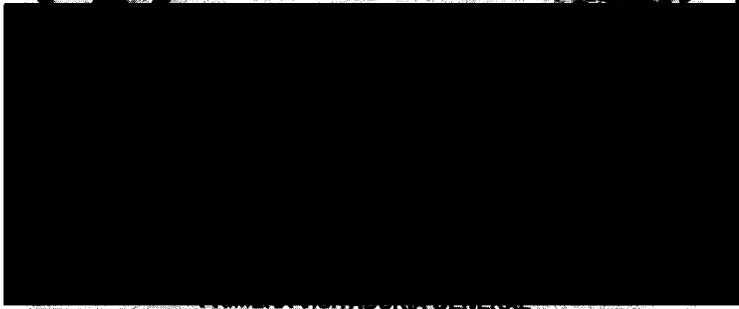
--- Así lo acordó y firma la Licen [REDACTED] de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, [REDACTED] Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con tes [REDACTED] dan fe. -----

LI [REDACTED]
VISITADOR ADJ [REDACTED]
COMISIÓN [REDACTED] DURÍA GENERAL
S HUMANOS

OS DE ASISTEN

L [REDACTED]

LIC [REDACTED]



Vertical column of four empty rectangular boxes, likely for a filing or tracking system.

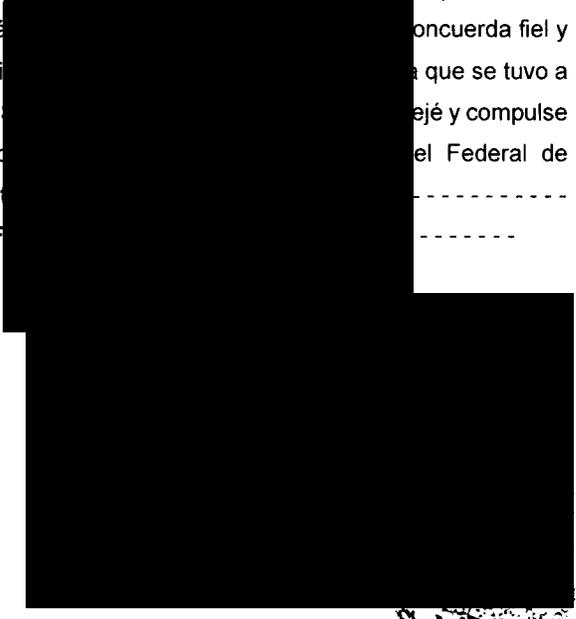


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los 20 veinte días del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Licenciada [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; CERTIFICA: Que la presente copia fotostática [redacted] concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original [redacted] que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación [redacted] se le leyó y compulso en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales que correspondan.

DAMOS FE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

108

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL ELEMENTO DE LA POLICIA ESTATAL ACREDITABLE
OPERACIONES**

[REDACTED]

- - - En la Ciudad de México en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 20 veinte del mes de enero de 2017 dos mil diecisiete, ante el Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con Credencial Oficial con número de empleado [REDACTED] expedida a su favor por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó: **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a informar al compareciente que el motivo de su presencia es para que declare lo que sabe y le consta en relación a los hechos ocurridos los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en Iguala, Guerrero y acto seguido se le identifica al Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFESTO

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] edad por haber [REDACTED], originario de [REDACTED], [REDACTED], instrucción [REDACTED] estado civil [REDACTED] [REDACTED] de ocupación [REDACTED], debidamente [REDACTED] con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni por media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo [REDACTED] vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

269

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en este momento por un abogado y -----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera mediante el oficio SDHDSC/OI/0062/2017, signado por la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], también el [REDACTED]

[REDACTED] de los [REDACTED]

[REDACTED], siendo que tengo que declarar.-----

--- Acto Continuo esta Representación Social de la Federación, procede en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, a realizar preguntas especiales a la testigo siendo **LA PRIMERA**

¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]. **A LA SEGUNDA**

¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]. **A LA CUARTA**

¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **A LA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

270

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] . A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el
declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] . A LA
OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA.- En base a
lo anterior, ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] -A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el
declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] . A LA
DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declara

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga
el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] , A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

271

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] . A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente,

[REDACTED] -A LA TRIGESIMA

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

272

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **. A LA CUADRAGÉSIMA**

PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED] **. A LA CUADRAGÉSIMA**

SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUADRAGESIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **. A LA CUADRAGESIMA SEXTA.-**

¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.-** Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUADRAGESIMA**

OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED] **A LA CUADRAGESIMA NOVENA.** Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] **. A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante si [REDACTED]

[REDACTED] **. A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA.** Que diga el declarante si [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

293

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

QUINCOAGÉSIMA SÉPTIMA.-

Qué diga el declarante [REDACTED]

QUINCOAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

- Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, por el momento.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, [REDACTED] presente diligencia a las 12:09 doce horas con nueve minutos del día de [REDACTED] a, firmando por constancia los que en ella intervinieron, previa lectura [REDACTED] contenido.-----

DAMOS F

[REDACTED]

[REDACTED]

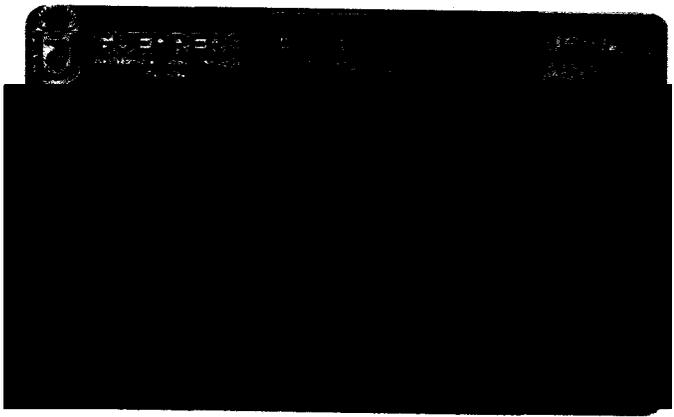
LIC.

GOS D

[REDACTED]

LIC

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veinte** días del mes de enero del año **dos mil diecisiete**.-

El que suscribe **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

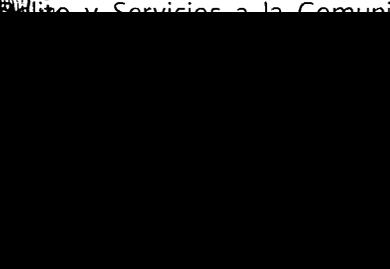
CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática constante de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

PROCURADURÍA GENERAL
MAESTRO
Subprocuraduría de Dere
AGENTE DEL MINISTERIO
Prevención del Delito y Servi



LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las once horas del día veinte de enero de dos mil diecisiete, ante el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con licencia de conducir número [REDACTED], expedida por el Gobierno del Estado de Guerrero en la que se aprecia que su [REDACTED]; misma en las que obran una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se tiene a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en el ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SÍ PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado se le hace saber que el motivo de su comparecencia es para que declare lo que sabe y le consta con relación a los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el que desaparecieron cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

-----**MANIFESTÓ**-----

--- Llamarme como ha quedado escrito, [REDACTED] de edad por haber nacido [REDACTED] con domicilio [REDACTED] [REDACTED] con ultimo grado de estudios [REDACTED]

diecisiete y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto:

[REDACTED]

[REDACTED], que [REDACTED]

[REDACTED] quiero manifestar que el día veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] cuando me entero de lo que había pasado en Iguala con los estudiantes de la escuela de Ayotzinapa, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Siendo todo lo que deseo manifestar. -----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242 (Obligación a declarar respecto de los hechos investigados), ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo -----

--- LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] -----

--- A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] -----

--- A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] -----

--- A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] -----

--- A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] -----

--- A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] -----

--- A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] -----

--- A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- A LA DECIMA.- En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] í.-----

--- A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].-----

--- A LA DECIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].-----

--- A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].-----

--- A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].-----

--- A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].-----

--- A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].-----

--- A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].-----

--- A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED].-----

--- A LA VIGESIMA QUINTA.-¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante [Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente, [Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

--- A LA TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

1GR

283

[REDACTED]

A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] -----

A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] -----

A LA CUADRAGESIMA NOVENA. Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] -----

A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] -----

A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] -----

A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] -----

A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] -----

A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] -----

284

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, siendo las trece horas con quince minutos del día de la fecha se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido. ---

----- DAMOS FE -----



RAE BETA...
derechos humanos
servicios a la comunidad
investigación

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

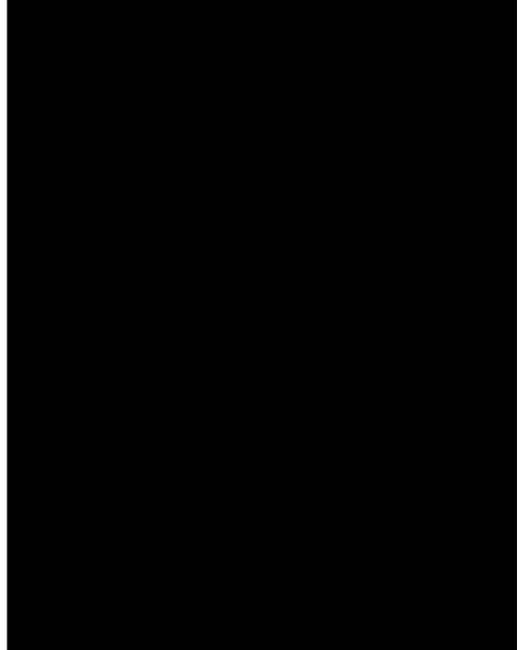
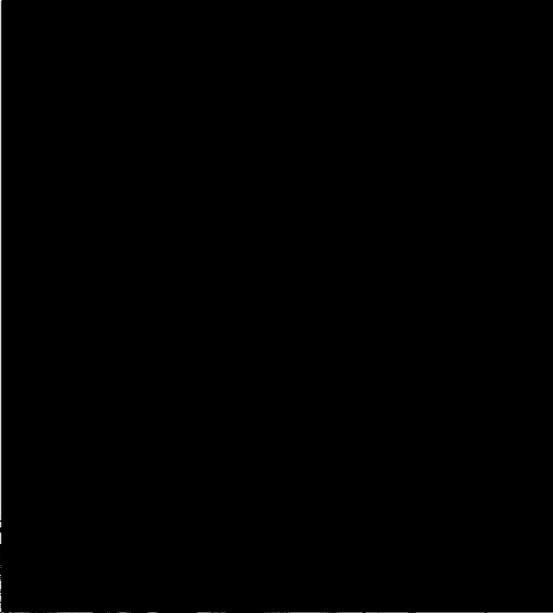
[REDACTED]

[REDACTED]

285

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
LICENCIA DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
GUERRERO



GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

CERTIFICACIÓN

en la Ciudad de México a día veinte del mes de **enero** del año **dos mil diecisiete**.

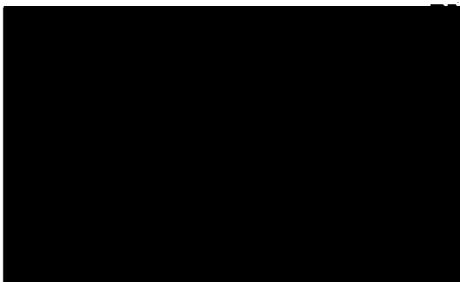
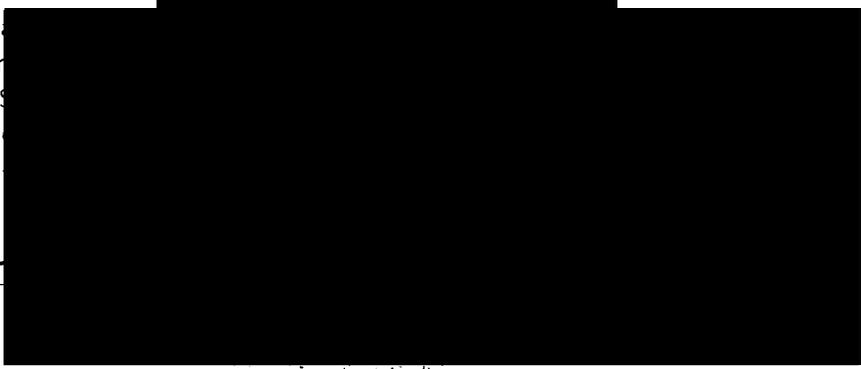
El que suscribe licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (UNA)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

CONSTE

---Así, lo acordó y firmó [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, para debida constancia.---



TESTIGOS DE ASISTENCIA
Ministerio Público de la Federación
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación





ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veinte de ENERO de dos mil diecisiete.

--- En seguimiento a las diligencias ministeriales relacionadas con la línea de investigación balística y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16, 17, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Acuerdo A/009/15 por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia, se dicta el presente acuerdo:---

ACUERDO

--- Derivado del folio 107765 de fecha doce de enero de dos mil diecisiete, consistente en DICTAMEN DE BALISTICA respecto de [redacted] relacionados con su registro de cadena de custodia en fecha siete de diciembre de dos mil dieciséis al laboratorio de balística de la Coordinación General de Servicios Periciales y del [redacted] que se advierte la conclusión siguiente [redacted]

PRIMERO: Elaborar oficio al interesado [redacted] a fin de hacerle del conocimiento el resultado de la información que emiten los expertos en balística, [redacted]

SEGUNDO: Remitir personalmente el sobre sellado y etiquetado al representante social del fuero común para efectos de que se reintegre al expediente respectivo y se devuelva el acuse original para glosar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015 donde se da por CONCLUIDO el presente trámite.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma la Agente de [redacted] asociada [redacted] y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República [redacted] al final firman y dan fe.

---- **RAZÓN.-** Seguidamente y en cumplimiento al acuerdo que se dictó en el oficio número SDPDSC/OI/0048/2017, [redacted] Así lo acordó y firma la Agente de [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de [redacted] y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República [redacted] al final firman y dan fe.

Testigo de asistencia



OFICIO No: SDHPDSC/OI/0048/2017
Ciudad de México, a 20 de enero de 2017

257

C. [REDACTED]
[REDACTED]@gmail.com

Presente.

Distinguido ciudadano [REDACTED]:

En seguimiento a las diligencias ministeriales relacionadas con la línea de investigación balística y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16, 17, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por este medio se hace de su conocimiento lo siguiente:

Derivado del folio **107765** de fecha doce de enero de dos mil diecisiete, consistente en DICTAMEN DE BALISTICA respecto de [REDACTED] en [REDACTED] fuera [REDACTED] "debe [REDACTED]

No obstante se le sugiere consulte a su asesor jurídico, a fin de que se de puntual seguimiento en los servicios de atención a víctimas hasta su conclusión.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de usted.

LA A [REDACTED] CIÓN

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.-

Para su superior conocimiento.-Presente.





288

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL OFICIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE SERVICIOS PERICIALES, MEDIANTE EL CUAL DESIGNA PERITOS EN
MATERIA DE TRADUCCIÓN INGLÉS-ESPAÑOL**

--- En Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del día veinte de enero de dos mil diecisiete.-----

---TÉNGASE.- Por recibido con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, el ID 5033 que contiene el folio 4741, del veinte de enero del año en curso, emitido por el Director General de Especialidades Periciales Documentales de la Coordinación General de Servicios Periciales, por el cual designa como **Perito en materia de Traducción del idioma inglés-español** al C [REDACTED], para presentarse e intervenir en las diligencias. Documento que consta de una foja útil; documento del cual se da fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que surta los efectos legales.-----



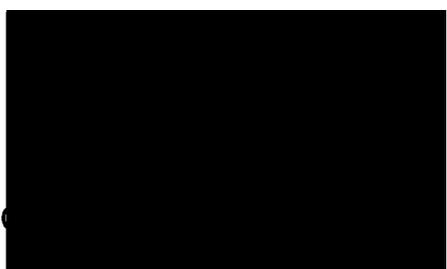
C Ú M P L A S E. -----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ASÍ SE ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUIEN ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN

----- D A M

LI

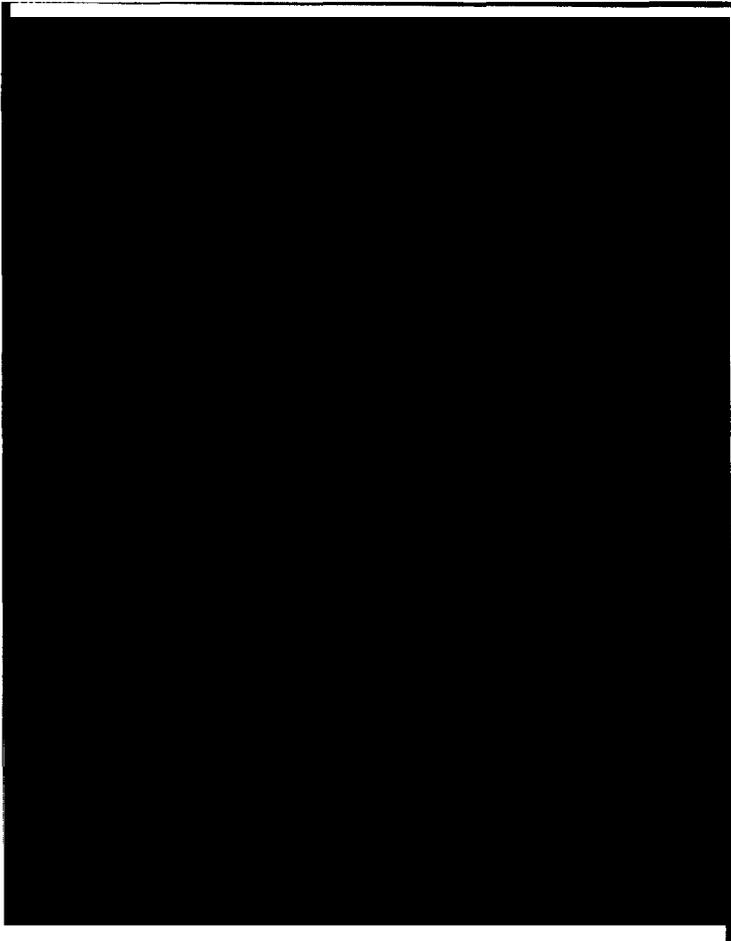


Oficio: 5033
 Expediente: 4741
 Fecha: 20/01/2017 Fecha del turno: 24/01/2017
 Fecha de devolución:
 Materia: MTRC [REDACTED]
 Estado: SEGUIMIENTO
 Materiales: C.P. [REDACTED]
 GENERAL DE ESPECIALIDADES PERICIALES DOCUMENTALES.



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1852/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLÉS AL ESPAÑOL, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL PERITO EN MATERIA DE TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLÉS AL ESPAÑOL, [REDACTED]

Observaciones:



FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 servicios a la Comunidad
 Investigación

8033

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL 290
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción



RECIBIDO

Folio: 4741

24 ENE 2017

VERIFICACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Ciudad de México, a 20 de Enero de 2017

MAESTRO

[Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
PRESENTE.

Comunico en el artículo 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso H) Frac. XXXVIII, 6, 12, 40 y 85 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/23721, artículo primero, fracción XI, numeral 1, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1852/2017 de fecha diecinueve de enero de dos mil diecisiete y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe un perito en Materia de Traducción del Idioma Inglés al Español. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

De acuerdo con lo previsto por los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Artículo 12 fracción XXXI y 85 fracciones I, II, y IV del Reglamento de la citada ley, me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en materia de Traducción del idioma Inglés-Español [Redacted] quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N

LA DIRECTORA GENERAL DE ESPECIALIDADES
[Redacted Signature]



Ccp [Redacted] tular de la Coordinación General de Servicios Periciales - Para su superior conocimiento - Presente
debido cumplimiento - Presente.

Rev. [Redacted] [Redacted]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

291

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN MULTIDISCIPLINARIO INTEGRAL SOBRE EL
BASURERO DE COCULA, GUERRERO POR PARTE DE LA PERITO [REDACTED]
[REDACTED] DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE**

- - - En la Ciudad de México, el día veinte de enero de dos mil diecisiete a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos- - - - -

- - - El suscrito Maestro [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - - - -

HACE CONSTAR

- - - Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, Apartado C, fracción II, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; fracción I, 2, fracciones I y II, 15, 28, 113, 168, 180, 220 a 228 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; inciso A), fracción V, de su Reglamento; - - - - -

- - - Que se encuentra presente [REDACTED] Perito Antropología Forense, quien habla el idioma inglés y no habla español, motivo por el cual a requerimiento del agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación, se solicitó la intervención de un traductor del idioma inglés al español y del español al inglés, proponiendo la Coordinación General de Servicios Periciales a través del oficio folio 474 de fecha veinte de enero de dos mil diecisiete al Perito [REDACTED] quien se identifica con credencial número [REDACTED] expedida por la Procuraduría General de la República, que lo acredita como Perito Técnico, la cual contiene una foto que concuerda con los rasgos del compareciente y se le devuelve previa copia certificada que obre en el expediente, quien acepta el cargo para asistir a la señora [REDACTED] en la presente diligencia. Asimismo se hace constar que se encuentra presente el licenciado



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

292

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

██████████, representante de la Coadyuvancia, y Subdirector del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, cuya personalidad se encuentra reconocida en la presente indagatoria y en este acto se identifica con cédula profesional número ██████████ expedida por la Secretaría de Educación Pública que lo acredita como licenciado en Derecho, la cual contiene una foto que concuerda con los rasgos del compareciente y se le devuelve previa copia certificada que obre en el expediente, - - - - -

- - - Acto seguido con la intervención del perito traductor se ira solicitando información o se harán preguntas en español, acto seguido el Perito traductor de idioma inglés al español y del español al inglés realizara la traducción oral al compareciente, quien responderá en inglés y su respuesta será traducida al español, enseguida comparece ██████████ en su

carácter de especialista integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), quien se identifica con pasaporte número ██████████ expedida en su favor por los Estados Unidos de Norteamérica, en la cual en su margen izquierdo una fotografía a color que concuerda con los rasgos fisonómicos del declarante, de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, quien debidamente identificado, procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Penal Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales: - - - - -

MANIFESTO

- - - Llamarse como ha quedado escrito, ██████████ edad, por



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

293

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

haber nacido [REDACTED]
[REDACTED], con domicilio [REDACTED]
[REDACTED],
estado civil [REDACTED] [REDACTED] instrucción [REDACTED]
[REDACTED], con ocupación de Perito,
con número de [REDACTED] y en relación al motivo de su comparecencia. - - -

DECLARA

- - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a petición
del Equipo Argentino de Antropología Forense y exhibo [REDACTED]

[REDACTED], asimismo el original [REDACTED]

[REDACTED] de los cuales previno

cotejo solicito me sean devueltos, asimismo comparezco a ratificar
Dictamen multidisciplinario integral sobre el Basurero de Cocula, Guerrero
relación a la desaparición de los cuarenta y tres normalistas de la Escuela
Normal "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, acaecidos los días veintiséis
veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en Iguala, Guerrero, presentada
ante la Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República
fecha nueve de febrero de dos mil dieciséis, constante de doscientas cuarenta
y seis páginas y diez anexos, una vez que lo he tenido a la vista lo ratifico
todas y cada una de sus partes, ya que participe en su elaboración, tal y como
aparece reconocido en el dictamen, en virtud de que acepte y proteste el caso
el veintitrés de enero de dos mil quince en la averiguación prevenida
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, y aclaro que por un error de escritura
puso mi nombre como [REDACTED], y lo correcto es [REDACTED]
[REDACTED] tal y como aparece en mi pasaporte y título
licenciatura, siendo todo lo que deseo manifestar de la presente diligencia por
constancia legal. - - -

- - - Por lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 20, 206, 208 y 220
del Código Federal de Procedimientos Penales y no habiendo nada más por
agregar se da por terminada la presente diligencia a las dieciocho horas con
treinta minutos del día veinte de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Investigación
Servicios a la Comunidad



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

294

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

los que en ella intervinieron, para debida cons... así
como los testigos de asistencia que firman y da... -

----- **DAMOS FE** -----

EQUI



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
Investigación

ESTIG

LIC

We the People

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*



293



adición

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veinte** días del mes de enero del año **dos mil diecisiete**.-

--- El que suscribe [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática constante de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

[REDACTED]
MA
AGENTE DE INVESTIGACIÓN



[REDACTED]

Subprocuraduría
de Derechos
Humanos,
Prevención del Delito
y Servicios a la
Comunidad
Oficina

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veinte** días del mes de enero del año **dos mil diecisiete**.-

--- El que suscribe **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática constante de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

---Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

MAES
AGENTE DEL I

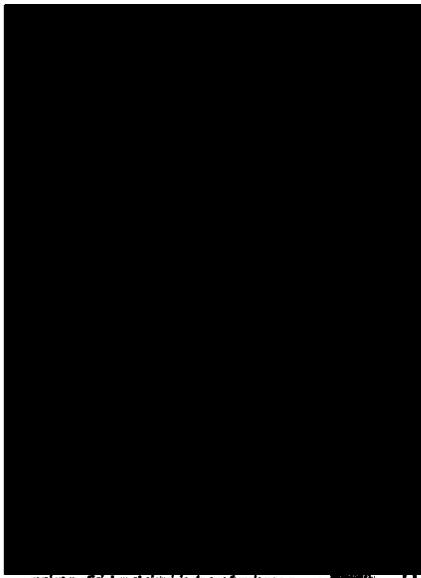
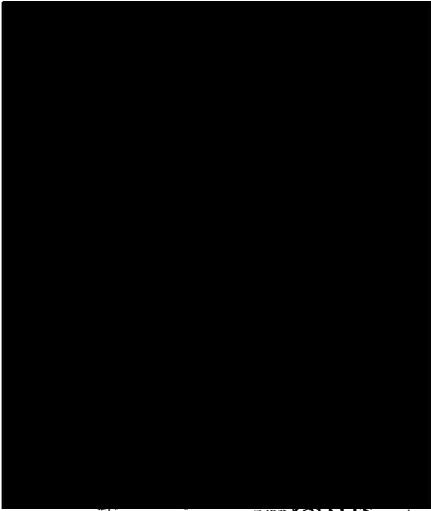


L [REDACTED]

LIC [REDACTED]

Subprocuraduría de
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad

29.7



SERVICIOS PERICIALES

carácter oficial en el ejercicio de sus funciones es propia de la Procuraduría General de la República por lo que se debe derivar a solicitud de la misma o al término de la resolución general de la institución".
FECHA DE EMISIÓN: 09/01/2014



FEDERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veinte** días del mes de enero del año **dos mil diecisiete**.-

--- El que suscribe **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática constante de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

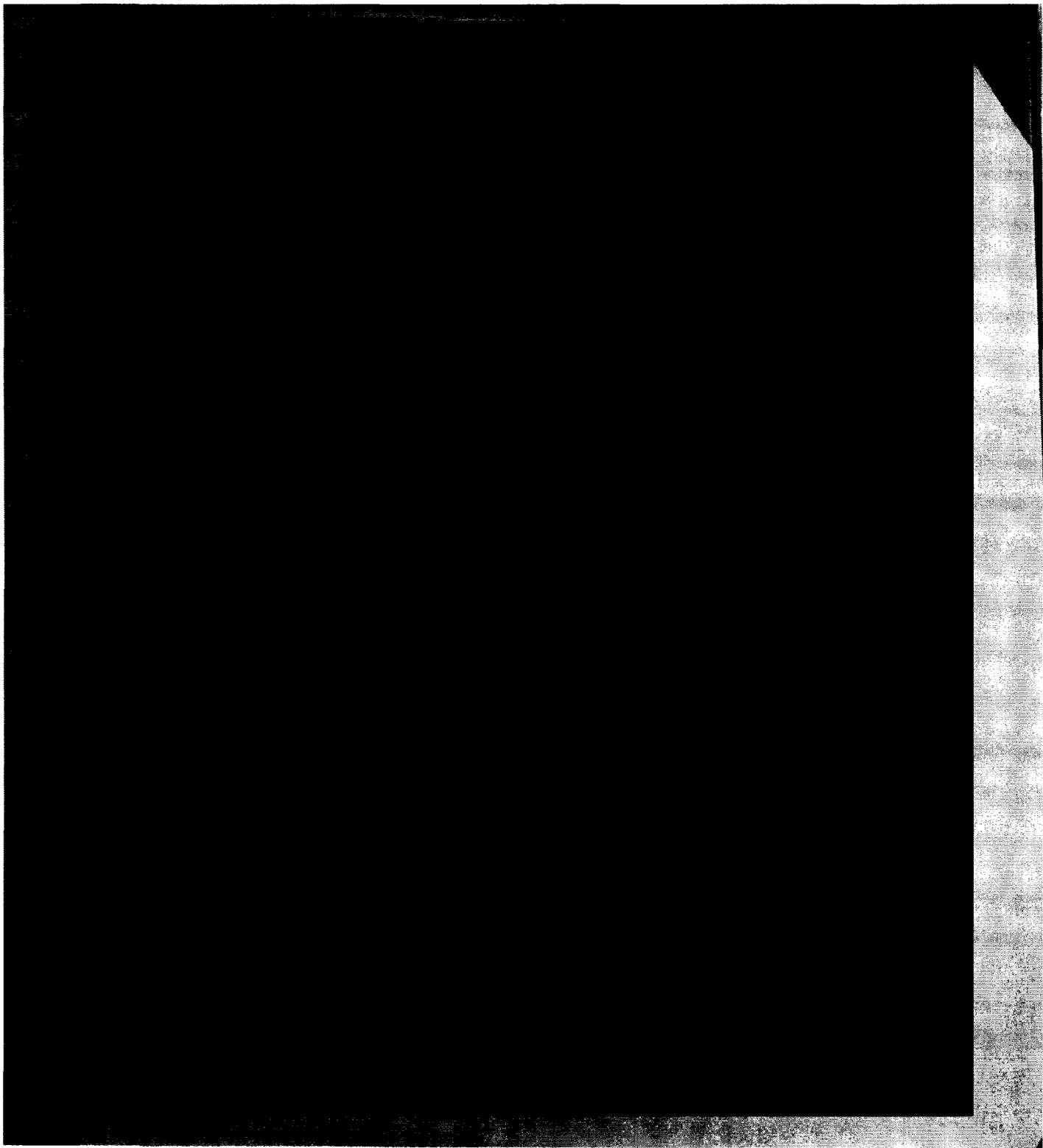
CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

LIC. [REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PROSECUCIÓN FEDERAL
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veinte** días del mes de enero del año **dos mil diecisiete**.-----

--- El que suscribe **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática constante de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, y los Testigos de Asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

LI

LI



249

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veinte de ENERO de dos mil diecisiete. ---

--- En seguimiento a las diligencias ministeriales relacionadas con la línea de investigación balística y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16, 17, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Acuerdo A/009/15 por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia, se dicta el presente acuerdo:---

ACUERDO

---- Derivado del dictamen de balística relacionado en los folios **79460 y 99989** consiste en el estudio de UNA OJIVA con su respectiva cadena de custodia, a fin de que sea sometido a estudio del laboratorio de balística en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, atendiendo al principio de exhaustividad y toda vez que el día de la fecha esta Representación Social de la Federación recibe el dictamen en materia de balística de fecha quince de noviembre de dos mil dieciséis, mismo que contiene adjunto en sobre debidamente sellado y etiquetado el fragmento balístico de referencia, cuya conclusión que emiten los especialistas en materia de balística forense federales, coincide con la que en su momento emitiera la Coordinación de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Guerrero, en el sentido siguiente:

-----", se ordena:-----

PRIMERO: Elaborar oficio para conocimiento del C. [redacted] respecto del resultado, a fin de que se da por CONCLUIDO el presente trámite para su conocimiento.-----

SEGUNDO: Remitir personalmente el sobre sellado y etiquetado al representante social del fuero común para efectos de que se reintegre al expediente respectivo y se devuelva el acuse original para glosar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015 donde se da por CONCLUIDO el presente trámite.-----

---- Así lo acordó y firma la Agente [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de [redacted] y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República al final firman y dan fe. -----

---- **RAZÓN.-** Seguidamente y en cumplimiento al acuerdo de oficio número SDPDSC/OI/0047/2017, dando cumplimiento al acuerdo de [redacted]-----

---- Así lo acordó y firma la Agente [redacted], licenciada [redacted], adscrita a la Subprocuraduría de [redacted] Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República que al final firman y dan fe. -----

Testigo de asistencia

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO No: SDHPDSC/OI/0047/2017
Ciudad de México, a 20 de enero de 2017

C. [REDACTED]
[REDACTED]@gmail.com
Presente.

Distinguido ciudadano [REDACTED]:

En seguimiento a las diligencias ministeriales relacionadas con la línea de investigación balística y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16, 17, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por este medio se hace de su conocimiento lo siguiente:

Derivado del dictamen de balística relacionado en los folios 79460 y 99989 consiste en el estudio de UNA OJIVA con su respectiva cadena de custodia, a fin de que sea sometido a estudio del laboratorio de balística en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, atendiendo al principio de exhaustividad y toda vez que el día de la fecha esta Representación Social de la Federación recibe el dictamen en materia de balística de fecha quince de noviembre de dos mil dieciséis, mismo que contiene adjunto en sobre debidamente sellado y etiquetado el fragmento balístico de referencia, cuya conclusión que emiten los especialistas en materia de balística forense federales, coincide con la que en su momento emitió la Coordinación de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Guerrero, en el sentido siguiente: [REDACTED]

No obstante, se le sugiere consulte a su asesor jurídico, a fin de que se dé puntual seguimiento en los servicios de atención a víctimas hasta su conclusión.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de usted [REDACTED]

LA AGENCÍA DE INVESTIGACIÓN

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

300

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN MULTIDISCIPLINARIO INTEGRAL SOBRE EL
BASURERO DE COCULA, GUERRERO POR PARTE DEL PERITO [REDACTED]
[REDACTED] DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE**

- - - En la Ciudad de México, el día veinte de enero de dos mil diecisiete a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos- - - - -

- - - El suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - - - -

HACE CONSTAR

Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 16 y 20, Apartado C, fracción II, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, fracción I, 2, fracciones I y II, 15, 28, 113, 168, 180, 220 a 228 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. 1, inciso A), fracción V, de su Reglamento; - - - - -

- - - Que se encuentra presente el señor [REDACTED] Perito de Antropología Forense, quien habla el idioma inglés y no habla español, motivo por el cual a requerimiento del agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación, se solicitó la intervención de perito traductor del idioma inglés al español y del español al inglés, proponiendo la Coordinación General de Servicios Periciales a través del oficio folio 4741 de fecha veinte de enero de dos mil diecisiete al Perito Ricardo de Uriarte Castillo quien se identifica con credencial número [REDACTED] expedida por la Procuraduría General de la República, que lo acredita como Perito Técnico "B" la cual contiene una foto que concuerda con los rasgos del compareciente, se le devuelve previa copia certificada que obre en el expediente, quien acepta el cargo para asistir al señor [REDACTED] en la presente diligencia.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

302

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Asimismo se hace constar que se encuentra presente el licenciado [REDACTED] [REDACTED], representante de la Coadyuvancia, y Subdirector del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, cuya personalidad se encuentra reconocida en la presente indagatoria y en este acto se identifica con cédula profesional número [REDACTED] expedida por la Secretaría de Educación Pública que lo acredita como licenciado en Derecho, la cual contiene una foto que concuerda con los rasgos del compareciente y se le devuelve previa copia certificada que obre en el expediente, - - - - -

Acto seguido con la intervención del perito traductor se ira solicitando información o se harán preguntas en español, acto seguido el Perito traductor del idioma inglés al español y del español al inglés realizara la traducción oral al compareciente, quien respon [REDACTED] sta será traducción [REDACTED] español, enseguida comparece [REDACTED] en su carácter [REDACTED]

especialista integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EA [REDACTED] quien se identifica con pasaporte número [REDACTED] expedida en su favor [REDACTED] por los Estados Unidos de Norteamérica, en la cual obra en su margen izquierdo una fotografía a color que concuerda con los rasgos fisonómicos del declarante, de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto

de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede [REDACTED] devolver al interesado, quien debidamente identificado, se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito a [REDACTED] como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna [REDACTED] autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con [REDACTED] motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción

I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales:- - - - -

- - - - -
MANIFESTÓ
- - - - -



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

305

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

- - - Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad, por haber nacido [REDACTED] originario [REDACTED] con domicilio [REDACTED] estado civil [REDACTED] con instrucción [REDACTED] con ocupación [REDACTED] con número de [REDACTED] y en relación al motivo de su comparecencia. - - -

DECLARA

Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a petición del Equipo Argentino de Antropología Forense y exhibo mi título original de [REDACTED]

[REDACTED], asimismo el original del [REDACTED]

[REDACTED] de los cuales previo cotejo solicito sean devueltos, asimismo comparezco con el objetivo de ratificar el Dictamen multidisciplinario integral sobre el Basurero de Cocula, Guerrero en relación a la desaparición de los cuarenta y tres normalistas de la Escuela Normal "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, acaecidos los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en Iguala, Guerrero, presentado ante la Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República en fecha nueve de febrero de dos mil dieciséis, constante de doscientas cuarenta y seis páginas y diez anexos, una vez que lo he tenido a la vista lo ratifico en todas y cada una de sus partes, ya que participe en su elaboración, tal y como aparece reconocido en el dictamen, en virtud de que acepte y proteste el cargo el veintitrés de enero de dos mil quince en la averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015 y aclaro que por un error de escritura se puso mi nombre en el dictamen como [REDACTED], siendo lo correcto [REDACTED] tal y como aparece en mi pasaporte y en mi título de licenciatura, siendo todo lo que deseo manifestar de la presente diligencia para constancia legal. - - -

- - - Por lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 20, 206, 208 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia a las diecinueve horas con



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

304

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

cinco minutos del día veinte de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia que firman y dan fe.

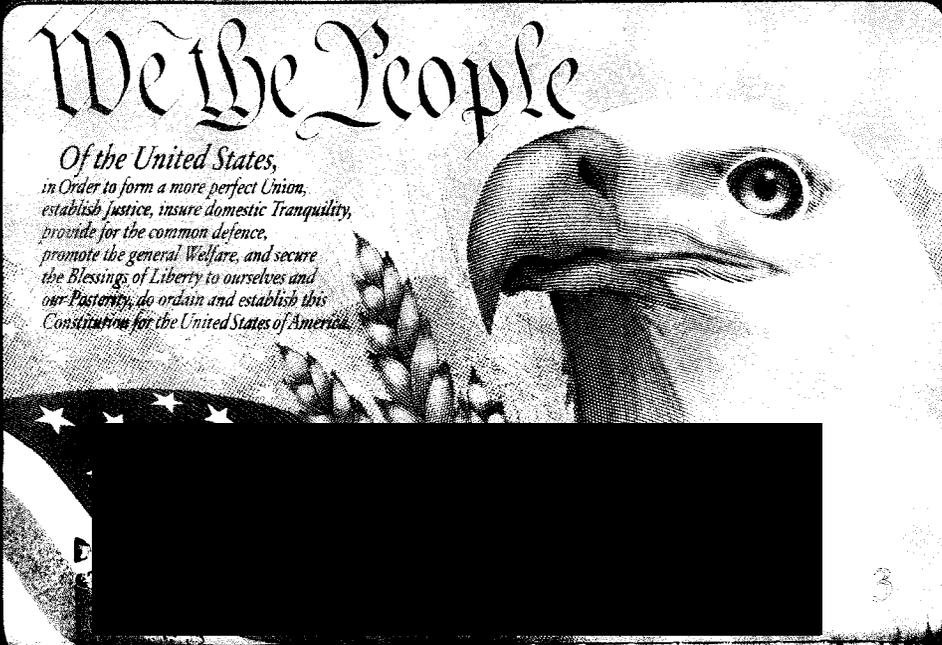
----- **DAMOS FE** -----

EL COMPARECIENTE INTEGRANTE
EQUIPO AR...



Subprocuraduría
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

LIC.



3

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veinte** días del mes de enero del año **dos mil diecisiete**.-

--- El que suscribe **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática constante de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

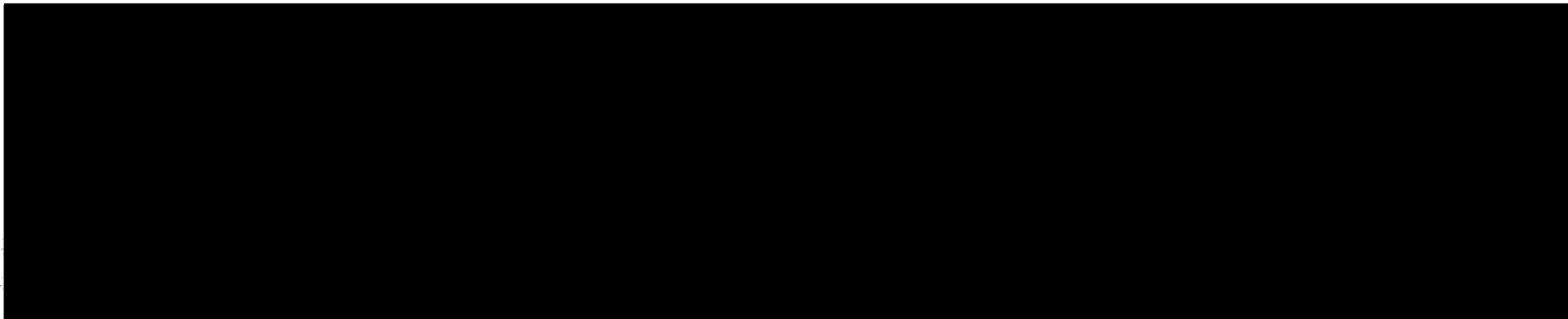
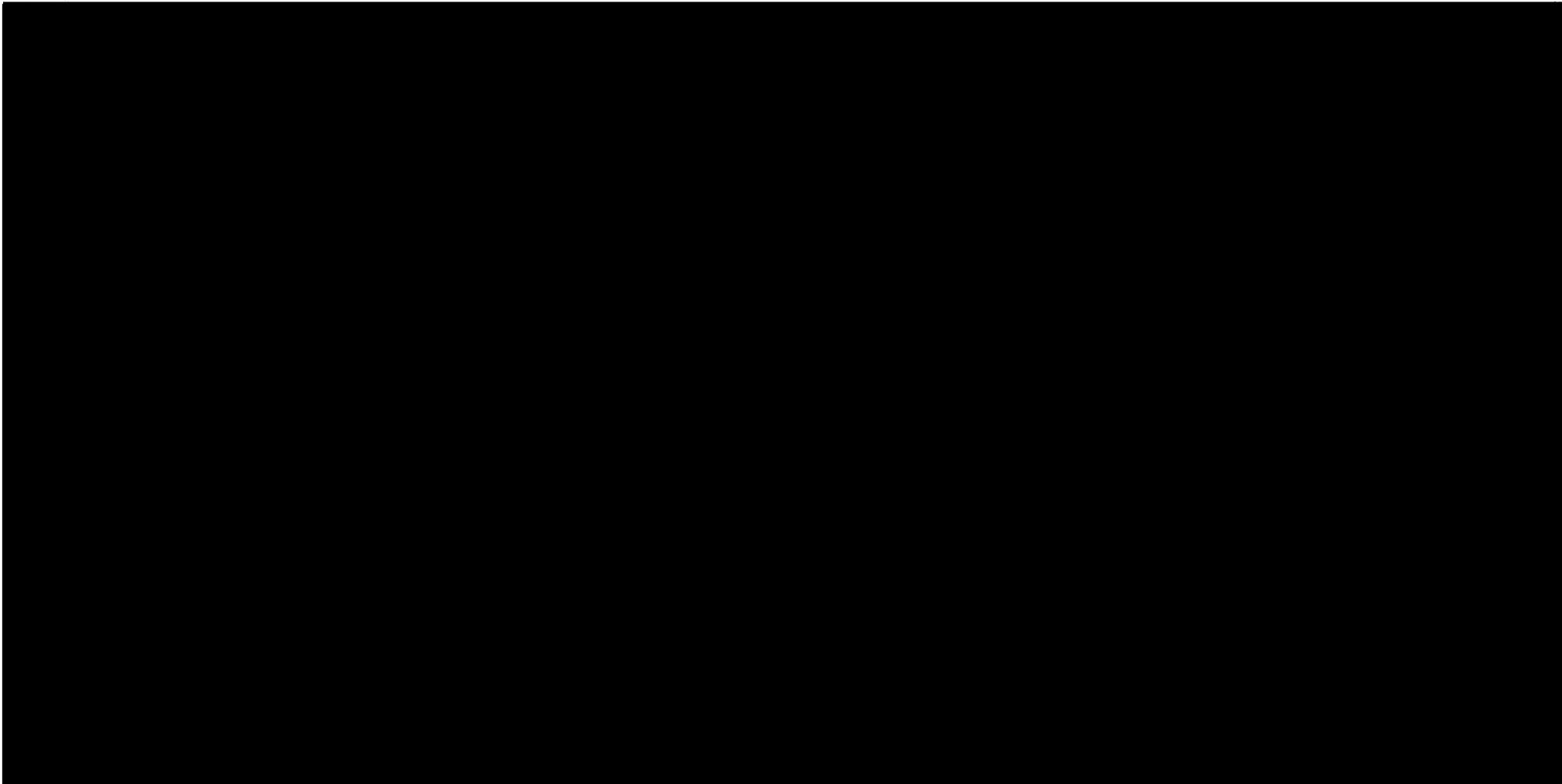
--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

MAESTRO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

LI

LIC.



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veinte** días del mes de enero del año **dos mil diecisiete**.-

--- El que suscribe **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática constante de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

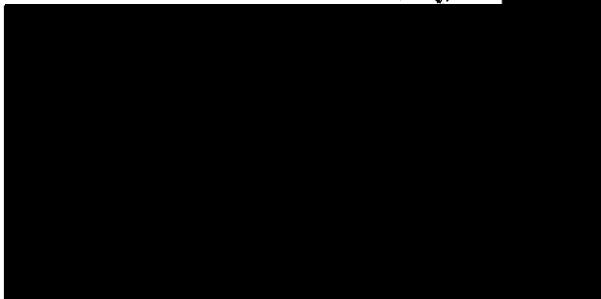
CONSTE

---Así, lo acordó y firma el **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



GENERAL
Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



307



"Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para el carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en la Procuraduría General de la República por lo que no otorga derechos a solicitud de la misma o al término de la misma en la institución".
FECHA DE EMISIÓN: 05/01/2014

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Calle de la Independencia No. 1000
P.O. Box 7-6350 México, D.F. 06702
Tel: (52) 55 5009 6000 Fax: (52) 55 5009 6001
www.se.gob.mx

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veinte** días del mes de enero del año **dos mil diecisiete**.-

--- El que suscribe **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática constante de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final se encuentran actuados.-----

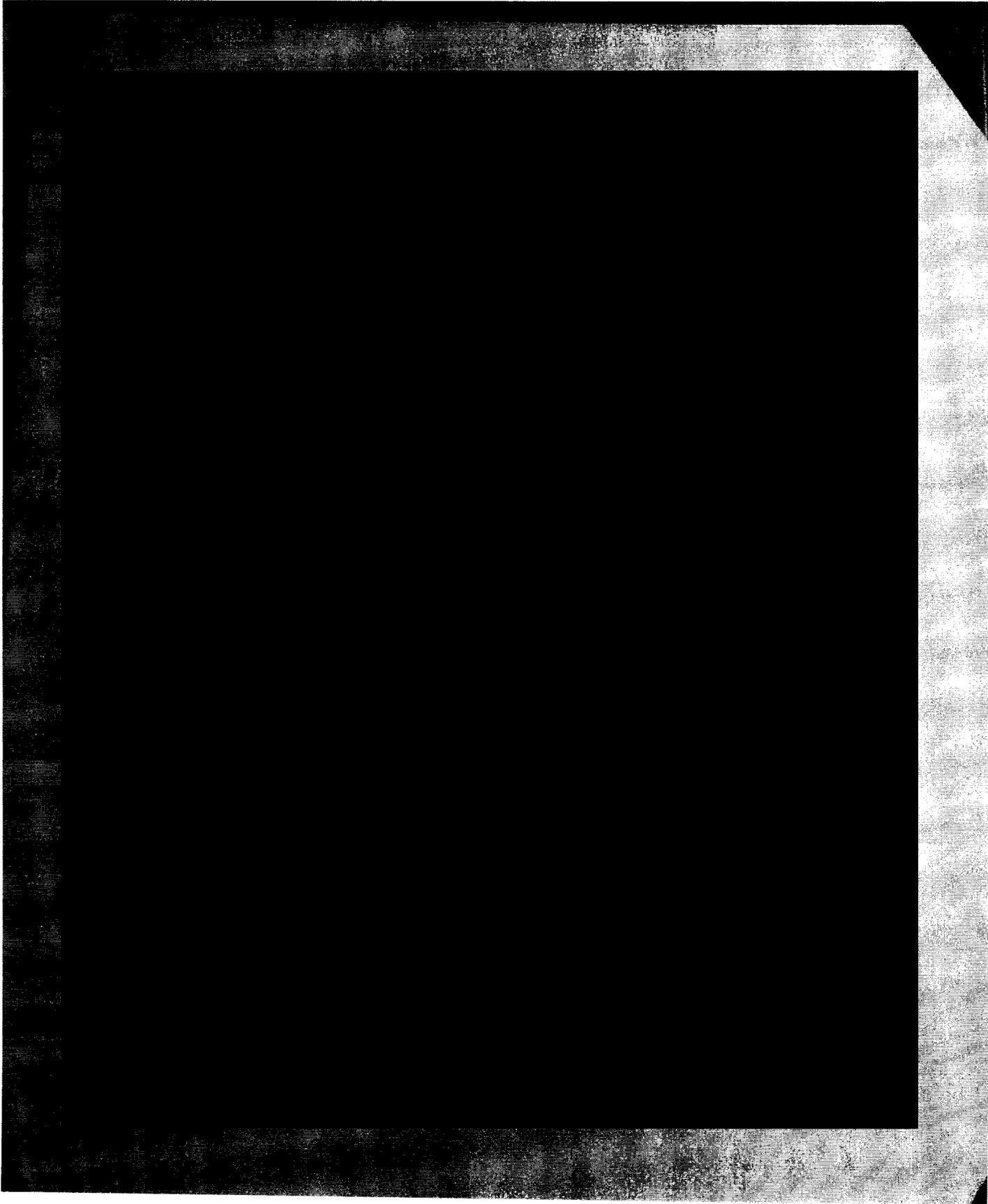
MAES
AGENTE DEL



[REDACTED SIGNATURE]

LIC. [REDACTED]

GENERAL
ría de De
lto y Ser
a de Inve



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **veinte** días del mes de enero del año **dos mil diecisiete**.-----

--- El que suscribe **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática constante de **1 (una)** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con Testigos de Asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

MAESTRO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de la Investigación del Delito y de la Ejecución Penales
Oficina de Investigación

LIC [REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL OFICIO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, INFORMANDO SOBRE CARPETA DE INVESTIGACIÓN

- - - En Ciudad de México, siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día veinte de enero de dos mil diecisiete.-----

---TÉNGASE.- Por recibido con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, el **ID 5015** que contiene el oficio FGE/DGI/4345/2016 del veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, suscrito por el Maestro [REDACTED], Director General de Investigaciones de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, constante de una foja útil, que da contestación a la solicitud de esta representación Social de la Federación sobre el estado jurídico se la Carpeta de Investigación 12064000100014180416; y mediante el cual comunica que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en la base de datos de Sistema Electrónico de Control de Averiguaciones Previas (SECAP) y de la información rendida por el Director General de Tecnologías de la Información, quien remite el oficio FG/DGTI/10559/2016 de fecha veintinueve de noviembre del año próximo pasado, informa que no se encontró registro alguno sobre el mencionado expediente y que tampoco existe el registro de esa nomenclatura, se anexa constante de una foja útil el oficio FG/DGTI/10559/2016. Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que surta los efectos legales.-----

----- C Ú M P L A S E. -----

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN

----- D A M O S F -----

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

310

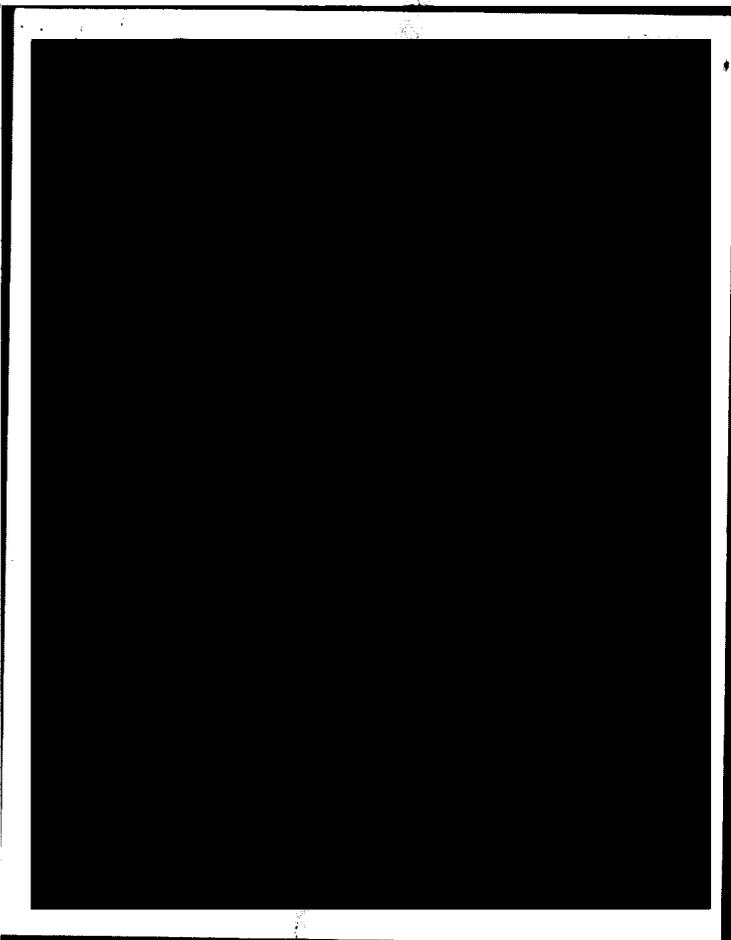
Id: 5015
Número: FGE/DGI/4345/2016
Fecha: 29/11/2016 Fecha del turno: 20/01/2017
Fecha del termino: Fecha de devolución:
Turnado a: MTRO. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quien remite: MTRO. [REDACTED], DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
Asunto: PROCEDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3630/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDA LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 12064000100014180416 Y COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, AL RESPECTO SE INFORMA QUE NO SE ENCONTRÓ REGISTRO ALGUNO SOBRE DICHO EXPEDIENTE Y QUE TAMPOCO EXISTE



Observaciones:



RAVENDIA ESPUNICA
JERARQUIA
INVESTIGACION
FISCALIA





VICEFISCALÍA DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO.
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN.
FGE/DGTI/10559/2016
Se informa.

Chilpancingo de los Bravo, Gro. 29 de Noviembre de 2016.

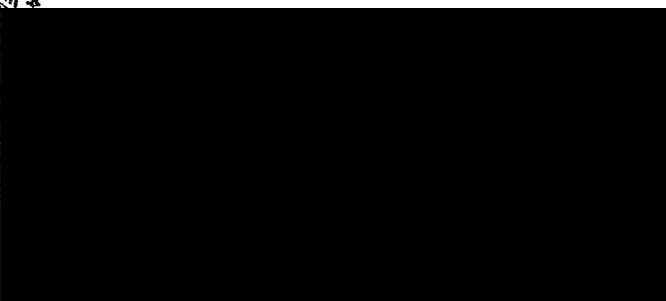
Mtro. [Redacted]
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES.
P R E S E N T E.

Por medio del presente en respuesta a su oficio FGE/DGI/4324/2016, de fecha 28 de noviembre, y recibido en ésta Dirección el 29 de noviembre del 2016, donde solicita se informe sobre el estado jurídico que guarda la Carpeta de Investigación número **1206400100014180416**, en relación le informo que se realizo una búsqueda minuciosa en el **SISTEMA ELECTRÓNICO PARA EL CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS (SECAP)**, donde **NO** se encontró registro alguno sobre el mencionado expediente y tampoco existe el registro de esa nomenclatura.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
CHILPANCINGO, GUERRERO



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

RECIBIDO
29 NOV 2016
HORA: 11:20 hrs.
CHILPANCINGO, GUERRERO

C. d. [Redacted] **OLEA PELAEZ.**-Fiscal General del Estado.-Para su superior conocimiento. Presentado en [Redacted] MA...

FGE • Fiscalía General del Estado de Guerrero
Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Codigo Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Teléfono 01 (747) 494 2999 • 01 800 832 7692



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-4° PISO

313

DESTINATARIO	REFERENCIA
LIC. [REDACTED] A.M.P.F., ADSC. A LA OFNA. DE INVESTIGACION DE LA SUBP. DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	REFORMA 211

FACTURA 10
 VOLANTE 43

FECHA		
DIA	MES	AÑO
20	ENE.	2017

PIEZAS	PROCEDENCIA	FOLIO	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	CHILPANCINGO, GRO.	2232	607041037	SOBRE CERRADO

RECIBIDO
 20 ENE 2017
 17:55
 SUBPDSO
 "OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

NOTA: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, sera responsabilidad del area, en su caso, efectuar la devolucion al remitente

EMPLEADO QUE DESPACHA _____ HORA _____ OFICINA RECEPTORA _____

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DEL OFICIO No. S-VII-47, DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

--- En la Ciudad de México, siendo las veintiún horas del día veinte del mes de enero del año dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

ACUERDO

--- **TÉNGASE** por recibido la Id, 5014, donde se anexa el oficio número S-VII-47, signado por el Fiscal General, Gral. Bgda. J.M. y Lic. [REDACTED], de fecha diecisiete de enero de dos mil diecisiete, mediante el cual da respuesta al similar SDHPDSC/OI/3813/2016, por medio del cual, solicita que la 35/a. Zona Militar (Chilpancingo, Gro.), "...remita copia certificada de las minutas de trabajo y acuerdos celebrados o llevados a cabo en el Grupo de Coordinación Guerrero en los años 2013 y 2014, así como las comunicaciones que hayan sostenido sus integrantes y que sean derivadas de los acuerdos de dichas reuniones...". Al respecto manifestó: "Me permito informar que se consultó al Mando Territorial en cuestión, mismo que informó que las juntas de coordinación de dicho grupo, las convoca el Gobierno del Estado y se llevan a cabo en Casa Guerrero, ubicada en Chilpancingo, Guerrero, asimismo, que no se cuenta con la documentación que solicita...". Esta Representación Social de la Federación, acuerda agregar el presente oficio a la indagatoria en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 fracción I; 2, fracción II, 3, 15, 16, segundo párrafo, 168, 180, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

ACUERDA

---**ÚNICO.**- Téngase por recibido el oficio número S-VII-47, signado por el FISCAL GENERAL, de la Secretaría de la Defensa Nacional, intégrese a la indagatoria para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CÚMPLE

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

DAMO FE

ASIS

LIC



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
FISCALÍA GENERAL
DE
JUSTICIA MILITAR.

000401

5014 315

DEPENDENCIA:...	FISCALÍA GENERAL DE.....
.....	JUSTICIA MILITAR.....
SECCIÓN:.....	C.C.A.E.....
MESA:.....	SÉPTIMA.....
NUM. DE OF.....	S-VII-47.....
EXPEDIENTE:.....	

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RECIBIDO
19 ENE 2017

SUBDIRECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
CORRESPONDENCIA DE ENTRADA
DEPTO. DE OFICIALIA DE CARTAS
TURNO VESPERTINO REFORMA 31

ASUNTO: Inexistencia de antecedentes de convenios.

Campo Mil. No. 1-A, Cd. de Méx., a 17 de enero del 2017.

C. Lic. [REDACTED]

A.M.P.F. ADSC. A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA S.D.H.P.D.S.C. DE LA P.G.R.

Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, Cd. de Méx., C.P. 06500.

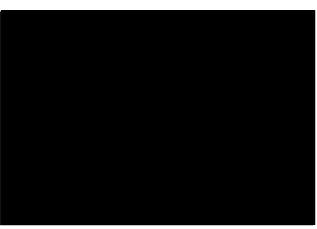
RECEIVED
Derechos
enviados
Investigación

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 81 Bis. del Código de Justicia Militar y el Convenio de Coordinación celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a su oficio número SDHPDSC/OI/3813/2016, deducido de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por medio del cual, solicita que la 35/a. Zona Militar (Chilpancingo, Gro.), remita copia certificada de las minutas de trabajo y acuerdos celebrados o llevados a cabo en el Grupo de Coordinación Guerrero en los años 2013 y 2014, así como las comunicaciones que hayan sostenido sus integrantes y que sean derivadas de los acuerdos de dichas reuniones..."; al respecto, me permito informar que se consultó al Mando Territorial en cuestión, mismo que informó que las juntas de coordinación de dicho grupo, las convoca el Gobierno del Estado y se llevan a cabo en Casa Guerrero, ubicada en Chilpancingo, Guerrero, asimismo, que no se cuenta con la documentación que solicita.

Presento a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SU

GRAL. BGD



316

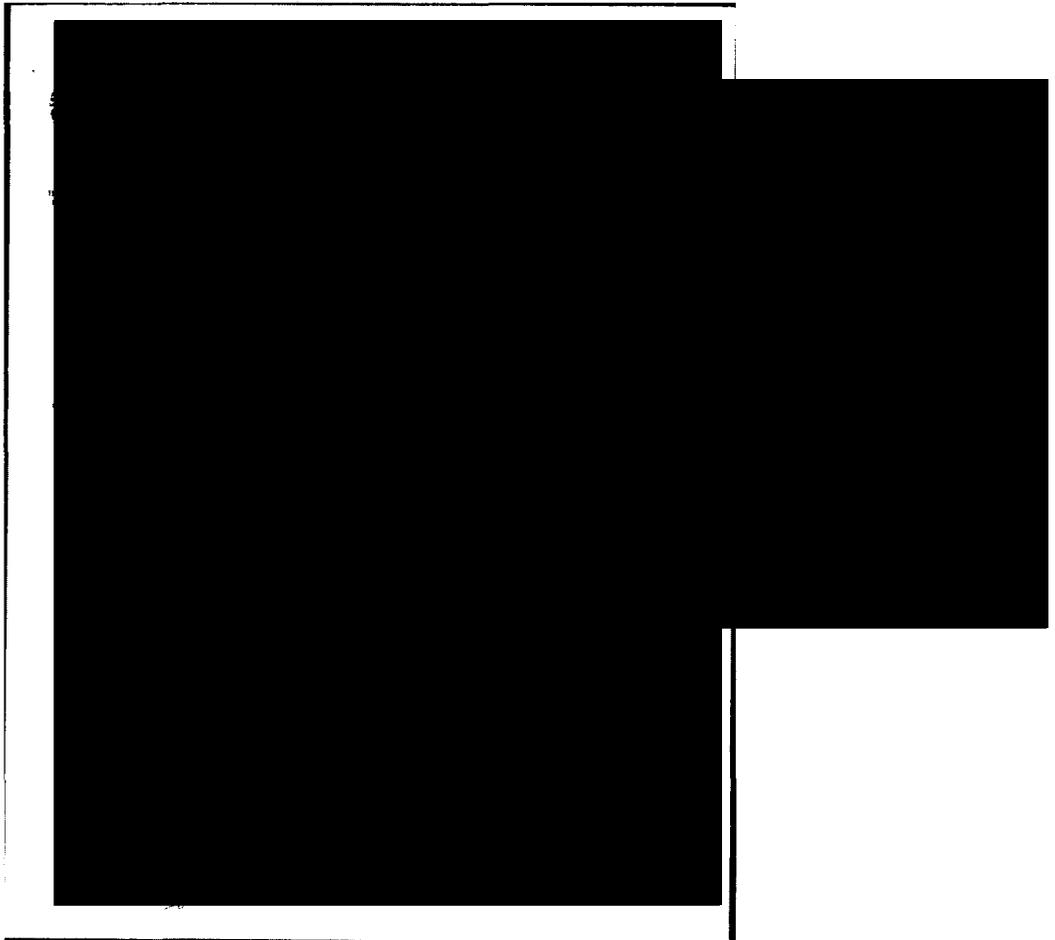
Id: 5014
 Número: S-VII-47
 Fecha: 17/01/2017 Fecha del turno: 20/01/2017
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: GRAL. BGDA. J.M. Y LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3813/206 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE LAS MINUTAS DE TRABAJO Y ACUERDOS CELEBRADOS O LLEVADOS A CABO EN EL GRUPO DE COORDINACIÓN GUERRERO EN LOS AÑOS 2013 Y 2014 ASÍ COMO LOS COMUNICADOS QUE HAYAN SOSTENIDO SUS INEGRANTES, AL RESPECTO SE INFORMA QUE NO SE CUENTA

Observaciones:



DE LA FISCALIA
 hechos de
 rios a la comunidad
 ligación





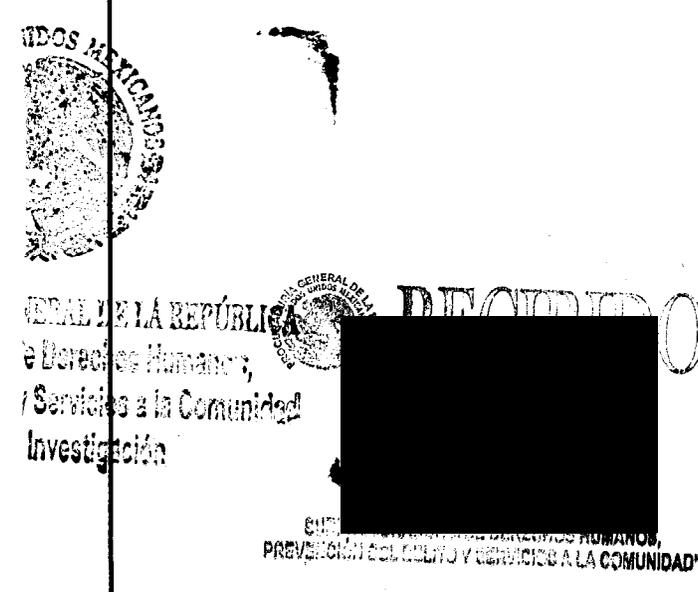
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-4° PISO

507
 317

DESTINATARIO	REFERENCIA
LIC. [REDACTED] A.M.P.F. ADSC. A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHPDSC	REFORMA 211-213 PISO 15

VOLANTE 4
 FECHA
 19/01/2017

FOLIO	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
401	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	OF. S-VII-47 A.P. /PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



NOTA: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, sera responsabilidad del area, en su caso, efectuar la devolucion al remitente

EMPLEADO QUE DESPACHA

HORA

OFICINA RECEPTORA

[REDACTED]



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo las veintiún horas con cuarenta minutos del día veinte de ENERO de dos mil diecisiete. ---

--- **TENGASE.-** Por recibido ID 5016 de fecha veinte de enero de dos mil diecisiete, mediante el cual se adjunta oficio FGE/DGI/4257/2016 de fecha veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, firmado por el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Dirección General de Investigaciones de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, quien en atención al oficio SDHPDSC/OI/2316/2017 de fecha veintiuno de julio de dos mil dieciséis remite copia certificada de la indagatoria relacionada con la desaparición del licenciado [REDACTED] quien se desempeñaba como Secretario Particular del ex Secretario de Seguridad Pública en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, C. [REDACTED], derivado de lo anterior remite las copias solicitadas de la averiguación previa TAB/REN/05/0280/2015 constante de treinta y dos fojas útiles. ---

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16, 168 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, y 5 fracción A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Analizar las actuaciones de referencia a fin de ubicar datos que permitan obtener algún indicio para la investigación y posteriormente. ---

--- **SEGUNDO:** Glosar al expediente para dar continuidad a la integración y perfeccionamiento de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015. ---

--- Así lo acordó [REDACTED] a [REDACTED] y [REDACTED] de la Subprocuraduría de Delito y Servicios a la Comunidad de la [REDACTED] de asistencia que al final firman y dan fe. ---

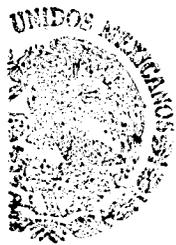
de asistencia

319

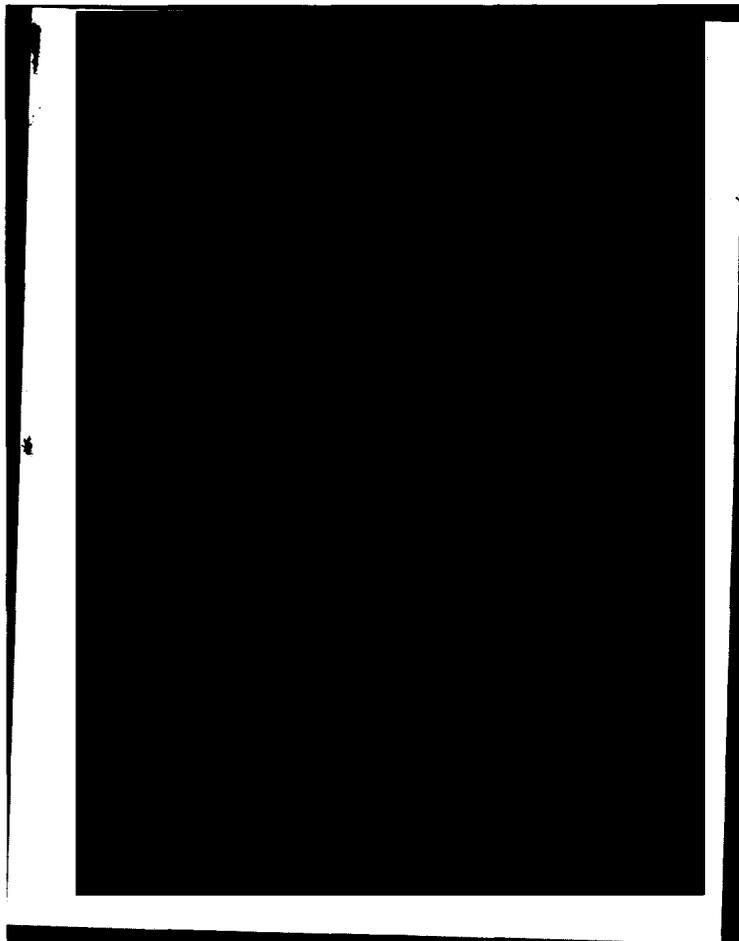
Id: 5016
 Número: FGE/DGI/4257/2016
 Fecha: 23/11/2016 Fecha del turno: 20/01/2017
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LI [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/2316/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA O CARPETA DE INVESTIGACIÓN INICIADA CON MOTIVO DE LA DESAPARICIÓN DEL LICENCIADO [REDACTED] AL RESPECTO SE INFORMA QUE SE REMITE COPIA CERTIFICADA DE LA

Observaciones: SE ANEXACUADERNILLO DE COPIA CERTIFICADA DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO TAB/REN/05/0280/2015.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación





Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero. 5016
 Sección: Dirección General de Investigaciones.
 Asunto: Se remite copias certificadas. 320
 Oficio : FGE/DGI/4257/2016.

Chilpancingo, Gro., 23 de noviembre del 2016.

C. Lic. [REDACTED]
 Agente del Ministerio Público de la Federación.
 Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría
 De Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
 De la Procuraduría General de la Republica.
 Avenida Paseo de la Reforma Numero 211 – 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc.
 Delegación Cuauhtémoc, Código Postal **06500**.
 Ciudad de México.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500 y en atención a lo solicitado en su oficio número **SDHP/DSC/OI/2316/2016**, de fecha 21 de julio del 2016, mediante el cual solicita copia certificada de la Averiguación Previa o Carpeta de Investigación incoada con motivo de la desaparición del Lic. [REDACTED], quien se desempeñaba como Secretario Particular de [REDACTED] quien fungiera como Secretario de Seguridad Publica en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Derivado de lo anterior remito a Usted, copias certificadas de la Averiguación Previa Número **TAB/REN/05/0280/2015**, radicada en la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, del Sector Renacimiento, del Distrito Judicial de Tabares, Acapulco de Juárez, Guerrero, misma que hizo llegar mediante el oficio número **6760**, de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis, el **C. Lic. [REDACTED]**, Representante Social de dicha Agencia.

Sin más por el momento y en atención a lo solicitado, me despido de Usted reiterándole.


 FISCALIA GENERAL DEL
 ESTADO DE GUERRERO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE INVESTIGACIONES
 CHILPANCINGO DE LOS
 BRAVO, GUERRERO

El Agente
 Adscrito a

Lic. [REDACTED]

[REDACTED] Peláez, Fiscal General
 [REDACTED] Bonilla Uribe, Vicefiscal

[REDACTED] Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
 987 Ext. 1063, 1073 y 1015.



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCION ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
 SUBDIRECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
 CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-4° PISO

321

DESTINATARIO	REFERENCIA
LIC. [REDACTED] A.M.P.F., ADSC. A LA OFNA. DE INVESTIGACION DE LA SUBP. DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	REFORMA 211

FACTURA 10

VOLANTE 48

FECHA

DIA	MES	AÑO
20	ENE.	2017

PIEZAS	PROCEDENCIA	FOLIO	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	CHILPANCINGO, GRO.	2224	607041068	SOBRE CERRADO



GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

RECIBIDO

20 ENE 2017

ESHPDSC
 "OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

NOTA: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, sera responsabilidad del area, en su caso, efectuar la devolucion al remitente

EMPLEADO QUE DESPACHA

HORA

OFICINA RECEPTORA

[REDACTED]



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR RENACIMIENTO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

AV. PREVIA NÚM. TAB/REN/05/0280/2015

OFICIO NÚM. 6760

ASUNTO: SE REMITE AVERIGUACIÓN PREVIA.

ACAPULCO, GUERRERO, (16) DIECISEIS DIA(S) DEL MES
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS

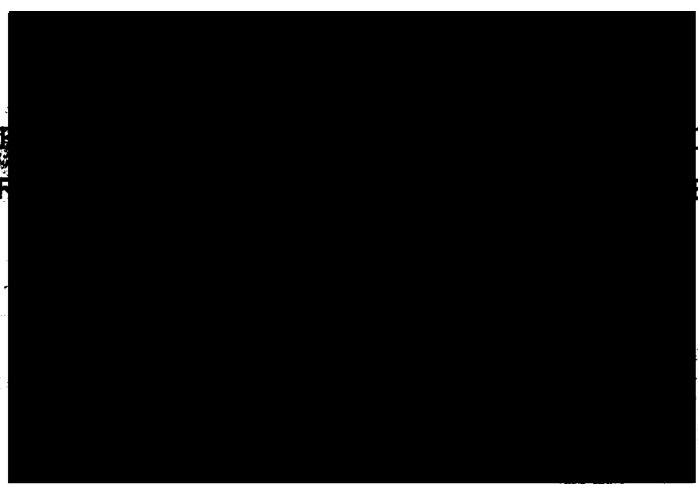
C. LIC. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES,
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
COPALPANCINGO, GRO.,

GENERAL DE LA
de Derech
y Servicio
a Investig

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA
Y EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO 2542, ME PERMITO REMITIR A USTED, COPIA
DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO
TAB/REN/05/0280/2015, COMPUESTA DE 32 FOJAS UTILES, INICIADA POR EL
DISTRITO DE DENUNCIA DE HECHOS, (DESAPARICIÓN DE PERSONA), COMETIDO EN
AGRAVIO DE [REDACTED], EN CONTRA DE QUIEN
RESULTE RESPONSABLE, HECHOS OCURRIDOS EN LA [REDACTED]

SIN MÁS POR EL MOMENTO APROVECHO LA OCASION PARA
ENVIARLE UN CORDIAL.

EL AGENTE [REDACTED] COMÚN
(SECTOR [REDACTED]) TABARES.



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

NOV 17 2016



+

TAB/REN/05/0280/2015

323

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR RENACIMIENTO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES

AV. PREV. NÚMERO : TAB/REN/05/0280/2015.

INDICIADO : QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

DELITO : [REDACTED]

DENUNCIANTE : [REDACTED]

AGRAVIADO : [REDACTED]

LUGAR DE LOS HECHOS: [REDACTED]



EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO; SIENDO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA,

QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

de investigación ----- HACE CONSTAR:-----

QUE MOMENTOS ANTES DE LA HORA ARRIBA INDICADA, SE PRESENTÓ EN ESTA

OFICINA LA C. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], POR LO QUE EL SUSCRITO EN INVESTIGACIÓN DE LOS

HECHOS, ORDENÓ EL INICIO DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA COMO

DIRECTA QUE ES.-----CONSTE.--

--- ACUERDO DE RADICACIÓN.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y CON

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 20 APARTADO B Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 139 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL;

1,12, 14, 16, 18, 19, 20, 54, 56 Y 58 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA

EL ESTADO DE GUERRERO; 10 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALIA GENERAL

DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:-----

----- A C U E R D A -----

--- PRIMERO.- SE ORDENA EL INICIO DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA Y SU

REGISTRO EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE PARA TAL EFECTO SE LLEVA EN ESTA

OFICINA BAJO EL NÚMERO TAB/REN/05/0280/2015 QUE POR SU ORDEN LE

CORRESPONDE.-----

--- SEGUNDO.- GÍRESE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE

[REDACTED]

13/05/2015 15:08

7
324



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR RENACIMIENTO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

AV. PREVIA NÚM. : TAB/REN/05/0280/2015

OFICIO NÚM. : 2979

ASUNTO: AVISO DE INICIO.

ACAPULCO, GUERRERO, (13) TRECE DIA(S) DEL MES DE
MAYO DEL DOS MIL QUINCE
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS.
CHILPANCINGO, GRO.
PRESENTE.



INFORMO A USTED QUE CON ESTA FECHA SE INICIÓ LA AVERIGUACIÓN PREVIA

DE LA SIGUIENTE

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AVERIGUACIÓN PREVIA: TAB/REN/05/0280/2015.

DENUNCIANTE : [REDACTED]

AGRAVIADO : [REDACTED]

DELITO : [REDACTED]

[REDACTED] : QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

LUGAR DE LOS HECHOS: [REDACTED]
[REDACTED]

LO QUE COMUNICO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES
CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]



C.c.p.- El (a) Jefe (a) de la Unidad de Archivo Criminalístico de la Procuraduría General de Justicia del Estado.- Para su conocimiento.- Chilpancingo, Guerrero.

EJE [REDACTED]

3
325

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR RENACIMIENTO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.



MESA DE TRÁMITE NÚM.: TURNO 1
AV. PREVIA NÚM. : TAB/REN/05/0280/2015
OFICIO NÚM. : 2980
ASUNTO : SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



COORDINADOR DE ZONA DE LA P.I.M.
SECTOR RENACIMIENTO.
ACAPULCO, GRO.

PRESENTE

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Servicios a la Comunidad

Investigación

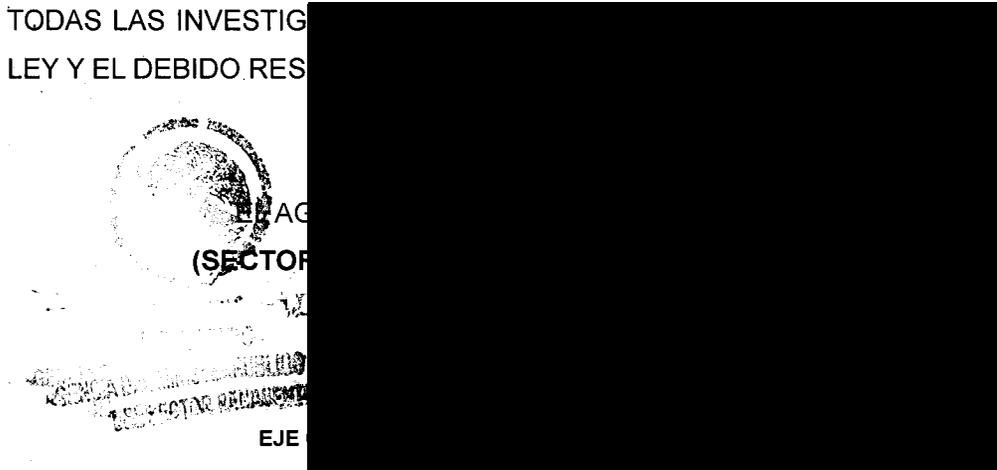
EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 58, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 11 FRACCIÓN X Y 23 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SÍRVASE DESIGNAR ELEMENTOS A SU MANDO, PARA QUE SE AVOQUEN A LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DELICTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA INDAGATORIA INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE PARA



A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORMEN LO SIGUIENTE:

- 1.- EL NOMBRE COMPLETO DEL(LOS) PROBABLE(S) RESPONSABLE(S), ASÍ COMO EL DOMICILIO EXACTO DONDE PUEDE(N) SER LOCALIZADO(S).
- 2.- LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS, O EN SU CASO DE PERSONAS QUE PUEDAN APORTAR DATOS, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS DOMICILIOS.
- 3.- EL MECANISMO Y FORMA DE COMO SE DESARROLLARON LOS HECHOS.
- 4.- DEBIENDO HACER LA INVESTIGACIÓN EN LUGARES CERCANOS AL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS.
- 5.- VERIFICAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE HORA, LUGAR Y MODO DE EJECUCIÓN DEL DELITO, ESTABLECIENDO DISTANCIA Y TIEMPO QUE CORROBORE LO ANTERIOR.
- 6.- ASÍ COMO LOS DEMÁS DATOS QUE ARROJE LA INVESTIGACIÓN QUE REALICEN.

TODAS LAS INVESTIGACIONES DEBERÁN REALIZARSE DE ACUERDO A LA LEY Y EL DEBIDO RESPECTO APEGO A LA



DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR RENACIMIENTO)

EJE

5

H



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR RENACIMIENTO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

326

AV. PREVIA NÚM. : TAB/REN/05/0280/2015

OFICIO NÚM. : 2983

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

[REDACTED]

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DONATO G. ALARCON.
ACAPULCO, GUERRERO.
PRESENTE.



POR MEDIO DEL PRESENTE Y PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA
AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO CITADO, EN DONDE SE DENUNCIAN HECHOS
POSIBLEMENTE DELICTUOSOS [REDACTED]

[REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN
RESULTE RESPONSABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4,
58, 63, 64, 103 Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL
ESTADO DE GUERRERO; SOLICITO A USTED INFÓRME A ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR
SI SE ENCUENTRA RECIBIENDO ATENCIÓN MEDICA O SI FUE INGRESADO Y DADO DE
ALTA DESDE EL DIA DE AYER DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL C. [REDACTED]

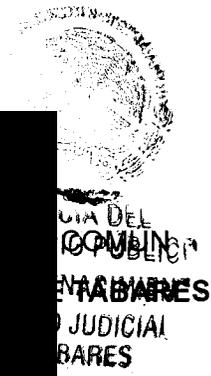
[REDACTED] LO ANTERIOR CON EL EFECTO DE CONTINUAR
CON LA DEBIDA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA
INDAGATORIA DE REFERENCIA.

AGRADECIENDO DE ANTE MANO SU VALIOSA COLABORACIÓN.

ATENTAMENTE.

EL AGENTE
(SECTOR RENACIMIENTO)

[REDACTED]



EJE C... P. 39715

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR RENACIMIENTO), DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.



327

AV. PREVIA NÚM. : TAB/REN/05/0280/2015

OFICIO NÚM. : 2992

ASUNTO: EL QUE AL FONDO SE INDICA.

ACAPULCO, GUERRERO, (13) TRECE DIA(S) DEL MES
DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES.
CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS. GRO.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 54, 58, 107 Y 108 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTO PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, 23 FRACCIÓN I INCISO B), 25
Y 26 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA;
SOLICITO A USTED ORDENE A QUIEN CORRESPONDA SE DIFUNDA EL FORMATO ÚNICO
DE DE REGISTRO DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, EN EL CUAL APARECEN LOS
DATOS GENERALES, MEDIA FILIACIÓN, ASI COMO DATOS GENERALES DEL C. [REDACTED]

[REDACTED] Y DE LA DENUNCIANTE LA C. [REDACTED]

PARA QUE SEAN AGREGADOS AL BANCO DE DATOS, DE ESA DIRECCIÓN A
SU DIGNO CARGO, ESTO PARA CONTINUAR CON EL PERFECCIONAMIENTO DE LA
INDAGATORIA CITADA AL RUBRO.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENTA COLABORACIÓN.

REAL DE LA FISCALÍA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

EL AGENTE [REDACTED],
(SECTOR RENACIMIENTO) DE TABARES



MINIS
ECTO
DE TABARES

[REDACTED]

EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR RENACIMIENTO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

328

NUMERO DE EXPEDIENTE: TAB/REN/05/0280/2015
FECHA DE INICIO: 13/05/2015

FORMATO UNICO DE REGISTRO DE PERSONAS NO LOCALIZADAS

[Redacted area]

NOMBRE: [Redacted]
FECHA: [Redacted]
OCUPACION: [Redacted]
ENTIDAD: [Redacted]
DOMICILIO: [Redacted]
CALLE: [Redacted]
CÓDIGO: [Redacted]

MEDIA FILIACIÓN

[Redacted area]

DATOS GENERALES DEL DENUNCIANTE

NOMBRE: EL [Redacted]
TELÉFONO: [Redacted]
PAÍS: [Redacted]
CALLE: [Redacted]

INFORMACIÓN DEL EVENTO

[Redacted area]

(SECTOR

RES

PUBLICO
ACIMIENTO
JUDICIAL
RES

13/05/2015 15:14

EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N | CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715

AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, COMUNICANDO EL INICIO DE LA PRESENTE INDAGATORIA.-----

- - - **TERCERO.**- GIRESE OFICIO AL C. COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL ADSCRITO A ESTE SECTOR RENACIMIENTO, PARA QUE DESIGNE ELEMENTOS A SU MANDO Y SE AVOQUEN A LA INVESTIGACION DE LOS HECHOS.---

- - - **CUARTO.**- GIRESE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DONATO G. ALARCON, UBICADO EN CIUDAD RENACIMIENTO, SOLICITANDO INFORME A ESTE ORGANISMO INVESTIGADOR SI SE ENCUENTRA RECIBIENDO ATENCION MEDICA DESDE EL DIA DE AYER DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL C. [REDACTED] DEBIENDO INFORMAR LO SOLICITADO LO ANTES POSIBLE.---

- - - **QUINTO.**- GIRESE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS. GRO. REMITIENDO EL FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE PERSONAS NO LOCALIZADAS A NOMBRE DEL C. [REDACTED], ASI MISMO ELABORESE DICHO BOLETIN DE PERSONAS NO LOCALIZADAS,-----

- - - **SEXTO.**- PARA EL DEBIDO ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, SE ORDENA LA PRACTICA DE TANTAS Y CUANTAS DILIGENCIAS SEAN NECESARIAS, TENDIENTES A LA COMPROBACION DEL CUERPO DEL DELITO QUE SE INVESTIGA, ASI COMO LA PROBABLE RESPONSABILIDAD Y LA REPARACION DEL DAÑO, A EFECTO DE QUE EN SU OPORTUNIDAD SE RESUELVA CONFORME A DERECHO.-----**CÚMPLASE.**---

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LOS BRAVOS, QUE ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA.-----

- - - **RAZÓN:** SEGUIDAMENTE SE GIRARON LOS OFICIOS NUMEROS 2979, 2980, 2983, 2992 Y ATENTO FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.-----**CONSTE.**-----

----- **SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO** ----- **DAMOS FE.**-----

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LOS BRAVOS, GUERRERO, SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y ASISTENCIA JURIDICA

EL AGENTE [REDACTED] MUNICIPIO DE LOS BRAVOS.

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LOS BRAVOS, GUERRERO, SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y ASISTENCIA JURIDICA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

13/05/2015 15:08

--- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR RENACIMIENTO), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-

----- HACE CONSTAR -----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ----- CONSTE. ---

--- **CONSTANCIA.**- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA LA C [REDACTED], SOLICITANDO SE LE SEA TOMADA SU DECLARACIÓN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA ----- CONSTE.-

--- **ACUERDO MINISTERIAL.**- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, RESULTA NECESARIA LA DECLARACIÓN DE LA C [REDACTED], POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 54, 58, 111, 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EL SUSCRITO: -----

----- ACUERDA -----

--- **ÚNICO.**- RECÁBESE LA DECLARACIÓN DE LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] [REDACTED], A FIN DE QUE DECLARE EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA. ----- CÚMPLASE.-

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL [REDACTED] TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---

EL AGENTE D [REDACTED]
(SECTOR RENAC [REDACTED])



----- DAMOS FE. ---

[REDACTED]

----- **COMPARCENCIA Y DECLARACIÓN DE LA DENUNCIANTE, LA C. [REDACTED]** -----

--- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE Y DE MANERA VOLUNTARIA EN EL INTERIOR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA, LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED]

--- QUIEN EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL DE ELECTOR**, EXPEDIDA POR **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, CON FOLIO NÚMERO [REDACTED] DE LA CUAL SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE, DEVOLVIÉNDOSE EL ORIGINAL AL INTERESADO POR ASI HABERLO SOLICITADO, Y LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN SE MANDAN AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A PROTESTARLO EN TÉRMINOS DE LEY, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, OFRECIÓ NO MENTIR, POR SUS GENERALES DIJO:- LLAMARSE COMO ANTES QUEDO ESCRITO [REDACTED]

--- SER DE [REDACTED] DE EDAD, ESTADO CIVIL [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN [REDACTED] DE RELIGION [REDACTED] ORIGINARIA DE [REDACTED]



13/05/2015 15:20

10
332

[REDACTED]

AVERIGUACIONES PREVIAS RESPECTO [REDACTED]

[REDACTED]

LAS DEMAS CARACTERÍSTICAS, [REDACTED]

[REDACTED]

PRESENTA UNA [REDACTED]

[REDACTED]

QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR, PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL -----CONSTE.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Servicio de Investigación

EL AGENTE
FUERZA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y FOTOGRAFÍA
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y FOTOGRAFÍA

----- EL MINISTERIAL DE IDENTIFICACIÓN Y FOTOGRAFÍA.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS, DE CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDAS POR INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A NOMBRE DE [REDACTED], LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA CUYOS RASGOS FISONÓMICOS COINCIDEN CON LOS DE SU PRESENTANTE, A QUIEN EN ESTE ACTO SE LE HACE LA DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN DE LAS COPIAS, MISMAS QUE SE AGREGAN A LAS [REDACTED] QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, SE [REDACTED] UNA FOTOGRAFÍA EN COPIA A COLOR Y COPIAS SIMPLES, DE [REDACTED] PARECE LA IMAGEN DE [REDACTED] SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE [REDACTED] CONDUCTENTES.-----

----- DAMOS FE. -----
----- DAMOS FE. -----

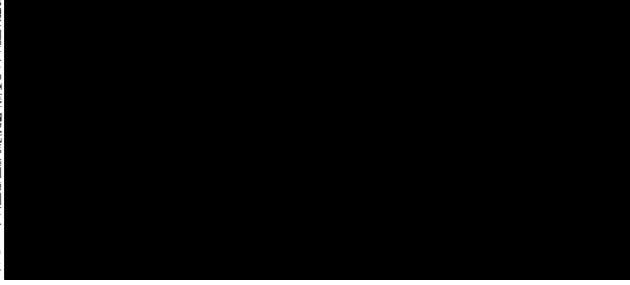
----- SE CIERRA Y
EL AGENTE
IDENTIFICACIÓN
C. JES

13/05/2015 15:20

11
333



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



AGENCIA DEL REGISTRO DEL ESTADO DE...



ESTADO DE...



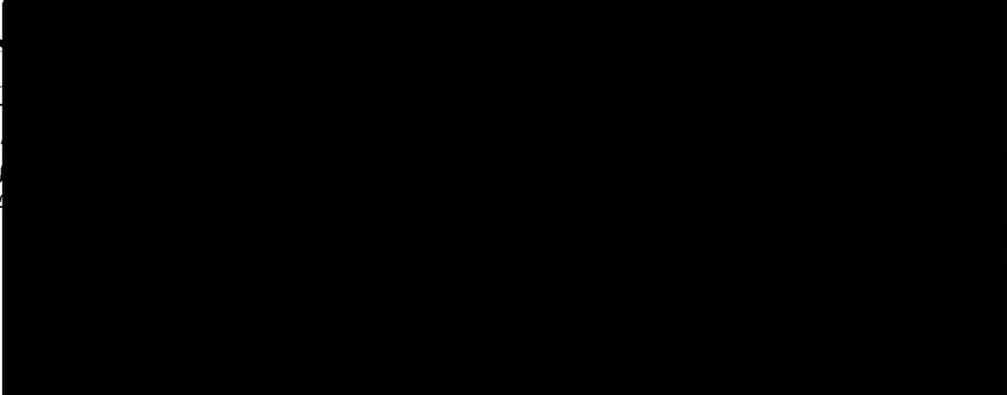
AL DETECTOR DE FALTA
efectos de la...
Faltas a la Ley de...
Investigación



Agencia del Ministerio Público
Distrito Judicial de Tabasco que actúa con testigos
de Asistencia en Forma Legal.



..... CERTIFICA



MINISTERIO PÚBLICO
DIRECTOR GENERAL
DISTRITO JUDICIAL
DE TABASCO

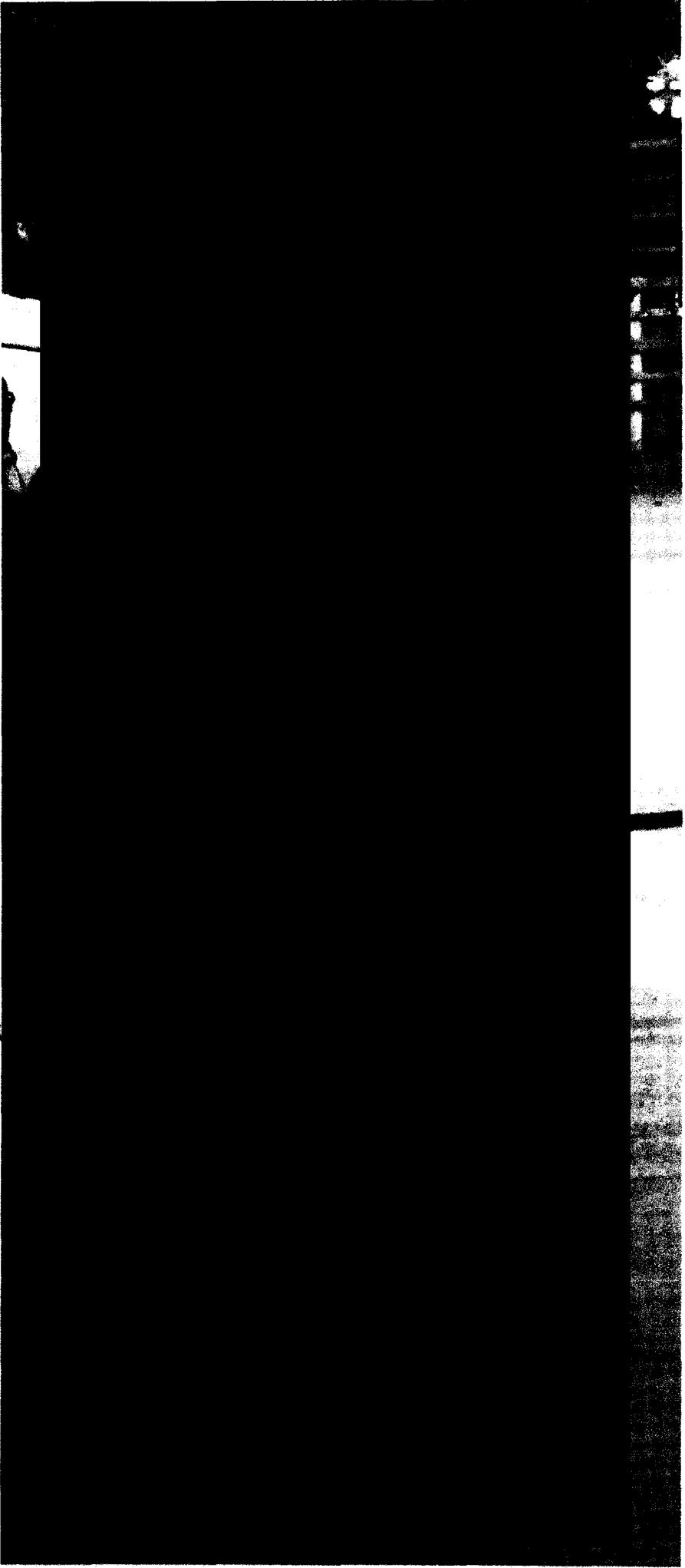


DE
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABASCO



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Promoción del Delito y
Oficina de la

1/2
334



SECRET
1999

SECRET

SECRET
SECRET
SECRET

171
335

- - - EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA (18) DIECIOCHO DIA(S) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR RENACIMIENTO), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, - - -

----- H A C E C O N S T A R -----

- - - -CONSTANCIA .- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR: QUE SE RECIBE LOS OFICIOS NÚMERO 9902015, 990BIS LOS CUALES CONTIENEN LA PRESENTACIÓN Y EL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED], AMBOS DE FECHA [REDACTED]

[REDACTED] COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, ADSCRITO A ESTE SECTOR, ANEXANDO AL PRESENTE UN CERTIFICADO MÉDICO DE INTEGRIDAD FÍSICA CORPORAL DE EL PRESENTADO [REDACTED], SUSCRITO POR EL DR. [REDACTED] MEDICO LEGISTA EN TURNO ADSCRITO A ESTA PLAZA, DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A NOMBRE DE [REDACTED] EL SEGUNDO OFICIO SUSCRITO POR LOS CC. [REDACTED] [REDACTED] COORDINADOR DE GRUPO HABILITADO Y AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, ADSCRITO A ESTE SECTOR, DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE DARÁN FE A CONTINUACIÓN - - -

----- C O N S T E -

FE MINISTERIAL DE OFICIO DE PRESENTACIÓN, DE CERTIFICADO MEDICO DE INTEGRIDAD FÍSICA CORPORAL Y DE INFORME DE INTERVENCIÓN.- ACTO SEGUIDO Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A ALA VISTA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICAS EL OFICIO NÚMERO 9902015 POR MEDIO DEL CUAL PRESENTAN A LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED] DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL(LA) [REDACTED] COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, ADSCRITO A ESTE SECTOR, A EFECTO DE QUE RINDA SU DECLARACIÓN MINISTERIAL EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EN LA PRESENTE INDAGATORIA, DE IGUAL FORMA SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS UN CERTIFICADO MÉDICO DE INTEGRIDAD FÍSICA CORPORAL A NOMBRE DE [REDACTED], SUSCRITO POR EL DR. [REDACTED] MEDICO LEGISTA EN TURNO ADSCRITO A ESTA PLAZA, DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDO AL C. C. [REDACTED] COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, ADSCRITO A ESTE SECTOR, CON SU RESPECTIVO MEMORAMDUM, ASIMISMO SE DA FE DE TENER A LA VISTA 990BIS, FECHADO DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO SUSCRITO POR LOS CC. [REDACTED] [REDACTED] COORDINADOR DE GRUPO HABILITADO Y AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, ADSCRITO

[REDACTED]

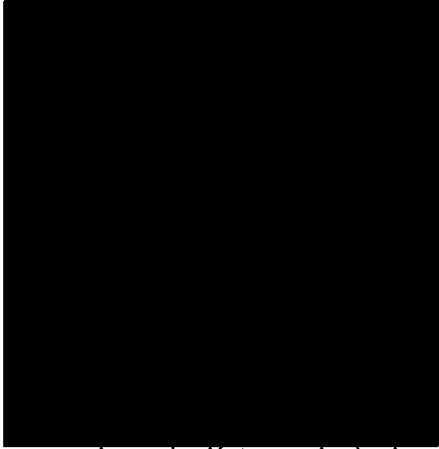
18/05/2015 12:58



15
336

Memorandum

Acapulco, Gro., a 1

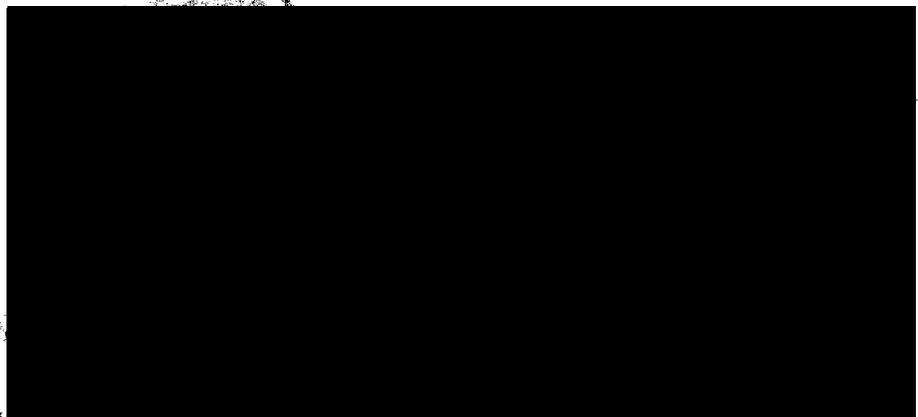


**C. Médico Legista en turno.
Presente.**

Por medio del presente, me permito solicitar a usted, de no existir inconveniente alguno, se sirva practicar examen médico de integridad física corporal a quien dijo llamarse [REDACTED], quien será presentado ante el agente del Ministerio Público en turno del sector Renacimiento, para que declare en relación a la averiguación previa TAB/REN/05/0280/2015.

Así mismo enviar el resultado del mismo, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente oficio.

COPIA DEL
DOCUMENTO



DEPARTAMENTO DE
DEFENSA PÚBLICA
OFICINA DEL AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO

16
337

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
COORDINACION DE LOS SERVICIOS PERICIALES.
AREA DE MEDICINA LEGAL.

[REDACTED]
COORD. DE ZONA DE LA POL.MINT EDO.
ADSC.T.SECTOR, RENACIMIENTO.
PRESENTE.

EL SUSCRITO, PERITO MEDICO LEGISTA, ADSCRITO A LA COORDINACION DE
LOS SERVICIOS PERICIALES ACAPULCO, CON CEDULA PROFESIONAL NUMERO
[REDACTED] EMITO EL PRESENTE A LOS **18 DIAS DEL MES MAYO DEL 2015.**

CERTIFICADO MEDICO DE INTEGRIDAD FISICA.

^{Dr.}
DE QUIEN DIJO LLAMARSE, C. **[REDACTED]**
AÑOS DE EDAD. QUIEN PRESENTA

[REDACTED]

Examen de las.- 12.15

[REDACTED]

de Servicios
Acapulco

17
338

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
DIR. GRAL. DE LA POL. MINIST. DEL EDO.
COORD. DE ZONA DE LA POL. MINIST. DEL EDO.
SECTOR RENACIMIENTO.
Oficio Num: 990/2015.



Expediente: TAB/REN/05/0280/2015

Asunto: SE PRESENTA A: [REDACTED]

ACAPULCO, GRO, A 18 DE MAYO DEL 2015.

**C. AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
SECTOR RENACIMIENTO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 Constitucional, 77 de la Constitución Política del Estado, 1º y 4º del Código de Procedimientos Penales en Vigor, 23 fracción i a), 24 fracción I de la ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, reformada, en observancia a las funciones propias y exclusivas de la corporación a la que pertenecemos:

En las oficinas que ocupa esa Representación Social a su digno cargo, me permito presentar a la persona de nombre de [REDACTED], quien está relacionado con la Averiguación Previa citada al rubro, por el delito de DENUNCIA DE HEC [REDACTED] [REDACTED]), cometido en su agravio y en contra de Q. R. R.

Anexo Certificado médico e informe de intervención rendido por personal adscrito a esta coordinación de zona a mi cargo.

Lo que me permito hacer de su conocimiento, para los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

[REDACTED SIGNATURE AND STAMP AREA]

- C.c.p.- C. fiscal General del Estado.- para su superior conocimiento. Chilpancingo, Gro.
- C.c.p.- C. Director General de la Policía Ministerial del Estado.- mismo fin.- Chilpancingo, Gro.
- C.c.c.- C. Director General de Archivo Criminalística.- mismo fin Chilpancingo, Gro.
- C.c.c.- C. Coordinador Regional, Región Acapulco, Mismo fin, Ciudad.
- C.c.p.- archivo.



Eje Central Vicente Guerrero, s/n., Cd. Renacimiento, C.P. 39715 pm.renacimiento@gmail.com



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
COORD. GRAL. DE LA POL. MINIST. DEL EDO.
COORD. DE ZONA DE LA POL. MINIST. DEL EDO.
SECTOR RENACIMIENTO.

18
33A

Oficio Num: 990BIS

Expediente: TAB/REN/05/0280/2015.

Asunto: INFORME DE INTERVENCION.

ACAPULCO, GRO, A 18 DE MAYO DE 2015.

**C. AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
SECTOR RENACIMIENTO.
P R E S E N T E.**

Los CC [redacted] Coordinador de Grupo y Agente de la Policía Ministerial del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política local, 1º y 4º del Código de Procedimientos Penales en vigor, 23 fracción I inciso a) y 24 fracción I de la ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en observancia a las funciones propias y exclusivas de la corporación a la que pertenecemos nos permitimos informar a usted:

INFORME:

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha los suscritos nos trasladamos al domicilio ubicado en el andador Río Yotla, manzana 118, lote 2, de la Colonia cd. Renacimiento de esta ciudad y puerto, lugar en donde nos entrevistamos con la denunciante [redacted], no sin antes identificarnos como efectivos de la policía ministerial del estado adscrito a este sector, misma que nos refirió que el día 13 de mayo del 2015 se había presentado ante ese órgano investigador a denunciar la desaparición de su hermano hoy agraviado de nombre [redacted], de ocupación abogado, así mismo también nos informó la entrevistada que el hoy agraviado [redacted]

[redacted]

[redacted] en esos momentos se [redacted]

[redacted]

[redacted], ya que [redacted]

[redacted] de la cual [redacted]

[redacted], ya que este [redacted]

[redacted]

[redacted]

EL AGENTE DE LA POLICIA

[redacted]

SECTOR
RENACIMIENTO
GENERAL DE LA
POLICIA MINISTERIAL DEL
ESTADO
ACAPULCO
GUERRERO

Eje Central Vicente Guerrero, s/n., Cd. Renacimiento, C.P. 39715 pm.renacimiento@gmail.com

19
340

A ESTE SECTOR, MEDIANTE EL CUAL RINDE EL INFORME DE LA INTERVENCIÓN REALIZADA EN RELACIÓN AL DELITO DE HECHOS POSIBLEMENTE DEFECTUOSOS, COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED], Y EN CONTRA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLE; DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS POR QUIENES LOS SUSCRIBEN, LOS CUALES SE RECIBEN Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE TODO LO CUAL SE DA FE.-----

-----DAMOS FE.---

----- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN QUE SE ACTÚA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR, QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EL PRESENTADO [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] PARA QUE DECLARE EN RELACIÓN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTUA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----- CONSTE.--

----- ACUERDO.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, EL PRESENTADO QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] [REDACTED] PARA QUE DECLARE EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA, INSTRUIDA POR EL DELITO [REDACTED] [REDACTED], COMETIDO EN SU AGRAVIO EN TAL VIRTUD EL (LA) SUSCRITO(A) CONSIDERA PROCEDENTE TOMAR LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL PRESENTADO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 1, 4, 540336, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, EL(LA) SUSCRITO(A).-----

-----ACUERDA-----

[REDACTED] PRESENTADO(A)
[REDACTED] LO ANTERIOR
PERMIT [REDACTED] CÚMPLASE.- -

[REDACTED] COMÚN
[REDACTED] BARES
[REDACTED] ENCIA
[REDACTED]

[REDACTED]

18/05/2015 12:58

26
341

- - - **NOTIFICACIÓN.-** SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA LA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO EL(LA) C. [REDACTED] A QUE SE LE HACEN SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL EN SU ARTICULO 20 CONSTITUCIONAL APARTADO C); Y 59 BIS DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO; INFORMÓ QUE ENTRE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN SU FAVOR, SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

I. QUE SE LE RECIBA SU DENUNCIA O QUERRELLA CUALQUIER DÍA DEL AÑO Y EN CUALQUIER AGENCIA DE INVESTIGACIÓN.

II. A RATIFICAR SU DENUNCIA O QUERRELLA DE INMEDIATO, SI PRESENTA SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

III. A QUE NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO SOLICITE, ACEPTE DINERO O GRATIFICACIÓN.

IV. QUE SE MANTENGAN EN RESERVA SUS DATOS PERSONALES.

V. A COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

VI. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA CUANDO ASÍ LO SOLICITE Y/O REQUIERA.

VII. SOLICITAR A LA AUTORIDAD MINISTERIAL MEDIDAS U ÓRDENES DE PROTECCIÓN.

VIII. A QUE SE LE RECIBAN LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ACREDITEN EL DAÑO SUFRIDO Y A QUE SE SOLICITE AL JUEZ SU REPARACIÓN EN LA SENTENCIA.

IX. QUE SU DECLARACIÓN LA REDACTE CONFORME USTED LA DICTE; QUE SE LE OTORQUE UNA COPIA SIMPLE SIN COSTO ALGUNO O CERTIFICADA, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS.

X. LAS DILIGENCIAS DE RECONOCIMIENTO, IDENTIFICACIÓN Y...

...AS MEDIDAS DE

...DO NO HABLE O
...CAPACIDAD LO

...CCIÓN PENAL.
...CHOS QUE SE

...A LOS
...4, PISO 2,

...UN
...RES



ALDEIA...
Derechos Hum...
Servicios a la Com...
Defensoría

[REDACTED]

C

SE

PR

EL(LA) C

...

DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL EN SU ARTICULO 20 CONSTITUCIONAL APARTADO C); Y 59 BIS DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO;

ARTÍCULO 20. EL PROCESO PENAL SERÁ ACUSATORIO Y ORAL. SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, CONTRADICCIÓN, CONCENTRACIÓN, CONTINUIDAD E INMEDIACIÓN.

C. DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA O DEL OFENDIDO:

I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL;

II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS

HAC

...CTIMA U OFENDIDO DEL DELITO
...A QUE SE LE HACEN SABER LOS

DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL EN SU ARTICULO 20 CONSTITUCIONAL APARTADO C); Y 59 BIS DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO;

ARTÍCULO 20. EL PROCESO PENAL SERÁ ACUSATORIO Y ORAL. SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, CONTRADICCIÓN, CONCENTRACIÓN, CONTINUIDAD E INMEDIACIÓN.

C. DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA O DEL OFENDIDO:

I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL;

II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS

18/05/2015 12:58

EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA;

III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA;

IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCAMBO DE QUE LA VÍCTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARÁ PROCEDIMIENTOS ÁGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO;

V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN;

VI. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y

VII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTÉ SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO.

ASÍ TAMBIÉN SE LE HACE SABER DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO QUE EN SU FAVOR CONSAGRA EL ARTICULO 59 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO 59 BIS. CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO SE PRESENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO A DENUNCIAR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, TENDRÁ LOS DERECHOS SIGUIENTES:

I. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA;
II. SER INFORMADA SOBRE SUS DERECHOS QUE LE CONFIERA LA LEY Y LA FORMA DE HACERLOS VALER;

III. RECIBIR LA ASESORÍA JURÍDICA QUE SOLICITE;

IV. REPORTAR DATOS Y ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE;

V. CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE O NOMBRAR A ALGUIEN PARA ESE EFECTO;

VI. SER INFORMADO DE LAS RESOLUCIONES QUE FINALICE O SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO;

VII. INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS SOBRE LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL O SOBRESEIMIENTO;

VIII. INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS QUE PUEDE HACER VALER;

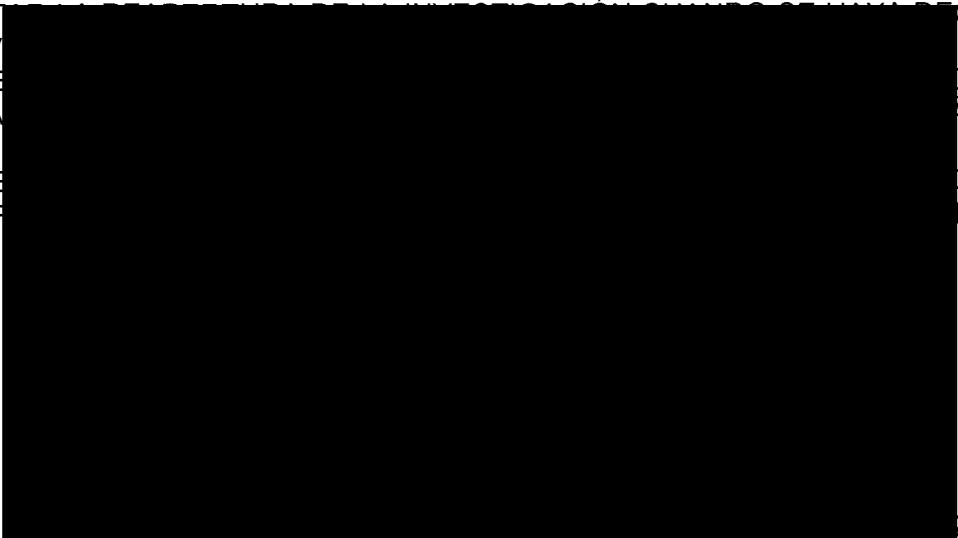
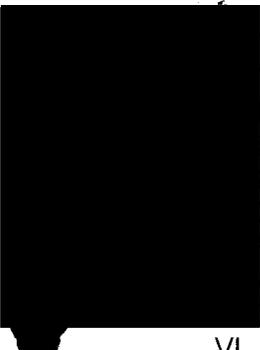
IX. A QUE SE LE OTORGUEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE REQUIERA;

X. TENER ACCESO AL EXPEDIENTE Y OBTENER COPIA DEL MISMO SALVO EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY;

XI. SOLICITAR LA REVISIÓN DE SU ESTADO CIVIL, EN CASOS DE SECRETADO EL ARCHIVO;

XII. LOS DECRETADOS EN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA CON EL APOYO DE LA FISCALÍA;

--- Y PRESENTARSE EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y AL CALCE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS DESTE.---



2/c
043

C.

TE

O

COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN DEL PRESENTADO C.

SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE Y DE MANERA VOLUNTARIA EN EL INTERIOR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA, LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE CHOFER, EXPEDIDA POR SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, CON FOLIO NÚMERO [REDACTED], DE LA CUAL SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE, DEVOLVIÉNDOSE EL ORIGINAL AL INTERESADO POR ASI HABERLO SOLICITADO, Y LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN SE MANDAN AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A PROTESTARLO EN TERMINOS DE LEY, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, OFRECIÓ NO MENTIR, POR SUS GENERALES DIJO:- LLAMARSE COMO ANTES QUEDO, ESCRITO [REDACTED], SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN [REDACTED], OCUPACIÓN [REDACTED]

CON DOMICILIO EN: [REDACTED]

NUMERO DE TELEFONO [REDACTED]

Y EXAMINADO COMO

CORRESPONDE DECLARO: QUE EL MOTIVO DE MI COMPARECENCIA EN ESTA OFICINA, ES PORQUE SOY PRESENTADO POR LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO EN RAZON [REDACTED]

CAMINANDO EN DIRECCIÓN [REDACTED]

Y LOS QUE [REDACTED]

Y TRAIA [REDACTED]

COMO [REDACTED]

18/05/2015 12:58

, LUGAR DONDE

DESPUÉS DE QUE

AL PARECER CON

YA QUE

POSTERIORMENTE VOY A

EN

LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR, P
FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA

TESTIGO DE ASISTEN

18/05/2015 12:58

271343

--- FE DE IDENTIFICACIONES.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS, DE CREDENCIAL DE CHOFER, EXPEDIDAS POR SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, A NOMBRE DE [REDACTED], LAS CUALES PRESENTAN UNA FOTOGRAFÍA CUYOS RASGOS FISONÓMICOS COINCIDEN CON LOS DE SU PRESENTANTE, A QUIENES EN ESTE ACTO SE LES HACE LA DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN DE LAS COPIAS MISMAS QUE SE ADEGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES LEGALES CONDUCTENTES.-----

(SECTOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
C. JU
VICIOS e INVE
stigación

----CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RETIRA DE ESTAS OFICINAS EL PRESENTADO [REDACTED] EN COMPAÑIA DE LA CIUDADANA [REDACTED] POR SUS PROPIOS MEDIOS, LO QUE DEBE SER VERIFICADO EN LOS LUGARES LEGALES HA QUE HAYA LUGAR.-----

-----CONSTE
----- DAMOS FE.

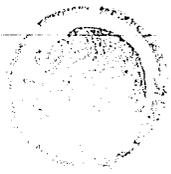
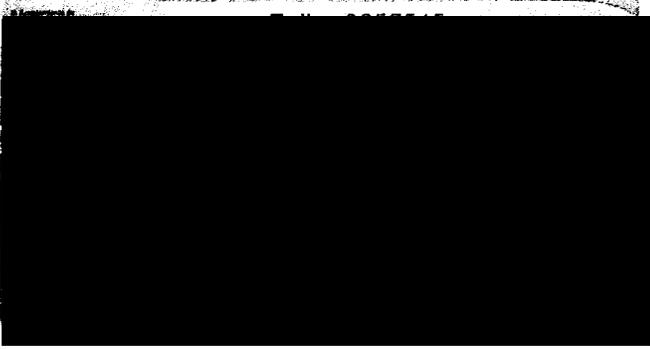
(SECTOR

ES

18/05/2015 12:58

25
346

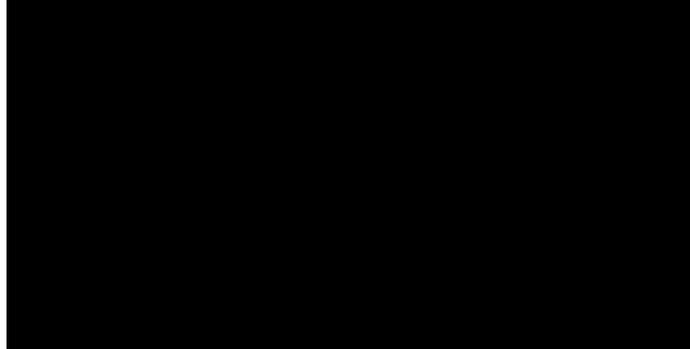
Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero



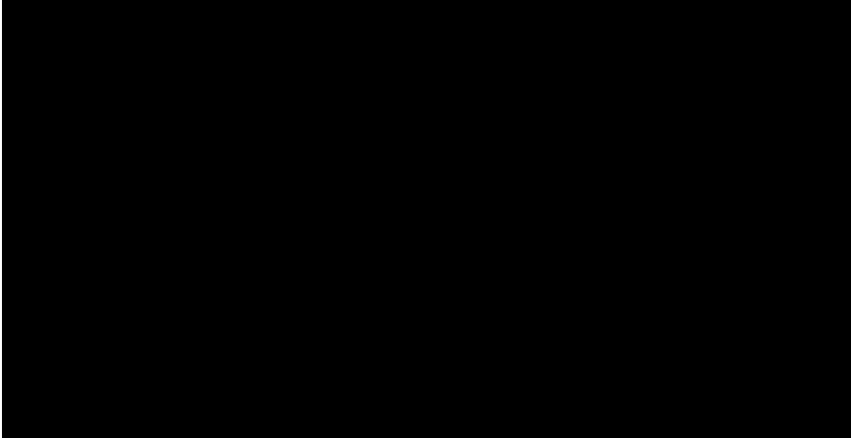
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESPECTAR LOS SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD

Foja (s) útil (s) concuerdan Fiel y Legalmente con su original
misma que se tiene a la vista-

Acapulco, Guerrero, a 18 de

Testigo de Asistencia



347

--- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DIA(S) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR-----
----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.----- CONSTE.-----

-----HACE CONSTAR-----
- - - QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.----- CONSTE-----

ACUERDO DE CANCELACION DE PERSONA DESAPARECIDA- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDA LA PRESENTE INDAGATORIA, SOLICITO A USTED INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE REALICE LA CANCELACIÓN DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONA QUE ESTABA EN CALIDAD DE DESAPARECIDO DEL C [REDACTED]

[REDACTED] MISMO QUE COMPARECIÓ ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EL DÍA DE HOY DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, QUIEN RINDIÓ SU DECLARACIÓN MINISTERIAL POR ELLO DEBERÁ DE REALIZAR LA CANCELACIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL; 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1º, 13, 16, 54, 56, 58, 103, DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL VIGENTE EN EL ESTADO; 11 FRACCIÓN II Y 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO LA SUSCRITA ACUERDA.-----

-----A C U E R D A-----

--- ÚNICO.- GÍRESE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE PLATAFORMA MÉXICO. PROCURADURIA GENERAL JUSTICIA EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA OFICIAL EN CHILPANCINGO, GUERRERO, SOLICITANDO LA CANCELACIÓN DE LA PERSONA ARRIBA SEÑALADA Y FORMATO DE LOCALIZACIÓN DE PERSONA DESAPARECIDA (ESTATUS)- -

-----CÚMPLASE.-----

----- R QUE SE
GIRA [REDACTED] US DE LA
PER [REDACTED] STE.-----
- - A [REDACTED] LICO DEL
FUE [REDACTED] SISTENCIA
QUE [REDACTED] OS FE ---
--- [REDACTED] AMOS FE.

C. O [REDACTED]

18/05/2015 14:00



28
348
FISCALÍA GENERAL EL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR RENACIMIENTO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

AV. PREVIA NÚM. : TAB/REN/05/0280/2015

OFICIO NÚM. : 3088

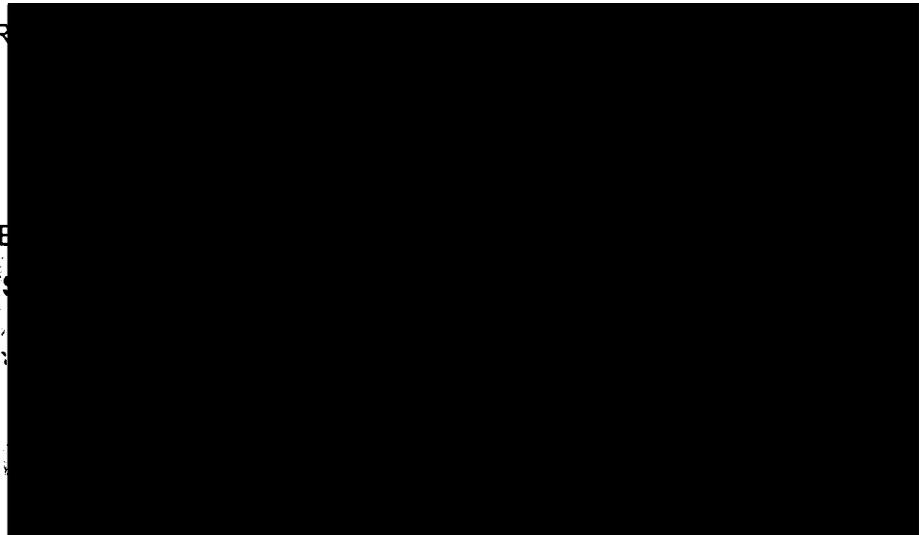
ASUNTO: SE SOLICITA CANCELACIÓN
DE PERSONA DESAPARECIDA.

ACAPULCO, GUERRERO, (18) DIECIOCHO DIA(S) DEL MES
DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. DIRECTOR GENERAL DE PLATAFORMA MEXICO.
PROCURADURIA GENERAL JUSTICIA EN EL ESTADO.
CHILPANCINGO, GRO

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 58, Y
103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, POR MEDIO DEL
PRESENTE SOLICITO A USTED INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE REALICE
LA CANCELACIÓN DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONA QUE ESTABA EN CALIDAD DE
DESAPARECIDA DEL CIUDADANO [REDACTED], MISMO
QUE COMPARECIÓ ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EL DÍA DE HOY **DIECIOCHO
DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, QUIEN RINDIÓ SU DECLARACIÓN MINISTERIAL POR
ELLO DEBER



EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



2/1
349

VICEFISCALÍA DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO.
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
FGE/DGTI/3654/2015.
TAB/REN/05/0280/2015.
ALTA DE PERSONA NO LOCALIZADA.

Chilpancingo de los Bravo, Gro. 14 de mayo de 2015.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LICENCIADO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, SECTOR RENACIMIENTO.
ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.
PRESENTE.

GENERAL DE LA REPÚBLICA

En respuesta al oficio número 2992, de fecha 13 de mayo del presente año; mediante el cual solicita anexar al sistema los datos de la persona desaparecida, quien responde al nombre de [REDACTED]

En razón de lo anterior, le informo que se realizó el ingreso correspondiente en la base de datos de Personas No Localizadas, del Sistema Único de Intercambio de Información Entre Procuradurías (SUIIEP), generándose el número de evento: **96464** y folio: **102047**, donde se plasmó la información de la persona antes mencionada.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con el presente.

DIRECTOR GENERAL

INGENIERO
DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA

- C.c.p.- ■ Maestro Miguel Ángel Gómez Muñoz. Fiscal General del Estado.- Para Su Superior Conocimiento.
- Licenciado Cristhyan Bernabé Martínez Martínez. Vicefiscal de Prevención y Seguimiento.- Para Su Conocimiento.
- Archivo.

FGE • Fiscalía General del Estado de Guerrero

Boulevard Rene Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Código Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Teléfono 01 (747) 494 2999 • 01 800 832 7692

2/1
351

--- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON UN MINUTOS, DEL DÍA (18) DIECIOCHO DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR RENACIMIENTO), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----



SECRETARÍA DE JUSTICIA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
MAYO DEL AÑO

servicios de cumplimiento
de investigación

----- HACE CONSTAR -----
--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ----- CONSTE. ---

--- CONSTANCIA.--- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO NÚMERO PGJE/DGIT/3848/2015, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SIGNADO POR EL C.ING. [REDACTED]

[REDACTED] RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA ----- CONSTE. ---

--- FE MINISTERIAL DE OFICIO .- A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA CONSTANDO DE UNA FOJA ÚTIL TAMAÑO CARTA, EL OFICIO NÚMERO PGJE/DGIT/3848/2015, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE , SIGNADO POR EL C. ING. [REDACTED], MEDIANTE EL CUAL INFORMAN, QUE SE REALIZO ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA BASE DE DATOS DE PERSONAS NO LOCALIZADAS OFICIO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIEN LO SUSCRIBE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES [REDACTED] TODO LO CUAL SE DA [REDACTED] -----

----- DAN FE.-----

[REDACTED]

C

C



18/08/2015 09:01



352

VICEFISCALÍA DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO.
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
FGE/DGTI/3848/2015.
TAB/REN/05/0280/2015.
BAJA DE PERSONA NO LOCALIZADA.



Chilpancingo de los Bravo, Gro. 19 de mayo de 2015.

LICENCIADA [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, SECTOR RENACIMIENTO.
ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.

PRESENTE,
Servicios a la Comunidad
Investigación

En respuesta al oficio número 3088, de fecha 18 de mayo del presente año;
mediante el cual solicita dar de baja del sistema, los datos de la persona quien
responde al nombre de: [REDACTED]

En razón de lo anterior, le informo que se realizó la actualización correspondiente
en la base de datos de Personas No Localizadas, del Sistema Único de Intercambio
de Información Entre Procuradurías (SUIIEP), registrado con el número de evento:
95464 y folio: **102047**, donde se plasmó el informe de localización de la persona
antes mencionada.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con el
presente.

DIRECTOR G [REDACTED]

INGEN [REDACTED]
DIRECCIÓN G [REDACTED]
DE [REDACTED]
CHILPA [REDACTED]

C.c.p.- ■ Maestro Miguel Ángel Godínez
■ Licenciado Cristhyan Bernabé

imiento.

FGE • Fiscalía General del Estado de Guerrero

Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Código Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Teléfono 01 (747) 494 2999 • 01 800 832 7692

PROCURADURIA GENE

LA 001
2013
001

el SUSCRITO LICEN
Agencia del Ministerio
Distrito Judicial de Tabares, que actúa con testigos
de Asistencia en Forma Legal

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática consistente
en 32
legalmente
Jamos Fe
Acapulco, Gro

Testigo de A

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGENCIA GENE



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
CHILPANCINGO, PUEBLO DE LOS RIOS
6 MAYO DEL AÑO 2016

353

MTRO [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES.
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
BOULEVARD RENE JUÁREZ CISNEROS, ESQ. CON CALLE JUAN
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, COL. EL POTRERITO.
C.P. 39098.
CHILPANCINGO, GUERRERO.



CORREO DE MÉXICO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
30 DÍAS
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
39001 CHILPANCINGO, GUERRERO

002224



4257/16

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
AV. PASEO DE LA REFORMA NUMERO 211-213, PISO 15,
COL. CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
C.P. 06500. CIUDAD DE MÉXICO.

RECEIVED
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
CHILPANCINGO, GUERRERO
MAY 11 2016



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
CHILPANCINGO, GUERRERO



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
CHILPANCINGO, GUERRERO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIA.

- - - En la Ciudad de México, siendo las veintidós horas con diez minutos del veinte de enero de dos mil diecisiete, el suscrito MAESTRO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

- - - **Visto:** El estado que guarda la investigación y que se han practicado diversas diligencias relacionadas con los hechos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en Iguala, Guerrero, y derivado que la averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, iniciada por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia organizada, mediante oficio SEIDO/UEIDMS/13248/2015 del cuatro de noviembre de dos mil quince fue remitida a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y se radicó bajo el número de la averiguación previa en que se actúa y se dejó a disposición de esta diversos bienes muebles e inmuebles, entre ellos dos vehículos:-----

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

No.	MARCA	MODELO	PLACA O NÚMERO DE	No. DE SERIE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

- - - Derivado de las constancias del expediente, se advierte que con fecha primero de noviembre de dos mil catorce en la averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, se realizó inspección y fe ministerial del vehículo Mercedes Benz descrito y obran diversos dictámenes periciales, sin embargo no se advierte acuerdo de aseguramiento alguno, motivo por el cual, es necesario solicitar a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, su valiosa colaboración para que se aclare si dicho bien mueble se encuentra asegurado.-----

- - - Por otra parte de la lectura del expediente de averiguación previa A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, no se advierte acuerdo de aseguramiento alguno de la camioneta [REDACTED] misma que fue localizada [REDACTED]

[REDACTED] Por lo que resulta necesario solicitar su valiosa colaboración a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, [REDACTED], toda vez que fue puesto a disposición del Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y resulta necesario para su administración y destino legal.-----

- - - Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación; conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento es procedente y se:-----

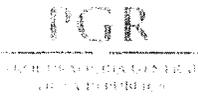
ACUERDA

- - - **ÚNICO.**- Procédase a girar oficio a Unidad Especializada en Investigación de delitos en Materia de Secuestro en los términos antes señalados.-----

CUMPLASE

- - - Así lo resolvió y firma el suscrito MAESTRO [REDACTED] Agente del

380



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/145/2017.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUSE

[REDACTED]

SE SOLICITA INFORMACION DE VEHICULOS

"URGENTE"

ciudad de México, a 20 de enero de 2017

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
OFICIALIA DE PARTES

RECEBIDO
23 ENERO 2017
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIO DE INVESTIGACION

LICENCIADA [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO
PRESENTE.

Distinguida licenciada:

En cumplimiento al acuerdo dictado en la presente indagatoria y en atención a su oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/13248/2015 de fecha 4 de noviembre de 2015, por el cual remite al Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución la averiguación previa A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, entre otros bienes diversos vehículos asegurados entre ellos los siguientes:

VEHICULOS

No.	MARCA	MODELO	PLACA O NÚMERO DE ROTULO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De constancias del expediente se advierte que con fecha primero de noviembre de dos mil catorce en la averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, se realizó inspección y fe ministerial del vehículo Mercedes Benz descrito y obran diversos dictámenes periciales, sin embargo no se advierte acuerdo de aseguramiento alguno, motivo por el cual se le solicita su valiosa colaboración para que se aclare si dicho bien mueble se encuentra asegurado.

Por otra parte de la lectura del expediente de averiguación previa A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, no se advierte acuerdo de aseguramiento alguno de la camioneta [REDACTED], misma que fue localizada en el cateo de 30 de octubre de 2014 al [REDACTED]; por lo que se le solicita respetuosamente aclarar si dicho bien mueble se encuentra asegurado.

Al respecto, solicito su valiosa colaboración para que informe en que situación jurídica quedaron los vehículos motivo del presente oficio, toda vez que fue puesto a disposición del Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y resulta necesario para su administración y destino legal.

La presente solicitud se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 168, 180, 181, 182, 182-A, 182-D, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 5, 6, y 7 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

No omito señalar que la respuesta a la solicitud tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva que respecto de las actuaciones de la averiguación impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUPLENTE
EL C. AGENTE

PROCURADURÍA
RACION

C.c.p.- Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos y Asesora Jurídica de su Superior Conocimiento.- Presente.
Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente
Mtro. Gualberto Ramírez Gutiérrez. Titular de la U.E.I.D.M.S. Para su conocimiento y efectos procedentes.



**ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
OFICIO ENVIADO POR CEAV
EN RESPUESTA A OFICIO SDHPDSC/OI/4087/2016**

--- En la Ciudad de México, siendo las 22:40 veintidós horas con cuarenta minutos, del 20 veinte de enero del año dos mil diecisiete 2017; la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. **DIJO:** -----

--- **TÉNGASE** por recibido el Turno Id 4995, en el que se hizo entrega del oficio signado por el Director de Área [REDACTED], de la Dirección General de Apoyo a la Atención de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, por medio de cual se da respuesta a lo solicitado en el diverso SDHPDSC/OI/4087/2016, en el que informa que respecto a la víctima [REDACTED], tiene reconocida la calidad de víctima, encontrándose inscrito en el Registro Nacional de Víctimas RNV/CEAV/9/3006/2015, de quien se solicitó Acceso a los Recursos del fondo por Compensación Subsidiaria por Comisión de un Delito del Fuero Federal, ante el Comité Interdisciplinario Evaluador, encargado de determinar la procedencia; de igual manera informó que de manera personal el órgano en mención le notificó a dicha víctima la necesidad de acreditar los gastos que hubiera incurrido con motivo del hecho victimizante, por lo que el procedimiento se encuentra en proceso de integración. Por otra parte informó que respecto a la necesidad atención psicofísica, esa dirección ha solicitado a la Dirección de atención Médica y Psicológica, **realice las acciones de vinculación necesarias para atender lo solicitado**, informando además las atenciones psicológicas que le han brindado a dicha víctima; así como se informó las medidas que le han sido brindadas a dicha persona como parte de la atención multidisciplinaria tiene derecho, en su calidad de víctima indirecta como sus familiares

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, constante de dos fojas siendo el primero el volante de remisión y el siguiente el oficio de referencia, documentos que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

--- Ahora bien, en atención al informe antes descrito, hágase del conocimiento a la víctima [REDACTED] que su petición ha sido atendida, toda vez que la Dirección informante, a su vez solicitó a la Dirección de atención Médica y Psicológica se realicen **las acciones de vinculación necesarias para atender lo solicitado**, debiéndose adjuntar copia simple del oficio antes descrito para su conocimiento.-----

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 141, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7, 10, 11, 12, 14 y demás relativos de la Ley General de Víctimas, 1, 2, 4, 6 inciso a) de la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, adoptada por la Asamblea General en su resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se:

ACUERDO

--- **PRIMERO.-** Téngase por recibido el documento antes [REDACTED] para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

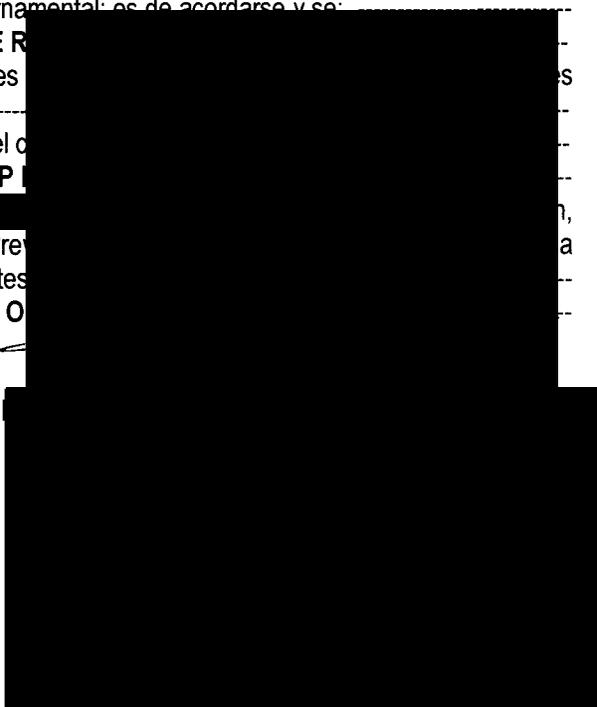
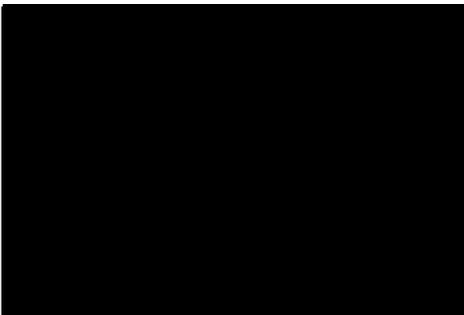
--- **SEGUNDO.-** Notifíquese a la víctima antes citada, del [REDACTED]-----

CUMPLIDO

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED], adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con [REDACTED]-----

DAMOS FE

TESTIGOS



357

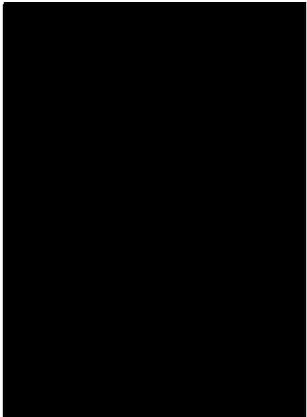
Id: 4995
 Número: CEAV/DGAIPC/DAA/AJ/0068/2017
 Fecha: 12/01/2017 Fecha del turno: 20/01/2017
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS ,EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4087/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE IMPLEMENTEN DIVERSAS MEDIDAS EN BENEFICIO DEL SR. [REDACTED] RESPECTO SE INFORMA QUE DICHO PROCESO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN.

Observaciones:



ALBERTA ESPINOZA
 Jefe de Oficina
 de Atención a Víctimas
 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas





4995

300

Fecha de [redacted] del 2017.
Unidad A [redacted] de Apoyo a la
Atención. [redacted]
Fundamen [redacted] VI, 116 de la Ley
General de [redacted] la Información
Pública y [redacted] Ley Federal de
Transparen [redacted] ción Pública
Fecha de [redacted] a sujeta a plazos
de vencim [redacted] n el artículo 113
último párr [redacted] s citada.
Rúbrica de [redacted] ministrativa:

**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN INMEDIATA Y
PRIMER CONTACTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DIRECCIÓN DE APOYO A LA ATENCIÓN**

Oficio No. CEAV/DGAIPC/DGA/DAA/AJ/0068/2017.

Ciudad de México a, 12 de enero del 2017.

LIC. [redacted]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EN LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD -PGR-**
Av. Paseo de la Reforma 211-213, Piso 15,
Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México.



RECIBIDO

20 ENE 2017

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

[Large redacted area containing the main body of the document]

Av. Ángel Uraza # 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez. C. P. 03100, Ciudad de México.

Tel. 01 800 VICTIMA (84 2 84 62, 1000 2000 www.ceav.gob.mx)



Por otra parte, respecto de la necesidad de que sean atendidos diversos requerimientos en materia psicofísica, esta Dirección ha solicitado a la Dirección de Atención Médica y Psicológica, realice las acciones de vinculación necesarias para atender lo ya mencionado. Es de precisar que, respecto a la atención psicológica la misma fue brindada de manera individual en 4 sesiones y de manera grupal en 4 sesiones más, de dicho proceso se dilucido la necesidad de ser vinculado con la instancia denominada "Clínica de Salud Emocional", lugar dónde le fue recetado el medicamento necesario para atender sus afecciones; sin embargo, el usuario indicó no haber seguido las indicaciones correspondientes; asimismo el 2 de febrero del 2016 fue atendido por personal del área médica.

Finalmente, de la atención multidisciplinaria a la cual la persona en cuestión tiene derecho, en atención a la normatividad nacional e internacional en la materia; me permito informar que, derivado de los informes remitidos por las instancias participantes en la atención del presente caso, le fueron brindadas las siguientes medidas:

No.	Víctima	Beneficiario	Medida	Estado que guarda
1		N/A	Vivienda nueva del fraccionamiento "El Mirador"	Pendiente (Firma de convenio para entrega de vivienda)
2				
3				
4				
5				

Lo anterior de conformidad con el [redacted] gánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

E

C.C.P. Mercedes Peláez Ferrusca, Directora General de Atención Inmediata y Primer Contacto. Para su superior conocimiento. Presente.
Mtro. Fernando Elizondo García, Director General Adjunto en Derechos Humanos. Para su conocimiento. Presente.
[redacted] el Hernández Báez, Director General Adjunto. Para su conocimiento. Presente.
[redacted] era Rodríguez, Director de Área. Para su conocimiento. Presente.
[redacted] Suárez Pacheco, Directora de Área. Para su conocimiento. Presente.

[redacted] e 0068 y 3441 y turno 7308

[redacted] v. Ángel Unaza # 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, Ciudad de México.

Tel. 01 800 VICTIMA (84 2 84 62, 1000 2000 www.ceav.gob.mx)

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 GENERALES
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
 SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

361

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
 SOLICITUD DE SERVICIO
 REFORMA 31, 4° PISO

007940

No. DE FOLIO.

REMITENTE

LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL:(55) 53460000 EXT 5595
 C.P.06500
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
20	1	2017

SERVICIO SOLICITADO

<input type="checkbox"/> INTERCAMBIO	<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO	<input type="checkbox"/> MENSAJERÍA MEXPOST
<input type="checkbox"/> ORDINARIO	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO	<input type="checkbox"/> MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. SDHPDSC/OI/0178/2017.	[REDACTED] VÍCTIMA	[REDACTED]

31 ENE 2017

RECEPTORA

FIRMA DE A
 NOMBRE: LIC

MICRO 5595

[REDACTED]

362

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/OI/0178/2017.

ASUNTO: CITATORIO

URGENTE Y CONFIDENCIAL

Ciudad de México, 20 de enero de 2017.

[REDACTED]
EN SU CALIDAD DE VÍCTIMA DEL EQUIPO "LOS AVISPONES".
PRESENTE.

CONFIDENCIAL

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 82, 113, 141, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7, 10, 11, 12, 14 y demás relativos de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento.

Hago de su conocimiento que en relación a las manifestaciones vertidas dentro de su comparecencia rendida ante esta autoridad, en respuesta, adjunto el oficio que fue remitido por el Director de Área [REDACTED] [REDACTED], de la Dirección General de Apoyo a la Atención de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en el que, entre otras cosas señala que se están realizando las acciones de vinculación necesarias para atender lo solicitado.

Revisto a la Comisión de Investigación

Sin otro particular, de [REDACTED] para cualquier información

[REDACTED]@pgr.gob.mx.

Quedo a sus órdenes

[REDACTED]

[REDACTED]



Dr. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Pr



363

ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a día (20) veinte de enero de dos mil diecisiete.-----

T E N G A S E.- Por recibido el volante de turno con **ID4989**, por el cual turnan al suscrito en vía de conocimiento el oficio PF/DGAJ/DGAAP/0087/2017 de fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete, suscrito por el maestro [REDACTED], Director General Adjunto de Asuntos Penales de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación, por el cual en atención a la solicitud de esta autoridad ministerial efectuada en oficio SDHPDSC/OI/033/2017, envía la petición de investigación de [REDACTED] a la División Científica de la Policía Federal.-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de DOS fojas útiles tanto carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ACUERDA

UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y dan constancia legal.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

os de Asistencia

[REDACTED]

1364

Id: 4989

Número: PF/DGAJ/DGAAP/0087/2017(GSM)

Fecha: 18/01/2017 Fecha del turno: 19/01/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRO. [REDACTED], INSPECTOR GENERAL

Asunto: PROCEDENCIA POLICÍA FEDERAL EN REFERENCIA AL OFICIO SDHPDSC/OI/ 0033/2017, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA TANTO EN REDES SOCIALES COMO INSTANCIAS OFICIALES RESPECTO DE LAS PERSONAS FÍSICAS [REDACTED]

Observaciones:

RECEBIDO EN LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 DE LA POLICÍA FEDERAL
 EL 19 DE ENERO DE 2017
 A LAS 10:00 HORAS

SEGOB CNS POLICÍA FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
 OF. PF/DGAJ/DGAAP/0087/2017 (GSM)

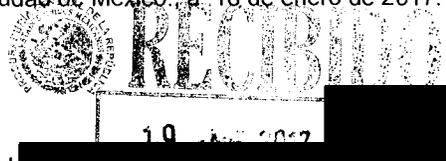
[REDACTED]



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/0087/2017 (GSM)
Ciudad de México, a 18 de enero de 2017.

MGS

Comisario General
RDA [REDACTED]
Titular de la División de LA Científica de la Policía Federal
Presente



Respetuosamente por instrucciones del Comisario Jefe Licenciado [REDACTED] Director General de Asuntos Jurídicos, merefiero al oficio SDHPDSC/OI/001/2015, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la **Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, por el que solicita al Comisionado General de la Policía Federal, "...para que se efectúen una investigación integral que abarque campo y gabinete sobre los siguientes puntos:

1. [REDACTED]

Al respecto, y atento a lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 8, fracción XXII, y 19, de la Ley de la Policía Federal; 7, fracción XVIII, 12, 44, fracción I y 15, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito solicitar a usted de ser procedente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se realicen las acciones antes citadas, con la finalidad de que **REMITA DE FORMA INMEDIATA A ESTA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA, la información requerida, debiendo adjuntar la documentación que lo soporte**, o en su defecto manifieste el impedimento que tenga para ello.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, impone el artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, reitero a usted [REDACTED]

[REDACTED]

ales, conforme a lo dispuesto por los artículos 116, de la Ley de la Policía Federal
Federal. Para su superior conocimiento y en atención al volante
Federal. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la
servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la

República. En atención a su oficio SDHDSC/OI/033/2017.
Expediente 1010/MIN/2014
FAG/GSM



1366

ACUERDO DE RECEPCION

--- En la Ciudad de México, a veinte de enero de dos mil diecisiete. -----

--- **T É N G A S E.**- Por recibido el turno de correspondencia número 4990 del día diecinueve de enero del año en curso, mediante el cual remite el oficio número 034/2017 de fecha doce de enero de dos mil diecisiete, suscrito por la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de exhortos de la Delegación de la Procuraduría General de la República en Victoria de Durango, mediante el cual remite el exhorto EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016, debidamente diligenciado, sin embargo como se advierte de dichas constancias y de la investigación realizada ante sus diferentes fuentes de información, no fue posible obtener resultados positivos de la búsqueda de los estudiantes normalistas. Por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que es procedente acordarse y se; -----

----- **ACUERDA** -----

UNICO.- Agréguese el documento señalado con anterioridad, al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en forma legal con dos testigos de asistencia, que al final firman y -----

----- **DAMOS FE** -----

TESTIGOS DE ASIS

LI [REDACTED]

[REDACTED]

1369

Id 4990

Número: 034/2017

Fecha: 12/01/2017 Fecha del turno: 19/01/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

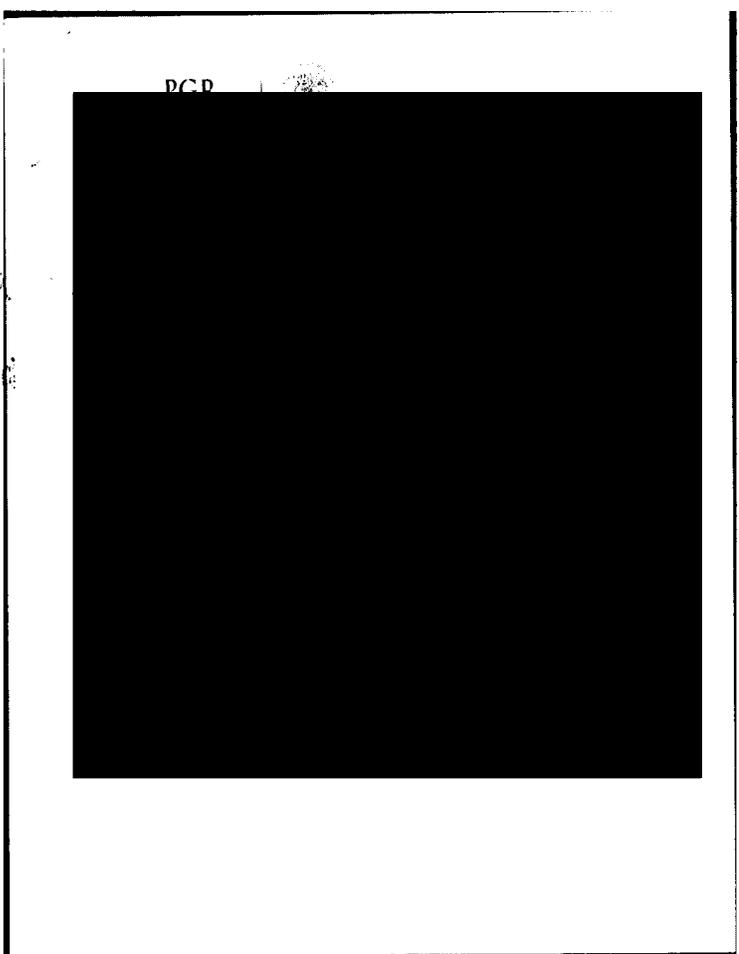
Quién remite: LIC. [REDACTED] AMPF ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS

Asunto: PROCEDENCIA PGR DELEGACIÓN ESTATAL DURANGO, SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" SE REMITE EXHORTO. EXH/PGR/DGO/DGO/EMEXH/105/2016

Observaciones: SE ANEXA EXHORTO



GENERAL DE LA DIRECCIÓN
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación





368

RECIBIDO
19 -ENE- 2017
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
DELEGACION ESTATAL DURANGO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
OFICIO: 034/2017
EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO

Victoria de Durango, Dgo., a 12 de enero del 2017.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 10 2 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45, 46 y 49 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación a la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPSC/OI/001/2015; así mismo, le solicito su amable colaboración a fin de que me sea devuelto el acuse [REDACTED]

[REDACTED] Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente oficio.

Dir. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

AGENTE

[REDACTED]



c.c.p.
c.c.p.

Averiguaciones Previas y Proceso.- Para su conocimiento

EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016

CDMX

- - - Durango, Capital de la Entidad Federativa del mismo nombre, a las diecinueve horas con treinta minutos del día trece de septiembre de dos mil dieciséis.-----

- - - **TENGASE** por recibido el folio número 2867, mediante el cual se instruye a dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio número SDHPDSC/02383/2016, suscrito por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del delito y Servicios a la Comunidad mediante el cual solicita se realice la búsqueda y localización de los 43 normalistas, agregando mediante CD las respectivas fichas de búsqueda. Por lo anterior y con fundamento en los artículos, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 5 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 45, 49, del Código Federal de Procedimientos Penales; se-----

ACUERDA

PRIMERO.- Regístrese como exhorto la solicitud de referencia, regístrese, numérese y háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno que se lleva en esta oficina.-----

SEGUNDO.- Gírese oficio al General de Brigada en la Décima Zona Militar, al fin de que informe si cuenta con algún antecedente de los buscados.-----

- - - **TERCERO.-** Gírese oficio a la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Durango, para que informe si se han practicado protocolo de necropsia respecto de los buscados.-----

- - - **CUARTO.-** Gírese oficio al Director del Hospital 450, si dentro de sus registros de urgencias cuenta con datos de haber brindado atención médica a los buscados.-----

- - - **QUINTO.-** Gírese oficio a la Fiscalía General del estado, para que

informe si cuenta con antecedentes de averiguación previa o carpeta de investigación en los que aparezcan relacionados los buscados.-----

- - - **SEXTO.**- Gírese oficio a la Directora del Hospital Mental Miguel Vallebuena, para que informe si cuenta con pacientes en calidad de no identificados del sexo masculino que sean menores de 30 años.-----

- - - **SÉPTIMO.**- Gírese oficio al Encargado de la Dirección General de la Policía Estatal, para que informe si cuenta con antecedentes de los buscados.-----

- - - **OCTAVO.**- Gírese oficio al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Municipal de Seguridad Pública para que informe si cuenta con antecedentes de los buscados.-----

- - - **NOVENO.**- Gírese oficio al Coordinador Estatal de la Policía Federal, para que informe si cuenta con antecedentes de los buscados.-----

- - - **DÉCIMO.**- Gírese oficio al Director del Instituto Nacional de Migración para que informe si cuenta con antecedentes de los buscados.-----

- - - **DÉCIMO PRIMERO.**- Gírese oficio al Administrador del Aeropuerto Internacional de Durango, para que informe si cuenta con antecedentes de los buscados.-----

- - - **DÉCIMO SEGUNDO.**- Gírese oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, para que comisione elementos bajo su mando para que la realicen la búsqueda de los 43 normalitas, sobre todo en los albergues, hospitales privados, panteones, lugares de retiro.-----

- - - **DÉCIMO TERCERO.**- Gírese oficio al Director del Centro de Reinserción Social número 1, para que informe si dentro de su población se encuentra alguno de los buscados.-----

- - - **DÉCIMO CUARTO.**- Gírese oficio al Director del Centro Federal de Readaptación Social número 7, "NOR-NORESTE" para que informen si dentro de s población se encuentra alguno de los buscados.-----

- - - **DÉCIMO QUINTO.**- Gírese oficio al Director del Centro Federal de Readaptación Social número 14, "CPS Durango" para que informen si

37

37

dentro de s población se en

uscados.-----

--- **DÉCIMO SEXTO.**- Una
actuaciones para los efecto

devuélvase las presentes

--- Así lo acordó y firm
Agente del Ministerio Púb
Exhortos, quien actúa lega
firman y dan fe, en térmi
artículo 16 del Código Fed

Pamela Trejo Martínez,
adscrita a la Mesa de
asistencia que al final
el párrafo primero del
enales.-----

Testigo de asistencia

[Redacted]

[Redacted]

--- **R A Z O N .-** En la mis
acuerdo anterior, re
EXH/PGR/DGO/DGO/MEX

miento a lo ordenado en
orto con el número

Testigo de asistencia

[Redacted]

[Redacted]

SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE FOLIOS

MÓDULO DE CAPTURA

TURNADO A:

LIC. [REDACTED]
AMPF, ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS

FECHA	FOLIO
13/09/2016	2867

PROCEDENCIA:

LIC. [REDACTED]
A.M.P.F. DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
CIUDAD DE MÉXICO

FIRMA:
[REDACTED]

LIC. RODRIGO DORANTES
SALGADO
DELEGADO ESTATAL

ASUNTO

ADJUNTO OFICIO SDHPDSC/02383/2016, DE FECHA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO EN
CURSO, POR EL CUAL SOLICITA EL APOYO Y COLABORACIÓN EN RAZÓN DEL
DESAHO DE DILIGENCIAS VÍA EXHORTO DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

A FIN DE QUE PROCEDA CONFORME A DERECHO CORRESPONDA
DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES

ELABORÓ: [REDACTED]

ESTATUS: CONCLUIDO

ACUERDO:

- Iniciar Averiguación Previa.
- Para su atención y debido cumplimiento.
- Para su atención e informe al área solicitante, mandando copia a esta oficina haciendo referencia al presente folio
- Para su conocimiento y efectos.
- Para su conocimiento y difusión.
- Para que remita contestación a esta Delegación.
- Elaborar oficio para firma del C. Delegado.
- Para acordar con el C. Delegado.

ARCHIVO.-

C.c.p.

PGR PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECEBIDO
[REDACTED]
AGENCIADO PÚBLICO DGO

Oficio No. SDHPDSC/02383/2016

Ciudad de México a 26 de julio de 2016

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON
SEDE EN DURANGO.**

Carretera Panamericana Km. 9.60, Poblado
La Tinaja, Durango, Durango. C.P. 34030.

Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se avoquen a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZADA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA, para lo cual se agrega al presente un formato en CD que contiene las fichas de identificación de los mencionados para tener mayores datos de búsqueda por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Asimismo, solicito se sirva acusar de recibido el presente, así como informe las acciones realizadas para llevar a cabo lo solicitado y los resultados obtenidos de dichas acciones.

Sin otro particular, quedo de Usted.



AGENTE DEL MINISTERIO
DE LA SUBPROCURADURÍA
DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Av. Paseo de la Reforma 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México. C.P. 06500
Tel: (55) 53 46 0000 ext.. 5561 www.pgr.gob.mx

374



ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ

Nombre completo	ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento	15/Junio/1995
Lugar de nacimiento	Ahuexutla, Ayutla de los Libres Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla azul marino talla 30, playera café oscuro talla mediana, tenis negros talla 27 marca Converse.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.62m Aprox.	Peso	61 kg Aprox.
Compleción	Delgado	Lateralidad	Siniestro
Grupos sanguíneos	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, Rasurado
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin barba	Vello corporal	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Café oscuro
Orejas:	Grandes	Mentón:	Redondo amplio
Nariz:	Regular, base ancha "chata"	Otra parte del cuerpo:	le llegan a sangrar los talones por resequead
Marcas:	si	Cicatrices:	cicatrices de viruela en la frente
Piel/color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin tatuajes
Lunares o marcas de nacimiento	Lunar parte externa de la pierna derecha, lunar en cuello, debajo de la oreja.		
Aretes o perforaciones:	Perforación de lóbulo izquier	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	No	Operaciones quirúrgicas:	Tuvo viruela en la infancia
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/transmisiones:	Tuvo viruela en la infancia	Implantes/prótesis/ Mat. óseos/antena/ortesis	No
Lentes/accesorios de la vista:	Utilizó en primaria para ver de lejos, dejo de usarlos	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones	Tuvo viruela en la infancia		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Diente ligeramente salido a un lado del colmillo izquierdo, lateralidad no determinada	Problemas dentales	Diente frontales con caries, se atendía en el centro de salud de teacanapa.
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Relleno en molar, sin especificar cual y posición.	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	No
Línea dentaria:	Diente ligeramente salido a un lado del colmillo izquierdo, lateralidad no determinada	Terceros molares:	No
Otra información dental	Información incompleta (dientes manchados y completos, dientes 11 y 21 picados)		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

375

 ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	Nombre completo	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN		
	Otros nombres	Sin dato		
	Sobrenombres o alias	Sin datos		
	Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento	20/Septiembre/1995
	Lugar de nacimiento	Atliaca, Tlaxla Guerrero.	Ultima dirección	[Redacted]
	Estado civil	soltero	Ocupación	Estudiante, campesino
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Informacion Incompleta, pantalón de mezclilla, playera de cuello redondo, zapatos tenis del 6 ó 6.5
Fecha y hora en que fue visto por última vez	21 de septiembre del 2014			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.68m a 1.70m	Peso	61 aprox.
Delgado	Sin datos	Lateralidad	Diestro
Color de pelo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Color negro, corto, lacio, abundante
Vello facial al ser visto por última vez	bigote escaso	Vello corporal	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	ovalada	Ojos	Grandes, rasgados y de color negros/ medianos (PF)
Cejas	Medianas, lobulo adherido	Mentón	Cuadrado
Nariz	Pequeña, base ancha	Otra parte del cuerpo	Cara cuadrada, frente pequeña, boca grande, Labios gruesos, cejas (pobladas, arqueadas, separadas) En rodilla izquierda de aprox.4 cm
Marcas	si	Cicatrices	
Piel color/tono	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Se cae unas semanas antes de desaparecer, se hace Herida en rodilla	Operaciones quirúrgicas	No
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/anatomías	No	Implantes/prótesis/ Mat. osteo sintesis/ortesis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	No		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dentadura completa	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Ninguno	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	No
Linea dentaria	pareja	Terceros molares:	Incierto
Otra información dental	Sin datos		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

376

	Nombre completo	ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	Fecha de nacimiento	2/Enero/1990
	Otros nombres	Sin dato	Última dirección	[Redacted]
	Sobrenombres o alias	Sin datos	Ocupación	Estudiante y campesino
	Edad cuando fue visto última vez	24	Sexo	Masculino
	Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Estado civil	Casado	Teléfono móvil	[Redacted]
	Otra ocupación	Sin datos	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Tenis del número 7 negros, suela blanca, nike con "paloma" logotipo; pantalón azul oscuro de mezclilla t. 34; Playera tipo polo azul claro, franjas delgadas, horizontales blancas, t. 36 o "G"; Sweater gris de estambre t. "M"; listón en tobillo amarillo, cinturó
	Nombre del padre	[Redacted]	Fecha y hora en que fue visto por última vez	25 de septiembre 2014
	Teléfono fijo	[Redacted]		
	Correo electrónico	[Redacted]		

ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.68m a 1.70m	Peso	70kg a 75kg
Compleción	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Rapado, oscuro, ondulado, abundante
Vello facial al ser visto por última vez	Escaso	Vello corporal	incierto

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos:	Café oscuro o color negro ,medianos
Orejas	Regulares pegadas	Mentón:	Redondo
Nariz	Grande, base ancha, tabique	Otra parte del cuerpo	frente pequeña, cara redonda, boca mediana, labios pequeños, cejas pobladas horizontales
Marcas:	si	Cicatrices:	cicatriz en la pierna de 4cm aprox., no especifica lateralidad; sobre muñecamano izquierda de 1 cm diámetro, liso, mismo color de piel
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Líneas o marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos:	No
Areolas o perforaciones	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Incierto	Operaciones quirúrgicas:	No
Amputaciones:	Incierto	Defectos e deformidades	Incierto
Enfermedades/padecimientos /transtornos:	Incierto	Implantes/prótesis/ Mat. osteointensis/ortesis	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones	Incierto		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	tiene "relleno" en molar izquierdo	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Ninguno	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	probale molar izquierdo superior sin mas dato.
Línea dentaria:	Incisivo central inferior por debajo de la línea dentaria	Terceros molares:	Bruzismo No Incierto
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

377

 <p>ALEXANDER MORA VENANCIO</p>	Nombre completo	ALEXANDER MORA VENANCIO	Fecha de nacimiento	25/abril/1995
	Otros nombres	Sin dato	Última dirección	[Redacted]
	Sobrenombres o alias	Sin datos	Ocupación	Estudiante
	Edad cuando fue visto última vez:	19	Sexo	Masculino
	Lugar de nacimiento	Poblado "El Pericón", Tecoanapa, Guerrero.	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Teléfono móvil	[Redacted]
	Otra ocupación	Sin datos	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Calzaba tenis blancos del número 27; pantalón negro de mezclilla, deslavado arrugado; Camisa café cuadrada; cinturón
	Nombre del padre	[Redacted]	Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato
	Teléfono fijo	[Redacted]		
	Correo electrónico	[Redacted]		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.60m a 1.65m	Peso	60 kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Ondulado, negro, delgado, abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba escasa	Vello corporal	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Café oscuro
Orejas:	Regulares	Mentón:	Ovalado
Nariz:	Recta, base regular	Otra parte del cuerpo:	Ninguna
Marcas:		Cicatrices:	pequeñas cicatrices en brazos y pies realizadas con machete, golpe enquistado (bolita) debajo del pezón
Piel color/tono:	Moreno Claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	Ambos lobulos de oidos		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	2 cortadas de machete una en pie y otra en mano, lo golpean jugando	Operaciones quirúrgicas:	Tosía mucho de pequeño
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	La tetilla izquierda es un poco mas grande que la tetilla derecha
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Sin Dato	Implantes/prótesis/Mal. osteoartritis/ortosis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	Sin Dato		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Buena Higiene dental	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No
Linea dentaria:	regular	Terceros molares:	todos
Otra información dental:	Sin datos		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

398

 <p>ANTONIO SANTANA MAESTRO</p>	Nombre completo	ANTONIO SANTANA MAESTRO		
	Otros nombres	Sin dato		
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Copy"		
	Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento	16/Enero/1996
	Lugar de nacimiento	Municipio de Zirandaro, Guerrero.	Ultima dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Panadero
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla azul marino talla 30 o 28, playera negra talla mediana, manga corta, zapato negro o guarache talla 26., camisa mediana
Fecha y hora en que fue visto por última vez	23 de Septiembre 2014			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60 a 1.65m	Peso	60 a 65 kg.
Complejión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, coifa, tipo)	Negro lacio, con acumulación de canas, grueso
Vello facial al ser visto por última vez	Barba y Bigote escaso, Teñido	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin Dato	Ojos:	Pequeños color negro
Orejas:	Sin Dato	Menton:	Redondo
Nariz:	Chata	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente pequeña, boca grande, labios medianos, cejas pobladas horizontales separadas y comisuras horizontales
Marcas:		Cicatrices:	Diversas cicatrices por acné en el rostro, espalda y brazos
Piel color/tono:	Moreno obscuro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos:	No
Areolas o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Sin datos	Operaciones quirúrgicas	Sin datos
Amputaciones:	Sin Datos	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos /traumatos	Alérgico a las avispas se le tapa la garganta, seca de niño	Implantes/prótesis/ Mat. osteoantisésis/ortesis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones	Alérgico a las avispas se le tapa la garganta, seca de niño		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	si	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No
Linea dentaria:	Pareja	Terceros molares:	Incierto
Otra información dental	Dientes frontales desalineados		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

11
379

 BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA	Nombre completo:	BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA		
	Otros nombres:	Sin dato		
	Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Comelón" y/o "Dormilón"		
	Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	9/Abril/1995
	Lugar de nacimiento:	Alpoyecanzingo, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
	Estado civil:	Union Libre	Ocupación:	Estudiante
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	pantalón talla 28, playera señada al cuerpo, camisa chica, boxer o trusa chica o mediana, calcetines cortos, cinturón sencillo, zapatos 6.0 o 6.5
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin dato			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.57m Aprox.	Peso:	55 a 60 kg. Aprox.
Complexión:	Regular	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negr, Grueso y Abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin barba ni bigote	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Café Oscuro
Orejas:	Ligeramente Separadas de Cra	Mentón:	Ovalado
Nariz:	Mediana, base ancha	Otra parte del cuerpo:	Ninguna
Marcas:		Cicatrices:	En la cabeza (región trasera izquierda).
Piel color tono:	Moreno	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Uno en mentón, Uno en mejilla lado izquierdo de cara	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	No	Operaciones quirúrgicas:	No
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Levanta Objeto causandole dolor en la espalda omoplato derecho si poder	Implantes/prótesis/Mal. osteoarticulares/ortosis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	Levanta Objeto causandole dolor en la espalda omoplato derecho si poder levantar pesado		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Diastema central en incisivos inferiores	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No Bruziano No
Línea dentaria:	Regular	Terceros molares:	No
Otra información dental:	Información incompleta (dientes 11 y 21 ligeramente separados)		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

380

 <p>CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL</p>	Nombre completo	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL		
	Otros nombres	Sin dato		
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Diablo" y/o "Diablillo"		
	Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	26/Noviembre/1994
	Lugar de nacimiento	Cerro Gordo Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y Campesino
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla azul o negro, talla 28, playera roja sin cuello ceñida, huaraches de cuero 6.0, boxer cortos, calcetines cortos
Fecha y hora en que fue visto por última vez	13 de Septiembre de 2014			

BOB MEXICANOS

ESTADÍSTICA DE LA PGR

ESTADÍSTICA DE LA PGR

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.60m	Peso	50kg.
Compleción	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Lacio o quebrado, Negro con canas lo tuliza rapado
Vello facial al ser visto por última vez	Escaso	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Negros ovalados chicos
Orejas	Triangulares	Mentón	En punta
Nariz	Recta mediana	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, Frente mediana, Boca mediana, Comisuras horizontales, Cejas pobladas, Separadas y horizontales, Bolitas en pierna izquierda, bolitas en la raspon en cadera posterior, en pierna derecha arriba de rodilla tamaño pequeño con relieve, en cara interna de rodilla sin especificar lateralidad, en pierna derecha a la altura media del femur larga color negra abultada
Marcas		Cicatrices	No
Piel color/tono	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Dos en clavícula, separados entre 2 o 3 cm, con relieve sin especificar lateralidad; en hombro derecho abultado negro; en planta de pie liso, no especifica lateralidad		
Aretes o perforaciones	No	Otros elementos decorativos	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Ninguna	Operaciones quirúrgicas	Gastritis
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos	Gastritis	Implantes/prótesis/Mal. osteosarcoma/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	No usaba	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Gastritis		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	si	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	No Bruziamo No
Línea dentaria:	Regular	Terceros molares:	Ninguno
Otra información dental	Información incompleta (toda su dentadura completa)		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

381

	Nombre completo	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ		
	Otros nombres	Sin dato		
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El frijolito"		
	Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento	11/Octubre/1995
	Lugar de nacimiento	Huajitepec, Municipio de Ometepec, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	soltero	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	calzado tipo mocasin numero 6, shorts, pantalón
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato			



CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.65m	Peso:	60 kg
Complexión:	regular a fornido	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Lacio, negro, abundante, lo usa corto
Vello facial al ser visto por última vez:	escaso	Vello corporal:	sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	sin dato	Ojos:	Negros
Orejas:	sin dato	Mentón:	sin dato
Nariz:	sin dato	Otra parte del cuerpo:	sin dato
Marcas:	si	Cicatrices:	Parte posterior del hombro, cicatriz en la frente
Piel color tono:	Moreno Oscuro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	No	Operaciones quirúrgicas:	No
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	No	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintéticos/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	No		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Dentadura completa	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No
Linea dentaria:	Frontales inferiores girados	Terceros molares:	Todos
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

352

	Nombre completo	CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ		
	Otros nombres	Sin dato		
	Sobrenombre o alias	Sobrenombre "Panotla" y/o "El Marinela"		
	Edad cuando fue visto última vez:	22	Fecha de nacimiento	8/Marzo/1992
	Lugar de nacimiento	Huamantla, Tlaxcala	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Calzado 5.5
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin Dato			

CÉSAR MANUEL
GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70 a 1.75m Aprox	Peso:	48kg.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	"A" positivo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Quebrado, castaño oscuro, delgado, escaso lo utiliza rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	En melton	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin Dato	Ojos:	Grandes color café oscuro
Orejas:	Sin Dato	Mentón:	Sin Dato
Nariz:	Respingada mediana	Otra parte del cuerpo:	No
Miembros:	Si	Cicatrices:	En caja derecha o izquierda faltandole velocidad; Entre brazo y antebrazo 3 cm, aprox. De acné en la cara. Por accidente automovilístico en mano derecha, dedo medio y anular; otra por quemadura por soldadura en uno de sus pies; Sin datos
Piel color/tono:	Morena clara	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Uno en el pie (no especifica cual); cicatriz de acné en la espalda baja.	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Motocicleta en adolescencia	Operaciones quirúrgicas:	Gastritis Esporadico; Al comer picante le dolia el Apendice
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	Oreja izquierda mas grande que la deracha, como si le faltara un pedazo y mas separada del craneo; dedos indices de ambas manos
Enfermedades/padecimientos/transitorios:	Esporadicamente Gastritis; Al comer picante le dolia el Apendice	Implantes/prótesis/ Mat. osteoantasia/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	Esporadicamente Gastritis; Al comer picante le dolia el Apendice		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Dentadura completa, Diente Extra atrás de frontales superiores, Diastema entre izquierdo anterior	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No
Línea dentaria:	Dientes girados "chuecos" y grandes los dos frontales superiores	Terceros molares:	Probable, solo se sabe que se le Inflamaron dos
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE

Nombre completo	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias			
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	9/Agosto/1995
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Seso	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Playera Blanca, Cuello tipo V mediana, Huarache cruzado numero 6.0 u 8.0, pantalon azul claro
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de septiembre de 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.85m/1.87m Aprox.	Peso	67 a 70 kg.
Delgado		Lateralidad	Diestro
Sin datos		Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, lacio o ondulado y corto
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Sin Dato	Ojos	Medianos color café claro
Orejas	Mediana, lóbulo adherido	Mentón	Ovalado
Nariz	Recta/ mediana, base median	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, frente mediana, boca grande, labios medianos, comisuras horizontales, cejas semipobladas horizontales separadas, Acne en rostro y pecho cicatriz lineal de color blanca de 2cm en muslo derecho abultada
Marcas	Si	Cicatrices	
Piel color/tono	Moreno claro, quemado	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	En gluteo izquierdo, pequeño	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	No	Operaciones quirúrgicas	Uña negra por golpe en el pie, no especifica lateralidad
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	Tiene los dedos pulgares chatos, uñas pequeñas como si le hubieran pegado, no le crecian
Enfermedades/padecimientos/trastornos	Uña negra por golpe en el pie, no especifica lateralidad	Implantes/prótesis/Mal. osteoarticulares/tesis	No
Lentes/accesorios de la vista	Si usa aunque no siempre	Ayudas auditivas	No
Otra información medica/observaciones	Uña negra por golpe en el pie, no especifica lateralidad		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Extracción de molar superior derecho	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Incierto	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	No Bruzismo Leve
Línea dentaria	No	Terceros molares	Uno en proceso de erupción, no se especifica cual.
Otra información dental	Datos incompletos (no tiene una muela de abajo)		

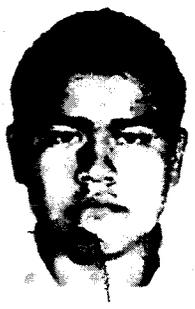
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Investigación y Servicios a la Comunidad
Grupo sanguíneo:



304

 <p>CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA</p>	Nombre completo	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA		
	Otros nombres	Sin dato		
	Sobrenombres o alias			
	Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento	24/julio/1996
	Lugar de nacimiento	Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. /Calle Zapotencia N. 38,	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Ayudante de albañil
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Tenis Nike con logotipo (paloma) talla 7.5, playera tipo polo on franjas blancas con guinda, pantalón de mezclilla azul fuerte, sinturon con figura en la hebilla de un caballo, reloj negro marca cassio.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.50m a 1.72m	Peso	55 a 75 kg
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"O" positivo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	lacio, negro y abundante
Vello facial al ser visto por última vez	escaso	Vello corporal	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Negros
Orejas	Medianas con locbulos separa	Mentón:	Cuadrado
Nariz	Gruesa	Otra parte del cuerpo	Cara cuadrada, frente pequeña, Boca mediana, Labios medianos, comisuras horizontales, cejas separadas pobladas y horizontales.
Marcas:	si	Cicatrices:	Por quemadura en antebrazo derecho más oscura que la piel, cicatrices de varicela a un costado del ojo probablemente el derecho.
Piel color/tono:	Moreno	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones.	no		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes, fracturas, heridas	Se realiza quemadura con plancha, accidentalmente toma gasolina dos	Operaciones quirúrgicas:	se enferma de anginas constantemente, enfermedad en intestinos o vesicula un año antes de desaparecer.
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades, padecimientos /transtornos:	se enferma de anginas constantemente, enfermedad en	Implantes/prótesis/ Mal. osteosantesis/ortesis	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones	se enferma de anginas constantemente, enfermedad en intestinos o vesicula un año antes de desaparecer.		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Pieza fracturada	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	se atendia en Seguro de Tlacolula; Probables amalgamas en molares	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	probablemente canino inferior derecho Bruzismo algunas veces
Línea dentaria:	Pareja	Terceros molares:	No
Otra información dental	Sin datos		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

177
385

	Nombre completo:	CUTBERTO ORTIZ RAMOS		
	Otros nombres:	Sin dato		
	Sobrenombre o alias:			
	Edad cuando fue visto última vez:	22	Fecha de nacimiento:	22/febrero/ 1992
	Lugar de nacimiento:	San Juan de las Flores, Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
	Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante y campesino
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	calzado tenis Adidas del numero 7, pantaón de mezclilla, playera lisa
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	12 ó 13 de septiembre 2014			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	175m	Peso:	65 a 70 kg
Complexión:	regular a Robusta	Lateralidad:	Diestro
Grupos sanguíneos:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Lacio, negro y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	si, usa patillas largas	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin dato	Ojos:	Grandes color café oscuro /medianos, ovalados, oscuros (PF)
Orejas:	Sin dato	Mentón:	En punta
Nariz:	Chata	Otra parte del cuerpo:	cara ovalada(diamante), frente mediana, boca chica, labios delgados, comisuras horizontales, cejas pobladas, cepradas y arqueadas.
Marcas:	Si	Cicatrices:	Cicatriz debajo de la nariz, cicatriz lineal curva en la palma de la mano izquierda.
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Ayetes o perforaciones:	No		

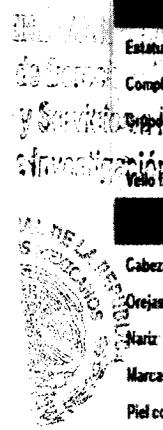
HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Se le movia la articulación involucrando clavícula y omoplato	Operaciones quirúrgicas:	Sin datos
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	no	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	no		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Caninos superiores sobresalido, por encima de la línea dentaria	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	no
Piezas dentales AM:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No Bruzismo No
Línea dentaria:	aninos superiores por encima de línea dentaria	Terceros molares:	Tiene las cuatro piezas.
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



CUTBERTO ORTIZ RAMOS



DORIAN
GONZÁLEZ
PARRAL

Nombre completo	DORIAN GONZÁLEZ PARRAL		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El Kinder".		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento	23/ diciembre/1995
Lugar de nacimiento	Calle Miguel Hidalgo S/N, Tecoaapa, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Calzado huaraches numero 24, pantalón de mezclilla talla 16 ó 18, cinturón.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	19 de septiembre del 2014		

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.50m a 1.55m	Peso	50 kg
Delgado		Lateralidad	Diestro
Compleción	Sin dato	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio y corto, lo usa rapado
Grupo sanguíneo		Vello corporal	Sin dato
Vello facial al ser visto por última vez	Escaso		

CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin dato	Ojos:	Chicos color café oscuro, ovalados pequeños
Orejas:	pequeñas ovaladas	Mentón:	Triangular
Nariz:	Delgada, base ancha	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente mediana, boca pequeña, labios medianos, comisuras horizontales, cejas semipobladas horizontales y separadas
Marcas:	si	Cicatrices:	A los 8 años se quemó en pierna con líquido, con tamaño de aproximadamente un centímetro
Piel color/tono:	Clara	Tatuajes:	No
Líneas o marcas de nacimiento:	Lunar en la parte derecha del cuello de forma circular de aprox. Medio centímetro; otro en region maseterina color café, tamaño de menos de un centímetro, tiene dos	Otros elementos decorativos:	No
Arbitra o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	No	Operaciones quirúrgicas:	Tuvo desnutrición de niño, a veces tenía problemas respiratorios, se enfermaba de fiebre
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos /traumatismos:	Tuvo desnutrición de niño, a veces tenía problemas respiratorios, se enfermaba de fiebre	Implantes/protesis/ Mal. osteosintesis/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	Tuvo desnutrición de niño, a veces tenía problemas respiratorios, se enfermaba de fiebre		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	tiene todas las piezas, de color amarillento, colmillo sobre puesto o empalmado	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No Bruziano No
Línea dentaria:	Colmillo sobrepuesto no se especifica cual, frontales un poco girados no se especifica cuales.	Terceros molares:	Incierto
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

18
306

387



JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL

Nombre completo	JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias			
Edad cuando fue visto última vez:	21	Fecha de nacimiento	2/Septiembre/1993 /13/septiembre/1993 (PF)
Lugar de nacimiento	Guerrero	Última dirección	[REDACTED]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre:	[REDACTED]	Nombre de la madre:	[REDACTED]
Teléfono fijo	[REDACTED]	Teléfono móvil	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla color azul
Fecha y hora en que fue visto por última vez			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Altura	1.60m (PF) 1.65m	Peso	
Rollizo/ Delgado (PF)	Delgado (PF)	Lateralidad	
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio y corto
Vello facial al ser visto por última vez		Vello corporal	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza		Ojos	Chicos color café oscuro/ medianos, ovalados, color oscuro (PF)
Orejas		Mostrón	Ovalado
Nariz	Delgada, Base mediana	Otra parte del cuerpo	Sin datos
Marcas:		Cicatrices:	Sin datos
Piel color/toneo:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos:	
Aretes o perforaciones:			

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

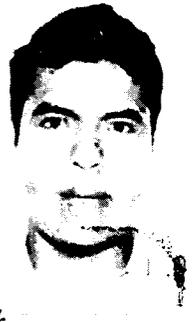
Accidentes/fracturas/heridas	Fractura en las muñecas de ambas manos	Operaciones quirúrgicas:	Sin datos
Amputaciones:		Defectos o deformidades	
Enfermedades/padecimientos/trastornos:		Implantes/prótesis/ Mat. ortosintesis/ortesis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	SD	Problemas dentales	SD
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM		Número de piezas en vida:	
Línea dentaria:		Piezas fracturadas:	
Otra información dental	Sin datos	Terceros molares:	

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

388

	Nombre completo	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ		
	Otros nombres	Sin Dato		
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El pilas"		
	Edad cuando fue visto última vez:	23	Fecha de nacimiento	20/Agosto/1991
	Lugar de nacimiento:	Omeapa, Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante, camesino, panadero
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Información incompleta (Pantalón de mezclilla, playera y tenis).
Fecha y hora en que fue visto por última vez	21 de septiembre del 2014			

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN FÍSICA

1.70m aproximadamente	Peso	70 kg
Delgado	Lateralidad	Diestro
Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Corto, oscuro, lacio u ondulado delgado y abundante
Vello facial al ser visto por última vez	Barba y bigote aun que se lo r	Vello corporal
		sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Café oscuro de tamaño mediano
Orejas	Medianas	Mentón	Redondo
Nariz	Mediana recta.	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, frente mediana, boca mediana, labios pequeños, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales y separadas
Marcas:	Tiene callos en las manos por	Cicatrices:	En la parte superior de un centimetro de tamaño no se especifica lateralidad, otra en cabeza de medio centimetro no se especifica sitio exacto.
Piel color/tono:	Moreno obscuro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento	Mancha en la espalda color chocolate, lunar en la frente entre las cejas.	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones.	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Tuvo esguince en tobillo de pie derecho	Operaciones quirúrgicas:	Gripe (influenza) de manera constante.
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos /transtornos:	Gripe (influenza) de manera constante.	Implantes/prótesis/ Max. osteosintesis/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones	Gripe (influenza) de manera constante.		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Permanente, probablemente colmillo superior derecho girado	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raices, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No Bruzismo No
Línea dentaria:	probablemente colmillo superior derecho girado	Terceros molares:	Incierto
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

309

	Nombre completo	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO		
	Otros nombres	Sin dato		
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El kalimba" y/o "Chango"		
	Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento	5/Enero/1995
	Lugar de nacimiento:	Omeapa, Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante, campesino, peón
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón negro de vestir, talla 28-30, playera roja con rayas amarillas en su parte frontal, talla mediana, cuello redondo, cinturón liso hebilla de metal configura de espuela, Huaraches negros cruzados con suela de llanta del numero 5, boxer mediano.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	20 de septiembre del 2014			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Altura	1.63m	Peso	50kg a 55kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, lacio, grueso y corto
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Sin dato	Ojos	Café oscuro de tamaño medianos
Orejas	Chicas ovaladas	Mentón	Triangular
Nariz	Grande base ancha	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, frente pequeña, boca grande, labios gruesos, comisuras orizontales, cajas pobladas horizontales y separadas.
Marcas	Si	Cicatrices:	Cicatriz arriba de la frente a la altura de nacimiento del cabello de forma lineal de 3cm, En cabeza lado derecho en la parte alta visible entre el cabello, En zona lumbar lado izquierdo de aprox. 3cm; En pantorrilla de extremidad inferior No
Piel/color/tono:	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Mancha o lunar en el cuello de color negro o café pequeño de forma redonda.	Otros elementos decorativos:	Oreja de lado izquierdo tipo diamante
Aretes o perforaciones:	En la oreja lado izquierdo.		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	No	Operaciones quirúrgicas:	No
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	No	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	No		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Permanente, dientes frontales mas adelantados sin especificar cuales,	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raices, decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No Bruziano No
Línea dentaria:	Dientes frontales mas adelantados sin especificar cuales,	Terceros molares:	Todos
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

390

	Nombre completo	FELIPE ARNULFO ROSA		
	Otros nombres	Sin dato		
	Sobrenombres o alias	Los padres solo hablan dialecto Mixteco		
	Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	27/mayo/1994
	Lugar de nacimiento	Ocuapa, Ayutla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y campesino
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón negro o azul de mezclilla talla grande, playera o camisa verde talle grande, tenis de color blanco de número 5 ó 5.5, cinta color verde que porta en brazo derecho
Fecha y hora en que fue visto por última vez	13 de septiembre del 2014			

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA GENTE
Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.55m a 1.65m ó 1.70 m	Peso	55 a 60 kg ó 86kg
Complexión	Regular o Robusto	Lateralidad	Diestro
Color de piel	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	color oscuro, quebrado, corto, grueso con algunas canas
Vello facial al ser visto por última vez	barba y bigote, se lo razura.	Vello corporal	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin dato	Ojos:	Medianos, café oscuro o negro, ovalados
Orejas:	Medianas pegadas	Mentón:	Ovalado
Nariz:	Recta, delgada, base ancha	Otra parte del cuerpo:	Boca mediana, labios gruesos, comisuras horizontales, cara ovalada, frente perpendicular, cejas pobladas arqueadas
Marcas:	Moreno oscuro	Cicatrices:	Cicatriz en medio de la cabeza se le cae ventilador; Cicatriz en estomago lado derecho por corte con vidrio/ cicatriz del lado derecho a la altura de las costillas de 2cm aprox.; Y en la frente por encima de la ceja izquierda siendo No
Piel colecciono:	Moreno oscuro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento	Dos en la parte trasera del cuello de lado derecho; En hombro derecho de 2 cm aprox.	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Se le cae ventilador en cabeza haciendole herida, al parecer tiene	Operaciones quirúrgicas:	A veces sufría mareos
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos /transtornos:	A veces sufría mareos	Implantes/prótesis/ Mal. osteosintesis/ortosis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	A veces sufría mareos		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Permanente, todas las piezas	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Se realizaba limpiezas dentales al parecer en consultorio en el centro de	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	Número de piezas en vida: Pareja	Piezas fracturadas:	No
Línea dentaria:		Terceros molares:	Todas las piezas
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

 GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO	Nombre completo:	GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO		
	Otros nombres:	Sin dato		
	Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "spider"		
	Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	19/Septiembre/1994
	Lugar de nacimiento:	Poliutla, Tlapehuala, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
	Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Pantalón de mezclilla azul o negro deslavado con varias bolsas en los lados talla 28; playera de color verde sin estampado de cuello redondo talla 14; huaraches con suela cruzados de piel color vino del número 6; mochila de color rojo; boxer no de líkka
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	visto por última vez el 21 de septiembre del			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.58m a 1.60m	Peso:	42kg a 46 kg
Complexión:	Regular a Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	"O" positivo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Color oscuro, quebrado, corto, abundante, lo usa rapado.
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y bigote que usa razura	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin dato	Ojos:	Color café oscuro, medianos, alargados
Orejas:	Tamaño medio, lóbulo separa	Mentón:	Ovalado
Nariz:	Ancha, recta y achatada	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente mediana, labios medianos, comisuras horizontales, cejas pobladas, boca chica
Marcas:		Cicatrices:	Cicatriz en el pómulos derecho o izquierdo entre 1 y 2 cm aprox. pequeño arriba en la ceja derecha; En brazo izquierdo en la muñeca tipo rasgada curvada en forma de "V" o "U" de 1cm aprox.
Piel color/tono:	Moreno claro.	Tatuajes:	En forma de corazón color rojo con nombre Carolina, parte posterior de la espalda área del omoplato.
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Se torció pie derecho ; es muy huesudo	Operaciones quirúrgicas:	Dengue hace 3 años aproximadamente.
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos /trastornos:	Dengue hace 3 años aproximadamente.	Implantes/prótesis/llav. osteosintesis/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	Dengue hace 3 años aproximadamente.		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Dentadura completa	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No
Linea dentaria:	Regular	Terceros molares:	Probablemente una pieza
Otra información dental:	Sin datos	Bruxiismo:	No

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



ISRAEL
CABALLERO
SÁNCHEZ

Nombre completo:	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Aguirrito"		
Edad cuando fue visto última vez:	21	Fecha de nacimiento:	28/Septiembre/1993
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Unión libre	Ocupación:	Estudiante y mesero
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Playera o camisa azul o gris talla mediana, pantalón de mezclilla azul o gris talla 30, playera negra de líkra con logotipos, ropa interior de color llamativa, cancelines negros o marados cinturón negro, calzado huaraches negros 24 o 26.
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	26 de septiembre 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Altura:	1.62 a 1.72	Peso:	60kg.
Complexión:	Regular	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro liso con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	No	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Negros tamaño mediano
Orejas:	Grandes	Mentón:	Redondo
Nariz:	Mediana, chata	Otra parte del cuerpo:	Cara redonda, frente mediana, boca mediana, labios medianos, comisuras alzadas, cejas pobladas horizontales y separadas
Marcas:	Si	Cicatrices:	No
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha o lunar en forma de mapa, rectangular de 3 a 5 cm, color café claro aproximadamente al centro de la espalda; Lunar de bajo de la oreja derecha		
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Fractura de columna 3 años atrás	Operaciones quirúrgicas:	Infección vías urinarias, gripe, tenia comezón en los ojos
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Infección vías urinarias, gripe, tenia comezón en los ojos	Implantes/prótesis/ Mal osteosintético/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	Infección vías urinarias, gripe, tenia comezón en los ojos		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Extracción de dos premolares superiores, no se indica lateralidad; incisivo izquierdo ligeramente	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No
Línea dentaria:	Pareja	Terceros molares:	No
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

	Nombre completo	ISRAEL JACINTO LUGARDO		
	Otros nombres	Sin Dato		
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Chukyto"		
	Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento	15/Julio/1995
	Lugar de nacimiento:	Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y Mecánico
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla azul marino obscuro, figura de zigzag en una bolsa, talla 38 o 40, playera roja con líneas negras talla Grande, calzado tipo huarache de tiras de cuero con camuflaje tipo militar, con hebilla talla 28 tipo llanta
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de Septiembre de 2014			

ISRAEL JACINTO LUGARDO



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.68 a 1.70m	Peso:	105kg
Complexión:	Robusta	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	O+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Corto, oscuro, lacio u ondulado, con algunas canas, abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	Usa barba delgada alrededor	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Café claro, grandes
Orejas:	Medianas	Mentón:	Redondo
Nariz:	Grande achatada	Otra parte del cuerpo:	Boca grande, Labios medianos y comisuras horizontales
Marcas:	Si	Cicatrices:	Cicatriz en la cabeza de 2 cm, área occipital sutura 5 puntos; en parte superior de rodilla no se especifica lateralidad; cicatriz en brazo derecho de aprox. 1cm por vacuna; y en la mejilla izquierda abajo del ojo de 1 cm.
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		



HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Caida de un camioneta, se abre la cabeza y le dan cinco puntadas; caída	Operaciones quirúrgicas:	Dolores en espalda al hacer ejercicio, de niño padeció bronquitis y dolor de cabeza por caída reciente
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos /transmicos:	Dolores en espalda al hacer ejercicio, de niño padeció bronquitis y dolor de	Implantes/prótesis/ Mal. osteonatesis/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	Dolores en espalda al hacer ejercicio, de niño padeció bronquitis y dolor de cabeza por caída reciente		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Permanente	Problemas dentales:	Se quejaba de dolor de la muela del juicio, no se sabe si había brotado
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Se realizaba limpiezas dentales	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AN:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No
Línea dentaria:	Pareja	Terceros molares:	Incierto
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



394

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
DELEGACION ESTATAL DURANGO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
OFICIO:**

Durango, Dgo. a 19 de julio de 2016.

LIC. [REDACTED]
DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO.
P R E S E N T E . -

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
MESA DE EXHORTOS
INVESTIGACION

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, le hago de su superior conocimiento que con esta fecha, se ha iniciado el presente exhorto con los siguientes datos:

EXHORTO: EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016

FECHA Y HORA DE INICIO: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 19:30 HRS.

SÍNTESIS DE LOS HECHOS: Con esta misma fecha y hora se recibió el folio número 2867, mediante el cual se envía el oficio número SDHPDSC/02383/2016, signado por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en el que solicita que en relación a la averiguación Previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, se lleven a cabo diligencias en vía de exhorto tendientes a la búsqueda y localización de los 43 normalistas.

Lo que hago de su superior conocimiento para que proceda a denar.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

LIC. [REDACTED]

denar.



EXHORTOS
MÍNISTRO PÚBLICO DE LA
FEDERACION, DGO.

c.c.p. LIC. HUGO PÉREZ SOTO. [REDACTED]

Edificio.

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



**PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
DELEGACION ESTATAL DURANGO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
OFICIO: 381**

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
URGENTE y CONFIDENCIAL**

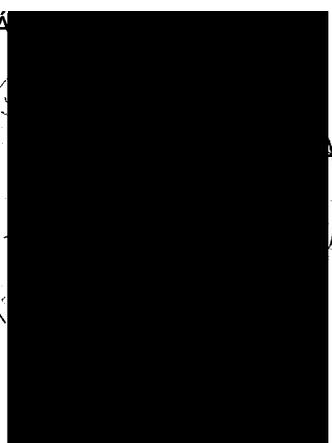
Victoria de Durango, Dgo., a 14 de septiembre del 2016.



**ENTRADA GENERAL DEL BRIGADA DEM
DECIMA ZONA MILITAR
PRESENTE.-
de Investigación**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 fracción I, inciso A) subinciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que me sea informado si cuenta con antecedentes de las siguientes personas, que a continuación se enlistan:

Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abrajan De La Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel A Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García



PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



En caso positivo, deberá remitir copias certificadas de los registros con los que cuente de las personas que arriba se mencionan, lo anterior ya que las mismas cuentan con la calidad de desaparecidas. Lo que deberá informar en un término de 72 horas, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo en este término se le impondrá una multa equivalente a una medida y actualización.

Dejo a su disposición para cualquier duda, aclaración y/o remisión de la información solicitada el correo institucional [redacted]@pgr.gob.mx, sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente solicitud.

AGENTE



PROCURADURIA
Subprocurador
Prevención de



PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



105/2016

396



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. DELEGACION ESTATAL DURANGO. SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A". AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION. MESA DE EXHORTOS. OFICIO: 382



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE y CONFIDENCIAL

Victoria de Durango, Dgo., a 14 de septiembre del 2016.

LIC [Redacted]

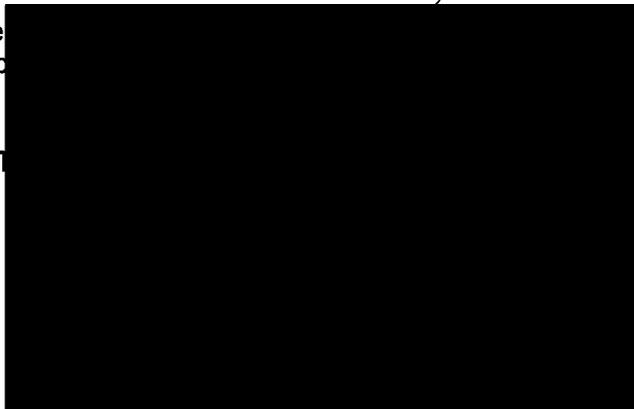
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO. PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3º fracción II y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, incisos b) y c), 22 fracción II, inciso a) y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de informar lo siguiente:

Si dentro del Servicio Médico Forense a su digno cargo se han practicado protocolos de necropsias a personas que tengan el carácter de no identificadas que concuerden físicamente con las personas de las que se agrega ficha de búsqueda. En caso positivo deberá remitir copia certificada de la misma, así mismo informar el lugar en donde se encuentra el cuerpo.

Sin más por el momento quedo a su salud, agradeciendo de antemano la atención.

AGENTE



EXHORTOS MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION DURANGO, DGO.

1051 2916

29
399



PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
DELEGACION ESTATAL DURANGO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
OFICIO: 383

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
URGENTE y CONFIDENCIAL



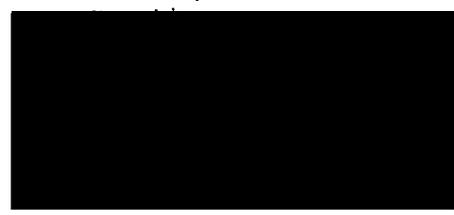
DIRECTOR DEL HOSPITAL 450

PRESENTE.-

INFORMADO POR
del Director de
y Servicios de
de Investigación

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180 y demás relativos del Código Penal Federal, 4 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, se solicita su colaboración para que de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de informar a esta Fiscalía de la Federación, lo siguiente:

Si en sus registros de urgencias cuenta datos de haber brindado atención médica Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abrajan De La Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Naya, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza

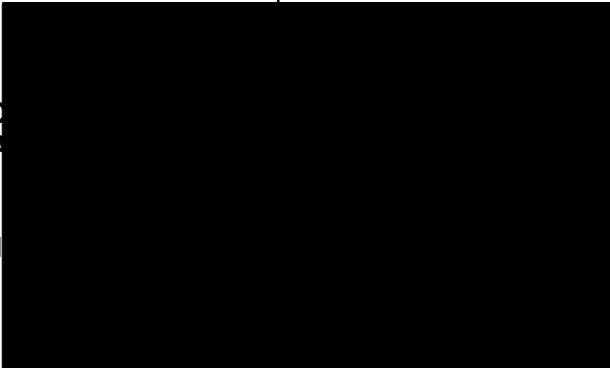




Zacarias y Saúl Bruno García. De los que se agrega la respectiva ficha de búsqueda, para mayor referencia. En caso positivo deberá rendir la información en copia certificada. En caso positivo deberá rendir la información en copia certificada en un término no mayor a CINCO DÍAS contados a partir de la recepción del presente, bajo el apercibimiento que de no hacerlo de este modo se le impondrá una multa equivalente a quince unidades de medida y actualización lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 423 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

AGENTE D
A
LI



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de
EXHORTOS
PÚBLICO DE LA
URANGO, BGO.



398

PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
DELEGACION ESTATAL DURANGO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016
OFICIO: 409

FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
11:30
19 SET. 2016
hup ita
RECIBIDO

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE Y
CONFIDENCIAL**

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de septiembre del 2016.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación

**FISCAL GENERAL EN EL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180 y demás relativos del Código Penal Federal, 4 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, se solicita su colaboración para que de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de informar a esta Fiscalía de la Federación, si cuentan con antecedentes de Averiguación previa o Carpeta de Investigación en los que aparezca relacionados como víctimas, denunciantes, indiciados; en caso positivo deberá remitir copia certificada de la documentación que soporte dicha información, de las siguientes personas:

Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abrajan de La Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel



Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García. En caso positivo deberá rendir la información en copia certificada en un término no mayor a CINCO DÍAS contados a partir de la recepción del presente, bajo el apercibimiento que de no hacerlo de este modo se le impondrá una multa equivalente a quince unidades de medida y actualización lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

AGENTE DE
AD

LIC.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Investigación y Persecución del Delito
Oficina de...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA



399

PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
DELEGACION ESTATAL DURANGO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
OFICIO: 410
EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de septiembre del 2016.

DRA. [REDACTED]
DIRECTORA DEL HOSPITAL MENTAL
MIGUEL VALLEBUENO.
PRESENTE.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA
INVESTIGACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso c), y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que me informe en un término de 48 horas a partir de la recepción del presente, lo siguiente:

- 1.- Si dentro de los pacientes que se encuentran internados tiene personas del sexo masculino en calidad de no identificadas, menores de 30 años.

Dejo a su disposición para cualquier duda, aclaración y/o remisión de la información solicitada el correo institucional grace.trejo@pgr.gob.mx, sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y en espera de la información que se sirva dar a la presente solicitud.

. AGENTE

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MESA DE EXHORTOS
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION
DURANGO, DGO.

HOSPITAL DE SALUD MENTAL
"DR. MIGUEL VALLEBUENO"

RECIBIDO
15 SET 2016
Ave. Alameda
C.P. 34000

[REDACTED]

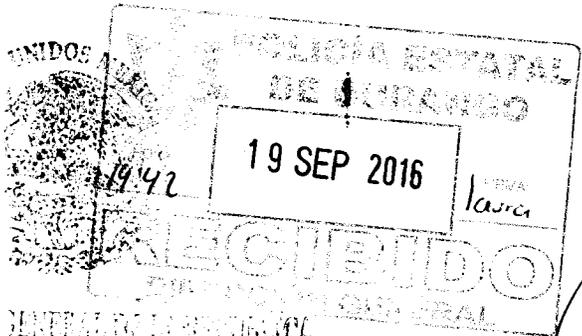


400

PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
DELEGACION ESTATAL DURANGO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
OFICIO: 411
EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
URGENTE y CONFIDENCIAL

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de
septiembre del 2016.



GENERAL...
a...
los servicios...
de investigación

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 fracción I, inciso A) subinciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que me sea informado lo siguiente:

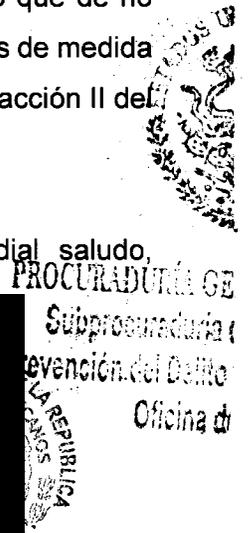
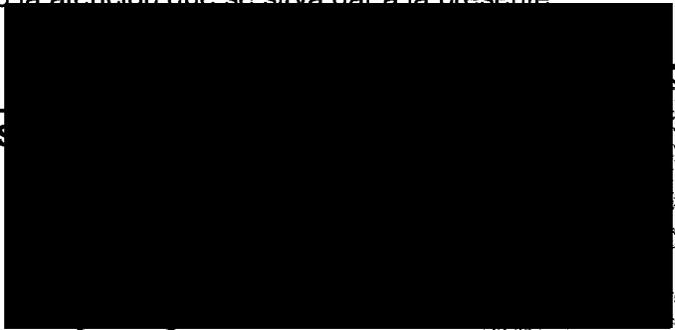
Si cuenta con antecedentes de Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abrajan de La Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco



Arzola, Magdalena Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García. En caso positivo deberá rendir la información en copia certificada en un término no mayor a CINCO DÍAS contados a partir de la recepción del presente, bajo el apercibimiento que de no hacerlo de este modo se le impondrá una multa equivalente a quince unidades de medida y actualización lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

AGENTE DEL
ADS
LIC.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACIÓN DURANGO, DGO.

DE
FE...

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



401

PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
DELEGACION ESTATAL DURANGO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
OFICIO: 412
EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
URGENTE y CONFIDENCIAL

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de
septiembre del 2016.



JURIDICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 fracción I, inciso A) subinciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que me sea informado lo siguiente:

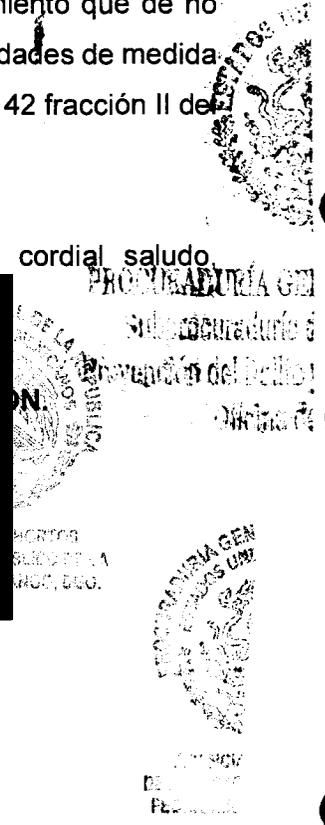
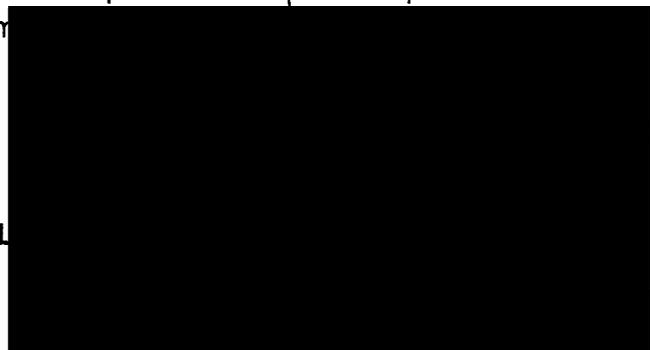
Si cuenta con antecedentes de Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abraján de La Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar



López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García. En caso positivo deberá rendir la información en copia certificada en un término no mayor a CINCO DÍAS contados a partir de la recepción del presente, bajo el apercibimiento que de no hacerlo de este modo se le impondrá una multa equivalente a quince unidades de medida y actualización lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo agradeciendo de antemano su atención.

AGENTE



PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

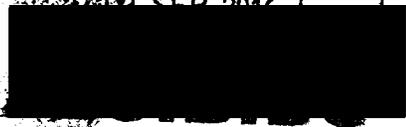


402

PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
DELEGACION ESTATAL DURANGO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A"
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
OFICIO: 413
EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016

POLICÍA FEDERAL
COORDINACIÓN ESTATAL
DURANGO

SEP 2016



ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
URGENTE y CONFIDENCIAL

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de
septiembre del 2016.

AL SEÑOR

COORDINADOR ESTATAL DE LA POLICÍA FEDERAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 fracción I, inciso A) subinciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que me sea informado lo siguiente:

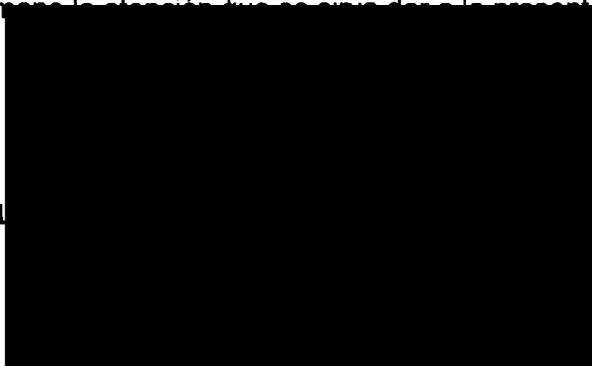
Si cuenta con antecedentes de Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abrajan de La Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez



López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sanchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García. En caso positivo deberá rendir la información en copia certificada en un término no mayor a CINCO DÍAS contados a partir de la recepción del presente, bajo el apercibimiento que de no hacerlo de este modo se le impondrá una multa equivalente a quince unidades de medida y actualización lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que me otorga desde el presente.

AGENTE



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría del
Prevención del Delito y
GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDOS MEXICANOS
ACCIÓN
OFICINA DE LA
LA DE EXHORTOS
ERIO PÚBLICO DE LA
ON DURANGO, DGO.

10/10/2011
DE
FLE...

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



403

PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
DELEGACION ESTATAL DURANGO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016
OFICIO: 414

SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
RECIBIDO
19 SET 2016
3:17 PM

[REDACTED] D: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de septiembre del 2016.

DELEGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180 y demás relativos del Código Penal Federal, 4 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, se solicita su colaboración para que de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de informar a esta Fiscalía de la Federación, lo siguiente:

Si cuenta con antecedentes de Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abrajan de La Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tzapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García.

En caso positivo deberá rendir la información en copia certificada en un término no mayor a CINCO DÍAS contados a partir de la recepción del presente, bajo el apercibimiento que de no hacerlo de este modo se le impondrá una multa equivalente a quince unidades de medida y actualización lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

PGR

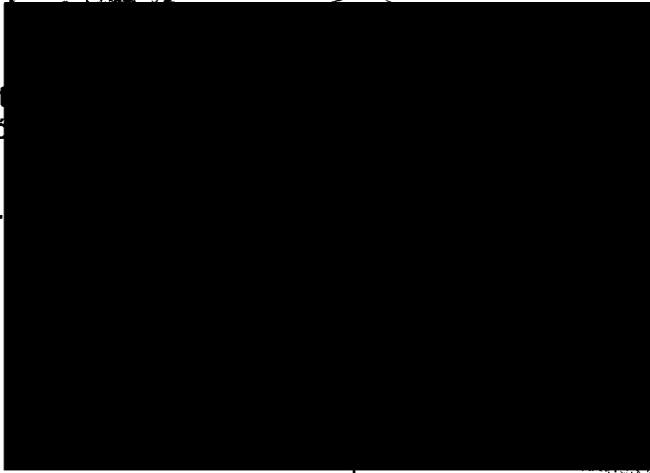
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



Sin más por el momento
de antemano la atención

do, agradeciendo

AGENT



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Gestión de



DE
PER



4001

PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
DELEGACION ESTATAL DURANGO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016
OFICIO: 415

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE Y
CONFIDENCIAL**

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de septiembre del 2016.

**ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE DURANGO
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180 y demás relativos del Código Penal Federal, 4 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, se solicita su colaboración para que de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de informar a esta Fiscalía de la Federación, lo siguiente:

Si cuenta con algún antecedente de Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abrajan de La Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García.

En caso positivo deberá rendir la información en copia certificada en un término no mayor a CINCO DÍAS contados a partir de la recepción del presente, bajo el apercibimiento que de no hacerlo de este modo se le impondrá una multa equivalente a quince unidades de medida y actualización lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

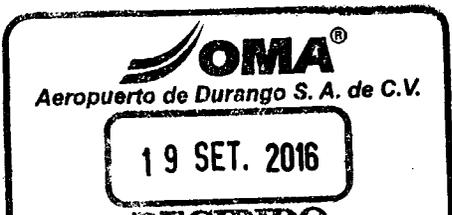
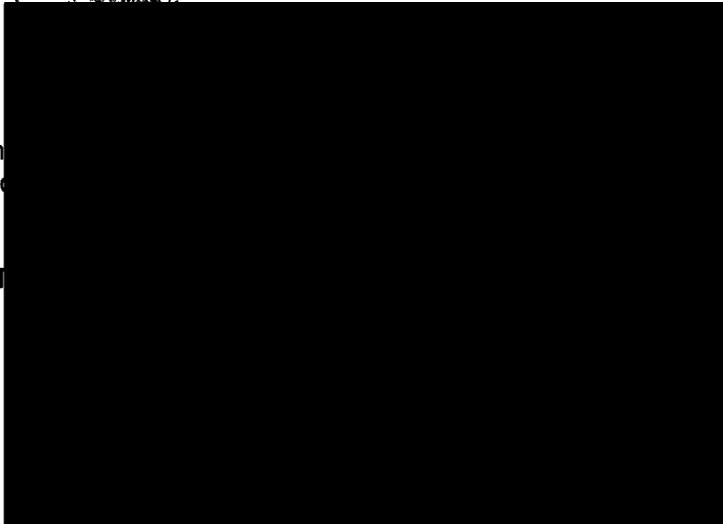
Sin más por el momen
de antemano la atenci

gradeciendo

AGENT

REPUBLICA

LA
O.



PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría del
Prevención del Delito y S
Oficina de In





405

PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
DELEGACION ESTATAL DURANGO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016
OFICIO: 416

ASUNTO: INVESTIGACIÓN

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de septiembre del 2016.

LIC. [REDACTED]
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN DURANGO.
P R E S E N T E.-



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3º fracción II y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, incisos A) subinciso b), 22 fracción I, inciso b) y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; le solicito comisione bajo su mando para que realicen lo siguiente:

- 1.- Búsqueda de los 43 normalistas de nombres Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniñen, Adán Abraján de La Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Julio

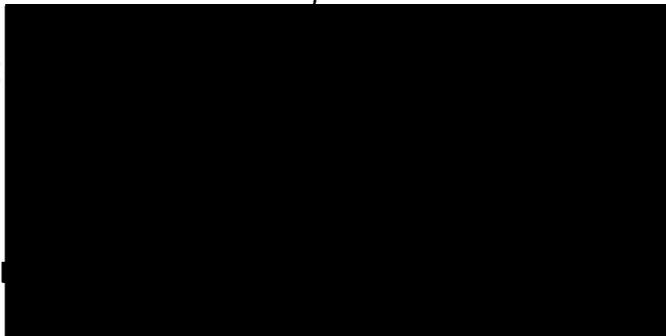


Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García. De los que se agrega ficha de búsqueda.

Por lo que deberán realizar una búsqueda exhaustiva de manera personal en Hospitales privados, albergues, casas hogar, centros de retiro, panteones, retiros, lugares que se proponen de forma enunciativa más no limitativa

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

AGENTE



PORTOS
ALICO DE LA
NGO, DGO.



PROCURADURIA GENERAL
de la Procuraduría General
de la Federación del Poder Judicial y del
Oficina de Inv

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



406

PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
DELEGACION ESTATAL DURANGO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016
OFICIO: 417

RECIBIDO
CENTRO DE REINSERCIÓN
SOCIAL No. 1

19 SEP 2016

HORA. _____
DURANGO, DGO.
DIRECCIÓN

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de septiembre del 2016.

LI [REDACTED]
DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO 1
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180 y demás relativos del Código Penal Federal, 4 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se solicita su colaboración para que de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de informar a esta Fiscalía de la Federación, lo siguiente:

Si cuenta con algún antecedente de Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abrajan de La Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garrica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar Lopez Batolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández, Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García.

En caso positivo deberá rendir la información en copia certificada en un término no mayor a CINCO DÍAS contados a partir de la recepción del presente, bajo el apercibimiento que

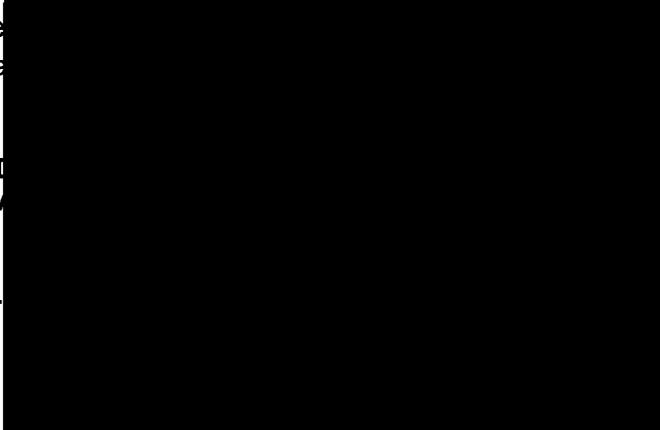


de no hacerlo de este modo se le impondrá una multa equivalente a quince unidades de medida y actualización lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier aclaración y cordial saludo, agradeciendo de antemano su atención.

AGENTE D

L



OS
DE LA
COO.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Investigación del Delito
Oficina de



469

PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
DELEGACION ESTATAL DURANGO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016
OFICIO: 418

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de septiembre del 2016.

LIC. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO
7, "NOR-NORESTE"
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción N. 168, 180 y demás relativos del Código Penal Federal, 4 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, se solicita su colaboración para que de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de informar a esta Fiscalía de la Federación, lo siguiente:

Si cuenta con algún antecedente de Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abrajan de La Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar López Patón, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García.

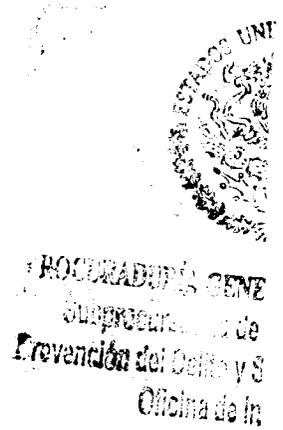


En caso positivo deberá rendir la información en copia certificada en un término no mayor a CINCO DÍAS contados a partir de la recepción del presente, bajo el apercibimiento que de no hacerlo de este modo se le impondrá una multa equivalente a quince unidades de medida y actualización lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin más, por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano

AGENTE DE
AD

LIC.



PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



408

PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
DELEGACION ESTATAL DURANGO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016
OFICIO: 419

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de septiembre del 2016.

LIC. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO
14, "CPS DURANGO"
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180 y demás relativos del Código Penal Federal, 4 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, se solicita su colaboración para que de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de informar a esta Fiscalía de la Federación, lo siguiente:

Si cuenta con algún antecedente de Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abrajan de La Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García.

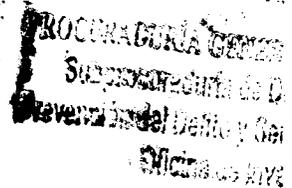
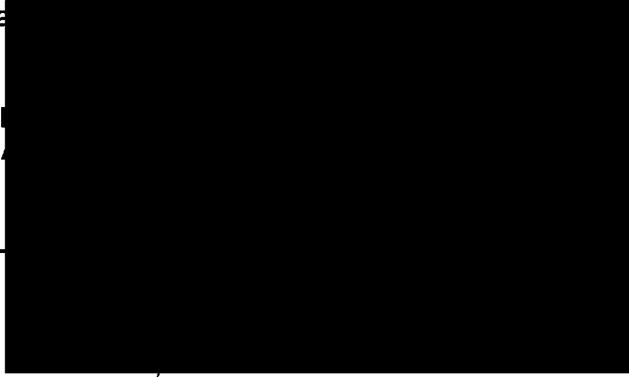


En caso positivo deberá rendir la información en copia certificada en un término no mayor a CINCO DÍAS contados a partir de la recepción del presente, bajo el apercibimiento que de no hacerlo de este modo se le impondrá una multa equivalente a quince unidades de medida y actualización lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Agradeciendo se remita la información al correo institucion [redacted]@pgr.gob.mx.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano [redacted]

AGENTE [redacted]





409

ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
Centro Federal de Readaptación Social No. 7 "Nor-Noroeste"
Dirección General

9882

OFICIO NO. SEGOB/CNS/OADPRS/CFRS7/DG/ /2016

ASUNTO: RELACIONADO CON ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ
GUADALUPE VICTORIA, DURANGO, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS
DURANGO - CD CANATLÁN, EL CHAPARRAL
(LA TINAJA), C.P. 34757 DURANGO, DGO.
PRESENTE.

En atención a su oficio **418**, de fecha quince de septiembre del presente año, recibido en esta Unidad Administrativa el diecisiete del presente mes y año, en relación a **Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abrajan De La Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbye, Christian Tomas Colon Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Luis González Parral, José Ángel Ampos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda. Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getseman Sánchez García, Mauricio Ortega M., Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Z. Carra**

Sin otro particular, hago



Carretera Libre Durango-Gómez Palacio km 72 Guadalupe Victoria, Dgo. C.P. 34700
Tel.: 01676-101-4309 Fax. 01676-882-3556

ZCZC SIGITEL 13:40 EM42885654

10010 HOF 10005 327

CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, DGO. 2016-09-19 13:27 / 2016-09-19 14:10

MENSAJE OFICIAL FRANCO (AMPARO) : NO. DE FOLIO 245790

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO TELEGRAFOS

19 SEP 2016

OFICINA TELEGRAFICA

No. 10010

DURANGO

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS
DURANGO - CD CANATLÁN, EL CHAPARRAL
(LA TINAJA), C.P. 34757 DURANGO, DGO.
P R E S E N T E.+

EN ATENCIÓN A SU OFICIO 418, DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RECIBIDO EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA EL DIECISIETE DEL PRESENTE MES Y AÑO, EN RELACIÓN A ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS GUJILLO GONZÁLEZ, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL AMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMAN SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA. INFORMO

400

SIN OTRO PARTICULAR, HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UNCORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E
CD. GUADALUPE VICTORIA, DGO. A 17 DE SEPTIEMBRE 2016

HOJA 001...

MEXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FOLIO PUBLICO

ENC [REDACTED] CCION GENERAL

NNNN

HOJA 002...

411

"2016, AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
COORDINACIÓN GENERAL DE CENTROS FEDERALES
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL
No. 14 "CPS DURANGO"
DIRECCIÓN GENERAL

15117

OFICIO No. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/CFRS14/ /2016
Gómez Palacio, Dgo., a 04 de septiembre de 2016

ASUNTO: Se informa resultado de búsqueda

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 04 de septiembre de 2016.
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Centro Federal de Readaptación Social No. 14 "CPS-DURANGO".
CONDICIONES DE ACCESO: Reservada.
PERIODO DE RESERVA: XXX
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 13, 14 fracción I y 18 de la Ley Federal de la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
PARTES O SECCIONES RESERVADAS O CONFIDENCIALES: todas.

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS
CON SEDE EN VICTORIA DE DURANGO, DURANGO
PRESENTE.-

Por medio del presente y en atención al contenido de su **oficio 419**, de fecha 15 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita se informe si se cuenta con algún antecedente de las personas de nombre: **ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA.**

[REDACTED]

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y especial estima.

"SU

[REDACTED]

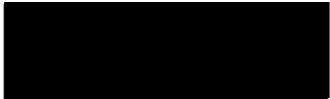
[REDACTED]

Predio Santa Clara, Ejido

35101

Tel. 8711753301 y 8711753303-EXT. 19537.

SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO
DE DURANGO
HOSPITAL DE SALUD MENTAL
DEPARTAMENTO: JURIDICO
No. Oficio: 106709 /



1311852

000938

Durango, Dgo., 20 de septiembre de 2016.

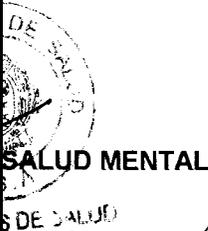
LI [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS
PGR Procuraduría General de la Republica
PRESENTE.-

Carr. Panamericana Km 9.60, Poblado La Tinaja, Durango, Dgo. c.p. 34030

Por medio del presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted, en relación a su **Oficio Núm. 410**, donde solicita que se informe, si dentro de los pacientes que se encuentran internados se tienen personas del sexo masculino en calidad de no identificadas menores de 30 años.

Por lo que al respecto le comunico, que atendiendo su solicitud, se realizó una búsqueda en los archivos clínicos de esta Institución [REDACTED]

Sin más por el momento, me despido de usted, esperando que dicha información sirva de apoyo a las [REDACTED]



c.c.p. archivo.
MNO/mic

SECRETARIA DE SALUD

Calle Cuauhtemoc No. 225 Nte. Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo. Méx.
Tel (618) 1 37 70 00
www.salud.durango.gob.mx

www.durango.gob.mx

2014: año del 60 Aniversario de la Cinematografía en Durango.



DIRECCIÓN
SRIA. AUXILIAR
OFICIO NUM. SSP/SRIA.AUX/CERESO-1/16026/2016
ASUNTO: El que se indica

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS
PRESENTE.

14:00

Por este conducto y en contestación a su oficio numero **417**, informo que mediante una búsqueda en nuestra base de datos se desprende de que solamente 1 de las 43 personas que hacen mención en dicho oficio cuentan con algún antecedente carcelario.

[REDACTED]

Sin otro particular que tratar, me despido de usted enviándole un cordial saludo y reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

VICTOR
RAMD"JMMR"yess

2016
INSERCIÓN
AL ESTADO
IÓN

DIRECCION.
SRIA. AUXILIAR.
ASUNTO: Se remite partida de:
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL.

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS.
P R E S E N T E:

Por este conducto me permito enviar a Usted partida
jurídica del internó: [REDACTED]

Exp. No. 36/2004. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] té [REDACTED]
[REDACTED]

Exp.- 130/2010.- [REDACTED]

[REDACTED]

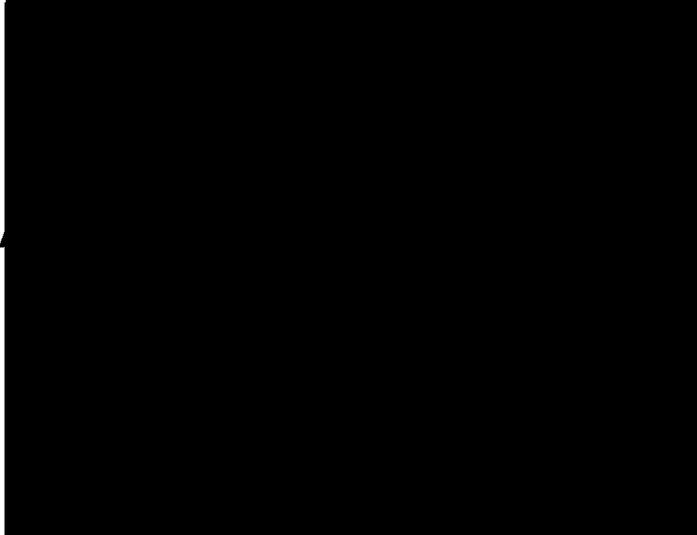
[REDACTED]

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para externarle un
cordial saludo.





VICTORIA



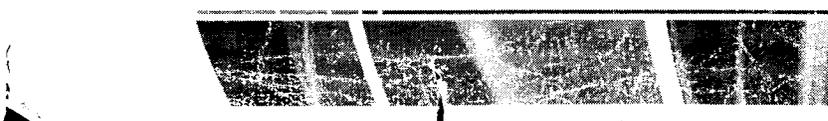
DE 2016.

INSERCIÓN
EL ESTADO
CIÓN

RAMD"JMMR"yess



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Subsecretaría de Prevención del Delito
Oficina de





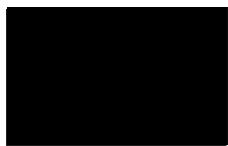
SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL 450



415
/

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS
PRESENTE.-

00001612



ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

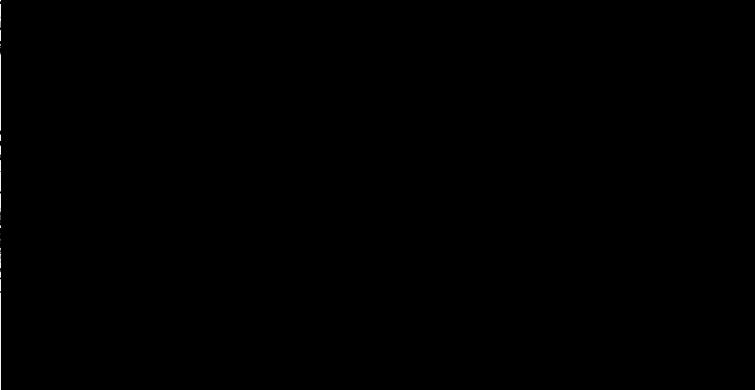
Me refiero a su atento oficio número 383, de fecha 19 de septiembre de 2016. Al respecto, me permito hacer de su superior conocimiento, que toda vez que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos clínicos de éste Hospital, [REDACTED]

[REDACTED] a [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] o que [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] se anexa copia debidamente certificada
misma que consta de tres fojas útiles.

Lo anterior, para dar cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular a tratar, me despido de Usted, haciendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL 450
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
21 SET. 2016
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



HOSPITAL GENERAL
450
RIDICO

C.C.P.- ARCHIVO
AOM' MGB'APHR*

Blvd. José Ma. Patoni No. 403 - Predio el Ciprés - C.P. 34217 - Durango, Dgo. - www.salud.durango.gob.mx



416/8
00000000

PACIENTE: GARCIA HERNANDEZ ABEL	SERVICIO: [REDACTED]	CLAVE: 600284
GRUPO SANGUÍNEO: [REDACTED]	ALERGIAS: [REDACTED]	
UNIDAD MÉDICA: HOSPITAL GENERAL 450	ELABORADA: 22/OCT/2014 09:24 AM	

Notas de Evolución

FECHA: 22/OCT/2014

NOTA DE EVOLUCIÓN

DIAGNÓSTICOS PRESUNTIVOS Y ACTIVOS - PREVIOS

CIE-10	DESCRIPCIÓN	AFECCIÓN	CRONICIDAD	ESTADO	FECHA CLÍNICA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

SUBJETIVO

OBJETIVO

MEDICIONES CORPORALES DEL 22/OCT/2014 08:18 AM

SIGNOS VITALES		SOMATOMETRÍA		IMC		ECOG
				CLASIFICACIÓN		
FREC. CARDIACA	[REDACTED]	PESO	[REDACTED]	PESO/EDAD	[REDACTED]	[REDACTED]
FREC. RESPIRATORIA	[REDACTED]	TALLA	[REDACTED]	PESO/TALLA	[REDACTED]	[REDACTED]
TEMPERATURA	[REDACTED]	PER. CEFÁLICO	[REDACTED]	TALLA/EDAD	[REDACTED]	[REDACTED]
PRESIÓN ARTERIAL	[REDACTED]	PER. ABDOMINAL	[REDACTED]	PER. CEF./EDAD	[REDACTED]	[REDACTED]
GLUCOSA	[REDACTED]	CIRCUNF. BRAZO	[REDACTED]	SUP. CORPORAL	[REDACTED]	[REDACTED]
SAT. OXÍGENO	[REDACTED]	CIRCUNF. CADERA	[REDACTED]			
PULSO	[REDACTED]	PER. TORÁCICO	[REDACTED]			

OBSERVACIONES

ANTECEDENTES

PADECIMIENTO ACTUAL

ANÁLISIS

TIEMPO RESQUÉ DIAGNÓSTICA

DIAGNÓSTICOS RESUELTOS

PROCEDIMIENTOS

PLAN TERAPÉUTICO

OBJETIVOS O PENDIENTES	[REDACTED]
ESTUDIOS	[REDACTED]
MEDICAMENTOS CB	[REDACTED]

00000-00

MEDICAMENTOS FC		
MEDICAMENTOS SUSPENDIDOS		
EDUCAR		
INTERVENCIONES		
PRONÓSTICO		
INCAPACIDAD (DÍAS)	TIPO DE REPOSO	FOLIO DE INCAPACIDAD

417

NOMBRE	ESPECIALIDAD	ELABORADA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
		NOMENCLATURA

SECRETARÍA DE SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

00000000



Servicios de Salud de Durango



51
418

PACIENTE: GARCIA HERNANDEZ ABEL

ALERGIAS:

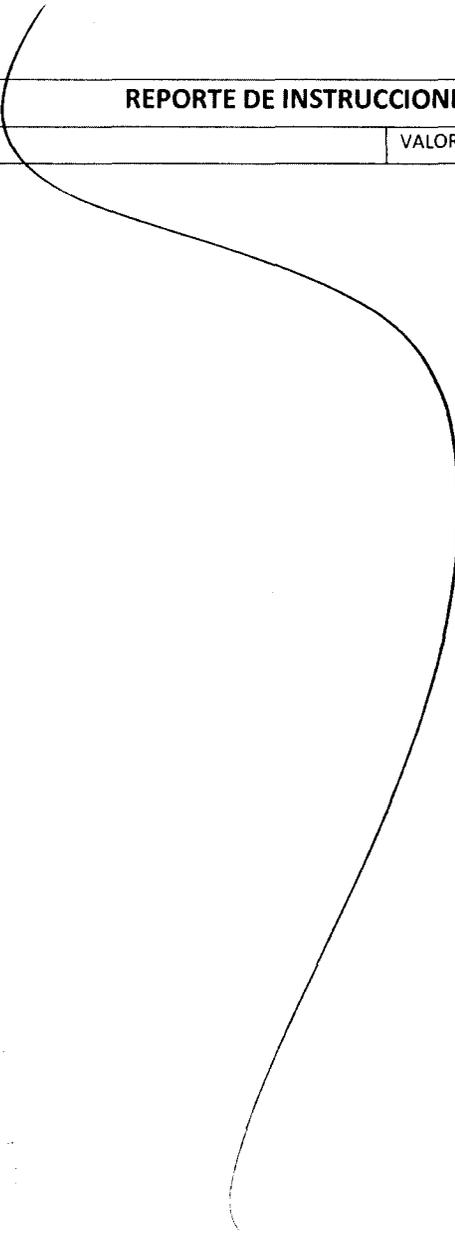
U.M.: HOSPITAL GENERAL 450

ELABORADA: 20 SEP 2016 08:53 AM

NOMENCLATURA: n/a

Reporte de Instrucciones

REPORTE DE INSTRUCCIONES			
REPORTADA EL	INSTRUCCIÓN	VALOR	PROFESIONAL



NER
CO

ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL 450

ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL 450

ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL 450

Las presentes copias fotostáticas, constan en 03 fojas útiles y fueron tomadas directamente de su original, que obra en los archivos de esta Institución.

Victoria de Durango, Dgo., a 20 de septiembre de 2016

Atentamente
"Sufragio Efectivo.- No Reelección"

El Subdirector Médico del Hospital General 450




INSTITUTO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
Derechos humanos
servicios a la comunidad
Investigación

11-45
22 SET. 2016

OFICIO No. DEI/UAJ/5621/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

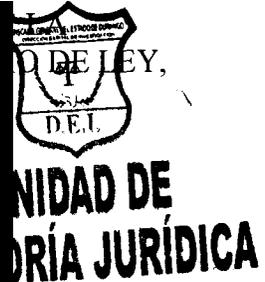
C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO
A LA MESA DE EXHORTOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

En relación a su Oficio No. EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016, de fecha 15 de Septiembre del año 2016 y remitido a esta Dirección para su trámite correspondiente mediante Oficio No. FGED/SP/4677/2016, de fecha 20 de Septiembre del presente año, suscrito por la C. LIC. [REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL C. FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, mediante el cual solicita se informe si en los archivos con los que cuenta esta Dirección, obra registro de Averiguación Previa, Orden de Aprehensión o Reaprehensión activa y vigente, al tiempo que se informe si cuenta con algún Proceso Penal o cualquier otro Antecedente pendiente de ejecutar en contra de las cuarenta y dos (42) personas que cita en su informe con el presente me permito remitir a Usted INFORME rendido por el C. [REDACTED] Comandante de la Unidad de Ejecución de Mandamientos [REDACTED].

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN
VICTORIA DURANGO, DGO., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
EL JEFE
DIRECCIÓN ESTADAL DE INVESTIGACIÓN

LIC. [REDACTED]



OFICINA DE LEY,
D.E.I.
UNIDAD DE
ASISTENCIA JURÍDICA

c.c.p. - C. LIC. YADIRA NOHEMI DOMINGUEZ GURROLA - SECRETARIA PARTICULAR DE LA C. FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO - PARA SU CONOCIMIENTO - PRESENTE

L'VVCL'GRA/L'GIRR



DIRECCIÓN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
MANDAMIENTOS JUDICIALES



421

ASUNTO: SE RINDE INFORME

C. CMDTE [REDACTED]
DIRECTOR ESTATAL DE INVESTIGACION
PRESENTE.-

En atención al oficio No. EGED/SP/4677/2016 de fecha 20 de Septiembre del año 2016, signado por el C. LIC. [REDACTED] Secretario Particular del C. Fiscal General del Estado de Durango, mediante el cual remite copia simple del oficio No. 409, relativo a la Mesa de Exhortos EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016 de fecha 15 de Septiembre del año 2016, signado por la C. LIC. [REDACTED] Jefe del Ministerio Publico de la Federación Adscrito a la mesa de Exhortos, mediante el cual solicita se informe si en la base de datos con la que cuenta esta Corporación obra registro de antecedentes de Averiguación Previa o Carpeta de Investigación en los que aparezcan relacionados las siguientes personas: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAUL BRUNO GARCÍA ; Por medio del presente me permito hacer del superior conocimiento [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]**

Sin otro particular por el momento aprovecho para mandarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

VICTORIA
EL COMANDA
DE LA UNID



016
CIÓN
LES



105/2016
OFICIO No. FGED/ASMF/1699/2016.
ASUNTO: El que se indica.

LIC. [REDACTED],
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACIÓN,
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS,
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
DELEGACIÓN ESTATAL DURANGO.
P R E S E N T E . -

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL DURANGO
[REDACTED]
OFICIALIA DE SERVICIOS

[REDACTED]

No.	NOMBRE	FECHA DE DESAPARICIÓN	ESTADO DONDE OCURRIÓ LA DESAPARICIÓN	PROTOCOLO DE NECROPSIA
1	ABEL GARCIA HERNÁNDEZ	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
2	ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
3	ADÁN ABRAJAM DE LA CRUZ	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
4	ALEXANDER MORA VENANCIO	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
5	ANTONIO SANTANA MAESTRO	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
6	BERNARDO FLORES ALCARAZ	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
7	BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
8	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
9	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
10	CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
11	CHRISTIAN ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
12	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
13	CUTBERTO ORTIZ RAMOS	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
14	DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
15	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
16	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
17	FELIPE ARNULFO ROSA	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
18	GIOVANNI GALINDES GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
19	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
20	ISRAEL SACINTO LUGARDO	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
21	JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
22	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
23	JORGE ÁLVAREZ NAVA	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
24	JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
25	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
26	JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
27	JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
28	JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONÁLEZ	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
29	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
30	JOSÉ LUIS LUNA TORRES	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
31	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
32	JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
33	LEONEL CASTRO ABARCA	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
34	LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO

Carretera Durango-Torreón Km. 7.5 C.P. 34208
Durango, Dgo. Méx.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

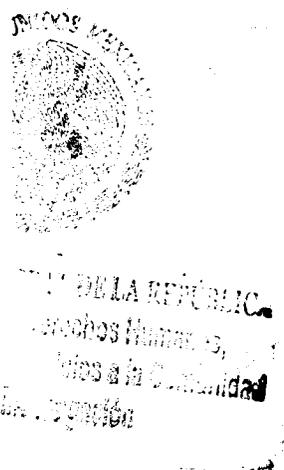
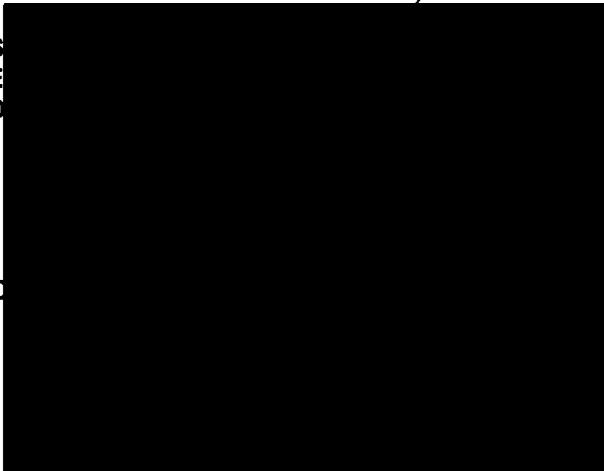
423

35	LUIS ÁNGEL FRANCISCO VALERIO	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
36	MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
37	MARCIAL PABLO BARANDA	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
38	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
39	MARTIN GETSEMANY y/o MARTÍN GERSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
40	MAURICIO ORTEGA VALERIO	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
41	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
42	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO
43	SAUL BRUNO GARCÍA	26-SEPTIEMBRE-2014	GUERRERO	INEXISTENCIA DE REGISTRO

Informo a Usted que se realizó una búsqueda minuciosa en la Base de Datos del Departamento de Archivo del **Servicio Médico Forense**, a efecto de cotejar si se cuenta con algún registro, y a la fecha no se ha realizado Protocolo de Necropsia, ni contamos con datos compatibles en los registros médicos de esta Jefatura a mi cargo, quedando debidamente registrada su ficha de identificación, misma que será almacenada en la Base de Datos de este Departamento, para futuras confrontas

Sin otro particular de momento reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias.

S
VICTORIA DE [REDACTED] 2016.
C. JEFA D [REDACTED]



c. c. p. **Lic. Claudia Liliana Calvo Quinteros.**- C. Directora General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Durango.- Para su superior conocimiento.- Presente.
c. c. p. **Archivo Forense.**
C.D. DJMG/LEAR/lear.





SECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSA
ESTATAL
[Redacted]
con anexos
OFICINA DE [Redacted]



412 cl

DIRECCION MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO JURIDICO
OF. No. DMSP/DJ/3265/2016
ASUNTO: El que se indica

LIC. [Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS DE LA P.G.R.
PRESENTE.-

Por medio del presente y de conformidad con las facultades que me otorgan los artículos 14 fracciones II, III, XXIII, XXIV y demás relativos del Reglamento de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, y para dar contestación a su atento Oficio No. 412, recibido con fecha 19 de septiembre del presente, me permito informar a Usted, que en la base de datos que obran en esta Dependencia se encontró únicamente registro de los CC. [Redacted] DEL C. ABEL GARCÍA HERNANDEZ, [Redacted]

[Redacted] s [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Sin más por el momento
Usted como su atento y distinguido

quedo de



[Large redacted signature block]

OPCY/SGG/mov
DE LA [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONSULTA DE VEHÍCULO POR PLACA

Coahuila de
Durango

429

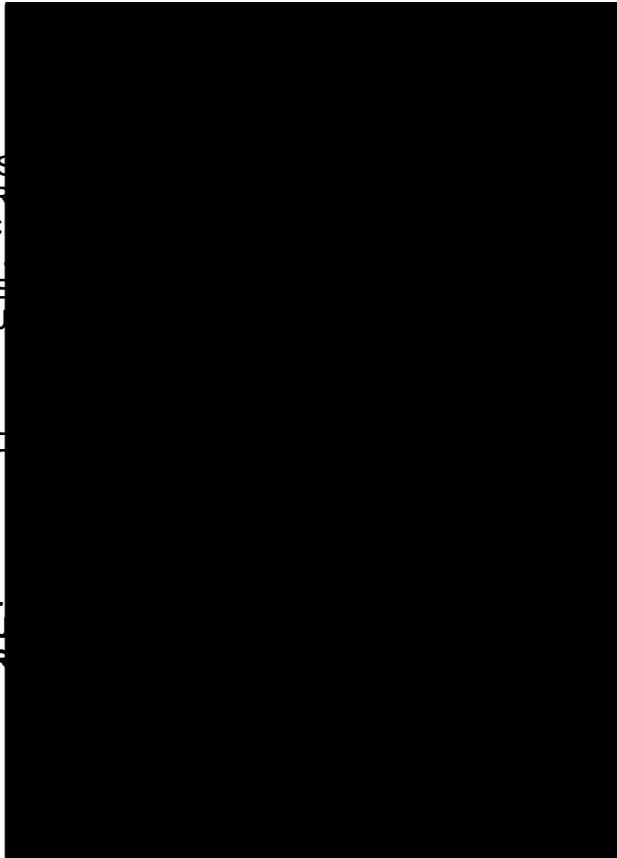
21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Página 1 de 1

DATOS DE LA CONSULTA

The central area of the document is obscured by a large black redaction box. To the left of this box is a vertical column of approximately 12 smaller black redaction bars. To the right is another vertical column of approximately 12 smaller black redaction bars. Two hand-drawn lines originate from the top and bottom edges of the central redaction box and point towards the top and bottom of the right-hand column of redactions, respectively.

POR MEDIO DEL PRES
LOS ARTÍCULOS 14 FR
LA DIRECCIÓN MUNIC
LA PRESENTE FOJA E
FOJAS UTILES, LAS CU



ADES QUE ME OTORGAN
DS DEL REGLAMENTO DE
C. LIC. [REDACTED]
INSTAR Y CERTIFICO QUE
E CONSTA DE OCHO (03)
PORACIÓN.

L
J
DIR



PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



Dgo

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD
PÚBLICA

13:15
23 SET 2016

COMISARIA GENERAL
DE LA POLICIA ESTATAL
OF/SSP/PEA/CG/2403/2016
DURANGO, DGO; A 21 DE SEPTIEMBRE 2016
ASUNTO. SE CONTESTA OFICIO

COINCIDIA DE PARTES

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS.
PRESENTE.

Por medio del presente, y en relación al Oficio 411 recibido el día 19 de Septiembre del presente año, mediante el cual solicita si en los registros de esta corporación a mi cargo se cuenta con algún registro, o detención y/o antecedente respecto a las personas que responden al nombre de ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOS, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDO GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLTEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL RAMOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOPSE EDUARDO BARTOLO TLTEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANIGUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA. Hago de su entero conocimiento que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en nuestra base de datos de la unidad de análisis [REDACTED]

[REDACTED] NO [REDACTED]
[REDACTED] tor [REDACTED]

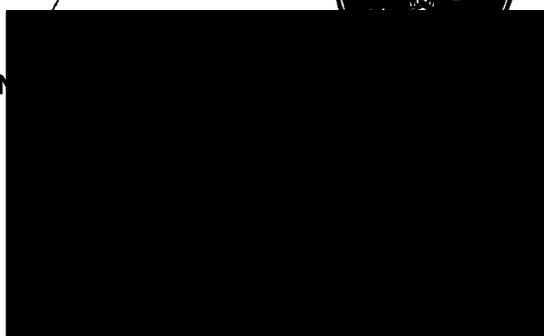
Lo anterior para que se acuerde lo que en derecho proceda.

En virtud de lo anterior, en atención y cumplimiento a su oficio, solicito a usted de la manera mas atenta, se me tenga por cumplido su oficio.

Sin otro particular me despido de Usted, no sin antes darle un cordial saludo.

EL EN

ARIA
REBITABLE.



Carretera a México Km. 7.5 S/N Ejido Dolores Hidalgo
Tel. (618) 137 4000



COMISARIA GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL
UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
OF/PE/UEAI/285/16
ASUNTO: RESPUESTA

C. LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA
POLICÍA ESTATAL
PRESENTE

Por medio del presente y con referencia a oficio **OF/PE/CJ/618/2016** en el que se solicita a esta Unidad si en nuestras bases de datos **OBRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DETENCIÓN Y/O ANTECEDENTE DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN AL NOMBRE DE ABEL GARCIA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNADEZ MUÑOZ, CESAR MIGUEL GONZALEZ HERNADEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRA, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAN DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANNY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPALEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA** en el sentido de contar con algún registro, proporcionen toda la información, así como la copia de la documentación soportada en el que resulte de dicha información.



Carretera a México Km. 7.5 S/N Ejido Dolores Hidalgo
Tel. (618) 137 4000



Saludos Cordiales.

Vict



DE
BLICA
SIS
AL

c.c.p.- Lic. Ignacio Ambrosio Cru
conocimiento.
c.c.p. Archivo.

Para su superior

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CARRERA A MÉXICO, K.M. 7.5 S/N EJIDO DOLOROS HIDALGO
TELÉFONO (618) 137 4000



Carretera a México Km. 7.5 S/N Ejido Dolores Hidalgo
Tel. (618) 137 4000



2016. AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
COORDINACIÓN GENERAL DE CENTROS FEDERALES
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 14 "CPS DURANGO"
DIRECCIÓN GENERAL

431

14619

OFICIO No. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/CFRS14/

/2016

Gómez Palacio, Dgo., a 23 de septiembre de 2016

ASUNTO: Se atiende requerimiento.

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE 2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NO. 14 "CPS DURANGO"

CONDICIONES DE ACCESO: RESERVADA

PERIODO DE RESERVA: XXX

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIONES II, IV Y V Y ARTICULO 14 FRACCIONES I, R Y VI, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

PARTES Y SECCIONES RESERVADAS O CONFIDENCIALES: TODAS

TITULAR:

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA MESA DE
EXHORTOS, EN VICTORIA DE DURANGO, DURANGO
PRESENTE.

[REDACTED]

[REDACTED] DE
PTACION SOCIAL
No. 14
S. DURANGO

CON
CENTRO
DEL DI
REYES



GENERAL DE LA REPUBLICA
3 Discursos Humanos
7 Servicios de la Comunidad
Ginecología

[REDACTED]

DIRECCIÓN GENERAL

anta Clara, Ejido 6 de Octubre Mpio. de Gómez Palacio, Durango, C.P. 35101.
Tel. 8711753400 Ext. 19503 y 195037



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL DURANGO

OFICIO NÚM. PF/DSR/ CED/1691/2016

Durango, Dgo., a 23 de Septiembre de 2016.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNTO: [Redacted] cidad.

Agente del Ministerio Público de la Federación
LIC. [Redacted]
Adscrita a la Mesa de Exhortos
Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República
Presente.

11:
2
OFICIALIA DE PARTES

En atención a su oficio número 413, de fecha 15 del mes y año en curso, mediante el cual solicita la colaboración de ésta Coordinación Estatal, a fin de que le sea informado si en nuestros registros se cuenta con algún antecedente donde se encuentren relacionadas las personas descritas y en caso positivo remitir copia certificada de la documentación que soporte dicha información, así como sean difundidas las fichas de búsqueda de las mismas.

Al respecto, remito a usted oficio No. PF/DSR/DGI/DGAMIPE/3395/2016, signado por el Director del Centro Nacional de Consultas Oficiales de la Dirección General de Información de esta Policía Federal, donde informo los resultados obtenidos al realizar la consulta en las bases de datos con las que cuenta esa Dirección General, adjuntando copia simple de los mismos.

Se anexa:

- Copia simple de la información soporte obtenida de la consulta realizada por la Dirección General de Información.

Sin otro particular por el momento, le envío a usted un cordial saludo.

SUFRAGIO ESTATAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE LA POLICÍA FEDERAL DE DURANGO

Con fundamento en el artículo 116, fracción I, inciso I de la Ley de la Policía Federal, firma el Instructivo de Horta.

Copias a:
Comisario General Raúl Antonio Castillejos Solís.-Titular de la División de Operaciones.-Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.-.....Presente.
Comisario Julio Alberto García Hernández.-Director General de Operaciones.-Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.-.....Presente.
Inspector Aurelio Hinojosa Alonso, Encargado Interino de la Dirección General Adjunta Región Noreste.-Para su conocimiento.-Atentamente.-.....Presente.
JRGC/amhr**

Carretera Durango-Torreón Km. 09+000 C.P. 34208
Teléfono 6188-14-36-22 Durango, Dgo.

132

DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE MANEJO
DE INFORMACIÓN Y PROSPECTIVA ESTRATÉGICA

OF. NO. PF/DSR/DGI/DGAMIPE/3395/2016

Ciudad de México, a 23 de Septiembre de 2016.

ASUNTO: Contestación a solicitud de información.

Comisario

[Redacted]
Coordinador Estatal de la Policía Federal
Durango, Durango.
Presente.

En atención a su oficio PF/DSR/CED/1679/2016, de fecha 20 de septiembre de 2016 recibido el mismo día, mediante el cual solicita se informe si las personas que se mencionan más adelante, cuentan con algún registro o antecedente; al respecto le informo que al realizar la consulta en las bases de datos con las que cuenta la Dirección General, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	NOMBRE	RESULTADO
1	ABEL GARCIA HERNANDEZ	[Redacted]
2	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	[Redacted]
3	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	[Redacted]
4	ALEXANDER MORA VENANCIO	[Redacted]
5	ANTONIO SANTANA MAESTRO	[Redacted]
6	BERNARDO FLORES ALCARAZ	[Redacted]
7	BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	[Redacted]
8	CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	[Redacted]
9	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	[Redacted]
10	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	[Redacted]
11	CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	[Redacted]
12	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	[Redacted]
13	CUBERTO ORTIZ RAMOS	[Redacted]
14	DORIAN GONZALEZ PARRAL	[Redacted]
15	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	[Redacted]
16	EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	[Redacted]
17	FELIPE ARNULFO ROSA	[Redacted]
18	GIOVANNI GALINDES GUERRERO	[Redacted]
19	ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	[Redacted]
20	ISRAEL JACINTO LUGARDO	[Redacted]
21	JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA	[Redacted]
22	JONAS TRUJILLO GONZALEZ	[Redacted]
23	JORGE ALVAREZ NAVA	[Redacted]
24	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	[Redacted]
25	JORGE ANTONIO ZAPATA LEGIDENO	[Redacted]
26	JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	[Redacted]
27	JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	[Redacted]
28	JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	[Redacted]
29	JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA	[Redacted]
30	JOSE LUIS LUNA TORRES	[Redacted]
31	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	[Redacted]
32	JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	[Redacted]
33	LEONEL CASTRO ABARCA	[Redacted]
34	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	[Redacted]
35	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	[Redacted]
36	MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	[Redacted]

Copias:

Archivo de esta Dirección General Adjunta

DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE MANEJO
DE INFORMACIÓN Y PROSPECTIVA ESTRATÉGICA

OF. NO. PF/DSR/DGI/DGAMIPE/3395/2016

Ciudad de México, a 23 de Septiembre de 2016.

ASUNTO: Contestación a solicitud de información.

No.	NOMBRE	RESULTADO
37	MARCIAL PABLO BARANDA	
38	MARCO ANTONIO GOMEZ LOPEZ PATOLZIN	
39	LEONEL CASTRO ABARCA	
40	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	
41	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	
42	MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	
43	MARCIAL PABLO BARANDA	
44	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA	
45	MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA	
46	MAURICIO ORTEGA VALERIO	
47	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	
48	MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	
49	SAUL BRUNO GARCIA	

Se anexa la información obtenida de la consulta realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

DIRECTOR DEL [REDACTED] CIALES
DE LA [REDACTED]

Firma el C. Suboficial [REDACTED] o dispuesto
En el Artículo [REDACTED] del Reglamento de la Ley de
Publicado en el D.O.F., el día 17 de mayo de 2010.

Copias:
Archivo de esta Dirección General Adjunta

438

ABEL GARCIA HERNANDEZ

Plataforma México - Sistema Único de Información Criminal - CNS

Entidad Federativa: DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION - OFICINA FEDERAL DE LA FISCERIA - 2.8.6

MÉXICO

Personas

Datos de la Persona

Nombre: GARCIA HERNANDEZ ABEL

RFC: []

Apodo: []

Todos los criterios

Buscar

Inicio de la Persona

Personas con Procesos Penales en Curso (Resultados: 1)

Defensas de Promuevedor Semipresidiales (SNPP) (Resultados: 0)

Registro de Licencia Vehicular (LNC) (Resultados: 0)

Expedientes y Sentencias (SNCP) (Resultados: 10)

Informe Judicial Homocidario (Resultados: 0)

Personas de Seguridad (SNCP) (Resultados: 7)

Licencias de Conducir (SNCP) (Resultados: 1)

Mantenciones Fuera de Curso (SNCP) (Resultados: 2)

Fuente de Búsqueda: Total: 115

Fecha	Penal
Informe Judicial Homocidario	48
Interrogatorios (Ordenes)	0
Licencias de Conducir (SNCP) (LNC)	100
Mantenciones Fuera de Curso (SNCP)	2
Mantenciones convalidadas al Extranjero	0
Personas de Seguridad (SNCP)	7
Expedientes y Sentencias (SNCP)	10

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION FISCAL
 OFICINA FEDERAL DE LA FISCERIA
 MEXICO, D.F.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION FISCAL
 SERVICIOS DE CONSULTA INVESTIGATIVA

ABELARDO VAZQUEZ PENITEN

Plataforma México

MÉXICO

Sistema Único de Información Criminal

CNS

Problemas Federal
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
ORTEGA PERI DA PERLA XUCHEI
2.8.0

Personas

Detalle de la Persona

Nombre: XUEZ PENITEN ABELADO

RFC: []

Alias: []

Todos los criterios

Buscar

Fuentes de Datos: Total: 0

Seleccionar	Fuente	Items
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe Policial Homologado	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Interjurisdiccionales (Odenas)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Licencias de Conducir (SNGP) RPHC	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Mandamientos Juicio Común (SNGP)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Muestras condenadas en Estipendio	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Parteras de Seguridad (SNGP)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Procedimientos y Sentencias (SNGP)	0

SECOB

CNS

Organización: Policía Federal
Área: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Usuario: u007802

Búsquedas

ABELARDO VAZQUEZ PENITEN

Fuentes de Datos

Búsqueda

Total: 0 Tiempo: 4.38 segs

Selecciona Todas las Fuentes de Datos

- Búsquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados (RPS)
- Vehículos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Juicio Común

Total:

Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Publico Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados (RPS)	(0)
Vehículos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)
IPH Accidentes ANTERIOR	(0)
IPH Accidentes	(0)
Fichas de Investigacion	(0)
Registro Nacional de Mandamientos Juicio Común	(0)

ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ

Plataforma México

México

Sistema de Información Criminal

Policia Federal
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
ORITGA PINEDA PERIA XIN JUI
7.8.0

Personas

Datos de la Persona

Nombre: ABRAJAN DE LA CRUZ ADAM

RFC: []

Abas: []

Todas las columnas

Fuentes de Búsqueda

Fuente	Contador
Informe Policial Homologado	0
Inapropiedades (Censos)	0
Licencias de Conducir (SNRP) RFC	0
Mandamientos Fines Censos (SNRP)	0
Mercaderias concedidas en Estancos	0
Personal de Seguridad (SNRP)	0
Procesados y Sentenciados (SNRP)	0

SEGOB SECRETARÍA DE GOBIERNO

CNS COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD

Organización: Policia Federal
Área: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Usuario: U6607852

Busquedas

ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ

Fuentes de Datos

- Selecciona Todas las Fuentes de Datos
- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seg.
- Registro de Indiciados Procesados y St
- Vehículos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equ
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Ju

Relatos

Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Publico Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados RIPS	(0)
Vehículos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)
IPH Accidentes ANTERIOR	(0)

Búsqueda

Total: 0 Tiempo: 9.39 segs

498

ALEXANDER MORA VENANCIO

Plataforma México

MÉXICO

Personas

Enciclopedia Federal

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
ORIENTADA PARA LA PENA EN DETIENIDO

Datos de la Persona

Nombre: VENANCIO ELEXANDER

RFC: []

Abus: []

Todas las criterios

Buscar

Fuentes de Búsqueda

Fuente	Resultados
Informe Policial Homologado	0
Interrogatorios (Códigos)	0
Licencias de Conducir (SINSE)	0
Mandamientos Fuera de País (SINSE)	0
Mandamientos en Extranjero	0
Personas condenadas en Extranjero	0
Personas condenadas en Extranjero (SINSE)	0
Personas condenadas en Extranjero (SINSE)	0

SEGOB SECRETARIA DE GOBIERNO INTERNO

CNS COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD

Organización: Policia Federal
Área: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Usuario: 06007862

Busquedas

ALEXANDER MORA VENANCIO

Fuentes de Datos

- Selecciona Todas las Fuentes de Datos
- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados RIPS
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Ju

Totales:

Fuentes:

Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Publico Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados RIPS	(0)
Vehiculos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)
IPH Accidentes ANTERIOR	(0)

Búsqueda

Total: 0 Tiempo: 9:39 segs

ANTONIO SANTANA MAESTRO

Plataforma México

México

Sistema Único de Información Criminal

CNS

Policía Federal
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
ORITGA PINDAFERIA XICOTZI
2.8.0

Personas

Datos de la Persona

Nombre: ANA MAESTRO ANTONIO

RFC: []

Apellidos: []

Todos los criterios

Buscar

Fuentes de Búsqueda

Fuente	Mostrar
<input checked="" type="checkbox"/> Informe Policial Homologado	0
<input checked="" type="checkbox"/> Interrogatorios (Ordenes)	0
<input checked="" type="checkbox"/> Licencias de Conducir (SAGSI) RFC	0
<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimientos Fuelle Condu (SAGSI)	0
<input checked="" type="checkbox"/> Multas y sanciones en Estradas	0
<input checked="" type="checkbox"/> Pasaportes (SAGSI)	0
<input checked="" type="checkbox"/> Procesados y Sentenciados (SAGSI)	0

SEGOB

CNS

COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD

Organización: Policía Federal
Área: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Usuario: u6607862

Búsquedas

ANTONIO SANTANA MAESTRO

Fuentes de Datos

- Selecciona Todas las Fuentes de Datos
- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Segl
- Registro de Indiciados Procesados y St
- Vehículos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equ
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigación
- Registro Nacional de Madamientos Ju

Búsqueda

Total: 0 Tiempo: 11.98 segs

Fuente	Mostrar
Informe Policial Homologado IPH	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Publico Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de indiciados Procesados y Sentenciados RIPS	(0)
Vehículos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)
IPH Accidentes ANTERIOR	(0)

4400

BERNARDO FLORES ALCARAZ

Plataforma México

MÉXICO

Sistema Único de Información Común

CNS

Ficha Federal
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
ORTEGA PINEDA PERLA ROCHELI
2.8.0

Personas

Datos de la Persona

Nombre: ES ALCAZAR BERNARDO

RFC:

Alias:

Todos los criterios:

Fuentes de Búsqueda

Seleccionar	Fuente	Resultados
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe Policial Homologado	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Interpolicarjetas (OCRA)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Licencias de Conducir (SINSEPI-RFC)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Mandamientos Fuera de País (SINSEPI)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Movimientos congresales en Estrategia	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Personal de Seguridad (SINSEPI)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Procesados y Sentenciados (SINSEPI)	0

SEGOB SECRETARÍA DE GOBIERNO

CNS COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

Organización: Policía Federal
Área: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Usuario: u6607822

Busquedas

BERNARDO FLORES ALCARAZ

Fuentes de Datos

Busqueda

Total: 0 Tiempo: 8.42 segs

Selecciona Todas las Fuentes de Datos

- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipo REHAE
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Ju

Totales

Fuente	Resultados
Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Publico Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados RIPS	(0)
Vehiculos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipo REHAE	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)
IPH Accidentes ANTERIOR	(0)
IPH Accidentes	(0)
Fichas de Investigacion	(0)
Registro Nacional de Mandamientos Ju	(0)

441

BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA

Plataforma México

MÉXICO

Sistema Único de Información Criminal

CNS

Policía Federal DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA POLICÍA FEDERAL 2.8.0

Personas

Datos de la Persona

Nombre: **BIO BAUTISTA BENJAMIN**

RFC: _____

Edad: _____

Todos en criterios

Fuentes de Búsqueda Total: 0

CU	Fuente	Resultados
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe Policial Homologado	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Intervenciones OCRA	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Licencias de Conducir (CNSP, RFC)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Mandamientos Fuera de Jurisdicción (CNSP)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Mancuernas otorgadas en Estaciones	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Paroles de Seguridad (CNSP)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Procesados y Sentenciados (CNSP)	0

SEGOB

CNS

Organización: Policía Federal
Área: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
Teléfono: 6607360

Búsqueda

BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA

Fuentes de Datos

Selecciona Todas las Fuentes de Datos

- Búsquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Público Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados
- Vehículos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipos
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Pichas de Investigación
- Registro Nacional de Mandamientos Ju

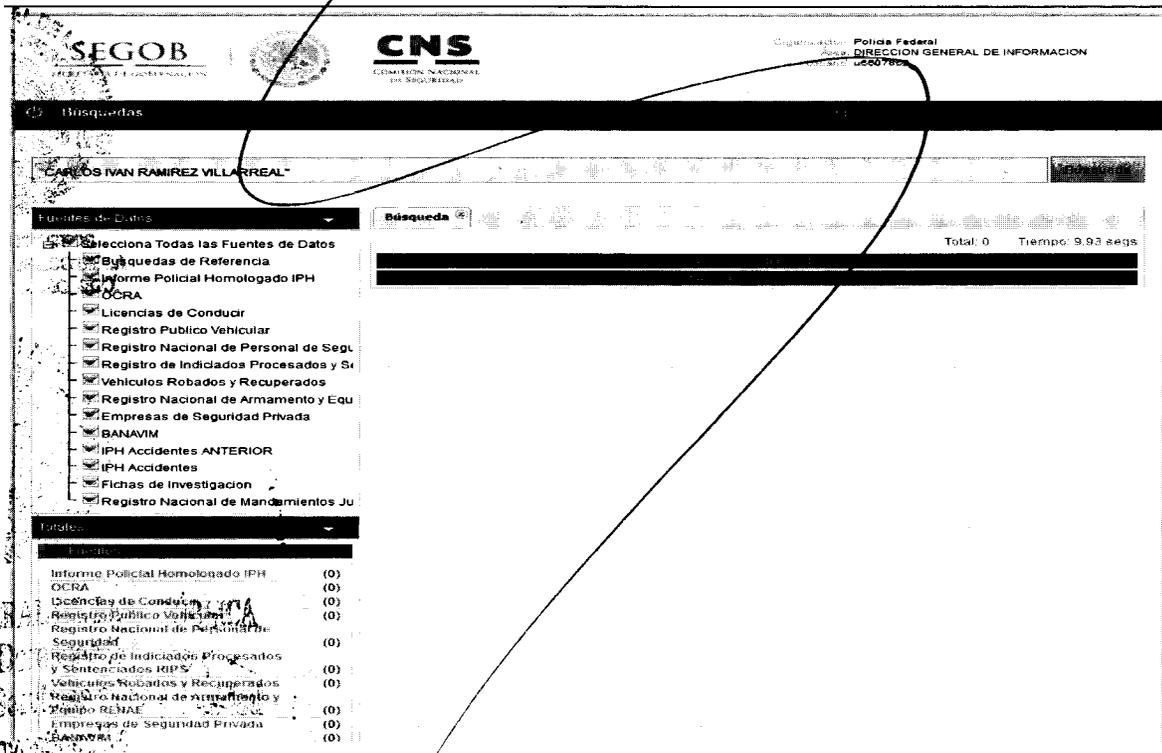
Totales

Fuente	Resultados
Informe Policial Homologado IPH OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Público Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados	(0)
Vehículos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipos	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)
IPH Accidentes ANTERIOR	(0)
IPH Accidentes	(0)
Pichas de Investigación	(0)
Registro Nacional de Mandamientos Ju	(0)

Búsqueda Total: 0 Tiempo: 8.42 segs

CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL

442



CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ

443

Plataforma México

MÉXICO

Personas

Policia Federal
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
ORIGEN: PUNDA PERLA XOCULTI
2.8.0

Formulario de búsqueda:

Nombre de la Persona:

RFC:

Asist:

Todos los criterios

Buscar

Fuentes de Búsqueda Total: 0

Id	Nombre	Estado
1	Informe Policial Homologado	0
2	Interprocedimientos Criterios	0
3	Licencias de Conducir (INEGI) RFC	0
4	Mandamientos Fuera de País (MSP)	0
5	Mercancías Prohibidas en Estanque	0
6	Personal de Seguridad (MSP)	0
7	Procesados y Sentencias (MSP)	0

SEGOB

CNS

Organización: Policia Federal
Área: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Usuario: u0607802

Búsquedas

CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ

Fuentes de Datos

- Selecciona Todas las Fuentes de Datos
- Búsquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Público Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentencias RIPS
- Vehículos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Ju

Totales

Fuente	Cantidad
Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Público Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentencias RIPS	(0)
Vehículos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)
IPH Accidentes ANTERIOR	(0)

Búsqueda

Total: 0 Tiempo: 5.25 segs

114

CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ

Plataforma México Sistema Único de Información Criminal

MÉXICO

Policia Federal DIRECCION GENERAL DE INFORMACION CRIMINAL (FINDA PER A RCHD) 2.8.0

Personas

Registro Publico Vehicular (RPSV) (Resultados: 1)

Mandamientos, Faltas, Ordenes (SRDP) (Resultados: 1)

BANAJM Agresiones (Resultados: 1)

Tecnologías de Combate (TACOM) (Resultados: 2)

Datos de la Persona

Nombre: HANDEZ CESAR MANUEL

RFC: []

Alias: []

Todos los criterios

Fuentes de Búsqueda

Fuente	Resultados
BANAJM Agresiones	1
BANAJM Víctimas	0
Cooperantes de Procesado y Sentenciado	0
Empresas de Seguridad Privada	0
Empresas de Seguridad Privada (Zonas)	0
Fuentes Penales	0
Informe Policial Homologado	0

Busquedas

CEGAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ

Fuentes de Datos

Búsqueda

Selecciona Todas las Fuentes de Datos

- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAIVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos

Totales

Fuente	Resultados
Informe Policial Homologado	10
IPH	10
OCRA	10
Licencias de Conducir	10
Registro Publico Vehicular	17
Registro Nacional de Personal de Seguridad	10
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados	10
RIPS	10
Vehiculos Robados y Recuperados	10
Registro Nacional de Armamento y Equipo	10
Empresas de Seguridad Privada	10
BANAIVIM	10
IPH Accidentes ANTERIOR	10
IPH Accidentes	10
Fichas de Investigacion	10
Registro Nacional de Mandamientos Judiciales	11

Detalle

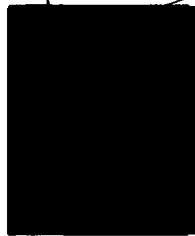
Resultado de la Búsqueda

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Nombre Completo CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ		
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

FOTO



HUELLA



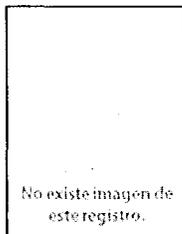
FIRMA



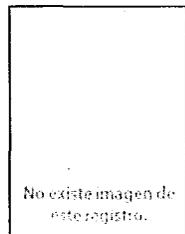
Resultado de la Búsqueda

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Nombre Completo CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ		
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

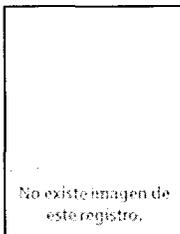
FOTO



HUELLA



FIRMA



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de la
Prevención del Delito y la
Oficina de los

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

VRyR
Consulta al Padrón Vehicular

Entidad: DISTRITO FEDERAL
Dependencia: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Usuario: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]

Resolución de la Consulta: [REDACTED]

- » Verificación del VIN
- » Consultas VRyR
- » Consulta al Padrón
- » Consulta Licencias
- » Cerrar Sesión

Información del Propietario: [REDACTED]

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

VRyR
Consulta al Padrón Vehicular

Entidad: DISTRITO FEDERAL
Dependencia: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Usuario: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]

Resolución de la Consulta: [REDACTED]

- » Verificación del VIN
- » Consultas VRyR
- » Consulta al Padrón
- » Consulta Licencias
- » Cerrar Sesión

Información del Propietario: [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina 1

440



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN





COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD



Consulta al Padrón Vehicular

Usuario : u6007862 Entidad : DISTRITO FEDERAL
 Nombre : PERLA XOOKIL ORTEGA PINEDA Dependencia : SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

- >> Verificación del VIN
- >> Consultas VRyR
- >> Consulta al Padrón
- >> Consulta Licencias
- >> Cerrar Sesión

Resultado de la Consulta

Información del propietario

Vista de Información Detallada

INFORMACIÓN GENERAL DE LA VÍCTIMA

Fuente: EUV

A. Paterno: A. Materno

Nombre: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

Agresores

Caso	Agresor	Alias	RFC

Media Filiación Agresor

Tez(Color):

Nariz(Forma):

Nariz(Tamaño):

Ojos(Tamaño):

Ojos(Color):

Cabello(Color):

Cabello(Forma):

Cabello(Tamaño):

Cara(Tipo):

Orejas(Tamaño):

Cejas(Color):

Cejas(Forma):

Pelo Facial:

Boca(Tamaño):

Labios(Tamaño):

Estatura: 0.00

Complexión:

Señas Particulares:

DE LA REPUBLICA MEXICANA

✓



Búsquedas

447

Mandamiento Fuero Común

Nombre: [REDACTED]
Estatus: CUMPLIDO
Entidad: SONORA
Institución: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA (P.G.J.E.)

Datos Personales

Nombre: [REDACTED]
Apellido Paterno: [REDACTED]
Apellido Materno: [REDACTED]
Alias: [REDACTED]
Edad: [REDACTED]
Sexo: [REDACTED]
Nacionalidad: [REDACTED]

Institución Emisora

Institución: [REDACTED]
Entidad: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Fecha Captura: [REDACTED]

Datos del Mandato

Fecha de Libramiento: [REDACTED]
Fuero: [REDACTED]
Número de Mandato: [REDACTED]
Tipo de Mandato: [REDACTED]
Número de Proceso: [REDACTED]
Estado de Mandato: [REDACTED]
Número de Averiguación: [REDACTED]
Fecha de Prescripción: [REDACTED]

Amparo

Número de Causa: [REDACTED]
Número de Amparo: [REDACTED]
Fecha de Amparo: [REDACTED]
Entidad Federativa: [REDACTED]
Tipo de Amparo: [REDACTED]



Búsquedas

Mandamiento Fuero Común

Juzgado o Tribunal:

Sentido de la
Resolución:

◆ Delito

Número de Causa:

Delito:

Modalidad:

◆ Juzgado

Número de Causa:

Número de Oficio
del Madato:

Fecha de Oficio:

Entidad Federativa:

Tipo Cuantía:

Juzgado Tribunal:

◆ Otro Nombre

◆ Detalle Mandato

Fecha de Recepción
del Mandato:

Tipo de Proceso:

Fecha de

Cancelación:

Motivo de

Cancelación:

Número de Oficio
de Cancelación:

Fecha de

Cumplimiento:

Número de Oficio
de Cumplimiento:

Observaciones:

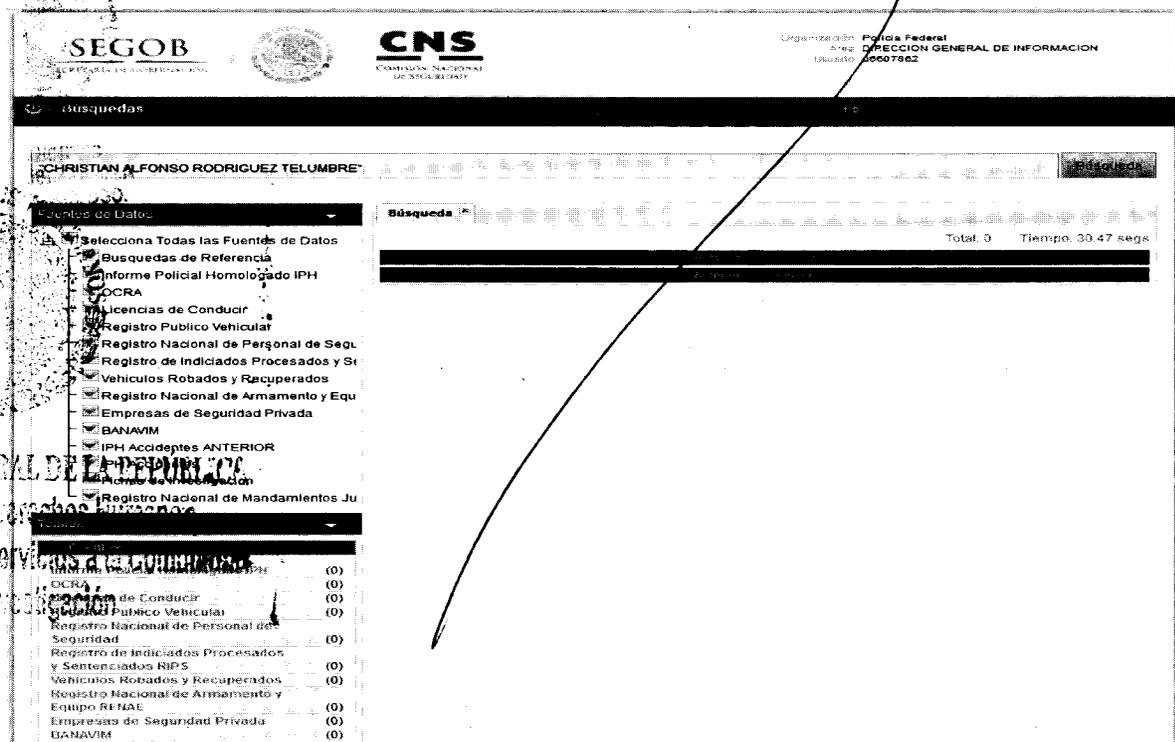
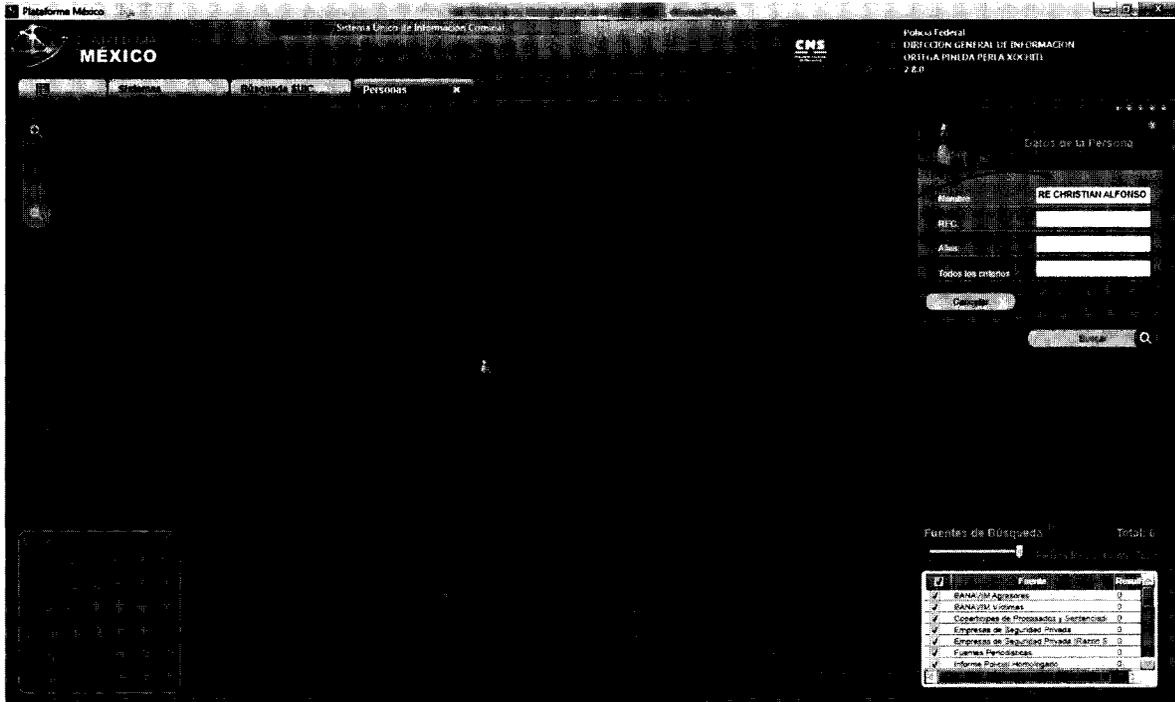
◆ Media Filiación

◆ Otros Mandamie

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
Subprocuraduría de
Protección del Delito y
Victimas

CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE

448



CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA

449

Plataforma México

MÉXICO

Personas

Policia Federal
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
CRITICA FIN DA PERLA XOCHITL
7 x 7

Datos de la Persona

Nombre: INICA CHRISTIAN TOMAS

RFC: []

Abas: []

Todos los criterios

Fuentes de Búsqueda

Total: 0

Fuente	Items
BANAVIM	0
BANAVIM	0
Cooperativas de Procesados y Sembrados	0
Empresas de Seguridad Privada	0
Empresas de Seguridad Privada (Razon S)	0
Empresas Privadas	0
Informe Policial Homologado	0

SEGOB

CNS

Policia Federal
Area: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Subarea: 0607862

Búsquedas 10

CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA

Fuentes de Datos

- Selecciona Todas las Fuentes de Datos
- Búsquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Segu
- Registro de Indiciados Procesados y St
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equ
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Ju

Búsqueda

Total: 0 Tiempo: 17.2 segs

450

Asunto: [REDACTED]

No.Informe: 12195

DOMICILIO.

IPH capturado por: [REDACTED]

No.Oficio: PME-11776

Tipo de Participación:

Turno: PRIMERO

Evento/Subevento: /

Fecha del evento: 02/05/2011 Hora del evento: 20:40

Estado: [REDACTED]

Número Exterior: [REDACTED]

Número Interior:

C.P:

Municipio: [REDACTED]

Entre Calle:

Localidad: [REDACTED]

y Calle:

Calle: [REDACTED]

Referencia:

Colonia: [REDACTED]

Tramo Carretero:

Kilometro:

Latitud - Longitud:

Latitud - Longitud GMS:

Latitud:

Grados: 24

Minutos: 31

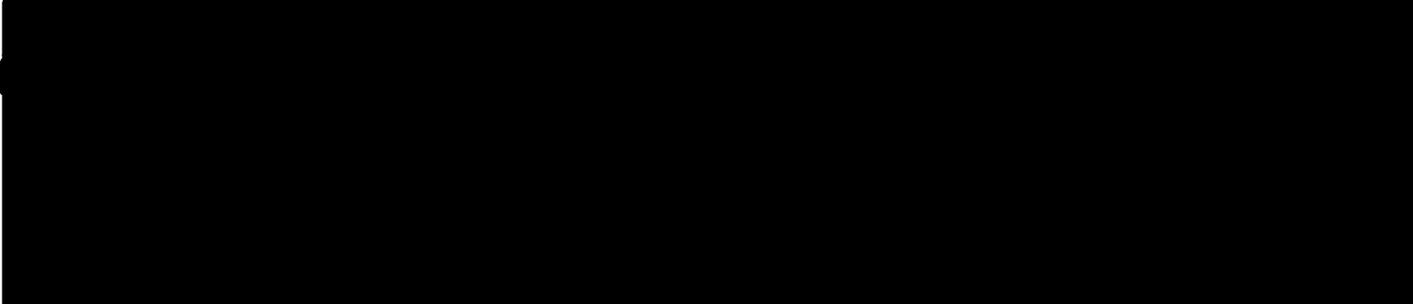
Segundos: 4.16

Longitud:

Grados: -100

Minutos: 52

Segundos: 0.85



Apellido Paterno: [REDACTED]

Apellido Materno: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

ALIAS

IFC:

CURP:

IFE:

Fecha Nacimiento: [REDACTED]

Escolaridad: Ninguna

Telefono Particular: [REDACTED]

Clasificacion: [REDACTED]

Telefono Celular: [REDACTED]

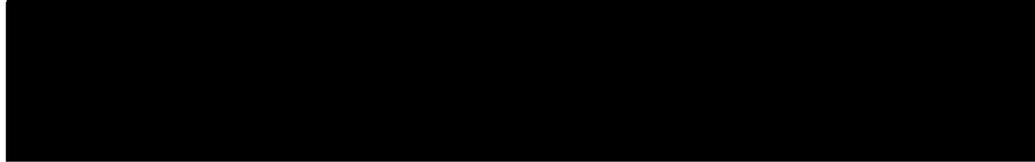
Nacionalidad: [REDACTED]

Ocupacion: [REDACTED]

Origen: [REDACTED]

Situacion: Desconocido

Destino: [REDACTED]



Sexo

APROXIMADAMENTE TRES DIAS DE
HABER FALLECIDO.

DATOS DE DETENCION

Masculino

Edad [REDACTED]

Motivo de la Detencion:

Autoridad a la que fue puesta a disposicion: **PM-POLICÍA MINISTERIAL**

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

Revisó

Vo.Bo.

PROCESADO
SOLICITUD
PREVIA

CUTBERTO ORTIZ RAMOS

4151

Plataforma México

MEXICO

Personas

Policia Federal
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
BRIGADA FEDERAL PERIFERICA XICHELU
28.0

CNS

Información Homologada
Ejemplo: 11

Datos de la Persona

Nombre: **ORTIZ RAMOS CUTBERTO**

RFC:

Edad:

Todos los criterios

Consultar

Búsqueda

Fuentes de Búsqueda

Seleccionar	Fuente	Contador
<input checked="" type="checkbox"/>	Información Homologada	1
<input checked="" type="checkbox"/>	SEGOB	0
<input checked="" type="checkbox"/>	BANAVIM	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Compañías de Procesados y Sentenciados	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Empresas de Seguridad Privada	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Empresas de Seguridad Privada (Grupo 9)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Fuentes Periodísticas	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Información Homologada	1

SEGOB SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO

CNS COMITÉ NACIONAL DE SEGURIDAD

Policia Federal
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
USO FISCAL

Búsquedas

CUTBERTO ORTIZ RAMOS

Fuentes de Datos

Selecciona Todas las Fuentes de Datos

- Búsquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seg.
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAF
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Ju.

Total: 1 Tiempo: 0.24 segs

Detalle

Información Homologada (1)

SEGOB (0)

Licencias de Conducir (0)

Registro Publico Vehicular (0)

Registro Nacional de Personal de Seguridad (0)

Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados (0)

Vehiculos Robados y Recuperados (0)

Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAF (0)

Empresas de Seguridad Privada (0)

BANAVIM (0)

IPH Accidentes ANTERIOR (0)

DORIAN GONZALEZ PARRAL

452

Plataforma México

MEXICO

Organización: Policía Federal
Área: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
Usuario: 6007682

Datos de la Persona

Apellido: GONZALEZ PARRAL DORIAN

RF C: []

Abast: []

Incluir los criterios: []

Fuentes de Búsqueda

Fuente	Resultados
BANAVIM Víctimas	0
Copulaciones de Procesados y Sentenciados	0
Empresas de Seguridad Privada	0
Empresas de Seguridad Privada (Razon S)	0
Fuentes Periódicas	0
Informe Policial Homologado	0
Interp. Policial (Crimen)	0

SEGOB

CNS

Organización: Policía Federal
Área: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
Usuario: 6007682

Búsquedas

"DORIAN GONZALEZ PARRAL"

Fuentes de Datos

Selección de Fuentes de Datos

- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados RIPS
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Ju

Búsqueda

Total: 0 Tiempo: 15.33 segs

Fuente	Resultados
Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Publico Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados RIPS	(0)
Vehiculos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)

ERAL DE LA

Doradi

Servicios de

453

EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ

Plataforma México

MÉXICO

Sistema Único de Información Criminal

CNS

Policía Federal
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
CRIMINAL Y DE LA FAMILIA (DIFIA)
7.2.1

Personas

Orígenes de la Persona

Nombre: LA CRUZ EMILIANO ALEN

RFC: _____

Apellidos: _____

Exclusión de criterios: _____

Buscar

Fuentes de Búsqueda

Total: 0

Fuente	Resultados
BANAVIM	0
Cooperativas de Procesados y Sentenciados	0
Empresas de Seguridad Privada	0
Empresas de Seguridad Privada (Razon S)	0
Fichas Periódicas	0
Informe Policial Homologado	0
Intervenciones (Obras)	0

SEGOB

CNS

Policía Federal
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
CRIMINAL Y DE LA FAMILIA (DIFIA)
7.2.1

Búsquedas

EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ

Fuentes de Datos

Selección de Fuentes de Datos

- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Público Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados
- Vehículos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipamiento
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigación
- Registro Nacional de Mandamientos Juudiciales

Totales

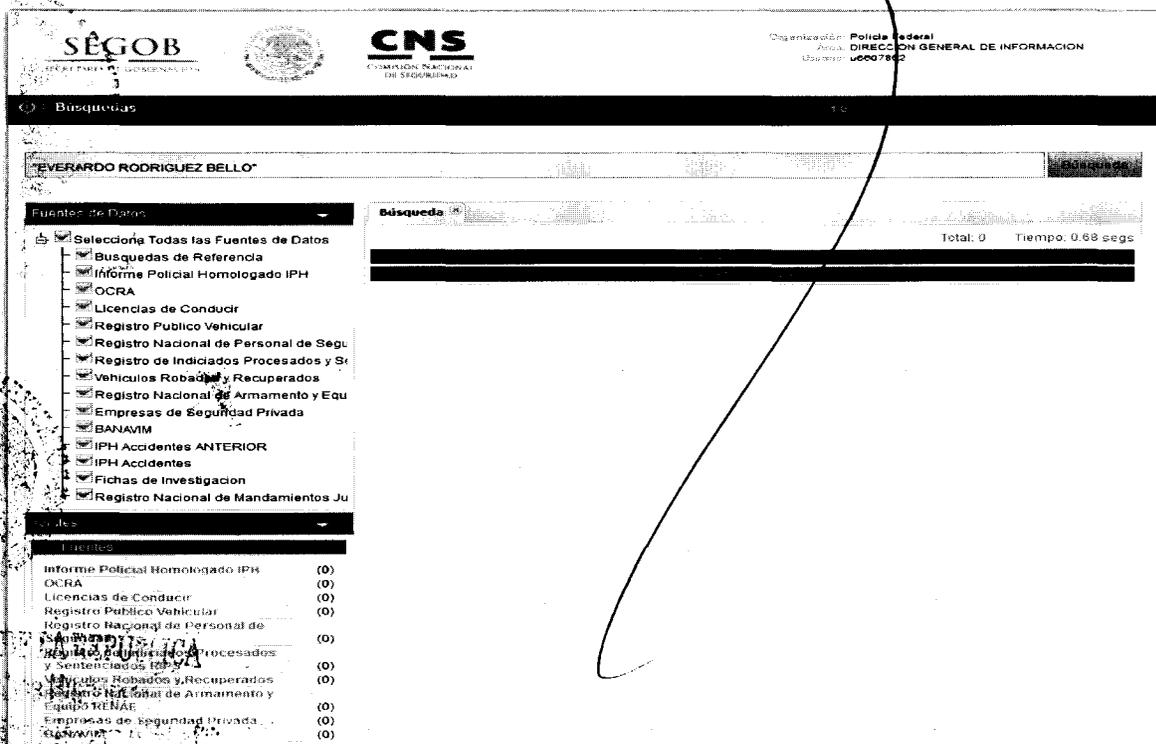
Fuente	Resultados
Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Público Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados	(0)
Vehículos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipamiento	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)

Búsqueda

Total: 0 Tiempo: 13.88 segs

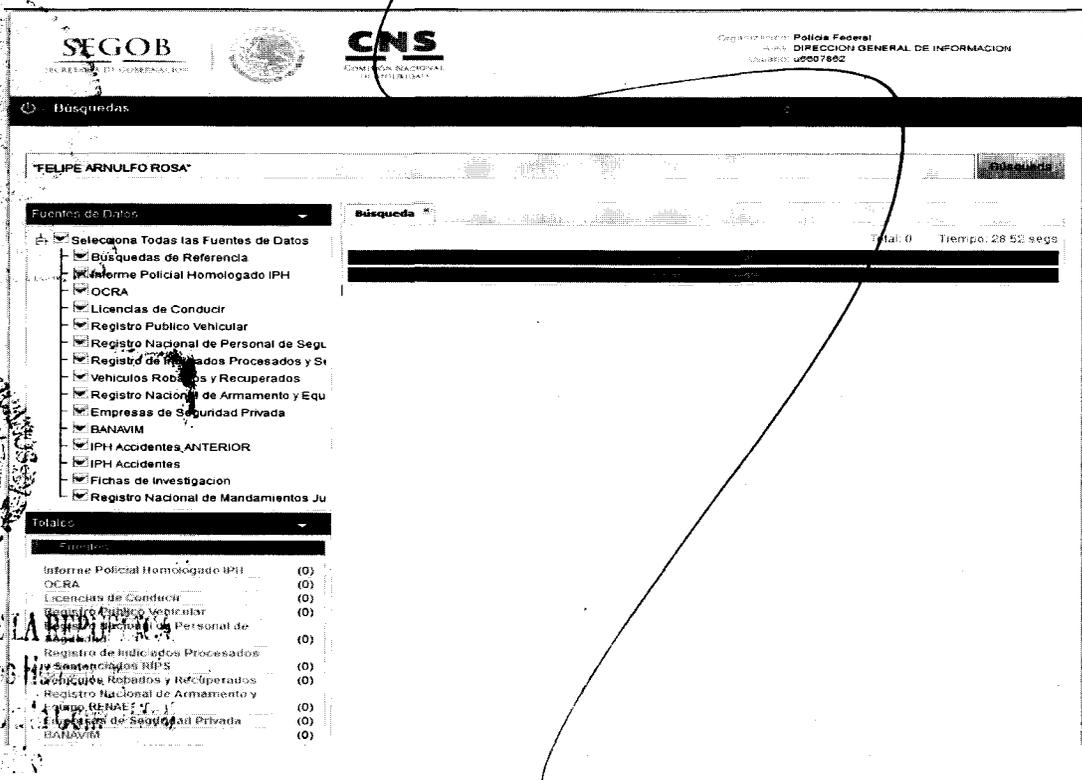
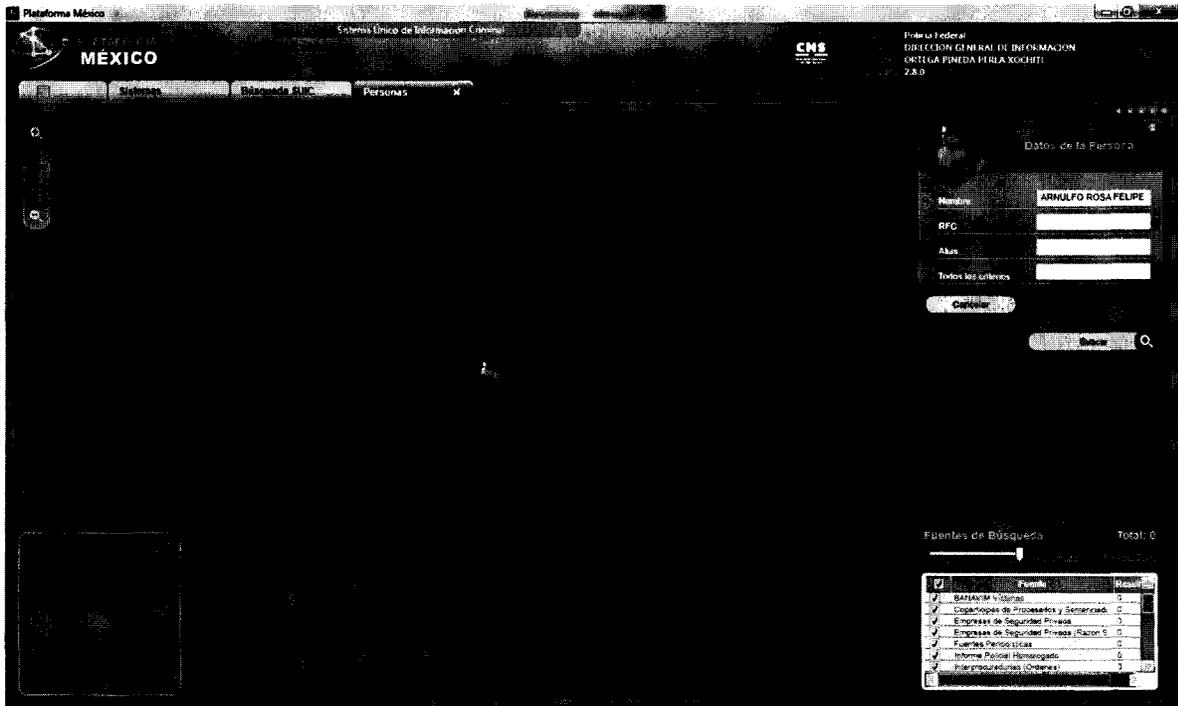
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO

484



FELIPE ARNULFO ROSA

USS



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO

ESTADO DE GUERRERO

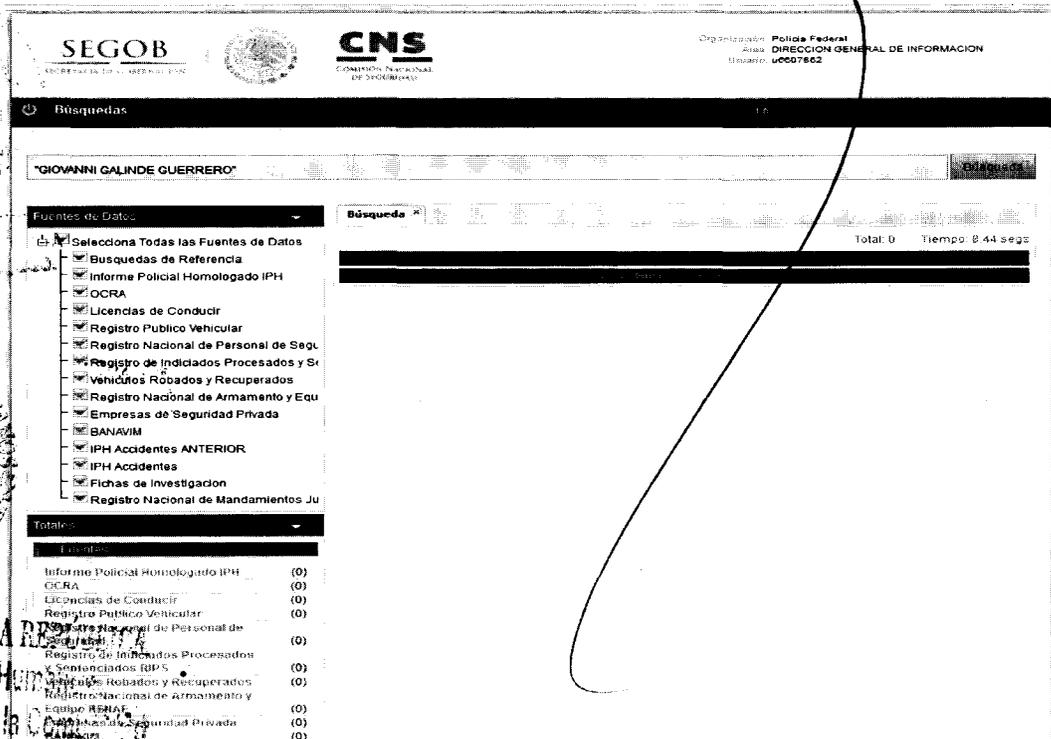
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

GIOVANNI GALINDE GUERRERO

58

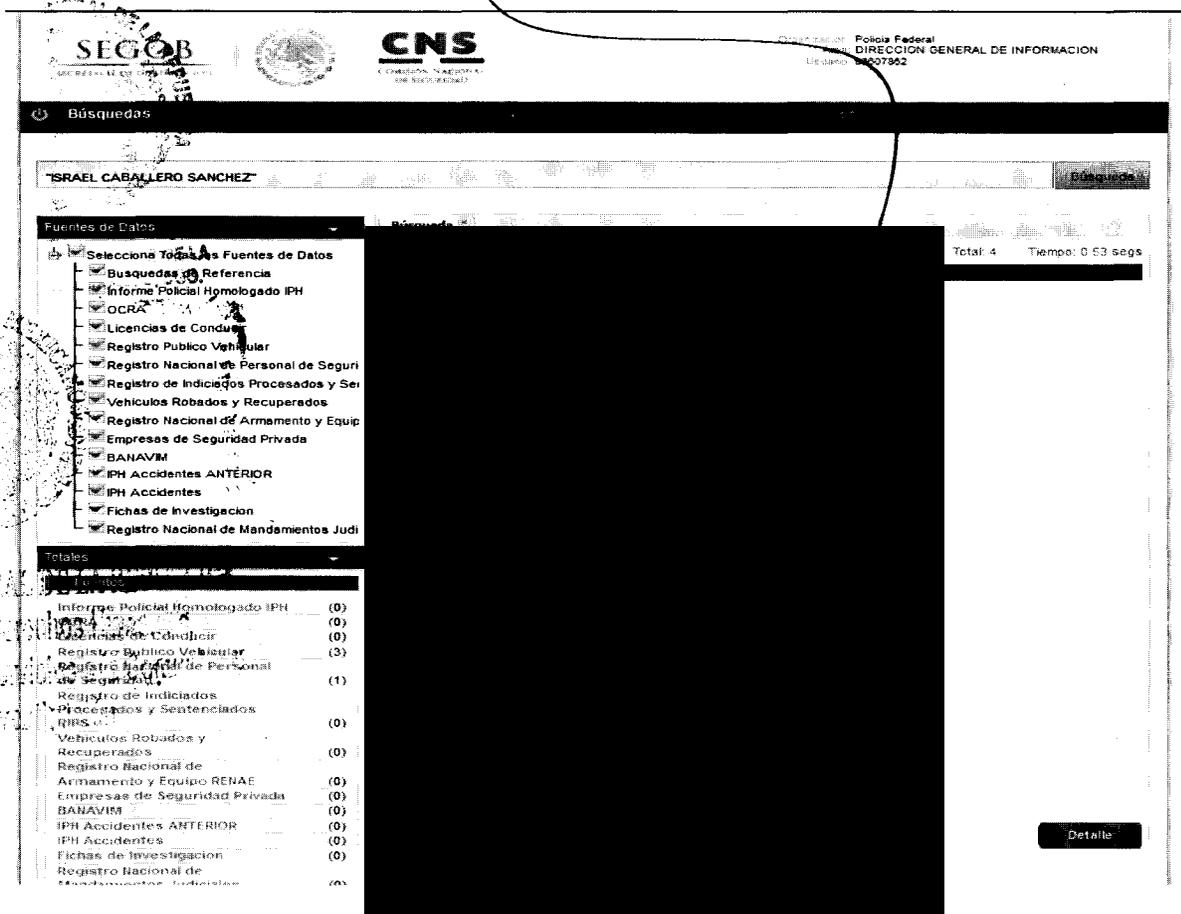
usc



SE
SERVICIOS A LA COMUNITA
INVESTIGACION

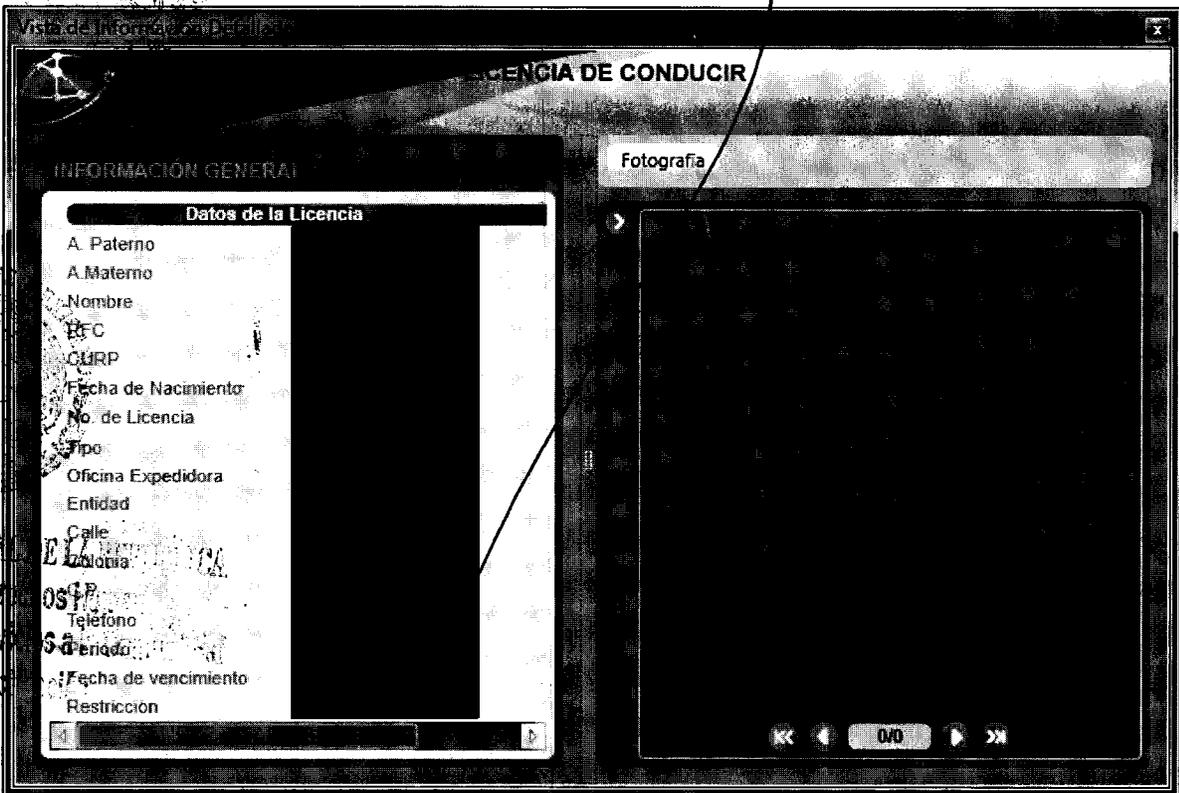
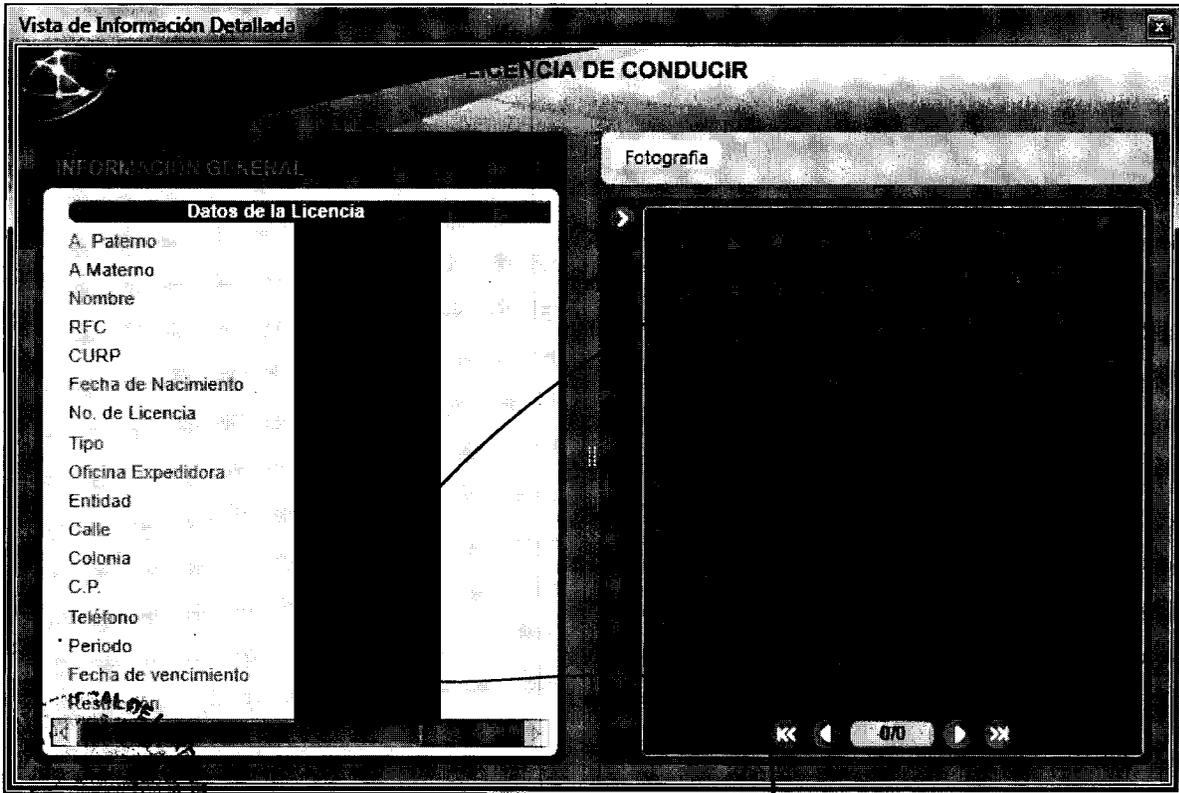
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ

USA

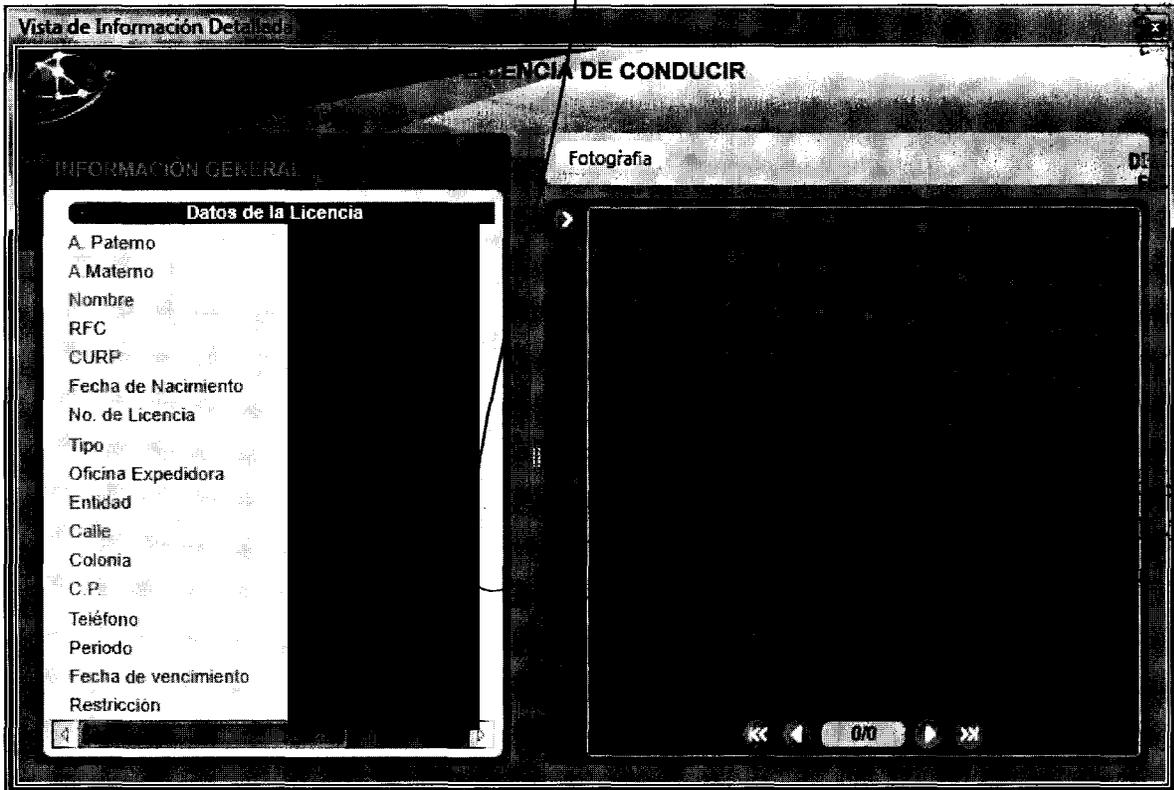
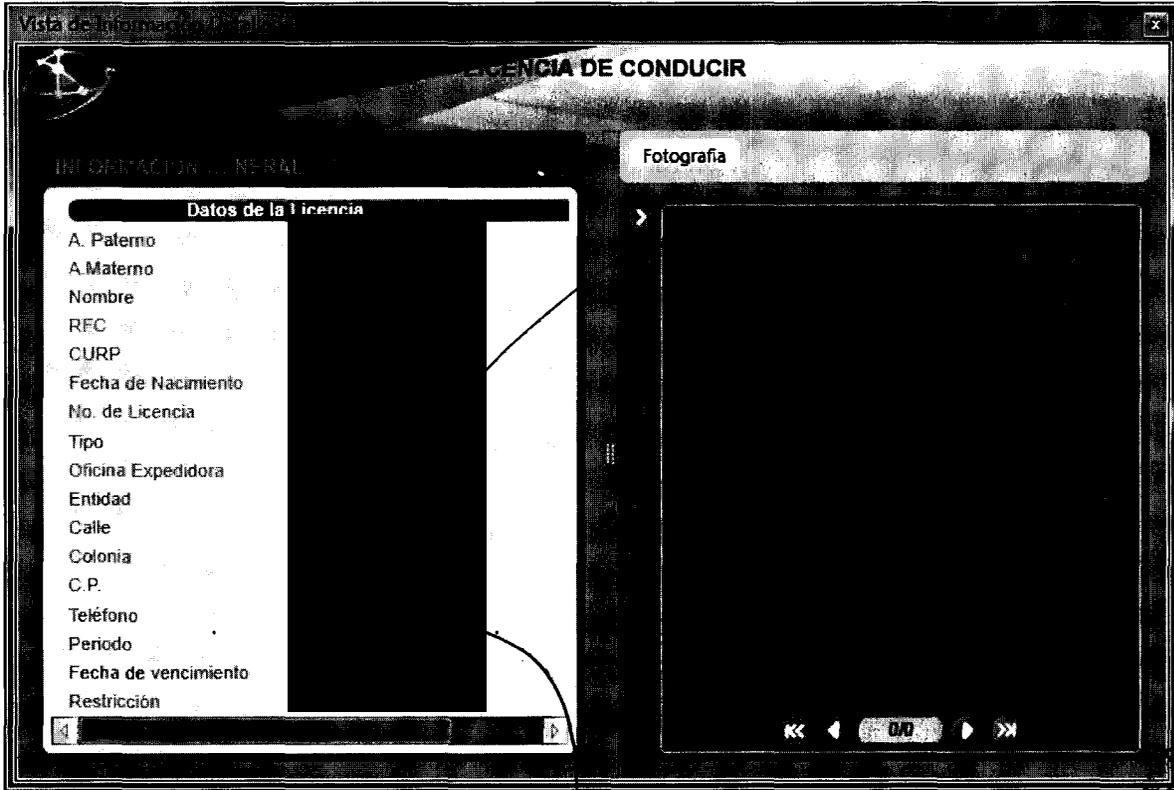


50

458



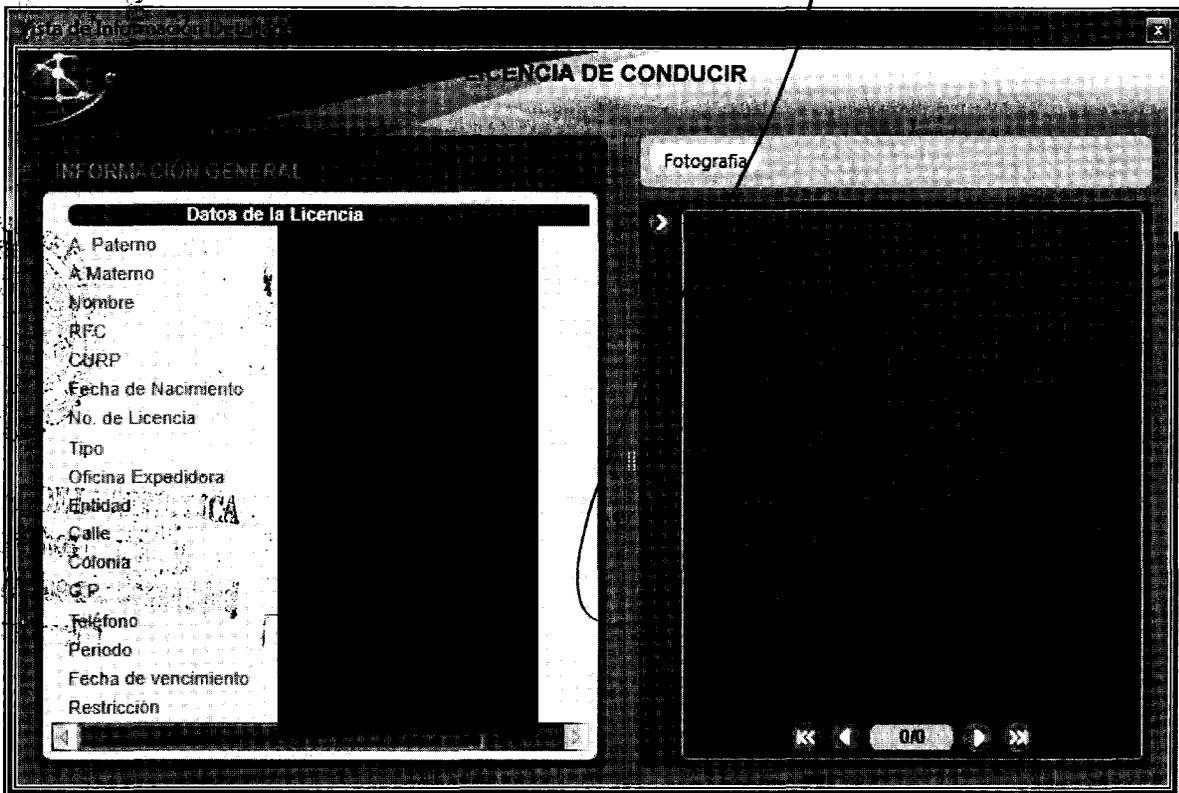
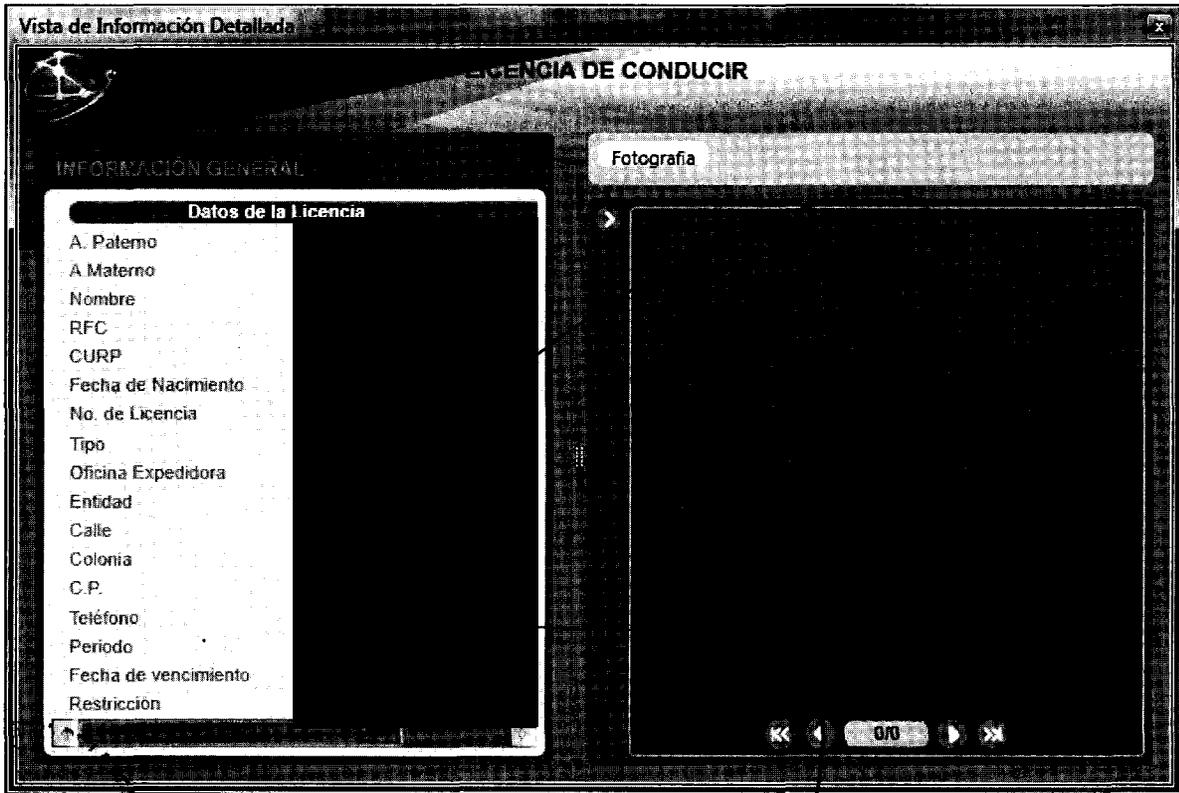
NDU
 MEX
 E LA
 OS
 / Ser
 Inve

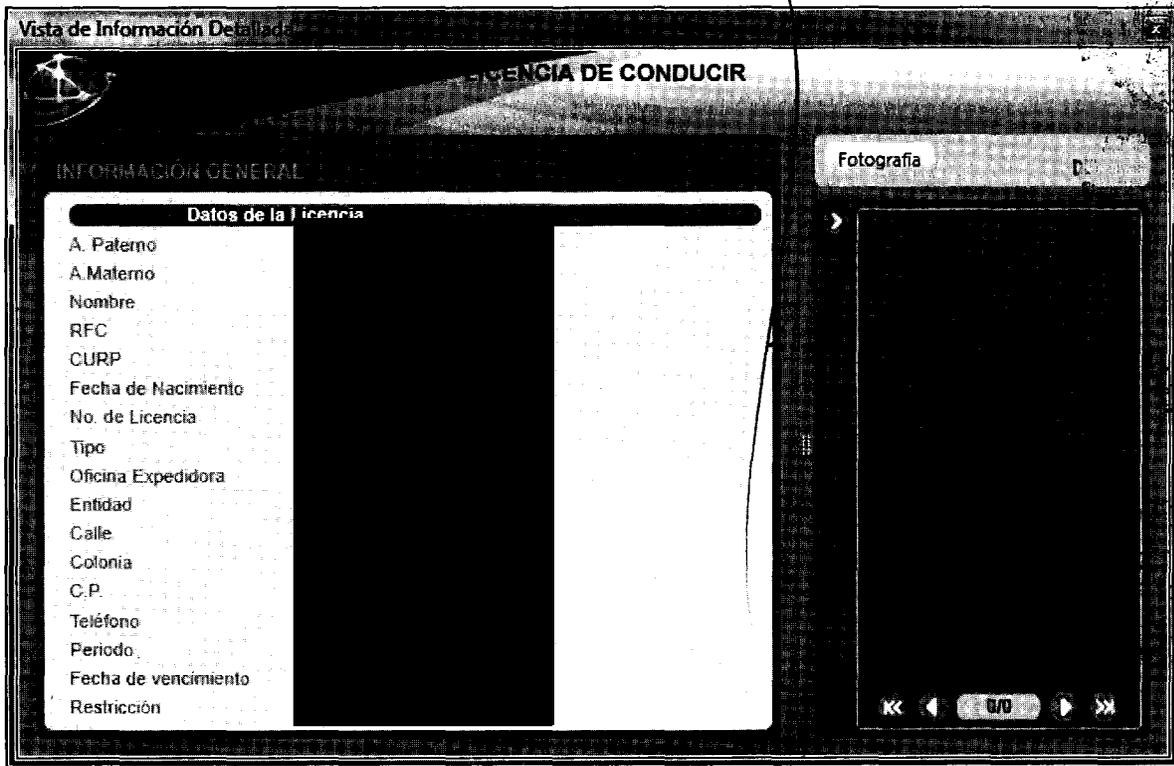
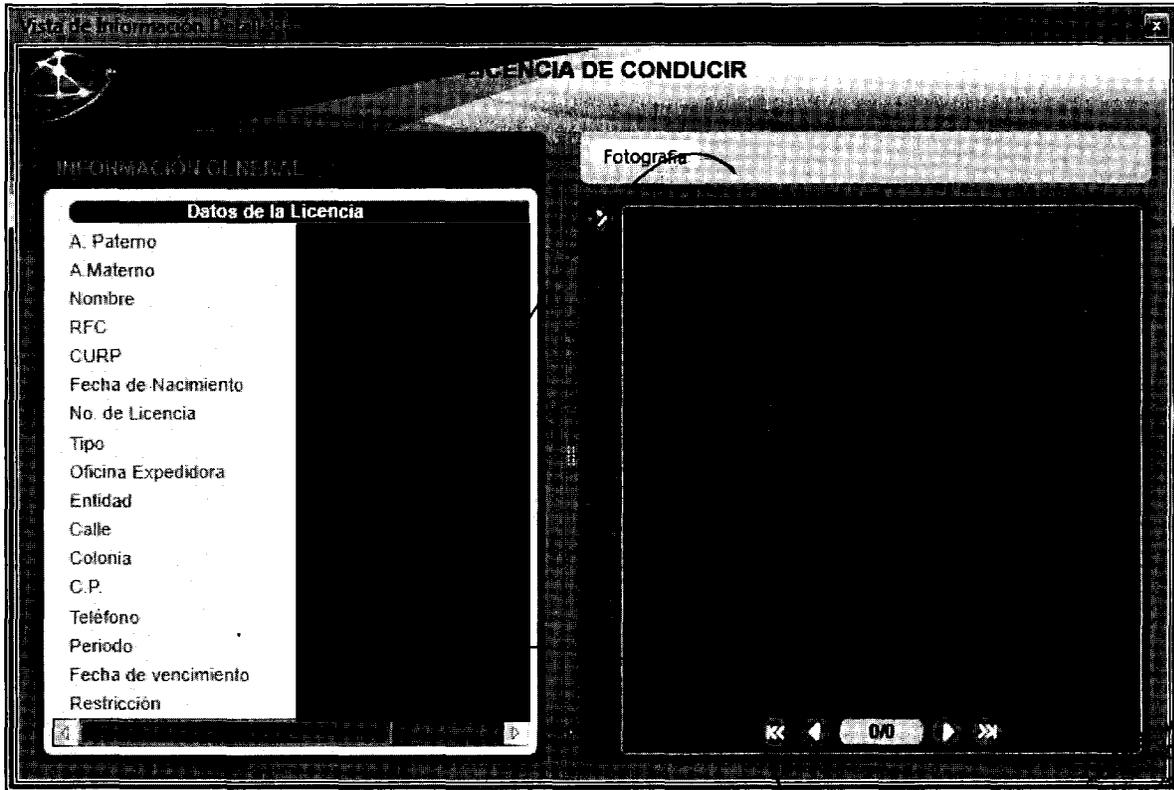


UNIA ON
encontró e
del delito
Oficina de

7/1

459



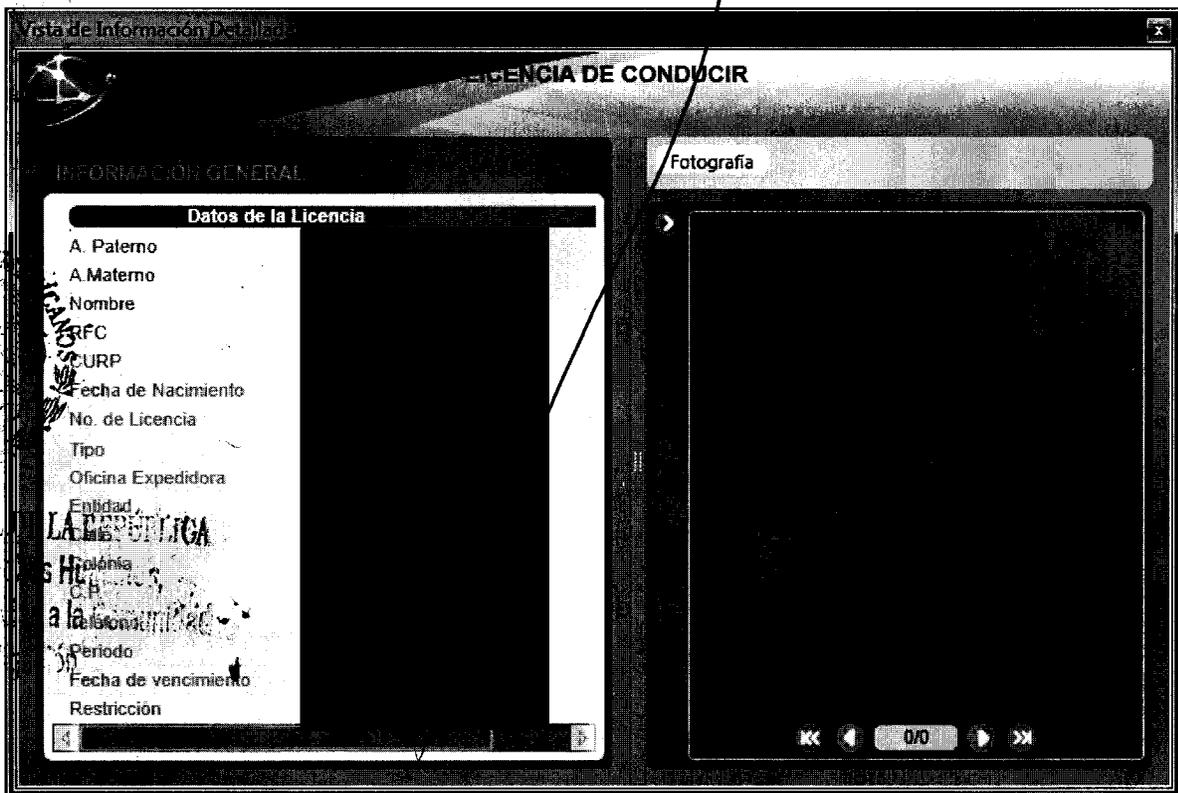
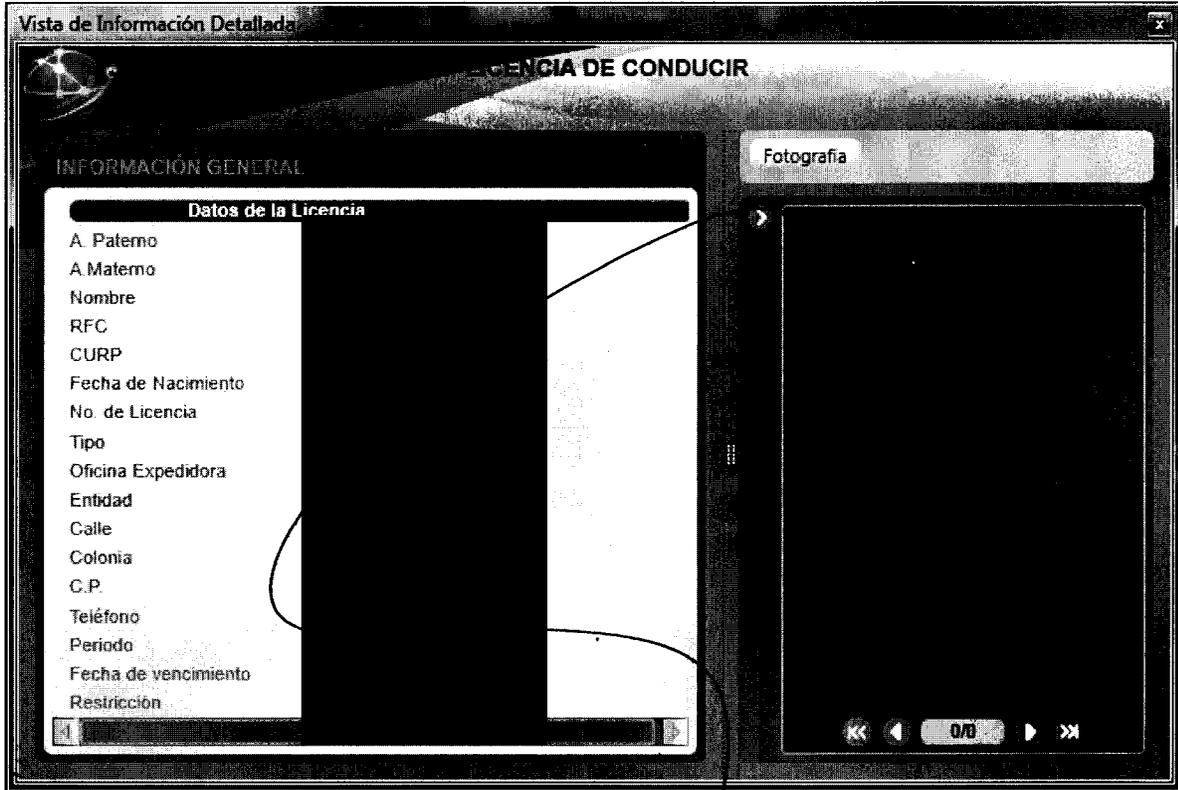


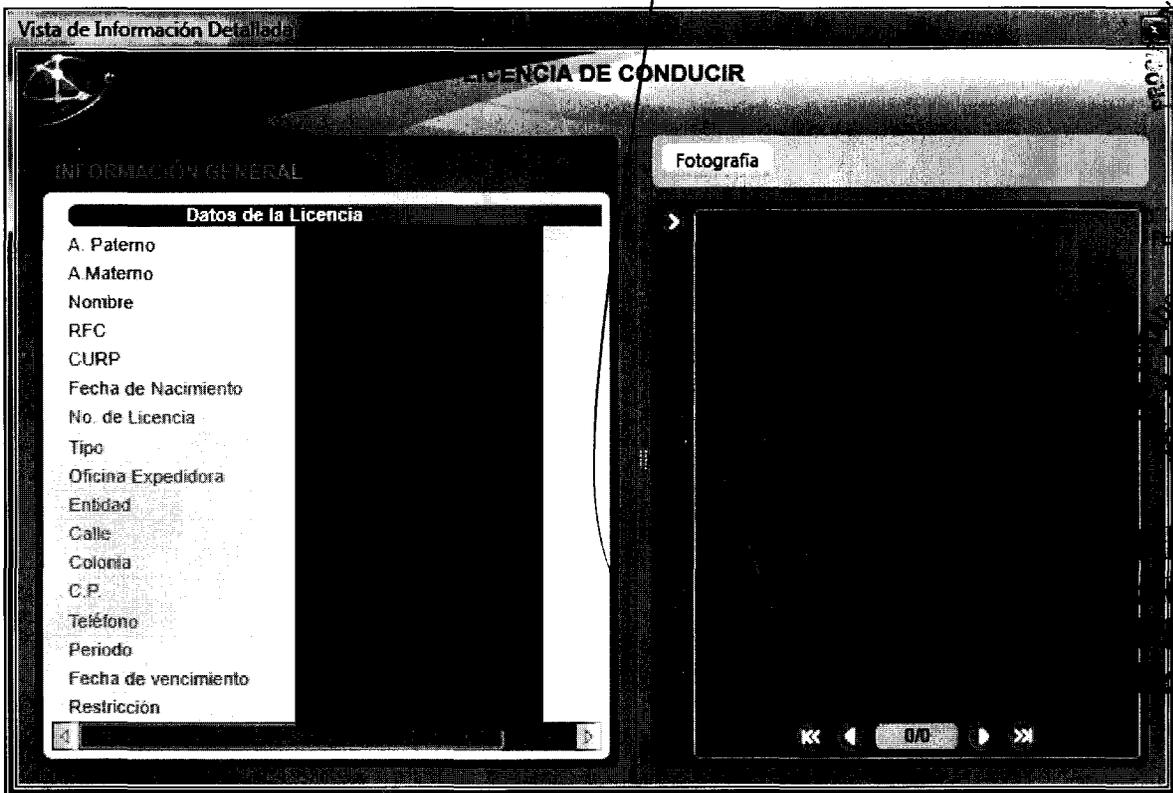
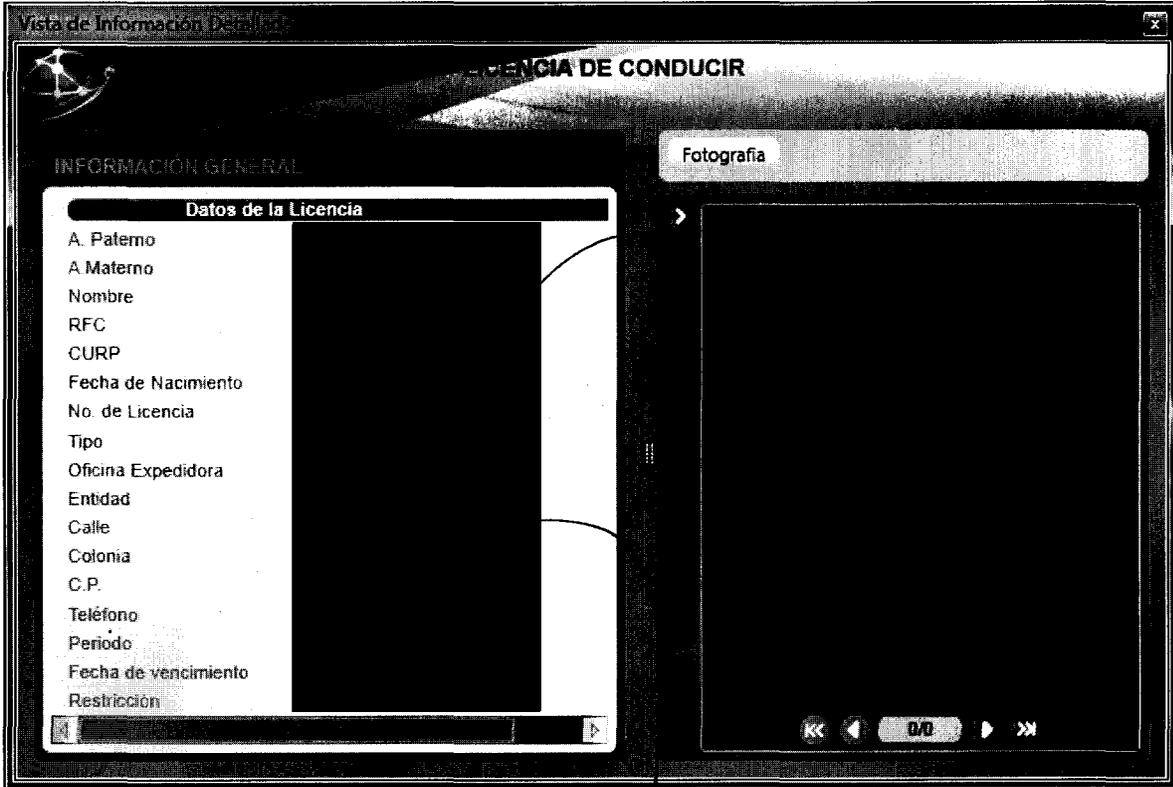
RAI

AGENCI
ría de l
lito y 3
za de In

52

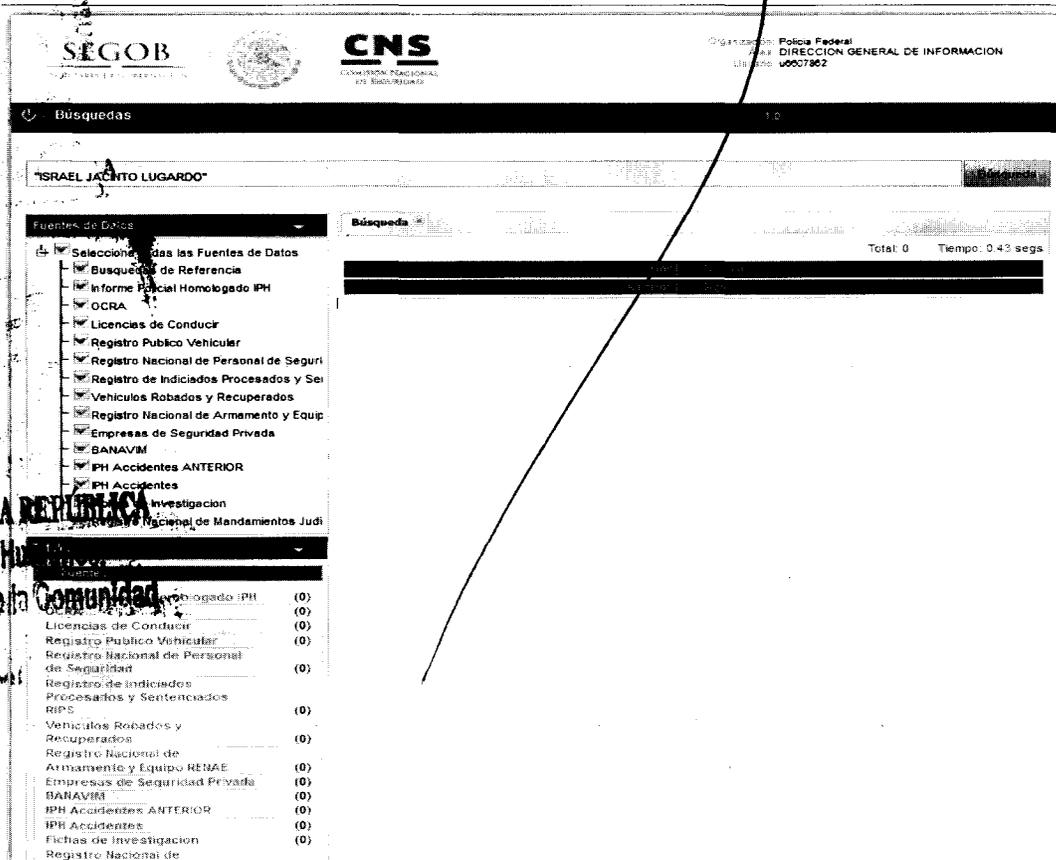
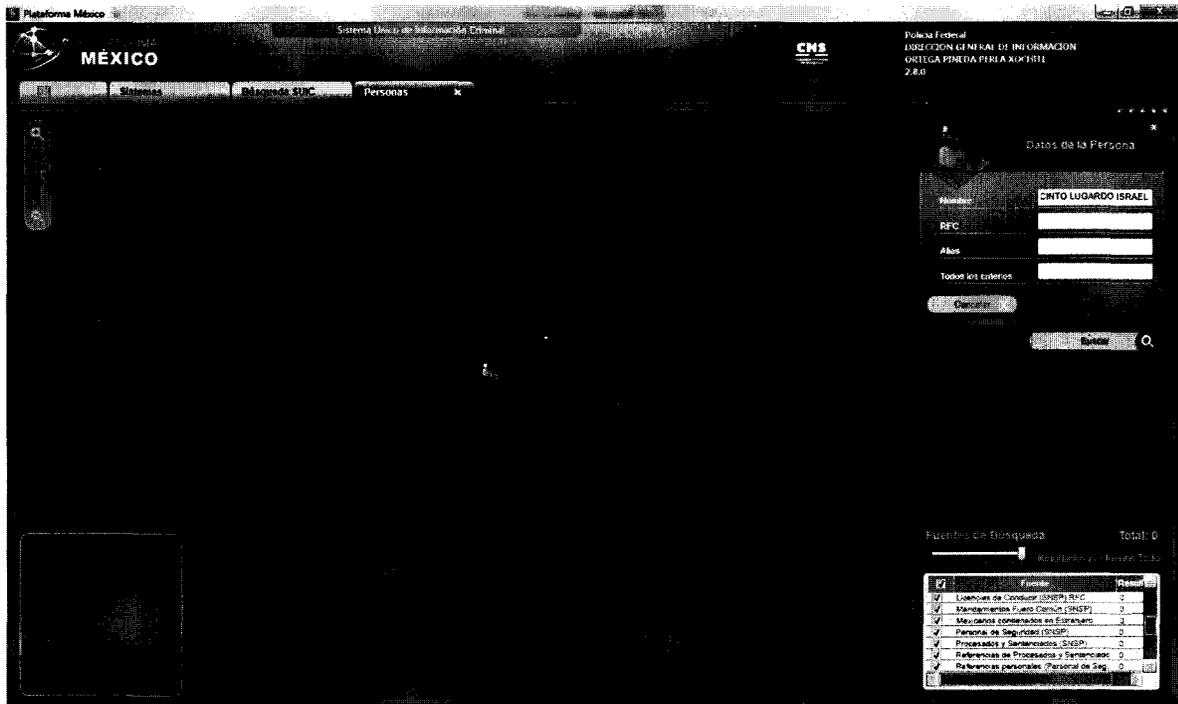
460





ISRAEL JACINTO LUGARDO

461



462

JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA

Plataforma México

MÉXICO

Personas

Policia Federal DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DIRECCION FEDERAL DE INVESTIGACION

Datos de la Persona

Nombre: TLATEMPA JESUS JOVANY

RFC: []

Alias: []

Todos los officios: []

Buscar

Fuentes de Búsqueda Total: 0

Fuente	Resultados
Licencias de Conducir (SEMP) RFC	0
Mandamientos Falso Documento (SEMP)	0
Mandamientos Condenados en Extranjero	0
Personal en Seguridad (SEMP)	0
Procesados y Sentenciados (SEMP)	0
Diferencias de Procesados y Sentenciados	0
Relaciones laborales (Registro de Neg	0

SEGOB

CNS COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD

Organización: Policia Federal
 Dirección: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
 Usuario: u6607862

Búsquedas

"JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA"

Fuentes de Datos

- Selecciona Todas las Fuentes de Datos
- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipos
- Seguridad Privada
- GANAVIM
- Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Judiciales

Búsqueda

Total 0 Tiempo: 0.43 segs

Totales

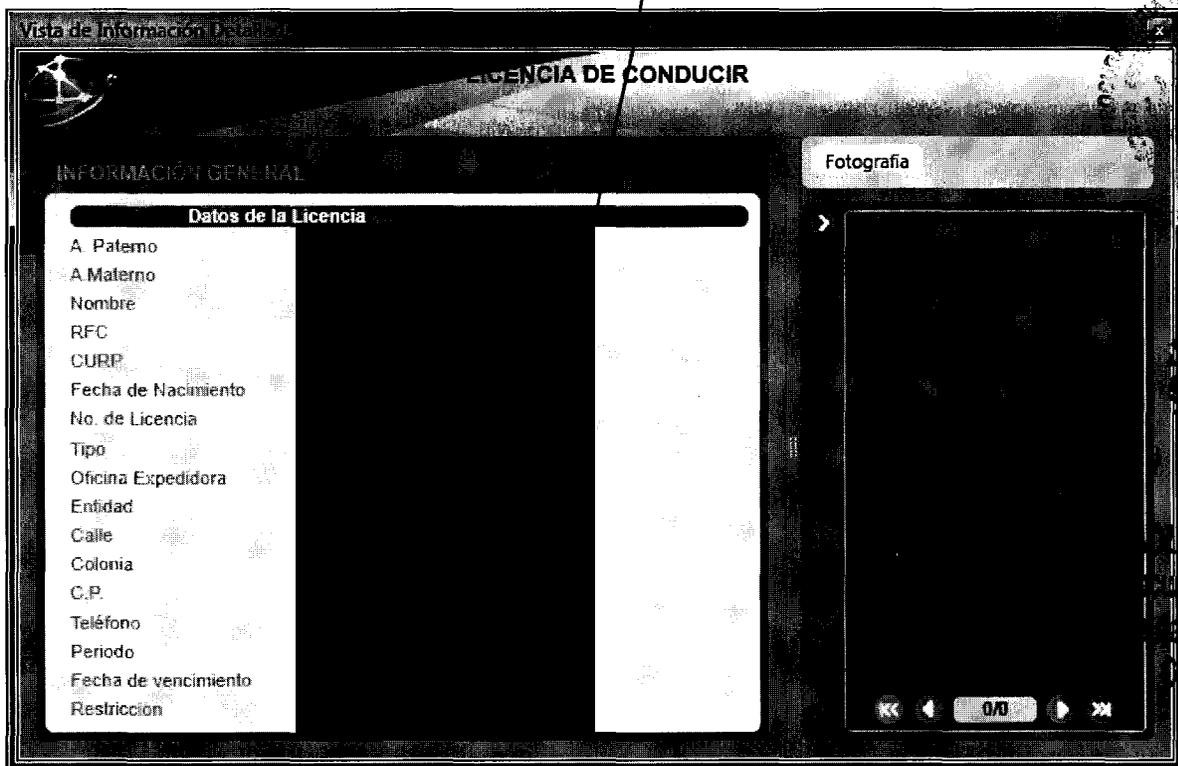
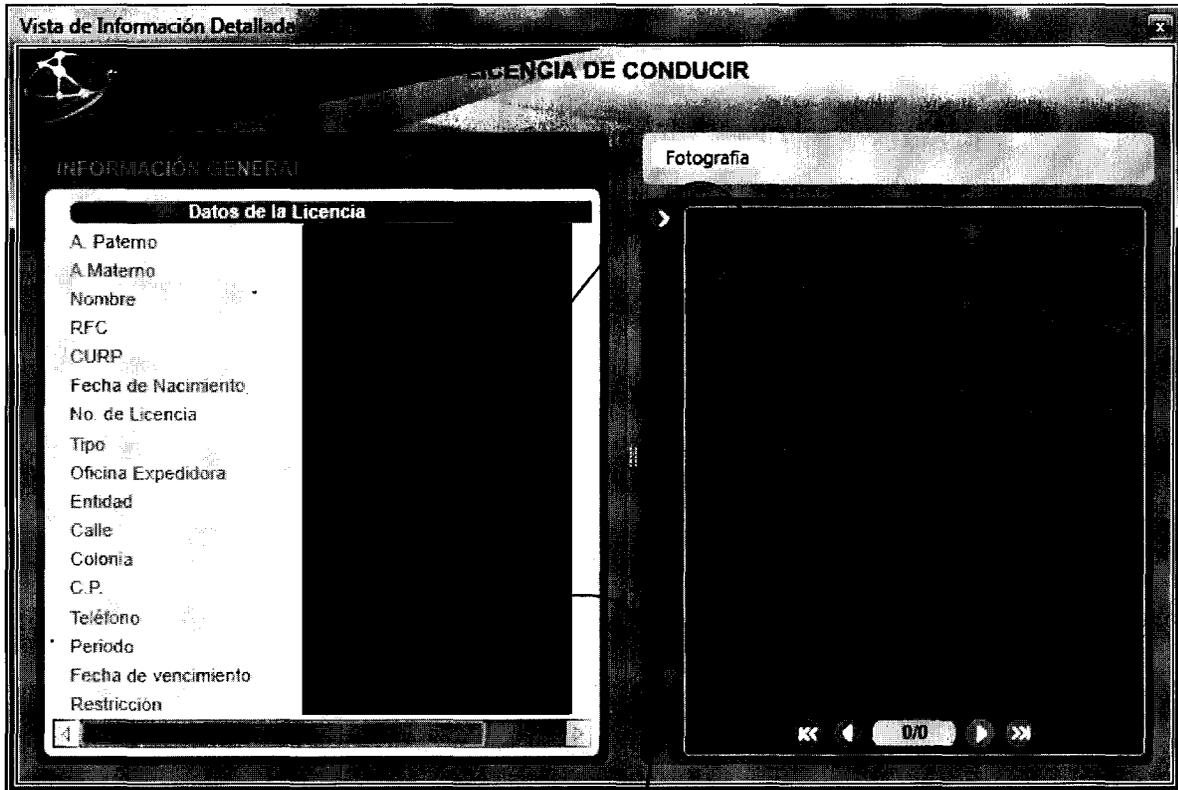
Fuentes	Resultados
Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Publico Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados	(0)
RIPS	(0)
Vehiculos Robados y Recuperados	(0)

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DE LA REPUBLICA

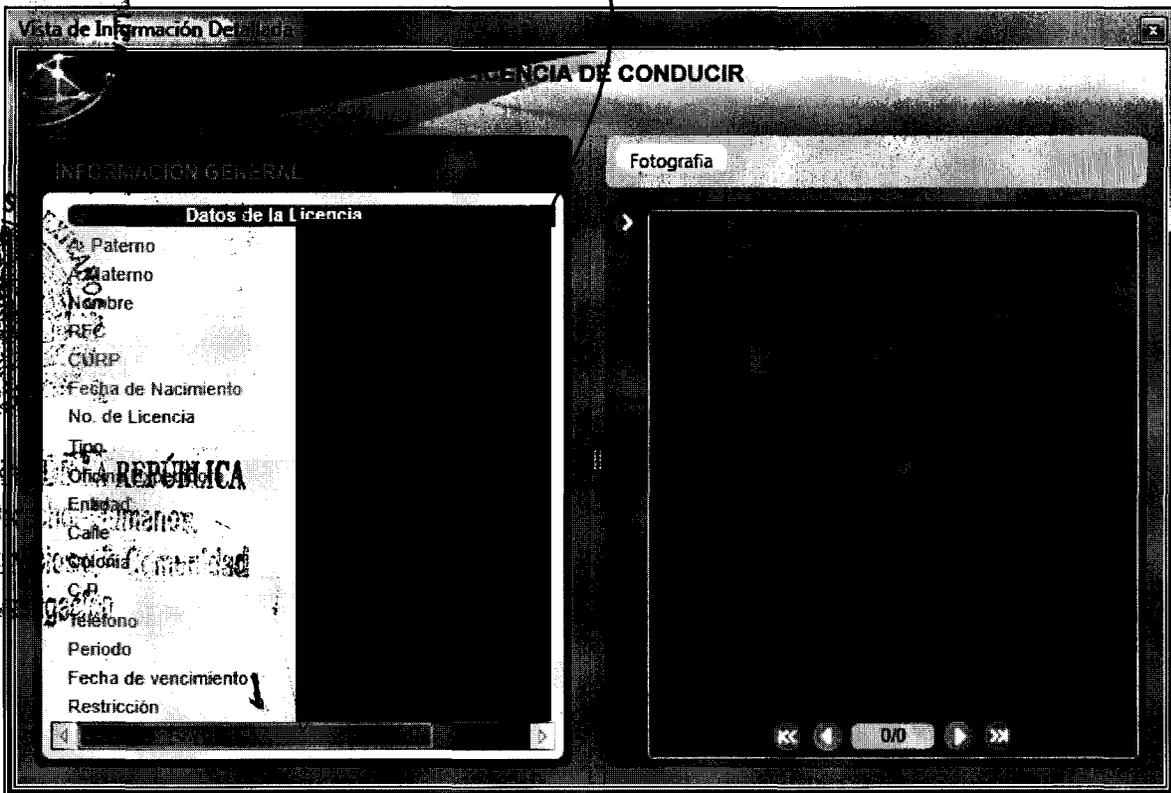
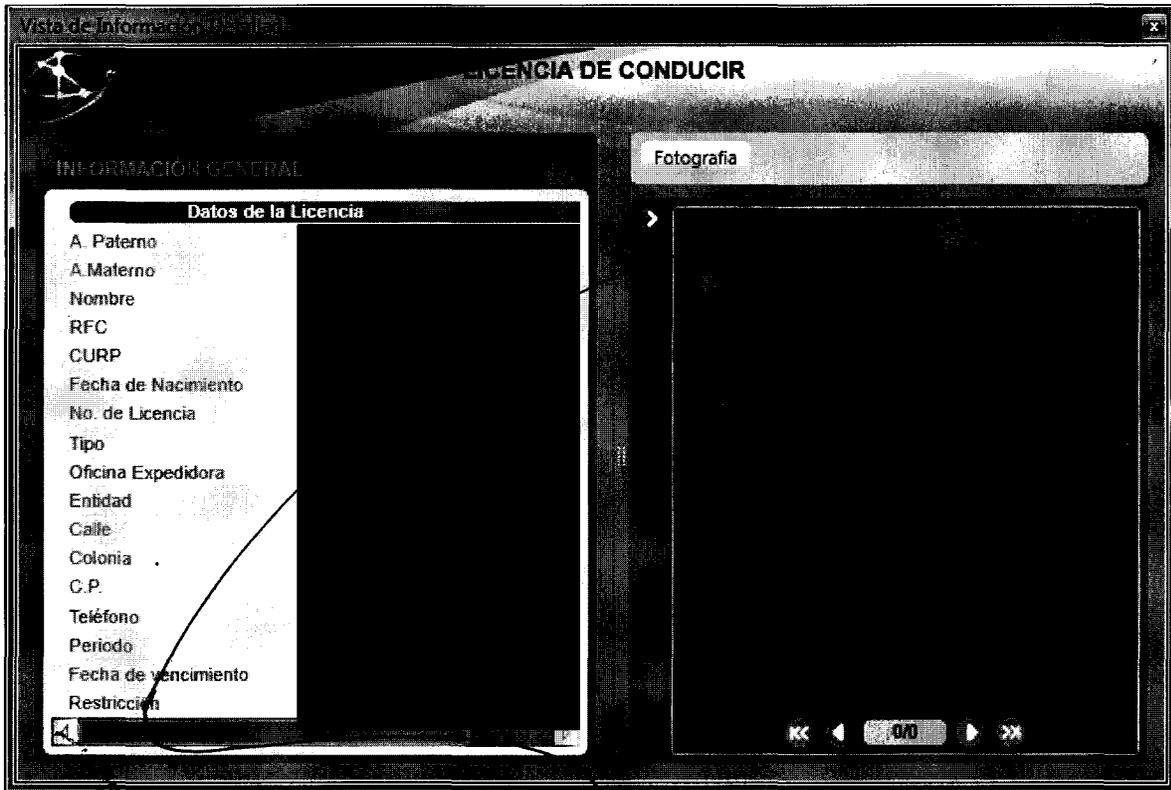
chos Humanos,

ios a la Comunidad



LICENCIAS DE CONDUCIR

465



SAUL BRUNO GARCIA

Plataforma México
Sistema Único de Información Criminal
CNS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN CRIMINAL
ORTIGA PINEDA PERLA XOCHITL
2.8.0

Nombre: BRUNO GARCIA SAUL
RFC:
Alias:
Todos los criterios:
Fuentes de Búsqueda:
Total: 6

Fuente	Resultados
Personal de Seguridad (SNRP)	0
Procesados y Sentenciados (SNRP)	0
Diferencias de Ciudadanos y Sentenciados	0
Referencias personales (Personal de Seg.)	0
Registro Nacional de Partidos Extrajero	0
Registro Público Vehículo (SNRP)	1
Reporte de Acciones PH - Conductor	0

Plataforma México
Sistema Único de Información Criminal
CNS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN CRIMINAL
ORTIGA PINEDA PERLA XOCHITL
2.8.0

Resultados de la Búsqueda
Nombre RFC

BRUNO GARCIA SAUL	BR05091221

Fuentes de Búsqueda:
Total: 6

Fuente	Resultados
Mantenimiento Fianza Común (SNRP)	0
Muestras condenadas en Estrangero	0
Personal de Seguridad (SNRP)	0
Procesados y Sentenciados (SNRP)	0
Referencias de Proximidad y Vecinados	0
Referencias personales (Personal de Seg.)	0

IA GEN
denia de
Delito y
sistema de

JORGE ALVAREZ NAVA

466

Plataforma México - Sistema Único de Información Criminal - Póliza Federal - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN CRIMINAL - ORTEGA PINEDA PERLA XICHILI 2.8.0

Personas

Datos de la Persona

Nombre: ALVAREZ NAVA JORGE
 RFC:
 Alias:
 Todos los criterios:

Referencias personales (Personal de Seg.) (Resultados: 3)
 Registro Público Vehicular (SNP) (Resultados: 11)
 Procesados y Sentenciados (SNSP) (Resultados: 1)
 Informe Policial Homologado (Resultados: 1)
 Personal de Seguridad (SNSP) (Resultados: 2)
 Licencias de Conducir (SNP) RFC (Resultados: 18)

Fuentes de Búsquedas Total: 26

Fuente	Resultado
<input checked="" type="checkbox"/> Licencias de Conducir (SNP) RFC	18
<input checked="" type="checkbox"/> Mandamientos Fuera del País (SNSP)	3
<input checked="" type="checkbox"/> Menciones coordinadas en Extranjero	3
<input checked="" type="checkbox"/> Personal de Seguridad (SNSP)	2
<input checked="" type="checkbox"/> Procesados y Sentenciados (SNSP)	1
<input checked="" type="checkbox"/> Referencias de Procesados y Sentenciados	0
<input checked="" type="checkbox"/> Referencias personales (Personal de Seg.)	3

Plataforma México - Sistema Único de Información Criminal - Póliza Federal - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN CRIMINAL - ORTEGA PINEDA PERLA XICHILI 2.8.0

Personas

Resultados de la Búsqueda

Nombre: ALVAREZ NAVA JORGE ALBERTO
 RFC: AML180711

Referencias personales (Personal de Seg.) (Resultados: 3)
 Registro Público Vehicular (SNP) (Resultados: 11)
 Procesados y Sentenciados (SNSP) (Resultados: 1)
 Informe Policial Homologado (Resultados: 1)
 Personal de Seguridad (SNSP) (Resultados: 2)
 Licencias de Conducir (SNP) RFC (Resultados: 18)

Fuentes de Búsqueda Total: 26

Fuente	Resultado
<input checked="" type="checkbox"/> Interproceduras (Ordene)	3
<input checked="" type="checkbox"/> Licencias de Conducir (SNP) RFC	18
<input checked="" type="checkbox"/> Mandamientos Fuera del País (SNSP)	3
<input checked="" type="checkbox"/> Menciones coordinadas en Extranjero	3
<input checked="" type="checkbox"/> Personal de Seguridad (SNSP)	2
<input checked="" type="checkbox"/> Procesados y Sentenciados (SNSP)	1

467

Plataforma México Sistema Único de Información Criminal

Policia Federal DIRECCION GENERAL DE INFORMACION ORTEGA PINEDA PERLA XOCHITL 2.8.0

Personas

Resultados de la Búsqueda

Mostrar en: Tabla Vista Detallada

Nombre	INEC (Años)
AJWARZ NAVA JORGE	
AJWARZ NAVA JORGE	
AJWARZ NAVA JORGE ENRIQUE	

Fuentes de Búsqueda Total: 36

Seleccionar	Fuente	Resultados
<input checked="" type="checkbox"/>	Monitoreo Fugas Control (SNSP)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Muestras condenadas en Extranjero	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Personal de Seguridad (SNSP)	2
<input checked="" type="checkbox"/>	Procesos y Sentenciados (SNSP)	1
<input checked="" type="checkbox"/>	Referencias de Prisioneros y Sentenciados	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Reportes de Incidentes Personales	1
<input checked="" type="checkbox"/>	Reporte Nacional de Personas Extranjeras	0

Referencias personales (Personal de Seg.) (Resultados: 3)

Registro Publico Vehicular (SNSP) (Resultados: 11)

Procesados y Sentenciados (SNSP) (Resultados: 1)

Informe Policial Homologado (Resultados: 1)

Personal de Seguridad (SNSP) (Resultados: 2)

Licencias de Conducir (SNSP, RIC) (Resultados: 18)

Plataforma México Sistema Único de Información Criminal

Policia Federal DIRECCION GENERAL DE INFORMACION ORTEGA PINEDA PERLA XOCHITL 2.8.0

Personas

Resultados de la Búsqueda

Mostrar en: Tabla Vista Detallada

Seleccionar	Fuente	Resultados
<input checked="" type="checkbox"/>	Personal de Seguridad (SNSP)	2
<input checked="" type="checkbox"/>	Procesados y Sentenciados (SNSP)	1
<input checked="" type="checkbox"/>	Referencias de Procesados y Sentenciados	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Referencias personales (Personal de Seg.)	3
<input checked="" type="checkbox"/>	Reporte Nacional de Personas Extranjeras	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Reportes de Incidentes Personales	1
<input checked="" type="checkbox"/>	Reporte de Accidentes (Inc. Conducir)	0

Referencias personales (Personal de Seg.) (Resultados: 3)

Registro Publico Vehicular (SNSP) (Resultados: 11)

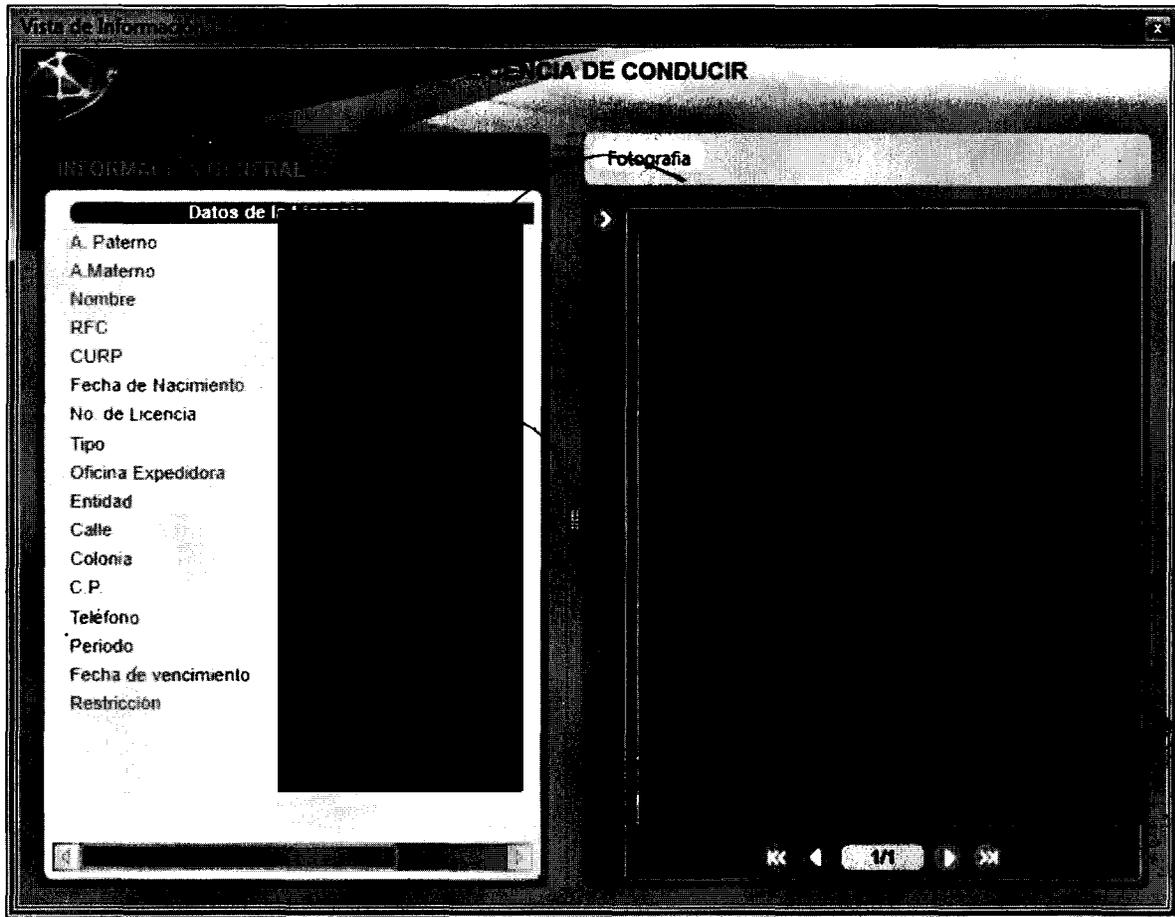
Procesados y Sentenciados (SNSP) (Resultados: 1)

Informe Policial Homologado (Resultados: 1)

Personal de Seguridad (SNSP) (Resultados: 2)

Licencias de Conducir (SNSP, RIC) (Resultados: 18)

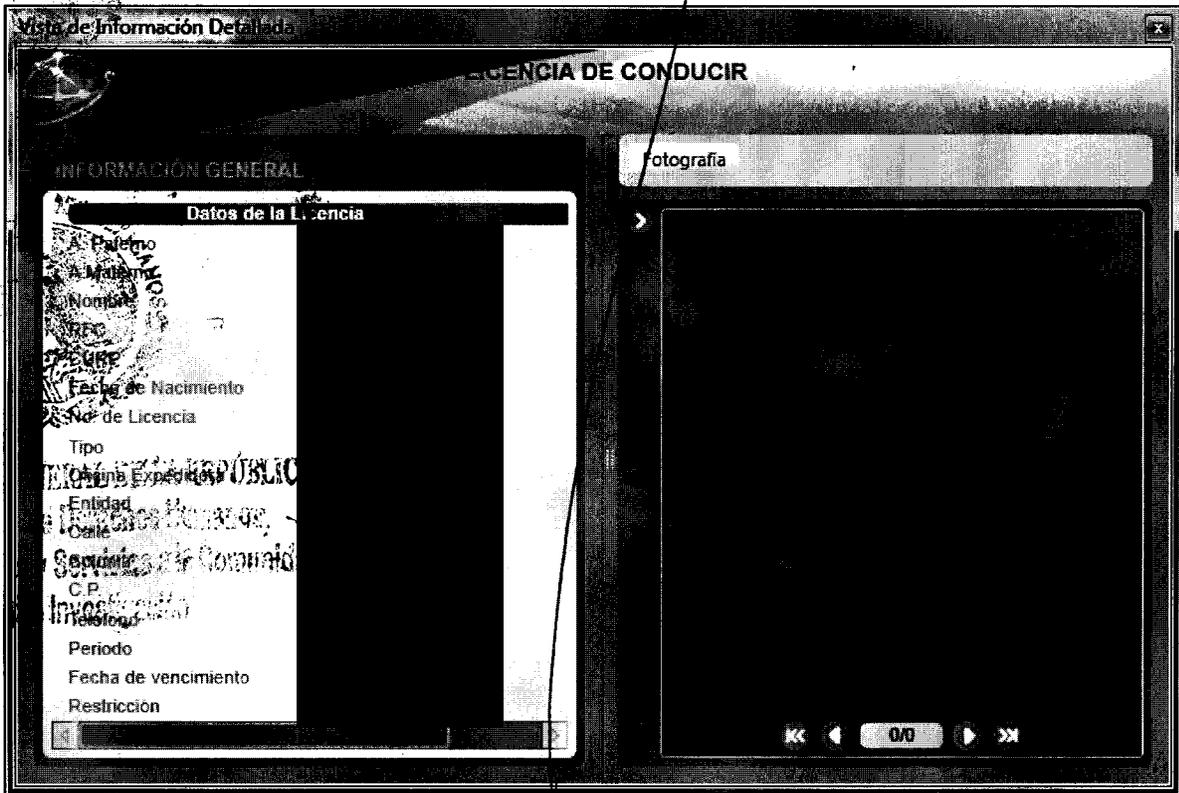
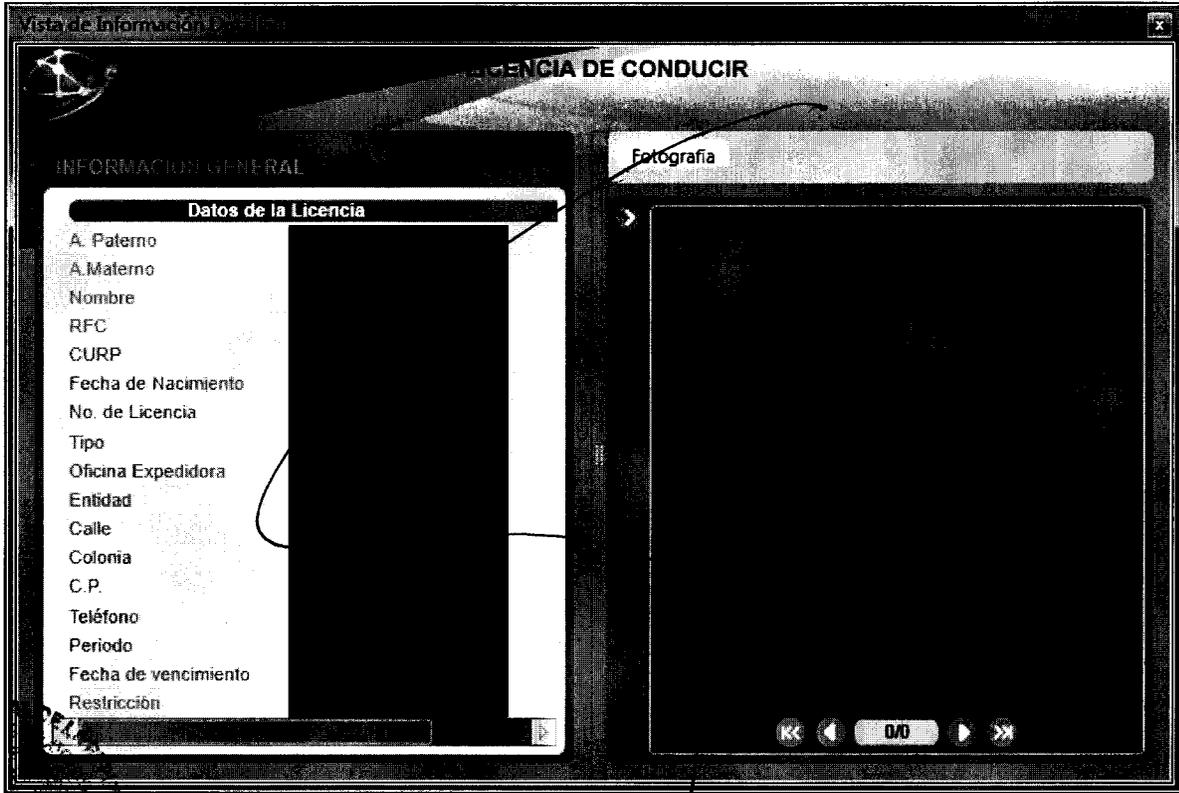
de Investigacion



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Investigación del Delito
Culpa

~~100~~

468





46a

Referencias de Personal de Seguridad Pública

Nombre
Estatus
Entidad de
Nacimiento



Datos Personales

Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombre:
Fecha de Nacimiento:
Estatus: ^{SA} _{ago.}
RFC:
CURP:
CUIP:
SMN:
NCP:
Pasaporte:
Clave de Elector:
Licencia de Conducir:
Estado Civil:
Sexo:
País:
Nacionalidad:
Entidad de Nacimiento:
Municipio:
Grado Escolar:
Escuela de Estudio Superior:



Adscripción
Dependencia:





Búsquedas

Referencias de Personal de Seguridad Pública

Corporación:

Fecha de Ingreso:

Puesto Funcional:

Especialidad:

Número de Placa:

Nivel de Mando:

Número de

Empleado:

Area de

Adscripción:

Funciones:

Sueldo:

Compensación:

Entidad:

Municipio:

◆ **Referencia**

Nombre:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Ocupación:

Nivel de Parentesco:

Calle:

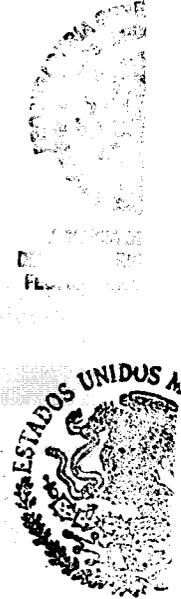
Colonia:

Código Postal:

Teléfono:

Entidad:

Municipio:



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
México, D.F.



Busquedas

470

Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)

Información General

Expediente:

CIB(NCP):

Fecha Captura:

Oficio:

Estado Civil:

Fecha de

Nacimiento:

RFC:

Edad:

Peso:

Estatura:

Sexo:

Teléfono:

Entidad:

Municipio:

País:

Nombres

A. Paterno:

A. Materno:

Nombre(s):

Nombre Completo:

Alias

Alias:

Parte:

Modus Operandi

No hay datos asociados

Emisores

Emisor:

Estado: REPUBLICA

Municipio:

Domicilio

Calle:

Entidad:

Colonia:

Municipio:

Ejecuciones

Cereso ó Cefereso:

Entidad:

Fecha de Ejecución:



Búsquedas

Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)

Fecha de Inicio de la
Compurgación: 8 Oct 2012

Fecha de Ingreso al Centro: 8 Oct 2012

◆ Pena

Años:

Mes:

Día:

◆ Abono

Año (Pena Abono):

Mes (Pena Abono):

Día (Pena Abono):

Jornadas de Trabajo:

Multa:

Reparación de Daños:

Observaciones:

◆ Audiencia

Fecha de la Resolución
Administrativa:

Fecha de Cumplimiento de
Sentencia:

◆ Pena Adecuada

Abono Año:

Abono Mes:

Abono Día:

◆ Visitas

No hay datos asociados

◆ Coparticipes

No hay datos asociados

◆ Referencias

No hay datos asociados

◆ Imágenes

PROCURADURÍA GENERAL
de la Procuraduría de la
Defensa del Delito y de
la Oficina de la



Búsquedas

491

Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)

◆ Ingresos

No hay datos asociados

◆ Delitos

Delito:

Modalidad:

Responsabilidad:

Sentencia:

◆ Consignaciones

Consignación y Proceso

Fecha de Captura:

Fecha Consignación:

Tribunal:

No. de Juzgado:

Fecha de Radicación:

Fecha de Auto Término:

Sentido de Auto Término:

Autor:

Autoría:

Peligrosidad Criminológica:

Fecha de la Resolución:

Sentido de la Resolución:

◆ Apelación a Segunda Instancia

Tribunal:

Tapa o Expediente:

Fecha de Apelación:

Fecha Resolución:

◆ Amparo en Primera Instancia

Tribunal:

No. de Amparo:

Fecha de Amparo:

Fecha de la Resolución:

Sentido de la Resolución:

◆ Amparo en Segunda Instancia

Tribunal:

No. de Amparo:

Fecha de Amparo:

Fecha de la Resolución:

Sentido de la Resolución:



472

Búsquedas

Referencias de Personal de Seguridad Pública

Nombre: [Redacted]
Estatus: [Redacted]
Entidad de Nacimiento: [Redacted]

Datos Personales

Apellido Paterno: [Redacted]
Apellido Materno: [Redacted]
Nombre: [Redacted]
Fecha de Nacimiento: [Redacted]
Estatus: [Redacted]
RFC: [Redacted]
CURP: [Redacted]
CUIP: [Redacted]
SMN: [Redacted]
NCP: [Redacted]
Pasaporte: [Redacted]
Clave de Elector: [Redacted]
Licencia de Conducir: [Redacted]
Estado Civil: [Redacted]
Sexo: [Redacted]
País: [Redacted]
Nacionalidad: [Redacted]
Entidad de Nacimiento: [Redacted]
Municipio: [Redacted]
Grado Escolar: [Redacted]
Escuela de Estudio Superior: [Redacted]

Adscripción

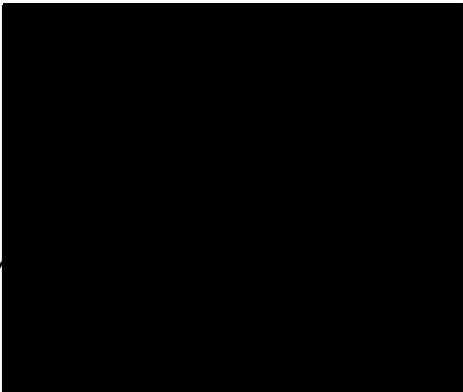
Dependencia: [Redacted]
Corporación: [Redacted]
Fecha de Ingreso: [Redacted]
Puesto Funcional: [Redacted]
Especialidad: [Redacted]



Búsquedas

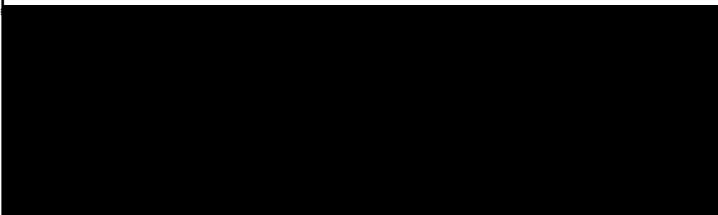
Referencias de Personal de Seguridad Pública

Número de Placa:
Nivel de Mando:
Número de Empleado:
Área de Adscripción:
Funciones:
Sueldo:
Compensación:
Entidad:
Municipio:



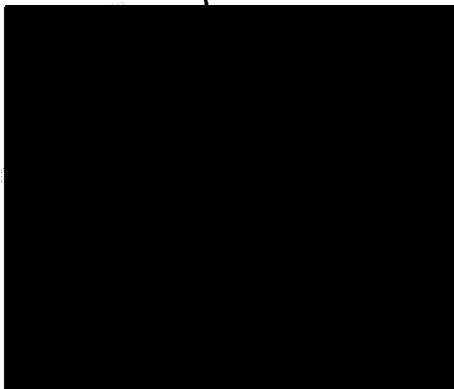
Adscripción

Dependencia:



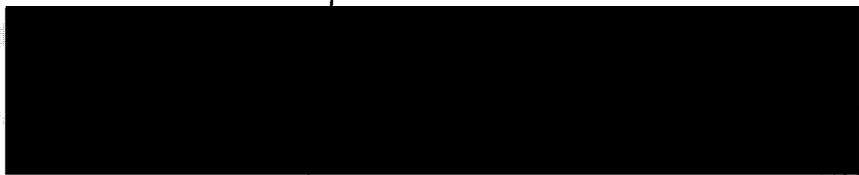
Corporación:
Fecha de Ingreso:
Puesto Funcional:
Especialidad:

Número de Placa:
Nivel de Mando:
Número de Empleado:
Área de Adscripción:
Funciones:
Sueldo:
Compensación:
Entidad:
Municipio:



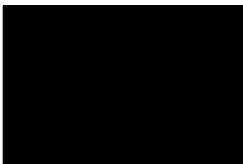
Adscripción

Dependencia:



Corporación:
Fecha de Ingreso:
Puesto Funcional:

Especialidad:
Número de Placa:
Nivel de Mando:

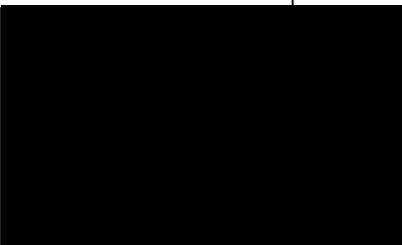


Número de Empleado:

Área de Adscripción:

Funciones:

Sueldo:
Compensación:
Entidad:



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD 00047
SECRETARÍA GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE LA CIUDADELAZGA

470

Búsquedas

Referencias de Personal de Seguridad Pública

Municipio:

Referencia

Nombre:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Ocupación:

Nivel de Parentesco:

Calle:

Colonia:

Código Postal:

Teléfono:

Entidad:

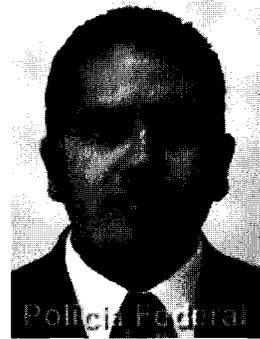
Municipio:

LA LEY DE LA POLICIA FEDERAL
rechos humanos
violencia a la integridad
investigación

Búsquedas

Referencias de Personal de Seguridad Pública

Nombre
Estatus
Entidad de
Nacimiento



◆ Datos Personales

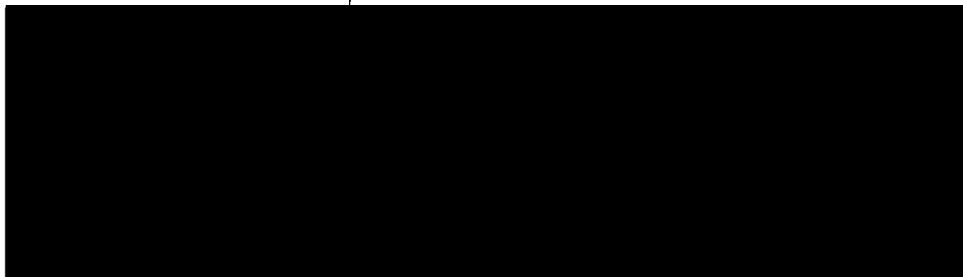
Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombre:
Fecha de Nacimiento:
Estatus:
RFC:
CURP:
CUIP:
SMN:
NCP:
Pasaporte:
Clave de Elector:
Licencia de Conducir:
Estado Civil:
Sexo:
País:
Nacionalidad:
Entidad de Nacimiento:
Municipio:
Grado Escolar:
Escuela de Estudio Superior:



PROCURADURÍA GENERAL
Procuraduría de Bienestar Social
del Delito y Seguridad
Oficina de Iny

◆ Adscripción

Dependencia:
Corporación:
Fecha de Ingreso:
Puesto Funcional:
Especialidad:
Número de Placa:





2174

Búsquedas

Referencias de Personal de Seguridad Pública

Nivel de Mando:

Número de

Empleado:

Area de

Adscripción:

Funciones:

Sueldo:

Compensación:

Entidad:

Municipio:

Adscripción

Dependencia:

Corporación:

Fecha de Ingreso:

Puesto Funcional:

Especialidad:

Número de Placa:

Nivel de Mando:

Número de

Empleado:

Area de

Adscripción:

Funciones:

Sueldo:

Compensación:

Entidad:

Municipio:

Adscripción

Dependencia:

Corporación:

Fecha de Ingreso:

Puesto Funcional:

Especialidad:

Número de Placa:

Nivel de Mando:

Número de

Empleado:

Area de

Adscripción:

Funciones:

Sueldo:

[Redacted content]



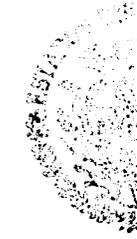
Búsquedas

Referencias de Personal de Seguridad Pública

Compensación:
Entidad:
Municipio:
Referencia
Nombre:
Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Ocupación:
Nivel de Parentesco:
Calle:
Colonia:
Código Postal:
Teléfono:
Entidad:
Municipio:



SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y de
Cadena de Custodia

Búsquedas

475

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)

Nombre: [REDACTED]
Estatus: [REDACTED]
Entidad de Nacimiento: [REDACTED]



Datos Personales

Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombre:
Fecha de Nacimiento:
Estatus:
RFC:
CURP:
CUIP:
SMN:
NCP:
Pasaporte:
Clave de Elector:
Licencia de Conducir:
Estado Civil:
Sexo:
País:
Nacionalidad:
Entidad de Nacimiento:
Municipio:
Grado Escolar:
Escuela de Estudio Superior:

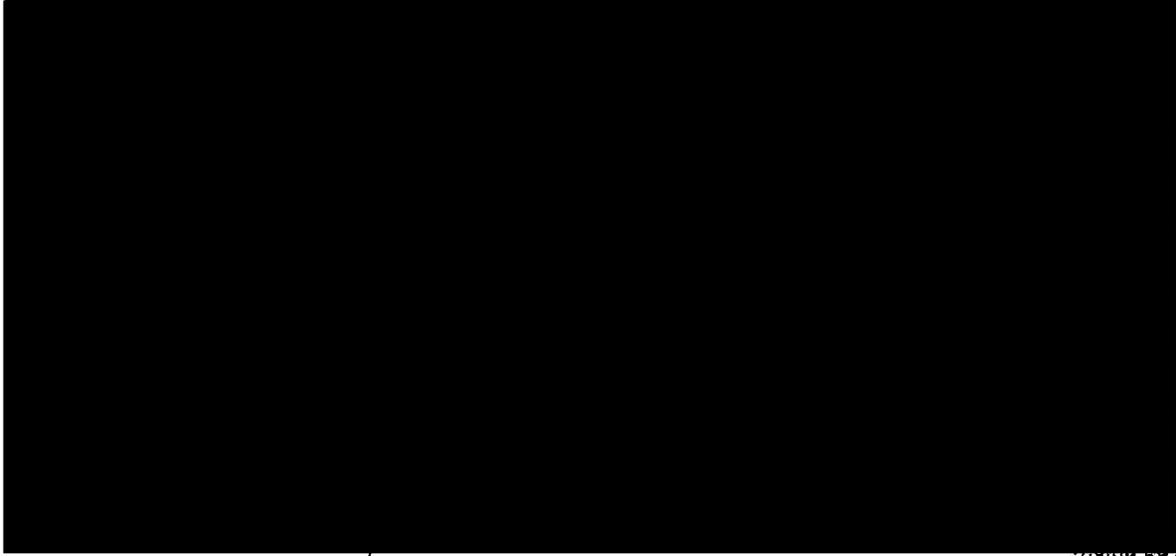




Búsquedas

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)

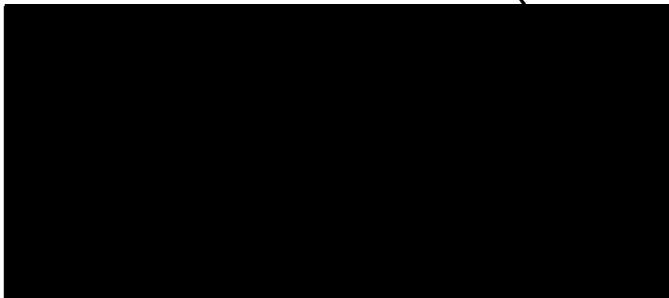
Fotos



Huella

Sin dato

Firma



Adscripción

Dependencia:

Corporación:

Fecha de Ingreso:

Puesto Funcional:

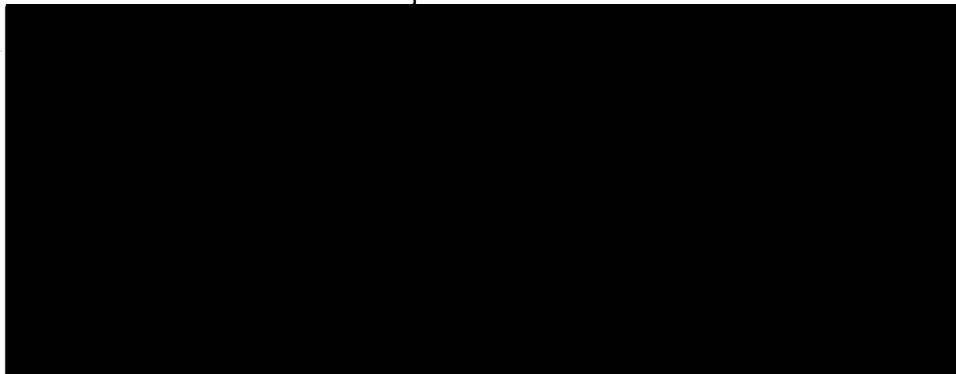
Especialidad:

Número de Placa:

Nivel de Mando:

Número de

Empleado:





10

476

Búsquedas

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)

Area de Adscripción:

Funciones:

Sueldo:

Compensación:

Entidad:

Municipio:

Domicilio

Calle:

Colonia:

Número Exterior:

Número Interior:

Teléfono:

Código Postal:

Entre la calle de:

Y la calle de...:

Estado:

Municipio:

Ciudad:

Arma

Vehículo

Referencia



477

JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA

Plataforma México

MEXICO

Persepolis

CNS

Federica Federal
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
COMUNICACION POLICIA FEDERAL A XXX0311
7.2.0

Envío de la Petición

Nombre: MENDOZA JORGE ANIBAL

RFC: []

Apellidos: []

Todas las Fuentes

[]

[]

Fuentes de Búsqueda Total: 6

Fuente	Resultado
Mandamientos Pleno Común (MPC)	0
Mandamientos Comandados en Extranjero	0
Personas de Seguridad (PDS)	0
Procesados y Sentenciados (P/S)	0
Referencias de Procesados y Sentenciados	0
Referencias Personales (Partidos de Sig.)	0
Registro Nacional de Personas Extranjeras	0

SEGOB

CNS

Organización: Policía Federal
Área: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Unidad: u6607862

Búsqueda

"JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA"

Fuentes de Datos

- Selección Todas las Fuentes de Datos
- Búsquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Público Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados RIPS
- Vehículos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipo
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigación
- Registro Nacional de Mandamientos Ju

Totales

Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Público Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados RIPS	(0)
Vehículos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipo	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)

Búsqueda

Total: 0 Tiempo: 0.24 segs

47E

JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO

Plataforma México

MEXICO

Personas

Nombre: TIZAPA JORGE ANTONIO

Apellido: []

Fecha de Nacimiento: []

Fuentes de Búsqueda

Fuente	Resultados
Mandamientos Fuera Comiso (SNCP)	0
Mandamientos Condenados en Extranjero	0
Personas de Seguridad (SNES)	0
Procesados y Sentenciados (SNES)	0
Referencias de Procesados y Sentenciados	0
Referencias Personales (Personal de Seg.)	0
Registro Nacional de Personas Extranjeras	0

SEGOB

CNS

Organización: Policía Federal

Área: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

Equipo: 60007802

Búsquedas

JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO

Fuentes de Datos

- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado (IPH)
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados RIPS
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVID
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Ju

Fuentes

Informe Policial Homologado (IPH)	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Publico Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados RIPS	(0)
Vehiculos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVID	(0)

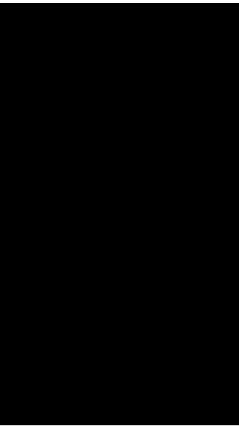
479

Asunto:
IPH captu
Tipo de Pa
Evento/Su



No.Informe: 10242
No.Oficio: SSPM/10240/2013
Turno: PRIMERO
Fecha del evento: 25/12/2013 Hora del evento: 17:50

Estado:
Municip
LOS BR
Localida
Calle:
CONGR
Colonia:
Tramo C
Kilometr
itud -
Latitud:
Longitud:



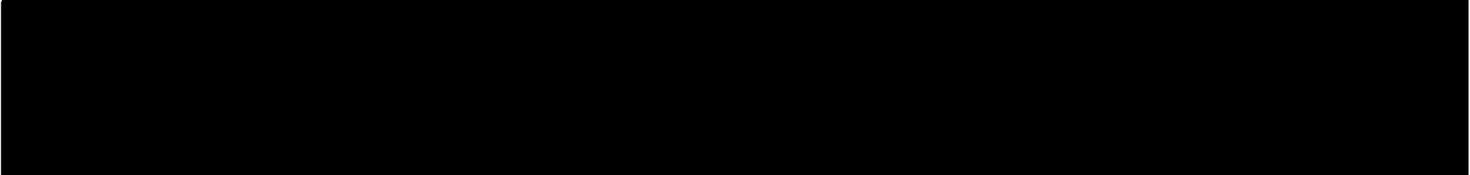
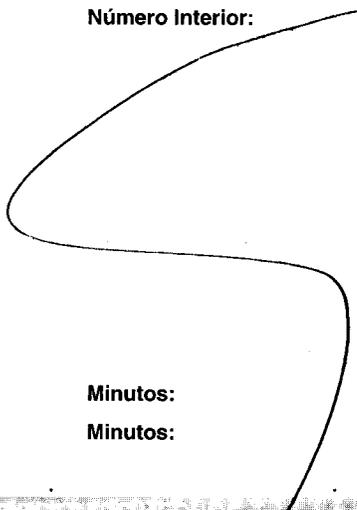
Número Exterior:
Entre Calle:
y Calle:
Referencia:

Número Interior: C.P:

Latitud - Longitud GMS:
Grados:
Grados:

Minutos:
Minutos:

Segundos:
Segundos:



Apellido Paterno:

Apellido Materno:



ALIAS

FC:



IFE:

Fecha Nacimiento:

Telefono Particular: 0

Clasificacion:

Telefono Celular: 0

Ocupacion:



Origen:

Desconocido

Destino:

Observaciones:

DATOS DE DETENCION



Autoridad a la que fue puesta a disposicion: S.P.M. SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

Revisó

Vo.Bo.



 PROCURADURÍA GI
 Subprocuraduría
 Prevención del Delito
 Oficina d

JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL

480

Plataforma México Sistema Mexicano de Información Criminal

MÉXICO

CNS

Fuerza Federal DIRECCION GENERAL DE INFORMACION CRIMINAL POLICIA FEDERAL

Personas

Datos de la Persona

Nombre: J. PARRAL JORGE LUIS

RFD: []

Alias: []

Todos los criterios

Buscar

Información Homologada (Resultado: 1)

Fuentes de Búsqueda

Fuente	Resultado
<input checked="" type="checkbox"/> Mandamientos Fuero Común (BANAF)	0
<input checked="" type="checkbox"/> Menores sancionados en Extranjero	0
<input checked="" type="checkbox"/> Personas de Seguridad (OSPE)	0
<input checked="" type="checkbox"/> Procesados y Sentenciados (OSAP)	0
<input checked="" type="checkbox"/> Referencias de Procesados y Sentenciados	0
<input checked="" type="checkbox"/> Referencias Bancarias (Cartera de Seg.)	0
<input checked="" type="checkbox"/> Registro Nacional de Personas Extranjeras	0

SEGOB

CNS COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD

Organización: Policía Federal
 Área: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
 Código: 06007802

Búsquedas

"JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL"

Fuentes de Datos

- Selecciona Todas las Fuentes de Datos
- Búsquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados RIPS
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigación
- Registro Nacional de Mandamientos Ju

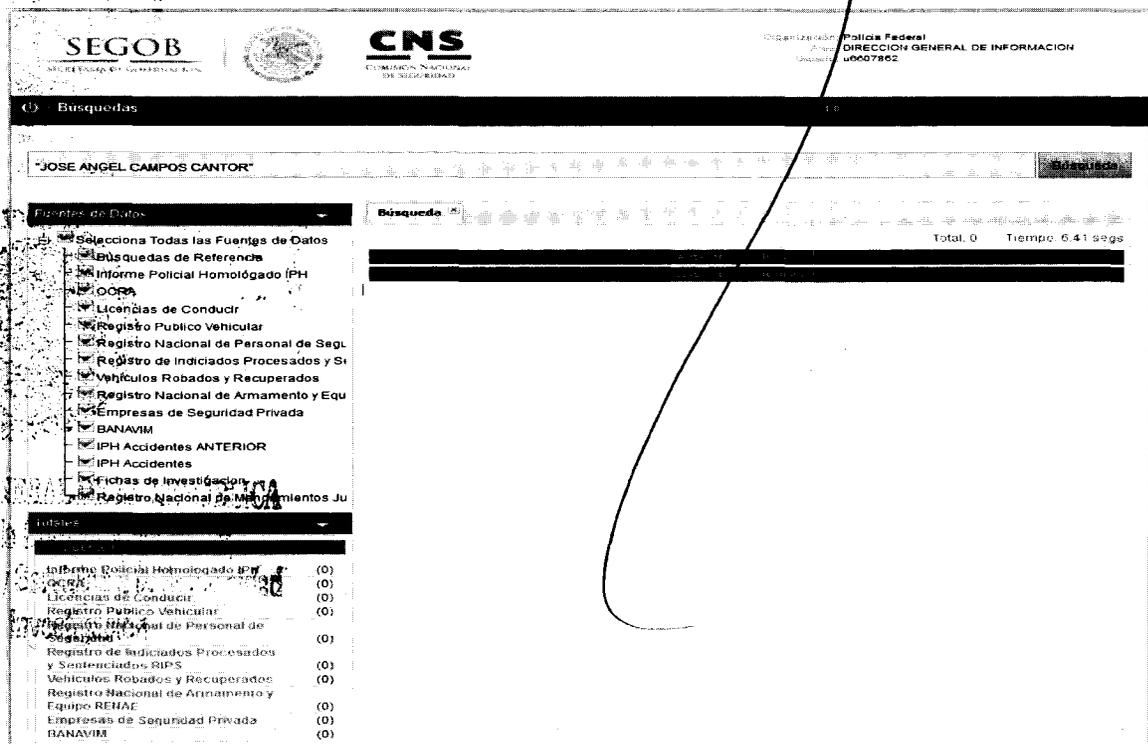
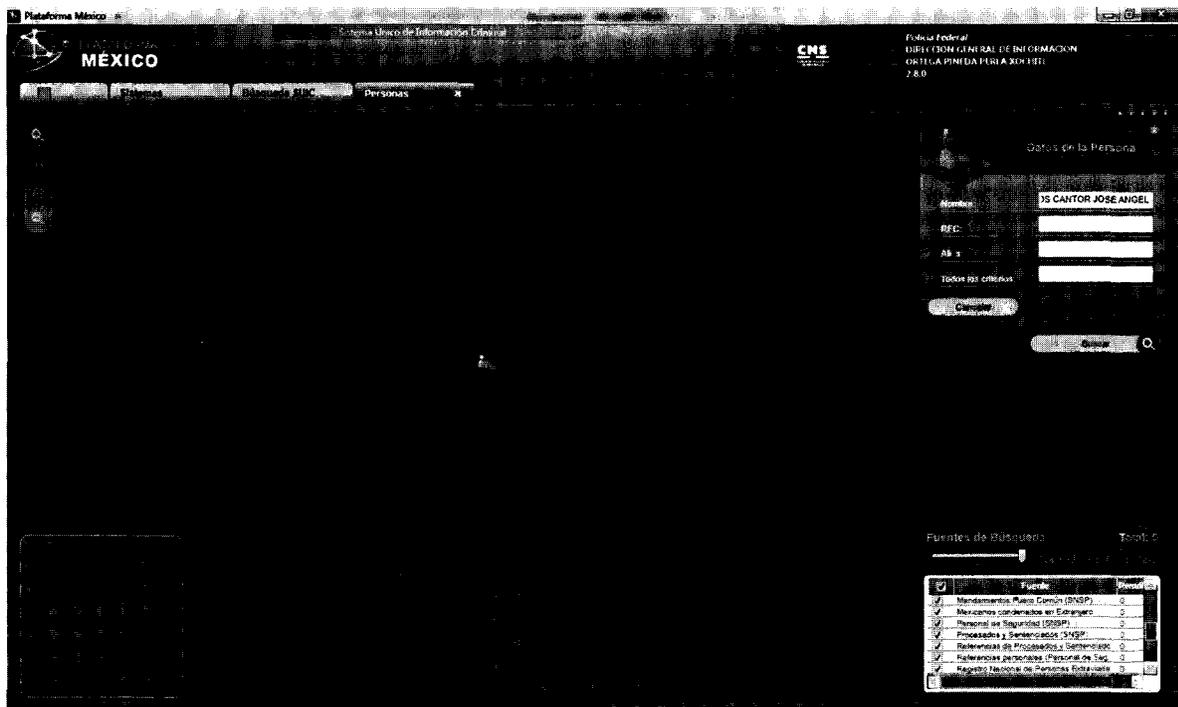
Total: 1 Tiempo: 3.61 segs

Detalle

Fuente	Resultado
Informe Policial Homologado IPH	(1)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Publico Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados RIPS	(0)
Vehiculos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)
IPH Accidentes ANTERIOR	(0)

JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR

181



JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ

487

Plataforma México

MEXICO

Policia Federal
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
ESTRATEGIA FOMDA PERLA KIN 2011
2.8.0

Personas

Datos de la Persona

Nombre: GONZALEZ JOSE ANGEL

RFC: []

Abon: []

Todos los criterios: []

Buscar

Fuentes de Búsqueda

Fuente	Resultados
Mandamientos Fuera de Común (SNRP)	0
Miscomos penales en Extranjero	0
Personal de Seguridad (SNRP)	0
Procesados y Sentenciados (SNRP)	0
Referencias de Procesados y Sentenciados	0
Referencias Personales Personal de Seg.	0
Registro Nacional de Personas Extranjeras	0

SEGOB

CNS
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

Organización: Policia Federal
Área: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Código: 0607862

Busquedas

"JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ"

Fuentes de Datos

- Selecciona Todas las Fuentes de Datos
- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Inicidados Procesados y Sentenciados RIPS
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Reportes de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Ju

Total: 0 Tiempo: 3.09 segs

Fuente	Resultados
Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Publico Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Inicidados Procesados y Sentenciados RIPS	(0)
Vehiculos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)

JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA

980

Plataforma México

MÉXICO

Organización: Policía Federal
Área: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
Código: 0607662

7.8.0

Datos de la Persona

Nombre:

RFC:

Alias:

Todos los criterios

Fuentes de Búsqueda Total: 8

Seleccionar	Fuente	Resultados
<input checked="" type="checkbox"/>	Mandamientos Fines Censu (ONCP)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Mandamientos condenados en Extranjero	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Personal de Seguridad (NSRP)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Procesados y Sentenciados (NSRP)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Referencias de Procesados y Sentenciados	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Referencias personales (Personal de Seg.)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Registro Nacional de Personas Extranjeras	0

SEGOB SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CNS COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

Organización: Policía Federal
Área: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
Código: 0607662

Búsquedas

JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA

Fuentes de Datos

Selecciona Todas las Fuentes de Datos

- Búsquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Público Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados
- Vehículos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipamiento (RENAE)
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigación
- Registro Nacional de Mandamientos Juveniles

Totales

Fuente	Resultados
Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Público Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados	(0)
Vehículos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipamiento (RENAE)	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)

Búsqueda

Total: 0 Tiempo: 15.46 segs

JOSE LUIS LUNA TORRES

484

Plataforma México Sistema Único de Información Criminal

MÉXICO

Policia Federal DIRECCION GENERAL DE INFORMACION ORIENTADA PARA LA ACCION 2.8.0

Registro Publico Vehicular (RPS) (Resultado: 11)

Datos de la Persona

Nombre: LUNA TORRES JOSE LUIS

RFC: []

Alias: []

Todos los criterios

Personal de Seguridad (SAG) (Resultado: 2)

Informe Policial Homologado (Resultado: 9)

Licencias de Conducir (SNOP) (Resultado: 29)

Fuentes de Búsqueda Total: 47

Estado	Resultado	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe Policial Homologado	9
<input checked="" type="checkbox"/>	Interconexiones (Cadenas)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Licencias de Conducir (SNOP) MEC	29
<input checked="" type="checkbox"/>	Mandamientos Ejecutados (SNOP)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Miembros Comandados en Estrangero	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Personal de Seguridad (SAG)	2
<input checked="" type="checkbox"/>	Procesados y Sentenciados (SNOP)	0

SEGOB

CNS

Organización Policia Federal DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Usuario: 4607852

Búsquedas

"JOSE LUIS LUNA TORRES"

Fuentes de Datos

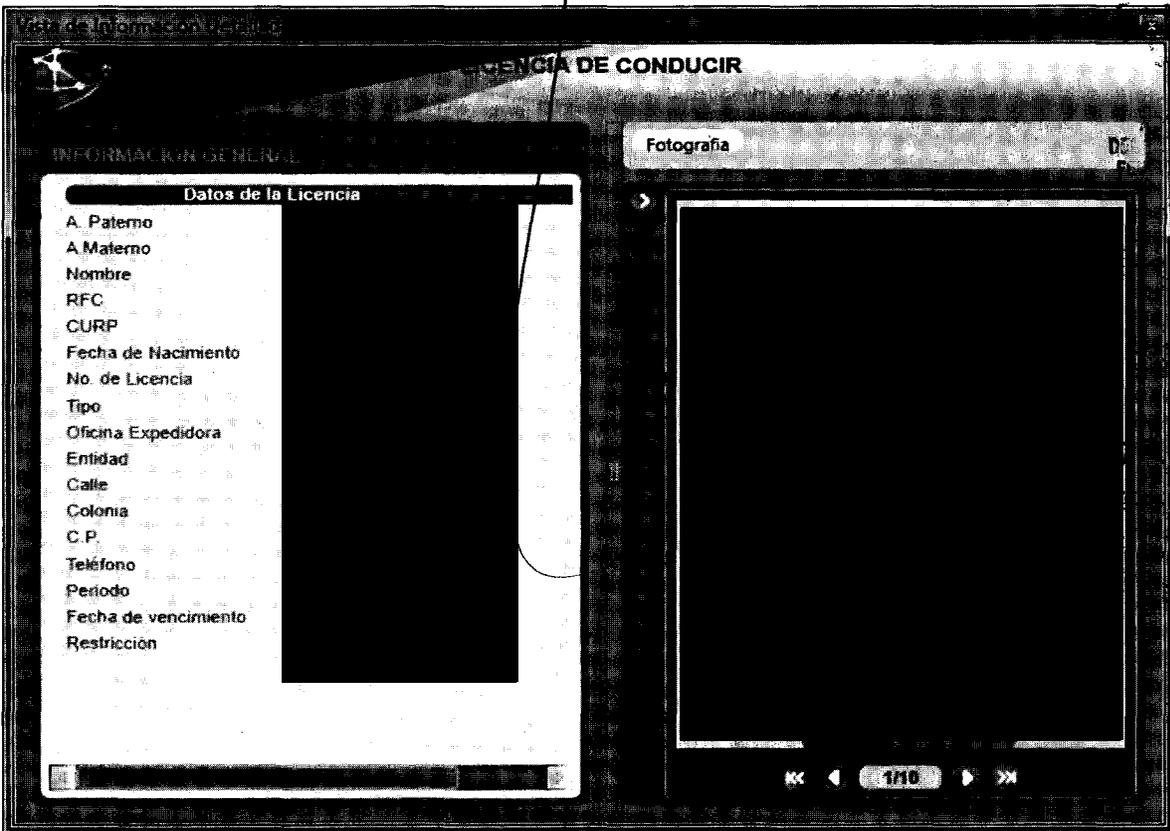
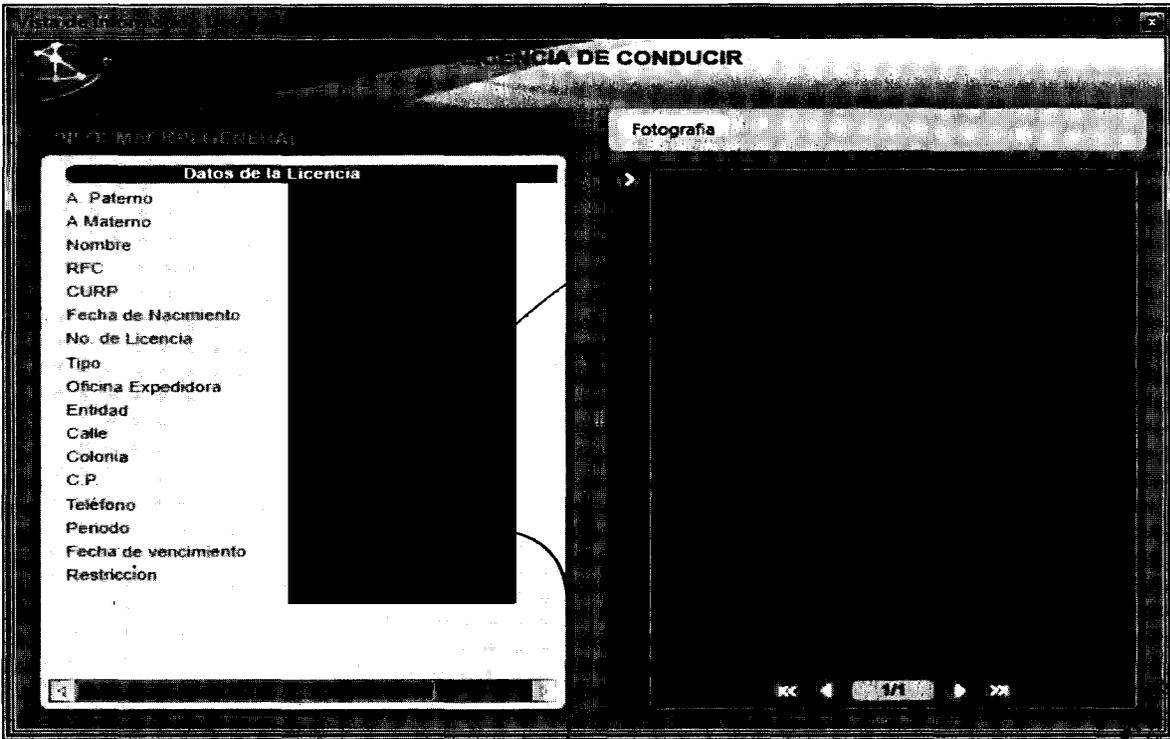
- Selecciona Todas las Fuentes de Datos
- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipo
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Judiciales

Búsqueda: [] Total: 21 Tiempo: 17.36 segs

Registro Publico Vehicular REPUVE

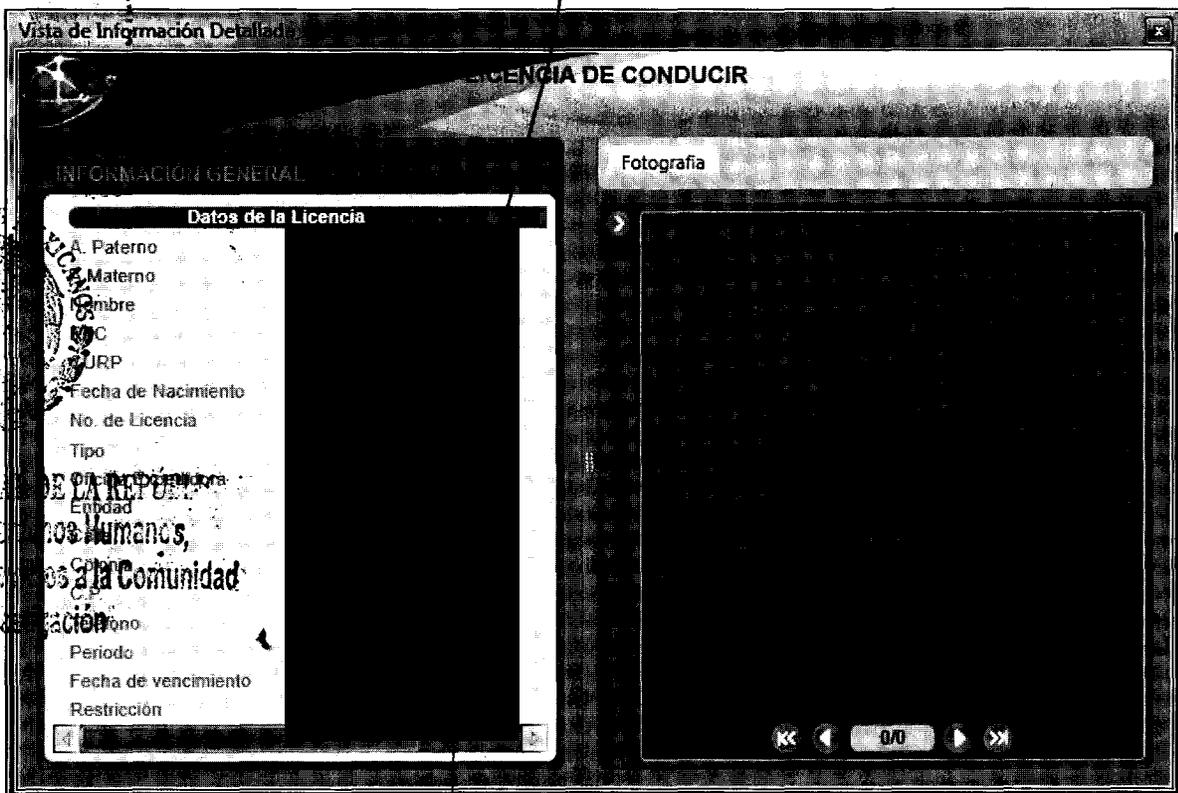
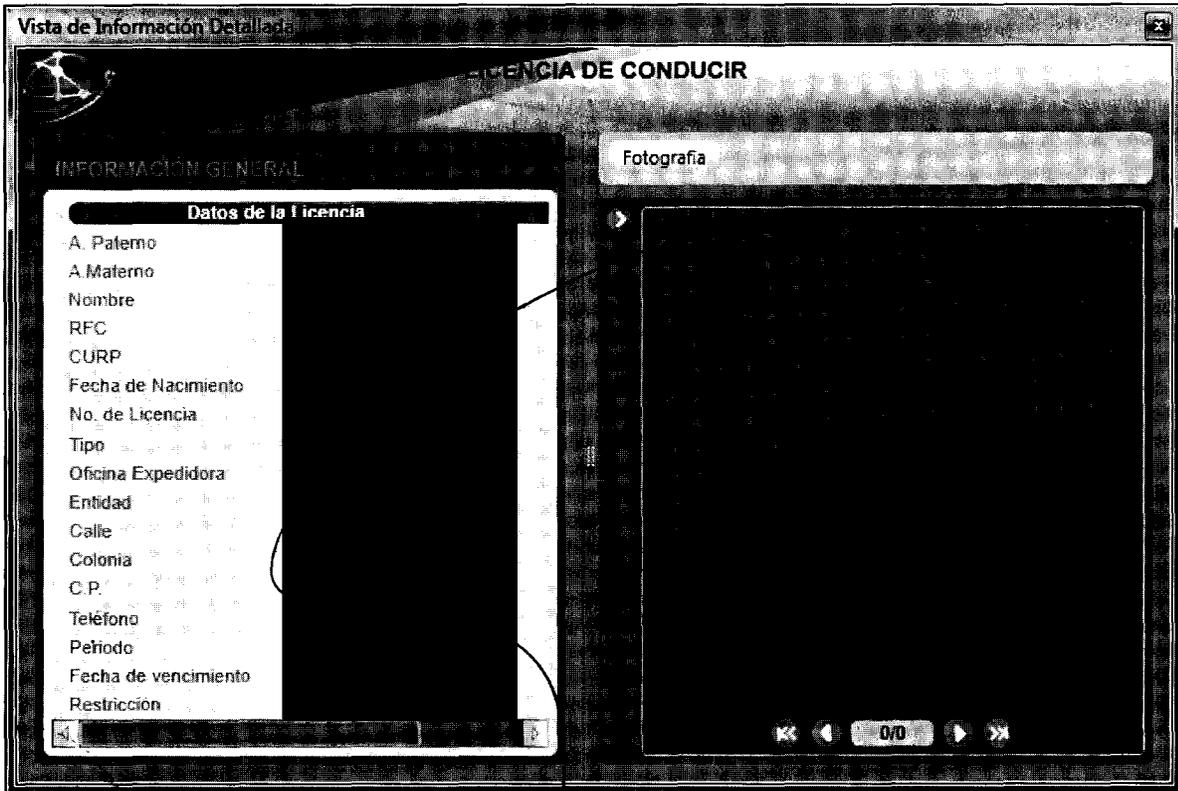
Informe Policial Homologado IPH (5)
 OCRA (0)
 Licencias de Conducir (SNOP) MEC (14)
 Registro Nacional de Personal de Seguridad (2)
 Vehiculos Robados y Recuperados (0)
 Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE (0)
 Empresas de Seguridad Privada (0)
 BANAVIM (0)
 IPH Accidentes ANTERIOR (0)
 IPH Accidentes (0)
 Fichas de Investigacion (0)
 Registro Nacional de Mandamientos Judiciales (0)

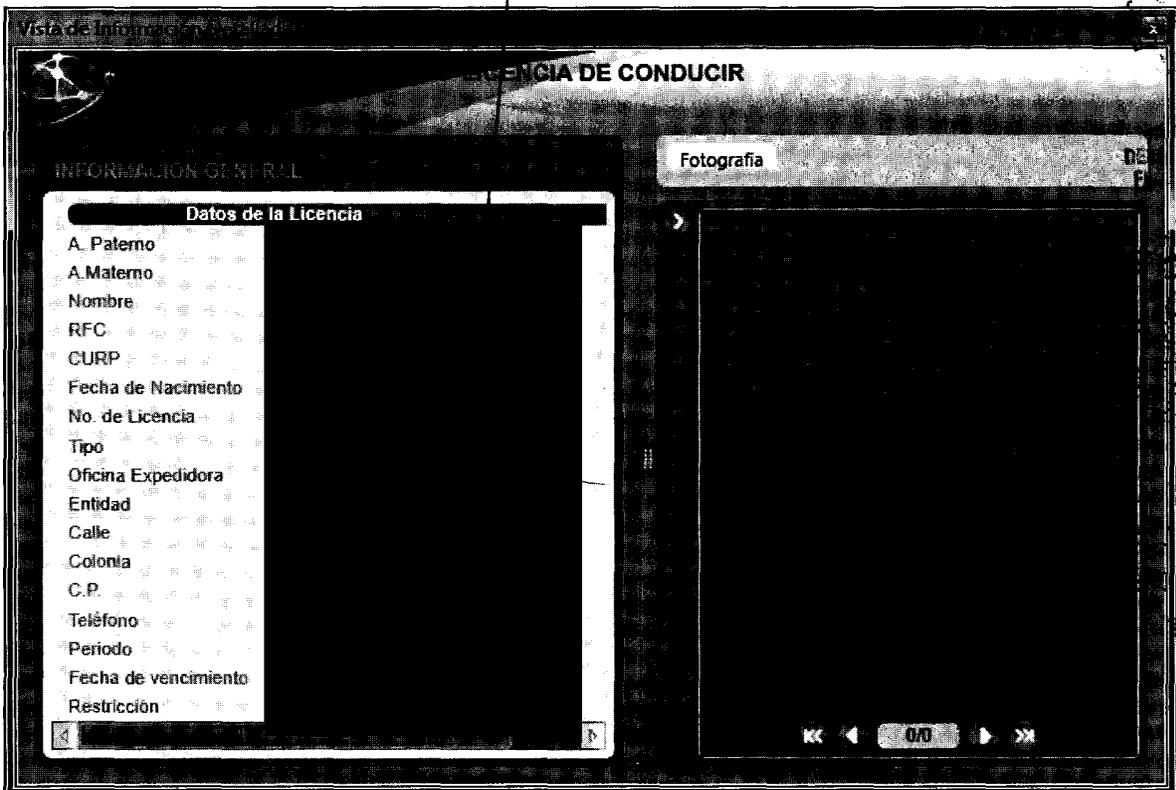
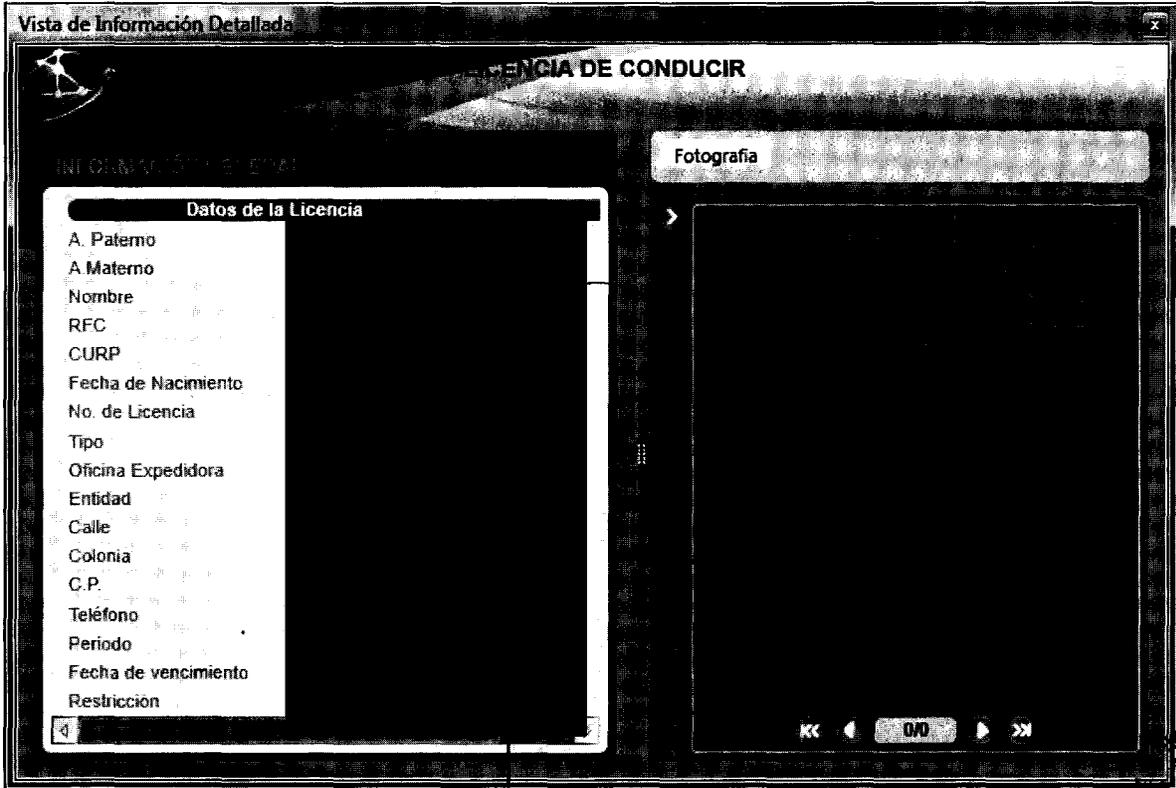
LICENCIA DE CONDUCIR



3

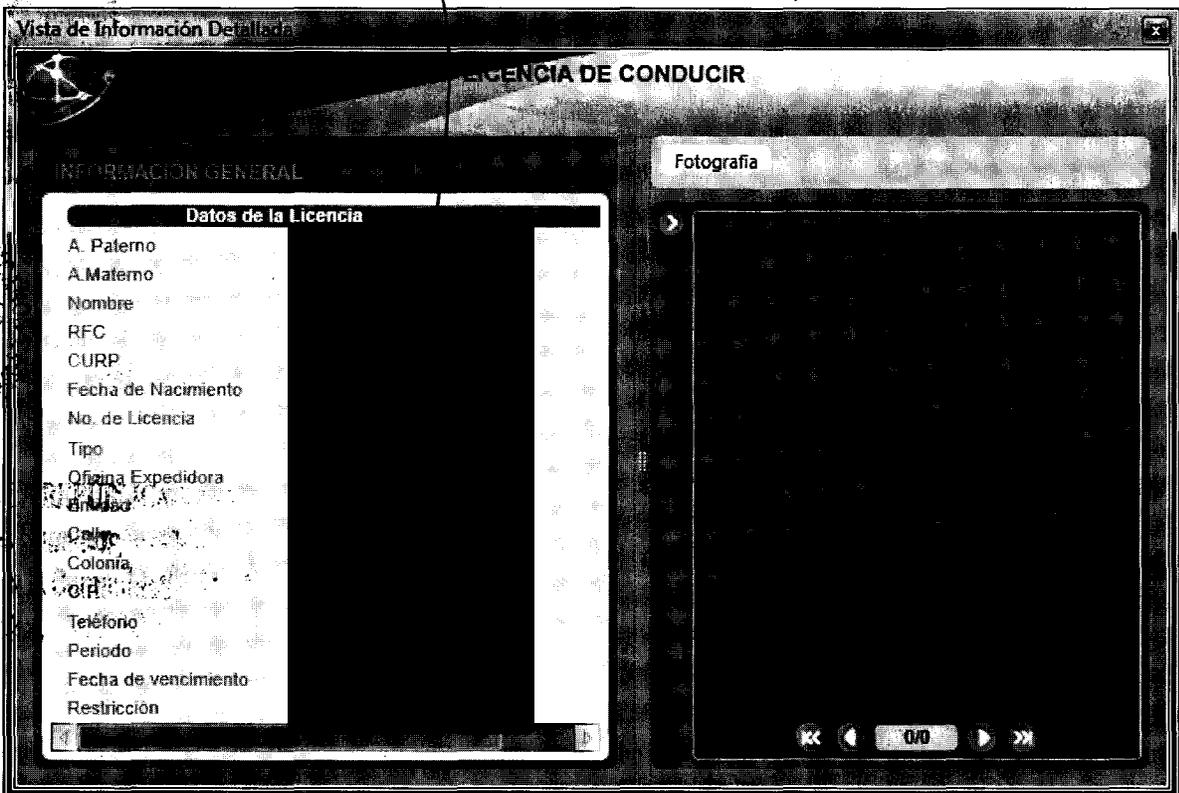
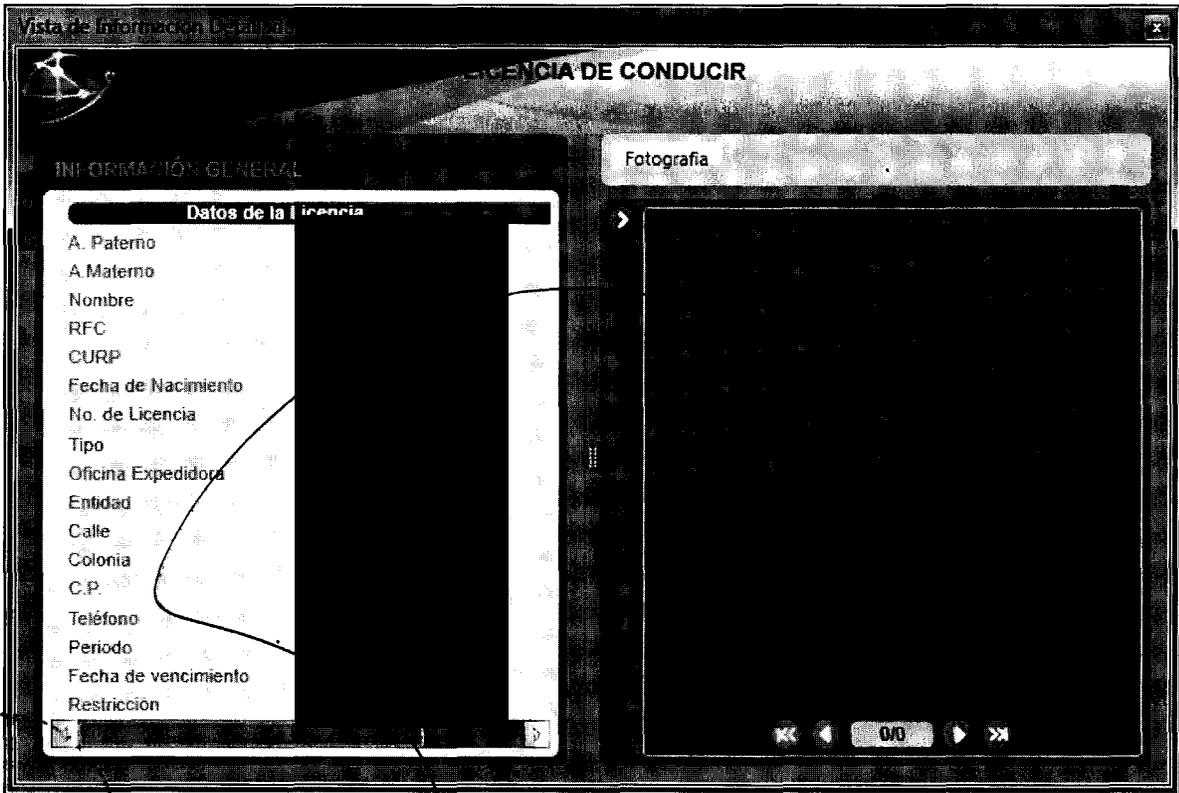
485

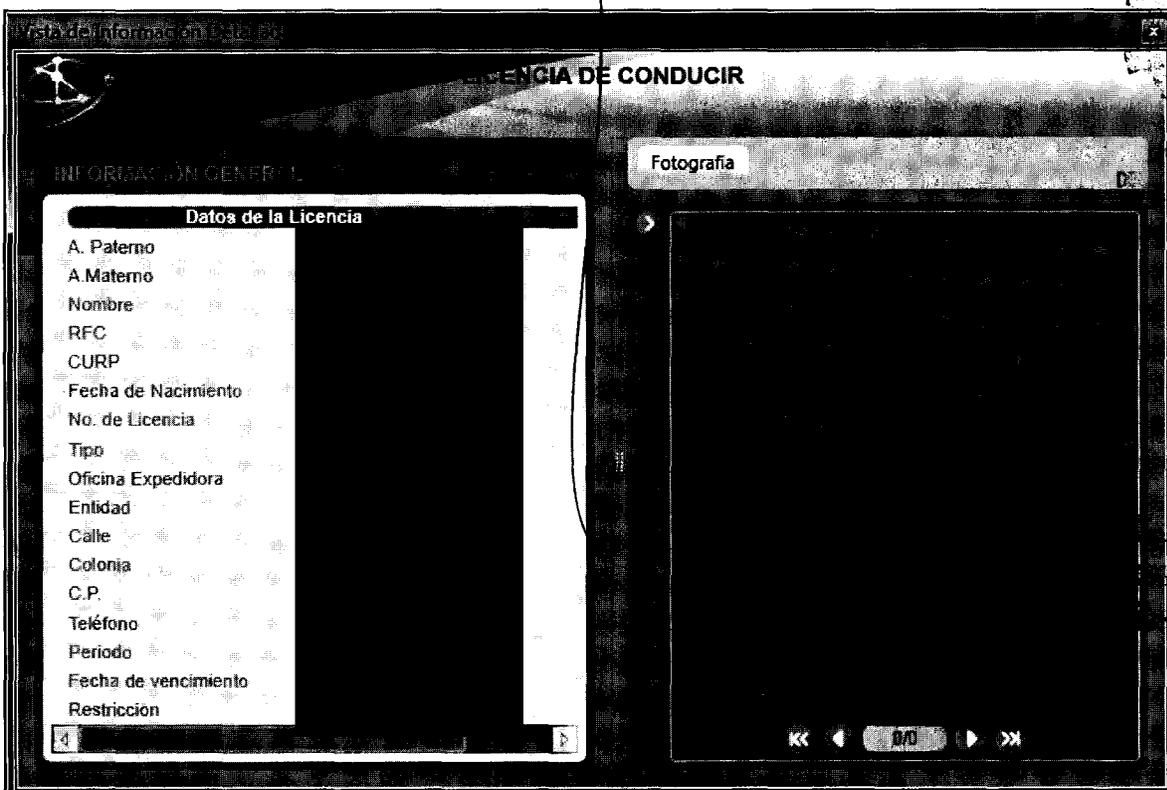
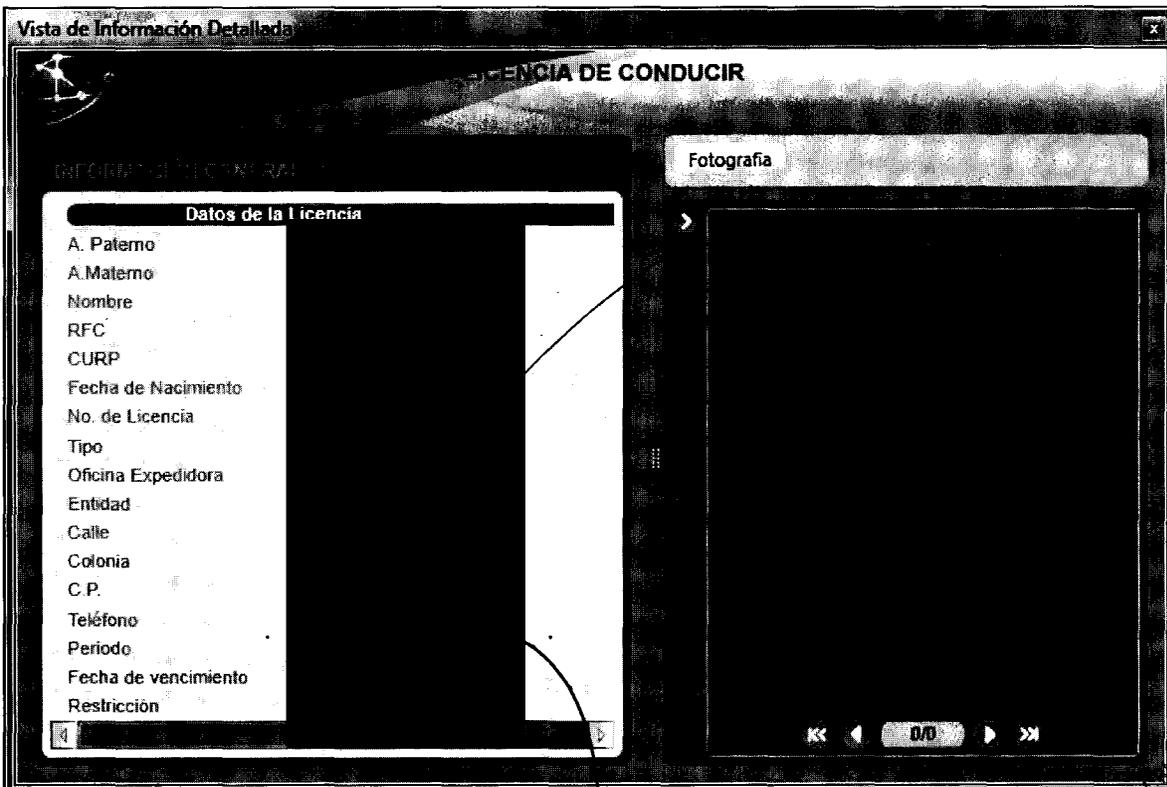




7

486





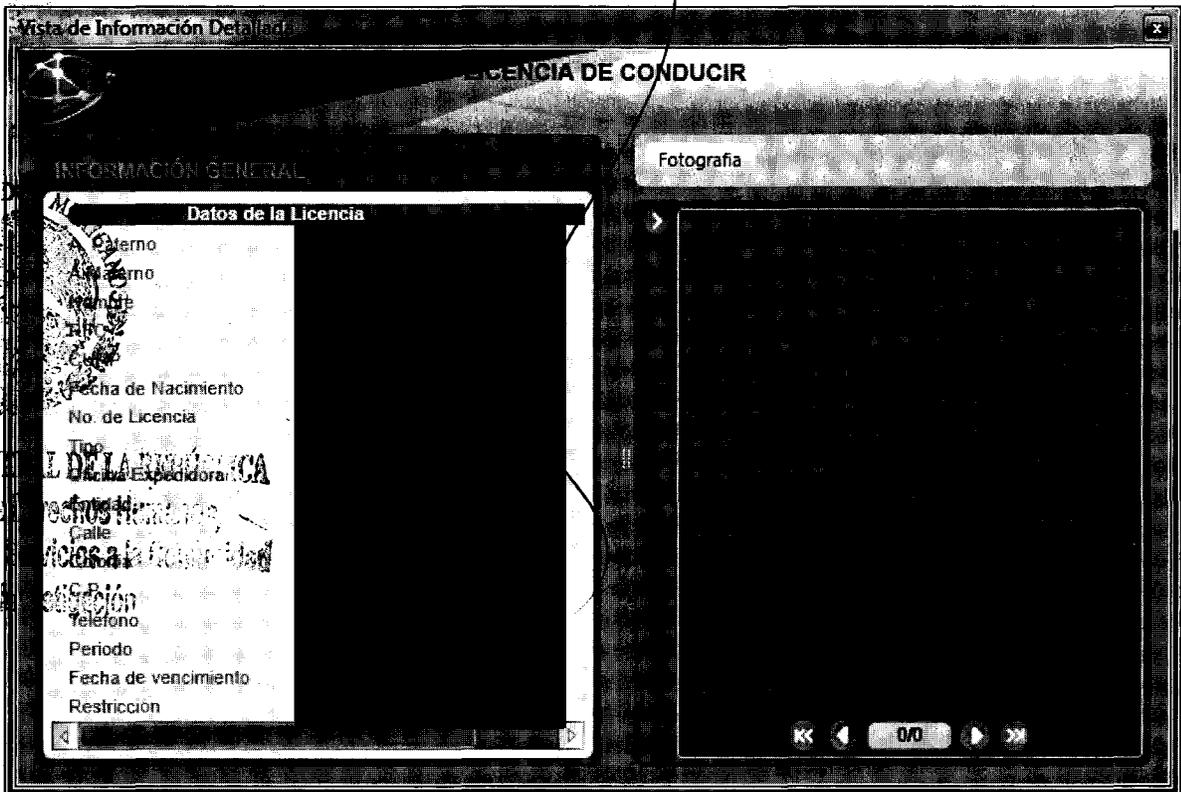
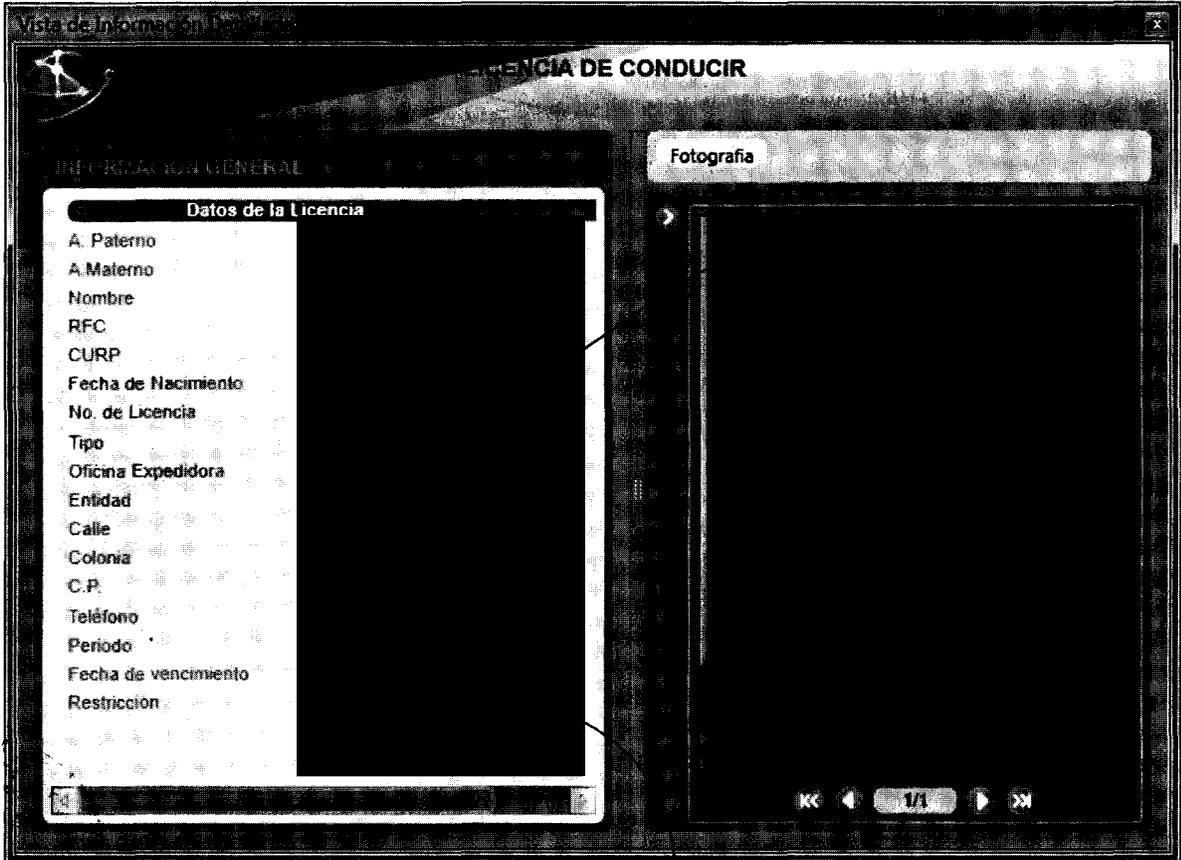
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

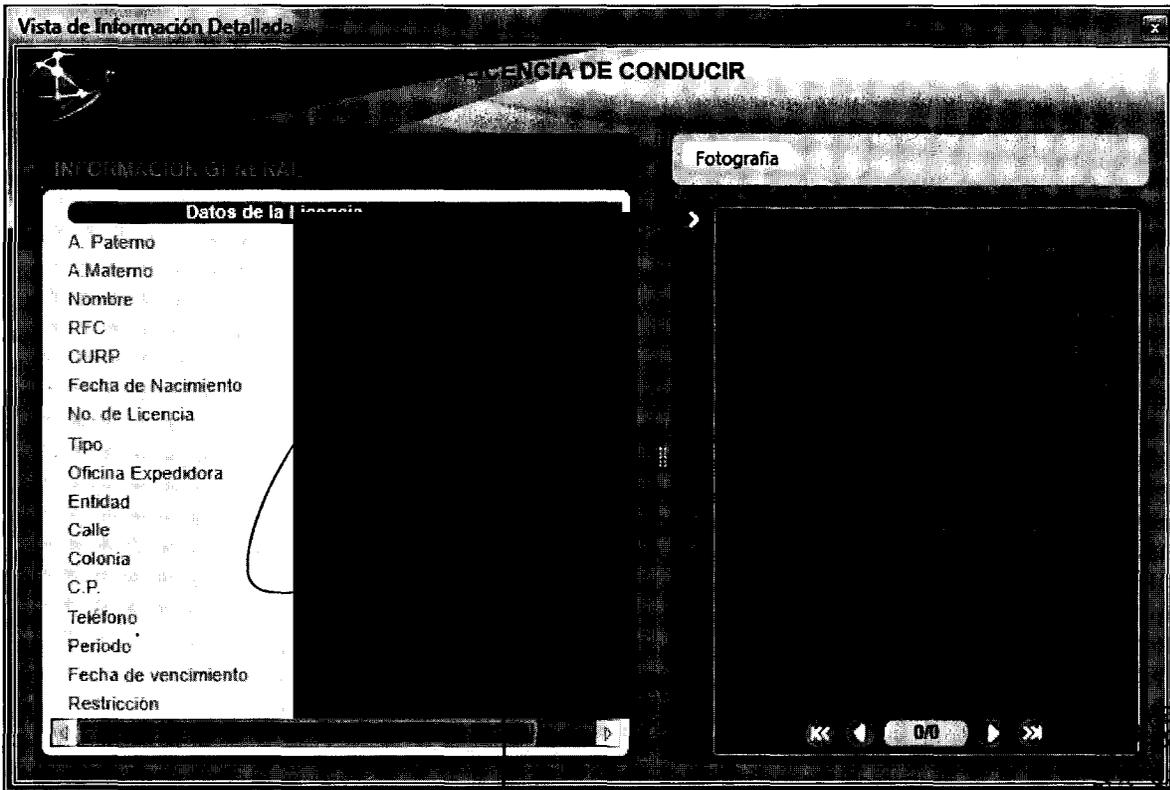
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

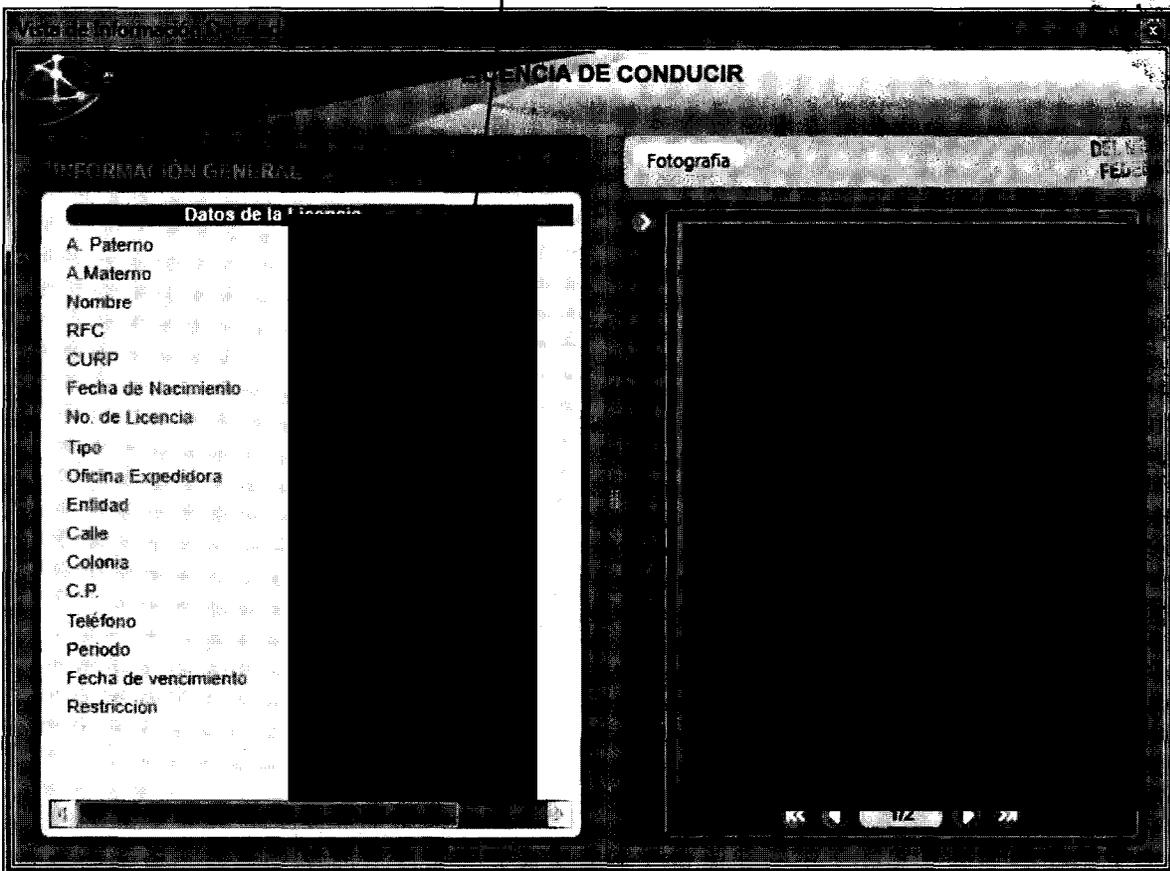
Handwritten mark at the top right corner.

487





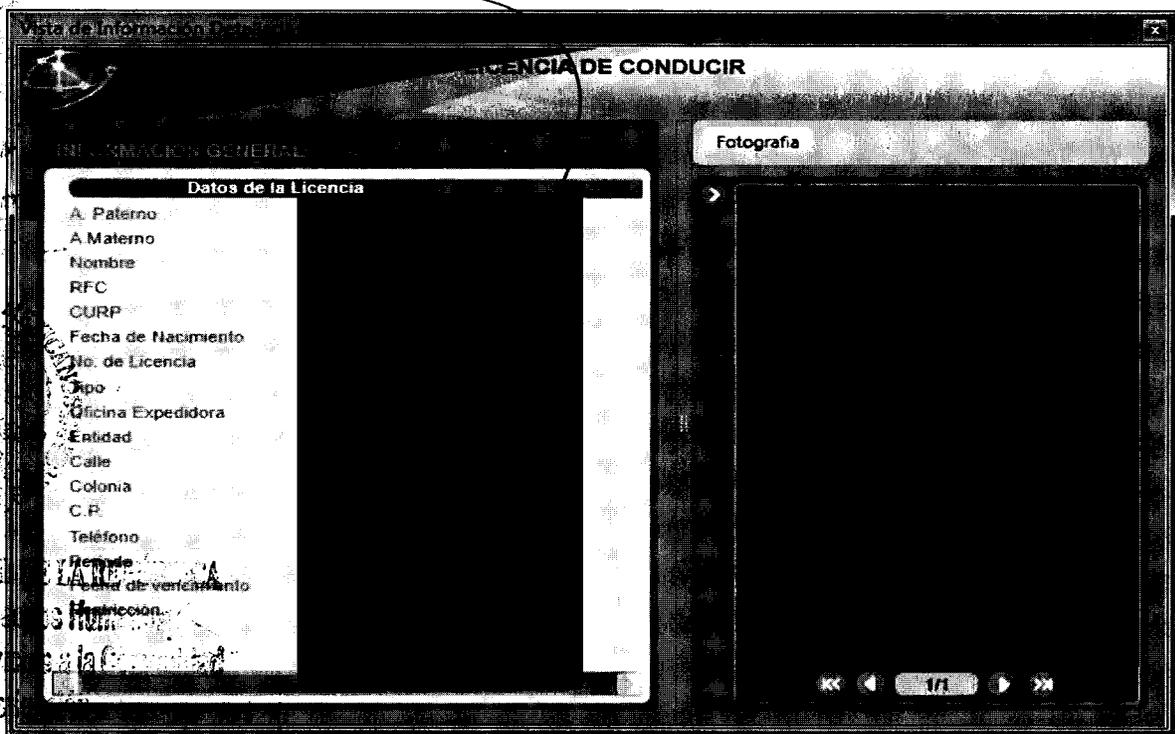
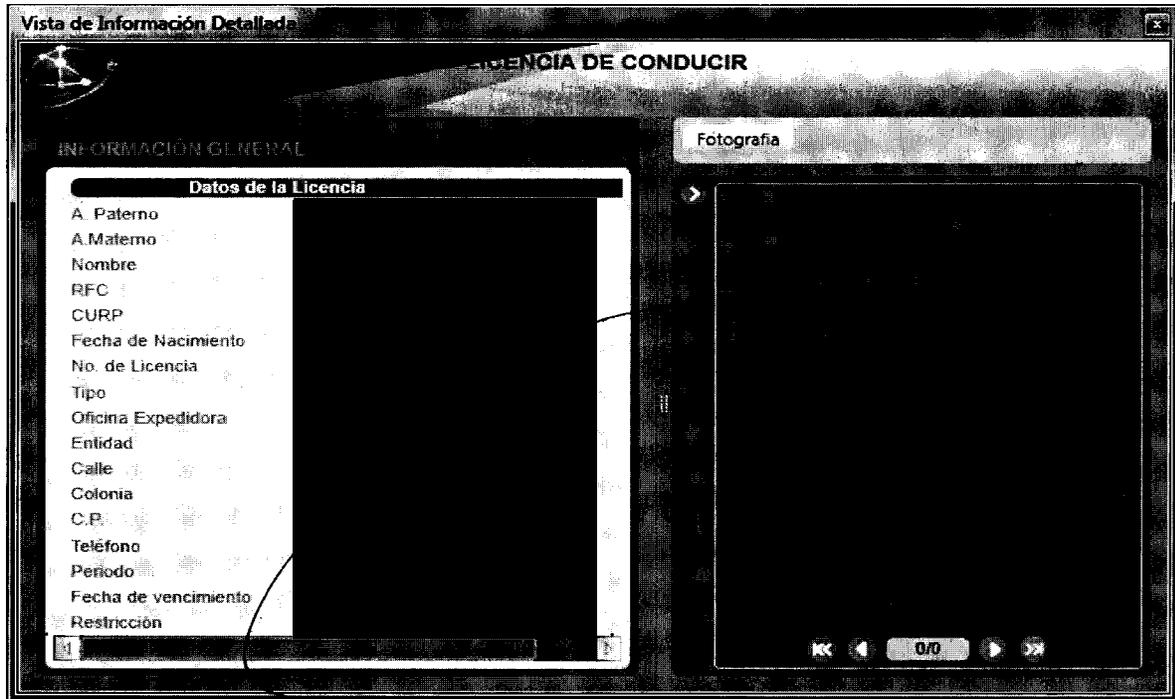
SE
DOS



GENI
ta de
ño y
a de l

20

480



103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

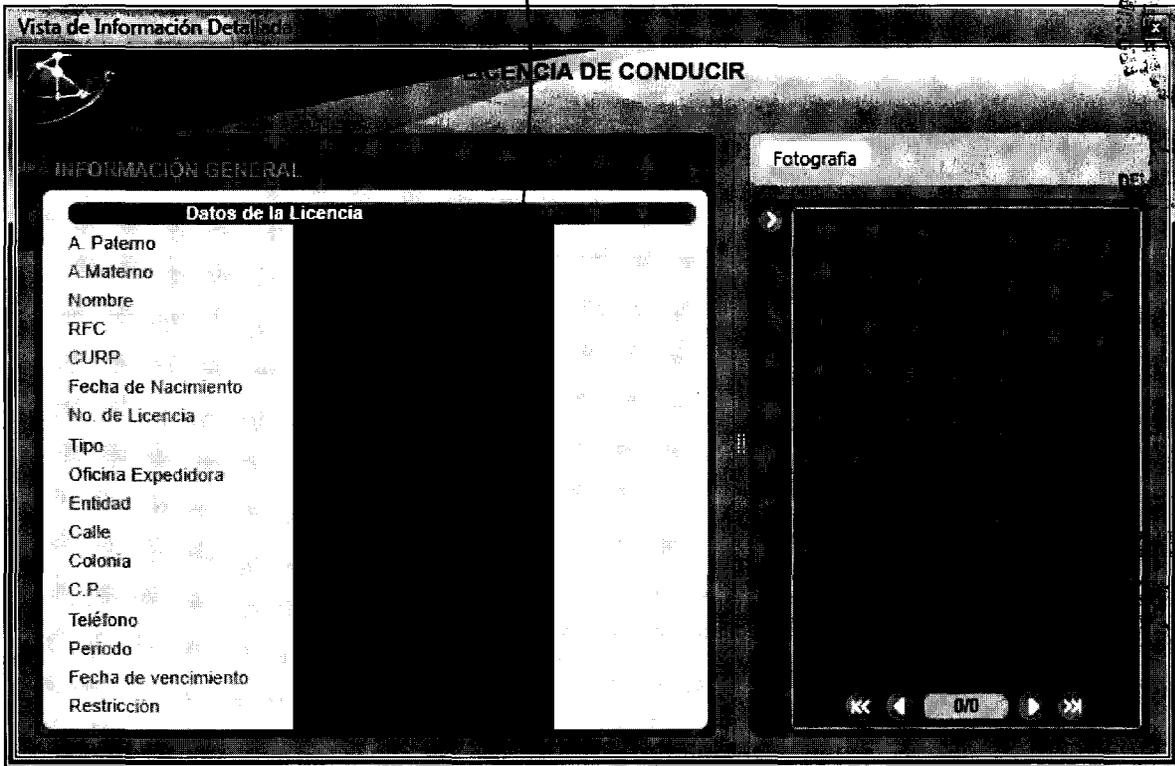
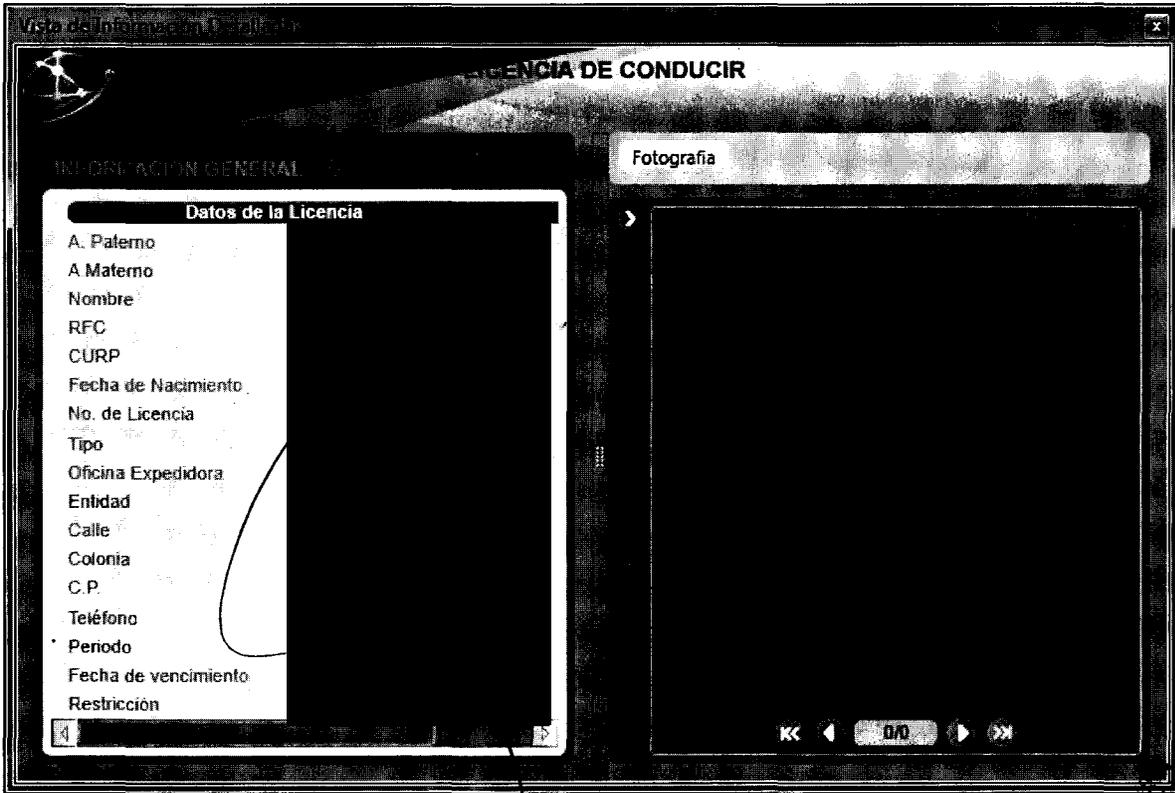
196

197

198

199

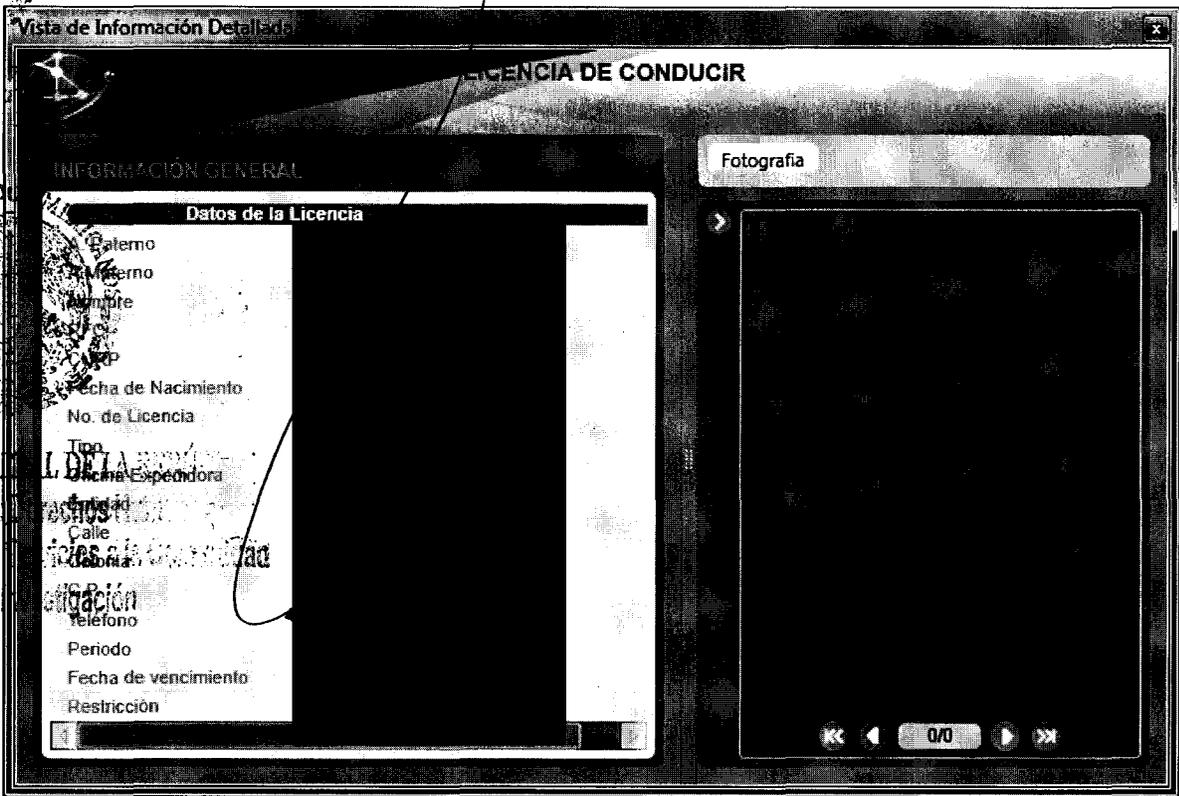
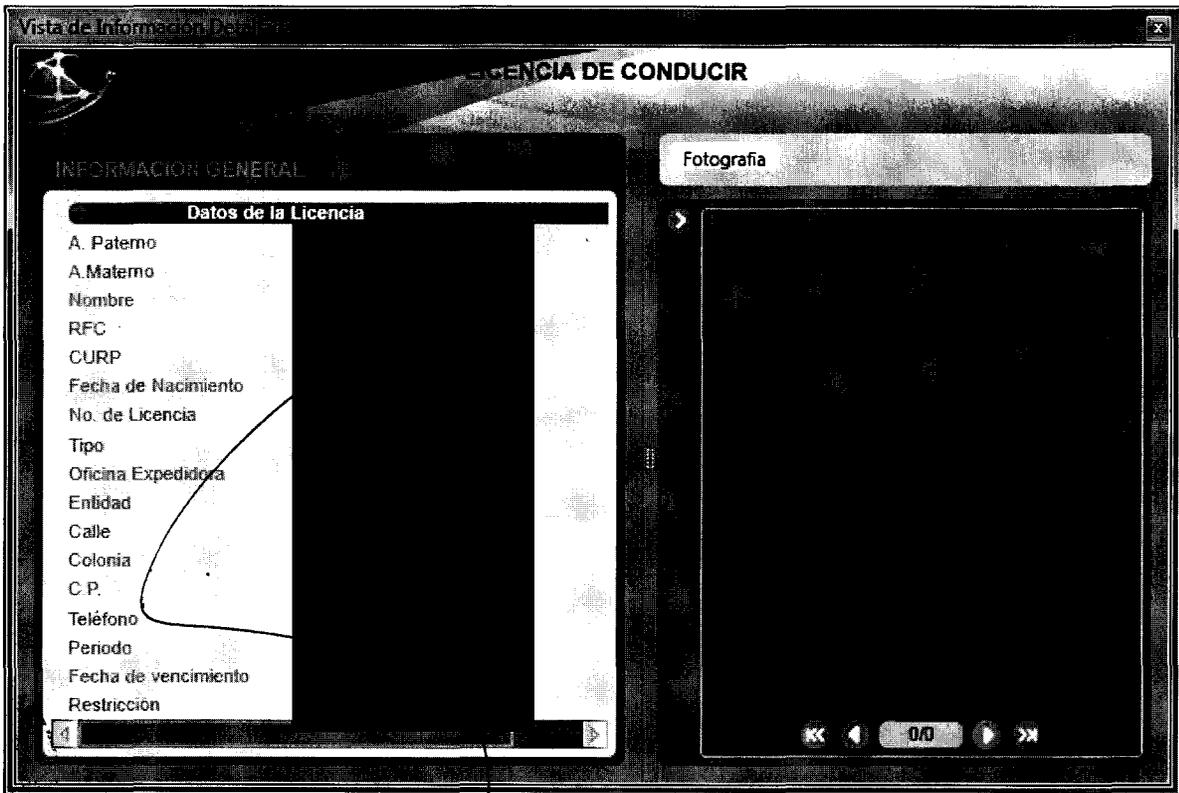
200

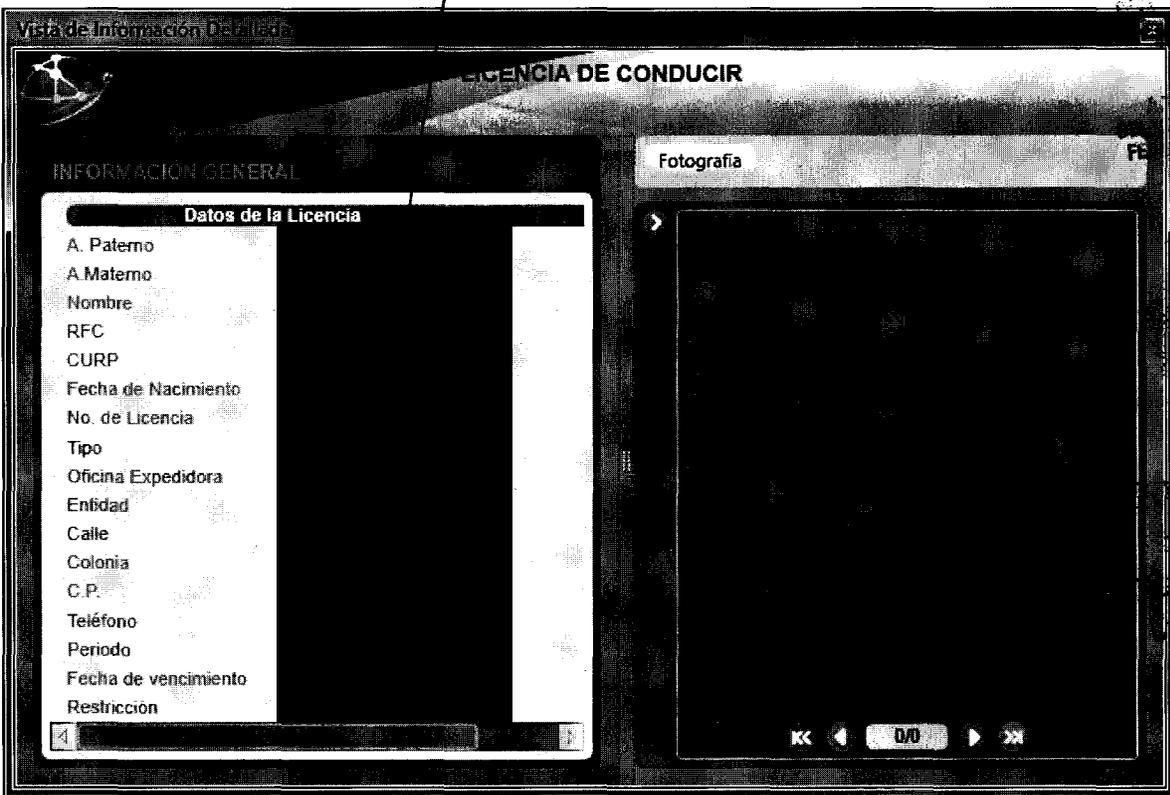
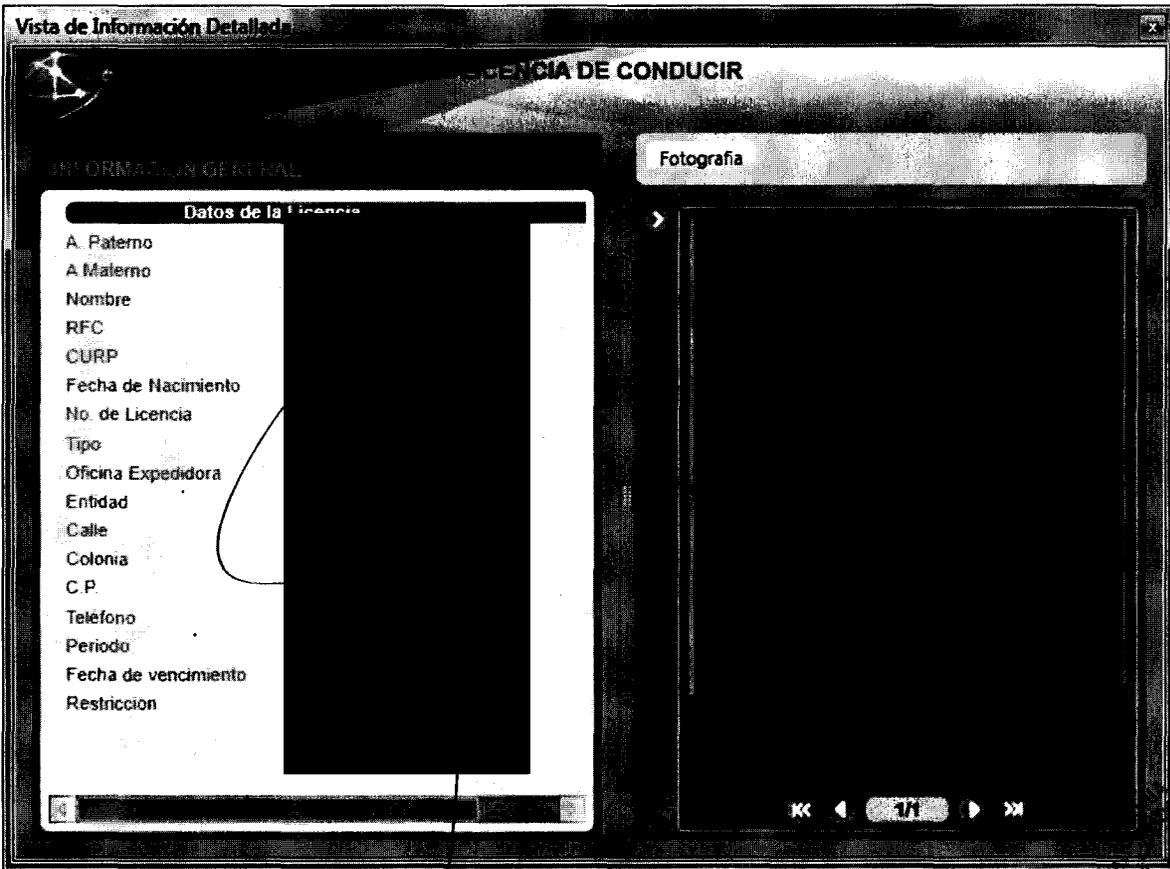


SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

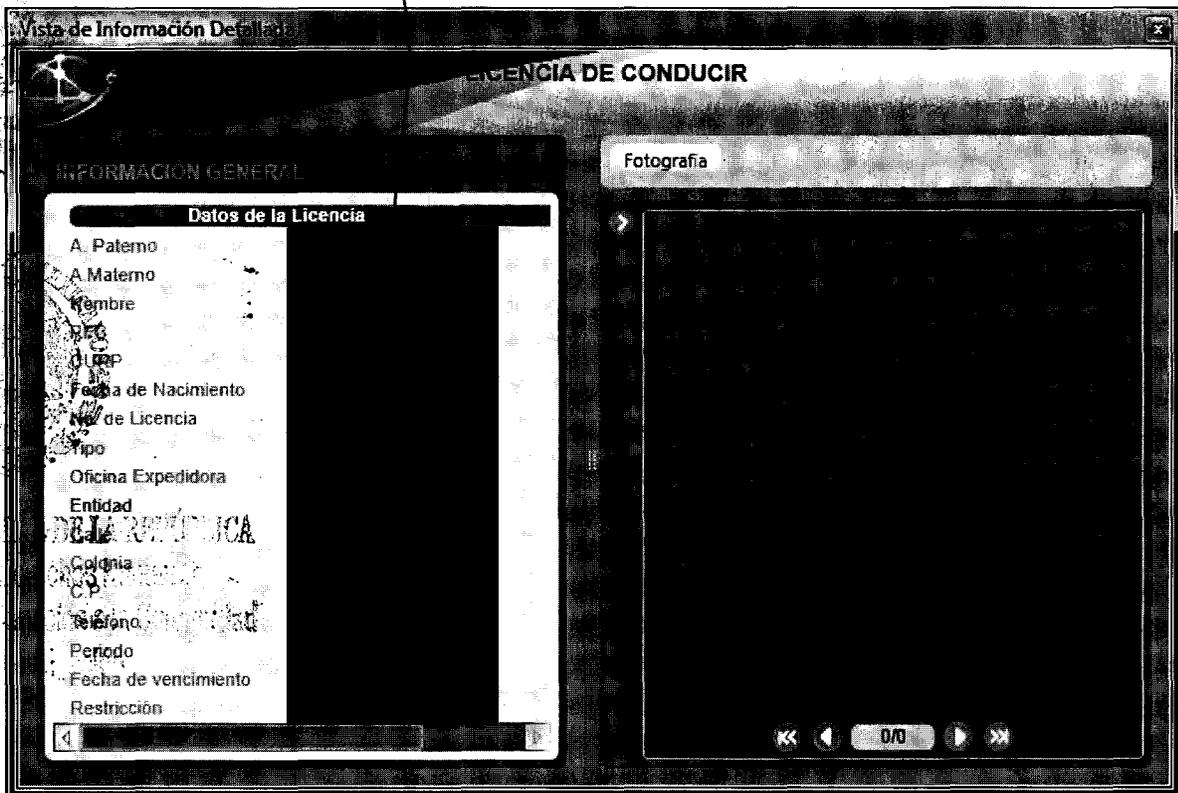
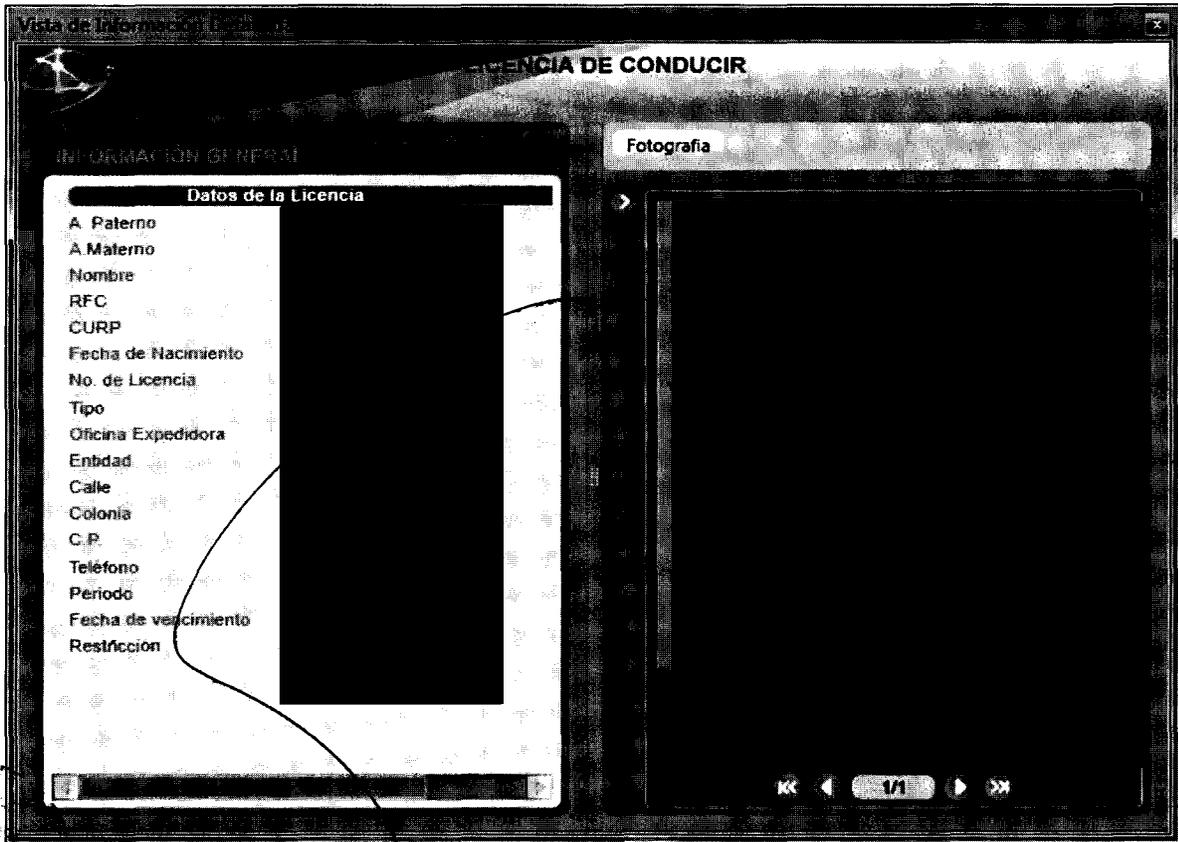
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

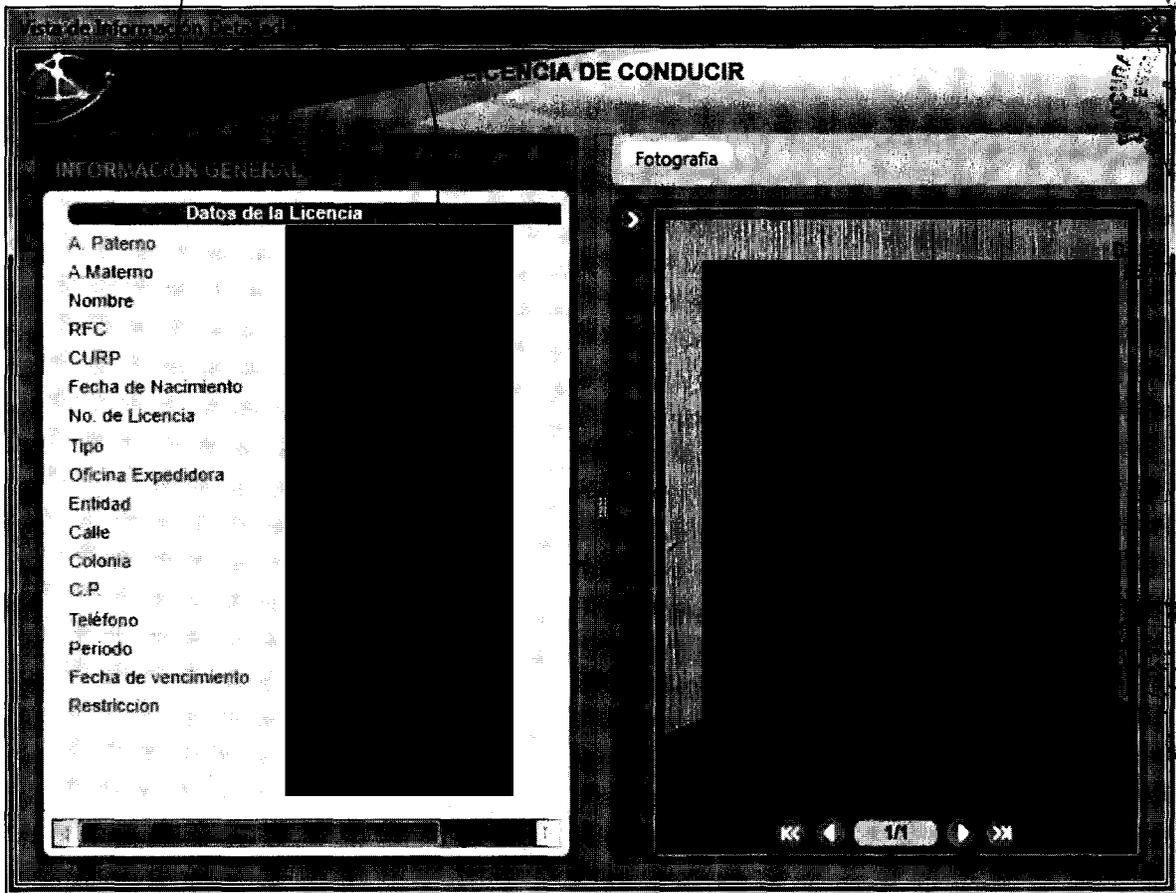
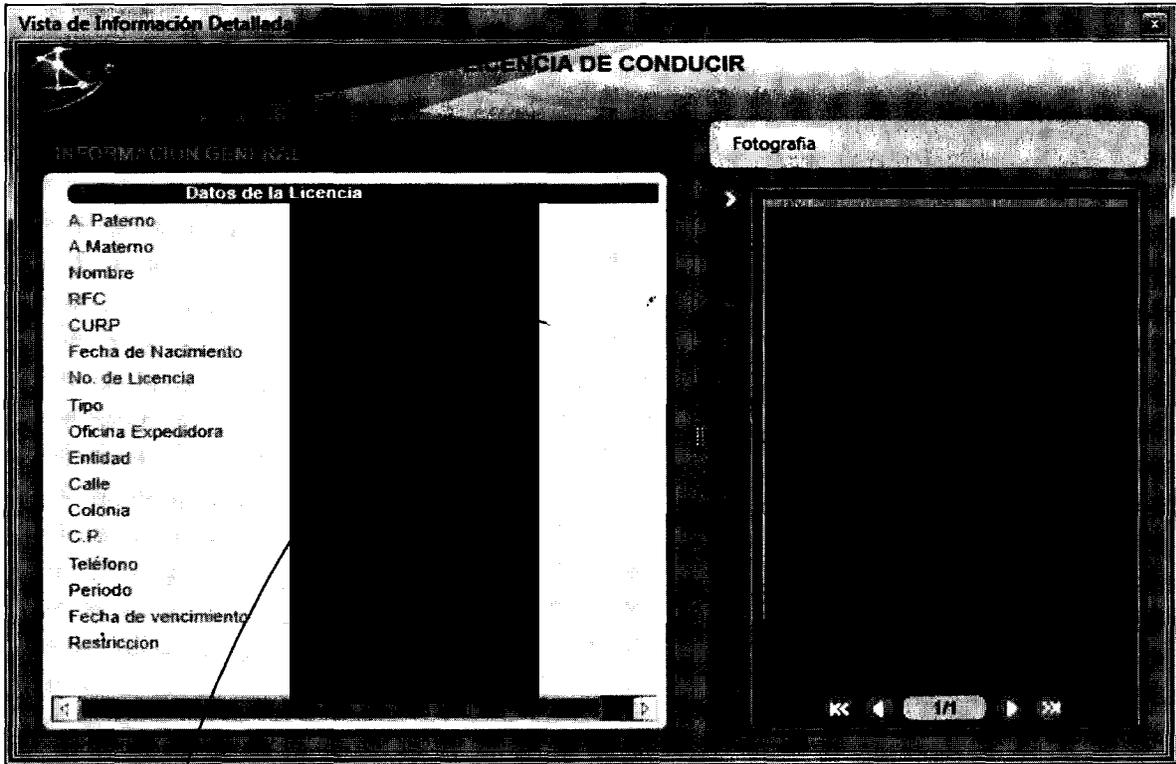




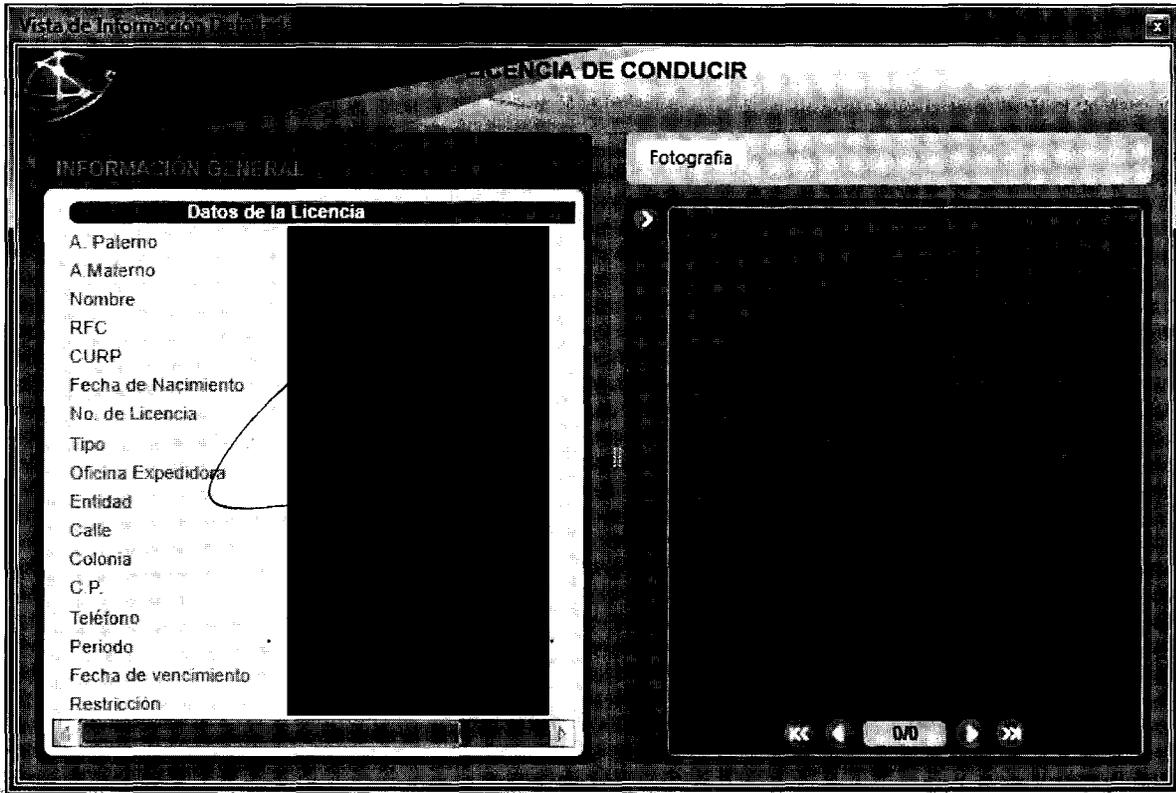
LA GUI
santa d
Delito!
santa d

48





491



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PADRON VEHICULAR

SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

VRYP Consulta al Padrón Vehicular

Usuario: 16607862
Nombre: PERLA SOCIL ORTEGA PINEDA
Estado: DISTRITO FEDERAL
Distrito: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Verificación del VIN
Consultas VRYP
Consulta al Padrón
Consulta Licencias
Cerrar Sesión

Resultado de la Consulta

Información del Propietario

SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

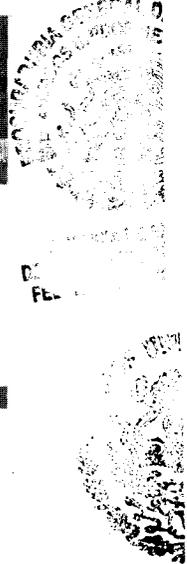
VRYP Consulta al Padrón Vehicular

Usuario: 16607862
Nombre: PERLA SOCIL ORTEGA PINEDA
Estado: DISTRITO FEDERAL
Distrito: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Verificación del VIN
Consultas VRYP
Consulta al Padrón
Consulta Licencias
Cerrar Sesión

Resultado de la Consulta

Información del Propietario



PROCURADURÍA GJEN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de l

492






Usuario: 06007802
 Nombre: PERLA XOCHITL ORTEGA PINEDA
 Entidad: DISTRITO FEDERAL
 Dependencia: SECRETARIA DE GOBERNACION

Resultado de la Consulta:
 [Redacted]

Información del Propietario:
 [Redacted]

Verificación del VIN
 Consultas VRyR
 Consulta al Padron
 Consulta Licencias
 Cerrar Sesión






Usuario: 06007802
 Nombre: PERLA XOCHITL ORTEGA PINEDA
 Entidad: DISTRITO FEDERAL
 Dependencia: SECRETARIA DE GOBERNACION

Resultado de la Consulta:
 [Redacted]

Información del Propietario:
 [Redacted]

Verificación del VIN
 Consultas VRyR
 Consulta al Padron
 Consulta Licencias
 Cerrar Sesión

DE LA REPUBLICA MEXICANA
 Derechos Humanos
 vinculos a la Democracia

SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

VRYP Consulta al Padrón Vehicular

Usuario: u6607862
Nombre: PERLA XOCITL ORTEGA PINEDA
Entidad: DISTRITO FEDERAL
Dependencia: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Verificación del VIN
Consultas VRYP
Consulta al Padrón
Consulta Licencias
Cerrar Sesión

Resultado de la Consulta

Información del Propietario

SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

VRYP Consulta al Padrón Vehicular

Usuario: u6607862
Nombre: PERLA XOCITL ORTEGA PINEDA
Entidad: DISTRITO FEDERAL
Dependencia: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Verificación del VIN
Consultas VRYP
Consulta al Padrón
Consulta Licencias
Cerrar Sesión

Resultado de la Consulta

Información del Propietario

PROCURADURÍA G.
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

493





Usuario: 06007802 Entidad: DISTRITO FEDERAL
 Nombre: PERLA XICHTEL ORTEGA PINEDA Dependencia: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Resultado de la Consulta

[Redacted Content]

[Redacted Content]

[Redacted Content]

[Redacted Content]





Usuario: 06007802 Entidad: DISTRITO FEDERAL
 Nombre: PERLA XICHTEL ORTEGA PINEDA Dependencia: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Resultado de la Consulta

[Redacted Content]

[Redacted Content]

Información del Propietario

[Redacted Content]

[Redacted Content]



FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 e Investigación

SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

VRyR Consulta al Padrón Vehicular

Usuario: 06607962
Nombre: PERLA KOCHITL ORTEGA PINEDA
Entidad: INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
Dependencia: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Verificación del VIN
Consultas VRyR
Consulta al Padrón
Consulta Licencias
Cerrar Sesión

Resultado de la Consulta

Información del Propietario

SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

VRyR Consulta al Padrón Vehicular

Usuario: 06607962
Nombre: PERLA KOCHITL ORTEGA PINEDA
Entidad: INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
Dependencia: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Verificación del VIN
Consultas VRyR
Consulta al Padrón
Consulta Licencias
Cerrar Sesión

Resultado de la Consulta

Información del Propietario

PROCURADURÍA
Subprocurador
Presección del D.F.

494

Búsquedas

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)

Nombre LUNA TORRES JOSE LUIS
Estatus INACTIVO
Entidad de Nacimiento DISTRITO FEDERAL

No existen fotos de este registro.

Datos Personales

Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombre:
Fecha de Nacimiento:
Estatus:
REC:
CURP:
CUIP:
SMN:
NCP:
Pasaporte:
Clave de Elector:
Licencia de Conducir:
Estado Civil:
Sexo:
País:
Nacionalidad:
Entidad de Nacimiento:
Municipio:
Grado Escolar:
Escuela de Estudio Superior:

Fotografía

Huella



Búsquedas

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)

Sin dato

Firma

Sin dato

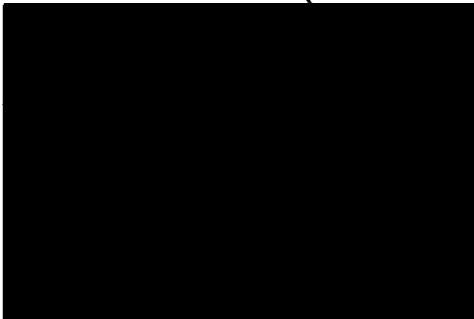
Adscripción

Dependencia:
Corporación:
Fecha de Ingreso:
Puesto Funcional:
Especialidad:
Número de Placa:
Nivel de Mando:
Número de Empleado:
Área de Adscripción:



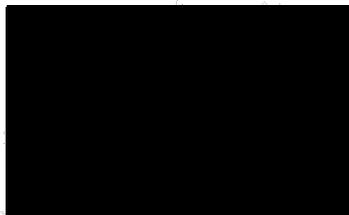
Funciones:

Sueldo:
Compensación:
Entidad:
Municipio:

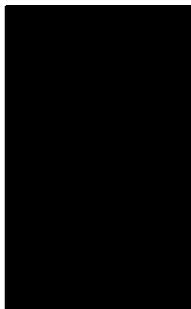


Domicilio

Calle:
Colonia:
Número Exterior:
Número Interior:
Teléfono:
Código Postal:
Entre la calle de...:
Y la calle de...:
Estado:
Municipio:
Ciudad:



Vehículo



Referencia

PROCURADURÍA GENERAL
del Poder Judicial de la Federación
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y el
Orden de la



3
495

Búsquedas

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)

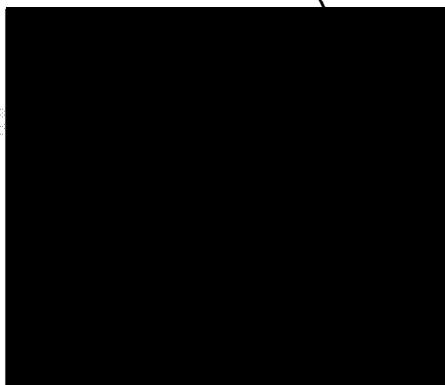
Nombre
Estatus
Entidad de
Nacimiento



No existen fotos de este registro.

Datos Personales

Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombre:
Fecha de Nacimiento:
Estatus:
REC:
CURP:
CUIP:
SMN:
NCP:
Pasaporte:
Clave de Elector:
Licencia de Conducir:
Estado Civil:
Sexo:
País:
Nacionalidad:
Entidad de Nacimiento:
Municipio:
Grado Escolar:
Escuela de Estudio Superior:



Fotografía

Sin dato

Huella

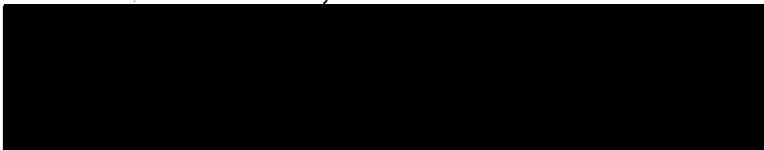
Sin dato

Firma

Sin dato

Adscripción

Dependencia:
Corporación:
Fecha de Ingreso:





Búsquedas

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)

Puesto Funcional:

Especialidad:

Número de Placa:

Nivel de Mando:

Número de

Empleado:

Area de

Adscripción:

Funciones:

Sueldo:

Compensación:

Entidad:

Municipio:

Domicilio

Calle:

Colonia:

Número Exterior:

Número Interior:

Teléfono:

Código Postal:

Entre la calle de...:

Y la calle de...:

Estado:

Municipio:

Ciudad:

◆ Vehículo

Referencia

Sin dato

Sin dato



FL.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Deberido y
Oficina de...

496

Asunto: [Redacted] No.Info: [Redacted]
IPH capt: [Redacted] No.Ofic: [Redacted]
Tipo de: [Redacted] Turno: [Redacted]
Evento/S: [Redacted] Fecha d: [Redacted] Hora del evento: [Redacted]

Estado: [Redacted] Número Exte: [Redacted] Numero Interior: [Redacted] C.P.: [Redacted]
Municipi: [Redacted] Entre Calle: [Redacted]
Localidad: [Redacted] y Calle: [Redacted]
Calle: [Redacted] Referencia: [Redacted]
Colonia: [Redacted]

Tramo Carretero: [Redacted]
Kilometro: [Redacted]
Latitud - Longitud: [Redacted]
Latitud: [Redacted] Minutos: [Redacted] Segund: [Redacted]
Longitud: [Redacted] Minutos: [Redacted] Segund: [Redacted]

[Redacted]

Apellido Paterno: [Redacted] Apellido Materno: [Redacted]
ALIAS: [Redacted]

RFC: [Redacted] CURP: [Redacted] IFE: [Redacted]
Fecha Nacimiento: [Redacted] Escolaridad: Secundaria
Telefono Particular: 0
Telefono Celular: 0
Ocupacion: N
Origen: VILLAS DE SANTA MARTHA
Destino: N
Observaciones: NINGUNO
NINGUNO
Clasificacion:
Nacionalidad: [Redacted]
Situacion: Desconocido
Sexo: [Redacted]

DATOS DE DETENCION

Motivo de la Detencion: DIVERSO
Autoridad a la que fue puesta a disposicion: S.P.M. SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Tipo: [Redacted] Uso: [Redacted]
Marca: [Redacted] Cap. P: [Redacted]
Modelo: [Redacted] Proced: [Redacted]
No.de: [Redacted] Empres: [Redacted]
Serie: [Redacted] Capaci: [Redacted]

Placa/Mat

Color:

Registro:

Observaciones:

Origen:

Destino:

497

ARMAS INFERIDAS

No contiene Datos

ARMAS INFERIDAS

No contiene Datos

ARMAS INFERIDAS

ARMAS INFERIDAS

EXAMENES

No contiene Datos

ARMAS INFERIDAS

DE LA REPUBLICA

[Redacted]

[Redacted]

DE LA REPUBLICA

498

Asunto: [Redacted]
IPH cap: [Redacted]
Tipo de: [Redacted]
Evento: [Redacted]

No.Inform: [Redacted]
No.Oficio: [Redacted]
Turno: [Redacted]
Fecha del evento: [Redacted]

Estado: [Redacted]
Municipi: [Redacted]
Localida: [Redacted]
Calle:
Colonia:
Tramo Carretero:
Kilometro:
Latitud - Longitud:
Latitud:
Longitud:

Número Exterior:
Entre Calle:
y Calle:
Referencia:

Número Interior: C.P:

Latitud - Longitud GMS:
Grados:
Grados:

Minutos:
Minutos: Segundos:
Segundos:

[Redacted]

Apellido Paterno:
[Redacted]

Apellido Materno:
[Redacted]
ALIAS

CURP: [Redacted]
Escolaridad: [Redacted]

Fecha Nacimiento:
Telefono Particular:
Telefono Celular:
Ocupacion:
Origen:
Destino:
Observaciones:

IFE:
Clasificacion:
Nacionalidad
0
Desconocido

[Redacted]

Autoridad a la que fue puesta a disposicion: SSP-POLICÍA DE SEGURIDAD PUBLICA

Apellido Paterno:
[Redacted]

Apellido Materno:
[Redacted]

RFC: CURP: IFE:
Fecha Nacimiento: Escolaridad: Ninguna
Telefono Particular:
Telefono Celular:
Ocupacion: EMPLEADO
Origen:
Destino:
Observaciones:

Clasificacion:
Nacionalidad
0
Situacion: Desconocido

DATOS DE DETENCION

Autoridad a la que fue puesta a disposicion: SSP-POLICÍA DE SEGURIDAD PUBLICA

No contiene Datos

Tipo: Observaciones:
U.Medic
Cantida

Tipo: Observaciones:
U.Medic
Cantida

No contiene Datos

No contiene Datos

PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Orden de

Va Bo

499

Asunto: [REDACTED]

IPH capturado por: [REDACTED]
Tipo de Participación: [REDACTED]
Evento/Subevento: [REDACTED]

No.Oficio: [REDACTED]
Turno: [REDACTED]
Fecha de: [REDACTED]

Estado: [REDACTED]
Municipi: [REDACTED]
Localid: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]

Número Ext: [REDACTED]
Entre Calle: [REDACTED]
y Calle: [REDACTED]
Referencia: [REDACTED]

Número Interior: [REDACTED] C.P: [REDACTED]

Tramo Carretero:
Kilometro:

Latitud - Longitud:
Latitud:
Longitud:

Latitud - Longitud GMS:
Grados:
Grados:

Minutos:
Minutos:
Segundos:
Segundos:

[REDACTED]

Apellido Paterno:
[REDACTED]

Apellido Materno:
[REDACTED]
ALIAS

RFC:
Fecha Nacimiento:
Telefono Particular: 0
Telefono Celular: 0
Ocupacion:
Origen:
Destino:
Observaciones:

CURP:
Escolaridad: [REDACTED]

IFE:
Clasificacion:

[REDACTED]

Desconocido

[REDACTED]

Autoridad a la que fue puesta a disposicion: PMPA-POLICÍA MUNICIPAL

Tipo: [REDACTED]
Marca: [REDACTED]
Modelo/A: [REDACTED]
No.de Motor: [REDACTED]

Uso: [REDACTED]
Cap. Pas: [REDACTED]
Procede: [REDACTED]
Empresa: [REDACTED]

Serie: [Redacted]
Placa/ [Redacted]
Color: [Redacted]
Regist [Redacted]

Capacidad de Carga/Tipo:

Origen:

Destino:

Observaciones:

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

Revisó

Vo.Bo.

PROCURADURÍA GENE
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Oficina de la

Asunto: [Redacted]
IPH capturado por [Redacted]
Tipo de Participación [Redacted]
Evento/Subevento [Redacted]

No. Informe [Redacted]
No. Oficio [Redacted]
Turno: [Redacted]
Fecha del [Redacted]

500

Estado: [Redacted] Número Exterior: [Redacted] Número Interior: [Redacted] C.P.: [Redacted]
Municipio: [Redacted] Entre Calle: [Redacted]
Localidad: [Redacted] Calle: [Redacted]
Calle: [Redacted] Referencia: paso del norte
Colon: [Redacted]
Tramo Carretero:
Kilometro:
Latitud - Longitud: Latitud - Longitud GMS:
Latitud: Grados: Minutos: Segundos:
Longitud: Grados: Minutos: Segundos:



PERSONAS INTERVENIENTES

Apellido Paterno: [Redacted] Apellido Materno: [Redacted]
CURP: [Redacted] IFE: [Redacted]
Fecha Nacimiento: [Redacted] Clasificación: [Redacted]
Teléfono Particular: [Redacted]
Teléfono Celular: [Redacted] 0
Ocupación: maestro aluminiero
Origen: [Redacted]
Destino: [Redacted] Desconocido
Observaciones: [Redacted]
DATOS DE DETENCIÓN
Motivo de la Detención:
Autoridad a la que fue puesta a disposición: PMPA-POLICÍA MUNICIPAL

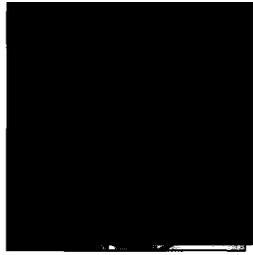
DETENIDOS DEL DEPARTAMENTO

No contiene Datos

DETENIDOS DE INVOLUCRADAS

No contiene Datos

No contiene Datos

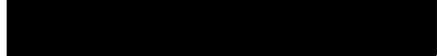


No contiene Datos

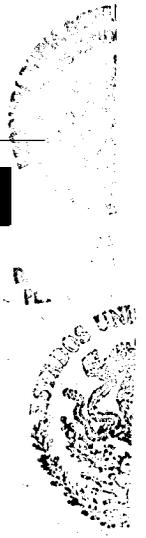
Revisó



Vo.Bo.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito y
Oficina de



301

Asunto: [REDACTED]
IPH capturado por [REDACTED]
Tipo de Participación:
Evento/Subevento: /

No.Inform [REDACTED]
No.Oficio [REDACTED]
Turno: [REDACTED]
Fecha de [REDACTED]

Estado: [REDACTED]
Municipio [REDACTED]
Localidad [REDACTED]
Calle: [REDACTED]

Número Exterior:
Entre Calle:
y Calle:
Referencia: [REDACTED]

Número Interior: C.P:

Colonia: [REDACTED]
Tramo Carretero:
Kilometro:

Latitud - Longitud:
Latitud:
Longitud:

Latitud - Longitud GMS:
Grados:
Grados:

Minutos:
Minutos: Segundos:
Segundos:

[REDACTED]

Apellido Paterno:
[REDACTED]

Apellido Materno:
[REDACTED]
ALIAS

CURP:
Escolaridad: Preparatoria o
Bachillerato

IFE:

Fecha Nacimiento: 07/05/1995

Telefono Particular:
Telefono Celular:

Clasificacion:

Ocupacion: ALBANIL
Origen: [REDACTED]
Destino: [REDACTED]

Nacionalidad

Desconocido

Observaciones: NO PROPORCIONA LUGAR DE NACIMIENTO.

DATOS DE DETENCION

Motivo de la Detencion:
Autoridad a la que fue puesta a disposicion: PMPA-POLICIA MUNICIPAL

Apellido Paterno:
[REDACTED]

Apellido Materno:
[REDACTED]

JAIME

RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
Fecha Nacimiento: [REDACTED] Escolaridad: Profesional
Teléfono Particular: [REDACTED]
Teléfono Celular: [REDACTED]
Ocupación: CONTADOR
Origen:
Destino:
Observaciones:

IFE: [REDACTED]

Clasificación: [REDACTED]

Nacionalidad: [REDACTED]

Desconocido

DATOS DE DETENCION

Motivo de la Detención:
Autoridad a la que fue puesta a disposición: PMPA-POLICÍA MUNICIPAL

Apellido Paterno: [REDACTED]

Apellido Materno: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]
Fecha Nacimiento: 21/05/1993 Escolaridad: Secundaria
Teléfono Particular:
Teléfono Celular:
Ocupación: ESTUDIANTE
Origen:
Destino:
Observaciones:

IFE: [REDACTED]

Clasificación: [REDACTED]

Nacionalidad: [REDACTED]

Desconocido

DATOS DE DETENCION

Motivo de la Detención:
Autoridad a la que fue puesta a disposición: PMPA-POLICÍA MUNICIPAL

Apellido Paterno: [REDACTED]

Apellido Materno: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]
Fecha Nacimiento: [REDACTED] Escolaridad: [REDACTED]
Teléfono Particular:
Teléfono Celular:
Ocupación: [REDACTED]
Origen:
Destino:
Observaciones:

IFE: [REDACTED]

Clasificación: [REDACTED]

Nacionalidad: [REDACTED]

Desconocido

Sexo: [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Código de

DATOS DE DETENCION

Motivo de la Detencion:

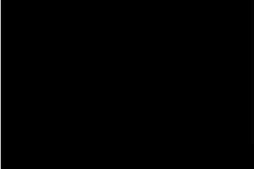
Autoridad a la que fue puesta a disposicion: PMPA-POLICIA MUNICIPAL

Masculino



502

Apellido Paterno:



Apellido Materno:



ALIAS

Fecha Nacimiento:



Telefono Particular:

Telefono Celular:

Ocupacion:



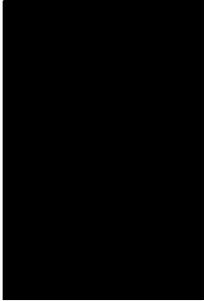
Origen:

Destino:

Observaciones:

IFE:

Clasificacion:



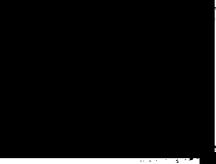
Desconocido

DATOS DE DETENCION

Motivo de la Detencion:

Autoridad a la que fue puesta a disposicion: PMPA-POLICIA MUNICIPAL

Apellido Paterno:



Apellido Materno:



ALIAS

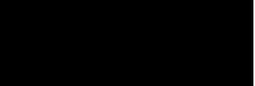
Fecha Nacimiento:



Telefono Particular:

Telefono Celular:

Ocupacion:



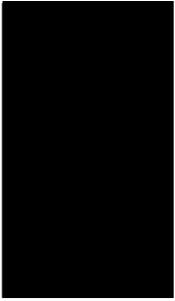
Origen:

Destino:

Observaciones:

IFE:

Clasificacion:



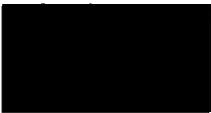
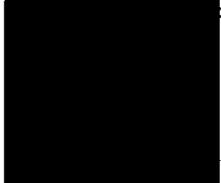
Desconocido

DATOS DE DETENCION

Motivo de la Detencion:

Autoridad a la que fue puesta a disposicion: PMPA-POLICIA MUNICIPAL

VERA CRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES



R [REDACTED]
Fe [REDACTED]
Telefono Particular:
Telefono Celular:
Ocupacion: EMPLEADO
Origen:
Destino:
Observaciones:

IFE:

Clasificacion:

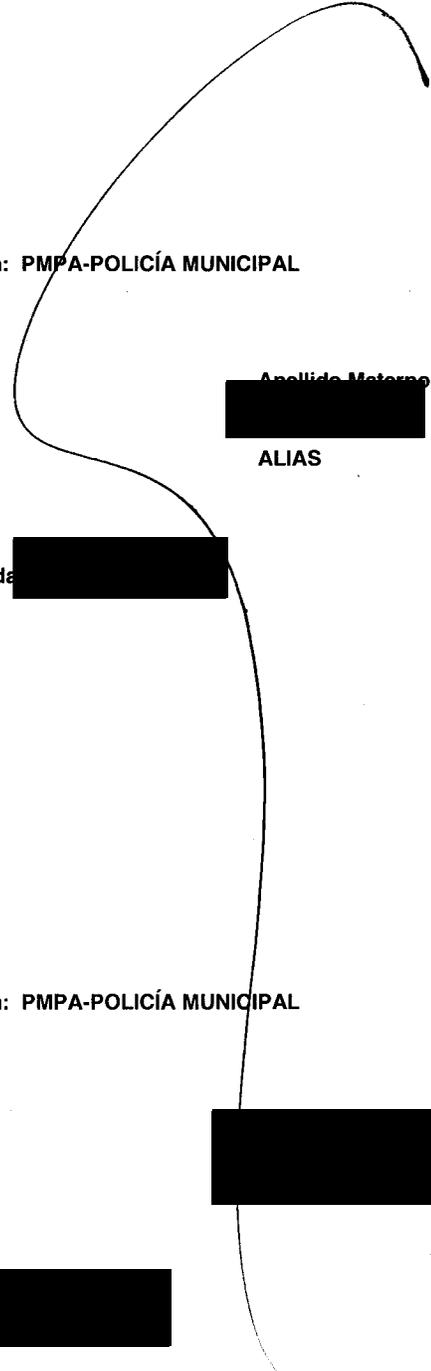
Nacionalidad

[REDACTED]

Desconocido

DATOS DE DETENCION

Motivo de la Detencion:
Autoridad a la que fue puesta a disposicion: PMPA-POLICIA MUNICIPAL



Apellido Paterno: [REDACTED]
Fecha Nacimiento: [REDACTED] escolaridad [REDACTED]

Apellido Materno: [REDACTED]
ALIAS

Telefono Particular:
Telefono Celular:
Ocupacion: EMPLEADO
Origen:
Destino:
Observaciones:

IFE:

Clasificacion:

Nacionalidad

[REDACTED]

Desconocido

DATOS DE DETENCION

Motivo de la Detencion:
Autoridad a la que fue puesta a disposicion: PMPA-POLICIA MUNICIPAL

Apellido Paterno: [REDACTED]
Fecha [REDACTED]

[REDACTED]

Telefono Particular:
Telefono Celular:
Ocupacion: [REDACTED]
Origen:
Destino:
Observaciones:

IFE:

Clasificacion:

Nacionalidad

[REDACTED]

Desconocido



DATOS DE DETENCION

Edad: 27

Motivo de la Detencion:

Autoridad a la que fue puesta a disposicion: PMPA-POLICIA MUNICIPAL

203

[Redacted]

No contiene Datos

[Redacted]

No contiene Datos

[Redacted]

No contiene Datos

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

No contiene Datos

[Redacted]



Revisó

[Redacted Signature]

Vo.Bo.

[Redacted Signature]

DEPARTAMENTO DE POLICIA
Departamento de Policia
San Juan, Puerto Rico

504

JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ

Plataforma México

Sistema Único de Información Criminal

Policia Federal
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
CRITICA FINDAFED A XOLIBET
3.8.0

MÉXICO

Personas

Datos de la Persona

Nombre: J DE LA CRUZ JHOSIVANI

RFC: []

Alias: []

Todos los criterios

Consultar

Fuentes de Búsqueda

Fuente	Resultados
<input checked="" type="checkbox"/> Informe Policial Homologado	0
<input checked="" type="checkbox"/> Integroscurrito (Cárteles)	0
<input checked="" type="checkbox"/> Licencia de Conducir (SNRP) PFC	0
<input checked="" type="checkbox"/> Mandamientos Ejecución (SNRP)	0
<input checked="" type="checkbox"/> Menciones Sancionadas en Empresas	0
<input checked="" type="checkbox"/> Personal de Seguridad (SNRP)	0
<input checked="" type="checkbox"/> Procesados y Sentenciados (SNRP)	0

SEGOB

CNS

Policia Federal
Área: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Usuario: 46607592

Busquedas

JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ

Fuentes de Datos

- Selecciona Todas las Fuentes de Datos
- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipos
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- Fichas de Investigación
- Registro Nacional de Mandamientos Judiciales

Totales

Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Publico Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados RIPS	(0)
Vehiculos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)
IPH Accidentes ANTERIOR	(0)
IPH Accidentes	(0)
Fichas de Investigación	(0)
Registro Nacional de Mandamientos Judiciales	(0)

305

JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN

Plataforma México

Centro Único de Información Criminal

MÉXICO

Policia Federal
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
ORTEGA PINEDA PIERA X 1311
2.8.0

Personas

Datos de la Persona

Nombre: PATOLZIN JULIO CESAR

RFC: []

Abn: []

Factos los cuales: []

Buscar

Fuentes de Búsqueda

Seleccionar	Fuente	Estado
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe Policial Homologado	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Interrogatorios (Chóvenes)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Lineas de Confianza (OCRA) RFC	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Mandamientos Fuera Copon (SNRP)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Mandatos ordenados en Embajado	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Personal de Seguridad (RIPS)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Procesados y Sentenciados (RIPS)	0

SEGOB

CNS

Organización: Policia Federal
Área: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Línea de trabajo: 4007852

Búsquedas

"JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN"

Fuentes de Datos

- Selecciona Todas las Fuentes de Datos
- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipos
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigación
- Registro Nacional de Mandamientos Judiciales

Búsqueda

Total: 0 Tiempo: 2.75 segs

Totales

Fuente	Estado
Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Publico Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados RIPS	(0)
Vehiculos Robados y	

506

LEONEL CASTRO ABARCA

Plataforma México

MEXICO

CNS

Fiscalía Federal
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
ESTELA PINEDA PERLA SOCIEDAD
S.A. DE CV

Personas

Datos de la Persona

Nombre: ASTRO ABARCA LEONEL

RFC: []

Act: []

Indica los criterios

Buscar

Fuentes de Búsqueda

Fuente	Resultado
<input checked="" type="checkbox"/> Informe Policial Homologado	0
<input checked="" type="checkbox"/> Interproceduras (Ordere)	0
<input checked="" type="checkbox"/> Licencias de Conducir (LSCD) RFC	0
<input checked="" type="checkbox"/> Mandamientos Fuera Conju (MFC)	0
<input checked="" type="checkbox"/> Mensajes condenados en Extranero	0
<input checked="" type="checkbox"/> Pasaporte de Registro (PR)	0
<input checked="" type="checkbox"/> Procesos y Temorencia (PT)	0

SEGOB

CNS

Policia Federal
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
40037802

Búsquedas

LEONEL CASTRO ABARCA

Fuentes de Datos

Selecciona Todas las Fuentes de Datos

- Búsquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personas de Seguridad
- Registro de Indiciados, Procesados y Sentenciados
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipos
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Judiciales

Búsqueda

Total: 0 Tiempo: 17:42 segs

Resultados

Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Publico Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personas de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados, Procesados y Sentenciados	(0)
Vehiculos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipos	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVM	(0)
IPH Accidentes ANTERIOR	(0)
IPH Accidentes	(0)
Fichas de Investigacion	(0)
Registro Nacional de Mandamientos Judiciales	(0)

507

LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO

Plataforma México

MÉXICO

Sistema Único de Información Criminal

CNS

Fila Federal
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
CRIMINAL PROFESIONAL ABOGADO
7.8.0

Personas X

Datos de la Persona

Nombre: A CARRILLO LUIS ANGEL

RFC: []

Alias: []

Indica los criterios

Buscar

Fuente y de Búsquedas

Total: 0

Fuente	Resultados	Porcentaje
Informe Policial Homologado	0	0%
Interrogatorios (Ordenes)	0	0%
Licencias de Conducir (SNIP) RFC	0	0%
Mandamientos Ejecutados (SNIP)	0	0%
Mandamientos Condenados en Extranjero	0	0%
Personal de Seguridad (SNIP)	0	0%
Procesados y Sentenciados (SNIP)	0	0%

SEGOB

CNS

Organización: Policía Federal
Área: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
Usuario: 6607862

Búsquedas

"LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO"

Fuentes de Datos

Búsqueda

Total: 0 Tiempo: 6.09 segs

Selección de Fuentes de Datos

- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipos
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVID
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Judiciales

Totales

Fuente	Resultados
Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Publico Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados	(0)
Vehiculos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipo RENA	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVID	(0)
IPH Accidentes ANTERIOR	(0)
IPH Accidentes	(0)
Fichas de Investigacion	(0)
Registro Nacional de	(0)

309

MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS

Plataforma México

MÉXICO

Sistema Único de Información Criminal

CNS

Policía Federal
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
ORTEGA PINEDA PÉDRAZA RICHTEL
V.R.S.

Personas

Datos de la Persona

Nombre:

PFC:

Asas:

Todos los criterios

Buscar

Fuentes de Búsqueda

Seleccionado	Fuente	Items
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe Policial Investigado	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Interprocedimientos (Ordenes)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Licencias de conducir (DINOP) PFC	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Mantenimiento Tuero Ombón (DINOP)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Maniobra ordenada en Extranjero	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Personal de Seguridad (DINOP)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Procesados y Sentenciados (DINOP)	0

SEGOB

CNS

COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD

Policía Federal
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
6607962

Busquedas

MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS

Fuentes de Datos:

- Selecciona Todas las Fuentes de Datos
- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipos
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVID
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Registro Nacional de Mandamientos Judiciales

Busqueda

Total: 0 Tiempo: 9.24 segs

Informe Policial Homologado IPH (0)

OCRA (0)

Licencias de Conducir (0)

Registro Publico Vehicular (0)

Registro Nacional de Personal de Seguridad (0)

Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados (0)

Vehiculos Robados y Recuperados (0)

Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE (0)

Empresas de Seguridad Privada (0)

BANAVID (0)

IPH Accidentes ANTERIOR (0)

IPH Accidentes (0)

889
SIC

MARCIAL PABLO BARANDA

Plataforma México - Sistema Único de Información Criminal

MÉXICO

CNS

Policía Federal
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
CRIMINAL PUNTO PERLA 3001111
7.8.0

Personas

Datos de la Persona

Nombre: MARCIAL PABLO BARANDA MARCIA
RFC:
Año:
Total los criterios:

Fuentes de Búsqueda: Total: 0

Fuente	Resultados
Informe Policial Homologado	0
Interrogatorios (Ordenes)	0
Licencias de Conducir (CNSP) RFC	0
Mandamientos Fines Causa (CNSP)	0
Mandados con fianza en Extranjero	0
Permisos de Seguridad (SISOP)	0
Procesos y Sentencias (CNSP)	0

SEGOB - CNS

Policía Federal
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
CRIMINAL PUNTO PERLA 3001111
7.8.0

Busquedas

"MARCIAL PABLO BARANDA"

Fuentes de Datos

- Selección Todas las Fuentes de Datos
- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguri
- Registro de Indiciados Procesados y Se
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equip
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Judi

Totales

Fuente	Resultados
Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipos	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)
IPH Accidentes ANTERIOR	(0)
IPH Accidentes	(0)

Busqueda: Total: 0 Tiempo: 14.3 segs

ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MARCO ANTONIO GOMEZ LOPEZ PATOLZIN

Plataforma México

MÉXICO

Policia Federal
BRIGADA GENERAL DE INFORMACION
ORIGEN: PIEDRA NEGRA K0001
2.0.0

Personas

Datos de la Persona

Nombre:

RFC:

Alias:

Tiene Kit Critico:

Cancelar

Buscar

Fuentes de Búsqueda Total: 0

Seleccionar	Fuente	Contador
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe Policial Homologado	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Interrogatorios (CENSA)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Licencias de Conducir (SNRP) RFC	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Mandamientos Fuero Común (SNRP)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Muestras analizadas en Emergencia	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Personal de Seguridad (SNRP)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Procesados y Sentenciados (SNRP)	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de Expedientes (SNRP)	0

SEGOB

CNS

Organización: Policia Federal
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Unidad: 46607882

Búsquedas

MARCO ANTONIO GOMEZ LOPEZ PATOLZIN

Fuentes de Datos

Búsqueda

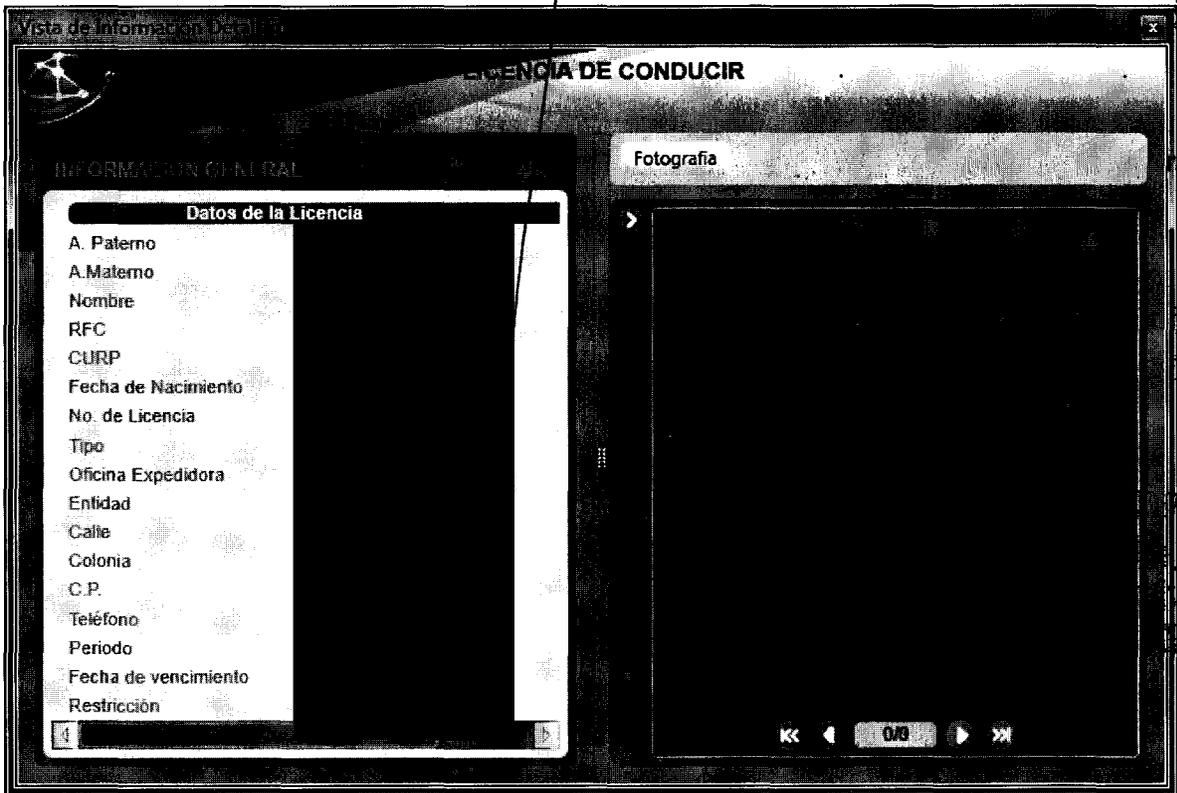
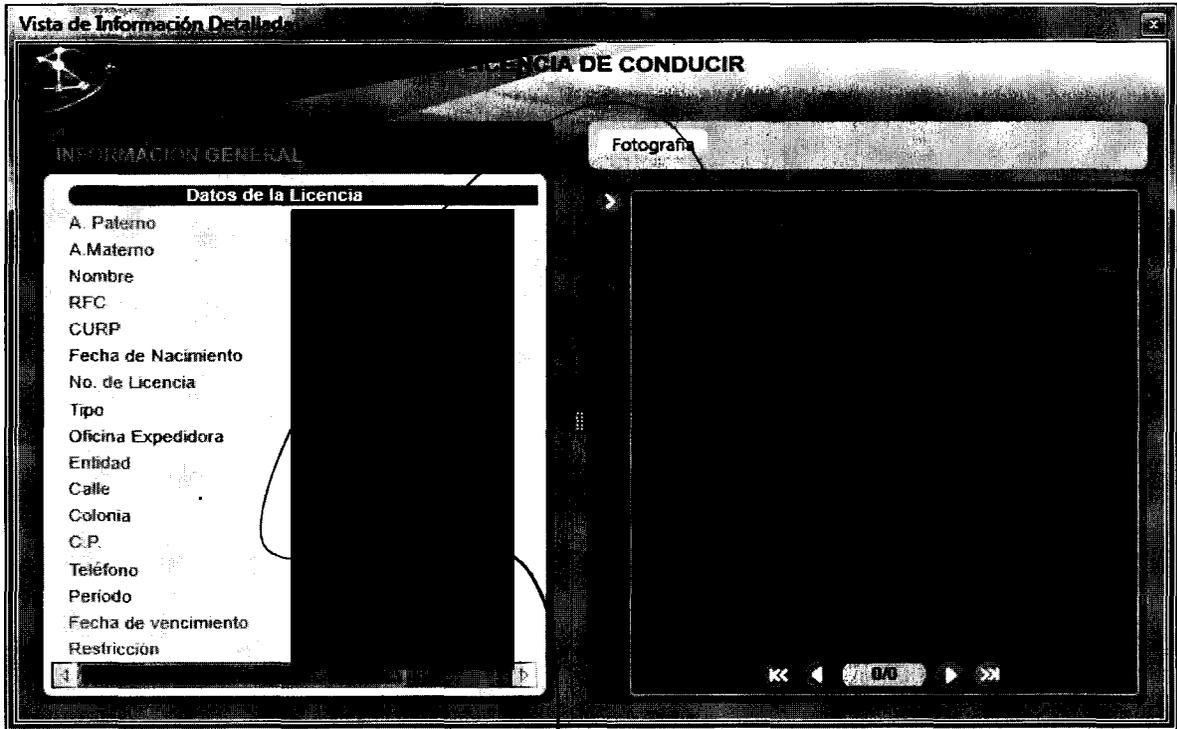
Total: 0 Tiempo: 1.38 segs

- Selecciona Todas las Fuentes de Datos
- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipos
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Judiciales

Fichas

Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Publico Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados	(0)
RIPS	(0)
Vehiculos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipo RENAE	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)
IPH Accidentes ANTERIOR	(0)
IPH Accidentes	(0)
Fichas de Investigacion	(0)
Registro Nacional de	(0)

LICENCIA DE CONDUCIR



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA de
Justicia y
Fiscalía de



Búsquedas

50

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)

Nombre: [Redacted]
Estatus: [Redacted]
Entidad de: [Redacted]
Nacimiento: [Redacted]

Datos Personales
Apellido Paterno: [Redacted]
Apellido Materno: [Redacted]
Nombre: [Redacted]
Fecha de Nacimiento: [Redacted]
Estatus: [Redacted]
RFC: [Redacted]
CURP: [Redacted]
CUIP: [Redacted]
SMN: [Redacted]
NCP: [Redacted]

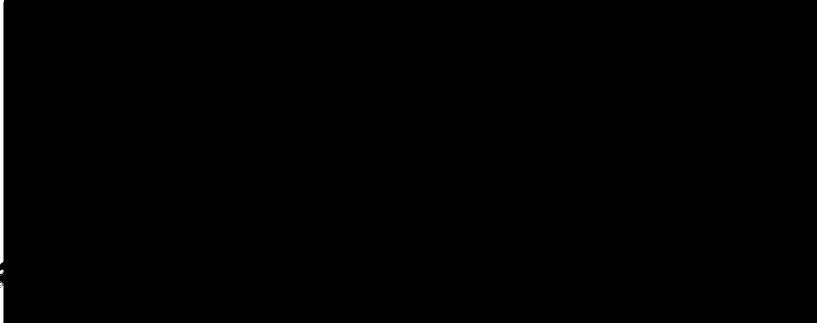
Pasaporte: [Redacted]
Clave de Elector: [Redacted]
Licencia de Conducir: [Redacted]
Estado Civil: [Redacted]
Sexo: [Redacted]
País: [Redacted]
Nacionalidad: [Redacted]
Entidad de Nacimiento: [Redacted]
Municipio: [Redacted]
Grado Escolar: [Redacted]
Escuela de Estudio Superior: [Redacted]



Búsquedas

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)

Fotografía



Fotografía

Sin datos

Firma

Sin datos

Adscripción

Dependencia:

Corporación:

Fecha de Ingreso:

Puesto Funcional:

Especialidad:

Número de Placa:

Nivel de Mando:

Número de

Empleado:

Área de

Adscripción:

Funciones:

Sueldo:

Compensación:

Entidad:

Municipio:

Domicilio

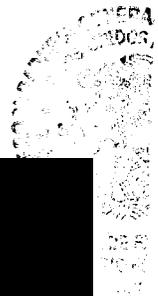
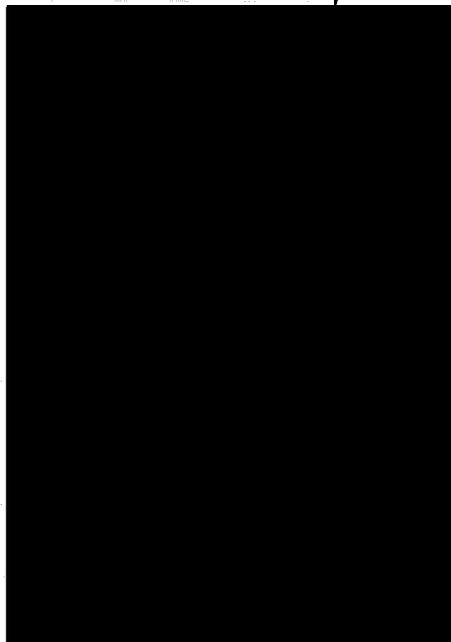
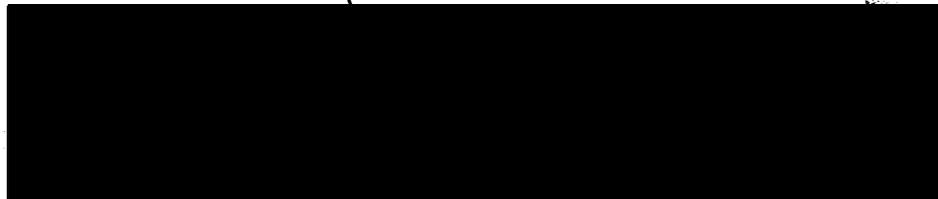
Calle:

Colonia:

Número Exterior:

Número Interior:

Teléfono:



PROCURADURÍA
Subprocuradoría
Promoción del Delito
Oficina 1



11

SLU

Búsquedas

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)

Código Postal:
Entre la calle de...:
Y la calle de...:
Estado:
Municipio:
Ciudad:
* Arma



Sin datos
* Vehículo
Sin Dato



ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
Policía Federal

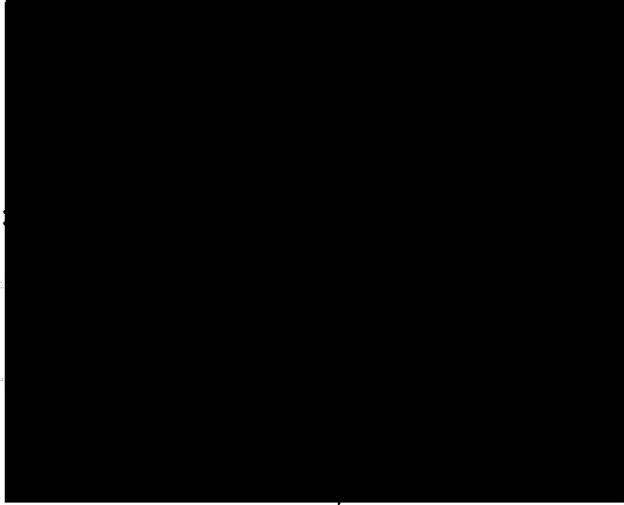


Búsquedas

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)

Referencia

Nombre:
Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Ocupación:
Nivel de Parentesco:
Calle:
Colonia:
Código Postal:
Teléfono:
Entidad:
Municipio:



D. FL.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría
Prevenir del Delito
Oficina

SIS

MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA

Plataforma México

MEXICO

Personas

Nombre: MARTIN GETSEMANY

RF C:

Abas:

Todos los Criterios

Buscar

Fuente de Búsqueda

Fuente	Resultado
BANAVIM Agresiones	0
BANAVIM Víctimas	0
Compañías de Procesados y Sentenciados	0
Empresas de Seguridad Privada	0
Empresas de Seguridad Privada (Razon S)	0
Fuentes Personales	0
Informe Policial Homologado	0
Registro Nacional de Mandamientos Judiciales	0

SEGOB

CNS

Policia Federal DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

u6007802

Búsquedas

"MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA"

Fuentes de Datos

- Selecciona Todas las Fuentes de Datos
- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- OCRA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipos
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Judiciales

Eventos

Informe Policial Homologado IPH	(0)
OCRA	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Publico Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados	(0)
Vehiculos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipos	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)
IPH Accidentes ANTERIOR	(0)
IPH Accidentes	(0)
Fichas de Investigacion	(0)
Registro Nacional de Mandamientos Judiciales	(0)

Búsqueda: [Barra vacía]

Total: 0 Tiempo: 8.87 segs

MAURICIO ORTEGA VALERIO

516

Plataforma México

MÉXICO

Organización: Policía Federal
Área: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Usuario: U007852

Nombre: EG VALERIO MAURICIO

RFC: []

Abas: []

Buscar los criterios

Buscar

Fuentes de Búsqueda

Fuente	Resultados
BANAVIM Agencias	0
BANAVIM Víctimas	0
Compañías de Seguros y Seguros	0
Empresas de Seguridad Privada	0
Empresas de Seguridad Privada (Razon E)	0
Fuentes Penales	0
Informe Policial Homologado	0

SEGOB

CNS

Organización: Policía Federal
Área: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Usuario: U007852

Búsquedas

"MAURICIO ORTEGA VALERIO"

Fuentes de Datos

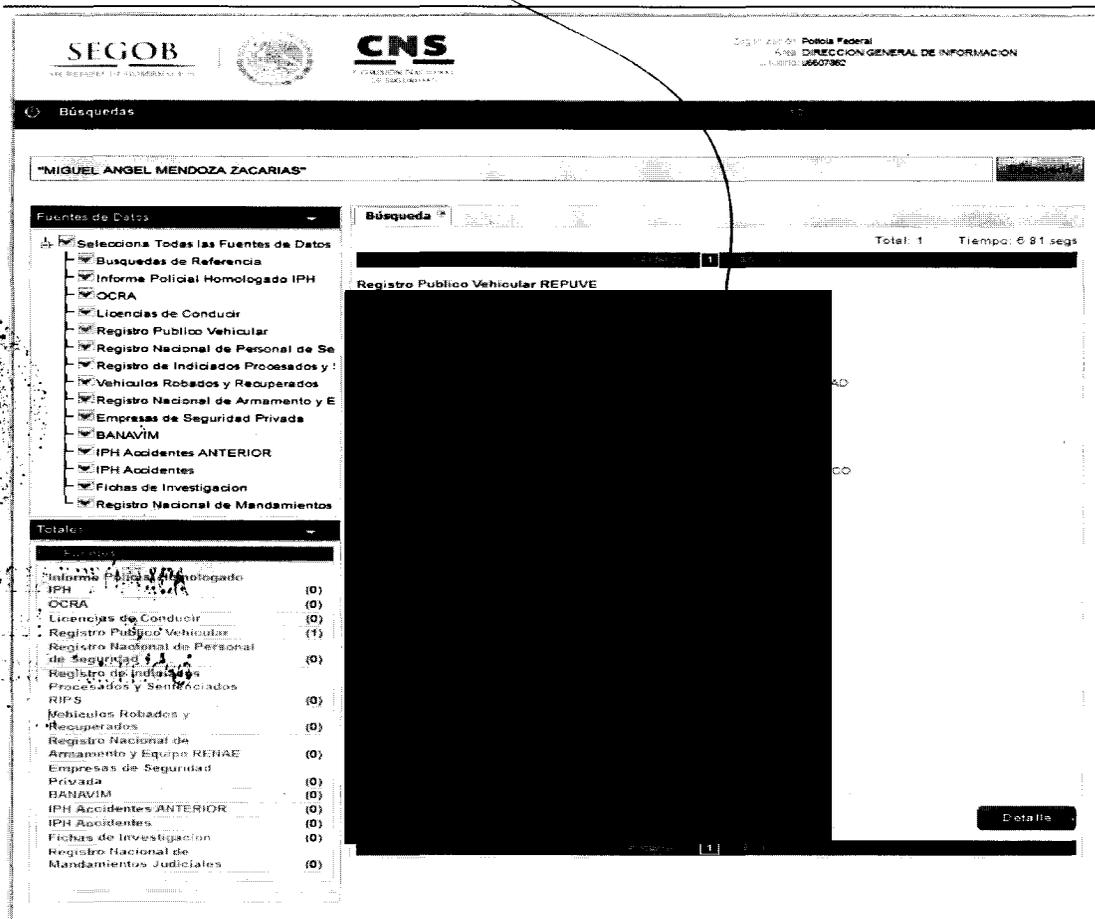
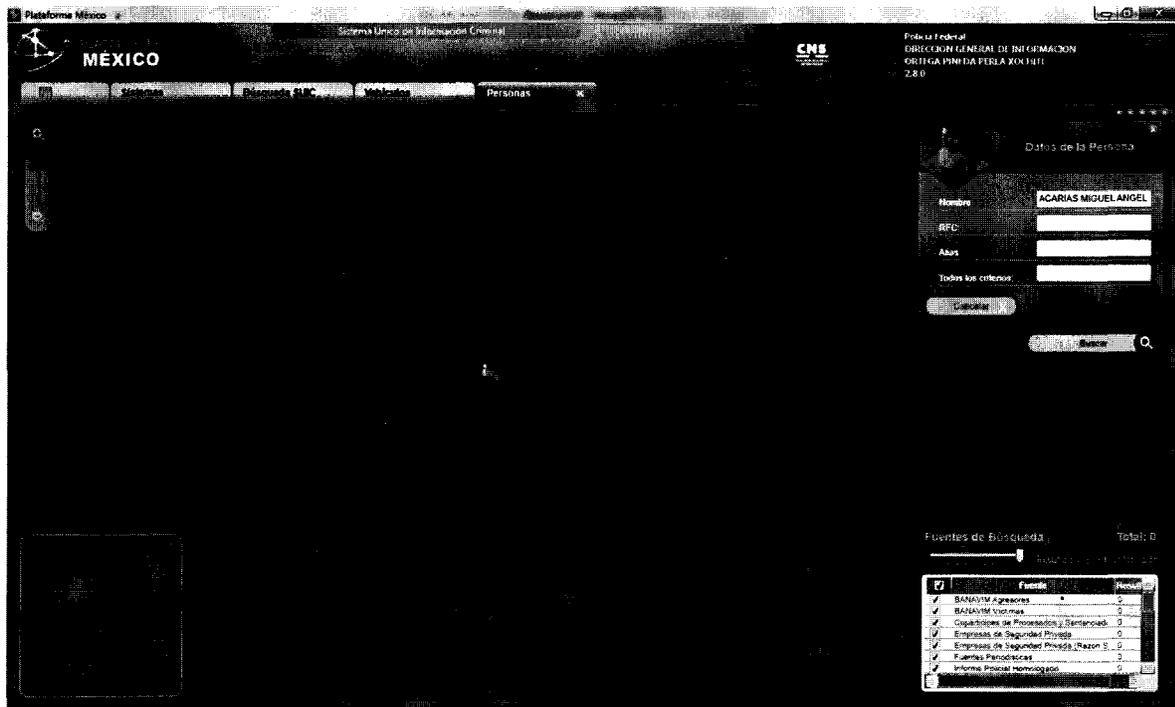
- Selecciona Todas las Fuentes de Datos
- Busquedas de Referencia
- Informe Policial Homologado IPH
- PROCURA
- Licencias de Conducir
- Registro Publico Vehicular
- Registro Nacional de Personal de Seguridad
- Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados
- Vehiculos Robados y Recuperados
- Registro Nacional de Armamento y Equipo
- Empresas de Seguridad Privada
- BANAVIM
- IPH Accidentes ANTERIOR
- IPH Accidentes
- Fichas de Investigacion
- Registro Nacional de Mandamientos Judiciales

Búsqueda

Total 0 Tiempo: 25.59 segs

Fuente	Resultados
Informe Policial Homologado IPH	(0)
Licencias de Conducir	(0)
Registro Publico Vehicular	(0)
Registro Nacional de Personal de Seguridad	(0)
Registro de Indiciados Procesados y Sentenciados	(0)
RIPS	(0)
Vehiculos Robados y Recuperados	(0)
Registro Nacional de Armamento y Equipo RENA E	(0)
Empresas de Seguridad Privada	(0)
BANAVIM	(0)
IPH Accidentes ANTERIOR	(0)
IPH Accidentes	(0)
Fichas de Investigacion	(0)
Registro Nacional de Mandamientos Judiciales	(0)

MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS



OFICIO No. COORD/UECS/502/2016.
ASUNTO: El que se indica.

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTO DE LA P.G.R.
PRESENTE.

Por medio del presente, de conformidad con lo que establece el artículo 21 Constitucional; así como con fundamento en la cláusula décima fracciones I inciso B fracción I y VI del Convenio de colaboración, suscrito entre la Procuraduría General de La Republica, Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y uno Estados Integrantes de la Federación, de fecha 24 de Noviembre del año dos mil once celebrado en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado el Diario Oficial de la Federación el 23 de Noviembre del año 2012 y en atención a su oficio 409, de fecha 15 de septiembre del presente año, relacionado con el expediente número EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016, mediante el cual solicita si se cuenta con antecedentes de las personas que menciona en el oficio antes descrito.

[REDACTED]

Sin otro particular por el momento le reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

DE LA FISCALÍA
DERECHO FISCAL
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN

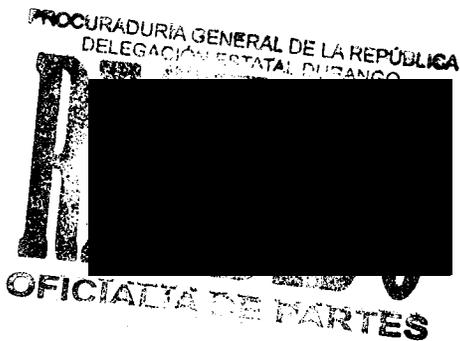
RESPECTUOSAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION"
VICTORIA DE DURANGO, DGO. A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
EL C. COORDINADOR
EN EL C...

LIC. [REDACTED]





SLC



**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
 DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
 DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS**

OFICIO NÚM: INM/DFED/DAJ/258/2016.

E.A./2c.5.1/DGO/DF/007/Requerimientos de autoridades/19-09-2016

Ref. : **EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016**

Durango, Durango; 21 de septiembre de 2016.

LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS
 PRESENTE.-

Me refiero a su oficio número 414, de fecha 15 de Septiembre del año en curso, relativo al Exhorto al rubro indicado, mediante el cual solicitó información a nombre de **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN, LENEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.**



OFICIO NÚM: INM/DFED/DAJ/258/2016.

[Redacted text block]

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

LIC [Redacted signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DELEGACIÓN FEDERAL EN DURANGO
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Asesoría Jurídica

c. c. p. Lic. Arnulfo León Campos, Delegado Federal del INM en Durango.- Para su conocimiento.
Expediente.



SAU

Informe de investigación criminal

Carpeta de investigación	EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016		
No. de oficio	PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/5391/2016		
Fecha	Día	Mes	Año
	29	septiembre	2016

LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
 ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE DURANGO
 PRESENTE.

Hago de su conocimiento que el día de hoy se da cumplimiento a los objetivos solicitados en el oficio 416, de fecha 15 de septiembre del 2016, en el que se solicita que se realice la siguiente investigación:

Objetivos	Búsqueda de los 43 normalistas
Técnicas de investigación asignadas con base al plan de investigación	Solicitud de fuentes de información en las diversas dependencias de gobierno y actos correspondientes al Art 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Con la finalidad de dar el debido cumplimiento a lo ordenado se consultó la carpeta de investigación para obtener mayores datos de la personas buscadas, posterior a esto se consultaron diferentes fuentes de información a las que se tiene acceso en esta Unidad Administrativa arrojando los siguientes datos:
Resultados obtenidos de las investigaciones	<p>Fuentes Solicitadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hospital de la Paz S. A. de C. V. [REDACTED] Hospital San Jorge, [REDACTED] Secretaria de Salud, Hospital General 450, [REDACTED] Delegación de la Cruz Roja en Durango, [REDACTED] Director del Alberge de la Ciudad, [REDACTED]



6.- Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Vallebuena", [REDACTED]

7.- Panteón municipal "De Oriente", [REDACTED]

Lo anterior se hace de su conocimiento en tiempo y forma, para lo que se tenga a bien ordenar, sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

"SUFR... ON"
EL P... L.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FEDERAL MINISTERIO DE JUSTICIA
EFATURA REGIONAL

C.C.P. AREA DE ANALISIS TACTICO. - PARA SU CONOCIMIENTO. -PRESENTE
Consecutivo: 2368

LZG

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de In...



HOSPITAL DE LA PAZ, S.A. DE C.V.

522

Victoria de Durango, Dgo., a 26 de Septiembre del 2016.

[REDACTED]
**Suboficial de la Policía Federal Ministerial
Presente.**

Por medio de la presente me permito saludarlo y aprovecho la oportunidad para dar respuesta a su oficio No. PGR/AIC/PFM/UAIOR/5082/2016-ZGL, con fecha de 21 de septiembre del año en curso, en el que solicita la información que se tenga registrada de 43 personas listadas en hoja anexa.

[REDACTED]
Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

Atentamente



**HOSPITAL DE
LA PAZ**

5 DE FEBRERO No. 903 OTE.
818-95-41 C.P. 34270
Durango, Dgo.

5 DE FEBRERO No. 903 OTE. • TELS. 818-95-41, 818-94-83 • www.hospitaldelapaz.com • C.P. 34270 • DURANGO, DGO.



23

OFICIO No.: PGR/AIC/PFM/UAIOR/5083/2016-ZGL

Asunto: Se solicita información

Victoria de Durango Dgo., a 21 de septiembre de 2016

**DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JORGE
EN EL ESTADO DE DURANGO.
PRESENTE**

Por este conducto y a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la superioridad de abatir mandamientos ministeriales y judiciales por colaboración de distintas Entidades federativas solicito a Usted, de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de las labores de la Policía Federal Ministerial de esta Unidad Administrativa nos informe si en sus archivos, registros o bases de datos existen registros de las personas (43 normalistas), que se mencionan en el listado anexo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, 76, 77, 132 fracción VII, XI, 215, 276, del Código Nacional de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica.

Por favor sírvase remitir la información requerida a las oficinas de esta Unidad Administrativa, sito en carretera Parral Km. 9.6 Poblado La Tinaja, Colonia Tinaja Durango Dgo., teléfono 618-829-08-17

En espera de contar con su valioso apoyo, reciba Usted un cordial saludo.

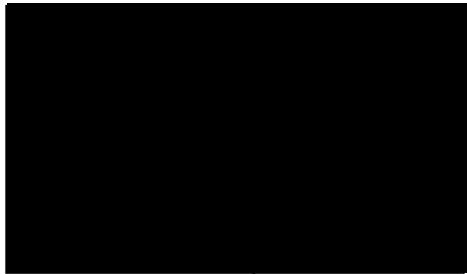
RESPECTUOSAMENTE
EL SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Durango

Carretera Panamericana Km. 9.60 tramo Durango-Parral a la altura del Poblado La Tinaja C. P. 34030 Durango, Dgo.
Tel.: (618) 8 29 08 24 jr_dgo.afi@pgr.gob.mx

137 8367



PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA DEFENSA
 FEDERAL
 SUBPROCURADURÍA GENERAL
 DE LA DEFENSA
 FEDERAL DEL ESTADO DE
 QUERÉTARO

(Faint, illegible text, possibly a signature or stamp)



OFICIO No.: PGR/AIC/PFM/UAIOR/5080/2016-ZGL

524

Asunto: Se solicita información

Victoria de Durango Dgo., a 21 de septiembre de 2016

**DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL 450
EN EL ESTADO DE DURANGO.
PRESENTE**

Por este conducto y a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la superioridad de abatir mandamientos ministeriales y judiciales por colaboración de distintas Entidades federativas solicito a Usted, de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de las labores de la Policía Federal Ministerial de esta Unidad Administrativa nos informe si en sus archivos, registros o bases de datos existen registros de las personas (43 normalistas), que se mencionan en el listado anexo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, 76, 77, 132 fracción VII, XI, 215, 276, del Código Nacional de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica.

Por favor sírvase remitir la información requerida a las oficinas de esta Unidad Administrativa, sito en carretera Parral Km. 9.6 Poblado La Tinaja, Colonia Tinaja Durango Dgo., teléfono 618-829-08-17

En espera de contar con su valioso apoyo, reciba Usted un cordial saludo.

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Dirección General
Servicio de Asesoría y
Investigación

EL SUBOFICIA

TERIAL

LA GENERAL
FEDERAL
PARRAL

Carretera Panamericana Km. 9.60 tramo Durango-Parral a la altura del Poblado La Tinaja C. P. 34030 Durango, Dgo.
Tel.: (618) 8 29 08 24 jr_dgo.afi@pgr.gob.mx



OFICIO No.: PGR/AIC/PFM/UAIOR/5084/2016-ZGL

525

Asunto: Se solicita información

Victoria de Durango Dgo., a 21 de septiembre de 2016

**DELEGADO DE LA CRUZ ROJA
EN EL ESTADO DE DURANGO.
PRESENTE**

Por este conducto y a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la superioridad de abatir mandamientos ministeriales y judiciales por colaboración de distintas Entidades federativas solicito a Usted, de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de las labores de la Policía Federal Ministerial de esta Unidad Administrativa nos informe si en sus archivos, registros o bases de datos existen registros de las personas (43 normalistas), que se mencionan en el listado anexo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, 76, 77, 132 fracción VII, XI, 215, 276, del Código Nacional de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica.

Por favor sírvase remitir la información requerida a las oficinas de esta Unidad Administrativa, sito en carretera Parral Km. 9.6 Poblado La Tinaja, Colonia Tinaja Durango Dgo., teléfono 618-829-08-17

En espera de contar con su valioso apoyo, reciba Usted un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
EL SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
JEFATURA REGIONAL

Carretera Panamericana Km. 9.60 tramo Durango-Parral a la altura del Poblado La Tinaja C. P. 34030 Durango, Dgo.
Tel.: (618) 8 29 08 24 jr_dgo.afi@pgr.gob.mx



OFICIO No.: PGR/AIC/PFM/UAIOR/5081/2016-ZGL

526

Asunto: Se solicita información

Victoria de Durango Dgo., a 21 de septiembre de 2016

**DIRECTOR DEL ALBERGUE DE LA CIUDAD
EN EL ESTADO DE DURANGO.
PRESENTE**

Por este conducto y a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la superioridad de abatir mandamientos ministeriales y judiciales por colaboración de distintas Entidades federativas solicito a Usted, de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de las labores de la Policía Federal Ministerial de esta Unidad Administrativa nos informe si en sus archivos, registros o bases de datos existen registros de las personas (43 normalistas), que se mencionan en el listado anexo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, 76, 77, 132 fracción VII, XI, 215, 276, del Código Nacional de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica.

Por favor sírvase remitir la información requerida a las oficinas de esta Unidad Administrativa, sito en carretera Parral Km. 9.6 Poblado La Tinaja, Colonia Tinaja Durango Dgo., teléfono 618-829-08-17

En espera de contar con su valioso apoyo, reciba Usted un cordial saludo.

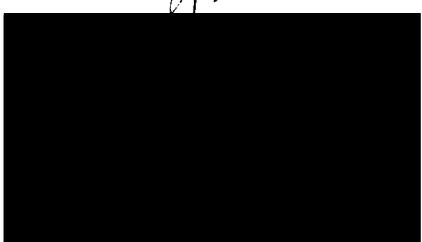
VALORADO
ARCHIVO
SERVICIOS
REGISTRO

RES
EL SUBOFICIAL D... MINISTERIAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
JEFATURA REGIONAL

07/2016



Carretera Panamericana Km. 9.60 tramo Durango-Parral a la altura del Poblado La Tinaja C. P. 34030 Durango, Dgo.
Tel.: (618) 8 29 08 24 jr_dgo.afi@pgr.gob.mx



OFICIO No.: PGR/AIC/PFM/UAIOR/5079/2016-ZGL 527

Asunto: Se solicita información

Victoria de Durango Dgo., a 21 de septiembre de 2016

**DIRECTOR DEL HOSPITAL DE SALUD MENTAL
EN EL ESTADO DE DURANGO.
PRESENTE**

Por este conducto y a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la superioridad de abatir mandamientos ministeriales y judiciales por colaboración de distintas Entidades federativas solicito a Usted, de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de las labores de la Policía Federal Ministerial de esta Unidad Administrativa nos informe si en sus archivos, registros o bases de datos existen registros de las personas (43 normalistas), que se mencionan en el listado anexo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, 76, 77, 132 fracción VII, XI, 215, 276, del Código Nacional de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica.

Por favor sírvase remitir la información requerida a las oficinas de esta Unidad Administrativa, sito en carretera Parral Km. 9.6 Poblado La Tinaja, Colonia Tinaja Durango Dgo., teléfono 618-829-08-17

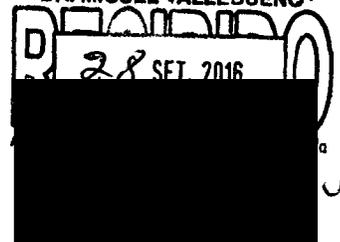
En espera de contar con su valioso apoyo, reciba Usted un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
EL SUBOFICIAL

MINISTERIO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
REGIONAL

HOSPITAL DE SALUD MENTAL
"DR. MIGUEL VALLEBUENO"



Carretera Panamericana Km. 9.60 tramo Durango-Parral a la altura del Poblado La Tinaja C. P. 34030 Durango, Dgo.
Tel.: (618) 8 29 08 24 jr_dgo.afi@pgr.gob.mx

RATIFICACIÓN DEL [REDACTED]

- - - En la Ciudad de Durango, Durango a las trece horas con quince minutos del doce de enero de dos mil diecisiete, ante la suscrita Licenciado [REDACTED] representante del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece el [REDACTED] a quien se le PROTESTA para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y se le advierte que la Ley sanciona con pena privativa de libertad a los que se conducen con falsedad ante una Autoridad en el ejercicio de sus funciones, quien por sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [REDACTED] de estado civil [REDACTED] de [REDACTED] [REDACTED] de edad, por haber nacido el [REDACTED] [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] [REDACTED] originario de [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] [REDACTED], de ocupación [REDACTED] quien se identifica con credencial número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, documento que se da fe tener a la vista y en el que se apreció una fotografía a color que concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, del cual deja copias fotostática para que previo cotejo y certificación sean agregadas a la presente diligencia y surtan los efectos legales procedentes. Acto continuo se le hace saber al compareciente que atento a lo dispuesto por el artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a estar asistido por persona de su confianza o por abogado defensor y en relación al motivo de su comparecencia DIJO: Que comparece voluntariamente ante esta Representación Social, a exhibir y ratificar el oficio

AL DE
MEXICO
LIT. J.
C. J. F.
C. J. F.
C. J. F.



PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/5391/2016, constante de una foja útil, mismo que cuenta con un anexo, mismo que ratifica en todas y cada una de sus partes, por contener la verdad y reconoce como suya y puesta de su puño y letra la firma que sobre su nombre se encuentra estampada, por ser la que utiliza en todos y cada uno de sus asuntos tanto públicos como privados. Y al no haber nada más que hacer constar se da por terminada la presente diligencia en la vez que le dio lectura, la ratifica con la firma al contestar los requerimientos de asistencia que en ella intervinieron.

[REDACTED]

Tes

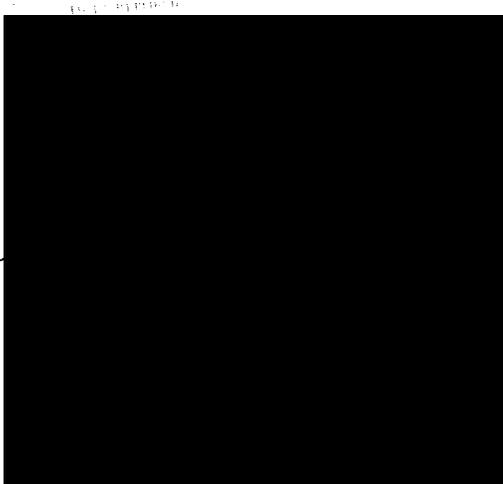
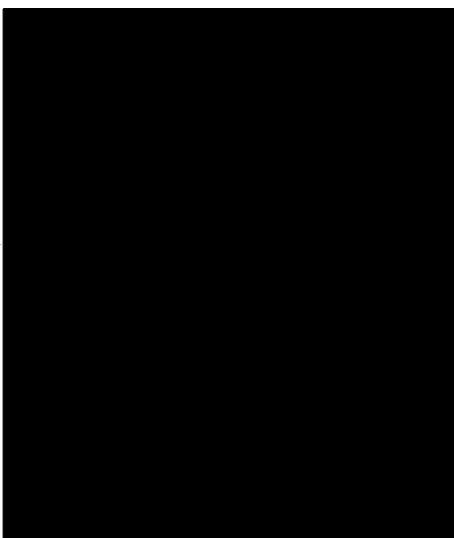
stencia



PROCURADURIA GEN
Subprocurador
Presidencia del
Cámara

EXCMO.

529



las autoridades correspondientes.

Esta copia no debe ser utilizada únicamente para fines de carácter administrativo. El ejercicio de sus funciones es propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a la institución de la que emana o al término de la relación laboral con la institución.

FECHA DE EMISIÓN: 07/07/2016

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

En la Ciudad de Durango, Durango, a los doce (12) días del mes de agosto (2017), la que suscribe [redacted] Jefe del Departamento de [redacted] del Ministerio de [redacted] quien actúa en forma legal con [redacted]

Asistido a la Agencia de Asistencia que al final firman [redacted] y [redacted] del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que la presente copia fue su original que se tuvo a la vista [redacted]

o en el artículo 208 del [redacted] exactamente tomada de [redacted]





114
531

CONSTANCIA

--- En la Ciudad de Durango, Durango, siendo las veinte horas con cinco minutos del día tres de octubre de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final para constancia legal.-----

HACE CONSTAR -----

--- Que del diecinueve de septiembre al treinta de septiembre del año en curso, la suscrita se encontró fuera de sus labores por el período vacacional, por lo que fue recibida su correspondencia en la Subdelegación de Procedimientos Penales [REDACTED]. Lo que se hace constar, para los efectos [REDACTED] que se da por terminada la presente d[e] conformidad y para constancia los que en ella i[REDACTED]

TEST [REDACTED] IA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DURANGO



ACUERDO

--- En la ciudad de Durango, Durango, a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de octubre de dos mil dieciséis.-----

---TENGASE por recibido el oficio número 106709/000986, signado por Dra. [REDACTED], Director del Hospital de Salud Mental mediante el cual informa que no se cuente antecedente a nombre de las personas. Por lo cual con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 132, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

ACUERDA.

--- **ÚNICO.**- Agréguese a los autos del presente expediente para constancia legal.-----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la **Licenciada** [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa de Exhortos, quien a [REDACTED] con dos testigos de asistencia con quienes al final firma [REDACTED] lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero del Código de Procedimientos Penales.-----

Testigo: [REDACTED]

Testigo de Asistencia [REDACTED]

Durango, Dgo., 29 de septiembre de 2016.



**SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
PGR PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
EN EL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.-**

(Poblado la Tinaja)

Por medio del presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted, en relación a su Oficio No. **PGR/AIC/PFM/UAIOR/5079/2016-ZGL**, donde solicita toda la información registrada en este Hospital de Salud Mental de las siguientes 43 personas:

ABEL HERNANDEZ GARCIA	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	JORGE ALVAREZ NAVA	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	CUTBERTO ORTIZ RAMOS	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	DORIAN GONZALEZ PARRAL	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
ALEXANDER MORA VENANCIO	EMILIANO ALÉN GASPAR DE LA CRUZ	JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	MARCIAL PABLO BARANDA
ANTONIO MAESTRO SANTANA	EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
BERNARDO MCRAZ FLORES	FELIPE ARNULFO ROSA	JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	JOSÉ GUERRERO	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	MAURICIO ORTEGA VALERIO
CARLOS MANUEL RAMIREZ VILLARREAL	ABALLERO SANCHEZ	JOSÉ LUIS LUNA TORRES	MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTINEZ, se encontró Exp. No. 01221, originario de Lerdo Durango y con fecha de nacimiento 12/sept/1972.
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	ISRAEL JACINTO LUGARDO	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN	SAUL RUNO GARCÍA
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ	LEONEL CASTRO ABARCA	

Cuauhtémoc No. 225 Nte
Tel (618) 137 -70 00 • 817 11 38





ACUERDO

--- En la ciudad de Durango, Durango, a las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del día tres de octubre de dos mil dieciséis.-----

---TENGASE por recibido el oficio sin número, signado por el Dr. [REDACTED] Director General Hospital San Jorge S. A. de C. V. mediante el cual informa que ninguna de las 43 personas se ha presentado a recibir atención médica de ninguna clase. Por lo cual con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 132, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

ACUERDA.

ÚNICO.- Agréguese a los autos del presente expediente para constancia legal.-----

CUMPLASE

Así lo acordó y firma la **Licenciada** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa de Exhortos, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia con quienes al final firma y da fe en términos de lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

DAMOS FE.

Testi [REDACTED] cia

Testigo de Asistencia

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Durango, Entidad Federativa del mismo nombre, a las once horas con cinco minutos del día cinco de octubre del dos mil dieciséis.-

- - - **T E N G Á S E** por recibido el oficio número **C.G.M.P./3139/2016**, signado por el C. Licenciado IVÁN ELIAZIB BOTELLO CASTRO, Coordinador General de Agentes del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual da cumplimiento al oficio **409**, por el que informa que se encontraron registros con relación a los 43 normalistas "AM 3213/14 radicada en la Subcoordinación "B" por colaboración de Comparecencia de Hechos". Por lo que esta Fiscalía de la Federación.-

ACUERDA

- - - **UNICO.**- Agréguese a los autos del presente exhorto EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016 para que surta sus efectos legales correspondientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales.-

CUMPLASE

- - - Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos, quien actúa en [REDACTED] los de asistencia que al final firman y dan fe, en [REDACTED] el párrafo primero del Artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales:-

[REDACTED]

OFICIO No. C.G.M.P./3139/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL DURANGO
SUB DELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
[REDACTED]
11/05/16
OFICIALIA DE PARTES

PRESENTE:

Por medio del presente y en contestación a su **OFICIO 409 (PGR)**, mediante el cual solicita se informe si cuentan con antecedentes de Averiguación Previa o Carpeta de Investigación en los que aparezcan como víctimas, denunciantes, indiciados; en caso positivo deberá remitir copia certificada de la documentación que soporte dicha información, de las personas que se mencionan en lista anexa: Remito a Usted **OFICIO NÚMERO 2114/2016** signado por la I.S.C. [REDACTED], encargada de la Oficialía de Partes de esta Coordinación, donde se envía la información solicitada.

EL DE LA
ME
VICIA
INFORME
ESTIGACI

Esperando con lo anterior haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado.

LA DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
VICIA INFORMATICA
ESTIGACI

En la actualidad de momento, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRA [REDACTED] RECEPCIÓN"

Victoria de [REDACTED] 09 de mayo del 2016

C. COORDINADOR GENERAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO

[REDACTED]



FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
COORDINACIÓN
GENERAL DE
MINISTERIOS
PUBLICOS

C.C.P. ARCHIVO
L.IEBC/svn

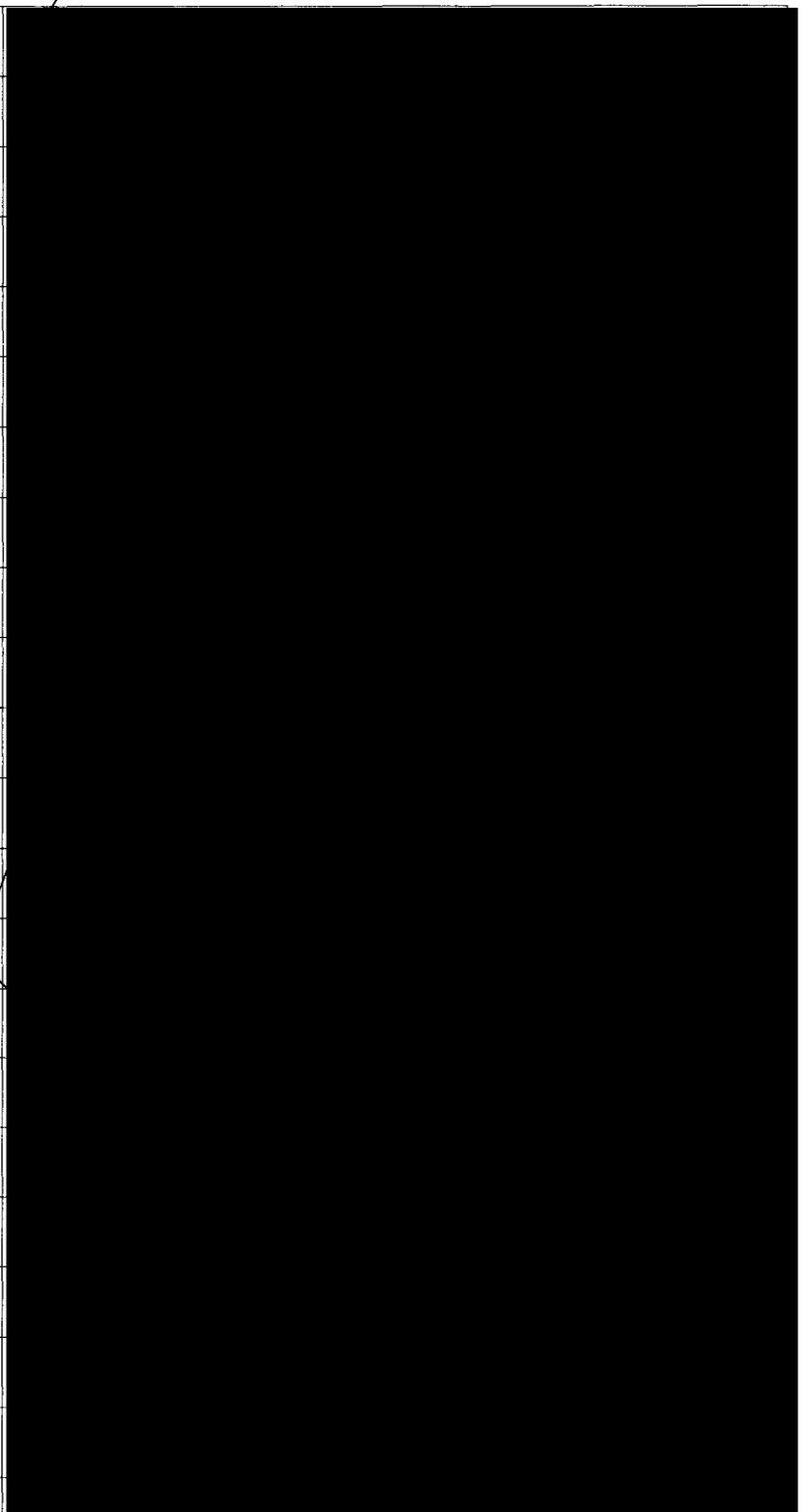
LI [REDACTED]
**COORDINADORA GENERAL DE
 AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO
 P R E S E N T E.**



COORDINADORA GENERAL
 AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICOS

Por medio del presente, y en respuesta a su oficio C.G.M.P/2921/2016 me permito informar a Usted, que haciendo una búsqueda minuciosa en los archivos de esta oficialía se encontraron los siguientes registros:

ABEL GARCIA HERNANDEZ
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
ALEXANDER MORA VENANCIO
ANTONIO SANTANA MAESTRO
BERNARDO FLORES ALCARAZ
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
CURBERTO ORTIZ RAMOS
DORIAN GONZALEZ PARRAL
EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
FELIPE ARNULFO ROSA
GIOVANNI GALINDES GUERRERO
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
ISREL JACINTO LUGARDO
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA
JONAS TRUJILLO GONZALEZ



JORGE ALVAREZ NAVA	
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	
JOSE LUIS LUNA TORRES	
JHOSTIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	
LEONEL CASTRO ABARCA	
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	
MARCIAL PABLO BARANDA	
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA	
MARTIN GETSEMAN Y SANCHEZ GARCIA	
MAURICIO ORTEGA VALERIO	
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	
SAUL BRUNO GARCIA	

Sin otro particular por el momento le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016
LA C. ENCARGADA DE LA OFICIALÍA DE PARTES

ADSCRIPCIÓN DE [REDACTED] GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]





341

ACUERDO

--- En la ciudad de Durango, Durango, a las veintiún horas del día cinco de octubre de dos mil dieciséis.---

---TENGASE por recibido el oficio REG-DSA-DIR-SED-03, signado por el Dr. [REDACTED], Director Municipal de Salud Pública mediante [REDACTED]

[REDACTED] con [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] s [REDACTED]

[REDACTED] fica [REDACTED]

Por lo cual con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 132, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

ACUERDA.

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos del presente expediente para constancia legal.---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrita a la

Mesa de Exhortos, quien [REDACTED] testigos de asistencia

con quienes al final firma [REDACTED] puesto por el artículo

16 párrafo primero del Co [REDACTED] ntos Penales.---

Testigo de Asistencia [REDACTED]

o de Asistencia [REDACTED]

4
542

 SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA OFICIO [Redacted] AGENCIA PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN DURANGO, DGO	REGISTRO	CODIGO REG-DSA-DIR-SED-03	
	Fecha de Revisión:	14-Septiembre-2016	
	N° de Revisión:	05	
	Tiempo de Retención	1 Año	
	Elaboró:	Secretaria de la DSA	
Aprobó:	Director DSA		

OF. NO. 00324 16
 ASUNTO: SE EMITE RESPUESTA

[Redacted]
 SUBOFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
 PRESENTE.-

En atención a su oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/5058/2016-ZGL de fecha 21 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita se informe si en los archivos, registros o bases de datos existen registros de las personas (43 normalistas), mencionados en el listado que anexa; [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Sin otro asunto en particular por el momento, me despido de Usted, reiterando nuestra disponibilidad de coadyuvar en dicha indagatoria.

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Ciudadanía
 POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
 05 00
 13:
 JEFATURA
 DURANGO

"SUFF..."
 VICTORIA DE...
 DE 2016

[Redacted]

[Redacted]

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
DELEGACION ESTATAL DURANGO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.
MESA DE EXHORTOS.
EXHORTO: EXH/PGR/DGO/DGO/MEX/105/2016
OFICIO: 568/2016

543

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION
(PRIMER RECORDATORIO)**

Victoria de Durango, Dgo., a 17 de noviembre de 2016

GENERAL DE BRIGADA DEM
[REDACTED]
DÉCIMA ZONA MILITAR
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A) subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, solicito a Usted de la manera más atenta, y de no existir impedimento legal alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en apoyo a las labores de esta Representación Social de la Federación informe si cuenta con antecedentes de los **43 normalistas** reportados como desaparecidos.

[REDACTED]

Sin otro particular, y en espera de una respuesta pronta y favorable, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y ENERGIA

AGENTE D

LI

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y ENERGIA
MESA DE EXHORTOS
OFICIO DE LA
DELEGACION ESTATAL
DURANGO, DGO.

CARRETERA PANAMERICANA KM 9+600 TRAMO DURANGO-PARRAL POBLADO LA TINAJA,
C.P. 34030, DURANGO, DGO.
TELEFONO 618 829 08 00 ext. 0839.



6
544

ACUERDO

--- En la Ciudad de Durango, Entidad Federativa del mismo nombre, a las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de noviembre del dos mil dieciséis. ---

--- **T É N G A S E** por recibido el oficio número **S-2 (M-2)-18649/0039644**, signado por el GRAL. BGDA. D.E.M. [REDACTED] Comandante de la 10/a. Zona Militar, por medio del cual da cumplimiento al oficio **568/2016**, por el que informa [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].

ACUERDA

--- **UNICO.**- Agréguese a los autos del presente exhorto EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/105/2016 para que surta sus efectos legales correspondientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos, quien actúa en [REDACTED] os de asistencia que al final firman y dan fe, en términos del párrafo primero del Artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

Testi [REDACTED] ncia [REDACTED]
[REDACTED]

549



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 10/a. ZONA MILITAR CUARTEL GENERAL

DEPENDENCIA:	10/a. ZONA MILITAR ESTADO MAYOR.
SECCIÓN:	SEGUNDA
MESA:	SEGUNDA
No. DE OFICIO:	S-2 (M-2)-18649-0039-44
EXPEDIENTE:	

[Redacted]

12:55

ASUNTO: Se da contestación a lo solicitado.

Durango, Dgo., a 23 de noviembre de 2016.

C. Licenciada,

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACIÓN ESTATAL DURANGO. Ciudad.

ANTECEDENTE.- Su oficio No. 568/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016.

En relación con el oficio citado en antecedente, me es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que después de haber realizado una exhaustiva búsqueda en los archivos de este Cuartel General, así como, haber consultado a los Comandantes de las unidades jurisdiccionadas a esta Zona Militar, no se localizaron antecedentes o documentación que refieran a los 43 normalistas reportados como desaparecidos.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EL COMANDA N. AR.

[Redacted Signature]

GRAL. BGDA. T



2016



REAL DE LA REPUBLICA Jefe de la Delegación de Durango



776
546

ACUERDO

--- En la ciudad de Durango, Durango, a las veinte horas con cincuenta y siete minutos del día primero de diciembre de dos mil dieciséis.-----

--- TENGASE por recibido el oficio CES/046/16, signado por T.U.M [REDACTED] [REDACTED] Coordinadora Estatal de Socorros de la Cruz Roja en Durango, mediante el cual informa que habiendo revisado los archivos fisicos y digitales de atención médica prehospitalaria no se encontró ningún archivo. Por lo cual con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 132, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

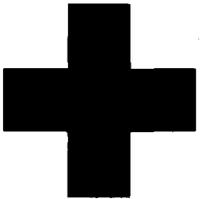
ACUERDA.

--- **ÚNICO.**- Agréguese a los autos del presente expediente para constancia legal.-----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la **Licenciada** [REDACTED] **MARTÍNEZ**, Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrita a la Mesa de Exhortos, quien a [REDACTED] los testigos de asistencia con quienes al final firma [REDACTED] dispuesto por el artículo 416 párrafo primero del Código de Procedimientos Penales.-----

Testigo [REDACTED] **asistencia**



**CRUZ ROJA
MEXICANA**

**DELEGACIÓN ESTATAL
DURANGO**

SCA

CES/046/16

Durango, Dgo. 25 de septiembre del 2016.

[REDACTED]
**SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
PRESENTE.**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez en atención al oficio N° PGR/AIC/PFM/UAIOR/5084/2016-ZGL presentado ante la Coordinación Estatal de Socorros de esta institución, me permito informarle que habiendo revisado los registros físicos y digitales de atención médica prehospitalaria no se encontró ningún archivo.

Sin otro particular por el momento y en espera de que la información proporcionada sea de utilidad, me es grato reiterarme su atenta y segura servidora.

Atentamente.

[REDACTED]

Coordinadora Estatal de Socorros
c.c.p. Archivo.
Kxhr/GVV

PGR PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DURANGO
[REDACTED]
AGENCIA DE EXHORTOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN - DURANGO, DGO

5 de Febrero 1100 Ote. Col. Burócrata C.P. 34279

e-mail: estataldgoadministracion@cruzrojamexicana.org.mx Tel./Fax 01 (618) 817-52-22 y 817-52-00 Durango, Dgo.

MESA	EXHORTOS DURANGO
EXHORTO NÚMERO	EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/0105/2016
OFICIO	688/2016

Victoria de Durango a 27 de Diciembre de 2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

LIC. [REDACTED]
DIRECTORA GENERAL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 5 punto 1, 7 punto 1 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, le solicito de la manera más atenta solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que informe a la suscrita lo siguiente:

Si dentro de la población de los Albergues que tiene a su cargo se encuentran las siguientes personas: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNANRDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MIÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALÍNDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁVLAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOCA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS MARCIAL**

FIR

HORA

14:04

RECIBIDO

PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA. Personas de quienes se agrega la ficha de búsqueda para mejor proveer.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente solicitud.

**A T E N T A
AGENTE DEL MINISTERIO P
ENCARGADA DE LA**

LIC



ANCIA DE ENHORRES
STERIO MURDO DE LA
FEDERACIÓN SOB... DSC



RAL DE SA P...
Derechos...
servicios...
Investigación



PARA TODOS
Dgo

SSC

OFICIO N° VF/Z1/2548/2016
Asunto: SE REMITE INFORMACION.

C. LICENCIADA [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS, EN DURANGO.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción VI, 6,7,8,9, 19, 20 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango; en contestación a su oficio numero 409, mediante el cual solicita información relacionada con los CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHISTIAN ALFONOS RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIO ALE GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RTODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABELLO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, JONAS CABELLERO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE AMBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE KUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRTE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANIGUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA GARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PAUBLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, SAUL BRUNO GARCIA, para saber si cuenta con algún registro de averiguación previa, orden de aprehensión reaprehensión activa y vigente.

[REDACTED]

Lo anterior

Sin otro particular
consideración

distinguida

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO

PGR
DEF
RE

AGENCIA DE LA FISCALIA

[REDACTED]

ADO.

C. LIC. [REDACTED]
EL C. VICEFISCALIA ZONA I DE LA FISCALIA
GENERAL EN EL ESTADO
CD. LERDO DURANGO
P R E S E N T E:-

VF/ZI/O.P/150/2016

Por medio del presente, y en atención al oficio numero VF/ZI/2386/2016,
signado por el C. LIC. [REDACTED] VICE
FISCAL, ZONA I DE LA FISCALIA GENERAL EN EL ESTADO, CD. LERDO
DURANGO, [REDACTED]

[REDACTED] es [REDACTED]

C. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN
ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO
SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN
ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS
LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ
HERNANDEZ, CHISTIAN ALFONOS RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN
TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN
GONZALEZ PARRAL, EMILIO ALE GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES
GUERRERO, ISRAEL CABELLO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO,
JESUS JOAVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS CABELLERO
GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE KUIS GONZALEZ PARRAL,
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ,
JOSE EDUARDO BARTELO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES,
JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,
LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS
ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS,
MARCIAL PAUBLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,
MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL MENDOZA
ZACARIAS, SAUL BRUNO GARCIA.

DE LA RE...
hos Human...
les a la Comuna...
jacia

VICEFISCALÍA ZONA I, DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
LIBRAMIENTO PERIFERICO KM 11.2
CIUDAD LERDO DURANGO C.P 35078
Tel: 01 (871) 175 07 00



81

FISCALIA



PARA TODOS
Dgo

181
SSC

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION "
LERDO, DURANGO; A 06 DICIEMBRE DEL 2016

BRANDE PEREZ BLICK
Derechos Humanos,
Servicios Jurídicos
Investigación

EN [REDACTED] TES

VICEFISCALÍA ZONA I, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
LIBRAMIENTO PERIFERICO KM 11.2
CIUDAD LERDO DURANGO C.P 35078
Tel: 01 (871) 175 07 00



C. LIC [REDACTED]
VICEFISCAL ZONA I, REGION LAGUNA DE LA FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO.
PRESENTE.-

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 y 22 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en contestación a su oficio Numero VF/ZI/2386/2016, de fecha 02 de Diciembre del año en curso, [REDACTED]

- 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- ALEXANDER MORA VENANCIO
- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- CHRISTIAN ALFONOS RODRIGUEZ TELUMBRE
- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- EMILIO ALE GASPAR DE LA CRUZ
- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- FELIPE ARNULFO ROSA
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- ISRAEL CABILLO SANCHEZ
- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- JONAS CABALLERO GONZALEZ
- JORGE ALVAREZ NAVA
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO

VICEFISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
Libramiento Periférico Km 11.2
C.P. 35150, Lerdo, Dgo. Méx.
Tel: 1-75-07-00

- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- JOSE ANGELO CAMPOS CANTOR
- JOSE ANGELO NAVARRETE GONZALEZ
- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- JOSÉ LUIS LUNA TORRES
- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- LEONEL CASTRO ABARCA
- LUIS ANGELO FRANCISCO ARZOLA
- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- MARCIAL PAULO BARANDA
- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
- MIGUÉL ANGELO MENDOZA ZACARIAS
- SAUL BRUNO GARCIA.

Lo anterior a fin de dar cabal cumplimiento al oficio de referencia.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
CIUDAD LERDO, DGO.
 A LOS (06) SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE
 DEL DOS MIL DIECISEIS LA C. ENCARGADA
 DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS
 CON



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
 e Desarrollo Humano y
 (Servicios de Investigación)
 LIC



OFICIO NO. 4147/2016

SSG

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC [REDACTED]
VICEFISCAL, ZONA I, REGION LAGUNA DE LA
FISCALIA GENERAL EN EL ESTADO.

PRESENTE.-

En relación a su oficio número VF/ZI/02386/2016 de de fecha 02 de diciembre del año en curso, me permito informar a Usted que en esta unidad al hacer una consulta en el Sistema denominado Sicat-ius [REDACTED]

Sin otro particular reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO E
CIUDAD LERDO, DO
C. AGENTE DEL MINISTE
ESPECIALIZA DAD



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

LIC [REDACTED]

Recibir

7-1110-2016

9:50 AM

OFICIO No. MARA/179/16

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. LIC. [REDACTED]
VICEFISCAL ZONA I, REGION LAGUNA DE LA
FISCALIA GENERAL EN EL ESTADO

PRESENTE.-

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el
Artículo 21 Constitucional, en contestación a su atento oficio numero
VF/2386/2016, de fecha 02 de Diciembre de 2016, mediante solicita informe si
en la Unidad Especializada a mi cargo cuenta con algún registro o
antecedente de las personas que se mencionan en dicho Oficio; me permito
manifestar que una vez que se realizo búsqueda en el Sistema SICAT-UIS
REGION LAGUNA, [REDACTED]

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo la atención
que dé a la presente.



REGIONAL DE LA ZONA I
VICEFISCALIA GENERAL EN EL ESTADO
VICERRECTORIA DE LA ZONA I

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

CIUDAD LERDO, DURANGO [REDACTED] DE DICIEMBRE DEL
DOS MIL DIECISEIS EL C. [REDACTED] UNIDAD ESPECIALIZADA

LIC. [REDACTED]

Recibí

DIC-2016
9:50V

858

OFICIO NÚMERO 767/2016
ASUNTO: CONTESTACIÓN A OFICIO
OFICIO N° VF/ZI/2386/2016

LIC. [REDACTED]
C. VICE FISCAL ZONA I DE LA
FISCALÍA GENERAL EN EL ESTADO
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente con fundamento en lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 y 22 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, con atención al oficio citado al rubro Una vez que se ha realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Unidad de menores [REDACTED]

Lo anterior a fin de dar cumplimiento al oficio de referencia.

Sin otro particular, por el momento reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



"SUFRAGANEO" [REDACTED]
LERDO, DURANGO, [REDACTED] DEL 2016

C. LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA [REDACTED] DE MENORES

12.10.15

FISCALIA



OFICIO NÚMERO: 462/2016
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

559

LIC. ZACARIAS FRANCISCO CABRERA OLIVER
VICE FISCAL ZONA I, REGION LAGUNA.
P R E S E N T E:

Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 19 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango, y en relación a su oficio numero VF/ZI/2386/2016, de fecha 02 de DICIEMBRE del presente año, me permito informar a Usted, que realizando una búsqueda minuciosa en el sistema SICAT JUS, que se lleva en esta Unidad a mi cargo,

[REDACTED]

Sin otro particular reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

07 DE DICIEMBRE
COORDINADOR

LERDO, DGO. EL C.
RA DE DELITOS



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Intermediación

M.D.

FISCALIA
D DE SUFRAGIO
ACION
DAD DE INVESTIGACION
DELITOS PATRIMONIALES

[REDACTED]

11/15/16
2916

VICE FISCALÍA ZONA I, DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DEL
ESTADO DE DURANGO.
Periférico Gómez Palacio-Lerdo Km 11.2
Lerdo, Dgo. Méx.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



TODOS

SGO

OFICIO NUMERO: VF/ZI/FC-UEM/338/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. [REDACTED]
VICEFISCAL ZONA I DE LA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 y 22 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, y en el oficio número VF/ZI/2386/2016, mediante el cual solicito se informe sobre el historial penal y antecedentes de las personas descritas a continuación en el oficio de referencia:

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que tras realizar una exhaustiva búsqueda en los libros así como dentro de los sistemas de registro electrónico que cuenta esta Unidad de Investigación Especializada en Delitos de Fuego de Vehículo, a mi cargo, le informo que [REDACTED] oficio número VF/ZI/2386/2016

Sin otro particular más que agregar por el momento, aprovecho para saludarlo cordialmente.

GENERAL DE LA FISCALIA
de Delitos de Fuego de Vehículo
y Delitos de Robo de Vehículos
de Investigación

EL

FISCALIA
DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION
IDAD INVESTIGADORA
E DELITOS DE ROBO
DE VEHICULOS

FISCALIA



OFICIO No.- H/1613/2016
ASUNTO.- EL QUE SE INDICA

Ciudad Lerdo, Durango. A 07 de Diciembre de 2016

C. LICENCIADA [REDACTED]
VICEFISCAL ZONAL I, DE LA FISCALIA GENERAL EN EL ESTADO.
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127 y 131 Código Nacional, en contestación a su oficio VFIZI/2386/2016 relacionado a su vez con el oficio 409 signado por la C. Licenciada Grace Pamela Trejo Martínez, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Mesa de Exhortos en Durango mediante el cual solicita información relacionada con antecedente y/o registro de varias personas.

Me permito hacer de su conocimiento que tras haber realizado búsqueda en el sistema digital SICAT-IUS y libro de gobierno de esta Unidad Especializada en Delitos Contra la Vida e Integridad Corporal [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. Esperando que con lo anterior se haya dado cumplimiento a lo solicitado.
Verdad a la Investigación

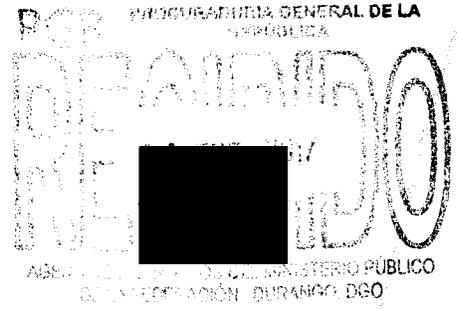
AGENTE DE INVESTIGACIÓN
Especializada en Delitos Contra la Vida e Integridad Corporal

LICENCIADA [REDACTED]

[Handwritten signature and date: 19/12/2016]

195

SGD



[REDACTED]
 SU OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
 PRSENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, de la misma manera doy contestación al OFICIO/AIC/PFM/UAIOR/7828/2016-LZG, con fecha 12 d Diciembre de 2016, donde se solicita información acerca de los 43 normalistas;

[REDACTED]

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO A 03 DE ENERO DE 2017

Sra. [REDACTED]

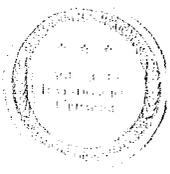
Comandante [REDACTED]

PORTOS
 RUCO DE LA
 RGO, DGO.

ALGO REPUBLICA
 ESTADO DE DURANGO
 VICTORIA DE DURANGO
 DGO

196

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Durango



OFICIO No.: PGR/AIC/PFM/UAIOR/5081/2016-ZGL

CG4

Asunto: Se solicita información

Victoria de Durango Dgo., a 21 de septiembre de 2016

DIRECTOR DEL ALBERGUE DE LA CIUDAD
EN EL ESTADO DE DURANGO.
PRESENTE

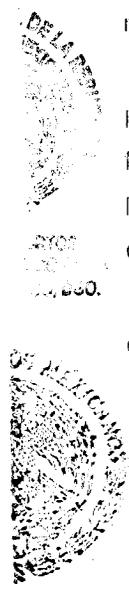
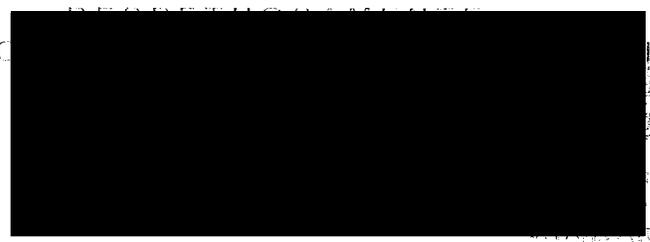
Por este conducto y a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la superioridad de abatir mandamientos ministeriales y judiciales por colaboración de distintas Entidades federativas solicito a Usted, de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de las labores de la Policía Federal Ministerial de esta Unidad Administrativa nos informe si en sus archivos, registros o bases de datos existen registros de las personas (43 normalistas), que se mencionan en el listado anexo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, 76, 77, 132 fracción VII, XI, 215, 276, del Código Nacional de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica.

Por favor sirvase remitir la información requerida a las oficinas de esta Unidad Administrativa, sito en carretera Parral Km. 9.6 Poblado La Tinaja, Colonia Tinaja Durango Dgo., teléfono 618-829-08-17

En espera de contar con su valioso apoyo, reciba Usted un cordial saludo.

EL SUBC



REAL DE LA REPUBLICA
Derechos Reservados
servicio a la ciudadanía
investigación

AL DIRECTOR DEL ALBERGUE DE LA CIUDAD EN EL ESTADO DE DURANGO

Carretera Panamésica Km. 9.60 Durango Parral a lo altura del Poblado La Tinaja C. P. 34000 Durango, Dgo.
Tel: (618) 8290829 - www.aic.pfm.gob.mx

1.- Búsqueda de los 43 normalistas de nombres Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abrajan de La Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Annulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Camillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García.

DE LA REPUBLICA
 DE GUATEMALA



REPUBLICA DE GUATEMALA
 GOBIERNO DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE EDUCACION
 Y DEPORTES



EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/105/2016

--- Durango, Capital de la Entidad Federativa del mismo nombre, a las veinte horas con diez minutos del día doce de enero de dos mil diecisiete. ---

--- **VISTOS** los autos que integran el presente exhorto, de los que se desprende que se han realizado las diligencias que se estimaron pertinentes para la localización de los 43 normalistas, sin embargo, se advierte que dentro de esta Entidad Federativa, no se localizó ningún antecedente que refiera que los mismos se encuentren en la misma; ahora bien, en virtud de que se ha cumplido con la solicitud de hecha por la Autoridad exhortante se ordena su inmediata devolución, para los efectos legales conducentes. ---

--- Con base en lo anterior Por lo anterior, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45, 46, y 49 del Código Federal de Procedimientos Penales, en tal virtud, es de acordarse y se ---

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Remítanse a la autoridad exhortante las diligencias desahogadas por esta Representación Social de la Federación, para que sus efectos legales a que haya lugar. ---

--- **SEGUNDO.**- Dese de baja en el libro de exhortos que se lleva en esta oficina. ---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la **Licenciada** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación [redacted] Mesa de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de asistencia [redacted] rman y dan fe, en términos de lo dispuesto por el párrafo [redacted] o 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

D A M

Testigo de Asistencia

[redacted]



EXHORTOS
PÚBLICOS DE LA
DURANGO, DGO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DURANGO, DGO.



SGA

ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a día (20) veinte de enero de dos mil diecisiete.-----

TENGASE.- Por recibido el volante de turno con **ID4491**, por el cual turnan al licenciado [REDACTED] [REDACTED] oficio DGCPPF/0134/2017 de trece de enero de dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado [REDACTED] Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/0077/2016 envían los resultados obtenidos a nombre del C. [REDACTED]-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de CUATRO fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan correr agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con testigos de asistencia que al final firman y da fe de constancia legal.-----

DAMOS FE

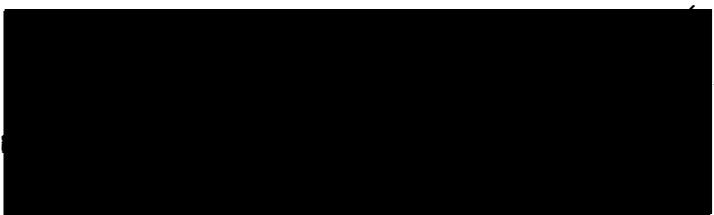
Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

Id 4991
 Número: DGCPPF/0134/2017
 Fecha: 13/01/2017 Fecha del turno: 19/01/2017
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC [REDACTED] A GRANDA
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC [REDACTED] DIRECTOR GENERAL

962
Recibido
19 Enero 17



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0077/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN DEL C. [REDACTED] AL RESPECTO REMITE LA INFORMACIÓN LOCALIZADA.

Observaciones:

4991

PCR

Subprocuraduría de Control Regional,
 Procedimientos Penales y Amparo.
 Dirección General de Control de Procesos
 Penales Federales.
 Oficio No. DGCPPF/0134/2017.
 Ciudad de México, 13 de enero de 2017.

13/01/2017
 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN
 DERECHOS HUMANOS
 GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Oficio No. DGCPFF/0134/2017.

Ciudad de México, 13 de enero de 2017.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la
Federación, Adscrito a la Oficina de
Investigación de la Subprocuraduría
de Derechos Humanos, Prevención
del Delito y Servicios la Comunidad.
Presente.



RECORRIDO



"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

En atención a su oficio SDHPDSC/OI/0077/2016, de fecha 12 de enero de 2017, recibido en esta
Dirección el 12 de enero del año en curso, por el cual solicita toda la información con la que se
cuenta, respecto los datos de la causa o causas penales iniciadas con [REDACTED]

Al respecto, comunico [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Resultados que se acompañan al presente oficio; información que al ser considerada confidencial,
queda bajo su resguardo.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 8° Constitucional y 55 Fracción VI del Reglamento de
la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



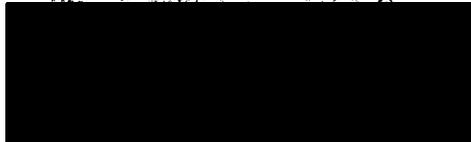
ATENTAMENTE.

"SERVICIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."

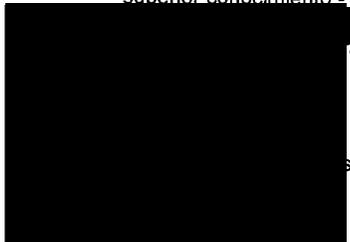
PROCURADURÍA
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA
REGIONAL PROCEDIMIENTOS
PENALES Y AMPARO
DIRECCIÓN GENERAL
PROCESOS PENALES



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO



C.c.p.- LIC. GILBERTO HIGUERA BERNAL.- Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.- Para su
superior conocimiento.- Presente.-



[REDACTED] Secretario Técnico de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos
Penales y Amparo.- Para su conocimiento y en atención a su turno SIGEI 618 de fecha 12 de enero del 2017.- Presente.-

FOLIO: 131.

Sur No. 235, 4° piso, Esq. Con Colima, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México,
D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8416

- Control
- Monitor
- Estadística
- Listado
- Consulta
- Inicializado
- Consignaciones

- Información:
- Contactos
 - Ayuda
 - Salir

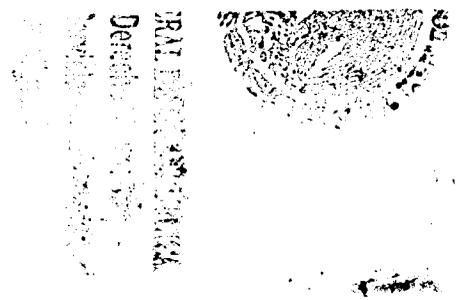
Registros Leídos: 1

Averiguación previa	Fecha inicio AP	Fecha consignación	Fecha radicación	Causa penal
PGN/SEIDO/UEIDCS/23/2014	10/12/2014	14/1/2014	14/7/2014	32/2014

Nombre

10

57



Número AP	Fecha Consignación	Procesado	Delito	Juzgado	Número Proceso	Estatus	Fecha Estatus
PGR/SEIDO/UEIOCS/323/2014	14/07/2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	32/2014	[REDACTED]	19/07/2014



572

ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a día (20) veinte de enero de dos mil diecisiete.-----

T E N G A S E.- Por recibido el volante de turno con **ID4994**, por el cual turnan al licenciado [REDACTED] [REDACTED] oficio SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/01914/2017 de fecha diecisiete de enero de dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado [REDACTED] Encargado de la Coordinación General de Centros Federales, por el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/0075/2016 (sic) informa que el C. [REDACTED] se encuentra recluido en el Centro Federal de Readaptación Social n°1 "Altiplano", respecto de [REDACTED] so por defunción del Centro Federal de Readaptación Social n°1 "Altiplano" el veinte de abril del año dos mil quince.-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de DOS fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma e [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 102 Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da constancia legal.-----

DAMOS FE

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

Recibido 20 Enero, 17 5:23

id: 4994
 Número: SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/01914/2017
 Fecha: 17/01/2017 Fecha del turno: 20/01/2017
 Fecha del remisor: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED] ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN GENERAL

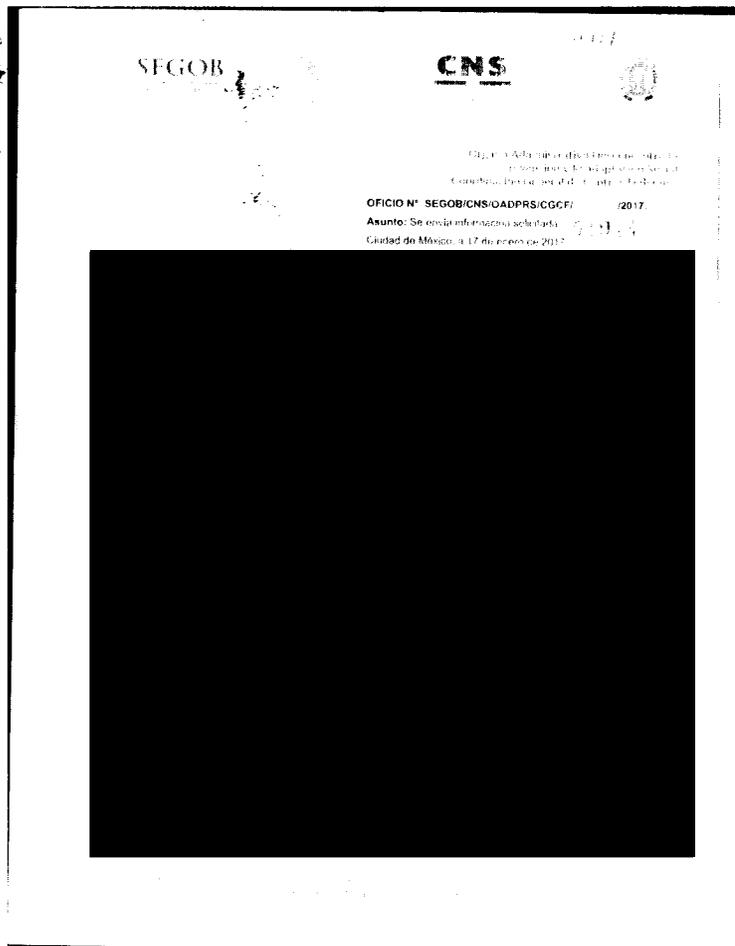
[REDACTED]

11: 266 hrs.

Asunto: PROCEDENCIA ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, SEGOB , EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0075/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORME EN QUE CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL SE ENCUENTRAN RECLUIDOS LOS C [REDACTED] AL RESPECTO SE INFORMA QUE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN EL

Observaciones:

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS
 GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE GOBIERNO





SAS

ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a día (20) veinte de enero de dos mil diecisiete.-----

T E N G A S E.- Por recibido el volante de turno con **ID4997**, por el cual turnan al suscrito el oficio con numero de folio 104991 de fecha 28 veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, suscrito por la doctora [REDACTED], Directora de Especialidades Criminalísticas, de la Coordinación General de Servicios Periciales, por el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/3838/2016, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis manifestando que: "...se propone como Perita en Materia de Fotografía Forense a la C. [REDACTED]-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de DOS fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Jefe del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe de constancia legal.-----

DAMOS FE

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

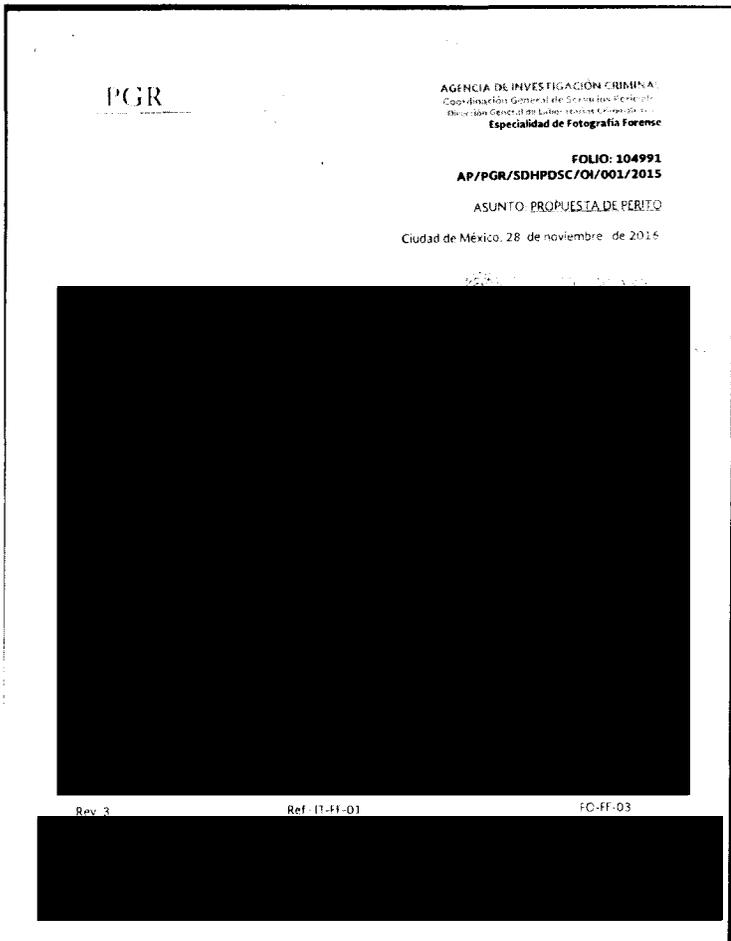
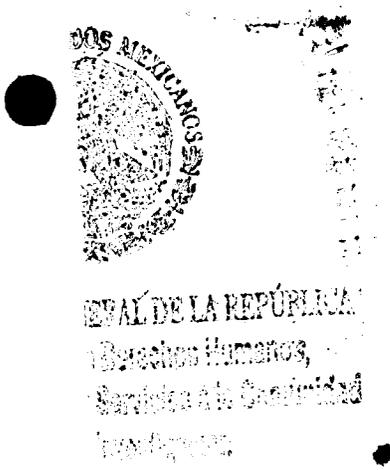
[REDACTED]

SAC

No: 4997
 Número: 104991
 Fecha: 28/11/2016 Fecha del turno: 20/01/2017
 Fecha del trámite: Fecha de devolución:
 Remite: LI [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: DRA [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3883/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [REDACTED] CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO

Observaciones:



11997

577

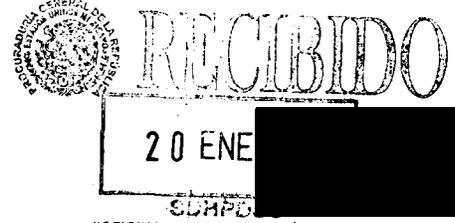


FOLIO: 104991
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 28 de noviembre de 2016.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Presente.



Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción IV y VI, 22 Fracción I, inciso 1) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 inciso G), fracción I y H) fracción XLII, 2 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II, y V**, del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/3883/2016** de fecha 28 de noviembre de 2016 y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone como Perita en Materia de **Fotografía Forense** a la [REDACTED] quien dará el debido cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E

LA DIREC [REDACTED]

Copias
Perito (a) Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento
Archivo
GCV/RELF/SLJ/dbmr*

Rev.:3

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-03

[REDACTED]



SAE

ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a día (20) veinte de enero de dos mil diecisiete.-----

T E N G A S E.- Por recibido el volante de turno con **ID4998**, por el cual turnan al licenciado [REDACTED] el oficio con número de folio 110349 de fecha catorce de enero de dos mil diecisiete, suscrito por la doctora [REDACTED] Directora de Especialidades Criminalísticas, de la Coordinación General de Servicios Periciales, por el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/4042/2016, de fecha catorce de diciembre de dos mil dieciséis manifestando que: "...han sido propuestos como Peritos en Materia de Criminalística de Campo a la [REDACTED]"

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de DOS fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe de constancia legal.-----

DAMOS FE

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4998
Número: 110349
Fecha: 14/12/2016 Fecha del turno: 20/01/2017
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién recibe: DRA [REDACTED]

S 79

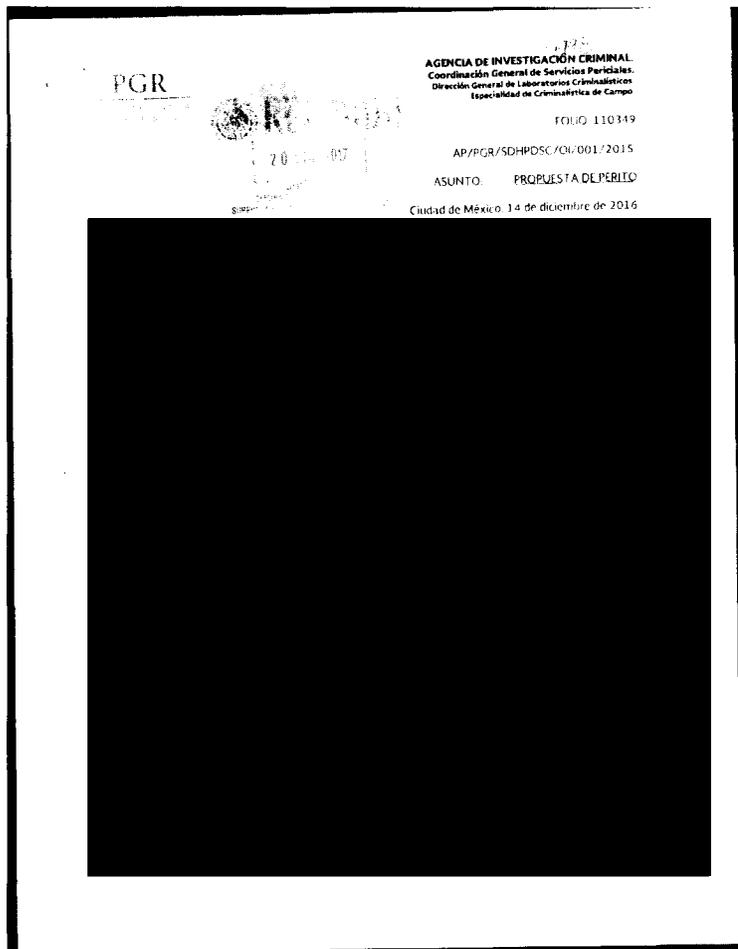


Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4042/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LAS T.C. [REDACTED] DARÁN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO

Observaciones



GENERAL DE LA PROSECUCIÓN
Jefe de Operaciones
y Servicios a la Coordinación
de Investigación





AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Ciudad de México, 14 de diciembre de 2016

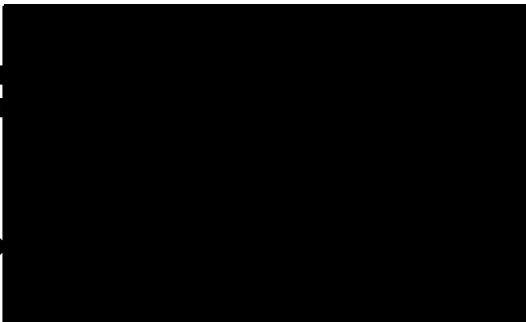
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P r e s e n t e

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25**, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción (y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4042/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016, recibido en esta Coordinación General en la misma fecha a través del cual solicita se designe Perito en Materia de Criminalística. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que han sido propuestos como Peritos en materia de **CRIMINALÍSTICA DE CAMPO** la **T.C.** [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] quien se presentará para las diligencias que se llevarán a cabo en la Ciudad de Iguala, Estado de Guerrero los días del 18 al 23 de diciembre de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

SUPLENTE
LA DIRECTORA

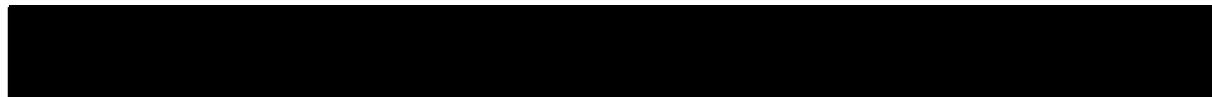


Copias:
Perito Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento.
Archivo
GCV/RELF/vga*

Rev.: 04

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-03





521

ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a día (20) veinte de enero de dos mil diecisiete.-----

T E N G A S E.- Por recibido el volante de turno con **ID4999**, por el cual turnan al licenciado [REDACTED] [REDACTED] el dictamen con número de folio 110349 de fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete, suscrito por las Peritos en Materia de Criminalística de Campo a la T.C. [REDACTED] [REDACTED] por el cual rinden el informe de la intervención que efectuada del 18 al 20 de diciembre de dos mil dieciséis en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero.-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de NUEVE fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma e [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe constancia legal.-----

DAMOS FE

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

Id: 4999
 Número: 110349
 Fecha: 18/01/2017 Fecha del turno: 20/01/2017
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién envía: T. [REDACTED]
 [REDACTED] OS EN CRIMINALISTICA DE CAMPO.

111

SBC

17.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4042/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA, PARA DILIGENCIAS EN EL POBLADO DE PUEBLO VIEJO EN LA CIUDAD DE IGUALA, AL RESPECTO, ENVÍA DICTAMEN

Observaciones

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 AL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Votos a la Comunidad
 Investigación

PGR
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Coordinación General de Servicios Periciales
 Calle de la Constitución No. 1000, Col. Centro, Iguala, Gro. Jalisco, México
 Teléfono: (01) 761 210 1000

FOH: 110349
 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE CRIMINALISTICA DE CAMPO

**ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA
ESPECIALIDAD DE CRIMINALISTICA DE CAMPO**

Ciudad de México, a 18 de enero del 2017.

LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

RECIBIDO

20 ENE 2017

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PRESENTE.

Las que suscriben, peritos oficiales en materia de Criminalística de Campo, adscritas a esta Coordinación General y propuestas para intervenir en relación con averiguación previa cuyo número se cita al rubro, rinde el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

Con el oficio número **SDHPDSC/OI/4042/2016**, y el oficio **SDHPDSC/OI/4043/2016** ambos de fecha 14 de diciembre del 2016 recibidos en esta Coordinación General el día 16 de diciembre del mismo año, a través del cual se solicita: "...que sean designado el siguiente personal pericial de las materias en lista: 1. **2 peritos en Criminalística Forense. (detector de metales)**..." por lo que una vez propuestas nos trasladamos al lugar de la investigación.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Mismo que se desprende del contenido de su oficio de petición "...debiendo constituirse en las instalaciones que ocupa el COE de la Procuraduría General de la República en la Ciudad de Iguala en el Estado de Guerrero...", una vez enteradas de su petición y si bien dentro de la solicitud no se establece de manera directa el trabajo a realizar, estando en el lugar antes mencionado, se nos indicó llevar a cabo la descripción general de los puntos señalados de la intervención, así como la recolección y embalaje de los indicios encontrados.

ELEMENTOS DE ESTUDIO:

Diversos puntos señalados por la Autoridad solicitante, en el Municipio Pueblo Viejo, en Iguala de la Independencia, Guerrero.

[REDACTED]



584

MÉTODO DE ESTUDIO:

Dada la naturaleza de nuestra intervención y el tipo de investigación a realizar se empleará la observación directa y estructurada, es decir aquella que se realiza con los órganos de los sentidos, además de utilizar los métodos Inductivo-Deductivo, descriptivo, con la finalidad de fijar los puntos señalados y los indicios encontrados.

ESTUDIO DE CAMPO:

Para tal efecto procedimos a constituirnos en la siguiente:

18 DE DICIEMBRE DEL 2016

UBICACIÓN DEL LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN.

Siendo las 15:00 horas del día 18 de diciembre del 2016 nos ubicamos en de Poblado de Pueblo Viejo, en Iguala de la Independencia en el Estado de Guerrero.

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN.

Estado presentes en el lugar antes mencionado nos ubicamos en las coordenadas geográficas

[REDACTED]

centímetros del camino y al Este el:

[REDACTED]

Continuando por la brecha [REDACTED]

[REDACTED]

Siguiendo por la brecha mencionada [REDACTED]

[REDACTED]

A una distancia de [REDACTED]

[REDACTED]

Rev.: 04 Ref.: IT-CC-01 FO-CC-02 2

[REDACTED]



SES

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] sin que se
[REDACTED]

Ubicados en las coordenadas [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Dirigiéndonos al Noreste [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por último en las coordenadas geográficas [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

19 DE DICIEMBRE DEL 2016
Siendo las 08:40 horas arribamos al lugar, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

SEA

- C. Por lo que respecta a los puntos identificados como [REDACTED]
- D. Por lo que respecta a la identificación de los puntos marcados como [REDACTED]
- E. Las coordenadas geográficas antes mencionadas fueron proporcionadas por el perito en materia de Ingeniería y Arquitectura.
- F. El indicio identificado con el número 1, fue, localizado, identificado, levantado, embalado, etiquetado y entregado al Agente del Ministerio Público de la Federación con los respectivos formatos de RCC.
- G. La emisión técnica de las respectivas áreas periciales que intervinieron en la presente diligencia ministerial, rendirán su información por separado.

CONSIDERACIONES:

- A. La presente intervención criminalística deriva de la solicitud expresada por el Agente del Ministerio Público de la Federación actuante, quien indico los lugares a describir, mismos que por sus características corresponden a áreas abiertas.
- B. Durante la investigación del orden criminalística, [REDACTED]

INDICIO 1.

- C. Por la cinta de color amarillo encontrada en el [REDACTED]

Con base en lo anteriormente expuesto se está en condición de emitir las siguientes:

CONCLUSIONES:

ÚNICA: [REDACTED]

El presente se emite con base en lo observado.

[REDACTED]

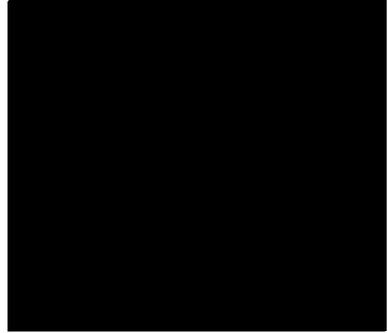
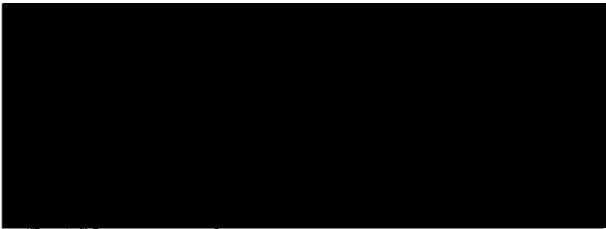


588

Anexo: Imágenes satelitales de los lugares de intervención.

ATENTAMENTE

PERITOS EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO



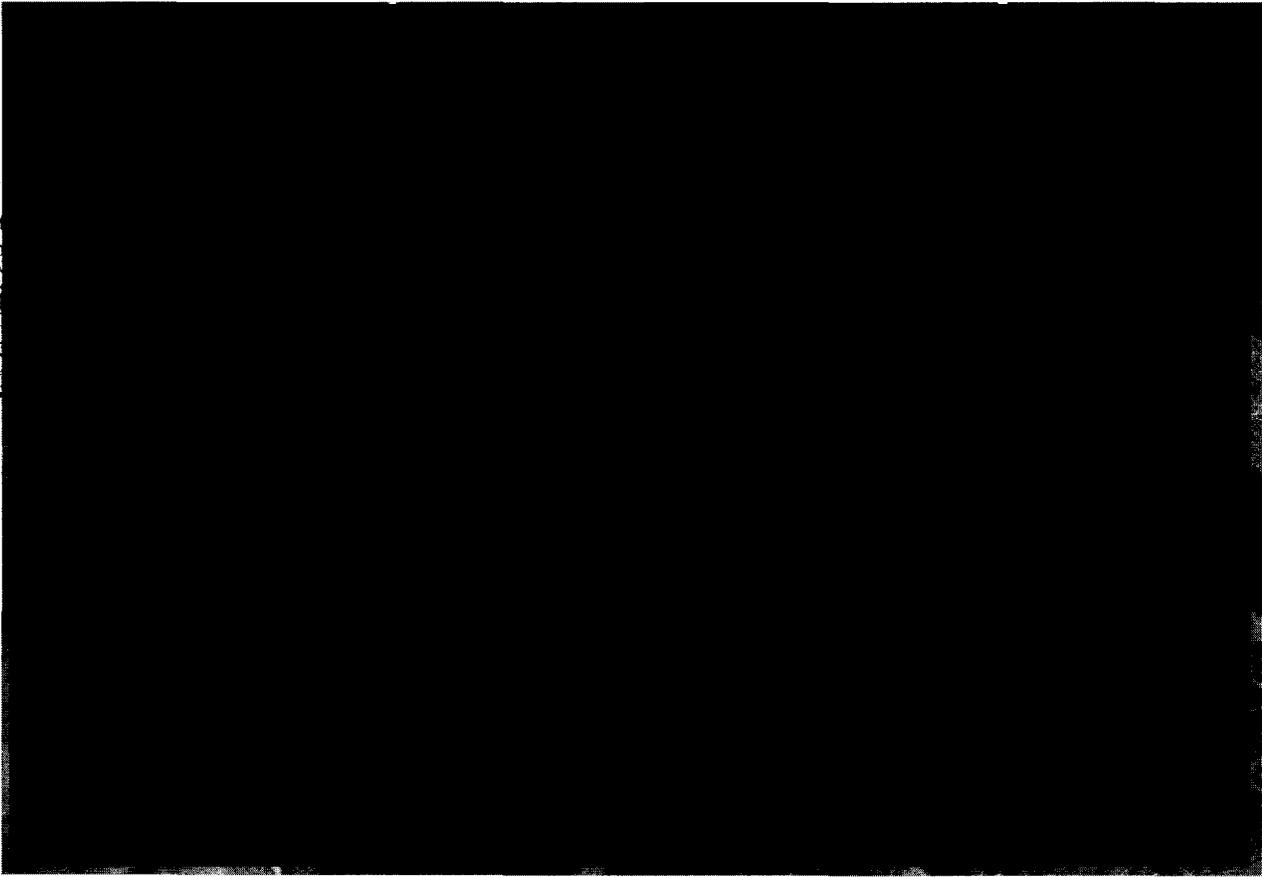
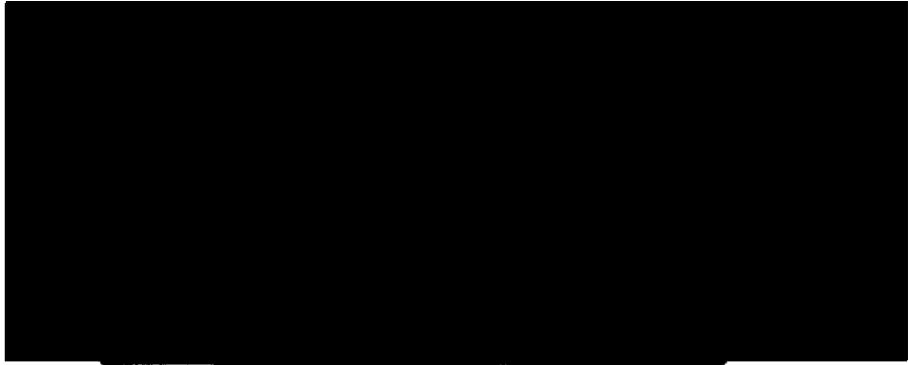
Visto.

Y DE LA ECONOMÍA
DE LA SECRETARÍA DE
DE LA SECRETARÍA DE
DE LA SECRETARÍA DE





529

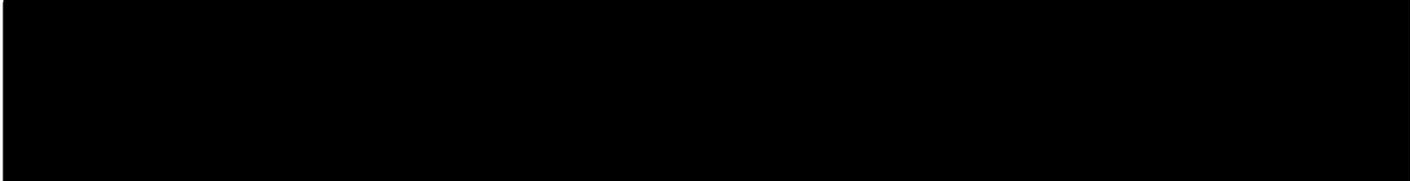


Rev.: 04

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-02

7





590

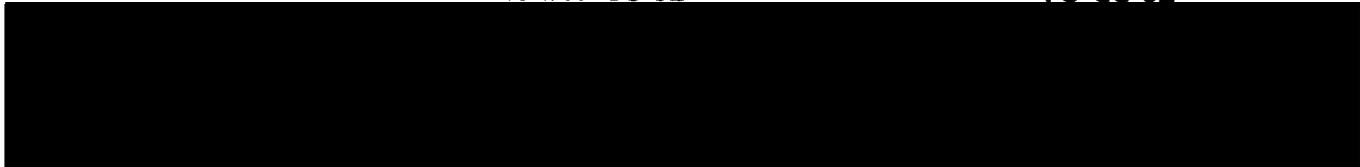


Rev.: 04

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-02

8



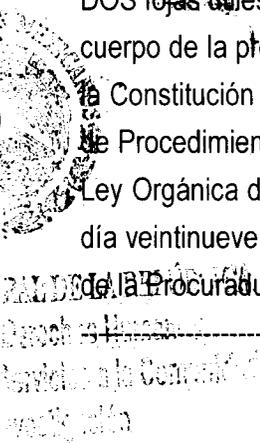


ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a día (20) veinte de enero de dos mil diecisiete.-----

T E N G A S E.- Por recibido el volante de turno con **ID5000**, por el cual turnan al suscrito el dictamen en materia de Genética Forense, con número de folio 106631, suscrito por [REDACTED] perito profesional, por el cual informa los resultados de su intervención en fechas 4 al 11 de diciembre de dos mil dieciséis.-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de CUARENTA Y DOS fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----



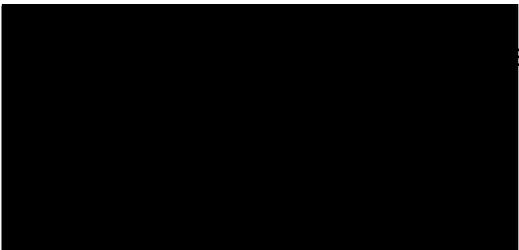
ACUERDA

UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

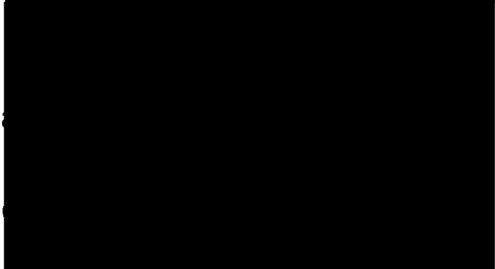
CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 1 Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe por constancia legal.-----

DAMOS FE



Testigos de Asistencia



SP

Id: 5000

Número: 106631

Fecha: 20/12/2016 Fecha del turno: 20/01/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: M EN C. [REDACTED]
PROFESIONAL EJECUTIVO "B"

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3939/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, PARA DILIGENCIAS DE CARÁCTER MINISTERIAL EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO EN EL ESTADO DE GUERRERO, AL RESPECTO, ENVÍA DICTAMEN RESPECTO DE LA TOMA DE MUESTRAS DE 32

Oficio de Ejecución

LA REPUBLICA

Ministerio

Comunicación



PGR
PROFESORADO GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
 Dirección General de Laboratorios Criminales/Sec.
 Dirección de Biología Molecular/
 Departamento de Genética Forense

FOLIO: 106631
AP: PGR/SEIDO/SDHPDSC/OI/001/2015
 OFICIO: SDHPDSC/OI/3939/2016
ASUNTO: DICTAMEN DE GENÉTICA FORENSE
 Ciudad de México, a 20 de Diciembre de 2016

5000



500

FOLIO: 106631

AP: PGR/SEIDO/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/OI/3939/2016

ASUNTO: DICTAMEN DE GENÉTICA FORENSE

Ciudad de México, a 20 de Diciembre de 2016

LICENCIADO

[Redacted Name]

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Presente.



20 ENE 2016

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

El que suscribe, Perito en Genética Forense, propuesto para dar atención a su solicitud, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

Con fecha 03 de Diciembre del 2016 se recibió el oficio número **SDHPDSC/OI/3939/2016**, a través del cual se solicita: "... *designe Peritos a su digno cargo, con la finalidad de que intervengan en diligencias de carácter ministerial, en la Ciudad de Chilpancingo, Estado de Guerrero, del 4 a 11 de Diciembre de 2016, en las siguientes especialidades: ... Genética Forense. Por lo que el personal comisionado deberá presentarse el día 04 de Diciembre de 2016, en punto de las 09:00 hrs, en las instalaciones que ocupa el Servicio Médico Forense de la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero. ...*"

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De lo anterior, se desprende que la problemática a resolver, es la siguiente: Constituirse en el SEMEFO de Chilpancingo, [Redacted] con la averiguación previa PGR/SEIDO/SDHPDSC/OI/001/2015.

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, ubicado en Boulevard Rene Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito, Municipio de Chilpancingo, Guerrero.

MATERIAL DE ESTUDIO

Treinta y dos (32) cadáveres bajo resguardo del Licenciado [Redacted] en la Fiscalía General del Estado de Guerrero, relacionado con la averiguación previa PGR/SEIDO/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted Block]



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

594

MÉTODO DE ESTUDIO

Dada la naturaleza de la intervención se empleó la observación directa y estructurada, es decir aquella que se realiza con los órganos de los sentidos, además de utilizar el método descriptivo con la finalidad de fijar, a través de este medio, las características generales de los elementos óseos muestreados.

ESTUDIO DE CAMPO:

Del día 04 al 11 de Diciembre del presente año, me constituí en el SEMEFO de la Ciudad de Chilpancingo en el Estado de Guerrero, en compañía del Licenciado [REDACTED].

Una vez constituido en el lugar mencionado, se me pusieron a la vista las siguientes bolsas para cadáver, de las cuales se realizó la siguiente toma de muestra:

04 DE DICIEMBRE DE 2016

Identificación	Descripción	Observaciones
1	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]





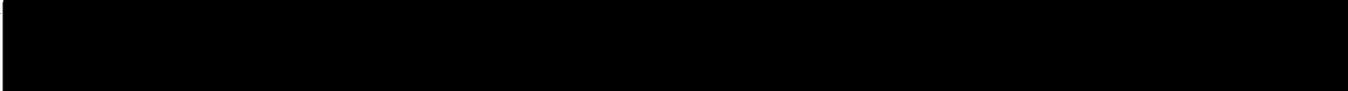
593

--	--	--

05 DE DICIEMBRE DE 2016

Identificación	Descripción	Observaciones
		Ninguna

Identificación	Descripción	Observaciones
1		
1		





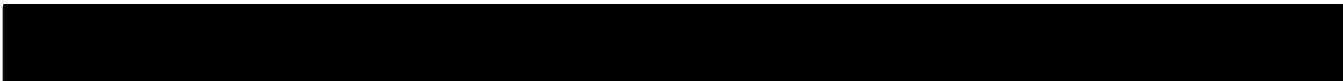
596

06 DE DICIEMBRE DE 2016

Identificación	Descripción	Observaciones
1	[REDACTED]	Ninguna

Identificación	Descripción	Observaciones
1	[REDACTED]	Ninguna

Identificación	Descripción	Observaciones
1	[REDACTED]	Ninguna





597

07 DE DICIEMBRE DE 2016

Identificación	Descripción	Observaciones
1	[REDACTED]	Ninguna

Identificación	Descripción	Observaciones
1	[REDACTED]	
2	[REDACTED]	
3	[REDACTED]	Contenidos a su vez en una bolsa para cadáver gris sin rotulo.





598

4		

08 DE DICIEMBRE DE 2016

Identificación	Descripción	Observaciones
L. DE LA REPUBLICA derechos humanos vinculos a la función investigativa		Ninguna

Identificación	Descripción	Observaciones
1		Ninguna



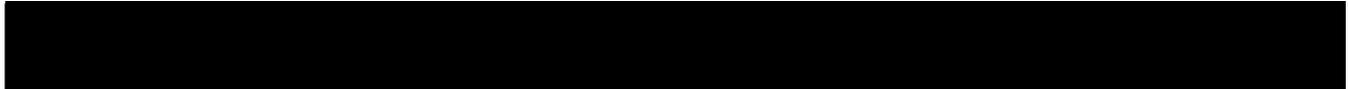


599

Identificación	Descripción	Observaciones
1		

Identificación	Descripción	Observaciones
 1		

Identificación	Descripción	Observaciones
1		





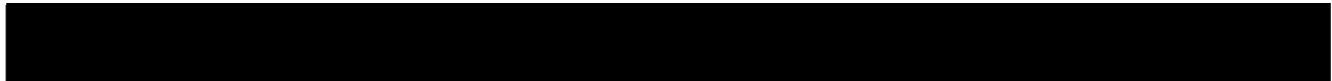
608

Identificación	Descripción	Observaciones
1	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]

09 DE DICIEMBRE DE 2016

Identificación	Descripción	Observaciones
1	[REDACTED]	[REDACTED]

Identificación	Descripción	Observaciones
----------------	-------------	---------------





001

1		
---	--	--

Identificación	Descripción	Observaciones
1		
2		
3		





602

Identificación	Descripción	Observaciones
1	[REDACTED]	Ninguna

Identificación	Descripción	Observaciones
[REDACTED]	[REDACTED]	Ninguna

10 DE DICIEMBRE DE 2016

Identificación	Descripción	Observaciones
1	[REDACTED]	Ninguna

Identificación	Descripción	Observaciones
----------------	-------------	---------------





609

1		Ninguna
---	--	---------

Identificación	Descripción	Observaciones
1		Ninguna

Identificación	Descripción	Observaciones
1		
2		

Identificación	Descripción	Observaciones
1		
2		
3		





604

11 DE DICIEMBRE DE 2016

Identificación	Descripción	Observaciones
1	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]

CONCLUSIÓN

ÚNICA:

[REDACTED]

Nota: Se anexa al presente informe:

- a) Anexo 4, formato de entrega y recepción en copia simple.
- b) Los indicios recolectados fueron embalados y fijados de forma escrita individualmente en el Registro de Cadena de Custodia, es decir, fueron entregados 30 RCC y 41 embalajes

ATENTAMENTE

Perito Profesional Ejecutivo "B"

[REDACTED]

[REDACTED]



Carpeta de investigación

AS/PER/SDH/POSC/04/001/2016

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	04-DIC-16 20:45

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ a Servicios Jurídicos Secretaría de Justicia y Fieraz	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalados y rotulados en sobres de papel color café.
--

Persona que entrega

[Redacted]

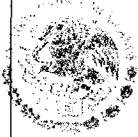
Persona que recibe

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/1



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS *ca*

Carpeta de investigación

AP/PGR/IND/IDIC/16/001/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106634	[Redacted]	05/12/16 17:04

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1 [Redacted]	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y Rotulado en sobre de papel café.

Persona que entrega

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/7

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

609

Carpeta de investigación

IP/PGR/304P/SC/01/001/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	05/12/16 17:04

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en una bolsa de papel fuerte.

Persona que entrega

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted]

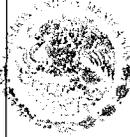
Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

9/1

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS



008

Carpeta de investigación

AP/PER/SDHPDS/621/007/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	05/12/16 17:04

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]

2. Embalaje (Describe las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en sobre de papel color café
--

Persona que entrega

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/1

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS



609

Carpeta de investigación
AP/PGR/SJHPIS/C/CL/CC/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	05/12/16 17:04

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en sobre de papel café.

Persona que entrega

[Redacted]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

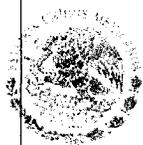
Persona que recibe

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

66

Carpeta de investigación

A/PGR/SDA/IDSC/OE/COA/2018

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	06/12/16 20:50

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en sobre de papel café.

Persona que entrega

[Redacted]

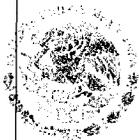
nombre completo, institución, cargo y firma

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 7/7



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

611

Carpeta de investigación
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	06/12/16 20:50

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en sobre de papel café.

Persona que entrega

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

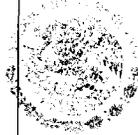
Persona que recibe

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 4/1



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

62

Carpeta de investigación

AP/PGR/SDH/PDSC/OI/001/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106637	[Redacted]	06/DIC/16 20:50

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en sobre de papel café

Persona que entrega

[Redacted]

nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted]

nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

1/1

PGR

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

613

Carpeta de investigación

AF/PEP/SDHPDSC/CI/007/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	07/DIC/16 22:00

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
7 [Redacted]	[Redacted]

PROCURADURÍA
DE DEFENSA
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en sobre de papel color café.

Persona que entrega
[Redacted]

Persona que recibe
[Redacted]
Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/1

Carpeta de investigación
AP/PER/AD+RDIC/02/09/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	07-DIC-16 22:00

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
I	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

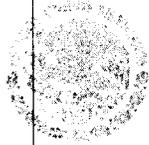
2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y robado en sobre de papel café.

Persona que entrega
[Redacted]

Persona que recibe
[Redacted]
Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

GIS

Carpeta de investigación

AP/PER/SDHFDSC/03/007/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	07/DIC/16 22:00

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
[Redacted]	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en sobre de papel color café.

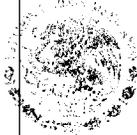
Persona que entrega

[Redacted]

Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/1



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

616

Carpeta de investigación

AP/PGR/SDH/PD/C/21/001/2019

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	07-DIC-16 22:00

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y colado en sobre de papel color café.

Persona que entrega	Persona que recibe
[Redacted]	[Redacted]
Nombre completo, institución, cargo y firma	Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

PCR

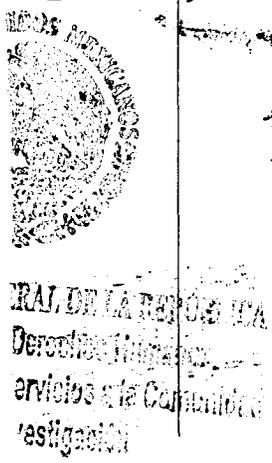
FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

617

Carpeta de investigación
AP/PCR/SDH/POSC/OJ/007/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	07/12/16 22:00

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1 	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y recibido en sobre de papel café.

Persona que entrega
[Redacted]
Nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe
[Redacted]
Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 7/7



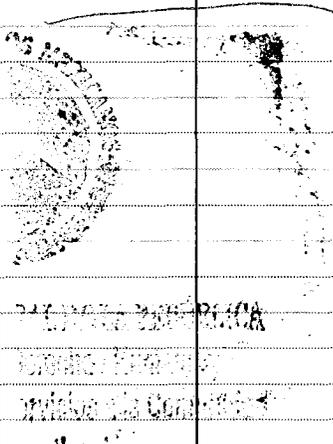
FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

618

Carpeta de investigación
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	08/12/16 23:30

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]
	

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en bolsa de papel café.

Persona que entrega

[Redacted]

nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted]

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/7



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

619

Carpeta de investigación
AP/PGR/SDHADSC/OI/001/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	08-DIC-16 23:30

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Carcele los espacios sobrantes).

Identificación

1	[Redacted]
---	------------

AL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en bolsa de papel café.

Persona que entrega

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/1



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

820

Carpeta de investigación
AP/PCRS/DH/DSC/OI/001/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	08-DIC-16 23:30

1. **Inventario** (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]

2. **Embalaje** (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalados y rotulados en sobre de papel café

Persona que entrega
[Redacted]

Persona que recibe
[Redacted]
Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/1



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

691

Carpeta de investigación
AP/PCR/SDHPDSC/OE/007/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	08-DIC-16 23:30

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en sobre de papel café.

Persona que entrega
[Redacted]

[Redacted]

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/1



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

622

Carpeta de investigación
AP/PER/SDH/PDSC/OI/001/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	08/12/16 23:30

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en sobre de papel café.

Persona que entrega
[Redacted]
Nombre completo, institución, cargo y firma

[Redacted]
Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

620

Carpeta de investigación
AP/PER/SDHPDSC/OI/001/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	08-DIC-16 23:30

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Carcele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1 2 3	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en sobre de papel café.

Persona que entrega
[Redacted]

Persona que recibe
[Redacted]

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/1



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS 624

Carpeta de investigación

AP/PGR/SDHPD&C/CF/COT/2011

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	09/12/16 23:00

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotelado en sobre de papel café.

Persona que entrega

[Redacted]

nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted]

nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/1



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

625

Carpeta de investigación
AP/PGR/SDHPDSC/OJ/OCT/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	09/12/16 23:00

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]



2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en sobre de papel café.

Persona que entrega
[Redacted]

Persona que recibe
[Redacted]
Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/1



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

626

Carpeta de investigación
AP/PEL/SDH/PDSC/CE/COI/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	09/12/16 23:00

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalados y rotulados en bolsas de papel café y sobre amarillo.

Persona que entrega

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted]

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/1



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

627

Carpeta de investigación
AP/PER/SDHPDSC/GE/CGT/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	09/12/16 23:00

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en sobre de papel café.

Persona que entrega

[Redacted]

nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted]

nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación VI



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

628

Carpeta de investigación
AP/PGR/SDH/DCX/OJ/CO1/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	09/12/16 23:00

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en un sobre de papel color café.

Persona que entrega

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/1



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

630

Carpeta de investigación
AP/PGR/SDH/PRO/CI/001/2017

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	10-DIC-16 23:30

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Carcele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en bolsa de papel

Persona que entrega

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

7/7



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

696

Carpeta de investigación
AP/PGR/SDHE/DSC/CI/007/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106637	[Redacted]	10-DIC-16 23:30

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación

1 [Redacted]

DE LA REPÚBLICA
CANCILLERÍA
SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y CLASE MEDIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE AGUAS NAVALES
SECRETARÍA DE AGUAS TERRESTRES
SECRETARÍA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
SECRETARÍA DE AGUAS VIVIENTES
SECRETARÍA DE AGUAS Y SANEAMIENTO

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en sobre de papel

Persona que entrega

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

Persona que recibe

[Redacted]

Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/1



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

692

Carpeta de investigación
A.P/PGR/SDH/PPDC/CIT/COI/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
10663	[Redacted]	10/12/16 23:30

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]
2	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición)

[Redacted]

Persona que entrega

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Persona que recibe

[Redacted]

[Redacted]

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/1



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

677

Carpeta de investigación
AP/PGR/SDH/PDSC/GI/001/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106631	[Redacted]	10-DIC-16 23:30

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalado y rotulado en sobre de papel

Persona que entrega
[Redacted]

Persona que recibe
[Redacted]
nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/1



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

604

Carpeta de investigación
AP/PGR/SDHPDSX/01/001/2016

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
106637	[Redacted]	11/12/16 17:30

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
1	[Redacted]
2	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

Embalados y rotulados en sobre de papel.

Persona que entrega

Persona que recibe

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 4



625

ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a día (20) veinte de enero de dos mil diecisiete.-----

T E N G A S E.- Por recibido el volante de turno con **ID5002**, por el cual turnan al suscrito el oficio con numero de folios 108873 y 111245 de fecha diecinueve de enero de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por la Bióloga [REDACTED] de Biología Molecular, de la Coordinación General de Servicios Periciales, por el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/4053/2016, manifestando que: "...ruego a Usted gire a sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de recoger el dictamen e indicios respectivos..."-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de DOS fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe constancia legal.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

stigos de Asistencia

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

626

Oficio: 5002
Número: 108873 Y 111245
Fecha: 19/01/2017 Fecha del turno: 20/01/2017
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turno: LIC. [REDACTED]
Materia: SEGUIMIENTO
Oficio remitido: BIÓL. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, AL RESPECTO SE INFORMA QUE ESTE LABORATORIO Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES NO CUENTAN CON UNA BODEGA DE INDICIOS PARA SU ALMACENAMIENTO

Clasificación:



AL DE LA REPÚBLICA
Procurador General
Servicios de Periciales e
Investigación

PGR
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección Central de Laboratorios e Investigaciones
Periciales y Forenses
Avenida Comandante Fajardo 1111

FOLIOS: 108873 y 111245
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/4053/2016

ASUNTO: CONCLUSION DE DICTAMEN
DE GENÉTICA FORENSE



5007

627

FOLIOS: 108873 y 111245
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/4053/2016

ASUNTO: CONCLUSION DE DICTAMEN DE GENÉTICA FORENSE

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Presente.



RECIBIDO

20 EN

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Con fundamento en los artículos 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 inciso H) fracción XLI y 88 Fracción I, II y III del Reglamento de la citada ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2015, y al Acuerdo A/009/15, emitido por la Procuraduría General de la República y que entro en vigor el día 27 de febrero de 2015, al respecto me permito hacer de su conocimiento que con fecha 18 de enero del 2017, el estudio pericial con la Averiguación Previa señalada al rubro; se ha dado por concluido, sin embargo por lineamientos normativos para el manejo de indicios (cadena de custodia), no es posible remitirlo a través del servicio de paquetería. Así mismo se le informa que este laboratorio y la Coordinación General de Servicios Periciales no cuentan con una bodega de indicios para su almacenamiento por lo que ruego a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de recoger el Dictamen e indicios respectivos y firme el formato de Registro de Cadena de Custodia, [Redacted]

Hago de su conocimiento que el horario de entrega de dictámenes es exclusivamente de 9:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes.
Sin otro particular, agradezco su atención enviándole un cordial saludo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 5003
 Asunto: 108873 Y 111247
 Fecha: 19/01/2017 Fecha del turno: 20/01/2017
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Firmado por: LIC [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Oficina remitente: B [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, AL RESPECTO SE INFORMA QUE ESTE LABORATORIO Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES NO CUENTAN CON UNA BODEGA DE INDICIOS PARA SU ALMACENAMIENTO

Observaciones:

TRAMITACIÓN OFICIAL
 Dirección General de
 Servicios e Investigaciones
 Investigativa



PGR
 Poder Judicial
 del Perú



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Coordinación General de Servicios Periciales
Brigada de Investigación de Servicios Periciales
 Calle 1000 - 900 - J. A. S. M. S. S.
 Lima - Perú

FOLIOS: 108873 y 111247
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016
 OFICIO-SDHPDSC/OI/4053/2016

**ASUNTO: CONCLUSION DE DICTAMEN
 DE GENÉTICA FORENSE**



640

FOLIOS: 108873 y 111247
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/4053/2016

**ASUNTO: CONCLUSION DE DICTAMEN
DE GENÉTICA FORENSE**

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Presente.

RECIBIDO
20 ENE 2017
SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Con fundamento en los artículos 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 inciso H) fracción XLI y 88 Fracción I, II y III del Reglamento de la citada ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2015, y al Acuerdo A/009/15, emitido por la Procuraduría General de la República y que entro en vigor el día 27 de febrero de 2015, al respecto me permito hacer de su conocimiento que con fecha 18 de enero del 2017, el estudio pericial con la Averiguación Previa señalada al rubro; se ha dado por concluido, sin embargo por lineamientos normativos para el manejo de indicios (cadena de custodia), no es posible remitirlo a través del servicio de paquetería. Así mismo se le informa que este laboratorio y la Coordinación General de Servicios Periciales no cuentan con una bodega de indicios para su almacenamiento por lo que ruego a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de recoger el Dictamen e indicios respectivos y firme el formato de Registro de Cadena de Custodia, sito en [Redacted]

Hago de su conocimiento que el horario de entrega de dictámenes es exclusivamente de 9:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes.
Sin otro particular, agradezco su atención enviándole un cordial saludo.

[Redacted Signature Area]

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS PERICIALES

[Redacted Footer Line]



Gcll

ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a día (20) veinte de enero de dos mil diecisiete.-----

T E N G A S E.- Por recibido el volante de turno con **ID5005**, por el cual turnan al suscrito en vía de conocimiento el oficio PF/DGAJ/DGAAP/0086/2017 de fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete, suscrito por el maestro [REDACTED], Director General Adjunto de Asuntos Penales de la Policía Federal de la Secretaria de Gobernación, por el cual en atención a la solicitud de esta autoridad ministerial efectuada en oficio SDHPDSC/OI/033/2017, envía la petición de investigación de [REDACTED] la División de Investigación de la Policía Federal.-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de DOS fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe constancia legal.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

s de Asistencia

[REDACTED]

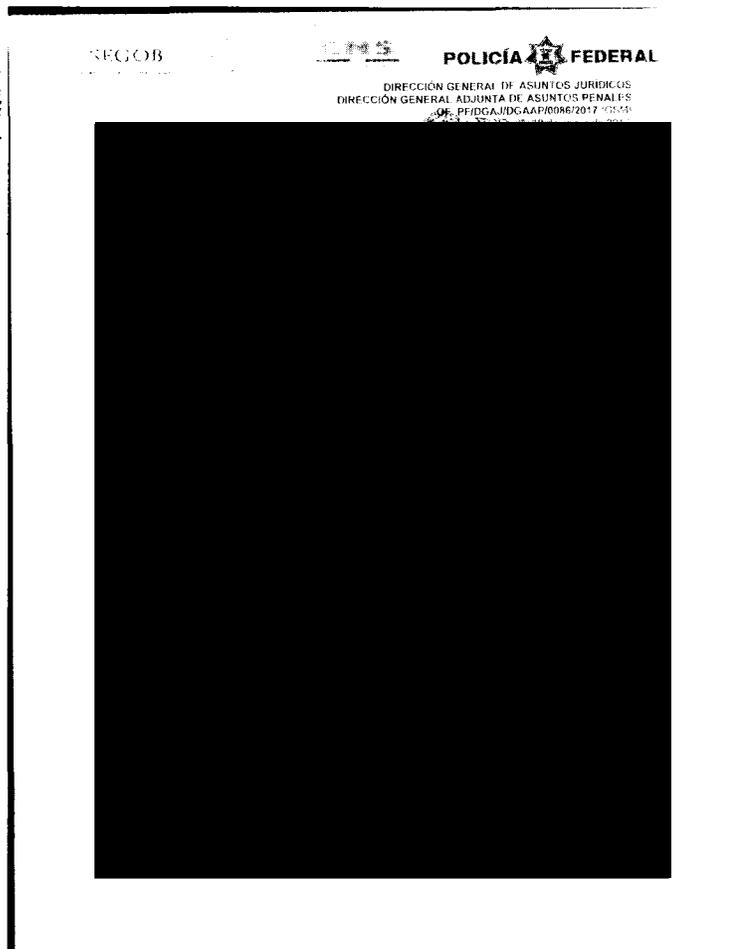
642

Id: 5005
 Clave: PF/DGAJ/DGAAP/0086/2017
 Fecha: 18/01/2017 Fecha del turno: 20/01/2017
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Firmado a: LIC [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: MTRO. [REDACTED], INSPECTOR GENERAL

Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFIO SDHPDSC/OI/33/2017, SOLICITA TODA LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA TANTO EN REDES SOCIALES COMO INSTANCIAS OFICIALES DE LAS PERSONAS [REDACTED].

Descripción: COPIA DE CONOCIMIENTO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO DE PUERTO RICO
 DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
 Y SERVICIOS LEGALES
 Oficina de Investigación





DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/0086/2017 (GSM)

649



RECIBIDO

20 ENE

Comisario General
LIC [REDACTED]
Titular de la División de Investigación de la Policía Federal
Presente

Respetuosamente por instrucciones del Comisario Jefe Lic. [REDACTED] Director General de Asuntos Jurídicos, me refiero al oficio SDHPDSC/OI/003/2017, del 17 de este mes, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el que solicita al Comisionado General de la Policía Federal, "...para que se efectúen una investigación integral que abarque campo y gabinete sobre los siguientes puntos:

1.

[REDACTED]

A) respecto, y atento a lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 8, fracción XXII, y 19, de la Ley de la Policía Federal; 7, fracción XVIII, 12, 44, fracción I y 185, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito solicitar a usted de ser procedente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se realicen las acciones antes citadas, con la finalidad de que REMITA DE FORMA INMEDIATA A ESTA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA, la información requerida, debiendo adjuntar la documentación que lo soporte, o en su defecto manifieste el impedimento que tenga para ello.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, impone el artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta

RESERVA DE
SUFRAGIO E
DIRECTO

DIRECCIÓN GENERAL

Asuntos Penales, conforme a lo dispuesto por los artículos 116, 117 y 118 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal

[REDACTED], Comisionado General de la Policía Federal. Para su superior conocimiento y en atención al volante de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el que solicita al Comisionado General de la Policía Federal, me refiero al oficio SDHPDSC/OI/003/2017, del 17 de este mes, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el que solicita al Comisionado General de la Policía Federal, me permito solicitar a usted de ser procedente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se realicen las acciones antes citadas, con la finalidad de que REMITA DE FORMA INMEDIATA A ESTA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA, la información requerida, debiendo adjuntar la documentación que lo soporte, o en su defecto manifieste el impedimento que tenga para ello. De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, impone el artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII. Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a día (20) veinte de enero de dos mil diecisiete.-----

T E N G A S E.- Por recibido el volante de turno con **ID5006**, por el cual turnan al suscrito en vía de conocimiento el oficio PF/DGAJ/DGAAP/0085/2017 de fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete, suscrito por el maestro [REDACTED], Director General Adjunto de Asuntos Penales de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación, por el cual en atención a la solicitud de esta autoridad ministerial efectuada en oficio SDHPDSC/OI/033/2017, envía la petición de investigación de [REDACTED] a la División de Gendarmería de la Policía Federal.-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de DOS fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 102 Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe de constancia legal.-----

DAMOS FE

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

C45

Id: 5006

Número de oficio: PF/DGAJ/DGAAP/0085/2017 (GSM)

Fecha: 18/01/2017 Fecha del turno: 20/01/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Fundamento: LIC. [REDACTED]

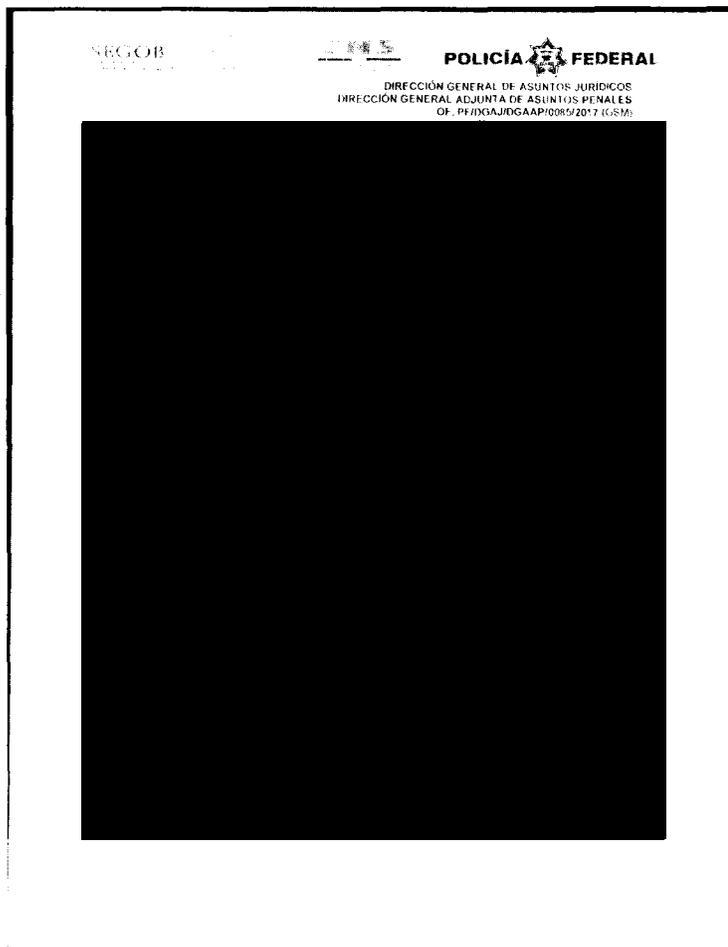
Asunto: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRO [REDACTED], INSPECTOR GENERAL

Resumen: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFIO SDHPDSC/OI/33/2017, SOLICITA TODA LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA TANTO EN REDES SOCIALES COMO INSTANCIAS OFICIALES DE LAS PERSONAS [REDACTED].

Observaciones:

RECIBIDO EN LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 EL 20 DE ENERO DE 2017
 EL SEÑOR [REDACTED]
 [REDACTED]





DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/0085/2017 (GSM)
Ciudad de México, a 18 de enero de 2017.

646

Com [REDACTED]
ING [REDACTED]
Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal
Presente.



20 ENE [REDACTED]

Respetuosamente por instrucciones del Comisario Jefe Licenciado Rafael Francisco Ortiz [REDACTED], Director General de Asuntos Jurídicos, me refiero al oficio SDHPDSC/OI/033/2017, de este mes, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la "Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el que solicita al Comisionado General de la Policía Federal, "...para que se efectúen una investigación integral que abarque campo y gabinete sobre los siguientes puntos:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]

Al respecto, y atento a lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 8, fracción XXII, y 19, de la Ley de la Policía Federal; 7, fracción XVIII, 12, 44, fracción I y 185, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito solicitar a usted de ser procedente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se realicen las acciones antes citadas, con la finalidad de que REMITA EN FORMA INMEDIATA A ESTA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA, la información requerida, debiendo adjuntar la documentación que lo soporte, o en su defecto manifieste el impedimento que tenga para ello.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, impone el artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, reitero a usted [REDACTED]

[REDACTED]

Comisionado General de la Policía Federal. Para su superior conocimiento y en atención al volante de Gendarmería de la Policía Federal.-Para su conocimiento y efectos. Presente.
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, Oficio SDHPDSC/OI/001/2015.



CHA

ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a día (20) veinte de enero de dos mil diecisiete.-----

TENGASE.- Por recibido el volante de turno con **ID5008**, por el cual turnan al licenciado OMAR ISRAEL MIRANDA GRANDA oficio PGR/AIC/CENAPI/DGAID/DCSR/DIAUTSQ/628/2017 de fecha diecisiete de enero de dos mil diecisiete, suscrito por la ingeniero [REDACTED], Director de Área del CENAPI, por el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/0071/2016 envía los resultado obtenidos a nombre del C. [REDACTED]-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de TRES fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe constancia legal.-----

DAMOS FE

[REDACTED] testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

CHB

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

No. 5008
 Número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIAUTSQ/62
 Fecha 17/01/2017 Fecha del turno:
 Lugar del Centro. Fecha de devolución:
 Turno LIC. [REDACTED]
 Asunto SEGUIMIENTO
 Quién envía: ING. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: CENAPI, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0071/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ANTECEDENTES DE DETENCIONES DE AUTOBUSES DE PASAJEROS QUE SE HAYAN OCUPADO PARA EL TRASIEGO INTERNACIONAL DE ENERVANTES EN TERRITORIO MEXICANO E INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELACIONADA SOBRE LA DETENCIÓN EFECTUADA EL 10 DE JULIO DE 2014 DEL C. GONZALO MARTÍN SOUZA,

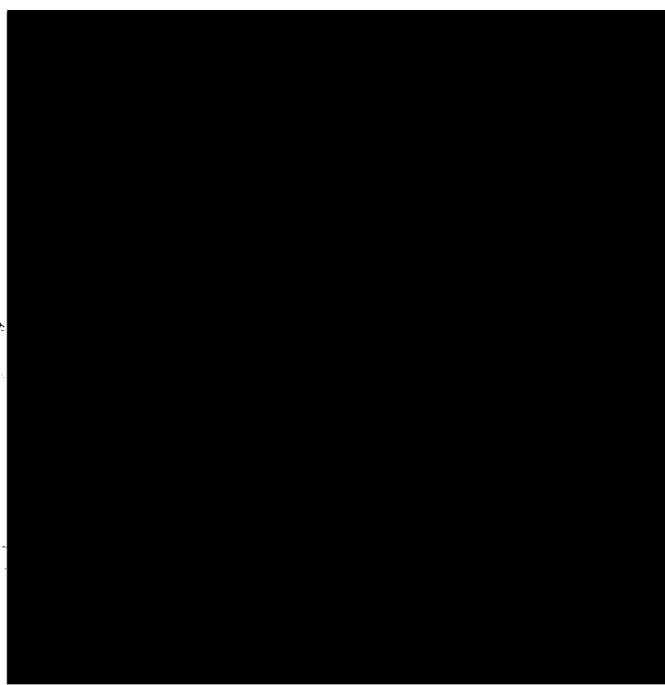
Observaciones



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO
 Poder Judicial de la Federación
 Instituto de la Administración y el Desarrollo

Agencia de Investigación Criminal
 Centro Nacional de Planeación y Análisis
 Información para el Combate a la Delincuencia
 Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
 Dirección General de Información de Delitos contra la Salud y el Medio Ambiente
 Dirección de Información y Análisis de Datos Estadísticos y Sistemáticos
 Oficio No. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIAUTSQ/62

Ciudad de México, a 17 de enero de 2017.



5008

049



Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e
Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados
Dirección de Información y Análisis, Uso y Tráfico de Sustancias Químicas
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIAUTSQ/628/2017

Ciudad de México, a 17 de enero de 2017.

LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III de su Reglamento, y en atención a su Oficio No. SDHPDSC/OI/0071/2015, de fecha 12 de enero de 2017, recibido en este Centro el día 13 del mismo mes y año, mediante el cual solicitó antecedentes de **Detenciones de autobuses de pasajeros que se hayan ocupado para el trasiego internacional de enervantes en territorio mexicano e información** [REDACTED]

[REDACTED] relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que **únicamente se localizó la siguiente información** al día de la fecha, misma que pudiera estar relacionada con su petición.



- ◆ La información obtenida refiere que el 10 de julio de 2014, en Puebla, Puebla, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, detuvieron a una persona de nombre [REDACTED]
- ◆ La información obtenida refiere un registro de averiguación previa:

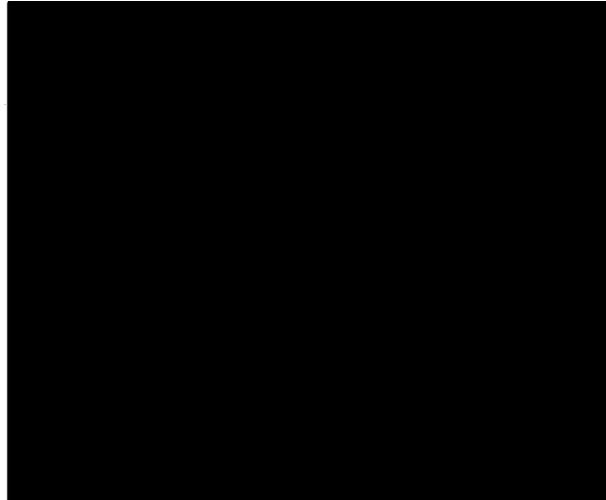
Nombre y/o Alias	Subprocuraduría	Delito	Averiguación previa	Fecha inicio	Fecha Edo. actual
[REDACTED]					



- ◆ La información obtenida refiere un registro de antecedente de reclusión:

Nombre:
Otros nombres:

Alias:
Fecha de nacimiento:
Estado civil:
Institución emisora:
No. de control:
Fecha de actualización:
Clasificación jurídica:
Fecha de Captura:
No. de Averiguación Previa:
Fecha de consignación:
Sentido de la determinación:
Fuero:



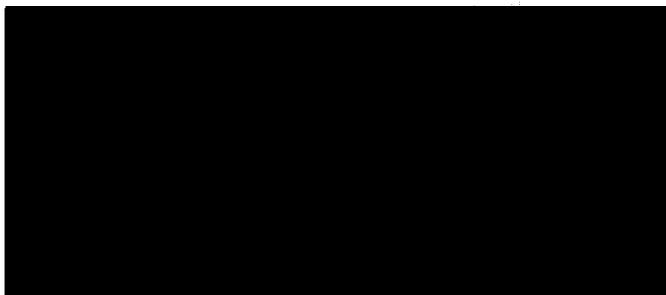
Cabe señalar que la información que proporciona este Órgano es de carácter confidencial, considerándose conveniente corrobore Usted la misma con las autoridades que se citan en este documento; no se descarta la posibilidad de que la información que se proporciona pudiera corresponder a homónimos.



Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de G
Prevención del Delito y Se
Unidad de In

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA DE ÁREA



C. [Redacted] Titular del CENAPI.- Para su Superior conocimiento.- Presente.
[Redacted] Director General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Mismo fin- Presente.

Químicos

De: Microsoft Outlook
Para: [REDACTED]
Enviado el: martes, 17 de enero de 2017 08:17 p.m.
Asunto: Entregado: RESPUESTA AL OFICIO NUMERO SDHPDSC/OI/0071/2015

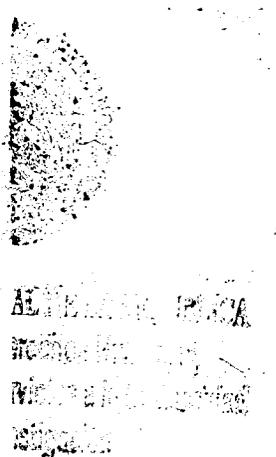
GSO

El mensaje se ha entregado a los siguientes destinatarios:

[REDACTED]

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO NUMERO SDHPDSC/OI/0071/2015

Entregado por Microsoft Exchange Server 2007





QSI

ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a día (20) veinte de enero de dos mil diecisiete.-----

T E N G A S E.- Por recibido el volante de turno con **ID5010**, por el cual turnan al suscrito el parte policial con número 017/2017 de fecha veinte de enero de dos mil diecisiete, suscrito por [REDACTED], Policía Tercero, por el cual informa los avances de sus investigación encomendada y solicitada por esta autoridad ministerial en oficio SDHPDSC/OI033/2017 de fecha diecisiete de enero de dos mil diecisiete.-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de SEIS fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma e [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y dan constancia legal.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

CSE

Id: 5010
 Número: 017/2017
 Fecha: 20/01/2017 Fecha del turno: 20/01/2017
 Fecha del turno de: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quié solicitó: [REDACTED] POLICIA TERCERO

Asunto: PROCEDENCIA: POLICIA FEDERAL, DIVISIÓN DE GENDARMERIA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/033/2017, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EFECTUE UNA INVESTIGACIÓN INTEGRAL RESPECTO DE LAS PERSONAS FÍSICAS [REDACTED] RESPECTO SE ENVÍA PARTE POLICIAL.

Observaciones:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 la Dirección de
 / Servicios a la Justicia
 Investigación

SEGOB **CNS** **POLICÍA FEDERAL**

POLICÍA FEDERAL
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
 COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN
 PARTE POLICIAL No. 017 / 2017
 Ciudad de México, a 20 de enero de 2017
 ASUNTO: Parte Policial

[REDACTED]



CS

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

PARTE POLICIAL No. 017 /2017

Ciudad de México, a 20 de enero de 2017

ASUNTO: Parte Policial.



LIC [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría
de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Presente

En atención al oficio **SDHPDSC/OI/033/2017**, de fecha 17 de enero 2017, emitido en la
Averiguación Previa: **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, donde solicita; se efectuó una
investigación integral que abarque campo y gabinete sobre los siguientes puntos:

LIBERTAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

➤ **PERSONAS FÍSICAS**

- [REDACTED]
- [REDACTED]

En relación a lo anterior, hago de su conocimiento, que el elemento designado de esta División de Gendarmería, dio la debida cumplimentación a su petición anteriormente expuesta, realizando búsquedas exhaustivas en la base de datos denominada "Plataforma México, y en fuentes abiertas de información de los nombres proporcionados por usted, siendo esta la información obtenida:



654

1. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Personal de seguridad pública.

INFORMACIÓN GENERAL

A. Paterno
Nombre
Fecha de Nacimiento
Estatus
Religión
C.U.R.P.
C.U.I.P.
S.M.N
CIB(NCP)
Pasaporte
Clave de Elector
Licencia de Conducir
Edo. Civil
Sexo
País
Nacionalidad
Entidad Nac.
Municipio Nac.
Grado Escolar
Cédula
Escuelas de Estudio Superior
Escolaridad Mínima

[REDACTED]

Imprimir

DOMICILIO

Calle
Colonia
No. Ext.
No. Int.
Teléfono
C.P.
Entre la Calle de
Y la Calle de
Estado
Municipio
Ciudad

[REDACTED]

ADSCRIPCIÓN

Dependencia
Corporación
Fecha de Ingreso
Puesto Funcional
Especialidad
No. de Placa
Nivel de Mando
No. de Empleado
Área de Adscripción
Funciones
Sueldo
Compensación
Entidad
Municipio

[REDACTED]



CSS

Padrón vehicular

INFORMACIÓN GENERAL	
Datos del Vehículo	
Placa	
Marca	
Motor	
Sub-Marca	
Serie/Vin	
Color	
Tipo de Vehículo	
Modelo	
Ent. Padrón	
Versión	
RFV	
REPUVE	
Entidad	
N.R.P.V.	
N.I.V.	
Fecha Registro	
Hora Registro	
Propietario	
Tipo Persona	
A. Paterno	
A. Materno	
Nombre	
Calle	
No. Int.	
No. Ext.	
Colonia	
C.P.	
Entidad	
Municipio	
Tipo de Domicilio	

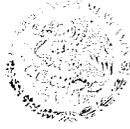
INFORMACIÓN GENERAL	
Datos del Vehículo	
Placa	
Marca	
Motor	
Sub-Marca	
Serie/Vin	
Color	
Tipo de Vehículo	
Modelo	
Ent. Padrón	
Versión	
RFV	
REPUVE	
Entidad	
N.R.P.V.	
N.I.V.	
Fecha Registro	
Hora Registro	
Propietario	
Tipo Persona	
A. Paterno	
A. Materno	
Nombre	
Calle	
No. Int.	
No. Ext.	
Colonia	
C.P.	
Entidad	
Municipio	
Tipo de Domicilio	

Licencias de conducir

INFORMACIÓN GENERAL	
Datos de la Licencia	
Paterno	
Materno	
Nombre	
C	
IRP	
Fecha de Nacimiento	
No. de Licencia	
Tipo	
Oficina Expedidora	
Entidad	
Calle	
Colonia	
C.P.	
Teléfono	
Periodo	
Fecha de vencimiento	
Restricción	

INFORMACIÓN GENERAL	
Datos de la Licencia	
A. Paterno	
A. Materno	
Nombre	
RFC	
CURP	
Fecha de Nacimiento	
No. de Licencia	
Tipo	
Oficina Expedidora	
Entidad	
Calle	
Colonia	
C.P.	
Teléfono	
Periodo	
Fecha de vencimiento	
Restricción	

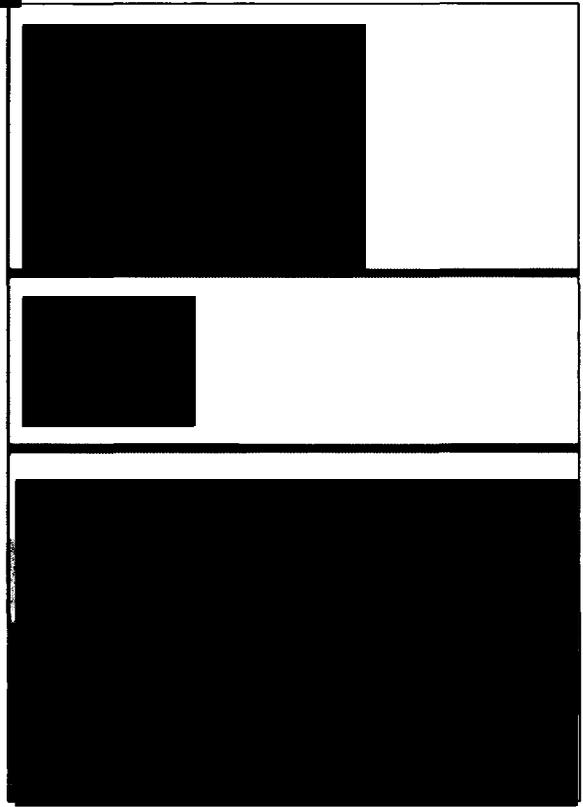
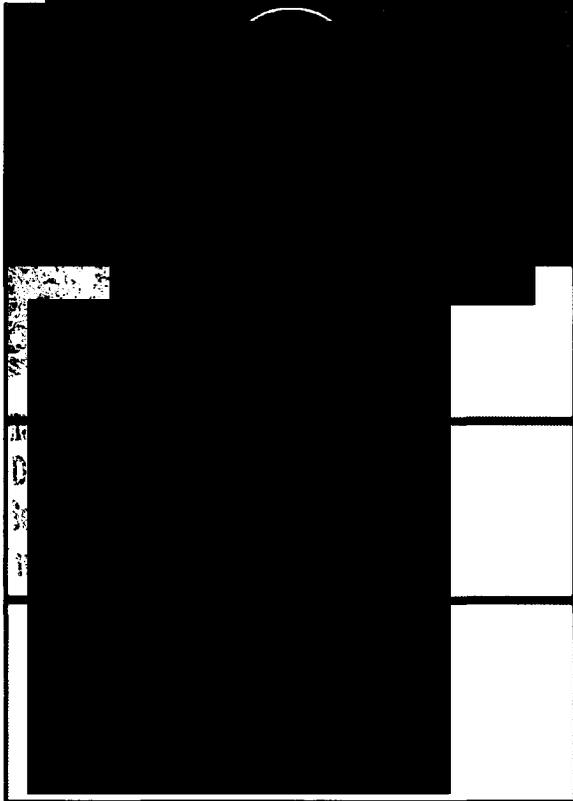
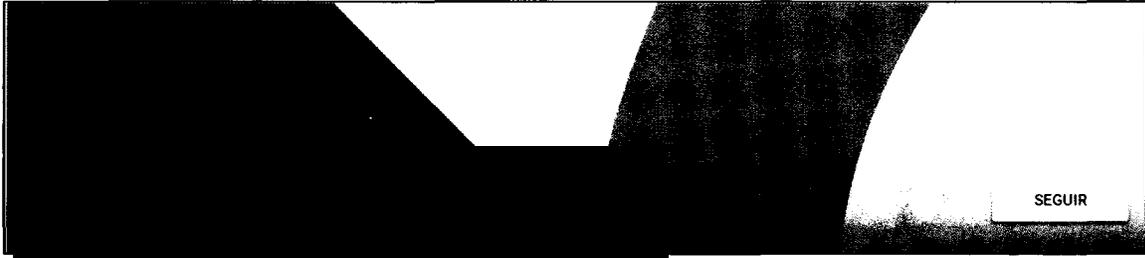
Blvd. Adolfo Ruiz Fournier, 36-28, Col. Jardines del Pedregal, D.F. Alvarado - CDMX, C.P. 06100
Tel: (55) 5481-4300 www.cns.gob.mx



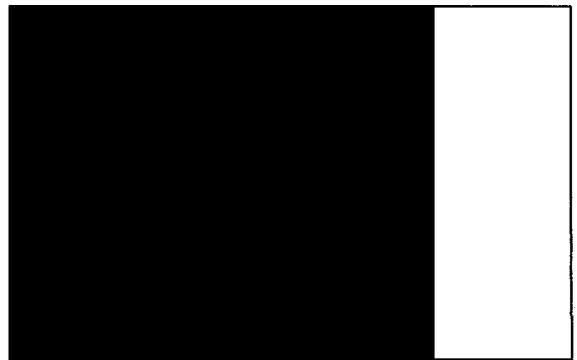
656

Fuentes Abiertas

<https://plus.google.com/114970710940403407968>



2.



Blvd. Morelos s/n. C. 10, Col. Jardines del Bosque, Del. Álvaro Obregón, México D.F. 06700
Tels: (55) 5461-4000 www.prf.gob.mx



CSA

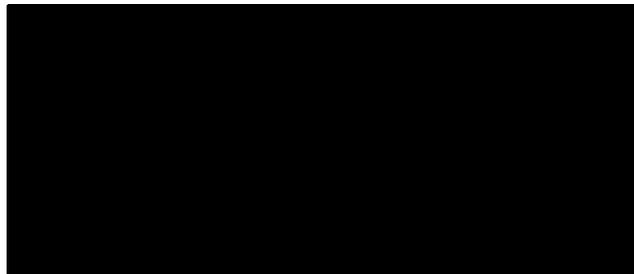
Licencias de Conducir

INFORMACIÓN GENERAL	
Datos de la Licencia	
A Paterno	
A Materno	
Nombre	
RFC	
CURP	
Fecha de Nacimiento	
No. de Licencia	
Tipo	
Oficina Expedidora	
Entidad	
Calle	
Colonia	
C.P.	
Teléfono	
Periodo	
Fecha de vencimiento	
Restricción	

INFORMACIÓN GENERAL	
Datos de la Licencia	
A Paterno	
A Materno	
Nombre	
RFC	
CURP	
Fecha de Nacimiento	
No. de Licencia	
Tipo	
Oficina Expedidora	
Entidad	
Calle	
Colonia	
C.P.	
Teléfono	
Periodo	
Fecha de vencimiento	
Restricción	

Siendo lo que se informa para los fines legales a los que haya lugar.

**ATENTAMENTE
POLICÍA FEDERAL**



Copias:

Comisionado General de la Policía Federal Mtro. Manelich Castilla Craviotto.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.

En cumplimiento al volante OCG-16-17-1-752

Comisario General Ing. Benjamín Grajeda Regalado.- Titular de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.

Comisario Jefe. Abel Benjamín Corona Cárdenas.- Coordinador de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.

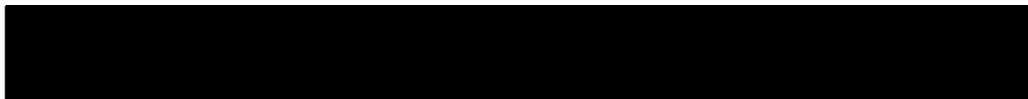
En cumplimiento al Memorando 145

Inspector General Mtro. Víctor Manuel Vera Sandoval.- Encargado de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal.-

Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.

En cumplimiento al Oficio PF/DGA1/DGAAP/0085/2017

ABCC/gmg/mamr*





CSE

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día veintiuno de enero de dos mil diecisiete, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República -----

--- Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que comparece el licenciado [REDACTED], quien se identifica con cédula profesional número [REDACTED] expedida en su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, que lo acredita como licenciado en derecho, misma identificación que cuenta en el ángulo inferior izquierdo con una fotografía en blanco y negro que concuerda con los físicos del compareciente, de la cual ya obra copia certificada en actuaciones para debida constancia legal; persona que comparece en calidad de coadyuvante en la investigación cargo que le fue reconocido desde octubre de dos mil catorce y protestó el cargo referido; en uso de la voz solicita acceso a la indagatoria en que se actúa concretamente los 228 doscientos veintiocho y 229 doscientos veintinueve y refiere no le ha sido revocada la calidad de coadyuvante. -----

--- Por lo anterior y derivado de su encargo se le presta el tomo solicitado en el interior de esta oficina y se le hace del conocimiento que las actuaciones que integran la indagatoria son de carácter reservado, que se debe guardar sigilo de las investigaciones las cuales contiene información confidencial, por tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secrecía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Una vez consultado el tomo citado lo devuelve siendo las veintidós horas con treinta minutos, y no habiendo nada más que hacer constar, se fir -----

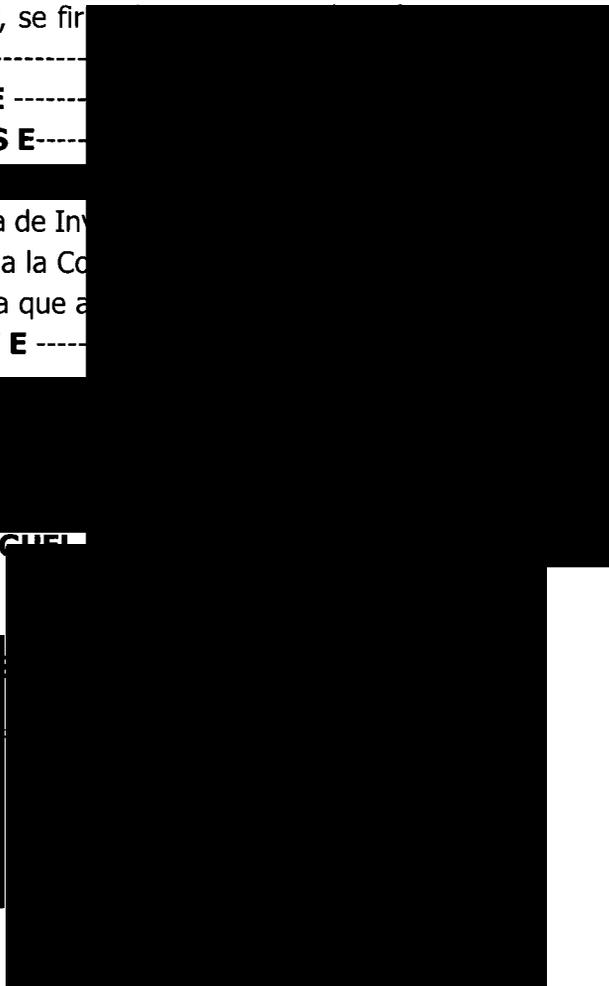
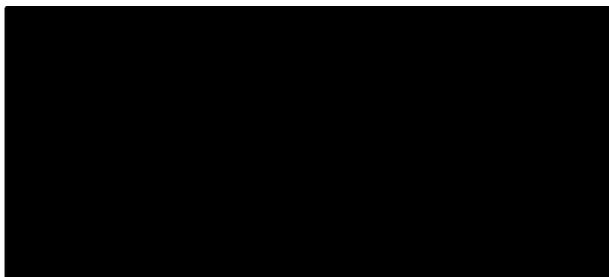
**CONSTE
CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de In Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Co de la República, quien actúa con testigos de asistencia que a -----

DAMOS FE

LIC [REDACTED]

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS MICHEL [REDACTED]



[Redacted]
De: [Redacted]
Enviado el: [Redacted]
Para: [Redacted] 659
CC: [Redacted]; Subdir. de
Seguridad a Instalaciones en el Área Metropolitana
Asunto: RE: SOLICITUD DE ACCESO

* PGP Signed: 20/01/2017 at 08:49:36 p.m., Decrypted

Se autoriza lo solicitado.

Durante la entrada y la salida de personal y de material al edificio, debe realizarse de conformidad a las políticas de seguridad institucional vigentes.

Agradeciendo de antemano la gentileza de su atención.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo. Quedo de usted.

Respetuosamente.

VALDEMAR...
Estrategia...
Servicio...
Investigación



Dirección General de Seguridad Institucional

Lic. [Redacted]
DIRECTOR DE SEGURIDAD A INSTALACIONES

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, piso 9, Col. Cuauhtémoc,
Deleg. Cuauhtémoc, México DF, CP 06500
TEL. 53460000 EXT. 0430, Nextel 5530021255,
ID 52*20536*1. Cel. 5512446327
rodrigo.ruiz@pgr.gob.mx

De: [Redacted]
Enviado el: viernes, 20 de enero de 2017 08:34 p.m.
Para: [Redacted] <[Redacted]@pgr.gob.mx>
CC: Higuera Bernal Alfredo [Redacted]
Asunto: SOLICITUD DE ACCESO

> Old Signed: 20/01/2017 at 08:33:45 p.m., Decrypted

[Redacted]

Atn. [REDACTED]

Por necesidades derivadas de diligencias relativas a una averiguación previa de la Oficina de Investigación del Caso Iguala, por medio de este correo, le solicito de la manera más atenta, gire sus instrucciones a quien corresponda para que el día de mañana, Sábado 21 de enero de 2017, se permita el acceso durante todo el día al Lic. [REDACTED], a las instalaciones de la Oficina de Investigación ubicadas en el piso 15 del Edificio Sede ubicado en Reforma 211-213.

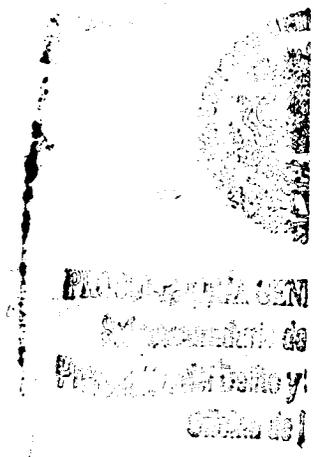
Le agradezco de antemano su atención.

Saludos.

Lic [REDACTED]
Director
Oficina de Investigación

* [REDACTED] [REDACTED]@pgr.gob.mx>
* [REDACTED]

* [REDACTED]@pgr.gob.mx>
* [REDACTED]





660

ACUERDO DE RECEPCIÓN

- - - En la ciudad de México, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de enero de dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED]

[REDACTED] de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:-----

- - - **TIENE** por recibido la siguiente documentación:-----

- - - 1.- Volanta turnado por la Oficina de Investigación Id 5009, por medio del cual remite Parte Policial 010/2017 de dieciséis de enero de dos mil diecisiete, suscrito por [REDACTED] [REDACTED] Policía Federal de la División de Gendarmería Comisión Nacional de Seguridad, de 06 seis fojas útiles.-----

- - - Documentos los cuales se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

ACUERDA-----

- - - **ÚNICO.-** Agréguese a las presentes actuaciones los documentos de cuenta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.-----

C U M P L A S E-----

- - - Así lo acordó y firma, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16

Federación, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:-----

LIC [REDACTED]

Id: 5009
 Número: 010/2017
 Fecha: 16/01/2017 Fecha del turno: 21/01/2017
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turno: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED], POLICIA TERCERO

GGI

Asunto: PROCEDENCIA: POLICIA FEDERAL, DIVISIÓN DE GENDARMERIA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4039/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN DE LA BASE DE PLATAFORMA MÉXICO, EN LAS SIGUIENTES ETAPAS: RESPECTO DE PEDRO TINOCO CARRETE. POR LO CUAL REMITE LA INFORMACIÓN LOCALIZADA.

Observaciones:



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
 FERIA DE LA DEFENSA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

POLICÍA FEDERAL
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
 COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN
PARTE POLICIAL No. 010 /2017
 Ciudad de México, a 16 de enero de 2017

5009



GGZ

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

PARTE POLICIAL No. 010 /2017

Ciudad de México, a 16 de enero de 2017

ASUNTO: Parte Policial.

LIC. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría
de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Presente



En atención al oficio **SDHPDSC/OI/4039/2016**, de fecha 14 de noviembre de 2016, emitido en la Averiguación Previa: **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, donde solicita se informe si en la base de PLATAFORMA MÉXICO en las siguientes etapas:

1. Red de datos encriptados,
2. Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y,
3. Equipamiento de estaciones de policía

Si tiene registro alguno de las personas que se enuncian a continuación y que tengan domicilio en el Estado de Guerrero.

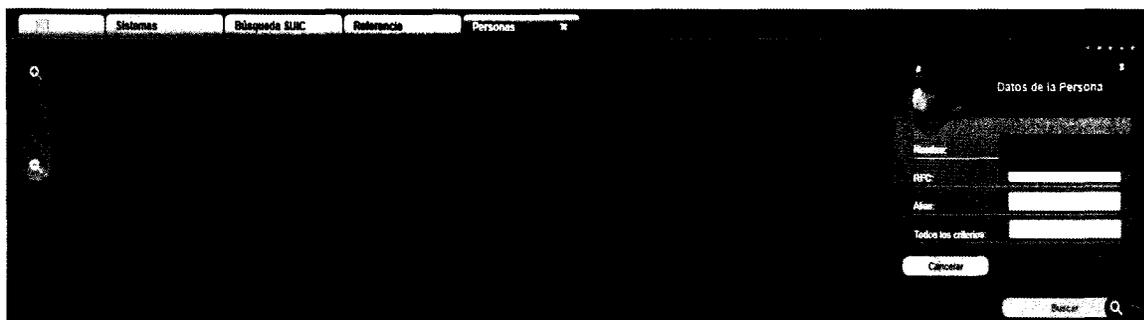
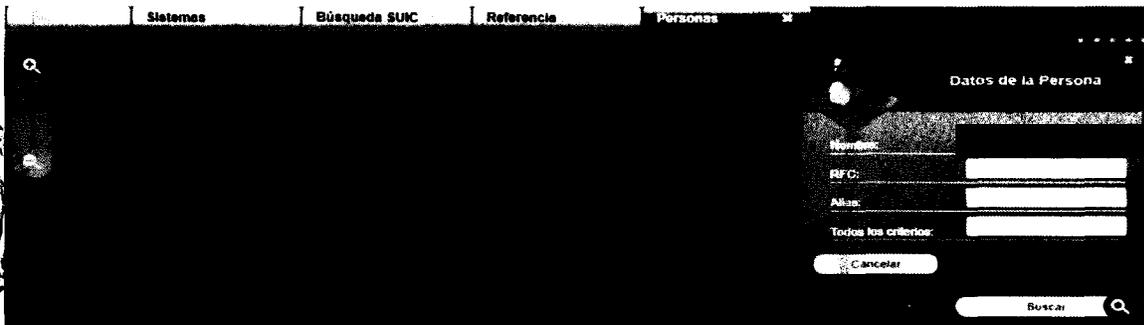
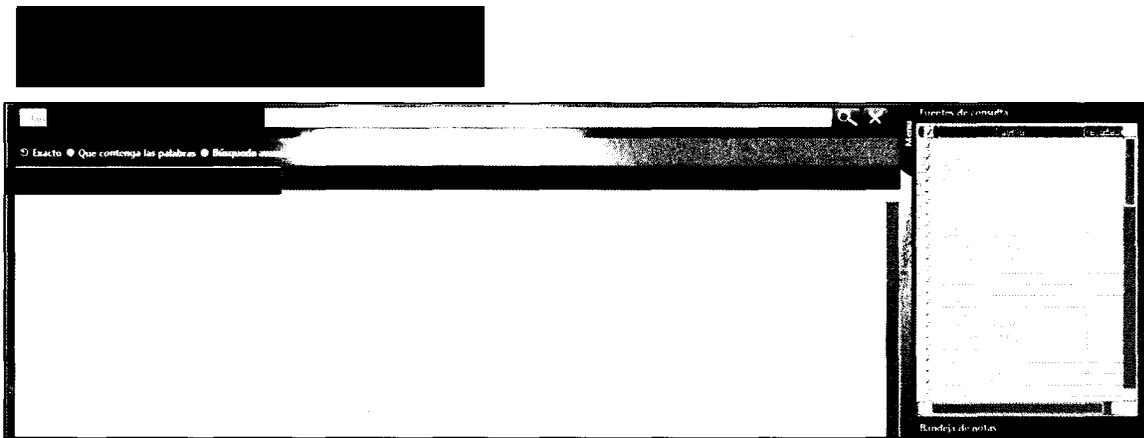
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

Así como cualquier información relacionada con el número de teléfono celular [REDACTED] se informa lo siguiente:

[REDACTED]

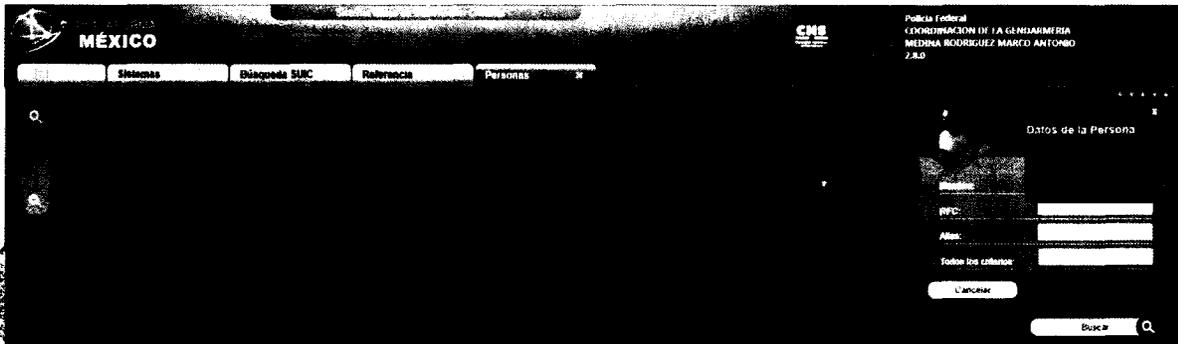
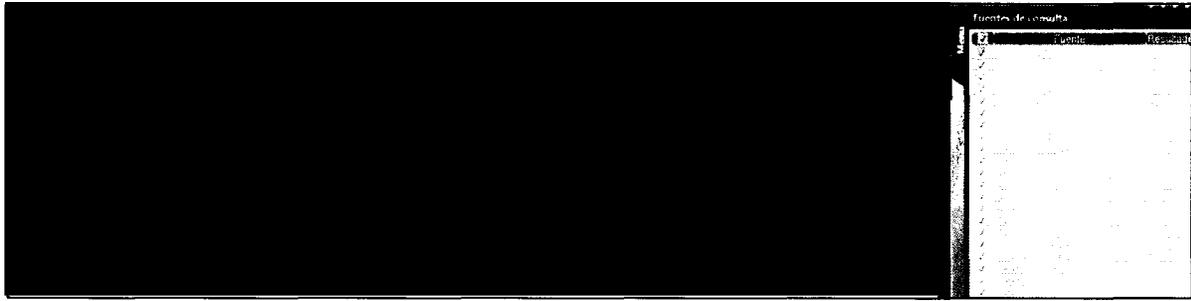


669





666



Así como una cuenta inactiva del número [REDACTED]

Derechos Reservados
Servicios a la
Investigación



Modelo de Informe de Investigación de Seguridad Pública - Versión 1.0 (2017)



667



ATENTAMENTE
POLICÍA FEDERAL



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relación con la Comunidad
Investigación

Copias:

Comisionado General de la Policía Federal Mtro. Manelich Castilla Craviotto.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.
En cumplimiento al **volante OCG-16-12-5807**.
Comisario General Ing. Benjamín Grajeda Regalado. Titular de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.
Comisario Jefe.- Abel Benjamín Corona Cárdenas.- Coordinador de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.
En cumplimiento al **Memorando Temporal 215**.
Inspectora General. Lic. María Jacqueline Flores Becerra. Directora General Adjunta de Asuntos Penales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal.-
Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.
En cumplimiento al **Oficio PF/DGAJ/DGAAP/12684/2016**.
ABCC/gmg/mamr*

Benjamín Grajeda Regalado, Comisario General de la Policía Federal, México, D.F., 01/10/2016.
CNS - 16/10/2016



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

662

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO [REDACTED]
SUBOFICIAL ESTATAL EN GUERRERO.**

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de enero de 2017 dos mil diecisiete, ante la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el C. [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica en este momento con identificación oficial "Credencial que lo acredita como Suboficial Estatal Guerrero", expedida a su favor por el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con número de folio: [REDACTED]

[REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal?. A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFESTÓ

- - - Llamarme como ha quedado escrito, [REDACTED] años de edad por haber nacido [REDACTED], ser de nacionalidad [REDACTED]

[REDACTED] originario [REDACTED], con domicilio [REDACTED], y c [REDACTED] número telefónico celular [REDACTED]

[REDACTED] el número de teléfono celular arriba indicado [REDACTED]

estado civil [REDACTED]

[REDACTED], de ocupación [REDACTED]

[REDACTED] con la edad, capacidad e instrucción para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me haya obligado para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por la testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número telefónico celular [REDACTED]

[REDACTED] a lo cual manifiesta tenerlo desde hace [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

669

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

aproximadamente dos años, manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber a la compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente por abogado o persona de confianza y acto continuo, el testigo.-----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto lo siguiente:

[Redacted text block containing several lines of text, mostly obscured by black boxes. Visible fragments include: "siendo actualmente", "con el", "que se presenta dentro del desempeño", and "los".]

En relación a los hechos suscitados el veintiséis y veintisiete de septiembre mil catorce, yo estaba franco, y me enteré de lo que estaba sucediendo en Iguala de la Independencia Guerrero, por los medios de comunicación, la televisión,

[Redacted text block]

---Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

670

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo: **A LA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA SEGUNDA.-

¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA TERCERA.-

¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA QUINTA.- ¿Qué

diga el declarante,

[REDACTED]

A LA SEXTA.- ¿Qué diga e

declarante,

[REDACTED]

A LA SÉPTIMA.- ¿Qué describa el declarante

[REDACTED]

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el

declarante,

[REDACTED]

A LA NOVENA.- ¿Qué diga el

declarante,

[REDACTED]

A LA DECIMA.- En base a lo anterior, ¿Qu

el declarante

[REDACTED]

A LA DÉCIMA PRIMERA.-

diga el declarante,

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

C71

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
[REDACTED] LA DÉCIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el
declarante,

[REDACTED] A LA
DÉCIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] A LA DÉCIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DÉCIMA QUINTA.- ¿Qué diga
el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DÉCIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] A LA DÉCIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DÉCIMA NOVENA.- ¿Qué diga el
declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A
LA VIGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] VIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] A LA VIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga
el declarante,



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

C-2

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
A LA VIGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,
[REDACTED]
A LA VIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga
el declarante,

A LA VIGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué diga
el

A LA VIGÉSIMA NOVENA.-
¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGÉSIMA SEXTA.-
¿Qué mencione el compareciente

A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- ¿Qué
refiera el compareciente,

A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué
diga el compareciente,

A LA TRIGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante,

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

670

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-

¿Qué diga el declarante,

A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.-

A LA CUADRAGÉSIMA

SEXTA.- Qué diga el declarante,

S

A LA

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante

A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el

declarante

A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA. Que diga el declarante

A LA QUINCOAGÉSIMA

PRIMERA.- Que diga el declarante

A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante

A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante,

A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante,

A LA QUINCOAGE

QUINTA.- Que diga el declarante,

A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que

diga el declarante



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

674

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA

QUINCOAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante

Siendo todas

realiza esta Representación Social de la Federación.-----

Así mismo se le pregunta al compareciente si tiene algo más
que NO. -----

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da
diligencia, en la fecha en que se actúa, firmando para constancia
previa lectura y ratificación de su contenido.-----

DAMOS FE

EL COMPARECIENTE

C. MIG

LI

675

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, a día 23 veintitrés del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete, la Suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancias legal;

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática, constante de [REDACTED] y exactamente en todas y cada una de sus partes con su [REDACTED] de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que oc [REDACTED] de la Federación, misma que cotejé y compulse en su contenido [REDACTED] lo dispuesto por los artículos 16 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales se certifica, para los efectos legales conducentes.

DAMOS FE

ASISTENCI

LIC. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación



CJG

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos, del 23 veintitrés de enero de 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones I y II, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

--- Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que se encuentra presente el licenciado [REDACTED], quien se identifica con credencial número de folio [REDACTED] expedida en su favor por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General, misma identificación que cuenta en el ángulo inferior izquierdo con una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, de la cual se agrega copia certificada en actuaciones para debida constancia legal; persona que comparece en Representación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en uso de la voz solicita acceso a la indagatoria en que se actúa concretamente [REDACTED]

[REDACTED] Por lo anterior y derivado de su encargo se le prestan los tomos solicitados en el interior de esta oficina y se le hace del conocimiento que las actuaciones que integran la indagatoria son de carácter reservado, que se debe guardar sigilo de las investigaciones las cuales contiene información confidencial, por tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secrecía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Una vez consultados los tomos citados los devuelve, y no habiendo nada más que hacer constar, se firma la misma para los efectos a que haya lugar.-----

CONSTE

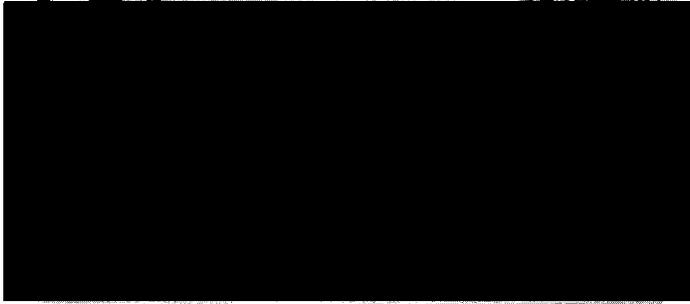
CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia [REDACTED]

LICENCIADA [REDACTED] VISITADOR ADJUNTO GENERAL COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LICENCIADO [REDACTED]



Vertical column of four empty rectangular boxes, likely for tracking or filing purposes.

LIC. MOJIBEL MARTINEZ BELTRAN
OFICIAL MAYOR

DIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

699



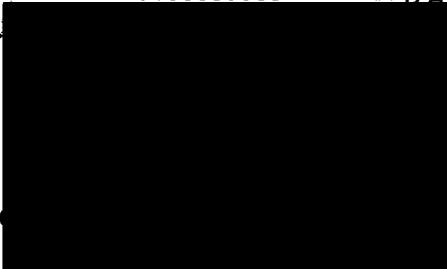
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los 23 veintitrés días del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, con [REDACTED] es verdadera fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es [REDACTED] se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de [REDACTED] se compulso en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales que correspondan.

DU...
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

----- DAMOS FE. -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

GFE

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED] INTEGRANTE DE LA
POLICIA ESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

- - -En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día veintitrés de enero de dos mil diecisiete, ante la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED], quien identifica en este momento con credencial institucional expedida a su favor por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con número de folio [REDACTED] en la cual o fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente que con apego al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existiendo inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada, que se glosa en el expediente el que se actúa, y en este acto manifiesta que él es empleado del Estado de Guerrero en el área de Operaciones de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, tal como lo acredita con la credencial con la que se identifica en este acto y se agrega a las actuaciones de la presente indagatoria, dando fe de la misma en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, extrayendo copia fiel de su original que en este momento exhibe, previa certificación de la copia se glosa en la presente indagatoria, y se hace constar en este acto que el declarante realiza sus actividades laborales de manera indistinta en el estado de Guerrero, teniendo como sede central su adscripción a Chilpancingo Guerrero, en la Unidad de Fuerzas Especiales.-----

-----Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal a lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFIESTA

-----Llamarme como ha quedado escrito, tengo [REDACTED] de edad, por haber nacido el día [REDACTED] ser de nacionalidad [REDACTED] y haber nacido [REDACTED] no recuerdo el código postal, estado civil [REDACTED], nivel de estudios [REDACTED] de ocupación Policía [REDACTED]

[REDACTED], se presenta orientado con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se le obligue a participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo el compareciente manifiesta no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

679

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED], de la compañía Movistar, mismo que manifiesta t

[REDACTED] en virtud de tener estudios [REDACTED] si sabe leer y escribir y entiende idioma español, manifestando no pertenecer a ningún grupo étnico,

-----Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el celular [REDACTED] de la compañía Movistar o en su caso me pueden citar a mi trabajo al número telefónico [REDACTED] ahorita lo tengo empeñado pero esta semana o la próxima lo saco.-----

-----Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo rendir la presente declaración, solo sin presencia de ningún abogado.- -----

-----Acto continuo el testigo:-----

DECLARA

-----Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se me hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto:

[REDACTED]

que se

[REDACTED] con la declaración manifiesto que respecto a los hechos ocurridos el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce,

[REDACTED]

en el

[REDACTED], yo no supe nada de la desaparición de los estudiantes

[REDACTED], es de señalar que es todo lo que recuerdo.-----

-----Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo.-----

---LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

680

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

-----A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante

[Redacted]

-----A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA DECIMA.- En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

-----A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

681

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

-----A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante

[REDACTED]

-----A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA QUINTA.-¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

662

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarant [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA CUADRAGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

689

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante

----A LA CUADRAGESIMA QUINTA.-

----A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- Qué diga el declarante,

----A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante

----A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Que diga el declarante

----A LA CUADRAGESIMA NOVENA. Que diga el declarante

----A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el

---A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante

----A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante,

----A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

624

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

-----**A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.**- Que diga el declarante, [Redacted]

-----**A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.**- Que diga el declarante [Redacted]

-----Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.-----

-----Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se [Redacted] ente diligencia, en la fecha en que se actúa, firmando para [Redacted] ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

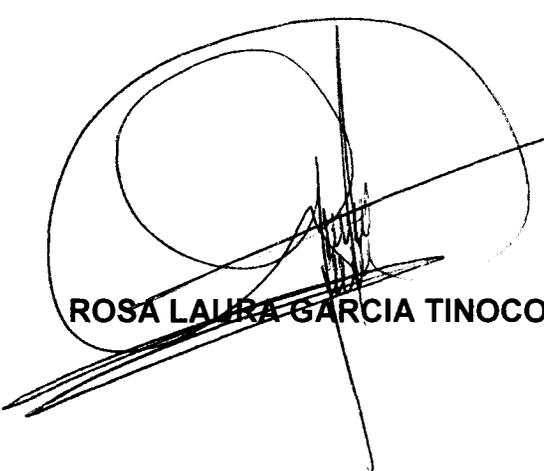
----- **D A M O S F E** ----- [Redacted]

[Redacted]

[Faint stamp]

TESTIGOS DE ASISTENCIA


DIEGO ISAAC MORQUECHO COLIN


ROSA LAURA GARCIA TINOCO



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

GES

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los **veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecisiete.**-----

--- La que suscribe licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

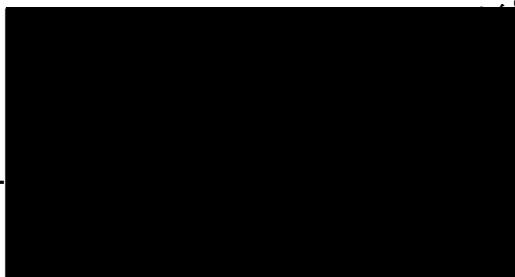
CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que [REDACTED] constancia de lo actuado.-----

DAMOS FE

LIC. [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



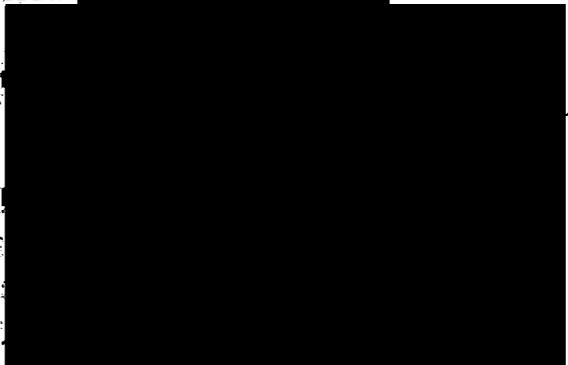
TESTIGOS DE ASISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos,

Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,

Oficina de Investigación





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

626

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO [REDACTED], INTEGRANTE DE LA POLICIA ESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

- - -En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con diez minutos, ante la suscrita Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED], quien actúa en términos del artículo 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, 16 y 113, 117 y 242 de Código Federal de Procedimientos Penales; 1o, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para debida constancia legal, ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe:-----

- - -**COMPARECÉ** al C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial institucional expedida a su favor por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con número de **empleado** [REDACTED] que lo acredita con el cargo de **POLICIA ESTATAL** adscrito a la Unidad de Fuerzas Especiales dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, que con apego al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa en el expediente en el que se actúa, y en este acto manifiesta lo siguiente:--

- - - En cumplimiento al mandato oficial recibido mediante oficio número **CORM/035/2015** firmado por el Director de la Unidad de Fuerzas Especiales, teniente Edgar Reyna de la Garza, mediante el cual instruye al de la voz, para que acuda en cumplimiento al oficio **SDHPDSC/OI/0062/2017** ante esta Representación Social de la Federación el día [REDACTED] fecha a presentar la declaración ministerial a que haya lugar. -----

- - - Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal a lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

628

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que en este momento dispensa de su presencia, en virtud de no considerarlo necesario que le asista jurídicamente. Acto continuo el testigo:-----

----- D E C L A R A -----

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se me hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria que es el esclarecimiento de los hechos ocurridos los días veintiséis y veintisiete de septiembre del año dos mil catorce en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y que se relaciona con la desaparición de (43) cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal de Ayotzinapa, Guerrero. A lo que manifiesto: -----

[Redacted text block]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

629

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED], no me consta, porque [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] y después [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], es todo lo que recuerdo de esas fechas y lo que se ha mencionado en los medios de comunicación, [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo.-----

- - - LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

690

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

-----A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

-----A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante [REDACTED]
[REDACTED]

-----A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]

-----LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

GA/

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----A LA DECIMA.- En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

--- -A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

---- A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

---A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

----A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

---- A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

692

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

S M A A A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA QUINTA.-¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----- A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

690

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

-----A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

-----A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]-----

-----A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]-----

LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

-----A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

-----A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

-----A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

-----A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

694

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

-----A LA TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]-----

---A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]-----

----A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]-----

-----A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]-----

-----A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]-----

-----A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]-----

-----A LA CUADRAGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]-----

-----A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

CQS

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA NOVENA. Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

C96

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

-----**A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.**- Que diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

--- Siendo todas la preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación.—
y para concluir manifiesta: como servidor público puedo opinar que deben continuarse las
investigaciones y se siga con la búsqueda de los estudiantes desaparecidos y exista mayor
colaboración entre corporaciones para tener un mejor servicio.-----

----Con lo ante [REDACTED] terminada la presente
diligencia, en la [REDACTED] a legal los que en ella
intervinieron, p[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



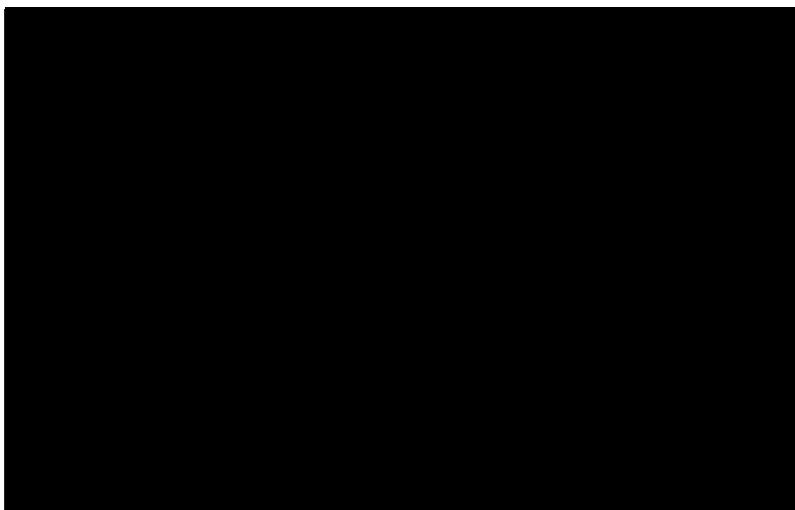
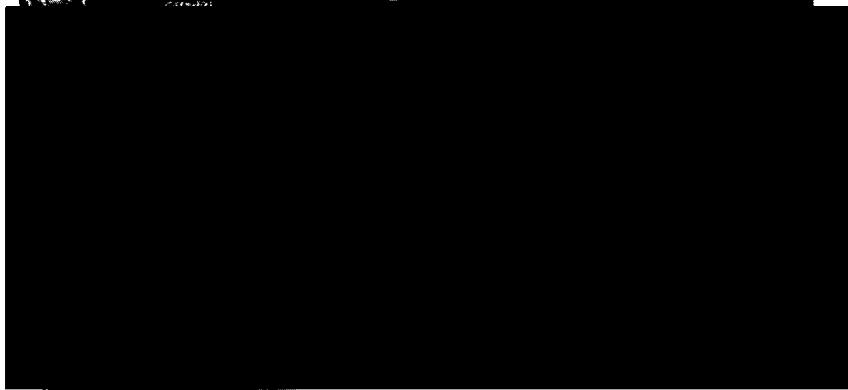
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

L. [REDACTED]

C. [REDACTED]

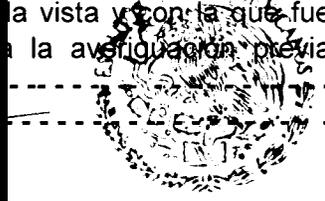


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

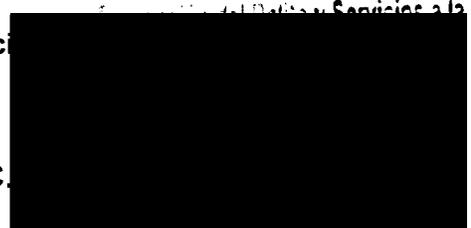
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted] [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

--- Que la presente copia útil, concuerda fiel y exactamente con la original que se encuentra a la vista y con la que fue cotejada y comprobada en el expediente de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDS [redacted] -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad





DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA 69e
 SECCION: COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA
 "REGIÓN MONTAÑA"
 OFICIO NO. CORM/035/2017
 ASUNTO: NOTIFICACIÓN

TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO A 17 DE ENERO DEL 2017.

C. [REDACTED]
 NUMERO DE EMPLEADO: [REDACTED]
 POLICÍA ESTATAL.
 PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO: 00226/2017, EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL, A LA COORDINACIÓN OPERATIVA "REGIÓN MONTAÑA", Y EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO 0098/2017, DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL C. LIC. [REDACTED] JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS, ASI COMO AL SIMILAR NÚMERO: SDHPDSC/OI/0062/2017, DE FECHA 11 DEL MES Y AÑO ACTUAL, SIGNADO POR LA C. LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, DEDUCIDO A LA AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015., A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE NOTIFIQUE A USTED, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESA AUTORIDAD, EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2017, A LAS DIEZ HORAS, SITO EN AV, PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, TELÉFONO: (55) 53 46 00 00 EXT.: 5595, WWW.PGR.GOB.MX; CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR LAS DECLARACIONES EN CALIDAD DE TESTIGO, DEBIENDO PRESENTARSE CON DOS IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES, LA PRIMERA CREDENCIAL INSTITUCIONAL QUE LOS ACREDITE COMO POLICÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SEGUNDA CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA Y DOS COPIAS DE LAS MISMAS, EN EL ENTENDIDO QUE DICHO MANDATO SE ANTEPONEN A CUALQUIER [REDACTED] CARGO.

LO QUE NOTIFICO A USTED [REDACTED]

MIENTO.



AL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad

C. D. P. ARCHIVO.

Procuraduría Regional de Tlapa, Carretera Veracruz-Tlaxcala s/n Colonia Monte Sinai, Tlapa de Comonfort, Gro. Código Postal 41304,
 Tel. 017574761928, seipol_tlapa@hotmail.com



699

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED], INTEGRANTE DE LA POLICIA ESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

-- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil diecisiete, ante la licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial institucional expedida a su favor por la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con número de folio [REDACTED] en la cual obra fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, que con apego al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada, que se glosa en el expediente en el que se actúa, y en este acto manifiesta que él es empleado del Estado de Guerrero en el área de Operaciones de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, se agrega a actuaciones de la presente indagatoria, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, misma que manifiesta que es copia fiel de su original y en este momento la exhibe, previa copia que se glosa en la presente indagatoria, quien realiza sus actividades laborales de manera indistinta en el estado de Guerrero, sin embargo se encuentra adscrito a Chilpancingo Guerrero en la Unidad de Fuerzas Especiales.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

En segunda, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protegiéndose con verdad ante esta Autoridad Federal a lo que contestó que **PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: ----- **MANIFIESTA** -----

---Llamarme como ha quedado escrito, tengo [REDACTED] de edad, por haber nacido [REDACTED], ser de nacionalidad [REDACTED] y haber nacido [REDACTED] estado civil [REDACTED] nivel de estudios [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] de ocupación [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED], se presenta orientado con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se le obligue a participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo el compareciente manifiesta no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



700

Odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] de la compañía TELCEL mismo que manifiesta

[REDACTED], en virtud de tener estudios a nivel [REDACTED] si sabe leer y escribir y entiende el idioma español, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

---Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo rendir la presente declaración, solo sin presencia de ningún abogado.- -----

---Acto continuo el testigo:-----

DECLARA

---Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se me hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: [REDACTED]

[REDACTED] por lo que hace a los días veintisé [REDACTED] y veintisiete de septiembre del año dos mil catorce, [REDACTED]

[REDACTED], en lo que [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED], se [REDACTED]
[REDACTED] las cuales [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] que [REDACTED]

[REDACTED] siendo todo lo que recuerdo respecto al caso.

-----Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo.-----

---LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].-----

---A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].-----

---A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].-----

---A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].-----



301

[REDACTED]

---A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

--- A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante [REDACTED]

---A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA DECIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]



702

[Redacted]

---A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

---A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

---A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

-A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante [Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA QUINTA.-¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante [Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]



409

---A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]

---A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente [REDACTED]

---A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente, [REDACTED]

---A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]

---A LA TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

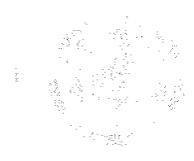
---A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]



204

[REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

ALDELA LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA NOVENA. Que diga el declarante [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, [REDACTED]



75

---A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante

[Redacted]

Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta
Federación.-----

-----Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se
diligencia, en la fecha en que se actúa, firmando para
intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.---

----- **DAMOS FE** -----

EL COMPARECIENTE

[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos

[Redacted]

[Redacted]

706



CERTIFICACION

En la ciudad de México, a los **veintitrés** días de **enero** del **dos mil diecisiete**, el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

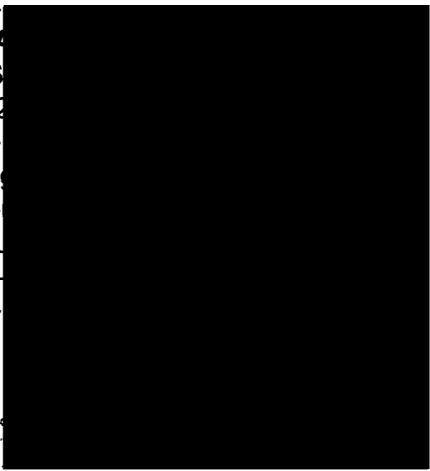
-----**CERTIFICA**-----

--- Que las presentes copias fotostáticas que consta de **1 (UNA)** reproducción de sus originales en la averiguación previa **AP/PGR/S** se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

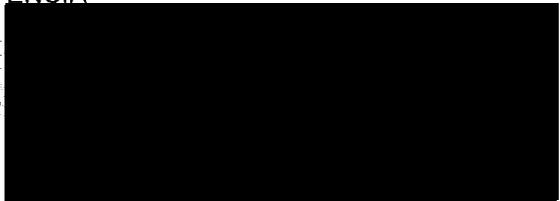
-----**CONSTE**-----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

-----**DAMOS FE**-----



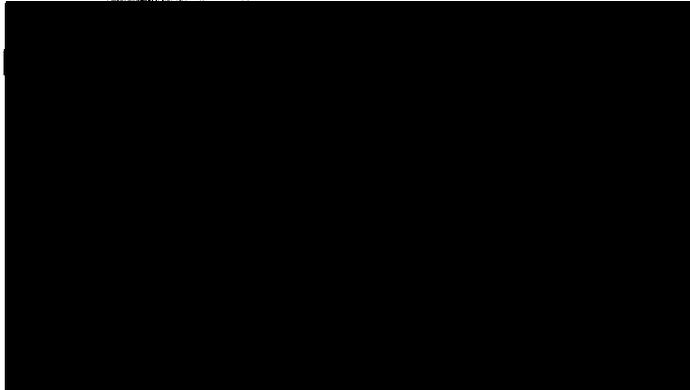
-----**DOS DE ASISTENCIA**-----



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a date or reference number.



207



CERTIFICACION

En la ciudad de México, a los **veintitrés** días de **enero** del **dos mil diecisiete**, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

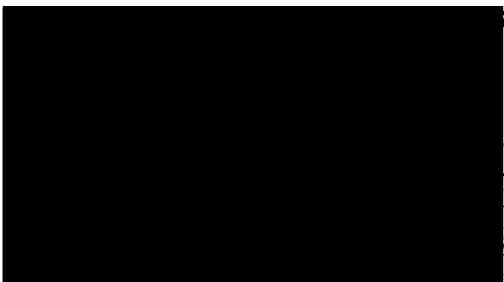
CERTIFICA

--- Que las presentes copias fotostáticas que consta de **1 (UN)** reproducción de sus originales en la averiguación previa **AP/PGR/S** se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo Procedimientos Penales. -----

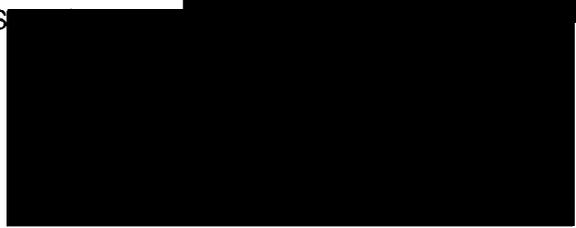
CONSTE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

DAMOS FE



OS DE ASIS



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a stamp or signature.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. *jos*

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO [REDACTED].
POLICÍA ESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, diez horas con cuarenta y dos minutos del día veintitrés de enero de dos mil dieciséis, Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia hace constar que comparece el C. [REDACTED] quien se identificó en el momento con Credencial Institucional, expedida a su favor por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con número de folio [REDACTED] la cual, lo acredita como Policía Estatal de Guerrero, la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos físicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por el presente solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se anexa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 del Código Penal Federal, se verificó el conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante la Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez probados los términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo. Quién por sus generales:-----

MANIFESTÓ

Llámame como ha quedado escrito, tengo [REDACTED] de edad por haber nacido el [REDACTED]

ser de nacionalidad [REDACTED] y haber nacido el [REDACTED]

con domicilio en [REDACTED]

instrucción escolar [REDACTED]

estado civil [REDACTED]

[REDACTED] debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] a lo cual manifiesta [REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente por abogado o persona de confianza y acto continuo, el testigo:-----

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. 709
20

y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto lo siguiente: soy Policía Estatal desde el primero de octubre del año dos mil ocho, he andado en casi todo el Estado en mis funciones que me competen como lo son la prevención del delito, como resguardo de seguridad a la ciudadanía, he estado en Chilapa, Tierra Caliente, Altamirano, y actualmente en Costa Grande, en Ixtapa Zihuatanejo, que son los lugares donde hay mas conflictos, todo lo que deseo manifestar.-----

---Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a realizar preguntas al testigo siendo.-----

---LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

declarante,

A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante

A LA

A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

¿Qué diga el declarante,

A LA NOVENA.-

¿Qué diga el declarante,

A LA DECIMA.- Con base a lo anterior,

¿Qué diga el declarante,



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

210

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

nos amanecemos y ya para el veintisiete de septiembre de dos mil catorce

[REDACTED]

A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA DECIMA

TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA DECIMA

QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante

[REDACTED]

A LA DECIMA

SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué

diga el declarante,

[REDACTED]

A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

211

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante,

declarante,

A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

declarante,

A LA VIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

declarante,

A LA

TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGESIMA

TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente,

el compareciente,

A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente

A LA TRIGESIMA

SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente,



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

712

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente, si

[REDACTED]
A LA CUADRAGESIMA.- ¿Qué diga el declarante,

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]
A LA CUADRAGESIMA TERCERA.-

[REDACTED]
A LA CUADRAGESIMA CUARTA.
declarante,

CUADRAGESIMA SEXTA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante

declarante A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Que diga el

A LA CUADRAGESIMA NOVENA. Que diga el declarante

[REDACTED]
A LA QUINCOAGESIMA SEGUNDA. Que



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

913

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

diga el declarante

[REDACTED]

A LA

QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA

QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Que diga el declarante,

[REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante

Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, finalmente se le pregunta al COMPARECIENTE, si es su deseo realizar alguna manifestación:

A lo que responde que no es necesario.

Con lo anterior, y no habiendo más que agregar diligencia, firmando para constancia los que en ella intervienen y ratificación de su contenido.

DAMOS FE
EL COMPARECIENTE

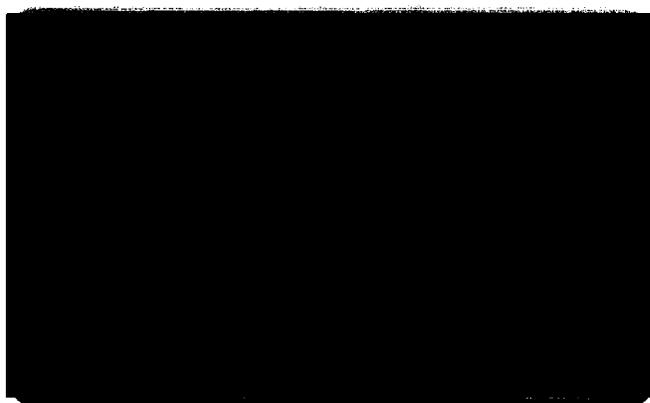
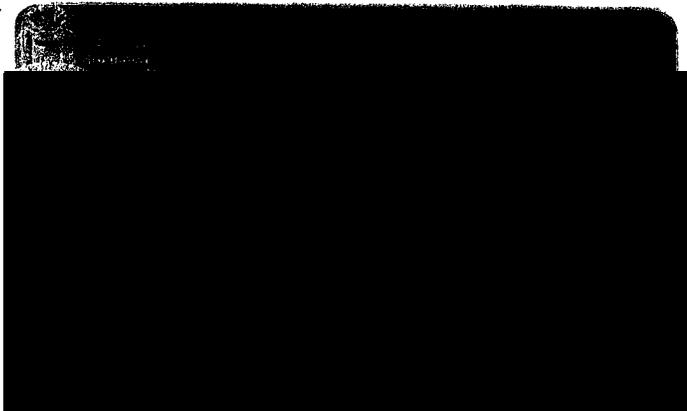
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC.

LIC.

CERTIFICACIÓN



--- En la Ciudad de México, México, a los veintitrés días de enero de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED] [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----



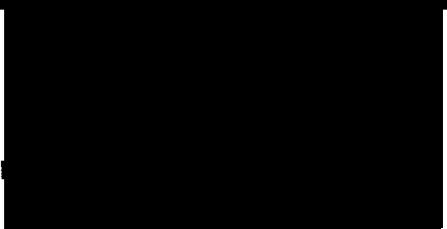
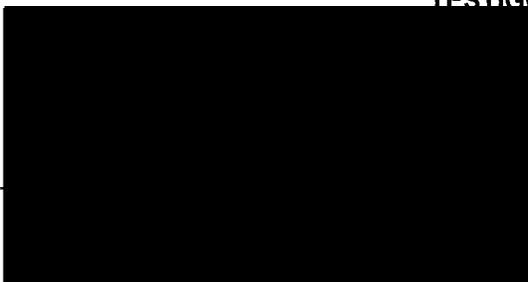
CERTIFICA

Que la presente copia fotostática, constante de **01 una** foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa ésta Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, en la Ciudad de México, D.F., el contenido; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para



D A N

TESTIGO





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

215

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO [REDACTED]
AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL
UNIDAD DE FUERZAS ESPECIALES -UFE
(REGIÓN CENTRO-CHILPANCINGO)**

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos, del 23 veintitrés de enero del año dos mil diecisiete 2017, ante la licenciada LIZBETH LÓPEZ CERVANTES, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

COMPARECE



Comparece el ciudadano [REDACTED] quien se identifica en este momento con [REDACTED] cédula oficial con número de folio [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] expedida a su favor por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documental de la cual de conformidad a lo dispuesto en el artículo 208 del código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno a respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente.-----

PROTESTA

---Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO.**--- Enseguida se le hace saber al testigo que su comparecencia es importante, para la investigación de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, mismos que fueron ocurridos el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, cometidos en agravio de entre otros 43 cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos Ayotzinapa, de la Comunidad de Tixtla, Guerrero, quienes a la fecha se encuentran desaparecidos, a fin de que declare lo que sabe y le consta. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, quien por sus generales: -----

MANIFESTÓ

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

716

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Me llamo [REDACTED] tengo [REDACTED] edad, por haber nacido [REDACTED]
[REDACTED], originario [REDACTED]
[REDACTED] con domicilio ubicado en [REDACTED]
[REDACTED] con estudios de [REDACTED] estado civil [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] de ocupación [REDACTED]
[REDACTED] que sabe leer y escribir, con la edad y capacidad para

atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo,
ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no
tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables
responsables, tampoco tengo relación de amistad o parentesco con las víctimas o los ofendidos de
los hechos, solo sé que son los estudiantes de Ayotzinapa y jugadores de los Avispones.-----

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el
contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono,
por lo que proporciona su número celular [REDACTED] de la compañía Telcel, siendo el único ya que
no tengo otro más o de casa que pueda proporcionar y no tengo ningún inconveniente al respecto de
que las citaciones sean por ese medio.-----

--- Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127
BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de
confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo
ser asistido en la presente diligencia por el Abogado alguno, por no considerarlo necesario.-----

--- Acto seguido y en relación a los hechos que se investigan el testigo: -----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en
atención al citatorio que me hizo a través del oficio SDHPDSC/OI/0062/2017, y una vez que se me ha
hecho saber el motivo para venir a declarar, manifiesto: Que [REDACTED]
[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

217

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] son de
prevención del delito, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], en la [REDACTED]
[REDACTED] actualmente [REDACTED]

[REDACTED], yo [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que [REDACTED]
[REDACTED] y eso es lo que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] a.....

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

710

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- En relación a los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorces, en esos días yo recuerdo [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que [REDACTED]

[REDACTED] y de ahí [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] y eso

todo lo que se respecto de esos hechos.-----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo

artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procedo

realizar preguntas al testigo por lo que a continuación se procede a realizar la:-----

---LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

---LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].-----

---A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].-----

---A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].-----

---A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].-----

---A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].-----

-----A LA SEPTIMA.- ¿Qué diga el testigo [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].-----

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

A20

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

---A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].-----

---A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED].-----

--- A LA DECIMA OCTAVA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED].-----

---A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].-----

---A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED].-----

---A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED].-----

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].-----

---A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED].-----

---A LA VIGESIMA TERCERA.-Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED].-----

[REDACTED]
[REDACTED].-----

--- A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED].-----

---A LA VIGESIMA QUINTA.-Qué diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].-----

--- A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED].-----

---A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED].-----

[REDACTED]
[REDACTED].-----

---A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED].-----

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

721

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

----A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

--A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]

--A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

--A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

--A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]
[REDACTED]

--A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente [REDACTED]
[REDACTED]

--A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente [REDACTED]
[REDACTED]

--A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]
[REDACTED]

----A LA TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]

----A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

----A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

----A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

----A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- [REDACTED]
[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

727

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

---A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA NOVENA.- Que diga el declarante [REDACTED]

---A LA SEXAGÉSIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

---A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

---Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social

----Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la prese
que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa
contenido.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

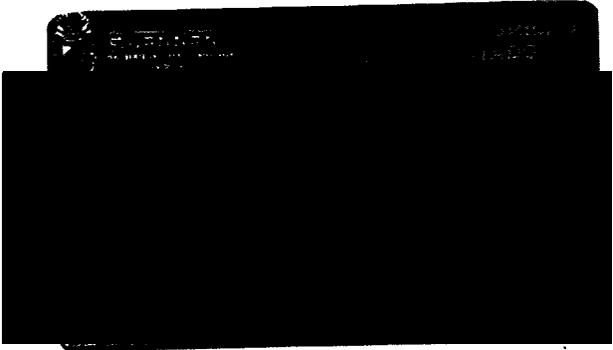
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



924

CERTIFICACIÓN



--- En la Ciudad de México, a 23 veintitrés días de enero del año dos mil diecisiete 2017, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

CERTIFICA

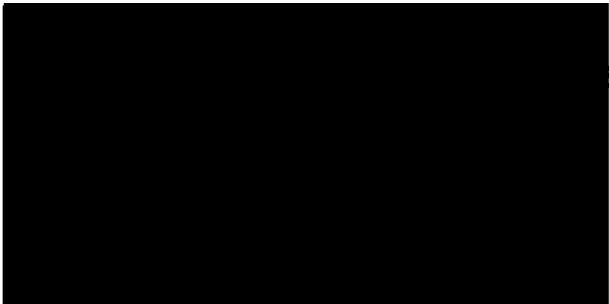
--- Que la copia fotostática que antecede con [REDACTED] fiel y exactamente con el original que se tuvo a la [REDACTED] fejo y certificación con las copias simples, por [REDACTED] historia AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para que [REDACTED] ar; lo anterior con fundamento en lo dispuesto [REDACTED] de Procedimientos Penales.-----

DAM

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE

LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

925

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO C [REDACTED]
INTEGRANTE DE LA POLICIA ESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

- - -En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día veintitrés de enero de dos mil diecisiete, ante el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial institucional expedida a su favor por la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con número de folio [REDACTED] en la cual obra fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, que con apego al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado [REDACTED] haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada se glosa en el expediente en el que se actúa, y en este acto manifiesta que él es en [REDACTED] del Estado de Guerrero en el área de Operaciones de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, tal como lo acredita con la credencial con la que se identifica en este acto y se agrega a actuaciones de la presente indagatoria, dando fe de la misma en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, extrayendo copia fiel de su original que en este momento exhibe, previa certificación de la copia se glosa en la presente indagatoria, y se hace constar en este acto que el declarante realiza sus actividades laborales de manera indistinta en el estado de Guerrero, teniendo como sede central su adscripción a Chilpancingo Guerrero, en la Unidad de Fuerzas Especiales.-----

- - - Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se ha tenido conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta con verdad ante esta Autoridad Federal a lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFIESTA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

720

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----Llamarme como ha quedado escrito, [redacted] de edad, por haber nacido [redacted], ser de nacionalidad [redacted] y haber nacido en [redacted] con dirección en [redacted] [redacted] [redacted], estado civil [redacted] [redacted] [redacted] nivel de estudios [redacted] [redacted] de ocupación [redacted]

[redacted], se presenta orientado con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se le obligue a participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo el compareciente manifiesta no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [redacted] de la compañía Telcel [redacted] [redacted] manifestando no pertenecer a ningún grupo étnico, por lo que se entender el alcance de la presente diligencia, de ocupación actual [redacted]

---Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo rendir la presente declaración, solo sin presencia de ningún abogado.- -----

---Acto continuo el testigo:-----

DECLARA

---Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, [redacted] voluntaria y en atención a la citación que se me hiciera y una vez que se me ha hecho lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, [redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

727

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] y quien [REDACTED]
[REDACTED] que le [REDACTED]

[REDACTED] el [REDACTED] de la
[REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED], y ahí [REDACTED]
[REDACTED] más

[REDACTED] siendo todo lo que puedo manifestar.-----

---Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo.-----

---LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

---A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

---A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]

---A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

728

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

[Redacted]

---A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---A LA DECIMA.- En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

729

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

---A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

---A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

---A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]

---A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]

---A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]

---A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

---A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

---A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

---A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

750

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA QUINTA.-¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

---A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante [Redacted]

[Redacted]

---A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el [Redacted]

[Redacted]

---A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

---A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

---A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente, [Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

791

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

---A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué mencione el compareciente [REDACTED]

[REDACTED]-----A LA
TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED]-----

---A LA TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

702

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA NOVENA. Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

790

[Redacted text]

---A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [Redacted text]

---A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, [Redacted text]

---A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante [Redacted text]

Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación de la Federación.

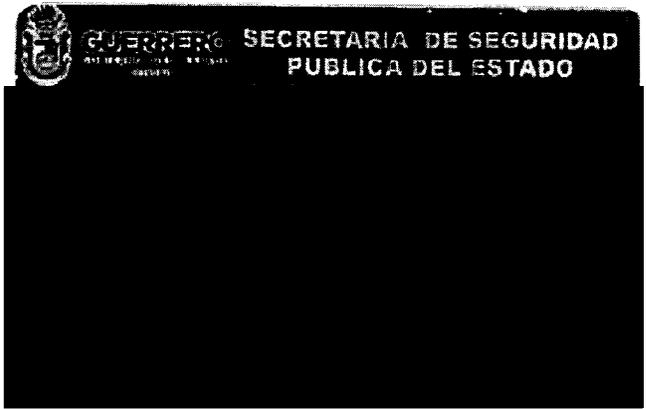
Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminado el presente procedimiento de diligencia en la fecha en que se actúa, firmando para constancia los intervinientes, previa lectura y ratificación de su contenido.

DAMOS FE

EL COMPARECIENTE

C. [Redacted]

[Large redacted signature area]



204

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los **(23) veintitrés** días del mes de **enero** del año **dos mil diecisiete**.---
--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

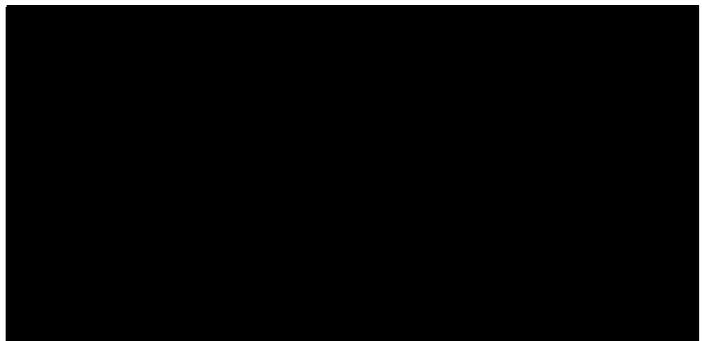
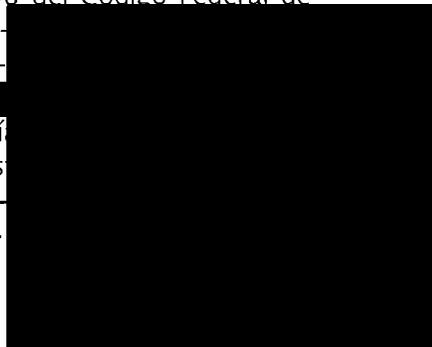
CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-(una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia para debida constancia de lo actuado.---

DAMOS FE





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

725
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED] INTEGRANTE
DE LA POLICIA ESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

-- -En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:53 diez horas con cincuenta y tres minutos del día veintitrés de enero de dos mil diecisiete, ante el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial institucional expedida a su favor por la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con número de folio [REDACTED] en la cual obra fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, que con apego al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada, se glosa en el expediente en el que se actúa, y en este acto manifiesta que él es empleado del Estado de Guerrero en el área de Operaciones de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, tal como lo acredita con la credencial con la que se identifica en este acto y se agrega a actuaciones de la presente indagatoria, dando fe de la misma en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, extrayendo copia fiel de su original que en este momento exhibe, previa certificación de la copia se glosa en la presente indagatoria, y se hace constar en este acto que el declarante realiza actividades laborales de manera indistinta en el estado de Guerrero, teniendo como su domicilio central de su adscripción en la ciudad de Chilpancingo Guerrero, en la Unidad de Fuerzas Especiales.

Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal a lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFIESTA

---Llamarme como ha quedado escrito, [REDACTED] de edad, por haber nacido el [REDACTED], haber [REDACTED], ser de nacionalidad [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED], estado civil [REDACTED], nivel de estudios [REDACTED]

[REDACTED] se presenta orientado con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se le obligue a participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

726

autoridad, así mismo el compareciente manifiesta no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] de la compañía Telcel, mismo que manifiesta [REDACTED] en virtud de tener estudios [REDACTED] [REDACTED] si sabe leer y escribir y entiende el idioma español, manifestando no pertenecer a ningún grupo étnico, por lo que se entender el alcance de la presente diligencia, de ocupación actual [REDACTED]

---Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, a lo cual refiere contar con el celular [REDACTED] de la compañía Telcel o en su caso me pueden citar a mi trabajo al número telefónico [REDACTED] [REDACTED]

---Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que es su deseo rendir la presente declaración, solo sin presencia de ningún abogado.-

---Acto continuo el testigo:-----

DECLARA

---Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se me hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto

[REDACTED]

[REDACTED] como [REDACTED]

[REDACTED] todo [REDACTED]

[REDACTED] , siendo [REDACTED]

[REDACTED] en la [REDACTED]

[REDACTED] señalando el día veintiséis de

septiembre del año dos mil catorce me encontraba [REDACTED]

[REDACTED] se nos informó de un enfrentamiento y ataque a un autobús del equipo de los avispones, no recordando a qué hora llegamos, de ahí descansamos y ya al siguiente día llegamos como ocho o nueve de la mañana a Iguala, [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

709

[Redacted]

se hace aproximadamente una hora diez minutos, señalando que el encargado únicamente nos informó que nos trasladáramos a Iguala por lo del enfrentamiento

[Redacted]

siendo todo lo que me consta y todo lo que deseo declarar.

continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo.

---A LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

---A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

---A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

---A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

---A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

---A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

---A LA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante [Redacted]

---A LA OCTAVA.- En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante, [Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

758

[Redacted]

[Redacted]

---A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---A LA DECIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

---A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

20 94

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

---A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA VIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA VIGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA VIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA VIGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el compareciente [REDACTED]

---A LA TRIGÉSIMA.- ¿Qué mencione [REDACTED]

---A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué refiera el compareciente, [REDACTED]

---A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]

---A LA TRIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

---A LA TRIGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA TRIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA TRIGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

---A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

---A LA TRIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[Handwritten signature]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

740

---A LA CUADRAGÉSIMA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED]

---A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

---A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

---A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

---A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

---A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

---A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED]

---A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED]

---A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante,

[REDACTED]

---A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

[Handwritten signature]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

241

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/S

---Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Repre
Federación.-----

---Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por
diligencia, en la fecha en que se actúa, firmando para const
intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

DAMOS FE

C.

TESTIGOS DE ASISTENCIA



LIC

C

AL DE LA RE... (C)
Derechos Humanos
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

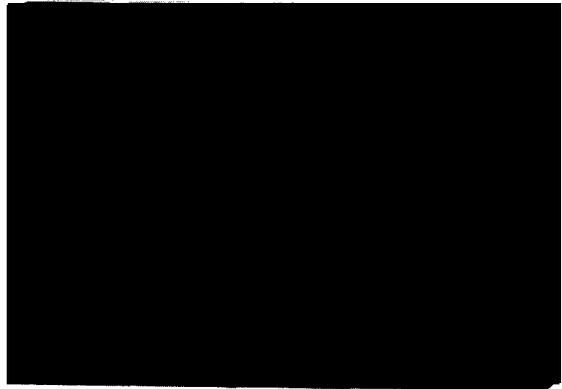
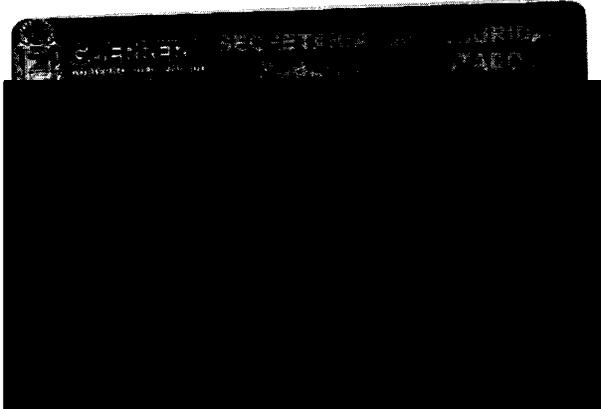


**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

942

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN



En la Ciudad de México, a los **23 días del mes de enero de dos mil diecisiete**, el que suscribe licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

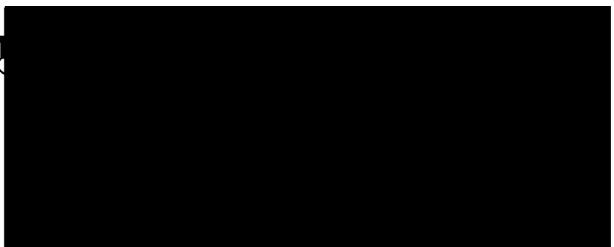
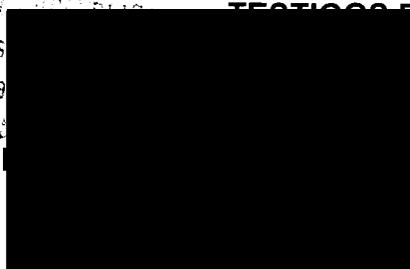
CERTIFICA

Que la presente copia fotostática constante de una foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Fe [REDACTED]

Así, lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público [REDACTED] Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

LIC [REDACTED]
AGENTE [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

747

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL ELEMENTO DE LA POLICIA ESTATAL ACREDITABLE
OPERACIONES**

[REDACTED]

- - - En la Ciudad de México en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 23 veintitrés del mes de enero de 2017 dos mil diecisiete, ante el Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el C. [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica en este momento con Credencial Oficial con número de empleado 47398, expedida a su favor por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa a [REDACTED] Expediente. En seguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos [REDACTED] particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó: **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a informar al compareciente que el motivo de su presencia es para que declare lo que sabe y le consta en relación a los hechos ocurridos el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en Iguala, Guerrero y acto se guido se identifica al Testigo, Quien por sus generales: - - - - -

MANIFESTO

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] edad por haber nacido [REDACTED], originario de [REDACTED], con domicilio [REDACTED] [REDACTED] instrucción [REDACTED] estado civil [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

744

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHDPDSC/OI/001/2015.

diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en este momento por un abogado y

DECLARA

Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera mediante el oficio SDHDSC/OI/0062/2017, signado por la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto que [REDACTED]

[REDACTED] que actualmente [REDACTED] el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce el suscrito [REDACTED]

[REDACTED] ese día recibimos la instrucción de trasladarnos a Iguala el día siguiente para en razón de que el habían disparado al camión de los avispones; salimos de las instalaciones de Chilpancingo como a las seis o siete de la mañana, [REDACTED]

[REDACTED], el día veintisiete de septiembre de dos mil catorce llegamos a Iguala entre las ocho y ocho horas con treinta minutos, llegamos al Cuartel de la Policía Estatal y ahí nos dieron instrucciones de buscar a los normalistas, para esto las actividades fueron la búsqueda en poblados cercanos a Iguala, en Cocula, el Río Balsas, rumbo a Taxco, por Huitzuc de los Figueroa,

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

745

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

y varios poblados y brechas de los cuales no recuerdo sus nombres, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] siendo todo lo que tengo que declarar.-----

Acto Continuo esta Representación Social de la Federación, procede en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, a realizar preguntas especiales a la [REDACTED] siendo **LA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **A LA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **A LA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **A LA SEPTIMA.-** ¿Qué describa el declarante [REDACTED]

[REDACTED] **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

746

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] . A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA.- En base a lo anterior, ¿Qué diga el
declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] . -A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué
diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] . A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] . A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el
declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] . A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué
diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el
declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] , A LA
DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

747

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA

VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A LA
VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué
diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué di
declarante,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A
LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

748

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué
diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA CUARTA.-
¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA
TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] A
TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente, [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA OCTAV
¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el
declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGESIMA TERCERA.-
[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGESIMA
CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGESIMA SEXTA.-
¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

249

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.-** Que diga

el declarante [REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUADRAGESIMA NOVENA.** Que

diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] **A LA QUINCOAGÉSIMA**

SEGUNDA. Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] **A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.-** Qué diga el

declarante, [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

750

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

QUINCOAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

QUINCOAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

- Siendo todas la preguntas que realiza esta Representación Social de Cooperación, por el momento. -----
Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada presente diligencia, a las 13:00 trece horas del día de la fecha en que se actúa firmando para constancia los que en ella intervinieron, por [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

TESTIGOS DE ASIST

LIC

LIC

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



752

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día veintitrés de ENERO de dos mil diecisiete. -----

--- **TENGASE.-** Por recibido ID 5025 de fecha veintitrés de enero de dos mil diecisiete, mediante el cual se adjunta oficio S-VII-48 de fecha diecinueve de enero de dos mil diecisiete, firmado por el General de Brigada de Justicia Militar y Licenciado [REDACTED], mediante el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/4075/2016 da respuesta a seis cuestionamientos relacionados con el tema de balística que surgen a propósito de las observaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para los efectos procedentes. -----

--- Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16, 168 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se: -----

ACUERDA

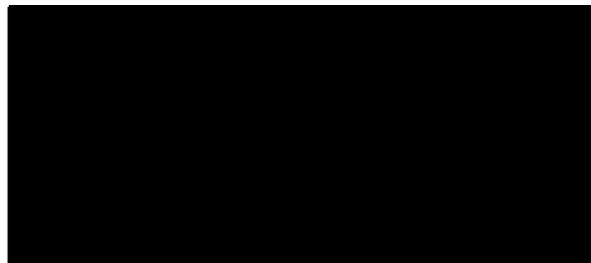
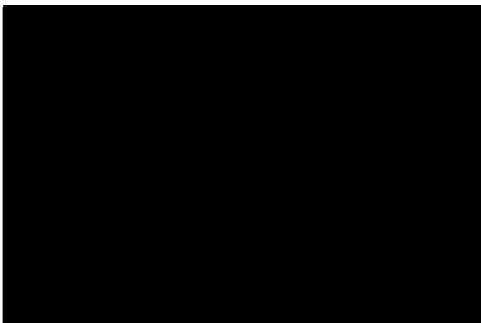
PRIMERO.- Analizar el contenido de la información que contribuirá a dar respuestas de manera transparente y sustentadas respecto de la línea de investigación en materia balística. -----

SEGUNDO.- Glosar a las actuaciones al expediente de actuaciones para dar continuidad a la integración y perfeccionamiento de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015. -----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la Agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a [REDACTED] Delito y Servicios a la Comunidad de la [REDACTED] de asistencia que al final firman y dan fe. -----

Testigo de asistencia



250

No. 5025
Número: S-VII-48
Fecha: 19/01/2017 Fecha del turno: 23/01/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

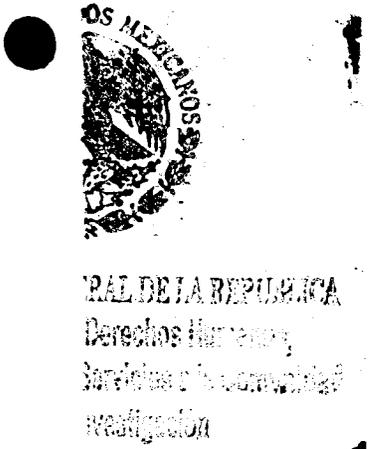
Firmado por: LIC. [REDACTED]

Calos: SEGUIMIENTO

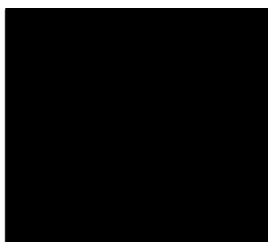
Duración: MTRO. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DESIGNADO COMO ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA SUBPROCURADURÍA

Asunto: PROCEDENCIA: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR, EN RELACIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4075/2016, MEDIANTE EL CUAL FORMULA DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS, AL RESPECTO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE CONSULTÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS Y A LA FISCALÍA MILITAR DE

Observaciones:



RECIBIDO stamp from PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR, C.C.A.E., SEPTIMA, S-VII-48. ASUNTO: En relación con la fabricación y venta de municiones. Campo Mil No. 1A, Cd. de Mex. a 11 de enero del 2017. Includes a large black redaction box.



23 / ene / 2017
18:52 MR



000459

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RECIBIDO 20 ENE 2017

SUBDIRECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO CORRESPONDENCIA DE ENTRADA DEPTO. DE OFICIALIA DE PARTES TURNO VESPERTINO REFORMA 31

DEPENDENCIA: FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR. SECCION: C.C.A.E. MESA: SEPTIMA. NUM. DE OF: S-VII-48. EXPEDIENTE:

754

ASUNTO: En relación con la fabricación y venta de municiones.

Campo Mil. No. 1-A, Cd. de Méx., a 19 de enero del 2017.

C. Lic. [Redacted] A.M.P.F. ADSC. A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA S.D.H.P.D.S.C. DE LA P.G.R. Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, Cd. de Méx., C.P. 06500.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 81 Bis. del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a su oficio número SDHPDSC/OI/4075/2016, deducido de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por medio del cual, formula diversos cuestionamientos; al respecto se hace de su conocimiento que se consultó a la Dirección General de Industria Militar, a la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos y a la Fiscalía Militar de Investigación del Delito y Control de Procesos de esta Fiscalía General, quienes manifestaron lo siguiente:

Table with 4 columns: No., PREGUNTA, DEPENDENCIA QUE ATENDIO LA PREGUNTA, RESPUESTA. Rows 1-4 are mostly redacted.

A la hoja DOS...

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-4° PISO

756

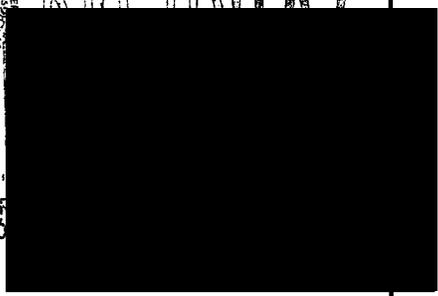
DESTINATARIO	REFERENCIA
LIC. [REDACTED] AMPF. ADSC. A LA OFICINA INVESTIGADORA DE LA SDHPDSC	REFORMA 211-213 PISO 15

VOLANTE 19
 FECHA
 20/01/2017

FOLIO	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
459	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	OF. S-VII-48 A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



RECIBIDO



SUBPR
 PREVENCIÓN

NOTA: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, sera responsabilidad del area, en su caso, efectuar la devolucion al remitente

EMPLEADO QUE DESPACHA

HORA

OFICINA RECEPTORA

[REDACTED]



759

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos del día veintitrés de ENERO de dos mil diecisiete. -----

--- Con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16,168 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se hace constar la **INCOMPARECENCIA** del licenciado [REDACTED] señalado como asesor jurídico particular de los C.C. [REDACTED]

[REDACTED], a quien le fue informado verbalmente el día veinte de enero del presente año, que se le iban a entregar dos oficios informando el resultado del dictamen en balística a sus representados.-----

--- Derivado de lo anterior, es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- PRIMERO.- En virtud de que el referido licenciado en derecho fue designado para oír y recibir todo tipo de notificaciones en nombre y representación de los C.C. [REDACTED] [REDACTED]

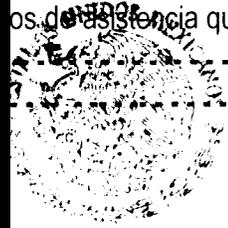
[REDACTED] procedase a elaborar oficio reprogramándole fecha y hora en las instalaciones de esta Oficina de Investigación del caso iguala, y -----

--- SEGUNDO: Glosar a las actuaciones al expediente de actuaciones para dar continuidad a la integración y perfeccionamiento de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015. -----

CÚMPLASE

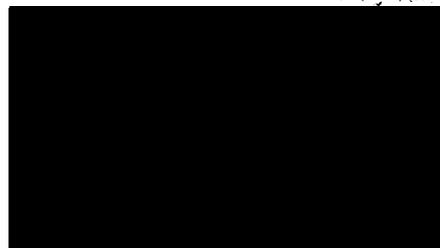
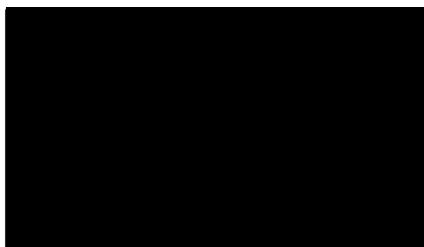
--- Así lo acordó y firma la Agente del Ministerio Público de la Federación, licenciado [REDACTED]

[REDACTED] adscrita [REDACTED] del Delito y Servicios a la Comunidad de [REDACTED] los de [REDACTED] asistencia que al final firman y dan fe.



Testigo de asistencia

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación





958

**ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CNDH**

--- En la Ciudad de México, siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos, del 23 veintitrés de enero del año dos mil diecisiete 2017; la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. DIJO: -----

--- TÉNGASE por recibido el Turno Id 4996, con número de oficio CNDH/OEPCI/0007/2017 de 19 de Enero de 2017, constante de una foja, tamaño carta donde se solicita lo siguiente:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] averiguaciones AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M21/023/2016 y AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015...".-----

Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista mismo que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

FUNDAMENTO LEGAL

---Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- PRIMERO.-Téngase por recibidos los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- SEGUNDO.- En este acto gírese oficio a la Comisión Nacional de Derechos Humanos contestando el Requerimiento que hace a esta Autoridad.-----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en presencia de dos testigos de asistencia.-----

**MOS FE
DE ASISTEN**

LIC. [REDACTED]

--- RAZÓN.- Se hace constar que se elaboró el presente acuerdo, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede. lo que se asienta en la presente foja, dando lugar a la presente constancia.-----

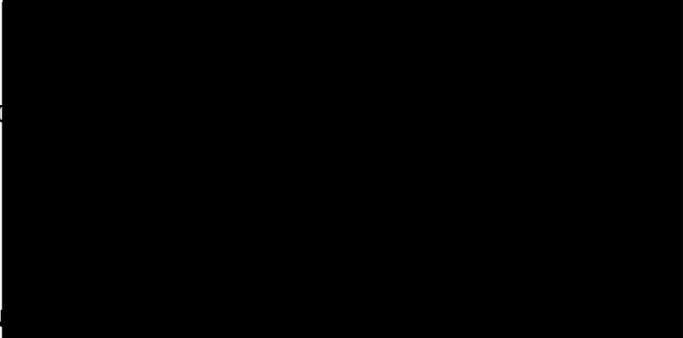
ON ST

MOS F

DE ASIS

LIC. [REDACTED]

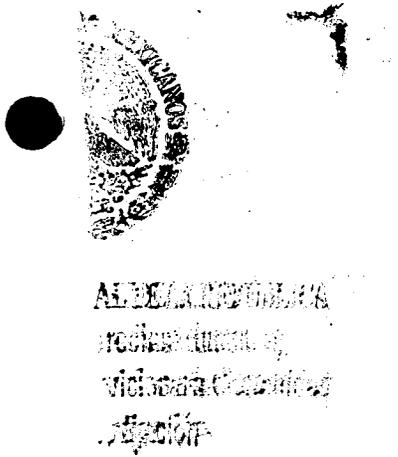
id: 4996
 Numero: CNDH/OEPCI/007/2017
 Fecha: 19/01/2017 Fecha del turno: 20/01/2017
 Fecha del trámite: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRA. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. EUSEBIO TOVAR HERNÁNDEZ DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN



259

Asunto: PROCEDENCIA CNDH, OFICINA ESPECIAL PARA EL " CASO IGUALA" SOLICITA COPIA CERTIFICADA LEGIBLE DE LOS CERTIFICADOS Y VALORACIONES MÉDICAS Y PSICOLÓGICAS, DICTÁMENES -INCLUIDO , EN CASO DE EXISTIR, EL DE MECÁNICA DE LESIONES - , PSICOLÓGICOS Y COPIA FIEL DEL MATERIAL VIDEOGRÁFICO DE LAS ENTREVISTAS PSICOLÓGICAS, QUE SE HAYAN PRACTICADO [REDACTED]

Observaciones:



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
MÉXICO

OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA"
 Profesora Sur Núm. 1849 Col. Nueva América Jardines del Bosque, Delegación Miguel Alemán
 Contreras C. P. 10200 México, D.F. Tel. 56 81 81 25, Fax 56 81 84 00

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.
 Asunto: Solicitud de información
 Oficio: CNDH/OEPCI/0007/2017
 Ciudad de México, enero 19 de 2017

RECIBIDO
20 ENERO 2017



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

4996

760

OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".

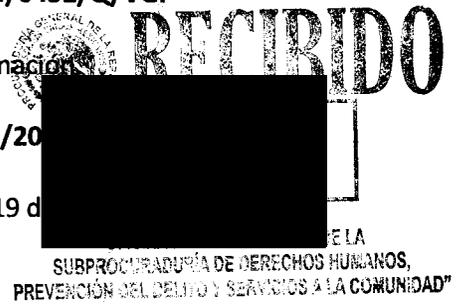
Periférico Sur Núm. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10200, México, D.F. Tel: 56-81-81-25; Fax: 56-81-84-90.

Expediente: **CNDH/1/2014/6432/Q/VG.**

Asunto: Solicitud de información

Oficio: **CNDH/OEPCI/0007/20**

Ciudad de México, enero 19 d



Mtro. [REDACTED]

Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR.

Presente.

Distinguido Señor Titular:

Como es de su conocimiento, con motivo de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los que estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa e integrantes del equipo de Fútbol "Avispones" de Chilpancingo, fueron agredidos, esta Comisión Nacional inició, de oficio, el expediente de Queja **CNDH/1/2014/6432/Q/VG**, en el que se **INVESTIGAN VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS**.

En este contexto, a efecto de allegar los elementos necesarios para la debida integración del expediente de mérito, de la manera más atenta solicito a Usted que, en vía de colaboración, proporcione copia certificada legible de los certificados y valoraciones médicas y psicológicas, dictámenes -incluido, en caso de existir, el de mecánica de lesiones-, psicológicos y copia fiel del material videográfico de las entrevistas psicológicas que se hayan practicado [REDACTED].

[REDACTED], además del oficio de puesta a disposición y de las declaraciones ministeriales que [REDACTED] hayan rendido en las averiguaciones previas AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M21/023/2016 y AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Ruego a usted que en la respuesta y en los documentos que se anexen se haga alusión al número de expediente asignado por este Organismo Nacional y al oficio que se está dando contestación.

La atenta petición que le [REDACTED] los 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracciones II y V, y 69, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, artículo 113, primer párrafo, de su Reglamento Interno.

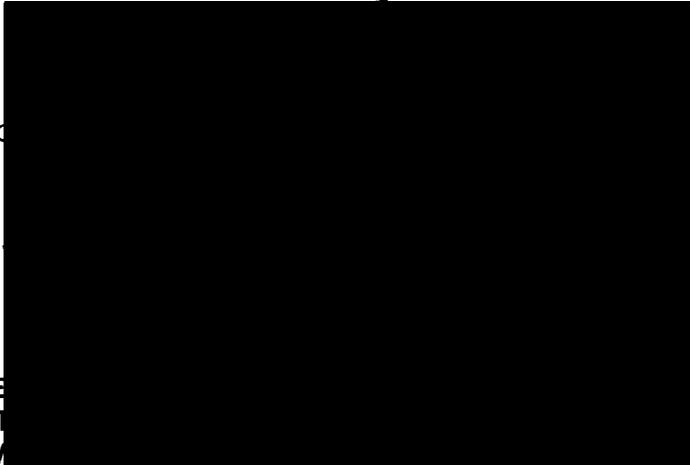
Reitero a usted mi consideración [REDACTED]

C.c.p.- Mtro. José T. Larrieta Carrasco.- Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala".- Para su conocimiento.- Presente.



Cabe mencionar que no existe en el expediente video de ENTREVISTAS PSICOLOGICAS de los C.C. [REDACTED]

Sin otro particular ap[REDACTED] salud.

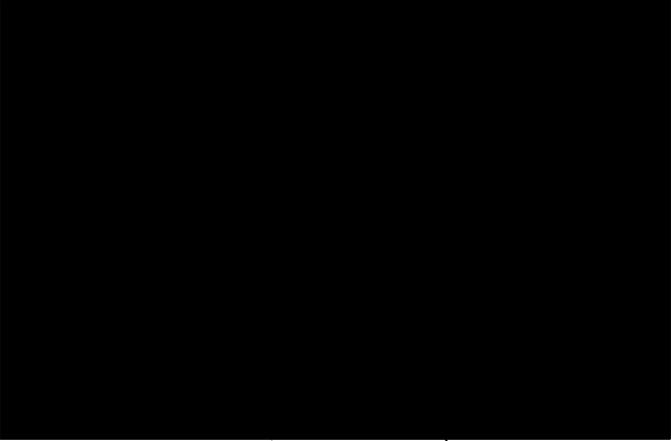


AGE
ADSCRIT
PREV

salud.



ÓN DE DERECHOS HUMANOS
MANOS
DAD



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de la

C.c.p. Sara Irene Herrera Guerra.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.

Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.





762

ACUERDO DE RECEPCION

--- En la Ciudad de México, siendo el día veintitrés de enero de dos mil diecisiete. ---

--- **T É N G A S E.** - Por recibido el turno de correspondencia número 5018, del día de la fecha, mediante el cual remite el oficio número 09 54 62 4A22/174 de fecha diecinueve de enero del año en curso, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Titular de División de la Dirección Jurídica de la Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual adjunta el oficio número 09.56.95.61.2250/000078 de fecha trece de enero del presente año, por parte del Titular de la Coordinación de ese Instituto, del que se desprende que no existen antecedentes de los desaparecidos. Por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que es procedente acordarse y se; -----

----- **ACUERDA** -----

----- **UNICO.** - Agréguese el documento señalado con anterioridad, al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con [REDACTED] que al final firman y dan fe de todo lo actuado.-----

----- **DAMOS FE** -----

LIC [REDACTED]

OS DE ASIS [REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Nº: 5018
Número: 09 54 62 4A22/174
Fecha: 19/01/2017 Fecha del turno: 23/01/2017
Fecha de recepción: Fecha de devolución:
Tramitado por: LIC. [REDACTED]
Estado: SEGUIMIENTO
Quejoso/emitido: DR. [REDACTED], TITULAR DE LA COORDINACIÓN
Asunto: PROCEDENCIA: IMSS, DIRECCIÓN JURÍDICA. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/02371/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN DE PERSONAS, AL RESPECTO SE ADJUNTA OFICIO 09.56.95.61.2250/000078 MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A LA INFORMACIÓN SOLICITADA
Observaciones: SE ANEXA OFICIO 09.56.95.61.2250/000078

763

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL
de Asesoría Jurídica,
Servicios Administrativos
e Investigación

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

IMSS

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017

OFICIO 09.56.95.61.2250/174

[REDACTED]



9018
904

RECIBIDO

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017

3 ENE 2017

09 54 62 4A22/ 174

Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación
De la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Procuraduría General de la República
Presente

RESERVADO: En su totalidad
FECHA DE CLASIFICACIÓN: 19 de enero de 2017
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13. Fracción V, 14 Fracción IV
LFTAIPG
PERIODO DE RESERVA: 12 años
LIC. GRISEL CASTILLO CERVANTES
Coordinadora de Investigación y Asuntos de Defraudación del
Instituto Mexicano del Seguro Social

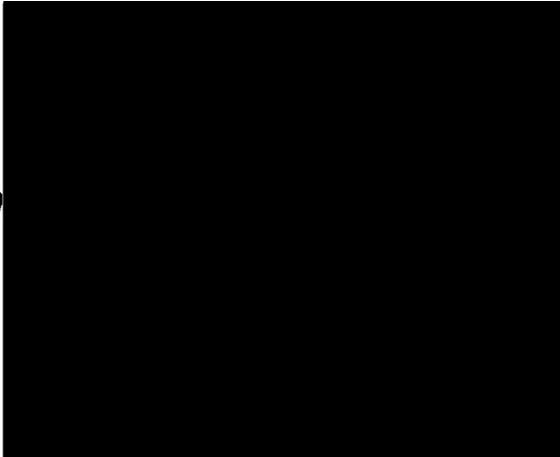
AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015

En atención a su oficio número SDHPDSC/02371/2016 de fecha 26 de julio de 2016, recibido en esta División el 3 de agosto del año en curso, relacionado con la información solicitada de las personas que en el mismo se mencionan.

Al respecto comunico a usted, que el Titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel de este Instituto, mediante oficio número 09.56.95.61.2250/ 000078 de fecha 13 de enero de 2016, da respuesta a la información solicitada por esa Agencia a su cargo, para tal efecto se anexa el original del referido oficio.

La anterior información se proporciona para efectos de la indagatoria cuyo número se cita al rubro, y conforme a lo dispuesto en el artículo 22, fracción III, de la Ley del Seguro Social.

Atentamente



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN JURÍDICA
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASUNTOS
DE DEFRAUDACIÓN



DIVISIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS

250/ 000078 de fecha 13 de enero de 2017.

V.T. 458
mmpa



27458 X
765

13 de enero de 2017

Oficio No. 09.56.95.61.2250/ 000078



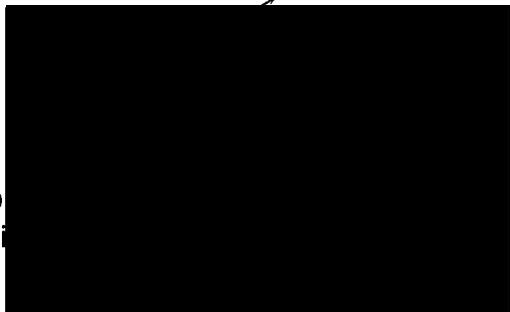
Lic. [Redacted]
Jefe de la División de Control de Procedimientos de la
Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación

Me refiero a su similar 2252 del 3 de agosto del año próximo pasado, en el que refiere el oficio SDHPDSC/02371/2016, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, a través del cual solicita se informe si en alguna de las clínicas u hospitales de este Instituto, se tiene algún registro de atención médica prestada a las 43 personas que mencionan en el mismo.

Al respecto, le informo que mediante correo electrónico esta normativa instruyó a los Jefes de Servicios de Prestaciones Médicas de todo el sistema para realizar la búsqueda intencionada en las bases de datos de las UMF's, recibiendo respuestas en las que informan que no existen antecedentes de los desaparecidos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



D
T

DIRECCIÓN JURÍDICA
U.I.P.J.
COORD. DE INVESTIGACIÓN
ASUNTOS DE DEFAUDACIÓN
19 ENE 2017
DIVISIÓN DE CONTROL
DE PROCEDIMIENTOS

Con copia:

Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, Titular de la Unidad de Atención Primaria a la Salud.

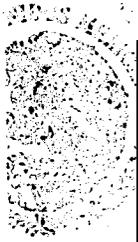




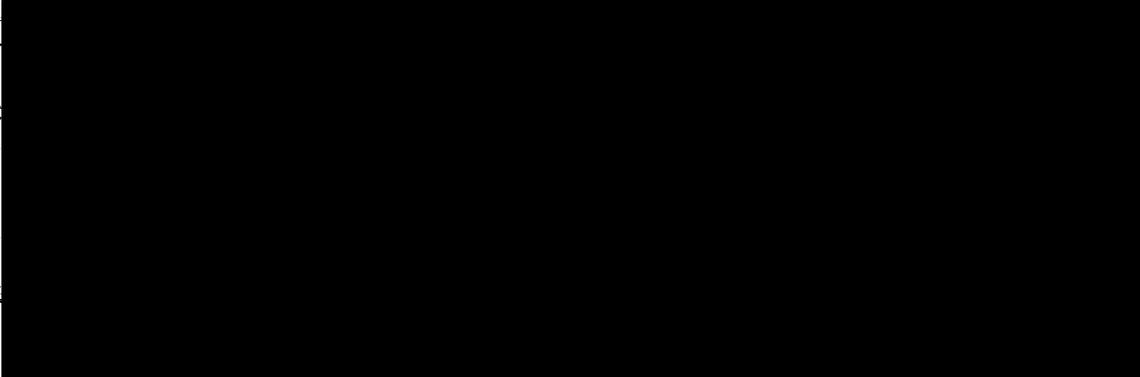
766

ACUERDO DE DILIGENCIA

- - - En la Ciudad de México, a veintitrés de enero de dos mil diecisiete.-----
- - - **TENGASE** por recibido el oficio de correspondencia número 5001, de fecha veinte de enero de dos mil diecisiete, por medio del cual se anexa el folio número 4151, de fecha dieciocho del año en curso, suscrito por la bióloga [REDACTED] [REDACTED] Directora General de Biología Molecular, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, quien en atención al oficio SDHPDSC/OI/0063/2017, refiere: -----



Al respecto, y en apego a:



- - - Derivado de las manifestaciones vertidas con anterioridad, dese cumplimiento al acuerdo de fecha once de enero del año en curso, por lo que remítanse al licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, en función de Fiscal Supervisor de la Unidad de Atención y Determinación Inmediata, de la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, las copias solicitadas, con excepción de la constancia referida en el numeral 6 de su petición, de la que únicamente expídansele copias simples, por no obrar el mismo dentro de la presente indagatoria; y en este mismo contexto hágasele del conocimiento del requirente, la razón vertida por la Coordinación de Servicios Periciales para los efectos legales a que haya lugar. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3, y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es procedente acordarse y se: -----

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



767

----- ACUERDA -----

--- PRIMERO.- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--- SEGUNDO.- Remítanse mediante oficio, las copias solicitadas, en los términos precisados en el presente acuerdo.-----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos, quienes firman y dan fe para debida constancia legal de todo lo anterior.

----- DAMOS FE -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
TELEFONO: 55 5346 0000

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

768

Id: 5001
Número: 4151
Fecha: 18/01/2017 Fecha del turno: 20/01/2017
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quien remite: BIÓL. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0063/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REMITA COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE CON OFICIO 556, AL RESPECTO INFORMA QUE DICHO DICTAMEN DEBE SER SOLICITADO A LA JUEZ TRIGÉSIMO OCTAVO DE LO PENAL, LA LICENCIADA [REDACTED]

Observaciones:



WAL...
Perceles...
servicio...
asistencia

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Periciales
Laboratorio de Biología Molecular
Sección de Genética Forense

FOI 02 No. 4151
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Recibi
20-01-2017
19:00 hrs.

5001



769

FOLIO No: 4151

ASUNTO: **EL QUE SE INDICA**

Ciudad de México a 18 de enero de 2017.

LICENCIADO

[Redacted Name]

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Presente.



RECIBIDO

20 ENE 2017 [Redacted]

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

En atención a su oficio SDHPDSC/OI/0063/2017 de fecha 11 de enero del presente año, recibido en esta Coordinación General de Servicios Periciales el día de la fecha, a través del cual solicita se remita copia certificada del dictamen en materia de Genética Forense con oficio 556, de fecha 28 de febrero de 2016, con folio 9322.

Al respecto, y en apego a:

... "Al expediente de averiguación previa únicamente tendrán acceso el inculpado, su defensor y la víctima u ofendido o su representante legal. La averiguación previa así como todos sus documentos, independientemente de su contenido o naturaleza, y los objetos, registros de voz e imágenes o cosas que le estén relacionados, son estrictamente reservados."...(Sic.).

Por lo que me permito manifestarle que el dictamen solicitado, fue emitido:

El 28 de febrero del presente año, solicitado por la Juez Trigésimo Octavo de lo Penal en la Ciudad de México, Licencia [Redacted] adscrita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mediante oficio número 556, relacionado con la Causa Penal 212/2014-II-2 y número de folio 9322. Por lo que le solicito muy atentamente, dirija su solicitud al juzgado y autoridad mencionada.

Sin otro asunto por el mo [Redacted]



290

FOLIO: 9322
CAUSA PENAL 212/2014-II-2
EXHORTO: 15/2016
OFICIO: 556

ASUNTO: DICTAMEN DE GENÉTICA FORENSE

Ciudad de México a 28 de febrero de 2016.

Licenciada

[Redacted]
Juez Trigésimo Octavo de lo Penal en la Ciudad de México.
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
Presente

El que suscribe, Perito en materia de Genética Forense propuesto para dar atención a su solicitud, emite el siguiente:

DICTAMEN

Planteamiento del problema

Obtener los datos genéticos forenses de las muestras biológicas que se describen en la siguiente tabla por su ingreso y confronta con la Base de Datos de este Departamento.

Material de estudio: Cuatro muestras de sangre preservadas en papel FTA, un fragmento de material óseo y una pieza dental.

Tabla 1. Descripción de las muestras recibidas en este Departamento de Genética Forense el día 09 de febrero del año 2016

Clave asignada	Nombre	Nombre de la persona desaparecida
09MR487-16	[Redacted]	[Redacted]
09MR488-16	[Redacted]	[Redacted]
09MR489-16	[Redacted]	[Redacted]
09MR490-16	[Redacted]	[Redacted]
09MI491-16	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

**Método:**

1. La extracción de DNA se realizó con las siguientes técnicas:

- a) Las muestras de sangre se extrajeron mediante partículas magnéticas con el kit DNA IQ™ System manual.
- b) El fragmento de material óseo y la pieza dental se extrajeron mediante partículas magnéticas con el kit PrepFiler Express BTA™ Forensic DNA Extraction.

2. Análisis de STR's (Short Tandem Repeats):

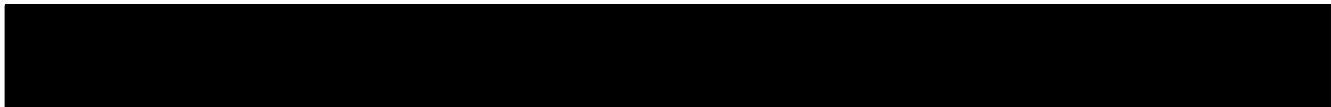
- a) Amplificación por medio de "Power Plex®Fusion System y Power Plex® Y23 System".
- b) Genotipificación por electroforesis capilar para obtención de datos genéticos forenses.

Resultados:

Se obtuvieron los perfiles genéticos y el haplotipo del cromosoma "Y", de las muestras de referencia, corresponda. **Ver anexo.** Así como de los indicios analizados (Tabla 2 y Tabla 3).

Los datos genéticos forenses obtenidos, se ingresaron a la Base de Datos de este Departamento y se confrontaron entre si.

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
DEPARTAMENTO DE GENÉTICA FORENSE





771

Tabla 2. Perfiles genéticos obtenidos a partir de los indicios analizados⁵.

Marcadores genéticos	Primer molar superior derecho (09MI491-16D)	Fragmento de tibia izquierda de aproximadamente 5 cm de longitud (09MI491-16H)

⁵ Existe una relación de parentesco de [REDACTED] R488-

[REDACTED]

[REDACTED]



772

[Redacted]

[Redacted]

Con base en lo antes expuesto, se formulan las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA: [Redacted]

SEGUNDA: [Redacted]

Notas/Observaciones/Consideraciones/Aclaraciones/Comentarios:
[Redacted]

Perito Prof

Q.B.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



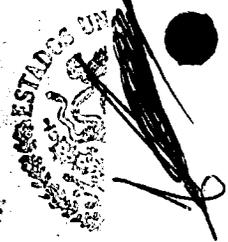
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

ANEXO

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



12 [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
ESTADO DE QUERÉTARO
CÓDIGO

17 [Redacted]

[Redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

770

[Redacted]

	Sample Name	Marker	Allele 1	Allele 2
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

705 A
[Faint illegible text]

[Redacted]

de Expropiación y
y Servicios Públicos
3/1/2014

[Redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

[Redacted]

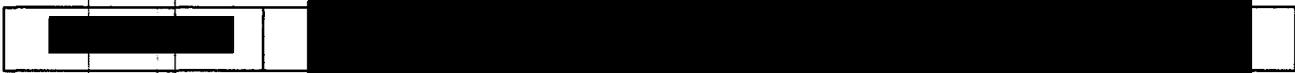
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

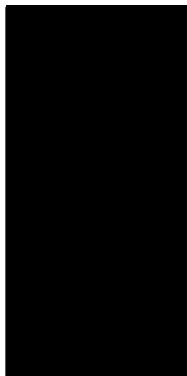


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

774



Sample Name	Marker	Allele 1	Allele 2
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			



Dirección General de
Servicios Periciales
Investigación



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL
de la República
del Delito y
Código de

[Redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

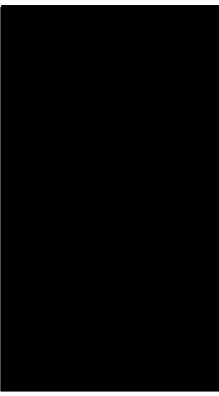


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

775



	Sample Name	Marker	Allele 1	Allele 2
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GEN
procuraduría de
del Delito y
Genética de l

[Redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

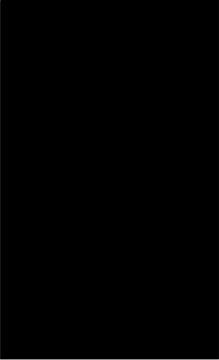


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

776



	Sample Name	Marker	Allele 1	Allele 2
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				



PA...
Periciales
Servicio...
Genética



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



DURÍA GENE
curaduría de l
del Delito y S.
Oficina de Inq.

[Redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

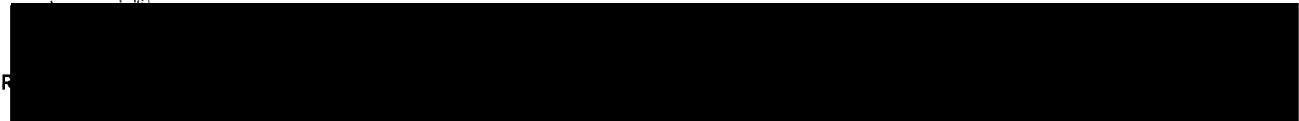
277



	Sample Name	Marker	Allele 1	Allele 2
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				



VALLE DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS
DIRECCIÓN DE BIOLÓGICA MOLECULAR
DEPARTAMENTO DE GENÉTICA FORENSE



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES
RECIBIDO
RECIBIDO
06

LICENCIADO [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
En función de fiscal supervisor de la Unidad de
Atención y determinación inmediata, de la Unidad
Especializada en Investigación del Delito de Tortura
de la SEIDF.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria que se actúa y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 25, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento; me permito informar a Usted, que respecto a su oficio número AYD-UEIDT-600/2016 de fecha nueve de enero del año en curso, se le remiten copias certificadas, respecto de los dictámenes solicitados signados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; y respecto al dictamen solicitado con el número 6, únicamente se le remiten copia simples en virtud de que esta autoridad no cuenta con el original, haciéndole de su conocimiento que se requirió el mismo a la Coordinación de Servicios Periciales, informando que fue emitido el 28 de febrero del presente año, solicitado por el Juez Trigésimo Octavo de lo Penal en la Ciudad de México, licenciada [REDACTED], adscrita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mediante oficio número 556, relacionado con la Causa Penal 212/2014-II-2 y número de folio 9322...", lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, le reitero mis más finas atenciones.

A T E N T A M E N T E

"SUEBACIO EFECTIVO NO REFLECCIÓN"

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
7 25 ENERO 2017
AGENTE
ADSCRITO
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



- C.c.p.- Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior conocimiento.- Presente.
- C.c.p.- Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.



ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a día (23) veintitrés de enero de dos mil diecisiete.-----

TENGASE.- Por recibido el volante de turno con **ID5020**, por el cual turnan al licenciado [REDACTED] a oficio SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/01109/2017 de diecisiete de enero de dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado ANDRES CALERO AGUILAR, Director General de Ejecución de Sanciones del Organismo Administrativo, Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social, por el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/0075/2016 envía los resultado obtenidos a nombre del C. [REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de DOS fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma [REDACTED] ante del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación con testigos de asistencia que al final firman y da fe de la constancia legal.-----

DAMOS FE

de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

Id: 5020

Nombre: SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/01109/2

Fecha: 17/01/2017 Fecha del turno: 23/01/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Remetido a: LIC. [REDACTED]

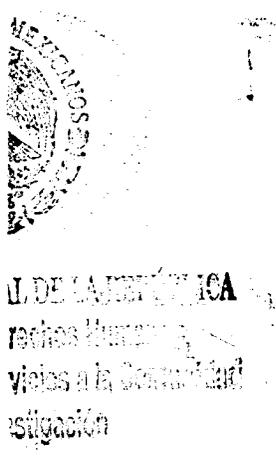
Asunto: SEGUIMIENTO

Quemado a: LIC. [REDACTED] DIRECTOR JENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES

780

Observaciones:

PROCEDENCIA: SEGOB, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0075/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORMA EN QUÉ CENTRO DE REHADAPTACIÓN SOCIAL SE ENCUENTRAN LAS PERSONAS [REDACTED], AL RESPECTO SE INFORMA QUE AMBOS SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN EL CENTRO FEDERAL DE



SEGOB

CNS

CGPRS

DGES

Oficio N° SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/ 01109/2017

[REDACTED]



5020



Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Coordinación General de Prevención y Readaptación Social
Dirección General de Ejecución de Sanciones

481

Oficio N° SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/ 01109 /2017

Asunto: Se atiende requerimiento en relación a [REDACTED]

Ciudad de México, a 17 ENE 2017

LIC. [REDACTED]
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Avenida Paseo de la Reforma, No. 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06500, Ciudad de México.

RECIBIDO
23 ENE 2017

Por instrucciones superiores y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/0075/2016 de 12 de enero de 2017, en relación a [REDACTED]

Por lo que en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1, 18 y 21 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 fracciones XI y XVI y Transitorio Tercero de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y 25, 77 y 116 del Código Penal Federal, le informo:

Sin otro particular, reitero a usted mi más [REDACTED]

DIR

CON - FUNDAMEN
GOBERNACIÓN Y
PREVENCIÓN Y RE
SANCIONES, FIRM
ADSCRITO A LA DI

DE
DO
DE
REA,

- Para su superior conocimiento.- Presente.

ona Centro.- Para su conocimiento.- Presente.

Folio: 13822
EOC.17-794

REFERENCIA: SDHPDEC/OI/0075/2016II.D. 172352

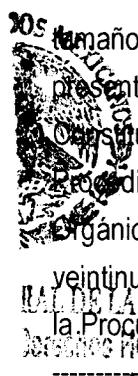


720

ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a día (23) veintitrés de enero de dos mil diecisiete.-----
T E N G A S E.- Por recibido el volante de turno con **ID5021**, por el cual turnan al suscrito el oficio PF/DGAJ/DGAAP/623/2017 de fecha diecinueve de enero de dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado [REDACTED], Director General de Asuntos jurídicos de la Policía Federal, por el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/0126/2017 en copia de conocimiento, instruye nuestra solicitud de información.-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de DOS fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se:-----



ACUERDA

UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe constancia legal.-----

DAMOS FE

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Testigos de Asistencia

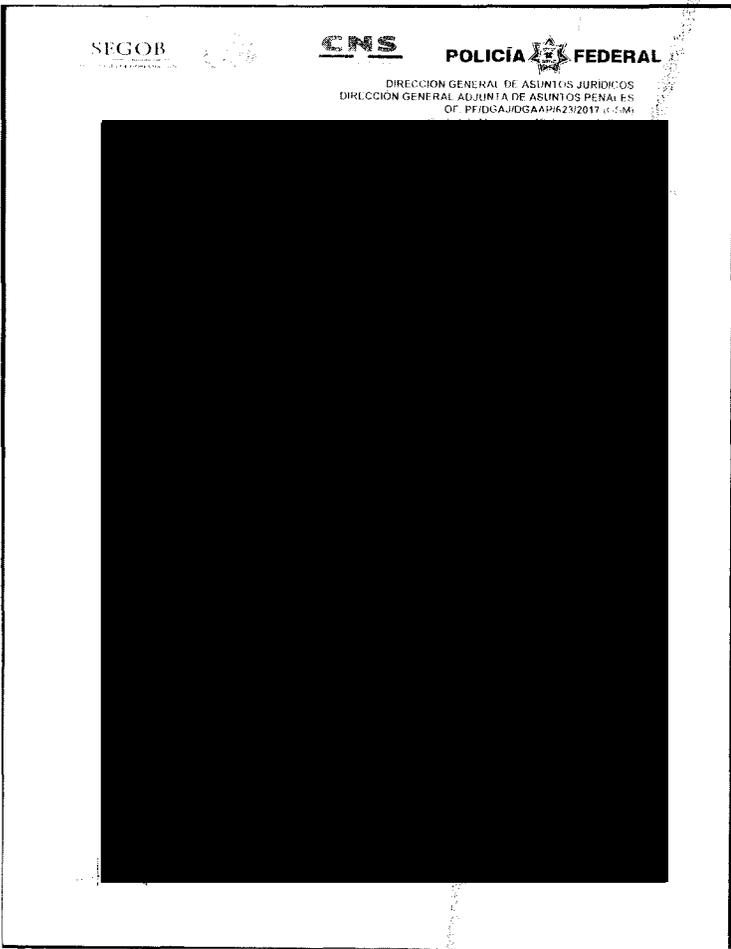
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Número: 5021
 Expediente: PF/DGAJ/DGAAP/623/2017(GSM)
 Fecha: 19/01/2017 Fecha del turno: 23/01/2017
 Fecha de recepción: Fecha de devolución:
 Turnado: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Cargo: LIC. [REDACTED] INSPECTOR GENERAL

783

Asunto: PROCEDENCIA POLICÍA FEDERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/ 0126/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ENTREGAR EL OFICIO SDHPDSC/OI/O118/2017 DIRIGIDO A [REDACTED].

Observaciones: COPIA DE CONOCIMIENTO



ESTADO DE GUATEMALA
 REPUBLICA
 MINISTERIO DE LA DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 FUERZA POLICIA FEDERAL
 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
 OF. PF/DGAJ/DGAAP/623/2017 (GSM)



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/623/2017 (GSM)
Ciudad de México., a 19 de enero de 2017.

784

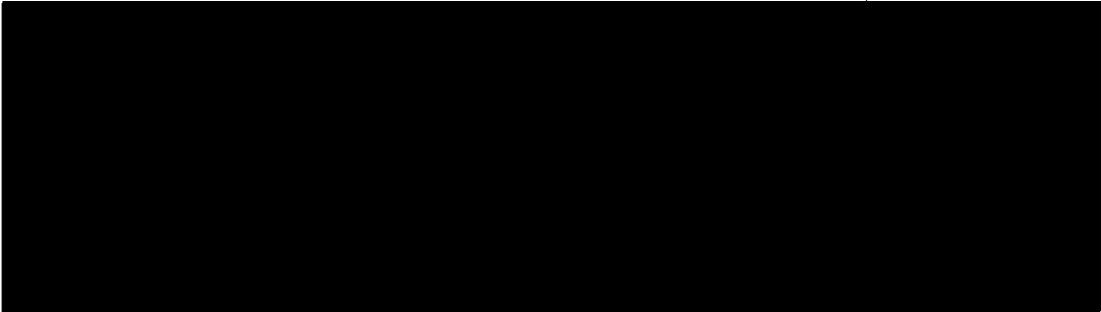
Comisario General

ING. [Redacted]
Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal
Presente.



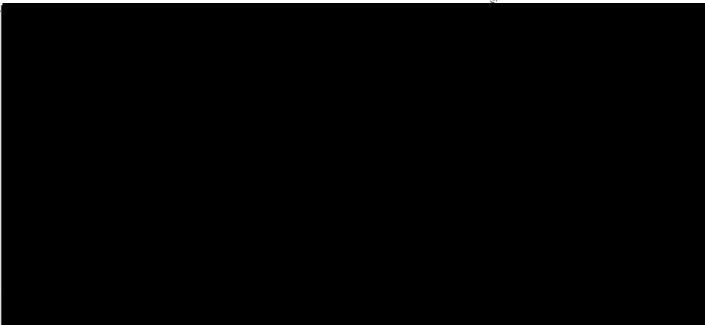
Respetuosamente por instrucciones del Comisario Jefe Licenciado [Redacted] Director General de Asuntos Jurídicos, y en atención al oficio SDHPDSC/OI/0126/2017, del 18 de enero del 2017, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la **Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, por el que solicita al Comisionado General de la Policía Federal, "...su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a personal a su digno cargo, a fin de que se sirva designar elementos, para lo siguiente:

1.



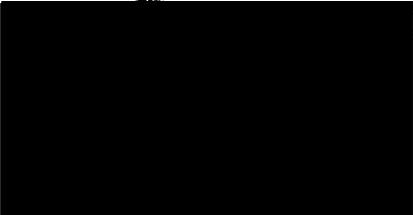
Al respecto, y atento a lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 8, fracción XXII, y 19, de la Ley de la Policía Federal; 7, fracción XVIII, 17 bis, 44, fracción I y 185, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por instrucciones superiores me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que designe integrantes de la División a su digno cargo, para que realicen de **FORMA INMEDIATA** la entrega del citatorio a la persona requerida, remitiendo la constancia que acredite haber efectuado la misma a esa Representación Social de la Federación, y en caso de no localizar el domicilio citado, lleven a cabo la investigación solicitada en los términos que se precisa, enviando resultados obtenidos de la misma o en su caso manifestar el impedimento que tenga para ello.

Sin otro particular, reitero



C.c.p.
Mtro. Manelich Castañeda Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal. Para su superior conocimiento y en atención al volante OCG-17-1-81. Respetuosamente.
Titular del Enlace Jurídico de la División de Gendarmería de la Policía Federal. Para su conocimiento y efectos. Presente.
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de los Delitos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República. DSC/OI/0126/2017.

Volante DGAJ-17-01-00488





705

ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a día (23) veintitrés de enero de dos mil diecisiete.

T E N G A S E.- Por recibido el volante de turno con **ID5022**, por el cual turnan al suscrito el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGAID/DCSR/DIADCS/263/2017 de fecha seis de enero de dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado [REDACTED], Director de Área del CENAPI, por el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/0008/2017 envía los resultado obtenidos a nombre del C [REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de CUATRO fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

ACUERDA

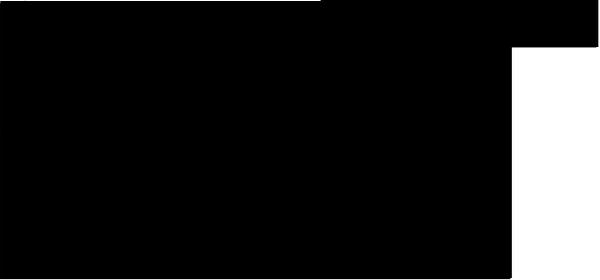
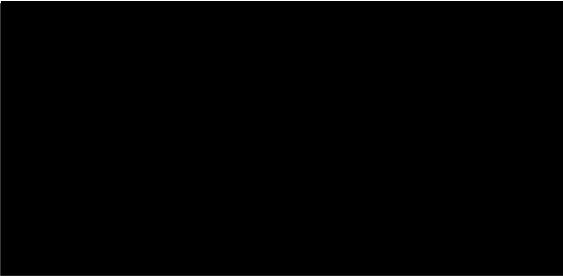
UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe constancia legal.

DAMOS FE

os de Asisten



id: 5022
 Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/263/
 Fecha: 06/01/2017 Fecha del turno: 23/01/2017
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién envía: LIC. [REDACTED]

986

Asunto: PROCEDENCIA: CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/008/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ANTECEDENTES DE [REDACTED] AL RESPECTO SE ENVÍA INFORMACIÓN DE DICHA PERSONA

Observaciones

Agencia Investigativa - Central
 Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
 Dirección General de Información y Subsección de Planeación
 Dirección General de Adquisición de Información y Subsección de Planeación
 Dirección de Información y Análisis de Delincuencia
 Dirección PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/263/
 Ciudad de México, a 23 de enero de 2017

DCR



AL SEÑOR
 AL SEÑOR
 AL SEÑOR
 AL SEÑOR



Ciudad de México, a 06 de enero de 2017

LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
CIUDAD.

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo 93, fracción III, de su Reglamento, y en atención a su Oficio No. SDHPDSC/OI/008/2017, de fecha 02 de enero de 2017, recibido en este Centro el día 04 del mismo mes y año, mediante el cual solicitó antecedentes de [REDACTED] expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y una [REDACTED]

Información de fuentes abiertas

El 14 de julio de 2014, en la ciudad de Puebla, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y la PGR [REDACTED]

Mandamiento ministerial:

Nombre	Oficio remitente	Unidad de Origen	Unidad que atiende	Tipo de caso	Descripción	No de Expediente
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Expediente relacionado:

Nombre	Sub-procuraduría	Delegación	Agencia	Mesa	Oficio	Asignación Previa	Fecha de Inicio	Institución	Estado Actual Fecha
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



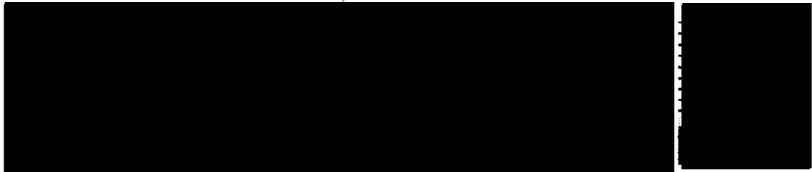
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

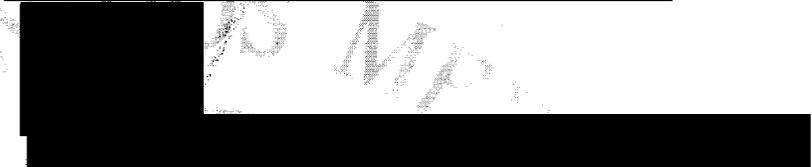


- Se localizaron datos de **Procesados y Sentenciados** con la siguiente información:

Nombre:
Otros nombres:



Alias:
Fecha de nacimiento:
Edad aparente:
Estatura:
Peso:
Estado civil:
Domicilio:



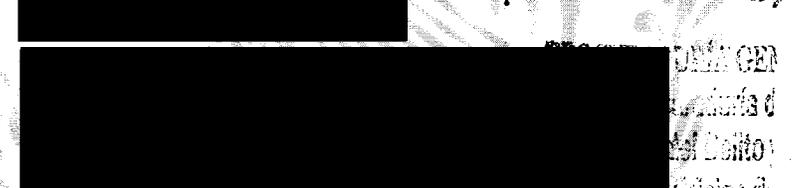
Ocupación:
Institución emisora:
No. de control:
Fecha de actualización:
CIB:
Clasificación jurídica:
Estado actual del expediente:
Ubicación del individuo:



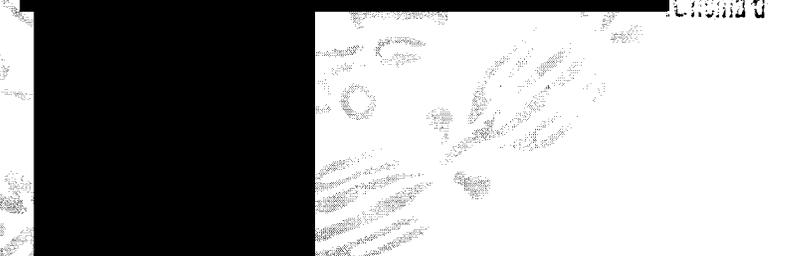
Consignación
Fecha de Captura:
No. de Averiguación Previa:
Fecha de consignación:
Sentido de la determinación:



Proceso
Tribunal:
No. de Proceso:
No. de Juzgado:
Fecha del auto de término:
Sentido del auto de término:



Fecha de radicación:
Clasificación jurídica:
Calidad delincencial:
Peligrosidad:
Autor:
Autoría:
Fecha de resolución:



Apelación o Segunda Instancia
Tribunal:
Toca o expediente:
Fecha de resolución:
Sentido de la resolución



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INFORMACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD Y RELACIONADOS
Calleja d



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Amparo primera instancia

Tribuna: Jdo 8° de Dtto. Edo. Puebla reside Cholula

Fecha de la resolución: 19/07/2014

Sentido de la resolución: [Redacted]

Ejecución de Sentencia

CERESO o CEFERESO: 3400

Entidad: Estado de México

Fecha de ingreso al centro: 13/07/2014

Inicio de la compurgación: 10/07/2014

Observaciones [Redacted]

288

2.- Por oficio 2278 de fecha 15 de julio de 2014, [Redacted]

Nombre:

Otros nombres: [Redacted]

Alias:

Fecha de nacimiento:

Edad aparente:

Estatura:

Peso:

VEN DE LA REPUBLICA

Ocupación:

Institución emisora:

No. de control:

CIB:

Estado actual del expediente:

Ubicación del individuo:

[Redacted]

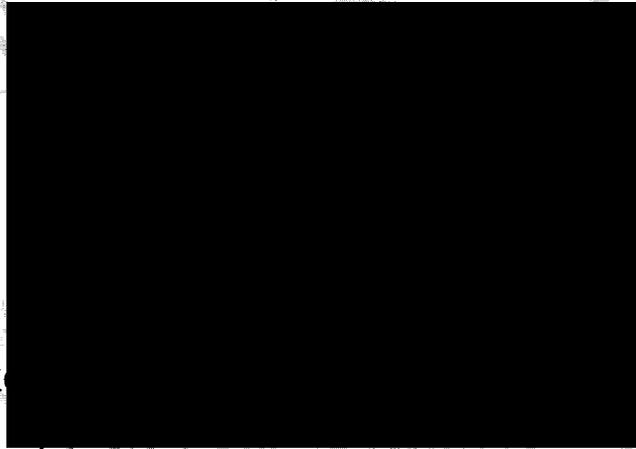




Es importante señalar que, la información que proporciona este Órgano es de carácter referencial, considerándose conveniente corrobore Usted la misma con las autoridades que se citan en este documento; no se descarta la posibilidad de que la información que se proporciona, pudiera corresponder a homónimos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LI



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuradoría de la
Prevención del Delito y el
Castigo de la

C.c.p.: [Redacted] - Para su superior conocimiento.- Presente.
[Redacted] de Información Sobre Actividades Delictivas.- Mismo fin.- Presente.



Zona Centro

De: Microsoft Outlook
Para: [REDACTED]
Enviado el: lunes, 09 de enero de 2017 09:37 a.m.
Asunto: Entregado: OFICIO 263 DE CENAPI

989

El mensaje se ha entregado a los siguientes destinatarios:

[REDACTED]

Asunto: OFICIO 263 DE CENAPI

Enviado por Microsoft Exchange Server 2007



LA FIELA REI ORACA
de los Humanos
en la Comunidad
res...

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México a veintitrés de enero de dos mil diecisiete. ---

--- **VISTAS**, las constancias que integran la Averiguación Previa en que se actúa, en virtud de continuar con las diligencias y actividades de búsqueda los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa "Raul Isidro Burgos", de las diligencias de prospección y revisión de puntos realizadas el dieciocho, diecinueve y veinte de diciembre de dos mil dieciséis, en las inmediaciones de Cerro Viejo, Ciudad de Iguala de la Independencia, es indispensable continuar con la prospección en dicho punto, pues se advierte que hay puntos que verificar con las especialidades forenses, así mismo y en continua coordinación con la coadyuvancia y el Equipo Argentino de Antropología Forense, se programan como fecha para dar inicio a las actividades de prospección del uno al diez de febrero de este año dos mil diecisiete, debiendo efectuarse la solicitud de personal pericial en las distintas áreas de criminalística de campo, fotografía forense, audio y video, coordinador por las especialidades de Arqueología Forense, Ingeniería Forense y de Delitos Ambientales. Así mismo se deberá contar con personal policía de la División de Gendarmería y de Unidad canina para que se efectúen las búsquedas y prospecciones programadas. ---

En virtud, de la debida integración y perfeccionamiento de las líneas de investigación reunidas en la Averiguación Previa en que se actúa, y poder dar con el paradero de los estudiantes víctimas. ---

Así anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 168, 180, 206, 208 y de más relativos y aplicables, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, 22 fracción II inciso a), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de Noviembre de dos mil doce, es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Gírese oficio al Coordinador General de Servicios Periciales, a fin de que se le dé cumplimiento a lo requerido en supra líneas del presente acuerdo. ---

--- **SEGUNDO.**- Gírese oficio al Titular de la Policía Federal con la finalidad de que sean designados elementos que efectúen labores de colaboración, protección, a fin de que se le dé cumplimiento a lo requerido en supra líneas del presente acuerdo. ---

--- **TERCERO.**- Gírese oficio al Titular de la Dirección General de Servicios Aéreos de esta Procuraduría General de la República a efecto de que se proporcione el apoyo aéreo correspondiente, a fin de que se le dé cumplimiento a lo requerido en supra líneas del presente acuerdo. ---

--- **CUARTO.**- Gírese oficio al Titular de la Policía Federal con la finalidad de que sean designados elementos de la Unidad Canina, a fin de que se le dé cumplimiento a lo requerido en supra líneas del presente acuerdo. ---

--- **QUINTO.**- Efectúense tantas y cuantas diligencias ministeriales sean necesarias para la obtención de la mejora, cumplimiento a lo solicitado en el presente acuerdo. ---

CUMPLASE

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República; quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para constancia de lo actuado. ---

DAMOS FE

[REDACTED]

791

17 ENE 24 PM

ASUNTO: SOLICITUD DE PERTIOS
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/0152/2017

Ciudad de México, a 23 de Enero de 2017

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

DOCTOR

**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES,
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206, 208, 209, 220, 221, 222 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos b), 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 3 inciso A) fracción V, de su Reglamento; solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que me sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que designen personal pericial en las materias de **criminalística de campo, fotografía Forense, ingeniería, audio y video** para que intervenga en diligencias de carácter ministerial en los Municipios de Iguala, Eduardo Neri, Chilpancingo y municipios aledaños, en el estado de Guerrero los días **1 al 10 de febrero de 2017**. Así mismo le solicito que les sea proporcionado vehículo tipo laboratorio para las labores incluso nocturnas. Para lo cual dejo a su disposición el número celular del suscrito para actividades de logística y coordinación

Sin otro particular, Quedo de Usted

AGENTE DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

792

7 ENE 24 PM

ASUNTO: SOLICITUD DE PERTIOS
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/0153/2017

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

ciudad de México, a 23 de Enero de 2017

DOCTOR

**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Presente.**

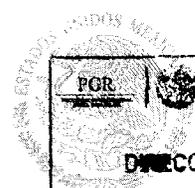
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206, 208, 209, 220, 221, 222 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos b), 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 3 inciso A) fracción V, de su reglamento; solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que a través de sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que les sea asignados viáticos por el concepto anticipado a los peritos comisionados en esta Oficina de Investigación de manera indefinida, **perito en Ingeniería Forense**, **perito en Delitos Ambientales**, **perito en Arqueología Forense**, para que intervenga en diligencias de campo en carácter ministerial en los Municipios de Iguala, Eduardo Neri, Chilpancingo y municipios aledaños, en el estado de Guerrero los días **1 al 10 de febrero de 2017**. Así mismo le solicito que les sea proporcionado vehículo tipo laboratorio para las labores. Para lo cual dejo a su disposición el número celular del suscrito para actividades de logística y coordinación

Sin otro particular, Quedo de Usted

AGENTE DE LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA, OFICINA DE INVESTIGACIÓN, SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

B.G.S.A. Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

DIRECCIÓN GENERAL

25 ENE. 2017

OFICIO: SDHPDSC/OI/0154/2016

ASUNTO: Colaboración con secretaría Ciudad de México, a 23 de enero de 2017.

794

GRAL. RET. PIL. A [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

NOMB

HORA

Me dirijo a Usted, con la atenta petición, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se proporcione en vía de colaboración lo siguiente:

- Designe un aeronave tipo helicóptero su respectivo personal operativo, con la finalidad de que participen en la vigilancia y auxiliando las diligencias que efectuara esta Representación Social de la Federación los días 1 al 10 de febrero de 2017, en los Municipios de Iguala de la Independencia, Eduardo Neri, Chilpancingo y Ciudades aledañas en el estado de Guerrero, debiendo arribar dicha aeronave a las 10:00 horas del día 1 de febrero, a las instalaciones del 27° Batallón de la Secretaría de la Defensa Nacional en la Ciudad de Iguala de la Independencia.

Así mismo proporcione a Usted proporcione un equipo Aero Dron, con sus personal operativo con la finalidad de que proporcionen apoyo de vigilancia Aérea al personal ministerial en dichas diligencias, en el periodo antes señalado.

Suplico a Usted que el personal designado para dichas labores, mantenga contacto en todo momento con el licenciado [REDACTED] Director de esta Oficina de Investigación, dejando a su disposición el contacto celular [REDACTED] para coordinación en las labores de logística.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales agradeciendo su puntual apoyo.

C.C.P. ALFREDO HIGUERA BERNAL, TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN CONOCIMIENTO. PRESENTE.

Av. Paseo de la Reforma N° 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 54 01 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



795

**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 336**

--- En la Ciudad de México, siendo el día veintitres de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número **336 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS)**, mismo que consta de **795 (SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO)** fojas, contra [REDACTED] constancia. Lo anterior, por ser necesario para la [REDACTED] mérito. -----

----- **C O N S T A N C I A** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

[REDACTED]